

Boletín del Instituto de Estudios Vigueses

Miembro de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales
(Consejo Superior de Investigaciones Científicas)



GLAUCOPIS

V I G O

Año VII - Número 7 - 2001

O INSTITUTO DE ESTUDIOS VIGUESES (Fundación Provigo e a súa Área), non se identifica necesariamente cos artigos publicados nas súas páxinas, respectando a independencia dos seus autores. Está permitida a reprodución, sempre que se cite a procedencia e con previa autorización do Instituto.

EDITA:

INSTITUTO DE ESTUDIOS VIGUESES
(Fundación Provigo e a súa Área)
Praza de Compostela, 22-baixo-dereita. VIGO

IMPRIME:

OBRADOIRO GRÁFICO, S.L.
Avda. Rebullón, 52 D - MOS

I.S.S.N.: 1135-1810

Dep. Legal: VG-344-1995

Limiar

Rematando el año 1995, y en una página similar a esta, iniciaba la “Presentación” del GLAUCOPIS diciendo: “Con la lógica y comprensible satisfacción, abro las páginas del número UNO del BOLETÍN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS VIGUESES”. Hoy, seis años después, debería iniciar este Limiar diciendo que, con la lógica y comprensible satisfacción abro las páginas del último BOLETÍN correspondiente al período de mandato de la Junta de Gobierno, que me honré presidir durante ocho años. Junto con la aparición de este BOLETÍN Nº 7, la actual Junta de Gobierno cumple su segundo período consecutivo de mandato, por lo que, reglamentariamente debe cesar en sus funciones.

El tiempo pasado -que no siempre es mejor-, fue muy trabajoso y, por momentos, de extrema dificultad para la consolidación de esta Institución. Inicia ahora el Instituto otra etapa con un nueva Directiva y con unos nuevos Miembros Numerarios que en estos momentos están preparando su ingreso a la Entidad.

Pese a todas las dificultades -la mayor de ellas, la no disposición de nuestro local (con su biblioteca y hemeroteca), para el normal desenvolvimiento de las tareas propias de una Institución como esta-, logramos editar siete números similares al BOLETÍN que hoy tenemos entre manos; incorporamos cinco nuevos Miembros Numerarios; editamos cincuenta y siete publicaciones; distribuimos nuestras obras didácticas a todos los Centros de Enseñanza públicos y privados de nuestra Ciudad y su entorno; intercambiamos algunas publicaciones monográficas con Instituciones de América, África, Asia y de países del resto de Europa; nos incorporamos con plenos derechos a la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL), perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC); acabamos de ser, en estos días, elegidos para ocupar una de las vocalías de la Junta de Gobierno de esa Confederación; mantenemos intercambios fluidos con las cincuenta y cinco Entidades de todas

las capitales y otras ciudades de España que forman parte de la CECEL; comenzamos a recibir algunas donaciones de material biblio y hemerográfico; organizamos Conferencias, Concursos, Premios, Presentaciones de Libros y Actos de Ingreso de nuevos Miembros.

Acaso el trabajo realizado pudiera haber sido mayor, pero en las circunstancias atípicas en que vino desarrollándose, desde el año 1991 en que el Instituto es creado, considero que es sumamente importante ya que, como decía nuestro Vicedirector en el Limiar del BOLETÍN Nº 3, las “penurias y satisfacciones, *logros e atrancos mesturados todos*, conforman la vida cotidiana de este Instituto”.

Fueron diez años de lento caminar, pero, evidentemente, los pasos fueron firmes. Y prueba de ello es que este ejemplar del “GLAUCOPIS” que hoy estamos leyendo, ya es el número siete.

Sirva este Limiar para dar la enhorabuena a la nueva Junta de Gobierno que regirá los destinos de esta Entidad y desear también que los tiempos futuros sean propicios para el Instituto de Estudios Vigueses, cuyo objetivo primordial y esencia de su creación ha sido y es, el compromiso con esta tierra y su historia.

Andrés Martínez-Morás y Soria
Director

Limiar

Rematando o ano 1995, e nunha páxina semellante a esta, iniciaba a “Presentación” do GLAUCOPIS dicindo: “Coa lóxica e comprensible satisfacción, abro as páxinas do número UN do BOLETÍN DO INSTITUTO DE ESTUDIOS VIGUESES”. Hoxe, seis anos despois, debería iniciar este Limiar dicindo que, coa lóxica e comprensible satisfacción abro as páxinas do último BOLETÍN correspondente o período de mandato da Xunta de Goberno que me honrei presidir durante oito anos. Xunto coa aparición deste BOLETÍN Nº 7, a actual Xunta de Goberno cumpre o seu segundo período consecutivo de mandato, polo que, regulamentariamente, debe cesar nas súas funcións.

O tempo pasado -que non sempre é mellor-, foi moi laborioso e, por momentos, de extrema dificultade para a consolidación desta Institución. Inicia agora o Instituto outra etapa cunha nova Directiva e cuns novos Membros Numerarios que nestes intres están a preparar o seu ingreso na Entidade.

Malia tódalas dificultades -a meirande delas, o non dispoñer do noso local (coa súa biblioteca e hemeroteca), para o normal desenvolvemento das tarefas propias dunha Institución como esta-, logramos editar sete números similares ó BOLETÍN que hoxe temos entre mans; incorporamos cinco novos Membros Numerarios; editamos cincuenta e sete publicacións; distribuímos as nosas obras didácticas a tódolos Centros de Ensino públicos e privados da nosa Cidade e o seu entorno; intercambiamos algunhas publicacións monográficas con Institucións de América, África, Asia e de países do resto de Europa; incorporámonos con plenos dereitos á Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL), pertencente ó Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC); acabamos de ser, nestes días, elixidos para ocupar unha das vocalías da Xunta de Goberno desa Confederación; mantemos intercambios fluidos coas cincuenta e cinco Entidades de tódalas capitais e cidades de España que for-

man parte da CECCEL; comenzamos a recibir algunhas donacións de material bibliográfico e hemerográfico; organizamos Conferencias, Concursos, Premios, Presentacións de Libros e Actos de Ingreso de novos Membros.

Quizais o traballo realizado poidera ter sido maior, pero nas circunstancias atípicas no que veu desenvolvéndose, dende o ano 1991 no que o Instituto é creado, considero que é sumamente importante xa que, como dicía o noso Vicedirector no Limiar do BOLETÍN Nº 3, *as penurias e satisfaccións, logros e atrancos mesturados todos, conforman a vida cotidiá deste Instituto.*

Foron dez anos de lento camiñar, mais, evidentemente, os pasos foron firmes. E proba delo é que este exemplar do “GLAUCOPIS” que hoxe estamos a ler, xa é o número sete.

Serva este Limiar para darlle a enhoraboa á nova Xunta de Goberno que rexerá os destinos desta Entidade e desexar tamén que os tempos futuros sexan propicios para o Instituto de Estudos Vigueses, do cal, o obxectivo primordial e a esencia de su creación foi e é, o compromiso con esta terra e a súa historia.

Andrés Martínez-Morás e Soria
Director

XEOGRAFÍA
E
HISTORIA

Vigo y la Masonería

Por Santiago Padín Riveiro

PRÓLOGO

El escribir sobre la masonería es especialmente descorazonador (a pesar de lo interesante que es el tema en sí), por la falta o la gran dificultad del hallazgo de fuentes para su historiografía, y, si se trata de la masonería gallega, se incrementa la dificultad.

Los orígenes de la falta de fondos documentales comienzan con los Borbones españoles. Carlos III había actuado en contra de la masonería por ser radical enemiga del Trono y del Altar. Fernando VII trata de centralizar toda la documentación sobre la masonería y luego actúa persiguiéndola enérgicamente. Desapareció un gran número de documentación de las logias.

En el siglo XX el franquismo hizo lo mismo al centralizar la documentación en Salamanca, a la vez que acompañó esta acción con la gran represión sobre la masonería.

A parte de las anteriores dificultades para encontrar documentación de carácter local sobre las logias masónicas, hay que añadir las dificultades creadas por la propia masonería que ocultaba con excesivo celo sus planchas (sinónimo de carta. En ocasiones también es utilizada esta voz como cripto-equivalencia de cualquier documento escrito; carta discurso, documento escrito), con la intención de la consabida discreción o secretismo en que trabaja.

El lenguaje simbólico que maneja la masonería es de una gran riqueza iniciática. El lector dispone al final del artículo de un vocabulario (mínimo) para no iniciados (profanos).

La masonería en Vigo, como en otros sitios, ha tenido que adaptarse a las circunstancias, unas veces recomponiendo logias que habían quedado bajo mínimos, fusionándose, y otras veces dando origen a otras logias, en épocas más actuales, en otras localidades.



GRADOS DEL RITO ESCOCÉS ANTIGUO Y ACEPTADO

(El más generalizado en la historia española).

Masonería azul o simbólica (del 1º al 3º)

Masonería roja o capitular (del 4º al 18º)

Masonería negra o filosófica (del 19º al 29º)

Masonería blanca o sublime (del 30º al 33º)

TAL COMO ACTUALMENTE EXISTE Y RECONOCIDO	
GRADOS SIMBÓLICOS	
PRIMERA CLASE	1 Aprendiz.
	2 Compañero.
	3 Maestro.
SEGUNDA CLASE	4 Maestro Secreto.
	5 Maestro Perfecto.
	6 Secretario Intimo.
	7 Preboste y Juez o Maestro Irlandés.
	8 Intendente de los Edificios o Maestro de Israel.
TERCERA CLASE	9 Maestro Elegido de los Nueve.
	10 Maestro Elegido de los Quince.
	11 Sublime Caballero Elegido.
CUARTA CLASE	12 Gran Maestro Arquitecto.
	13 Real Arco.
	14 Gran Escocés de la Bóveda Sagrada de Jacobo VI (1)
QUINTA CLASE	15 Caballero de Oriente o de la Espada.
	16 Príncipe de Jerusalén, Gran Consejo Jefe de todas las Logias.
	17 Caballero de Oriente y Occidente.
	18 Soberano Caballero Rosa Cruz.
GRADOS FILOSÓFICOS	
SEXTA CLASE	19 Gran Pontífice o Sublime Escocés, llamado de la Jerusalén Celeste.
	20 Venerable Gran Maestro de todas las Logias, Soberano Príncipe de la Masonería, o Maestro <i>ad Vitam</i> .
	21 Noaquita o Caballero Prusiano.
	22 Caballero Real Hacha o Príncipe del Líbano.
	23 Jefe del Tabernáculo.
	24 Príncipe del Tabernáculo.
	25 Caballero de la Serpiente de Bronce.
	26 Escocés Trinitario o Príncipe de la Merced.
	27 Gran Comendador del Templo, o Soberano Comendador del Templo de Jerusalén.
SÉPTIMA CLASE	28 Caballero del Sol o Príncipe Adepto.
	29 Gran Escocés de San Andrés de Escocia o Patriarca de las Cruzadas, Caballero del Sol, Gran Maestro de la Luz.
	30 Caballero Kadosch.
GRADOS ADMINISTRATIVOS	
	31 Gran Inspector, Inquisidor, Comendador.
	32 Sublime Príncipe del Real Secreto.
	33 Soberano Gran Inspector General.

(1) tambien se denomina Gran Escocés de la Perfección: Gran Elegido; Antiguo Maestro Perfecto Sublime Masón.

Para compensar la falta de documentación, inevitablemente han de buscarse noticias, artículos, fotos y otras formas de información en periódicos y revistas, aparte de la bibliografía sobre el tema de la masonería. La dificultad, pese a todo, sigue latente para poder asomarse mínimamente a templos, logias o contactar con provinciales, venerables y grandes maestros de distintos talleres y obediencias. Las tenidas siguen siendo cerradas salvo para los visitantes (franc-masones de otras logias, no importando el rito ni la obediencia, que presencian ciertas partes de la tenida del taller que visitan).

Pocos cambios fundamentales se esperan de la masonería, en cuanto a la transparencia y forma de darse a conocer a la sociedad. Ese halo de misterio y su fidelidad al GADU, siguen marcando, de cara al exterior, su permanente imagen.

INTRODUCCIÓN A LA MASONERÍA

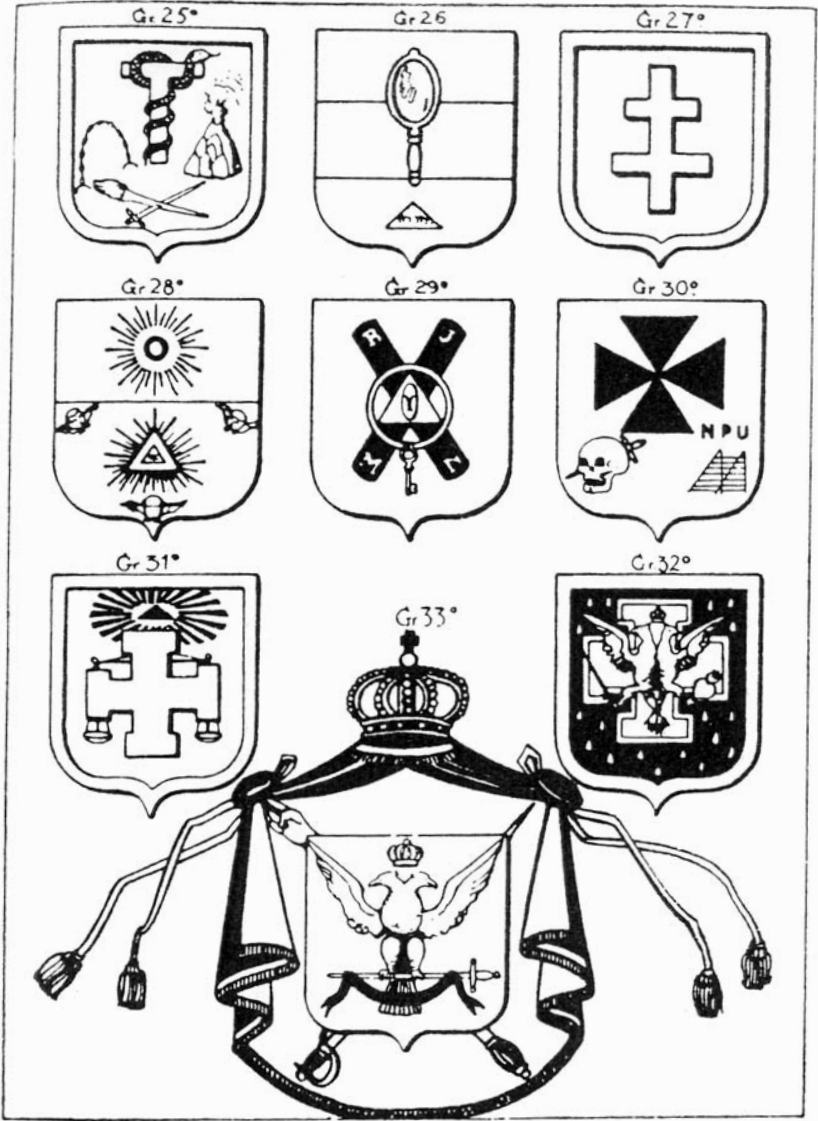
La masonería es un movimiento iniciático, simbólico, esotérico, que ha ostentado, a través del tiempo, gran influencia en acontecimientos importantes de la humanidad. Esta sociedad secreta, no “discreta” como dicen sus adeptos, ha sido perseguida y protegida, amada y odiada, escuchada y despreciada, ridiculizada y temida, desde su fundación y, posiblemente, desde sus orígenes.

Sus orígenes míticos se remontan a la construcción del Templo de Jerusalén por Salomón, que crearía el Arte Real, designación, asimismo, de la vía espiritual masónica. (Arte Real: conjunto de saberes, secretos y habilidades propios de los masones que tienden a componer un ideal místico de la vida). Propiamente el arquitecto y probable constructor sería Hirám, del que hallaremos múltiples referencias dentro de la masonería.

En la Edad Media es donde se centra con mayor rigor y objetividad sus orígenes. Las agrupaciones o logias de constructores o “albañiles libres o francos” (“free-masons” o “franc-maçons”), se asociaban para defender sus intereses y ocultar sus conocimientos, para defensa de su gremio. Esta era la masonería operativa, la de los gremios de constructores de catedrales. Esta masonería operativa dio origen, en el siglo XVIII, a la masonería especulativa, cuando se admitió a personas ajenas al oficio, provenientes de otros gremios, y no se defendía ya la unión como defensa contra la tiranía de los poderosos, sino como la búsqueda de una fraternidad universal y una perfección del ser humano. Los nuevos templos y catedrales que había que construir, eran espirituales y morales con relación al hombre. Si la masonería especulativa fue distinta en sus ideales y fines, fue sin embargo muy parecida en sus ritos, ceremonias, nomenclatura y organización. El ser humano era la piedra bruta que podía ser tallada, hasta permitir la reconstrucción del templo interior en el corazón de cada persona.

Hay dos fechas en el siglo XVIII que son fundamentales y providenciales para la fundación de la Orden (voz generalizadora utilizada por los masones para referirse al término “Masonería Universal”). Una de ellas es 1717. En este año nació la Gran Logia de Inglaterra que se expandió por el mundo, surgiendo el Gran Oriente de Francia y otras ramas “irregulares” como la franc-masonería “escocesa” y la “egipcia”, que intentaron devolver a esta institución su carácter espiritual e iniciático. El

mal que ha surgido de algunas sociedades secretas, ha sido perversion de ciertos principios que inicialmente eran puros y hasta santos; en el caso de la masonería fue derivando de una asociación filantrópica a una entidad con objetivos políticos muy concretos (liberales en todo caso). La otra fecha es la de 1723. En este año la masonería especulativa (influenciada por la Gran Logia de Inglaterra, cuyo fin perseguía el conseguir un reglamento estable), adoptaría como cuerpo doctrinal las Constituciones de Anderson de 1723. Escritas por dos pastores protestantes, John Theophile Desaguliers y James Anderson, en ellas se explica cómo la catedral que



Escudos según el grado Masónico

habrá de construirse ya no será de piedra sino que será la Catedral del Universo, es decir, la Humanidad misma, en honor del Gran Arquitecto del Universo (representado por la letra **G**). No habrá que pulir la piedra, sino al hombre. Estos pastores deseaban que la nueva masonería se convirtiera en el lugar de encuentro de los hombres de cultura, o de los hombres que, al menos, tenían inquietudes intelectuales y deseaban y buscaban la fraternidad, la igualdad y la tolerancia.

De esta forma, la masonería del siglo XVIII en adelante cree abiertamente en un Ser Supremo, o **G**ran Arquitecto, para buscar un perfeccionamiento moral entre distintas religiones, políticas y sociedades. Curioso contraste, ya que la masonería fue, y posiblemente siga siendo, la máxima enemiga del Trono y el Altar, como demostró a través de la historia en su defensa a ultranza de la Libertad, Igualdad y Fraternidad.

La historiografía moderna sobre el tema, defiende que no se puede hablar de masonería sino de masonerías con su gran variedad de ritos (entendidos como ramas específicas de la masonería...Escocés, de York, Francés, Mizraim, etc.). Por lo tanto, rechaza una clara y constante conexión o funcionamiento como una Orden Mundial. Aunque no puede rechazarse que la masonería mantuvo un papel preponderante en el mundo institucional, financiero, político, religioso, utilizando muchas veces las logias para trabajar y conseguir objetivos distintos y contrarios al espíritu de la masonería.

Se insiste una y otra vez en que hablar de política y religión está prohibido en las logias, pero los hechos nos demuestran que en algunas logias no sólo se hablaba de política, sino que se tuvieron que dirigir desde ellas bastantes decisiones que influenciaron enormemente en el devenir histórico de la humanidad. Cómo, sino, se explicaría la Revolución Francesa, la Independencia de toda América, la construcción de la Europa parlamentaria, la Revolución Rusa, la creación de Frentes Populares en la Europa de entreguerras, las masacres terroristas de Italia inspiradas por la logia P-2 (Propaganda 2).

Es por ello que la masonería está envuelta en una aureola de oscurantismo, conspiración, misterio y poder. Se les acusa a los profanos (que no son masones) de mantener viva una leyenda negra, que les obliga a permanecer en el anonimato. Actualmente, la masonería ya no es tan hermética como en décadas anteriores, aunque sigan trabajando en sus logias... una logia masónica ha de ser el lugar en donde hombres de buena voluntad, anhelosos de perfeccionamiento individual, trabajen como en un taller para mejorar las condiciones del mundo y constituir simbólicamente un templo.

PRINCIPIOS MASÓNICOS

El Diccionario Enciclopédico de la Masonería nos da unas nociones generales:

“La creencia en un Dios único, el amor a la Humanidad y la Fraternidad universal, son las bases fundamentales de su doctrina, han sido manantial fecundo de beneficios para sus adeptos y para la Sociedad de que éstos forman parte. En sus templos se aprende a amar y a respetar todo lo que la Virtud y la Sabiduría consagran”, como declaración de principios no está mal, aunque propiamente la

definición oficial universalmente aceptada y contenida en los códigos de las principales potencias y autoridades masónicas del mundo:

“Es una institución de fraternidad universal esencialmente filantrópica, filosófica y progresiva, que proclama la existencia de un principio creador, bajo el nombre de Gran Arquitecto del Universo (GADU), y tiene por principios fundamentales la tolerancia mutua y el respeto de sí mismo y de los demás, y la libertad absoluta del pensamiento y de la conciencia. Por tanto, está abierta a los hombres de todas las razas y de todas las nacionalidades, cualesquiera que sean sus opiniones y creencias, con tal de que sean libres y de buenas costumbres”.



Hermanos masones brindan alzando la espada de la purificación.

Es una escuela mutua, según se contiene en un notable documento oficial, cuyo programa se resume así:

“Vivir honradamente; obedecer las leyes de su país; practicar la justicia; amar a sus semejantes; trabajar incesantemente para el bienestar de la humanidad y procurar alcanzar por medios pacíficos y progresivos su emancipación”.

Francmasón es aquel que, reuniendo las condiciones exigidas y después de llenadas las formalidades necesarias para ello, es admitido como miembro de la Fraternidad por la ceremonia de la iniciación (recibir la luz) e inscrito como tal en los registros de la Orden.

Siguiendo los principios de la masonería en cuanto a sus hermanos, declaran que aunque diseminados por todos los ámbitos de la tierra en número ilimitado, los francmasones se hallan estrechamente unidos por los lazos de la solidaridad y del amor fraternal; por esto se dan entre sí el nombre de hermanos. En todas las circunstancias se deben mutuo apoyo y protección; deben ayudarse y socorrerse moral y materialmente, aún con peligro de su vida, si importa. El francmasón es el ciudadano del universo.

La soberanía masónica reside en la universalidad de los miembros activos que constituyen la Asociación. Esta soberanía se ejerce de conformidad con los principios generales y universalmente observados, y se regula por las leyes constitucionales adoptadas por las grandes agrupaciones formadas dentro de los Estados, constituidas en autoridad por el sufragio de los francmasones que de ellas forman parte, y sancionadas por el mutuo reconocimiento.

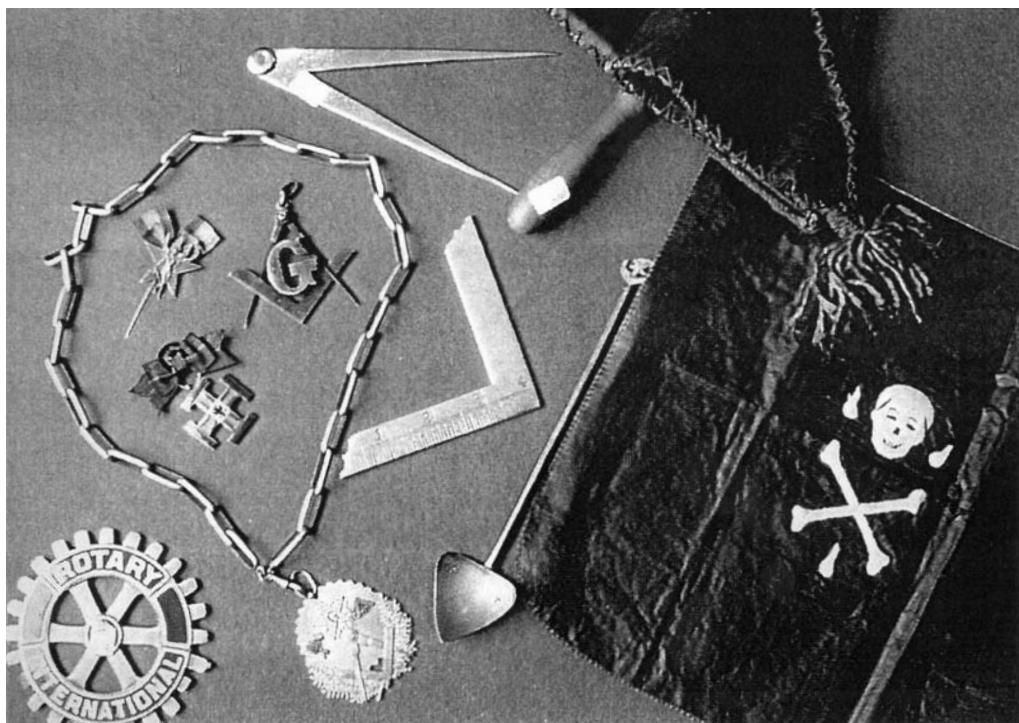
La francmasonería se gobierna por consejos (término que agrupa a los grados capitulares, filosóficos y administrativos), soberanos y autónomos especiales, formados por la reunión de las logias de un país, de un Estado o de una región, que asumen todos los poderes y ejercen la suprema autoridad dentro de los límites de sus respectivas jurisdicciones. Estos cuerpos, colocados en la cima de la jerarquía masónica, y que en la genuina francmasonería se denominan Grandes Logias, en la supermasonería de los Ritos y altos grados reciben distintas denominaciones, tales como las de Grandes Orientes, Supremos consejos, Potencias Supremas, etc.; ejercen su autoridad con entera independencia y separación unos de otros.

Para el ingreso de nuevos miembros en la francmasonería, además de las condiciones que universalmente se exigen a los candidatos, (he aquí las principales condiciones que deben reunir los candidatos: ser varón, libre, honrado, de buenas costumbres y gozar de sólida reputación entre sus conciudadanos; ser mayor de edad o hallarse legalmente emancipado de la patria potestad por algún título cargo, empleo u otra circunstancia eximente y que le haga responsable de sus actos. Disfrutar de posición honesta, que le asegure medios de decorosa subsistencia y poseer la instrucción suficiente para poder comprender los altos fines de la Orden y sacar provecho de sus enseñanzas), se requiere que su admisión sea otorgada, mediante una información previa y minuciosa de sus antecedentes, y en virtud de varias votaciones especiales. Estas votaciones tienen lugar en el seno de la logia en que se deba tener lugar el ingreso, por sufragio de todos los francmasones regulares que se hallen presentes en las sesiones en que se verifique.

Los francmasones se reúnen formando pequeños grupos o asociaciones autónomas e independientes unas de otras, que se distinguen en general con el nombre de talleres (sinónimo de logia o cuerpos superiores). Los talleres consagrados



Simbología masónica



a los tres grados simbólicos (aprendiz, compañero y maestro), llamados de San Juan, se denominan logias. La logia es una reunión o sociedad compuesta de un número ilimitado de francmasones regulares pero nunca menor de siete.

La francmasonería se sirve de diferentes símbolos y emblemas para el uso exclusivo y reservado de sus miembros, que se transmiten por tradición desde tiempo inmemorial y cuyo alto significado o interpretación simbólica sólo puede ser explicado por la iniciación.

Todas las logias regularmente constituidas deben celebrar sus trabajos (asambleas) en un local expresamente arreglado y solemnemente consagrado para este objeto, que se llama templo. Sobre el altar del Venerable se coloca un candelabro con tres bujías encendidas, una espada, un pequeño mazo vulgarmente llamado malleto y la carta o patente constitutiva de la logia. Sobre el altar de los juramentos, se pone un libro de la Ley, un compás y una escuadra entrelazados.

LA MASONERÍA GALLEGA

Con la venida de Fernando VII, se recrudece la persecución en toda España de la masonería por parte de la policía y la Inquisición. Estas medidas acentuarán el vacío documental debido a la “prohibición que sobre la masonería existió durante los reinados de Fernando VII e Isabel II”. Prohibición sí, pero gran actividad masónica también.

La masonería gallega tuvo una logia militar a principios del siglo XIX (Los Amigos del Orden), que estuvo directamente involucrada en las conspiraciones liberales, donde algunos de sus miembros alcanzaron gran protagonismo.

Según Ferrer Benimelli, la primera logia gallega de la que se tiene noticias es la Logia Constitucional de la Reunión Española de La Coruña, que se formó el 12 de marzo de 1814 (diez días antes del regreso de Fernando VII a España), por un grupo de civiles y militares entre los que figuraba Luis Lacy, general jefe del ejército de reserva y capitán general del Reino de Galicia. De los 29 miembros, 9 eran gallegos y, entre estos, algunos de Vigo.

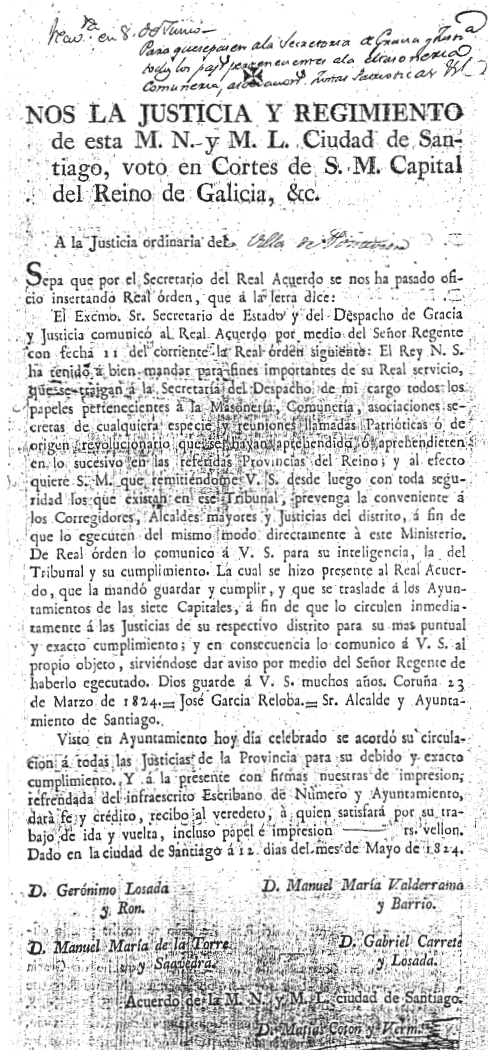
Sería prolijo enumerar el gran número de logias que surgieron en Galicia a partir de la revolución de 1868 y, en concreto, más allá de 1870; serían en número superior a unas 60 en toda Galicia, además, para ello, ya están los trabajos de Ferrer Benimelli y de Valín Fernández, para detallar cada una de las logias, con sus componentes y obediencias.

Una constante que se repite una y otra vez, es la de que después de una fase de represión de la masonería en Galicia, o de la falta de actividad prolongada, la ciudad de A Coruña es la que reinicia de nuevo los trabajos francmasónicos; debe ser por su filantropía masónica y por su amplia politización liberal. Llego incluso a crear logias simbólicas para mujeres masonas (de adopción) y lobetones (niños instruidos por la masonería).

Las logias emblemáticas que reinician la masonería en Galicia, tras años de dificultades, fueron:

1814	Logia Constitucional de la Reunión Española. GOF
1868	Logia Rosalía Nº 10. GONE
1919	Logia Gallaecia Nº 408
1990	Logia Renacimiento 15 "Curros Enríquez". GLSE

Un dato a tener en cuenta en la masonería gallega, es la especial vinculación de la Marina con la masonería, desde las primeras logias hasta nuestros días. Debido al gran contacto que mantenían los puertos gallegos de Coruña, Ferrol y Vigo con los de San Fernando, Cádiz y especialmente Cartagena, se pensó incluso en formar una Gran Logia Naval. No olvidemos que la masonería asegura que perte-



Fernando VII ordena reunir todos los papeles pertenecientes a la Masonería, en la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia. En el siglo XX, el general Franco hizo lo mismo en Salamanca.

necieron a su Orden el almirante Méndez Núñez (héroe del Callao), Narciso Monturiol e Isaac Peral (inventores del submarino), entre otros. Por todo lo anterior, Ferrol destacó como el máximo núcleo masónico de la simbiosis Masonería-Marina. Anecdóticamente la logia Breogán Nº 16 del Grande Oriente Español, constituida el 1º de agosto de 1933 en Ferrol, estaba compuesta de 26 miembros, de los que la mayor parte de los integrantes pertenecían a la Armada.

De la emigración de los gallegos no se libraron ni los masones. Tras la cruel represión franquista, la masonería gallega fue implacablemente perseguida, hasta que optaron por el exilio a países americanos (a Francia en menor medida), sobre todo a Méjico, que fue el país que acogió al mayor número de masones gallegos. Por otra parte, Méjico es de los países latinoamericanos donde siempre tuvo mayor implantación la francmasonería. La denuncia por pertenecer a la masonería, en el régimen del general Franco, era similar a la del falso converso o judaizante, en el siglo XVI ante la Inquisición. Era sinónimo de cárcel, interrogatorio, exilio en el mejor de los casos, y en caso ulterior el fusilamiento. La fobia del general contra la masonería era sincera y visceral.

Las tres columnas clásicas (de los tres órdenes griegos), simbolizan en la masonería la fuerza, la sabiduría y la belleza, conceptos que, al igual que libertad, igualdad y fraternidad, o los de la filantropía, beneficencia, etc., se emparentaban con conceptos morales del cristianismo, al igual que la creencia en un Ser Superior y Creador. Sin embargo, el 20 de abril de 1884, el Papa León XIII publica su encíclica *Humanum Genus* que condena la masonería. Tuvo gran trascendencia en el mundo católico, de ahí que siempre fuesen incompatibles entre sí. La masonería tuvo proselitismo, por el contrario, en la creación del socialismo y movimientos independentistas de corte nacionalista (caso italiano, americano o filipino). En Galicia se tradujo en el apoyo de la masonería a republicanos, socialistas, monárquicos liberales, autonomistas, a pesar de la prohibición de intervenir en política desde las logias.

Otra constante en la masonería gallega (me atrevería a decir que también en la española y en la universal), es su diversificación en Ritos y en general enfrentadas entre sí las distintas obediencias. Obedeciendo a los cánones de la Orden, sus manifestaciones iban encaminadas en lo social a la consecución de un laicismo social, y, en su manifestación más palpable de cementerios civiles y escuelas laicas. Secularización en todos los órdenes.

El desarrollo intelectual, la lucha contra la ignorancia, la búsqueda de la verdad, la defensa de la razón... si los francmasones sostienen que estas son sus intenciones, no podrían más que intentar atraer a sus talleres a la intelectualidad gallega, aunque donde más consiguió *hermanos* fue en los años previos y en la duración de la II República Española.

En el componente sociológico de los masones gallegos, sobre todo en el siglo XIX, dominaba la clase media y, entre ellos, profesiones liberales, funcionarios, comerciantes, propietarios y, sobretodo, oficiales del ejército. En el siglo XX pasará a aumentar el número del proletario cualificado y políticamente muy concienciado y pequeña burguesía.

Siguiendo en gran media al profesor Alberto Juan Vicente Valín Fernández, en sus trabajos sobre Galicia y la masonería gallega del siglo XIX, nos dice que “la fecha inicial para la historia masonológica de Vigo es 1870. Año éste en que se constituye, bajo los portugueses auspicios del Grande Oriente Lusitano Unido, la logia Hiram Nº 51”. Desde este momento y hasta el año de la gran crisis finisecular española, se extenderá la crónica masónica de esta ciudad, componiéndola la vida e influencias de ocho “talleres” masónicos conocidos: seis logias simbólicas y dos “triángulos”. Se vuelve a hablar de exigüidad documental y de lo decepcionante debido a la escasa relevancia al compararla con la historia de otras poblaciones gallegas.

Resumiendo el historial de las logias viguesas según Valín Fernández, serían:
- **Hiram Nº 51**, (también denominada Hijos de Hiram Nº 51), 1870-1871, primera logia conocida de la historia de Vigo.

La Hiram Nº 51, además de haber sido el “taller” que inicia la historia de la masonería viguesa, fue la primera logia gallega bajo la obediencia del Grande Oriente Lusitano Unido, sucediéndole después la ferrolana “Asilo de la Virtud Nº 82”. El final histórico de este “taller” se sitúa en octubre de 1871, cuando solicita la admisión en el Gran Oriente de España, abandonando entonces la confederación lusa. La obediencia española aceptó a los miembros de esta logia en su seno, por medio de la fusión de esta sociedad con la que tenía ya establecida en esos momentos en Vigo: la Oliva Nº 12, pasando esta a denominarse, una vez consumada esta asimilación, Oliva e Hijos de Hiram Unidos Nº 12 u Oliva e Hijos de Hiram Nº 12.

- **Oliva Nº 12** (más tarde Oliva e Hijos de Hiram Nº 12), 1871-1872.

Se establece esta sociedad masónica viguesa bajo la influencia del Gran Oriente de España, corriendo los primeros meses de 1871.

En octubre de ese año, este “taller” comunica a la Gran Secretaría de su obediencia, la realización de “la fusión y unión” con los de la logia Hijos de Hiram, trocando su título distintivo por el de Oliva e Hijos de Hiram Unidos. El Gran Oriente de España aceptará oficialmente esta fusión de sociedades quedando el nuevo “taller” con la denominación de Oliva e Hijos de Hiram Nº 12. Límite de su vida el 1872. Dos décadas más tarde, es decir, a veinte años vista de la extinción de la Oliva e Hijos de Hiram Nº 12, se constituye en la ciudad olívica una nueva sociedad masónica bajo los auspicios, en esta ocasión, del Grande Oriente Nacional de España. El nombre de este “taller” va a ser el mismo que poseyera antes de la fusión, la segunda logia de la historia de Vigo: Oliva. Ahora con el número de matrícula 308.

- **Nueva Hiram Nº 181/Nº 8** (1882/1890 – 1893)

Su estrecha relación con la Nueva Hiram data de 1890. En esta ocasión será de la mano de la obediencia estrictamente gallega denominada Gran Logia Regional Galaica. Encomiaba al regionalismo político. En la Nueva Hiram Nº 8 había una francmasona: la esposa de uno de los miembros del “taller”, de nombre simbólico “Vigo”. Masones conocidos... Cerdeiriñas, Luis (1893), Primer Vigi-

lante, gr. 18º; Grau, Clemente (1892-1893), Secretario Guarda Sellos, gr. 18º; Mestre, Luis A. “Garibaldi” (1890), Orador pro tempore, gr. 1º; Santo, Diego (1892), Venerable Maestro; Salgado de Guevara, Gabriel “Jenner” (1891), gr. 1º.

- **Oliva Nº 308** (1892/1894)

Se instala oficialmente la Oliva Nº 308 del Grande Oriente Nacional de España, el 30 de marzo de 1892, otorgándole Madrid la carta constitutiva con fecha 25 de abril de ese mismo año. Debió ser el típico “taller” modesto de final de siglo, no llegando a superar su “cuadro lógico” la treintena de miembros. Sociológicamente nos encontramos con una sociedad eminentemente pequeño-burguesa con claros síntomas de proletarización, teniendo una edad media aproximada de 36 años. Siguió existiendo hasta el año postrero para la historia de su obediencia: 1896.

- Triángulo **Progreso de Vigo Nº 96** (1893-1894)

Ricardo Miser y Viriato, inquieto y perseguido periodista tudense, “simbólico” Salomón, combativo laicista que llegaría a ser profesor y director del Colegio Laico de Vigo, procedía de Pontevedra, donde había desempeñado la dirección del semanario republicano “El Látigo”. Miser preside el Progreso de Vigo Nº 96, “triángulo” homónimo al periódico que él mismo había fundado en 1891y que se imprimirá hasta el año 1894. En este momento, a raíz de la persecución de la que fue objeto por parte del elemento reaccionario vigués, se vio forzado a tener que exiliarse en el vecino país de Portugal. Ricardo Miser y Viriato, “Salomón”, fue Presidente gr. 3º.

- Triángulo **Esperanza Nº 1** (1895)

De este “taller” sólo conocemos su existencia, su cronología inicial y su obediencia: la Federación de Logias Independientes Galaicas. Perteneciendo entonces a esa masonería que hemos denominado residual. El Esperanza Nº 1 fue un “triángulo” cuya logia madre era la santiaguesa Los Hirmandiños Nº 1.

- **Paz Nº 180** (1896-1897)

Los últimos vestigios de la masonería decimonónica viguesa van a estar auspiciados por la Gran Logia Simbólica Española de Isidro Villarino del Villar, seguidora, desde el 2 de abril de 1814, de aquel rito masónico inventado por el propio Villarino denominado Rito Nacional Español, con sus originales denominaciones de cargos como: Vicepresidentes, Inspectores, Lectores, Contadores, etc. etc. Le concede la correspondiente carta patente la Gran Logia Simbólica Española, con fecha 1 de enero de 1897. Al parecer, La Paz Nº 180 fue fundada el 20 de noviembre de 1896, extinguiéndose, sin dudas, a principios del año siguiente, representando para la historia algo así como un intento de organización de la masonería viguesa, en pleno apogeo de la campaña antimasónica española de fin de siglo.

- **Carnot Nº 192** (1898)

Última logia masónica de la historia viguesa del siglo XIX. En 1896, y después de las escandalosas detenciones de los gerifaltes del Gran Oriente Español y del Grande Oriente Nacional de España, la masonería española comenzó a sufrir su

gran descalabro de fin de siglo. Aquella persecución antimasónica, ejercida desde siempre por el reaccionario clericalismo de la iglesia católica, se vio reforzada por el último gobierno del conservador Cánovas, ocasionando la disolución de la mayor parte de los “talleres” peninsulares. La Carnot (masón francés presidente de la III República francesa) Nº 192, fue en realidad, si nos atenemos al número total de sus miembros, un holgado “triángulo” formado por cinco masones, y tenemos constancia de su funcionamiento durante los cuatro primeros meses del año 98.

LOGIAS MASÓNICAS DEL SIGLO XIX EN VIGO

VIGO	
1869	<i>OLIVA E HIJOS DE HIRÁM Nº 12 - GODE</i>
1870	<i>HIRÁM Nº 51 - GOLU</i>
1872-1895	<i>OLIVA Nº / Nº 308 - GONE</i>
1882-1893	<i>NUEVA HIRÁM Nº 181 / Nº 8 / Nº - GONE/GOE/GLRG (Hasta 1889/ hasta 1890/ desde 1890)</i>
1895	<i>TRIÁNGULO ESPERANZA Nº 1 - FLLIIGG</i>
1895-1897	<i>PAZ Nº 180 - GLSE</i>
1901	<i>CARNOT Nº 192 - GLSE</i>

DESGLOSE DE LAS SIGLAS DE LAS OBEDIENCIAS CITADAS

FLLIIGG	(Gran) Federación de Logias Independientes Galaicas
GOLU	Gran Oriente Lusitano Unido
GODE	Gran Oriente de España
GOF	Gran Oriente de Francia
GONE	Gran Oriente Nacional de España
GLRG	Gran Logia (Simbólica) Regional Galaica
GLSE	Gran Logia Simbólica Española (A. y P. Rito Oriental de Memphis y Mizraim/Rito Nacional Español)
GOE	Gran Oriente Español

Fuente: Alberto J. V. Valín Fernández

LA MASONERÍA EN VIGO EN EL SIGLO XX

Tras la hecatombe masónica de finales del siglo XIX, los obreros (término que hace referencia a la generalidad de miembros de un taller), intentaron, a pesar del fracaso, de consolidar el “triángulo” (mínima expresión de una agrupación masónica regular), en Vigo, entre 1910 y 1911, pero acabaron fracasando al igual que fracasaron en otras ciudades gallegas.

Pero el gran auge de comienzos del siglo XX se produjo en los últimos años de la dictadura de Primo de Rivera, al igual que en el resto de España, alcanzando su mejor momento (como ya se ha dicho en varias ocasiones) en la II República. El levantamiento de columnas (creación de una logia) se produjo de manera extraordinaria en toda la geografía gallega.

Sin embargo, el 18 de julio de 1936 trastocó toda esta euforia masónica y muchas de las logias tuvieron abatimiento de columnas (definitivo cierre de una lo-

gia), o tuvieron que cubrir el templo (abandonarlo). Si en un principio la Junta de Defensa Nacional de España se mantuvo indiferente hacia la masonería, y parecía que tenía mínima permisividad, rápidamente demostró lo que se podía esperar de los sublevados. Como indica Valín Fernández, se emitieron una serie de disposiciones, todas ellas encaminadas a hacer desaparecer la masonería, entre ellas:

- Decreto de 21 de diciembre de 1938 por el que se ordenaba que todos los símbolos de carácter masónico fuesen destruidos y quitados de todos los cementerios de la zona nacional en un plazo de dos meses.
- Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939 donde se proscribía las logias masónicas.
- Ley de Jefatura del Estado para la represión de la masonería de 1 de marzo de 1940.

En un primer momento los masones gallegos, ante el Alzamiento, no sabían muy bien cuánto duraría y los derroteros que seguiría, así que se escondían en las grandes ciudades gallegas, creyéndose seguros, sobre todo en Vigo y A Coruña; más tarde fueron a Portugal y Francia y cuando veían que ya no era un pronunciamiento militar más, se exiliaron en Méjico, Cuba y otros países americanos.

La represión no se hizo esperar. Los interrogatorios a los masones los realizaba la Guardia Civil y la Falange, tratando con mayores atenciones a los masones de profesiones liberales que a los proletarios. Un ejemplo significativo es que en 1936, de la logia Vicus, de Vigo, salvo muy pocos masones que lograron escapar, todos los demás fueron fusilados y, por extensión, la mayor parte de los masones de Vigo fueron fusilados.

Prácticamente en Vigo no volvió a haber masonería hasta 50 años más tarde (1940-1990). El renacimiento de la masonería viguesa hizo honor a estos momentos de nueva creación con la logia Renacimiento Olívico en 1991. Bajo la obediencia de la denominada Gran Logia de España (GLE), se constituyó esta sociedad masónica en Vigo en junio de 1991, siendo su Venerable Maestro J.R.S. “Julio”, estando compuesta por miembros regulares, según nos informa Valín Fernández.

La logia viguesa Renacimiento Olívico se desdobló levantando también columnas en Pontevedra, bajo la denominación de Atlántica.

Después de medio siglo Vigo volvió a recibir las luces (las Tres Luces de todo taller son: el Volumen de la Sagrada Ley “Biblia, Corán, etc.”, la Escuadra y el Compás. También son denominados así el Venerable y los dos Vigilantes). Vigo, la ciudad comercial, portuaria, burguesa, recibía de nuevo a los librepensadores laicistas de la masonería.

La Carta (título de Constitución que una obediencia concede a una logia para garantizar su regularidad) otorgada a Renacimiento Olívico por la Gran Logia de España (GLE), le obliga a obedecer las directrices de esta obediencia, en contra del Gran Oriente Español (GOE) y de la Gran Logia Simbólica Española (GLSE), entre otras. Asimismo, al ser de obediencia regular, tienen el acceso totalmente cerrado a las mujeres en sus talleres y tenidas (reunión de trabajo de un taller. Puede ser de varios tipos, ordinaria, extraordinaria, fúnebre, de masticación, etc.), salvo que las mujeres masonas formen una logia de adopción (especie de sublogia de componente exclusivamente femenino, subordinada a una logia regular).



Gran Maestro de la Gran Logia de España (GLE).

Las conexiones y derivaciones de la masonería hacia la orden de la Rosa Cruz y la Sociedad Teosófica, son amplias y evidentes. Si en Vigo no podemos encontrar ejemplos en relación a estas conexiones, sí podemos hacerlo en Pontevedra; al igual que la dificultad de determinar en Vigo alguna vivienda que haya funcionado como logia o templo masónico, en Pontevedra sí se pueden conocer algunos de ellos.

En Pontevedra, en el Paseo de Colón, en concreto en el número 4, donde está el actual Archivo Histórico Provincial, existió a principios de este siglo, en 1910, la logia Rosacruz Marco Antonio, fundada por el agente de bolsa Javier Pintos y su suegro, el contratista Fonseca (posiblemente primer gran Vigilante con grado 18 y con el nombre simbólico de Fenelón). La sociedad secreta de los rosacruces mantenían en común con la masonería el principio de la fraternidad universal, pero con un carácter más espiritista y teosófico. En la planta alta del edificio, tras el ventanal semicircular del frontón, estaba el salón de ceremonias de la logia “Marco Antonio” construido a dos niveles, con el obligado altillo, y chapado todo en madera.

También en Pontevedra, en la calle de Charino, frente a la plazuela de Tetuán, detrás del Teatro Principal, para más señas, se encuentra la casa conocida vulgarmente como “Casa de los Mases”. Era la sede de la Sociedad de Estudios Teosóficos “Marco Aurelio”. El propietario de este inmueble fue el prócer, humanista, musicólogo y costumbrista pontevedrés Javier Pintos Fonseca. Este y otros tales como el general Jacobo Sanmartín, Rodríguez Solano, José Viaño y algunos más, constituyen en Pontevedra, el 11 de agosto de 1911, un grupo teosófico denominado “Marco Aurelio”. Con posterioridad, Sanmartín y Pintos Fonseca forman parte de la logia “Orden de la Estrella de Oriente” que, posteriormente, abandonan por entender que existía una desviación de los principios teosóficos. El 8 de mayo de 1914, aniversario de la muerte de Mme. Blavatsky, se celebró la Fiesta del Loto Blanco, pues esta flor demuestra el común parentesco de las regiones induista, egipcia y judía, representando el tránsito de lo subjetivo a lo objetivo, del pensamiento abstracto de la divinidad desconocida a las formas concretas y visibles de la creación. La Sociedad de Estudios Teosóficos “Marco Aurelio” se disolvió, ya que varios de sus componentes se instalaron en ciudades distintas de Pontevedra.

Pero...¿Qué eran la Orden de la Rosa Cruz y la Sociedad Teosófica?

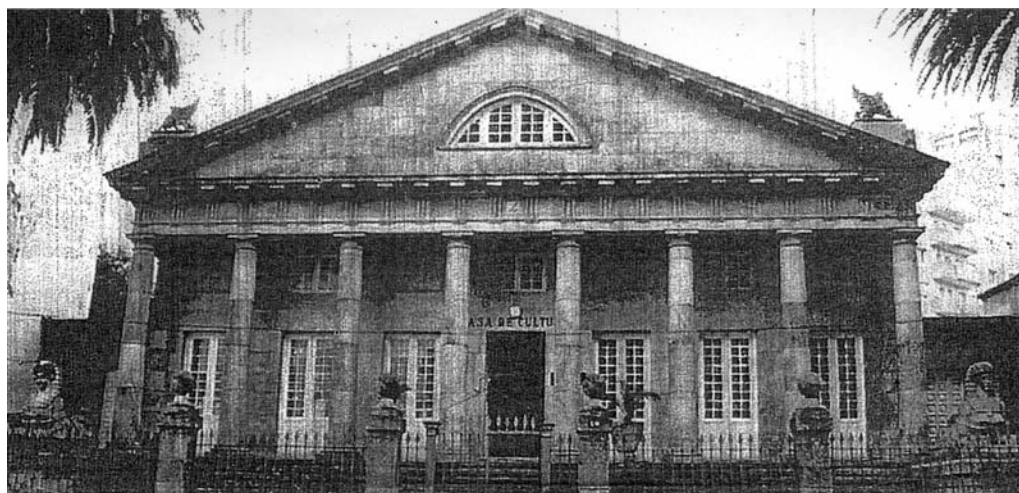
La Rosa Cruz era una asociación teosófica alemana fundada por Ch. Rosencreutz en el siglo XV, y desarrollada en el siglo XVII, que agrupó a astrólogos, magos y científicos que predicaban y auspiciaban una renovación espiritual del mundo. La hermandad de la Rosa Cruz, concebida como una fraternidad esotérica y mística, con conocimientos herméticos, alquimistas y predominantemente espirituales, ha estado siempre presente en todas las épocas culturales y latitudes. Su historia incluye un gran número de ilustres personajes de las ciencias, las artes y las letras como Francis Bacon, Leonardo da Vinci, Paracelso, Descartes, Newton, Benjamin Franklin, Faraday. Las enseñanzas rosacruces son de temas

diversos (leyes fundamentales que rigen el macrocosmos y el microcosmos, distintas fases de la consciencia, la Vida tal y como se manifiesta en el plano terrenal, los principios místicos que asocian en un todo coherente la materia, la consciencia y la vida, los principios filosóficos que explican la constitución y evolución del universo, terapéutica rosacruz basada en las enseñanzas esenias, los atributos del cuerpo y de la consciencia psíquica del hombre, etc.).

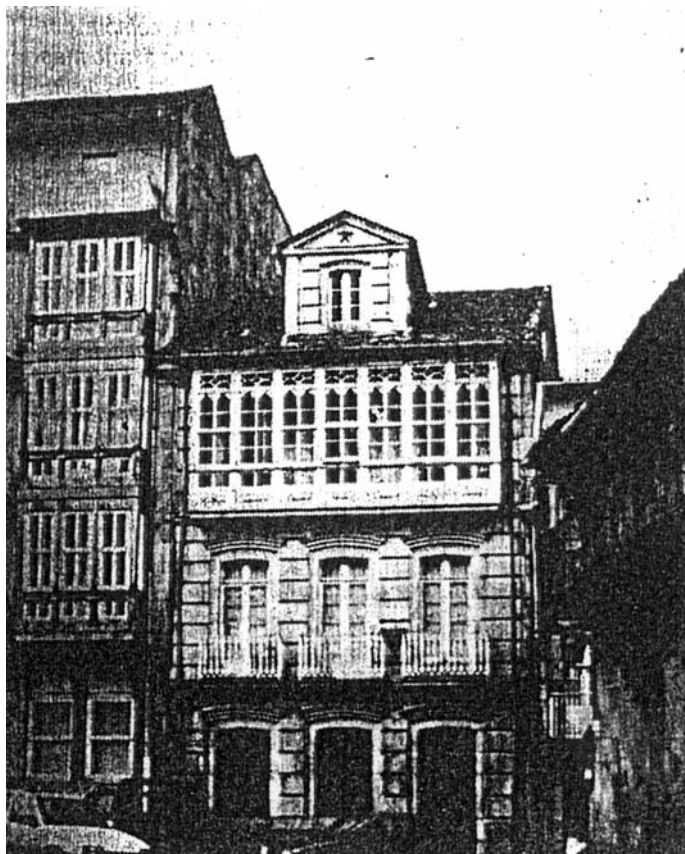
La teosofía es considerada como una antigua corriente de tipo espiritual que ha sido recogida, a lo largo de los siglos, por diferentes escuelas de distintos países del mundo; la teosofía recoge las enseñanzas de los grandes iniciados de todos los tiempos y exhorta al desenvolvimiento personal y al progreso espiritual. La moderna teosofía fue propulsada por Elena Petrowna Hahn, conocida como Madame Blavatsky, quien fundó, en el año 1875, la Sociedad Teosófica. Su obra, recopilada en *La Doctrina Secreta*, no excluye ninguna religión o sistema filosófico, pues considera que constituye parte de la verdad universal y reúne elementos pitagóricos, gnósticos, alquímicos y cabalísticos, fruto de sus conocimientos y sabiduría adquirida durante su vida; una vida marcada por apasionantes experiencias místicas acontecidas en sus múltiples viajes y contactos con iniciados de Oriente y Occidente. Los objetivos de la Sociedad son:

- Formar un núcleo de la Fraternidad Universal sin distinción de raza, credo, sexo, casta o color.
- Fomentar el estudio comparado de la Religión, la Filosofía y la Ciencia.
- Investigar las leyes inexplicadas de la Naturaleza y los poderes latentes en el hombre.

Tanto los francmasones, como los rosacruces y teósofos, buscan la sabiduría, la libertad, la fraternidad, la razón... todo ello sin perder su creencia en algo superior a los hombres, en el caso de los masones, en el Gran Arquitecto del Universo.



Logia Rosacruz Marco Antonio, actualmente Archivo Histórico Provincial (Pontevedra).



Sociedad de Estudios Teosóficos "Marco Aurelio", "Casa de los masones". (Pontevedra).

Vocabulario para no iniciados

Aprendiz. Primer grado de iniciación masónica.

Cámara de reflexión. Habitación estrecha en la que se encierra el profano para que medite sobre su inminente iniciación.

Compañero. Segundo grado que puede tener un masón.

Durmiente. Hermano que temporalmente no acude a la logia; equivaldría a situación de excendencia.

GADU. Gran arquitecto del universo, nombre por el que los masones se refieren a Dios o al Ser Supremo. Se emplean las siglas para no herir los sentimientos religiosos de los creyentes en el Dios cristiano, en Alá, Yahvé o cualquier otra denominación.

Gran maestro. Jefe supremo de una orden masónica.

Guantes blancos. Se llevan en las tenidas y simbolizan la pureza de espíritu y de sentimientos.

Hermano. Miembro de la masonería en cualquier grado.

Iniciación. Ceremonia ritual de admisión de un profano.

Instrumentos. Las herramientas del antiguo gremio de constructores (escuadras, compases, plomadas y niveles) y con las que, de manera simbólica, los hermanos se deben perfeccionar a sí mismos y a los demás.

Logia. Lugar donde se reúnen los masones. También, grupo de al menos siete maestros que dan origen a un taller.

Masón. Albañil, en francés. Constructores de catedrales que se asociaron para conservar y pasar a las siguientes generaciones el secreto profesional. En el siglo XVIII, los ritos y costumbres de los masones operativos se transformaron en la construcción simbólica de catedrales, es decir, en el perfeccionamiento de los individuos y de la sociedad.

Maestro. Tercer grado, y último, en la masonería regular.

Mandil. Se lleva en las tenidas en recuerdo de los masones operativos medievales que tallaban la piedra.

Obediencia. Logias que obedecen a una misma autoridad.

Pasos perdidos. Reuniones que se realizan fuera de la logia.

Plancha. Cualquier escrito masónico que, como ponencia, se presenta para su discusión.

Plancha de quite. Escrito en el que se indica que se ha sido de la orden.

Profanos. Que no son masones.

Provincial. Responsable de una de las provincias en que está dividida la orden.

Secreto masónico. No poseen estrictamente ningún secreto. A medida que se van ganando grados y el hermano se va perfeccionando, se transmiten el conocimiento de la orden simbólicamente, desde las tradiciones de Salomón y las posteriores, y que se ha plasmado en los rituales.

Taller. Elemento humano que se reúne en la liga.

Templo. Logia. Referencia simbólica al templo de Salomón.

Tenida. Reunión en la logia para hablar de los temas del día.

Tronco de la viuda. Donativos que se recogen en la logia para socorrer a algún hermano necesitado.

Venerable. Jefe de una logia.

Fuente: EL PAIS

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Documentales:

- Real Orden de Fernando VII, de reunión de papeles pertenecientes a la Masonería, en el Despacho de Gracia y Justicia y otras de persecución de la masonería (Archivo Histórico Provincial de Pontevedra).

Fuentes Hemerográficas:

Periódicos: “Diario de Pontevedra”; “Faro de Vigo”; “El País”; “La Voz de Galicia”
Revistas: “Año Cero”; “Más Allá”; “Próximo Milenio”.

BIBLIOGRAFIA

FERRER BENIMELLI, J. A.

La Masonería en la España del siglo XIX – 2 vol. Junta de Castilla y León, 1987.

FONTAINE, PIERRE.

La verdad sobre la Masonería Editors, Barcelona, 1991.

FORT-NEWTON, JOSEPH.

La Religión de la Masonería. Edicomunicación. Barcelona, 1987.

FRAU, LORENZO y ARUS, ROSENDO.

Diccionario Enciclopédico de la Masonería. 5 vol. Editorial del Valle de México. México, 1989.

LEADBEATER, C.W.

La Masonería. La historia secreta. Edicomunicación. Barcelona, 1986.

LEVI, ELIPHAS.

El libro de los Esplendores. Edicomunicación. Barcelona, 1987.

MARQUEZ, F., POYAN, C., ROLDAN, T. Y VILLEGAS, M.J.

La Masonería en Madrid. Editorial El Avapiés. Madrid, 1987.

MELLOR, ALEC.

La Masonería. Editorial AHR. Barcelona, 1968.

VALÍN FERNÁNDEZ, A.

La Masonería y La Coruña. Introducción a la historia de la masonería gallega. Xerais de Galicia. Vigo, 1984.

Galicia y la Masonería en el siglo XIX. Edicións do Castro. 1990.

Masonería Universal. “Familia Gallega” 1814.1996. Fundación Ara Solis. A Coruña, 1996.

La librería de Don Juan Antonio de Acevedo, clérigo gallego en el Madrid de Felipe V (1740).

Por José Luis Barrio Moya
Institución de Estudios Complutenses

El 15 de junio de 1619 el cronista de Madrid, Jerónimo de la Quintana, rector que era del Hospital de la Latina, fundación de Doña Beatrís Galindo, dama de la reina Isabel la Católica y famosa por sus saberes latinos, decidió crear un hospital para acoger a todos aquellos sacerdotes, enfermos y sin recursos, tanto españoles como extranjeros, que habitasen en Madrid. El suceso que motivó aquella fundación fue, al parecer, la profunda impresión que causó en el ánimo de Jerónimo de la Quintana ver enterrar de limosna a un pobre clérigo madrileño. Para administrar aquel nuevo hospital se creó la Venerable Congregación de Presbíteros Seculares de Madrid, a la que pertenecieron, entre otros, Lope de Vega y Calderón de la Barca¹. En principio el Hospital quedó instalado en San Justo, desde donde se trasladó, en 1624, al albergue de San Lorenzo y pocos años después a San Miguel de los Octoes. En 1636 se encuentra en un edificio sito en la costanilla de Capuchinos y en 1642 en la parroquia de San Pedro, en donde permaneció hasta 1732, en que la Congregación levantó iglesia y hospital en la calle Torrecilla del Leal. Los nuevos edificios se encontraban detrás del muy famoso Hospital de Antón Martín, en pleno centro de Madrid. Según Álvarez y Baena el Hospital de los venerables sacerdotes abrió sus puertas en 1732, bendiciendo su iglesia Don Dionísio Mellado, obispo de Larín². En la actualidad ni el Hospital de Antón Martín ni el de los venerables sacerdotes se conservan, derribados hace ya bastantes años.

Durante el reinado de Felipe V fue miembro activo de la mencionada Congregación de Presbíteros Seculares el clérigo gallego Don Juan Antonio de Acevedo Somoza, fallecido en Madrid el 10 de abril de 1740.

1. Sobre la fundación del Hospital véase Hilario Peñasco y Carlos Cambrónero.- Las calles de Madrid, Madrid 1889, págs. 534-535.

2. José Antonio Álvarez y Baena.- Compendio histórico de las grandezas de la coronada villa de Madrid, Corte de la Monarquía de España, Madrid 1786, pág. 230.

Don Juan Antonio de Acevedo Somoza había nacido “en la ciudad de Mondoñedo, reyno de Galicia”, de donde era natural su padre, llamado como él, mientras que su madre, Doña Juana Antonia Somoza era natural de Valladolid.

El día 3 de abril de 1740 Don Juan Antonio de Acevedo Somoza otorgaba su testamento en Madrid³. En aquel documento pide que, tras su muerte, su cuerpo fuera “cubierto con mis vestiduras sacerdotales” y enterrado en la iglesia del monasterio de la Santísima Trinidad Calzada “en la boveda de la Capilla de Nuestra Señora de la Expectacion, de donde soi congregante”. Establece que el día de su entierro se le diga una misa cantada de cuerpo presente y en los días sucesivos, cien más, éstas rezadas. Declara que es capellán de “la Capellania que en la Sala Oratorio de la Congregacion del Patriarca San Phelipe Neri de seglares siervos de los pobres enfermos en el Real Hospital General de esta Corte”. La citada capellanía había sido fundada por sus tíos Don Alonso de Acevedo y su esposa Doña Catalina González.

Legaba diversas cantidades de dinero tanto a “las mandas forzosas y acostumbradas” como a sus criados y servidores. Mandaba al Hospital “de dicha mi venerable congregacion de San Pedro”, dos espejos grandes con marcos de peral “para que se pongan en la sachristia de dicha iglesia, en la parte que tenga por mas combeniente la Congregacion”. Asimismo legaba a “dicha mi venerable congregacion de presviteros naturales de esta Corte”, dos escritorios, suyos propios que tenía en la sacristía del convento de la Trinidad Calzada “que los ube y herede de mis padres, para que dicho ospital use de ellos segun le pareziere para el beneficio de dicho ospital, que así es mi voluntad”.

Nombraba como heredera de todos sus bienes a su hermana Doña Inés María de Acevedo, y en el caso que la citada señora falleciera antes que él, sería la Congregación del Hospital de San Pedro de presbíteros naturales de Madrid, la destinataria de su patrimonio. Por último instituía por sus testamentarios a su hermana, Doña Inés María, a su esposo, Don Juan Manuel de Samaniego, al presbítero Francisco López Sopena y al también clérigo Don Simón de San Martín.

Don Juan Antonio de Acevedo Somoza murió en Madrid 10 de abril de 1740, iniciándose un día después la tasación de sus bienes⁴. De esta manera el 11 de abril de 1740, Francisco Alonso Marchán “mercader de lienzos” valoraba la ropa blanca, donde se incluían camisas, calzoncillos, almohadas, sábanas, cortinas, toallas, manteles, colchones, mantas y pañuelos.

El 12 de abril de 1740, Manuel Alonso “maestro ebanista y entallador que dijo tiene su tienda y abitazion en la calle de la Luna, casas del conde de Sastago” tasaba los muebles, entre los que destacaban dos papeleras cubiertas de nogal con embutidos de palo santo y boj, valoradas ambas en 1000 reales de vellón.

- Primeramente dos espejos de peral labrados con las lunas, de tres quartas de alto y dos tercias de ancho, 240 rs.
- otros dos espejos de a tercia con sus marcos de pino dados de negro, 20 rs.
- una cama de tablas con sus pies torneados de pino, 50 rs.

3. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (A.H. P.M.).- Protocolo = 15587, folº. 6-8.

4. A.H.P.M. Protocolo = 15587, folº. 13-30.

- otra cama de pino llana con quatro tablas, 20 rs.
- un bufete de nogal, de vara y media de largo y tres quartas de ancho, con dos cajones de lo mismo, pies torneados, con sus cerraduras, llaves y tiradores de yerro, 150 rs.
- seis tavuretes medianos de nogal, asientos y respaldos de baqueta, clavos de roseta, viejos, 90 rs.
- seis sillas de nogal con pies torneados y brazos tallados, cubiertas de badana encarnada y sobre cubiertas de lo mismo, labradas, 270 rs.
- dos papeleras de puertas, cubiertas de nogal con abanicos de palo santo y vox encortados y perfilados de lo mismo y en los frentes, con sus bufetes correspondientes, cerraduras y llaves y aldabones de yerro con vasas, cornisas y corredores, 1000 rs.
- un bufetillo de luzes cubierto de nogal con cortados de concha y perfiles de hueso, pies salomonicos y yerros, 45 rs.
- un estante de pino de color nogal con ocho nichos para libros, 45 rs.
- un bufete de nogal con sus pies lisos y sus yerros, de vara y quarta de largo y tres quartas de ancho, 45 rs.
- una alazena de pino, de quatro puertas y medias celosias, con zerraduras y llaves, nueva, 100 rs.
- una mesa de pino cubierta de vaqueta, 20 rs.
- una papelera pequeña con puerta de caer, con cerradura y llave, vieja, 30 rs.
- otra chiquita vieja, con cerradura y llave, 12 rs.
- dos camas de pino con quatro tablas cada una, viejas, 24 rs.
- seis sillas de paja viejas, 15 rs.
- una mesa de pino de cozina, 8 rs.
- un fregadero de lo mismo, 8 rs.
- un tajo, 6 rs.
- un arcon den nogal moldeado grande, con sus cantoneras y aldavones y cerradura por dentro y su llave y sus volas torneadas por pies, 600 rs.
- otro de cedro moldeado y pies tallados con cantoneras, cerradura y llave, 500 rs.
- un cofre grande tambien cubierto de vadana negra, viejo, con cerradura y llave, 40 rs.
- otros dos cofrecillos chicos, viejos, 30 rs.
- dos puertas vidrieras digo dos pares con cien vidrios, 177 rs.
- una escalera de mano de nueve pasos, 12 rs.
- dos artesones, 6 rs.
- un cubo, 6 rs.
- unos fuelles, 15 rs.
- un biombo pintura hordinaria, de ocho vastidores, 90 rs.

- un cofre chato forrado en vadana negra, viejo, 24 rs.
- una mesita de luzes cubierta de palo santo, 20 rs.
- una urna con su pie de peral dada de negro con sus christales, moldeada, sin el Santo Christo que tiene dentro, 500 rs.

Al terminar su trabajo Manuel Alonso declara “que es de hedad de quarenta y dos años poco mas o menos”.

El día 13 de abril de 1740, Juan Rubio “maestro de sastreria” tasaba los vestidos y Francisco García Cobián “profesor que dijo ser del arte de pintor y que dijo vivir en la calle Real de la Aduana” hacía lo propio con los cuadros. La colección artística del clérigo gallego se componía tan solamente de 21 pinturas, todas ellas de temática religiosa y aunque el tasador no asigna autor a ninguna de ellas, hay que destacar un cuadro de Santa Teresa, grande, pintado en lienzo que fue valorado en 600 reales de vellón, lo cual indica que era obra de cierta entidad.

- Primeramente una santa theresa, de mas de dos varas de alto y vara y media de ancho pintada en lienzo, 600 rs.
- una Nuestra Señora de Velen, de una vara de alto, 300 rs.
- otro quadro del mismo tamaño de San Joseph con el Niño en los brazos, 360 rs.
- otra pintura de Nuestra Señora de la leche, de una vara de alto, 240 rs.
- dos quadro apaisados, el uno de San Juan y el otro de San Agustin en el desierto, 100 rs.
- dos pinturas de Nuestra Señora de la Conzepzion y el Angel de la Guarda, de a quarta, pintadas en vidrio, 180 rs.
- otras dos de nuestra Señora de la leche y de una mano, de una tercia de ancho, 120 rs.
- otras dos de Jesus y Maria, de media vara de alto, 360 rs.
- otra pequeña en cobre, de una terzia, del Sepulcro de nuestro señor, 90 rs.
- otra de Jesus y Maria chiquitos, 120 rs.
- una lamina de Santo Domingo, de una quarta, 60 rs.
- otra pintura de Nuestra Señora, san Joseph y el Niño durmiendo en un portatil, 240 rs.
- otra pintura en tabla con Jesus resucitado y Nuestra Señora en portatil, 90 rs.
- otra pintura de Nuestra Señora de la Soledad, de dos vas de alto, 90 rs.
- otra de San francisco hordinaria, 90 rs.
- otra de Nuestra Señora de la Conzepzion hordinaria, 30 rs.

Al finalizar la tasación, Francisco García Cobián confesaba “que es de hedad de sesenta años poco mas o menos”. Muy escasas noticias tenemos sobre esta

artista, salvo que el 29 de agosto de 1715 valoraba las pinturas que quedaron a la muerte de Don Juan Rugerio⁵.

El 16 de abril de 1740, Lorenzo Cardona “mercader de libros que tiene su tienda y vive en la calle de Atocha frente del Colegio de Santo Thomas, casas de Roman” tasaba la muy curiosa biblioteca de Don Juan Antonio de Acevedo Somoza, compuesta por un total de 228 tomos y con una temática muy variada. Ignoramos si el clérigo gallego siguió la carrera de derecho, pero si no fue así debió ser muy aficionado a la jurisprudencia y ello queda demostrado por las numerosas obras que poseyó sobre aquella materia, muchas de ellas escritas por los más distinguidos juristas, españoles y extranjeros, de los siglos XVI y XVII, tales como Agustín Barbossa, Antonio Diana, Francisco Salgado de Somoza, Alfonso de Acevedo, Tomás Carleval, Alfonso Olea, Alonso de Villadiego, Nicolás García, Gregorio López Madera, Gil de Castejón, Antonio Gómez, Juan Bautista de Larea, etc. La teología estaba representada por obras de Manuel Ambrosio Filgueira, Herman Busembaum, Enrique Villalobos, Jaime Corella y Francisco Larrága. Poseyó además las Confesiones de San Agustín, la Mística ciudad de Dios, de Sor María de Agreda, las obras de Quevedo, Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz. Pero junto a obras de tan especial trascendencia, se encontraban otras mucho mas lúdicas, como los Anales del mundo, de Martín Carrillo, las Obras líricas, de Francisco Antonio Bances Candamo, el Teatro de los dioses de la gentilidad, de fray Baltasar de Victoria, las Comedias y Autos sacramentales, de Calderón de la Barca, los Coloquios satíricos, de Antonio de Torquemada, publicados en Mondoñedo en 1553 y un bien curioso tomo de “entremeses, loas y vales”, que demuestra la afición al teatro de Don Juan Antonio de Acevedo Somoza. Como buen gallego que era, no podía faltar en su biblioteca las “Armas i triunfos, hechos heroicos de los hijos de Galicia”, del agustino orensano fray Felipe de la Gándara (Allariz 1596 - Madrid 1676), publicado en Madrid en 1662.

- Primeramente veinte cuerpos de libros de Varbosa ympresion de leon del año de setezientos diez y ocho (Agustín BARBOSSA.- Opera omnia, Lyon 1657), 440 rs.

- diez tomos de a folio de Diana ympresion de Leon sin cordinar (Antonio DIANA.- Resolutiones morales, summa et miscellanea tractatus, Lyon 1634), 150 rs.

- quatro tomos de a folio de la Nueva Recopilazion añadida y ympresa en Madrid el año de setezientos y veinte y tres, 270 rs.

- cinco tomos de Salgado ympresio de Leon, bien tratados, 150 rs.

- quatro tomos de a folio de Azevedo, los tres recopilazion y el otro Consejo, ymprsion de Antuerpia (Alfonso de ACEVEDO.- Commentarium juris civilis in Hispaniae regias constitutiones, tres primeros libros noves recopilationis compectus, Amberes 1618.- IDEM.- Consilia, Valladolid 1607), 120 rs.

- un tomo de a folio de Carleval de Judicis ympreso en Leon (Tomás CARLEVAL.- Disputationes juris, Nápoles 1634, Lyon 1668), 28 rs.

5. Mercedes Agulló y Cobo.- Más noticias sobre pintores madrileños de los siglos XVI al XVIII, Madrid, Ayuntamiento de Madrid. Delegación de Cultura, 1981, pág.91.

- otro de a folio de Olea con expizilegio ympreso en Leon (Alfonso OLEA.- Tractatus de cessione iurium cum epicilegio, Lyon 1682), 50 rs.
- otro tomo de a folio repertorio a Olea Osoro, 24 rs.
- otro de a folio Molina de privilegis ympreso en Leon, 33 rs.
- tres tomos de a folio Bonazina Summa Moral ympreso en Venezia, 75 rs.
- un tomo Castel de leje et grazia, 36 rs.
- un tomo Signodales de Toledo, 24 rs.
- un tomo Medula de la theologia de Eusebio, 15 rs.
- tres tomos de a folio Summa de filguera (Manuel Ambrosio FILGUERA.- Summa de casos de conciencia que se disputan en la teología moral, Madrid 1667), 45 rs.
- dos tomos Summa de Villalobos (Enrique de VILLALOBOS.- Summa de Theologia Moral y canonica, Madrid 1645), 50 rs.
- un tomo papel de marquilla en pasta y tafilete Primazia de la santa Yglesia de Toledo (Diego de CASTEJON Y FONSECA.- Primacia de la Santa Iglesia de Toledo contra las impugnaciones de Braga, Madrid 1645), 90 rs.
- dos tomos Cantero cathechist. Direct., 30 rs.
- tres tomos Mistica ciudad de Dios (Sor Maria de AGREDA.- La mística ciudad de Dios, Madrid 1670), 60 rs.
- seis tomos flos sanctorum de Villegas (Alonso de VILLEGAS.- Flos sanctorum, Toledo 1584), 270 rs.
- cinco tomos ystoria de Santo Domingo de medrano, 100 rs.
- un tomo Anales del mundo de Carrillo (Martín CARRILLO.- Anales y memorias cronológicas que contienen las cosas sucedidas en el mundo, Huesca 1622), 50 rs.
- un tomo Palafox exzelencias de san pedro (Juan de PALAFOX Y MENDOZA.- Excelencias de San Pedro, principe de los apostoles, Madrid 1659), 8 rs.
- un tomo Curia philipica añadido (Juan de HEVIAS BOLAÑOS.- Curia fiipica, Lima 1603), 16 rs.
- un tomo Politica de Villadiego (Alonso de VILLADIEGO.- Instruccion politica y practica judicial, Madrid 1612), 14 rs.
- otra practica de Paz bien tratado (Cristóbal de PAZ.- Praxis eclesiastica, Valladolid 1622), 16 rs.
- otro Vaio praxis eclesiastica ympresion de Leon (Gómez BAYO.- Praxis eclesiastica y secularis, Valladolid 1639), 28 rs.
- dos tomos garcia de veneficiis (Nicolás GARCIA.- Tractatus de beneficiis amplisimus, Zaragoza 1609), 45 rs.
- quatro tomos en pasta las partidas de Gregorio Lopez ympresion de Salamanca (Gregorio LOPEZ MADERA.- Las siete partidas del sabio rey Don Alfonso X nuevamente glosadas, Salamanca 1555), 180 rs.

- dos tomos Suma de Villalobos (Enrique VILLALOBOS.- Summa de la theologia moral y canonica, Madrid 1645), 30 rs.
- dos tomos Torrezilla Suma Moral (Martín de TORRECILLA.- Suma de todas las materias morales, Madrid 1691), 36 rs.
- un tomo Corella practica del confesionario (fray Jaime CORELLA.- Practica del confesionario, Barcelona 1686), 16 rs.
- ocho tomos Suarez ympresion de Leon y Parma, nuevos, 180 rs.
- un tomo de a quarto Calepino de Salas (Pedro de SALAS.- Compendium latino-hispanum quo Calepino, Valladolid 1671), 18 rs.
- un tomo vida del padre Rojas de Arcos (Francisco de ARCOS.- Vida y muerte del venerable padre maestro fray Simon de Roxas, Madrid 1670), 16 rs.
- un tomo Vida y revelaciones de Santa Jetrudis (ANONIMO.- Vida y revelaciones de Santa Getrudis la Magna traducida del latín por fray Leandro de GRANADA Y MANRIQUE, Madrid 1689), 36 rs.
- cino tomos González ympresion de Leon, 180 rs.
- dos tomos de Mostazo ympresion de Leon (Francisco MOSTAZO.- De causis piis in genere et in specie, Lyon 1686), 40 rs.
- un tomo feliziano de censibus, 24 rs.
- dos tomos Castejon alfavetum ympresion de Leon (Gil de CASTEJON.- Alphabetum juridicum, canonicum, civilis atque politicum, Madrid 1678), 30 rs.
- dos tomos Antunez (ANTUNEZ.- De donationibus regiis, Lyon 1699), 50 rs.
- un tomo Aillon, 22 rs.
- dos tomos Gómez ad lexes y varias (Antonio GÓMEZ.- Ad leges Tauri commentarius absolutissimus, Salamanca 1555), 40 rs.
- dos tomos en pasta larrea Alegaziones y dezisiones (Juan Bautista LARREA.- Allegationum fiscalium, Lyon 1642.- IDEM.- Novarum decisionum sacrii regii senatus granatensis regni Castellae, Lyon 1626), 80 rs.
- un tomo Aguila adiciones del reyno a Roxas (Fernando Alfonso AGUILA Y ROJAS.- Additae questiones de incompatibilitate regnorum et maioratuum ad tractatum D. Hermenegildi de Roxas, Lisboa 1688, Madrid 1733), 20 rs.
- un tomo Lara de capellanis, 8 rs.
- un tomo Alamin felicidades del hombre (fray Félix ALAMIN.- La felicidad o bienaventuranza natural y sobrenatural del hombre, Madrid 1723), 20 rs.
- un tomo falazias del demonio (fray Félix ALAMIN.- Falacias del demonio y de los vicios que apartan del camino real del cielo, Madrid 1714), 20 rs.
- un tomo Biblia sacra en quarto de marquilla, 50 rs.
- otro tomo Bocabulario eclesiastico, 15 rs.
- otro en octavo Manojito, 3 rs.
- otro en octavo de profs del s. epis , 3 rs.
- otro de quarto obras de Quevedo (Francisco de QUEVEDO Y VILLEGAS .- Obras, Madrid 1650), 8 rs.

- otro de quarto Vieira y storia del futuro, 12 rs.
- otro en quarto Solo Madris es Corte (Alonso NUÑEZ DE CASTRO.- Libro historico politico, solo Madrid es Corte y el cortesano en Madrid, Madrid 1670), 12 rs.
- tres tomos en quarto del Teatro de los dioses (Baltasar VICTORIA.- Teatro de los dioses de la gentilidad, Salamanca 1620), 24 rs.
- dos tomos de a quarto terzero y quarto del Año Virgineo, 12 rs.
- un tomo de a quarto Alamin puerta de la salvacion, 10 rs.
- otro de quarto Vida de Santa Rosa, 6 rs.
- otro tomo Agioma Juris, 6 rs.
- dos tomos de a quarto Obras de San Juan de la Cruz (San Juan de la CRUZ.- Obras espirituales, Barcelona 1619), 20 rs.
- un tomo de a folio Emporio del orbe. Cádiz y ilustrada (fray Jerónimo de la CONCEPCION.- Emporio del orbe. Cádiz ilustrada, Amsterdam 1690), 30 rs.
- otro tomo Juizio executivo, 12 rs.
- quatro tomos en pasta Obras y cartas de Santa Teresa de Jesús ympresion de Bruselas (Santa Teresa de JESUS.- Obras, Bruselas, 1674.- IDEM.- Cartas, Bruselas 1674), 60 rs.
- un tomo Compendio de Villalobos, 3 rs.
- otro tesoro de Medizina, 3 rs.
- otro Medula de la theologia (Herman BUSEMBAUM.- Medula de la teologia moral traducida al español por Vicente Antonio IBAÑEZ, Barcelona 1688), 4 rs.
- dos tomos Arnoldi Vinis, 16 rs.
- un tomo Año Santo Meditaciones, 8 rs.
- dos tomos Olalla Misa cantada y rezada (Frutos Bartolomé OLALLA.- Ceremonial romano de las misas solemnes cantadas, Madrid 1696.- IDEM.- Ceremonial romano de la misa rezada, Madrid 1690), 15 rs.
- un tomo Tratado de verdades, 6 rs.
- otro Ynstituciones de sazerdotes, 6 rs.
- dos tomos de a folio Corella Conferenzias morales (fray Jaime CORELLA.- Suma de la teologia moral o sea conferencias morales, Pamplona 1687), 36 rs.
- un tomo de a folio Suma de Enrique, 6 rs.
- dos tomos Gavant tesoro ritum romanorum (Bartolomé GAVANTO.- The-saurus sacrorum rituum, Milán 1628, Zaragoza 1639), 36 rs.
- otro tomo Crisol española lealtad (ANONIMO.- Crisol de fidelidad, mnifestacion que hace el principado de Cathaluña, Barcelona 1713), 8 rs.
- otro Ramon Castilla, 7 rs.
- otro Larraga añadido, 8 rs.
- otro fuero de la Conziencia, 90 rs.
- dos tomos Obras theologicas morales, 16 rs.
- un tomo Procuradores, 4 rs.

- otro Valensis bulgo de Vaus Vaanensis, 15 rs.
- otro Ripia de testatmentos (Juan de la RIPIA.- Practica de testamentos y modo de suceder, Cuenca 1675), 5 rs.
- otro Practica de rentas reales sin añadir (Juan de la RIPIA.- Practica de la administracion y cobranza de las rentas reales, Madrid 1676), 6 rs.
- otro Aranzel de los derechos del año onze, 24 rs.
- otro Hordenanzas de Madrid (Juan de TORIJA.- Tratado breve sobre las ordenanzas de la villa de Madrid y policia de ella, Madrid 1661 o Teodoro ARDEMANS.- Ordenanzas de Madrid y otras diferentes que se practican en Toledo y Sevilla, Madrid 1719), 5 rs.
- quatro tomos Corpus juris civilis y canonici ympresion de Leon y Colonia, 120 rs.
- un Misal romano, 135 rs.
- un Breviario de quatro cuerpos de camara entera, 200 rs.
- dos tomos obras de Candamo (Francisco Antonio de BANCEZ CANDAMO.- Obras líricas, Madrid 1720), 22 rs.
- un tomo primera parte de Autos de Calderón (Pedro CALDERÓN DE LA BARCA.- Autos, Madrid 1677). 6 rs.
- otro el quarto de Comedias de Calderón (Pedro CALDERÓN DE LA BARCA.- Comedias, Madrid 1677), 8 rs.
- otro en octavo Prontuario de Larraga (Francisco LARRAGA.- Prontuario de la theologia moral., Pamplona 1706), 3 rs.
- otro de quantas, 2 rs.
- otro Arguello de scrivanos (Antonio de ARGUELLO.- Tratado de escrituras y contratos publicos, Madrid 1620), 6 rs.
- otro Entremeses, loas y vailes, 6 rs.
- otro prohemo de hordenantes, 4 rs.
- otro lunario, 3 rs.
- otro Silva de maiores, 3 rs.
- otro en quarto Armas y triunfos del reino de Galicia (fray Felipe de la GANDARRA.- Armas i triunfos, hechos heroicos de los hijos de Galicia, Madrid 1622), 12 rs.
- otro de grazia eficasis, 4 rs.
- otro Origen de escribir, 4 rs.
- otro Compendio de Diana (Antonio DIANA.- Compendium, Madrid 1649), 4 rs.
- otro Coloquios de Torquemada (Antonio de TORQUEMADA.- Los coloquios satíricos, con un coloquio pastoril y gracioso al cabo dellos, Mondoñedo 1553), 6 rs.
- dos tomos Ystoria eclesiastica, 12 rs.
- un tomo Vicabulario utriusque juris (Antonio de NEBRIJA.- Vocabularium utriusque juris, Lyon 1561), 8 rs.
- otro de Conscivendis, 3 rs.

- otro Abundancia de España, 5 rs.
- otro Diferenzia entre lo temporal (fray Juan Eusebio NIEREMBERG.- Diferencia entre lo temporal y lo eterno, Madrid 1643), 6 rs.
- otro Suma de Aguirre, 3 rs.
- otro el dorado contador (Miguel Jerónimo SANTA CRUZ.- Dorado contador. Aritmetica especulativa y practica, Madrid 1594), 10 rs.
- otro Camino real de la cruz, 6 rs.
- otro Sumulas, 4 rs.
- otro de Secretos, 3 rs.
- otro Confesiones de San Agustin (San AGUSTIN.- Confesiones, Salamanca 1551), 3 rs.
- otro el perfecto latino, 4 rs.
- otro Villacastin, 3 rs.
- otro Grazias de la grazia, 6 rs.
- otro thesauro de Salas (Pedro de SALAS.- Thesaurus portarum, Valladolid 1616), 6 rs.
- otro prontuarios de materias morales de Salazar (Simón SALAZAR.- Promptuario de materias morales, Valladolid 1659), 3 rs.
- otro Crisol de crisol, 4 rs.
- otro Dialogos de la naturaleza, 4 rs.
- otro San Pedro de Alcantara (San Pedro de ALCANTARA.- Tratado de la oracion y meditacion, Salamanca 1554), 3 rs.
- otro Compendio militar, 3 rs.
- otro Aritmetica de Moia (Juan PEREZ DE MOYA.- Arithmetica practica y especulativa, Salamanca 1562), 6 rs.
- otro Gritos del Purgatorio, 3 rs.
- otro Dios solo, 3 rs.
- otro Jure consiliate clarissimi de vijili, 8 rs.
- otro Extemporanius oretur, 6 rs.
- otro Bulla yndicionis sacri, 4 rs.
- otro de a folio yn octava regulam, 30 rs.
- otro Memorial de la Santa Yglesia de Sevilla, 30 rs.
- otro de a folio Celo catholico, 6 rs.
- otro quadernillo de los Santos de España, 5 rs.
- otro Memorial theologico de la Conzepcion por Moreno (tal vez fray Francisco MORENO.- De conceptione Beatae Virgen Mariae , Sevilla 1617), 6 rs.

Al finalizar su trabajo Lorenzo Cardona confiesa “que es de hedad de quarenta y quatro años poco mas o menos”. Lorenzo Cardona hizo su trabajo de una manera un tanto irregular, puesto que al lado de descripciones minuciosas

de títulos, autores, años y lugares de impresión, otras veces solamente menciona el título, con frecuencia en latín y abreviatura, o el autor, lo que hace sumamente complicado el tratar de identificarlos. Por otra parte el estudio de las bibliotecas que llegaron a reunir los miembros de las distintas clases sociales de la España de los siglos XVII y XVIII está conociendo, al igual que en otros países europeos, un notable incremento, lo cual es lógico, habida cuenta de que las librerías están consideradas como una fuente indispensable para el conocimiento del nivel cultural, mentalidad e incluso el poder económico de sus propietarios, esto último, verdaderamente determinante si tenemos en cuenta que en aquellas centurias, los libros eran tremendamente costosos, tanto por lo corto de las ediciones como porque muchos de ellos estaban editados en el extranjero. La biblioteca del clérigo gallego fue tasada en su conjunto en la cantidad de 3.698 reales de vellón, cifra verdaderamente elevada, lo que demuestra la profunda afición a la lectura de Don Juan Antonio Acevedo Somoza.

Para finalizar, el día 23 de abril de 1740, los contrastes Francisco Beltrán de la Cueva y Bernardo Muñoz de Amador tasaban, respectivamente, “las alajas de oro y pedrería” y “las alajas de plata”.

Bibliografía básica sobre a historia de Vigo

Por Juan Miguel González Fernández

Ó abeiro dos avances sociais e técnicos destes últimos anos veñen de multiplicarse as publicacións adicadas ó estudio do pasado do que hoxe é a cidade de Vigo, non obstante en menor medida do que era de esperar en razón da súa potencialidade económica. Compría, xa que logo, unha posta ó día dese caudal bibliográfico, artellado dun xeito instrumental ó servizo de investigadores, profesionais do ensino, afeccionados e público en xeral.

Imos ofrecer un compendio de traballos editados ata hoxe en formato libro ou como artigos en revistas especializadas referidos especificamente, en máis ou menos grao, á historia de Vigo, dende as orixes ata a última posguerra; en total case trescentas cincoenta entradas bibliográficas. Os criterios para a súa selección atenden á vixencia, mínimo de calidade -rigor, estrutura- e que enchan un oco temático, con independencia da orientación metodolóxica; quedan fóra, polo tanto, os meramente anecdóticos e os que en puridade son fontes de época impresas (anuarios e dicionarios, memorias de viaxeiros, etc.).

Por imperativos de espacio omítense as publicacións das disciplinas afíns e das chamadas ciencias auxiliares (xeografía, artes plásticas, filoloxía, etc.), así como aqueles artigos cun contido que se repite ou compendia en obras posteriores, agás contadas excepcións de significativo valor historiográfico.

Converter esta bibliografía básica en exhaustiva requiriría unha revisión a fondo por parte de especialistas nos diferentes eidos históricos, e proceder ó inventario de multitude de traballos aparecidos nos medios xornalísticos, en revistas de diversa índole e dos orixinais que permanecen aínda inéditos (teses universitarias, informes arqueolóxicos), ó tempo que se abraza ás outras ciencias sociais. Un proxecto laborioso e a longo ou medio prazo que esixe dispoñibilidade de medios materiais e traballo en equipo, pero que conta con referentes noutros lugares -inclusive máis miúdos- da xeografía hispánica.

HISTORIAS XERAIS

De Vigo, cidade e conxunto

AA. VV.

Vigo en su historia. Vigo, C.A.V., 1980.

AA. VV.

Historia de Vigo. Oleiros, Ed. Vía Láctea, 1999.

ÁLVAREZ BLÁZQUEZ, J.M.

La ciudad y los días. Calendario histórico de Vigo. Vigo, Ed. Monterrey, 1960 (ed. fac. Concello de Vigo, 1986).

AVILA Y LACUEVA, F.

Historia civil y eclesiástica de la ciudad de Tuy y su obispado. Tui, 1856 (Ed. do Consello da Cultura Galega, Santiago, 1996), t. II, pp. 11-42 e ss.

ESPINOSA RODRÍGUEZ, J.

Tierra de Frago (Notas para la historia de Vigo y su comarca). Vigo, Impr. Faro de Vigo, 1949.

SANTIAGO Y GÓMEZ, J.

Historia de Vigo y su comarca. Madrid, 1917 (2ª ed.)

TABOADA Y LEAL, N.

Descripción topográfico-histórica de la ciudad de Vigo, su ría y alrededores. Vigo, Impr. Viuda e Hijos de Compañel, 1840 (ed. fac. Concello de Vigo, 1977 e 1998).

Das parroquias e antigos concellos

DASAIRAS, X.

Os outros Vigos. Coruxo. Vigo, Concello de Vigo, 1987.

ESPINOSA RODRÍGUEZ, J.

Bouzas. Vigo, C.A.V., 1943.

FERNÁNDEZ FANDIÑO, J.

Bouzas. Historia de la villa. Vigo, Consorcio Zona Franca, 1996.

GIRÁLDEZ RIVERO, X.

O antigo concello de Lavadores: unha aproximación histórica. Pontevedra, Deputación Provincial, 1987.

LUACES ANCA, J. e TOSCANO NOVELLA, M.C.

Islas Cíes, olin Ins. Deorum. (noutro tempo Illas dos Deuses). Santiago, Nigra Trea, 1998.

MARTÍNEZ SIGÜENZA, J.

"Aproximación histórica de Alcabre". En, *Pontevedra. Revista de Estudios Provinciais*, 15. Pontevedra, Deputación Provincial, 2000, pp. 33-59.

PATIÑO GÓMEZ, R. e GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, X.M.

Historia dunha parroquia: Coia. Vigo, R.P. Edicións, 1989.

PATIÑO GÓMEZ, R. e GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, X.M.

Historia das Illas Cíes. Vigo, R.P. Edicións, 1989.

RODRÍGUEZ OTERO, R.

San Martín de Coia: la larga marcha de una comunidad. Vigo, C.A. Gráfica, 1988.

MONOGRAFÍAS TEMÁTICAS

COSTAS GOBERNA, F.J. e HIDALGO COÑARRO, J.M.

Las salinas de Vigo. Aproximación al estudio de las salinas de la desembocadura del río Lagares (Vigo). Vigo, I.E.V., 1999.

IGLESIAS VEIGA, X.R. e GARRIDO RODRÍGUEZ, J.

Vigo. Arquitectura urbana. Vigo, Concello de Vigo, 2000, 2 ts.

MARTÍN CURTY, J.A.

Castrelos: aproximación arquitectónica. Vigo, C.O.A.G., 1989.

RODRÍGUEZ PAZ, M.

Santa María de Vigo. "La iglesia-madre de la ciudad". Vigo, Cofradía del Cristo de la Victoria, 2000.

VÁZQUEZ XIL, L. e GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, X.M.

Os alcaldes e os concellos de Vigo. Vigo, I.E.V., 1991 (Ed. Cardeñoso, 1993).

VÁZQUEZ XIL, L.

As Rúas de Vigo. Orixe - Historia - Nomes. Vigo, Concello de Vigo, 1990.

PREHISTORIA E ROMANIZACIÓN

Catalogacións arqueolóxicas

AA. VV.

Catálogo do patrimonio arqueolóxico. Arqueoloxía de Vigo e a súa historia. Vigo, Concello de Vigo, 1998 (Catálogos do Patrimonio, 2).

ÁLVAREZ BLÁZQUEZ et Alii

Vigo arqueolóxico. Vigo, Museo "Quiñones de León", 1980 (Publicaciones del Museo Municipal, 2).

FILGUEIRA VALVERDE, J. e GARCÍA ALÉN, A.

"Materiales para la Carta Arqueológica de la Provincia de Pontevedra". En, *El Museo de Pontevedra, VIII.* Pontevedra, Museo Provincial, 1954-56, pp. 17-210 [Adicións en IX (1955) pp. 31-45, XIII (1959) pp. 19-97, XXIX (1975) pp. 29-31, XXXI (1977) pp. 79 e ss.].

HIDALGO CUÑARRO, J.M.

"Aproximación a la prehistoria de Vigo". En, *Trabalhos de Antropología e Etnografía, XXV.* Porto, S.P.A.E., 1985, pp. 253-275.

RODRÍGUEZ SEOANE, M.C. e DÍAZ ÁLVAREZ, P.

Noticias de prehistoria en torno a Vigo y su ría. Vigo, C.A.V, 1973.

Idade de Pedra (Paleolítico/Megalítico)

ABAD GALLEGO, X.C.

"La excavación de la Mámoa nº 2 de Cotogrande (Cabral, Vigo)". En, *Castrelos 3/4*. Vigo, Museo "Quiñones de León", 1990-91, pp. 29-34.

ABAD GALLEGO, X.C.

“El contexto arqueológico de la mámoa nº 1 de Cotogrande (Cabral, Vigo)”. En, *Arqueología*, 22. Porto, Universidade, 1992, pp. 21-27.

ABAD GALLEGO, X.C.

“Balance de las actuaciones arqueológicas llevadas a cabo en la necrópolis megalítica de Cotogrande (Cabral). Campañas de 1989-1992”. En, *Castrelos*, 5/6. Vigo, Museo “Quiñones de León”, 1992-93, pp. 7-28.

ABAD GALLEGO, X.C.

“La variabilidad de las estructuras tumulares en el noroeste peninsular: el ejemplo de la gran necrópolis de Peinador-Galiñeiro”. En, *Actas del XXII Congreso Nacional de Arqueología*. Vigo, 1995, t. I, pp. 391-398.

ABAD GALLEGO, X.C.

“Un ejemplo de readaptaciones constructivas en un enterramiento tumular: Cotogrande nº 5. En, *Miniús*, IV. Ourense, Univ. de Vigo, 1995, pp. 13-30.

ABAD GALLEGO, X.C.

“Vestixios da primeira presenza do home na bisbarra de Vigo: o Paleolítico Inferior no suroeste galego e a súa problemática”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueiros*, 1. Vigo, I.E.V., 1995, pp. 115-127.

ABAD GALLEGO, X.C.

“El Fenómeno Megalítico y su presencia en la comarca de Vigo”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueiros*, 2. Vigo, I.E.V., 1996, pp. 129-145.

DÍAZ ÁLVAREZ, P.

“Adición a “Las Islas de los Dioses”. En, *El Museo de Pontevedra*, XXXVI. Pontevedra, Museo Provincial, 1982, pp. 3-7.

MARTÍNEZ SIGÜENZA, X.

“Dos bifaces de técnica paleolítica en San Salvador de Teis (Vigo)”. En, *Pontevedra. Revista de Estudios Provinciais*, 8-9. Pontevedra, Deputación Provincial, 1992, pp. 23-30.

MARTÍNEZ SIGÜENZA, X.

“Vigo e as súas industrias líticas costeiras. Novos datos en torno ó Paleolítico”. En, *Pontevedra. Revista de Estudios Provinciais*, 12. Pontevedra, Deputación Provincial, 1996, pp. 167-176.

PATÍÑO GÓMEZ, R.

“La cultura Megalítica en el Valle del Fragoso (Vigo)”. En, *Pontevedra Arqueológica*, II. Vigo, Grupo “García Alén”, 1987, pp. 17-40.

RODRÍGUEZ SAIZ, E e HIDALGO CUÑARRO, J.M.

“Apuntes sobre prehistoria viguesa: estudio del material paleolítico vigués del Museo Municipal Quiñones de León”. En, *Castrelos*, 7/8. Vigo, 1994-95, pp. 7-29.

Idade dos metais e grabados rupestres

AA. VV.

Arte rupestre no sur da ría de Vigo. Vigo, I.E.V., 1999.

ABAD GALLEGO, X.C.

“Chan da Seca (Valadares). O primeiro xacemento campaniforme localizado no concello de Vigo”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueiros*, 3. Vigo, I.E.V., 1997, pp. 205-221.

CLUB ESPEOLÓXICO MAUXO

“Os sistemas de cavidades do Folón e Porteliña. Contexto prehistórico e relevancia da zona espeolóxica G/PO 1. Mauxo, Vigo-Nigrán”. En, *Castrelos 9/10*. Vigo, Museo “Quiñones de León”, 1996-97, pp. 37-53.

COSTAS GOBERNA, F.J.

Petroglifos del litoral sur de la ría de Vigo (Valles Fragoso y Miñor). Vigo, Museo “Quiñones de León”, 1985 (Publicaciones del Museo Municipal, 8).

COSTAS GOBERNA, F.J. e FERNÁNDEZ PINTOS, J.

“Nuevos petroglifos en el litoral sur de la ría de Vigo (Valles Fragoso y Miñor)”. En, *Castrelos, 0*. Vigo, Museo “Quiñones de León”, 1997, pp. 61-89.

COSTAS GOBERNA, F.J. et Alii

“Nuevos grabados rupestres en el litoral sur de la ría de Vigo”. En, *Castrelos 3/4*. Vigo, Museo “Quiñones de León”, 1990-91, pp. 117-139.

GARCÍA ALÉN, A. e DE LA PEÑA SANTOS, A.

Grabados rupestres de la provincia de Pontevedra. A Coruña, Fund. “Barrié de la Maza”, 1980.

HIDALGO CUÑARRO, J.M. et Alii

“Nuevos datos sobre prehistoria viguesa: estudio de los materiales arqueológicos de las cavidades de “O Folón” (Coruxo)”. En, *Castrelos, 9/10*. Vigo, Museo “Quiñones de León”, 1996-97, pp. 55-79.

MONTEAGUDO GARCÍA, L.

“Petroglifo de Fregoselo (Vigo-Corujo)”. En, *Archivo Español de Arqueología, XVI*. Madrid, 1943, pp. 323-327.

RODRÍGUEZ PAZ, F.J. e HIDALGO CUÑARRO, J.M.

“Nuevos hallazgos de la Edad de Bronce en Vigo: el depósito de hachas de Estea-Saiáns”. En, *Castrelos, 3/4*. Vigo, Museo “Quiñones de León”, 1990-91, pp. 65-83.

Cultura castrexa

CARDESO LÓPEZ, J.

“Breve estudio arqueológico de las Islas Cíes”. En, *Tuy. Museo y Archivo Diocesano, III*. Tui, Museo Diocesano de Tui, 1980, pp. 339-373.

CORTEGOSO COMESAÑA, M. e VIÑAS CUÉ, R.

“Las fibulas del castro de la Isla de Toralla”. En, *Castrelos 9/10*. Vigo, Museo “Quiñones de León”, 1996-97, pp. 139-148.

GUITIÁN RIVERA, F. e VÁZQUEZ VARELA, J.M.

“Sobre la tecnología de la cerámica castreña (cerámica de las Islas Cíes, Pontevedra)”. En, *Gallecia, 3/4*. Santiago, Fac. de Xeo. e Historia, 1979, pp. 275-279.

HIDALGO CUÑARRO, J.M.

El Castro de Vigo. Noticia preliminar de las excavaciones arqueológicas de 1981. Vigo, Museo “Quiñones de León”, 1981 (Publicaciones del Museo Municipal, 5).

HIDALGO CUÑARRO, J.M.

Excavaciones arqueológicas en el Castro de Vigo. Vigo, Museo “Quiñones de León”, 1983 (Publicaciones del Museo Municipal, 6).

- HIDALGO CUÑARRO, J.M.
Castro de Vigo. Campaña de 1983 (Arqueoloxía/Memorias, 1). Santiago, Xunta de Galicia, 1985.
- HIDALGO CUÑARRO, J.M.
 “La cultura castreña en Vigo”. En, *Castrelos, 0*. Vigo, Museo “Quiñones de León”, 1987, pp. 91-113.
- HIDALGO CUÑARRO, J.M.
 “Castro de Vigo. Campaña de 1987”. En, *El Museo de Pontevedra, XLI*. Pontevedra, Museo Provincial, 1987, pp. 145-156.
- HIDALGO CUÑARRO, J.M.
 “Últimas excavaciones arqueológicas de urgencia en Vigo: castros y yacimientos romanos”. En, *Castrelos, 3/4*. Vigo, Museo “Quiñones de León”, 1990- 91, pp. 191-215.
- HIDALGO CUÑARRO, J.M.
 “Castro de Vigo (Vigo, Pontevedra). Campaña de 1988”. En, *Arqueoloxía/Informes, 2*. Santiago, Xunta de Galicia, 1991, pp. 47-49.
- HIDALGO CUÑARRO, J.M.
 “Nuevas aportaciones al estudio del Castro de la Isla de Toralla (Vigo)”. En, *Actas del XXII Congreso Nacional de Arqueología*. Vigo, 1995, pp. 195-202.
- HIDALGO CUÑARRO, J.M. e VIÑAS CUÉ, R.
 “Cerámicas indígenas y romanas finas del Castro de Vigo (Campaña de 1988)”. En, *Castrelos, 7/8*. Vigo, Museo “Quiñones de León”, 1994-95, pp. 97-116.
- HIDALGO CUÑARRO, J.M. e VIÑAS CUÉ, R.
 “La cultura castreña en el valle del Fragoso: un análisis espacial”. En, *Castrelos, 9/10*. Vigo, Museo “Quiñones de León”, 1996- 97, pp. 109-137.
- LÓPEZ CUEVILLAS, F.
 “Cerámicas inéditas del Castro de Vigo”. En, *Cuadernos de Estudios Gallegos, XIII*. Santiago, S.E.G., 1958, pp. 321-328.
- LOSADA DIÉGUEZ et Alii
 “Informe sobre el Castro de Vigo”. En, *El Museo de Pontevedra, IX*. Pontevedra, Museo Provincial, 1955, pp. 46-54.
- MARTÍNEZ SIGÜENZA, X.
 “El castro de Areeiro, en Bembrive (Vigo). Localización de un nuevo yacimiento arqueológico”. En, *Pontevedra. Revista de Estudios Provinciais, 10*. Pontevedra, Deputación Provincial, 1993, pp. 233-242.
- MARTÍNEZ SIGÜENZA, X.
 “Agresión a dos yacimientos arqueológicos en Vigo: el castro del Monte do Sino (Teis) y el castro de O Pericoto (Castrelos)”. En, *Pontenova, 2*. Pontevedra, Deputación Provincial, 1996, pp. 11-19.
- MONTEAGUDO, L.
 “La cerámica castreña en la comarca de Vigo”. En, *Archivo Español de Arqueología, XVIII*. Madrid. 1945, pp. 372-416.

REY CASTIÑEIRAS, J.

“Cerámica indígena de los castros costeros de la Galicia occidental: Rías Bajas. Valoración dentro del contexto general de la Cultura Castreña”. En, *Castrelos*, 3/4. Vigo, Museo “Quiñones de León”, 1990-91, pp. 141-163.

RODRÍGUEZ PUENTES, E.

“La cerámica estampillada del Castro de Vigo”. En, *Castrelos*, 0. Vigo, Museo “Quiñones de León”, 1987, pp. 115-134.

VÁZQUEZ VARELA, J.M.

“Estudio del conchero protohistórico de las Islas Cíes”. En, *Actas de las Iª Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas*. Santiago, Univ. de Santiago, 1983, t. I, pp. 291-295.

Romanización

ÁLVAREZ BLÁZQUEZ, J.M.

“Hallazgo de estelas funerarias en Vigo (Pontevedra)”. En, *Actas del IIIº Congreso Nacional de Arqueología (Galicia, 1953)*. Zaragoza, 1955, pp. 462- 475.

ÁLVAREZ BLÁZQUEZ, J.M. e BOUZA-BREY, F.

“Inscripciones romanas de Vigo”. En, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XVI. Santiago, S.E.G., 1961, pp. 5-42.

BAÑOS RODRÍGUEZ, G.

Corpus de inscripciones romanas de Galicia (Dir. G. Pereira). Santiago, Consello da Cultura Galega, 1994, t. II.

CASAL GARCÍA, R.

“Pedras de anelo do noroeste peninsular”. En, *Gallaecia*, 6. Santiago, Fac. de Xeo. e Historia, 1980, pp. 101-107.

CASAL GARCÍA, R e PAZ LOBEIRAS, R.

“Un collar de ámbar suévico en Vigo”. En, *Gallecia*, 16. Santiago, Fac. de Xeo. e Historia, 1997, pp. 315-322.

CASTRO CARRERA, J.C.

“Intervención arqueolóxica no xacemento romano de O Fiunchal (Alcabre, Vigo). En, *Castrelos*, 5/6. Vigo, Museo “Quiñones de León”, 1992-1993, pp. 71- 83.

CAVADA NIETO, M.

“La villa romana de Toralla (Vigo): las monedas” En, *Actas del XVIII º Congreso Nacional de Arqueología*. Vigo, 1993, pp. 263-265.

DÍAZ ÁL VAREZ, P.

Ánforas romanas en los caminos del mar. Vigo, 1981.

DÍAZ ÁLVAREZ, P.

Ánforas romanas en el eje atlántico galaico-lusitano. Vigo, 1984.

FILGUEIRA VALVERDE, J. e D’ORS, A.

Inscripciones romanas de Galicia III. Museo de Pontevedra, 1955.

GARCÍA MERINO, C.

“Las tierras del N.O. de la Península Ibérica, foco de atracción para los emigrantes de la Meseta en época romana”. En, *Hispania Antiqua*, III. Vitoria, 1975, pp. 9-28.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, X.M.

“A presenza de tres clunienses nas estelas viguesas”. En, *Solaina*, 2. Santiago, Fac. de Xeo. e Historia, 1983, pp. 69-72.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, X.M.

“O comercio romano na ría de Vigo”. En, *Brigantium*, 4. A Coruña, Museo Arqueolóxico, 1983, pp. 73-98.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, X.M.

“As tumbas romanas de Galicia”. En, *Pontevedra Arqueológica*, II. Vigo, Grupo “García Alén”, 1987, pp. 209-228.

HIDALGO CUÑARRO, J.M.

“Informe preliminar sobre la excavación de urgencia de la villa romana de Toralla (Vigo)”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigeses*, 5. Vigo, I.E.V., 1999, pp. 185-213.

HIDALGO CUÑARRO, J.M. e COSTAS GOBERNA, F.J.

“La villa romana de Toralla”. En, *El Museo de Pontevedra*, XXXVI. Pontevedra, Museo Provincial, 1982, pp. 349-364.

HIDALGO CUÑARRO, J.M. e VIÑAS CUÉ, R.

“Nuevas cerámicas romanas de importación del Castro de Vigo (Campaña de 1987)”. En, *Castrelos*, 5/6. Vigo, Museo “Quiñones de León”, 1992-93, pp. 41-70.

JUEGA PUIG, J.

“Las monedas romanas de la villa de Toralla”. En, *El Museo de Pontevedra*, XXXVI. Pontevedra, Museo Provincial, 1982, pp. 365-370.

JULIA, D.

Etude épigraphique et iconographique des esteles funéraires de Vigo. Heildelberg, 1971.

NAVEIRO LÓPEZ, J.

“Marcas de ánfora en Galicia: la problemática de los garffiti”. En, *Pontevedra Arqueológica*, II. Pontevedra, Grupo “García Alén”, 1987, pp. 201-208.

NAVEIRO LÓPEZ, J.

“El comercio marítimo del NO durante época romana, a través de las ánforas”. En, *Revista de Arqueología*, 57. Madrid, xaneiro 1986.

NAVEIRO LÓPEZ, J.

“Vicus Spacorum”. En, *Tabula Imperii Romani (Hoja K-29: Porto)*. (Balil Ilana et Alii eds.). Madrid, I.G.N./C.S.I.C./Ministerio de Cultura, 1991, p. 107.

PEÑA SANTOS, A. de la

“Consideraciones sobre las vías romanas de la provincia de Pontevedra”. En, *Castrelos*, 3/4. Vigo, Museo “Quiñones de León”, 1990-91, pp. 217-244.

RODRÍGUEZ COLMENERO, A.

“Achegas epigráficas a tres estelas monumentais da beiramar de Galicia: dúas de Vigo (¿Vicus Spacorum?) e unha de Santa Comba (A Coruña)”. En, *Galicia: Da romanización á xermanización, Problemas históricos e culturais*. Santiago, Instituto “Padre Sarmiento”, 1992, pp. 21-32.

RODRÍGUEZ LAGE, S.

Las estelas funerarias de Galicia en la época romana. Ourense, Inst. “Padre Feijoo”, 1974, pp. 43-50.

ROMERO MASÍA, A.E. e POSE MESURA, X.M.

Galicia nos textos dos clásicos (Monografías urxentes do Museu Arqueolóxico Provincial, 3). Sada, 1988.

TRANOY, A.

La Galice romaine. Recherches sur le Nord-Ouest de la Peninsule Iberique dasn l'Antiquité. París, Difusión De Boccard, 1981

Subacuática

HIDALGO CUÑARRO, J.M. e SOTELO SOLANA, J.C.

“Apuntes para la Carta Arqueológica de la Ría de Vigo”. En, *Actas del VIº Congreso Internacional de Arqueología Submarina*. Cartagena, Ministerio de Cultura, 1982, pp. 127-134.

LUACES ANCA, J. e TOSCANO NOVELLA, M.C.

“Prospección subacuática de las rías de Pontevedra y Vigo. 1987”. En, *El Museo de Pontevedra, XLI*. Pontevedra, Museo Provincial, 1989, pp. 157-166.

RODRÍGUEZ BIEMPICA, E.

“Anclas líticas en las Rías Bajas gallegas”. En, *Pontevedra Arqueológica, 2*. Pontevedra, Grupo “García Alén”, 1985-86, pp. 253-263.

Miscelánea

DÍAZ ÁLVAREZ, P.

Noticias de arqueología gallega. Vigo, Ed. Monterrey, 1958.

IDADE MEDIA

BANGO TORVISO, I.

Arquitectura románica de la provincia de Pontevedra. A Coruña, Fund. “Barrié de la Maza”, 1979.

BARROS, C.

“Cómo vive el modelo caballeresco la hidalguía gallega bajomedieval: los Pazos de Proben”. En, *El Museo de Pontevedra, XLIII*. Pontevedra, Museo Provincial, 1984, pp. 231-246.

CASTILLO, A.

“La iglesia de Santa María de Castrelos”. En, *Boletín de la Real Academia Gallega, V*. A Coruña, Imp. Ferrer, 1911, pp. 62-69.

FERREIRA PRIEGUE, E.

“Los caminos medievales de Galicia”. En, *Boletín Auriense, Anexo 9*. Ourense, 1988.

FERREIRA PRIEGUE, E.

Galicia en el comercio marítimo medieval. A Coruña, Fund. “Barrié de la Maza”, 1988.

FLÓREZ, P.

España Sagrada. Madrid, 1799, t. XXII e XIII.

GALINDO ROMERO, P.

Tuy en la baja Edad Media. Zaragoza-Madrid, 1923.

GARCÍA ORO, J.

La nobleza gallega en la baja Edad Media. Las casas nobles y sus relaciones estamentales. Santiago, Bibliófilos Gallegos XX, 1981.

- GARCÍA ORO, J.
Galicia en los siglos XIV y XV. A Coruña, Fund. "Barrié de la Maza", 1987, 2 t.
- GONZÁLEZ VÁZQUEZ, M.
El arzobispado de Santiago: una instancia de poder en la Edad Media (1150-1400). Santiago, S.E.G., 1996.
- LÓPEZ FERREIRO, A.
Historia de la S.A.M. Iglesia de Santiago de Compostela. Santiago, 1902, t. V.
- MARTÍNEZ CRESPO, J.
 "Redondela y Vigo frente a la luctuosa y el diezmo eclesiástico: la sentencia arbitral de 1494". En, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XLVII/2. Santiago, 2000, pp. 77-113.
- MASSÓ, G.
Pedro Madruga de Soutomayor caudillo feudal. Santiago, 1975.
- PÉREZ MÉNDEZ, F.J.
O mosteiro de Melón no século XV. Ourense, Deputación Provincial, 1996.
- PÉREZ RODRÍGUEZ, E.
El dominio del cabildo de la Catedral de Santiago de Compostela en la Edad Media (siglos XII-XIV). Santiago, Tórculo ed., 1994.
- PORTELA SILVA, E.
La región del obispado de Tui en los siglos XII y XIII. Santiago, Universidad, 1975.
- RODRÍGUEZ OTERO, R.
 "El Fragoso en el relatorio de los milagros de San Telmo del siglo XVII". En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 6. Vigo, I.E.V., 2000, pp. 49-60.
- SA BRAVO, H.
El monacato en Galicia. A Coruña, Ed. Librigal, 1972, t. 2.
- SÁNCHEZ BARGIELA, R e BRAGADO RODRÍGUEZ, E.
O Vigo das igrexas románicas. Vigo, Concello de Vigo, 1993 (Colec. Datos, 3).

IDADE MODERNA OU ANTIGO RÉXIME

Demografía

- EIRAS ROEL, A.
 "Una primera aproximación a la estructura demográfica urbana de Galicia en el censo de 1787". En, *La ciudad y el medio urbano en la Historia de Galicia* (R. Villares ed.). Santiago, 1988, pp. 155-177.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J.M.
 "Documentación judicial y emigración americana: una aproximación a la élite colonial y sus relaciones con la península". En, *Revista da Comisión Galega do Vº Centenario*, 6. Santiago, Xunta de Galicia, 1989, pp. 13-27.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J.M.
 "Crisis de subsistencias y epidémicas en las villas de Vigo y Bouzas (1680-1820)". En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 6. Vigo, I.E.V., 2000, pp. 87-105.

GONZÁLEZ MUÑOZ, M.C.

“Evolución demográfica de una villa gallega: Vigo en el siglo XVIII”. En, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 6 . Madrid, Fundación Cisneros, 1982, pp. 415-455.

MEIJIDE PARDO, A.

“Noticia de un brote epidémico ocurrido en la comarca viguesa en 1793”. En, *Medicina Gallega*, 22. Santiago, 1983, pp. 1-8.

RUIZ ALMANSA, J.

La población de Galicia. 1500-1945. Madrid, Instituto “Balmes” de Sociología, 1948, t. I.

Sociedade, xenealoxía e heráldica

ALONSO GREGORIO-ESPINO, J.

Notas genealógicas viguesas. Madrid, Imp. Mar-Car- S.A. 1984, t. I.

CRESPO POZO, J.

Blasones y linajes de Galicia. Santiago, Bibliófilos Gallegos, 1957-62, 2 t.

DAVILA JALÓN, V.

“Nobiliario de la ciudad de Vigo”. En, *Hidalguía*, 1-2. Madrid, 1933, pp. 57-60 e 249-256.

GARCÍA GARCÍA, M.M.

“Condiciones de vida material de los vigueses según los inventarios post-mortem en los siglos XVII y XVIII”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Viguéses*, 2. Vigo, I.E.V., 1996, pp. 107-118.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J.M.

“Una manifestación de la conflictividad en la Galicia protoindustrial: la huelga de los descargadores de sal de Vigo de 1797-99”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Viguéses*, 1. Vigo, I.E.V., 1995, pp. 141-158.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J.M.

“Amancebados y mal divertidos” en la Galicia rural del siglo XVIII. La labor de la justicia ordinaria local en la represión de los comportamientos sexuales heterodoxos”. En, *Pontevedra. Revista de Estudios Provinciales*, 12. Pontevedra, Deputación Provincial, 1996, pp. 233-264.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J.M.

“Una aproximación a la estructura socioprofesional de la villa de Vigo en el siglo XVIII”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Viguéses*, 3. Vigo, I.E.V., 1997, pp. 19-53.

Economía

ALONSO ÁLVAREZ, L.

Industrialización y conflictos sociales en la Galicia del antiguo régimen. Madrid, Akal, 1977.

CARMONA BADÍA, X.

“Igualdade e desigualdade nas pesquerías galegas de mediados do século XVIII”. En, *Grial*, 102. Vigo, 1989, pp. 216-226.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J.M.

“El corso vigués en el siglo XVIII”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Viguéses*, 4. Vigo, I.E.V., 1998, pp. 133-163.

IGLESIAS ALMEIDA, E.

“El tráfico y la pesca en los puertos de la ría de Vigo”. En, *El Museo de Pontevedra*, XLIV. Pontevedra, Museo Provincial, 1990, pp. 663-691.

MEIJIDE PARDO, A.

“Contribución de los catalanes a la industria pesquera de Vigo (1750- 1815)”. En, *Aportación Española al XXI Congreso Internacional de Geografía*. Madrid, C.S.I.C., 1969, pp. 287-298.

RODRÍGUEZ ELÍAS, A.

Las antiguas salinas de Galicia y posibilidad de restablecer esta industria. Vigo, 1924 (Conferencia).

SAMPEDRO Y FOLGAR, C.

“Ordenanzas de Pesca para las rías de Vigo, Redondela y Cangas”. En, *El Museo de Pontevedra*, X. Pontevedra, Museo Provincial, 1955, pp- 171-176.

Política e sucesos bélicos

FERNÁNDEZ-VILLAMIL ALEGRE, E.

“Caudillatos de la provincia de Tuy”. En, *El Museo de Pontevedra*, VI. Pontevedra, Museo Provincial, 1951, pp. 83-96.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J.M.

“Oligarquía urbana y gobierno municipal en el Vigo del siglo XVIII”. En, *Castrelos*, 3-4. Vigo, Museo “Quiñones de León”, 1990-1991, pp. 267-317.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J.M.

La conflictividad judicial ordinaria en la Galicia atlántica (1670-1820). Bouzas y otros juzgados gallegos del siglo XVIII. Vigo, I.E.V., 1997.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J.M.

La burocracia judicial de Bouzas, Vigo y Santiago (siglos XVII-XVIII). Vigo, I.E.V., 1999.

MEIJIDE PARDO, A.

La invasión inglesa de 1719. Santiago, Instituto “Padre Sarmiento”, 1970.

PORTELA PAZOS, S.

“Diversidad de “cobrados” en la ciudad y villas del señorío de Santiago que disfrutaban de fuero propio”. En, *Boletín de la Real Academia Gallega*, XXVII. A Coruña, 1965, pp. 396-342.

RÍO BARJA, F.X.

Cartografía xurisdiccional de Galicia no século XVIII. Santiago, Consello da Cultura Galega, 1990.

Arquitectura e urbanismo

ARTAZA MONTERO, M.M.

“Vicente Vázquez del Viso y el acceso sur de Galicia a la meseta, clave para el desarrollo de Vigo”. En, *Revista Castrelos*, 3-4. Vigo, Museo “Quiñones de León”, 1990-1991, pp. 319-324.

DE LLANO, P.

Arquitectura popular de Galicia. Santiago, C.O.A.G., 1981, t. I.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J.M.

“Evocación urbana del Vigo de la ocupación napoleónica (ensayo histórico)”. En, *Reconquista*, 2000 . Vigo, I.E.V., 2000, pp. 5-20.

IGLESIAS ALMEIDA, E.

Arte y artistas en la antigua Diócesis de Tui. Tui, Museo y Archivo Diocesano, 1989.

OZORES PEDROSA, X.

Historia y antigüedad del palacio de Santhomé. Vigo, Imp. M. Roel, 1950.

PEREIRA MOLANES, A.M.

La arquitectura del pazo en Vigo y su comarca. Vigo, C.O.A.G., 1979.

RODRÍGUEZ-VILLASANTE PRIETO, J.A.

Historia y tipología arquitectónica de las defensas de Galicia. Sada, Ed. do Castro, 1984.

SORALUCE BLOND, J.R.

Castillos y fortificaciones de Galicia. A Coruña, Fund. “Barrié de la Maza”, 1985.

Mentalidade e cultura

ABAD GALLEGO, J.C. e RODRÍGUEZ PUENTES, E.

Cruceiros, cruces e petos de ánimas no concello de Vigo. Vigo, Concello, 1990 (Colec. Datos, 2).

CONTRERAS, J.

El Santo Oficio de la Inquisición en Galicia (poder, sociedad y cultura). Madrid, Akal, 1982.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J.M.

Inventario histórico das ermidas de Vigo e do Fragozo (séculos XVI-XIX). Vigo, Concello de Vigo, 1997 (Colec. Datos, 7).

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J.M.

“El oficio de la gaita en la Galicia tradicional de los siglos XVII-XIX”. En, *Revista de Musicología*, XIX/1-2. Madrid, Sociedad Española de Musicología, 1997, pp. 153-177.

MARTÍNEZ YÁÑEZ, M.

Discurso político-legal (1788). (ed. de J.M. González Fernández). Vigo, I.E.V., 1995.

RODRÍGUEZ OTERO, R.

La villa de Bouzas en los años 1680-1860. Estudio socio- económico. Tui, Museo y Archivo Diocesano de Tui, 1986.

SANTOS REIRIZ, J.

Forja de una villa. Apuntes históricos de Bouzas. Bouzas, Xogos Florais, 1972.

SANZ RODRÍGUEZ, M.

“Alfabetización y escolarización en Galicia a fines del Antiguo Régimen”. En, *Obradoiro de Historia Moderna*, 1. Santiago, Univ. de Santiago, 1992, pp. 229-247.

VAZQUEZ GIL, L.

“Os misterios do Cristo da Victoria”. En, *Castrelos*, 5/6. Vigo, Museo “Quiñones de León”, 1992-93, pp. 159-165.

Miscelánea

FERNÁNDEZ-VILLAAMIL, E.

Juntas del Reino de Galicia. Historia de su nacimiento, actuaciones y extinción. Madrid, 1962, t. 3.

GARCÍA ORO, J. e PORTELA SILVA, J.

Bayona y el espacio urbano tudense en el siglo XVI. Santiago, Univ. de Santiago, 1995.

IGLESIAS ALMEIDA, E.

“El monasterio de San Esteban de las Islas Cíes”. En, *Boletín de Estudios del Seminario “Fontán-Sarmiento”, 14*. Ourense, 1993, pp. 61-65.

PÉREZ COSTANTI, P.

Notas viejas galicianas. Vigo, 1925-27, 3 t. (ed. fac. Xunta de Galicia, 1993).

ÉPOCA CONTEMPORÁNEA

Demografía

HERNÁNDEZ BORGE, J.

Dinamismo y estructura de la población en la provincia de Pontevedra (1900-1970). Santiago, Univ. de Santiago, 1974.

HERNÁNDEZ BORGE, J.

“Movimiento demográfico de Pontevedra”. En, *El Liceo Franciscano*, XXXI/91-93. Santiago, Colegio Franciscano, 1978, pp. 9-115.

LÓPEZ TABOADA, X.A.

Economía e poboación de Galicia. A Coruña, Ed. do Rueiro, 1979.

MEIJIDE PARDO, A.

“El cólera morbo de 1833 y su incidencia sobre algunas poblaciones de la Galicia atlántica”. En, *Medicina Galaica*, 29. Santiago, abril-junio de 1985, pp. 1-7.

RODRÍGUEZ FERREIRO, H.

“La emigración a América por el puerto de Vigo de 1900 a 1904”. En, *Minius*, 1. Ourense, Univ. de Vigo, 1992, pp. 193-210.

VÁZQUEZ GONZÁLEZ, A.

“Algúns aspectos do transporte da emigración galega a América (1850-1930)”. En, *V Xornadas de Historia de Galicia* (J. de Juana e X. Castro eds.). Ourense, Deputación Provincial, 1990, pp. 119-134.

Sociedade

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.

“La estructura socioprofesional de la ciudad de Vigo en 1930”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 3. Vigo, I.E.V., 1997, pp. 81-108.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.

“Aproximación a la prostitución y su reglamentación en Vigo durante el primer tercio del siglo XX”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 4. Vigo, I.E.V., 1998, pp. 69-86.

GIRÁLDEZ LOMBA, A.

“Sobrevivir en los tiempos del hambre en Vigo y sus alrededores”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 2. Vigo, I.E.V., 1996, pp. 217-230.

GIRÁLDEZ LOMBA, A.

El año del “Desastre”. 1898 en Vigo. Vigo, I.E.V., 1998.

Economía

CARMONA BADÍA, X.

“La industria conservera gallega 1840-1905”. En, *Papeles de Economía Española* (Colec. Economía de las Comunidades Autónomas, 3). Madrid, Fed. de Cajas de Ahorros, 1985, pp. 177-191.

CARMONA BADÍA, X.

“Crisis y transformación de la base industrial gallega, 1850-1936”. En, *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)* (J. Nadal e A. Carreras eds.). Barcelona, Ariel, 1990.

CARMONA BADÍA, J. e PENA ESPINHA, J.A.

“As orixens do sector eléctrico en Galiza, 1888-1936”. En, *Agalia. monográfico nº 2*. Santiago, 1989.

FERNÁNDEZ CASANOVA, C.

“Xeitos contra traíñas: un preito social dos pescadores das rías baixas galegas no 1900”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 4. Vigo, I.E.V., 1998, pp. 33-68.

GIRÁLDEZ RIVERO, J.

Crecimiento y transformación del sector pesquero gallego (1880- 1936). Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1996.

GONZÁLEZ MARTÍN, G.

La vocación ferial de Vigo: 100 años para conseguir la Exposición Internacional de la Pesca. Pontevedra, Deputación Provincial, 1985.

GONZÁLEZ MARTÍN, G.

Cien años de interés por Vigo. Vigo, C.O.C.I.N., 1988.

LAVANDEIRA VILLOT, F.X.

“Construção e reparaçom naval na ría de Vigo a começos do século XX (1900-1936)”. En, *Agalia*, 30. Santiago, verao de 1992, pp. 215-232.

LÓPEZ TABOADA, X.

Precios de trigo, centeo e millo na segunda metade do séc. XIX en Galicia. Bilbao, Xunta de Galicia, 1986.

MASSÓ GARCÍA-FIGUEROA, G.

Orígen y desarrollo de la industria conservera en Galicia. Vigo, Banco de Bilbao, 1967.

MEIJIDE PARDO, A.

“Apuntes para la historia de Vigo. Su consulado de comercio, 1820- 1826”. En, *Boletín de la Real Academia Gallega*, XXX. A Coruña, 1973, pp. 100-132.

RODRÍGUEZ ARZÚA, J.

El puerto de Vigo. Estudio económico, 1900-1975. Vigo, C.A.V., 1981.

SANTOS CASTROVIEJO, S.

Pra unha historia da pesca e transformados na Galicia, dende as ordenanzas da armada de 1748 ó desestanco da sal de 1870. Noia, 1874.

Servicios e comunicacións

ALTABELLA, J. e LEAL ÍNSUA, F.

Faro de Vigo y su proyección histórica. Madrid, Editora Nacional, 1965.

FRAGA RODRÍGUEZ, X.

Pontevedra-Vigo. Tranvías e trolebuses (1889-1989). A Coruña, Espiral Maior, 2000.

GARCÍA VERDUGO, A. e SAN MILLÁN GÓMEZ, C.

Desde El Arenal al Castro. 100 años de Don Bosco en Vigo (1894-1994). Vigo, Inspección Salesiana, 1995.

- GONZÁLEZ MARTÍN, G.
Gallegos al volante, 1900-1930. Orígenes del automóvil en la provincia de Pontevedra. Vigo, I.E.V., 1995.
- GONZÁLEZ MARTÍN, G.
Periodistas impulsores del viguismo. 1874-1923: El “noventa y ocho” y otros hitos locales. Vigo, I.E.V., 1996.
- HERRADA FERNÁNDEZ-ESPAÑA, J.
Historia de la escuela de Artes y Oficios de Vigo en la calle del Circo (1886-1900). Vigo, Ed. Cardenoso, 1995.
- MÁIZ VÁZQUEZ, B.
As embarcacións de pasaxe das rías galegas (1753-2000). Vigo, Ed. Xerais, 2000.
- ODRIOZOLA, A. e BARREIRO, X.R.
Historia da Imprenta en Galicia. A Coruña, Biblioteca Gallega, 1992.
- ORGE QUINTERO, J.A.
“El Lazareto Marítimo de San Simón”. En, *El Museo de Pontevedra*, XLV. Pontevedra, Museo Provincial, 1991, pp. 477-518.
- PEREIRA DOMÍNGUEZ, M.C.
La obra socioeducativa realizada por la Caja de Ahorros Municipal de Vigo a través de las Colonias Escolares (1927-1983). S/L., Galicia Ed., 1991.
- PORTO UCHA, A.S.
“Contribución de la Escuela de Artes y Oficios de Vigo a la formación de la clase obrera a fines del siglo XIX (1868-1898)”. En, *Escolarización y sociedad en la España Contemporánea*. Valencia, 1983, pp. 493-505.
- RIVERA VÁZQUEZ, E.
Colegio Apóstol Santiago. Historia de una larga peregrinación. Vigo, 1993.
- RODRÍGUEZ GÓMEZ, C.V.
“O papel da enfermería durante a guerra civil na cidade de Vigo”. En, *Pontevedra. Revista de Estudos Provinciais*, 11. Pontevedra, Deputación Provincial, 1995, pp. 229-246.
- SÁNCHEZ TERRY, M.A.
Faros Españoles del océano. Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 1987.
- SANTOS GAYOSO, E.
Historia de la prensa gallega. Sada, Ed. do Castro, 1990; tomo II: 1991.
- VÁZQUEZ XIL, L.
Dende o “Elduayen” ó “Nicolás Peña”. Un século e algo máis de historia hospitalaria. Vigo, 1996.
- VEIGA, B.
Círculo Mercantil de Vigo, 1871-1971. Vigo, Graf. Gestoso, 1975.
- Reconquista (guerra de Independencia)**
- ESTÉVEZ RODRÍGUEZ, E.
“Cachamuíña”. *Comandante de armas y gobernador de Vigo.* Vigo, I.E.V., 1999.

- ESTRADA CATOYRA, F.
Reseña de la reconquista de Vigo. Vigo, Banco Industrial de Bilbao, 1978.
- MACÍAS Y GARCÍA, M.
La reconquista de Vigo. Vigo, Imp. Lema, 1891.
- RODRÍGUEZ ELÍAS, A.
La reconquista de Vigo en 1809. Juicio histórico crítico. Vigo, Ed. P.P.K.O., 1916.
- RODRÍGUEZ LEGÍSIMA, J.
Héroes y mártires gallegos. Los franciscanos de Galicia en la Guerra de Independencia. Santiago, Tip. El Eco Franciscano, 1912.
- TABOADA FERNÁNDEZ, N.
Los héroes de la reconquista de Vigo. Vigo, 1891.
- VÁZQUEZ MARTÍNEZ, A.
El abad de Valladares. Don Juan Rosendo Arias Enríquez. Ourense, 1956.
- YÁÑEZ RODRÍGUEZ, J. e LÓPEZ BENITO, M.
Análisis histórico de la reconquista de Vigo (1853). Vigo, 1959 e 1976.
- Administración, política e movementos sociais**
- AA. VV.
O Sindicato de Agricultores de Teis, 1900-1936. Vigo, Asoc. Veciñal de Teis, 2000.
- ABAD GALLEGO, X.C.
"Morir en Lavadores (1936-1939)". En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 6. Vigo, I.E.V., 2000, pp. 121-146.
- ALFONSO BOZZO, A.
Los partidos políticos y la autonomía de Galicia, 1931-1936. Madrid, Akal, 1976.
- ANTUÑA, C.
O Galeguismo na provincia de Pontevedra (1930-1936). Sada, Ed. do Castro, 2000.
- BARREIRO FERNÁNDEZ, X.R.
El levantamiento de 1846 y el nacimiento del galleguismo. Santiago, Ed. Pico Sacro, 1977.
- BARREIRO FERNÁNDEZ, X.R.
Liberales y absolutistas en Galicia. Vigo, Ed. Xerais, 1982.
- BARREIRO FERNÁNDEZ, X.R.
"A conspiración liberal galega de 1817". En, *Grial*, 87. Vigo, 1983, pp. 32-46.
- BARREIRO FERNÁNDEZ, X.R.
"Aproximación histórica ó tema dos afrancesados en Galicia". En, *IIIª Xornadas de Historia de Galicia* (J. de Juana e X. Castro eds.). Ourense, Deputación Provincial, 1986, pp. 85-130.
- BERNÁNDEZ ROMERO, B.
Tratado de viguismo. Resumen histórico comentado de Vigo de 1921 a 1931. Vigo, Imp. Roel, 1932, 2 t.

- BREY, G.
 “Un exemplo de internacionalismo sindical: A Unión Galaico-Portuguesa (1901- 1904)”. En, *IIIª Xornadas de Historia de Galicia* (J. de Juana e X. Castro eds.). Ourense, Deputación Provincial, 1986, pp. 223-256.
- CAL CORTINA, R.M.
Nacimiento y consolidación del municipio constitucional en Galicia. A Coruña, Deputación Provincial, 1997.
- CASTRO, X.
O galeguismo na encrucillada republicana. Ourense, Deputación Provincial, 1985, 2 t.
- COLECTIVO DE HISTORIA XERMINAL
 “Loitas obreiras no Vigo dos anos trinta: o conflito pesqueiro de 1932”. En, *Pontevedra. Revista de Estudos Provinciais*, 4 . Pontevedra, Deputación Provincial, 1988, pp. 109-132.
- CURROS ENRÍQUEZ, M.
Eduardo Chao (ex-ministro de la República). Estudio biográfico y político. Madrid, Fernando Fé, 1893.
- CHAVES CUIÑAS, A.M.
La U.G.T. de Vigo. Una aproximación histórica. Vigo, Fundación Tilve, 1998.
- DURÁN, J.A.
Agrarismo y movilización campesina en el país gallego (1875-1912). Madrid, Ed. Siglo XXI, 1977.
- DURÁN, J.A.
Crónicas, 2. Entre el anarquismo agrario y el librepensamiento. Madrid, Akal, 1977.
- DURÁN, J.A.
Crónicas, 3. Entre la Mano Negra y el nacionalismo galleguista. Madrid, Akal, 1981.
- FARIÑA JAMARDO, X.
O nacemento dos axuntamentos da provincia de Pontevedra. Pontevedra, Deputación Provincial, 1987.
- FARIÑA JAMARDO, X.
 “Adscripción municipal das Illas Cíes”. En, *Pontevedra. Revista de Estudos Provinciais*, 5. Pontevedra, Deputación Provincial, 1989, pp. 49-60.
- FARIÑA JAMARDO, X.
Os Concellos galegos (Parte Xeral). A Coruña, Fund. “Barrié de la Maza”, 1990, t. 1
- FERNÁNDEZ FREIXANES, V.
 “O fresco”. *Memoria dun fuxido, 1936* . Vigo, Ed. Xerais, 1980 (1ª ed.).
- FERNÁNDEZ SANTANDER, C.
El alzamiento de 1936 en Galicia. Datos para una historia de la Guerra Civil. Sada, Ed. do Castro, 1987 (4ª Ed.).
- FERNÁNDEZ SANTANDER, C.
Alzamiento y Guerra Civil en Galicia (1936-1939). Sada, Ed. do Castro, 2000, 2 t.

- FERNÁNDEZ-VILLAAMIL, E.
Pontevedra. Historia sucinta del nacimiento de una capitalidad. Pontevedra, E. Paredes, 1946.
- GIRÁLDEZ LOMBA, A.
 1936. “La guerra ha terminado”... *Hace sesenta años en Vigo*. Vigo, I.E.V., 1999.
- GIRÁLDEZ LOMBA, A.
 “Contra el 98, Ricardo Mella y la “guerra” contra la guerra”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 4. Vigo, I.E.V., 1998, pp. 11-32.
- GIRÁLDEZ RIVERO, X.
 “O movemento obreiro en Vigo na primeira Guerra Mundial (1914-1917)”. En, *Grial*, 92. Vigo, 1986, pp. 172-186.
- GIRÁLDEZ RIVERO, J.
 “El trabajo de las mujeres en la industria conservera. Organización y conflictividad (Vigo, 1880-1917)”. En, *VIª Jornadas de Investigación Interdisciplinar sobre la Mujer. El trabajo de las mujeres: siglos XVI-XIX*. Madrid, 1987, pp. 249-254.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J.M.
 “Poder local y transformaciones políticas en Vigo y su comarca: de la invasión francesa a la reacción absolutista (1809-1814)”. En, *Pontevedra. Revista de Estudios Provinciais*, 6. Pontevedra, Deputación Provincial, 1990, pp. 117-134.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J.M.
 “Poder municipal y grupos sociales en Vigo en el ocaso del Antiguo Régimen” . En, *Castrelos*, 11. Vigo, Museo “Quiñones de León”, 1998, pp. 235- 261.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J.M.
 “Gobierno municipal y pronunciamientos progresistas en Vigo bajo el reinado de Isabel II”. En, *Pontevedra. Revista de Estudios Provinciais*, 14. Pontevedra, Deputación Provincial, 1999, pp. 191-228.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J.M.
 “Política e goberno municipal no Concello de Lavadores (1900-1936)”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 5. Vigo, I.E.V., 1999, pp. 53- 84.
- GONZÁLEZ PROBADOS, M.
 “Os primeiros de maio na Galiza republicana (1931-1936)”. En, *IIIª Xornadas de Historia de Galicia* (J. de Juana e X. Castro eds.). Ourense, Deputación Provincial, 1986, pp. 373-420.
- GONZÁLEZ PROBADOS, M.
O socialismo na IIª República (1931-1936). Sada, Ed. do Castro, 1992.
- GRANDÍO SEOANE, E.
Los orígenes de la derecha gallega: la C.E.D.A. en Galicia (1931- 1936). Sada, Ed. do Castro, 1998.
- MAIZ, B.
 “A Guerra Civil en Galiza”. En, *O 36 na Galiza* (A Nosa Historia, 1). Vigo, A Nosa Terra, 1985 (1ª ed.), pp. 11-22.

MARTÍNEZ LÓPEZ, A.

“A prensa católico-agraria en Galiza”. En, *IIIª Xornadas de Historia de Galicia* (J. de Juana e X. Castro eds.). Ourense, Deputación Provincial, 1986, pp. 321-372.

PEREIRA, D.

“Asociacionismo e conflictividade na Galiza mariñeira (1870-1936)”. En, *Os Conquistadores Modernos. Movemento obreiro na Galiza da anteguerra*. Vigo, A Nosa Terra, 1992, pp. 151-172.

PEREIRA, D.

A C.N.T. na Galiza. Santiago, Ed. Laiovento, 1994.

ROMÁN LAGO, I.

Os campesiños de Lavadores. Estructuración social e articulación política, 1921-1931. Vigo, A Nosa Terra, 1998.

S.A.

O que fixeron en Galicia. Vigo, A Nosa Terra, 1998.

SILVA FERREIRO, M.

Galicia y el Movimiento Nacional. Santiago, 1939.

TABOADA MOURE, P.

Las élites y el poder político. Elecciones Provinciales en Pontevedra. Pontevedra , Deputación Provincial, 1987.

VALÍN FERNÁNDEZ, A.J.

Galicia y la masonería del siglo XIX. Sada, Ed. do Castro, 1991.

VÁZQUEZ GIL, L.

Vigo. Honras, títulos e símbolos. Vigo, 1986.

VÁZQUEZ LÓPEZ, M.J. e GIRÁLDEZ LOMBA, A.

“Vigo”. En, *1936. Os primeiros días* (M. Wouters ed.). Vigo, Ed. Xerais, 1993.

Arquitectura e urbanismo

COMESAÑA GARCÍA, J.A.

“El Teatro Circo de Vigo”. En, *Boletín de la Academia de E.T.S.A. de La Coruña*, 9. A Coruña, 1988, pp. 48-53.

GARRIDO RODRÍGUEZ, J.

“El puerto de Vigo y la construcción de los primeros muelles”. En, *Pontevedra. Revista de Estudios Provinciais*, 6. Pontevedra, Deputación Provincial, 1990, pp. 117-197.

GARRIDO RODRÍGUEZ, J.

La ciudad que se perdió. Arquitectura desaparecida - Arquitectura no construída. Pontevedra, Deputación provincial, 1991 (1ª ed.).

GARRIDO RODRÍGUEZ, J.

“Manuel Fernández Soler, autor del primer Plan General de Vigo”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 1. Vigo, I.E.V., 1995, pp. 159-190.

GARRIDO RODRÍGUEZ, J.

“Las primeras arquitecturas de la calle del Príncipe”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 6. Vigo, I.E.V., 2000, pp. 197-236.

- GARRIDO RODRÍGUEZ, J.
Arquitectura de pedra en Vigo. Vigo, Construcciones Conde, 2000.
- GONZÁLEZ PÉREZ, C.
“La nueva población de Vigo”. En, *El Museo de Pontevedra*, XXXII. Pontevedra, Museo Provincial, 1978, pp. 181-206.
- IGLESIAS ROUCO, L.S.
“La iglesia colegiata (Concatedral) de Vigo”. En, *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*. Valladolid, 1979, pp. 513-520.
- IGLESIAS ROUCO, L. e GARRIDO RODRÍGUEZ, X.
Vigo. Arquitectura modernista, 1900-1920. Santiago, C.O.A.G., 1980.
- IGLESIAS VEIGA, X.R.
Antonio Palacios. Arquitecto. De O Porriño a Galicia. Pontevedra, Deputación Provincial, 1993.
- IGLESIAS VEIGA, X.R.
“Conflictos entre titulados: mestres de obras e arquitectos na cidade de Vigo (1800-1925)”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 2. Vigo, I.E.V., 1996, pp. 185-203.
- IGLESIAS VEIGA, X.R. e GARRIDO RODRÍGUEZ, X.R.
Manuel Gómez Román, mestre da arquitectura galeguista. Vigo, Ed. Xerais, 1995.
- LEBOREIRO AMARO, M.
“Nueva barriada de Vigo. El proyecto del ingeniero Julio Valdés”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 5. Vigo, I.E.V., 1999, pp. 263-276.
- MARTÍN CURTY, J.A.
Pacewicz, arquitecto vigués. Santiago, C.O.A.G., 1992.
- MARTÍN CURTY, J.A.
Historia de la alameda (Vigo, 1828-1978). Vigo, C.O.A.G., 1994.
- MARTÍN CURTY, J.A.
“Un proyecto desconocido de Jenaro de la Fuente Álvarez”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 4. Vigo, I.E.V., 1998, pp. 233-246.
- MARTÍN CURTY, J.A.
“Apuntes sobre el edificio de San José de Cluny”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 5. Vigo, I.E.V., 1999, pp. 251-262.
- MARTÍN CURTY, J.A.
Edificio Rubira (1880-1967). Vigo, C.O.A.G./I.E.V., 2000.
- MONTENEGRO LÓPEZ, A.
Memorias de un ingeniero del siglo XIX: Eduardo Cabello Ebrentz (artífice del puerto de Vigo). Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1991.
- PEREIRO ALONSO, J.
Desarrollo y deterioro urbano de la ciudad de Vigo. Santiago, C.O.A.G., 1981.

SOBRINO MANZANARES, M.L.

“La fábrica de conservas Antonio Alonso. Un raro ejemplo de modernismo industrial en Galicia”. En, *Obradoiro*, 12. Santiago, xullo de 1985, pp. 71-74.

SORALUCE BLOND, J.et Alii

“La arquitectura de la ciudad de los muertos: los cementerios de La Coruña y Vigo”. En, *Brigantium*, 4. A Coruña, Museo Arqueológico, 1983, pp. 183- 201.

SOUTO GONZÁLEZ, X.M.

Vigo. Cen anos de historia urbana (1880-1980). Vigo, Ed. Xerais, 1990.

VÁZQUEZ XIL, L.

Historia dos monumentos de Vigo. Vigo, Concello de Vigo, 1998.

Cultura, ocio e deporte

AREAL ALONSO, P.A. e GARCÍA LÓPEZ, S.

“Notas sobre la historia de la Banda Municipal de Vigo”. En, *Castrelos*, 5/6. Vigo, Museo “Quiñones de León”, 1992-93, pp. 191- 208.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, X.M. (Coord.)

O deporte no sur da provincia de Pontevedra (1922-1936). Caderniños do Instituto de Chapela, 3. Vigo, 2001.

GONZÁLEZ MARTÍN, G.

“Orígenes de la fotografía en Vigo (1850-1880)”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 1. Vigo, I.E.V., 1995, pp. 199-222.

GONZÁLEZ MARTÍN, G.

“Revalida de galleguidad. La Exposición de Arte de 1924 en Vigo”. En, *Castrelos*, 7-8. Vigo, Museo Municipal “Quiñones de León”, 1994-95, pp. 221- 241.

GONZÁLEZ MARTÍN, G.

“Los primeros Juegos Florales en Vigo”. En, *Castrelos*, 1/2. Vigo, Museo “Quiñones de León”, 1988-89, pp. 173-188.

GONZÁLEZ MARTÍN, G.

“De 1909 datan los primeros trabajos para crear el Museo de Vigo”. En, *Castrelos*, 8/9. Vigo, Museo “Quiñones de León”, 1996-97, pp. 273-284.

RODRÍGUEZ ALMANSA, A.

“El origen del deporte burgués en Galicia”. En, *Historia*, 16, nº 280 . Madrid, agosto 1999, pp. 96-107.

Miscelánea/Varia

AA. VV.

A Cidade dos Mortos. Vigo, Concello de Vigo, 1998.

ABAD GALLEGO, X.C.

“Dúas mostras de “Historia sentida” en Vigo: o “voo de Medrines” e o “embarrancamento do Siboney”. En, *Boletín de Estudios Vigueses*, 4. Vigo, I.E.V., 1998, pp. 97-106.

GALLEGO ARZUAGA, F.

R.C. Celta: 75 anos de Historia, 1923-1998. Vigo, Faro de Vigo, 1998.

- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, X.M. (Coord.)
Naufraixios no mar de Vigo (1854-1964). Caderniños do Instituto de Chapela, 2. Vigo, 1999.
- GONZÁLEZ MARTÍN, G.
Vigo no espello dos nosos avós. Vigo, Ed. Xerais, 1991.
- GONZÁLEZ MARTÍN, G.
El orgullo de ejercer de vigués. Vigo, Ed. Cardeñoso, 1993.
- LAGO MARTÍNEZ, M.
Prefilatelia de Vigo (1716-1849). *Apuntes históricos postales*. Vigo, I.E.V., 1995.
- PATRICIO CORTIZO, F.
Historia da costa galega e dos seus naufraxios (séculos I ó XIX). Santiago, Ed. Lea, 2000.
- SAN CLAUDIO SAN MARTÍN, M.
Tesouros asulagados. Historia dos naufraxios no mar de Galicia. Santiago, Ed. Lea, 1997.
- VÁZQUEZ GIL, L.
Vigo, camp. Estampas retrospectivas de la ciudad. Vigo, Museo “Quiñones de León”, 1985.
- VÁZQUEZ GIL, B.
Una tumba para el recuerdo. El Mausoleo de los repatriados de 1898 en Vigo. Vigo, I.E.V., 1998.

MISCELÁNEA

- DÍAZ ÁLVAREZ, P.
Las Islas de los Dioses. Vigo, 1981.
- VÁZQUEZ GIL, L.
Retrincos da historia de Vigo. Vigo, 1987.
- VESTEIRO TORRES, T.
Monografías de Vigo. Vigo, Imp. M. Fernández Dios, 1878 (ed. facs. I.E.V., 1997).

OBRAS DE DIVULGACIÓN

- AA. VV.
Atlas básico de Vigo e a súa Área. Vigo, Ed. Xerías/I.E.V., 1999.
- ABAD GALLEGO, X.C.
¿Que é que? na arqueoloxía prehistórica da comarca viguesa (prontuario de termos de arqueoloxía). Vigo, I.E.V., 1998.
- CEGARRA, B.
Vigo na historia. Vigo, A Nosa Terra, 2000 (2ª ed.).
- HIDALGO CUÑARRO et Alii
Arqueoloxía divulgativa. Materiais didácticos, 1-4. Vigo, I.E.V., 1994-2000.

- LÓPEZ-CHAVES, J.M. e AMOR MORENO, G. E.
Inventario de pazos y torres de la provincia de Pontevedra, t. I. Pontevedra, Deputación Provincial, 1988 (1ª ed.).
- OCAÑA EIROA, F. X.
Itinerario escolar polas igrexas románicas de Vigo. Vigo, Concello de Vigo, 1995.
- SÁ BRAVO, H.
Las rutas del románico en la provincia de Pontevedra . Pontevedra, Caja Rural, 1978.
- VÁZQUEZ GIL, L.
Historia de Vigo nos seus documentos. Vigo, Concelo de Vigo, 1999.
- VÁZQUEZ GIL, L. e BOFFIL, P.
Historia de la reconquista de Vigo. Vigo, 1976.

HISTORIOGRAFÍA, FONTES E DOCUMENTOS

Historiografía

- ÁLVAREZ DE LA GRANJA, M.
Teodosio Vesteiro Torres, aproximación a súa vida e a súa obra. Vigo, I.E.V., 1998.
- GONZÁLEZ MARTÍN, G.
 “La historia de Vigo en la obra del cronista oficial Avelino Rodríguez Elías”. En, *Pontevedra, Revista de Estudios Provinciais*, 8-9. Pontevedra, Deputación Provincial, 1992, pp. 121-132.

Fontes editadas

- AA. VV.
A memoria de Vigo. Album de postais. Vigo, Ed. Xerais, 1994.
- APONTE, V.
Recuento de las casas antiguas del reino de Galicia (edición crítica y con notas). Santiago de Compostela, 1986.
- AVILA Y LACUEVA, F.
Cuaderno de noticias muy curiosas para la Iglesia Colegiata de Vigo (ed. M. Rodríguez Paz). Vigo, Concello de Vigo, 1998.
- BOUZA-BREY, F.
 “Diario del sitio del Castro de Vigo por los ingleses en 1719”. En, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 3. Santiago, 1945, pp. 471-474.
- CORNIDE, J.
Descripción circunstanciada de la costa de Galicia y raya por donde confina con el inmediato Reino de Portugal hecha en el año de 1764. Sada, Ed. do Castro, 1991.
- LABRADA, L.
Descripción económica del Reino de Galicia (1804). Vigo, Ed. Galaxia, 1971.
- LEBOREIRO AMARO, M.
Vigo, puerto y destino. Atlas urbanístico de Vigo. Vigo, C.O.A.G., 2000.

PELÁEZ CASALDERREY, J.L.

“Montes y dehesas de la provincia de Tuy (1751)”. En, *El Museo de Pontevedra*, XVI. Pontevedra, Museo Provincial, 1962, pp. 79-132.

POSADA-CURROS, J.

“Ordenanzas de la villa de Vigo - Año 1560”. En, *Colección de Documentos Históricos del B.R.A.G., II*. A Coruña, pp. 121-146 [Hai ed. facsimile: Vigo, 1964 e s.d.].

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A.

Las fortalezas de la mitra compostelana y los irmandiños. Pontevedra, Fund. “Barrié de la Maza”, 1984, 2 t.

Documentos publicados

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, X.M.

“Miscelánea de documentos vigueses e da bisbarra do Fragoso na época moderna (I)”. En, *Castrelos*, 4-5. Vigo, Museo “Quiñones de León”, 1992- 93, pp. 167-189.

TABOADA TÁBOAS, A.

“Orden de San Juan de Jerusalén. Encomienda de Beade. Escrituras del partido de Castrelos”. En, *Castrelos*, 5/6. Vigo, Museo “Quiñones de León”, 1992-93, pp. 225-243.

VÁZQUEZ GIL, L.

“Dos privilegios paralelos para Bouzas y Vigo”. En, *Castrelos*, 5/6. Vigo, Museo “Quiñones de León”, 1988-89, pp. 141-162.

VÁZQUEZ GIL, L.

“Las ordenanzas de Bouzas de 1566”. En, *Boletín del Instituto de Estudios Viguéses*, 6. Vigo, I.E.V., 2000, pp. 73-86.

VIGO TRASANCOS, A. (Coord.)

Fontes manuscritas para a historia da arquitectura de Galicia (Bibliofilia de Galicia nº 16). Santiago, Xunta de Galicia, 2000, 2 t.

ANEXO: BATALLA DE RANDE

COUSELO BOUZAS, J.

La Guerra de Sucesión en Galicia (Tesoro de Rande). Santiago, Impr. Seminario Conciliar, 1935.

DI RISIO, C.

Troni, galeoni e tesori. Milano, Ed. Gallo Cedrone, 1986.

IBERTI, I.

Tre miliardi nella Baia de Vigo. Milano, Hoepli Ed., 1942.

JUEGA PUIG, J.

“Noticia sobre los galeones de Rande”. En, *Pontevedra Arqueológica*, II. Pontevedra, Grupo “García Alén”, 1987, pp. 267-270.

KAMEN, H.

“The destruction of the Spanish Silver Fleet at Vigo in 1702”. En, *Bulletin of the Institute of Historical Research*, XIII. Cambridge, 1966, pp. 165-173 [traducción ó castelán por C. Vázquez en: *Boletín del Instituto de Estudios Viguéses*, 3. Vigo, I.E.V., 1997, pp. 9-18].

- MAGEN, H.
Les galions de Vigo. Paris, Armand Le Chevalier, 1873.
- POTTER, J.S.
The treasure divers of Vigo Bay. New York, Doubleday & Cia., 1958.
- RODRÍGUEZ ELÍAS, A.
La Escuadra de Plata. Vigo, Tip. Faro de Vigo, 1935 (Reed. facsímile: Vigo, I.E.V., 1994).
- STNUIT, R.
Os galeóns de Rande. Vigo, Ed. Xerais, 1990.
- TOURÓN YEBRA, M.
“La Guerra de Sucesión en Galicia (1702-1712). La batalla de Rande”. En, *Revista de Historia Militar*, 30. Madrid, 1986.
- VÁZQUEZ GIL, L.
Los tesoros de la ría de Vigo. Aproximación a la historia de los galeones de Rande. Vigo, 1985.

O Marco histórico-cultural do Padre Sarmiento*

Por Luís Rodríguez Ennes

I.- O MARCO HISTÓRICO.

No ano 1784 contestaba KANT a pregunta ¿que é a Ilustración? –*Was ist Aufklärung?*– cunha reflexión sobre o uso libre da razón que emancipara ó home da tutela das antigas crenzas¹. Esta razón, a mesma que no Renacemento desenvolvera un espírito humanista enfrontado ó espírito teolóxico medieval, sería a base dunha nova cultura forxada en esencia na baixa modernidade a partir dunha revolución metodolóxica que transformou o coñecemento humano facéndoo crítico e experimental². Este novo método empírico feito de orde e precisión, desenvolvido polo pensamento matemático e xeométrico do século XVII, púxose finalmente ó servizo das ciencias do home e da natureza³. Así, a finais do século XVII, a física newtoniana, a partir de feitos probados, fixa as leis da natureza superando o racionalismo abstracto cartesiano⁴. Por esta mesma época LOCKE redacta en dous tratados un novo código de política moderna e de entendemento humano coas súas virtudes de tolerancia, beneficencia e humanidade⁵.

* O presente traballo forma parte do Proxecto de Investigación Orixe e desenvolvemento histórico do dereito propio de Galicia (PGIDT 99SOCX3810) financiado pola Xunta de Galicia.

1. KANT, *Beantwortung der Frage: Was ist Aufklärung* (Berlín, 1784); Cfr. *Was ist Aufklärung. Thesen und Definitionem* (Stuttgart, 1978).

2. HALL, *The Scientific Revolution 1500-1800* (Boston, 1956); KOYRE, *From the closed world to the infinite universe* (trad. esp. Madrid, 1979).

3. HAZARD, *El pensamiento europeo en el siglo XVIII* (trad. esp. Julián Marías, Madrid, 1958); HILL, *The century of revolution 1603-1714* (Londres, 1961) PENNINGTON, *Europa en el siglo XVII* (Madrid, 1973).

4. NEWTON, *Philosophiae naturalis principia mathematica* (Londres, 1687; trad. esp. F. Rada, Madrid, 1987). “Toda la dificultad de la filosofía parece consistir en que a partir de los fenómenos del movimiento, investiguemos las fuerzas de la naturaleza y después, desde estas fuerzas, demostremos el resto de los fenómenos” (Prefacio).

5. LOCKE, *Essay on human understanding* (Londres, 1690). A súa divulgación europea veu propiciada pola súa tradución francesa *Essai philosophique concernant l'entendement humain* (trad. de P. Coste, Amsterdam, 1729).

Por último, e nas Universidades de Heidelberg, Halle, Gotinga, autores como Puffendorf, Thomasius, Wolff ou Heineccius, aplicando só a razón ó coñecemento do dereito natural, acabaron por desliga-la lei humana da divina⁶.

A razón, convertida en arma da nova cultura, faise crítica e universal, enfrontándose a unha concepción do mundo profundamente marcada por máis de mil anos de cristianismo. Coma se dunha onda laica do espírito libertario da Reforma se tratase, esta razón, como apuntara Leibniz, provén dun norte xermánico capaz de adoutrinar a un mundo latino que a penas transmite outra luz cá tenue da tradición⁷. Dela nace unha nova civilización que por oposición a unha presunta escuridade anterior, semellante á noite gótica ou medieval dos renacentistas, coñécese en tódalas partes co nome de Ilustración ou as Luces: *Les Lumiers, I Lumi, Die Aufklärung, The Enlightenment, As Luzes*. No constante peregrinar de Minerva sobre a terra, a luz pousou agora en Europa: “*En saliendo de Europa todo se nos figura barbarie*”, dirá FEIJOO e así, máis coma un espacio cultural ca coma un espacio xeográfico concreto, será concibida polos ilustrados españois⁸.

No século XVIII Francia non tiña un rei da importancia dos mellores déspotas ilustrados, pero tiña unha clase media poderosa e era no punto de onde partían os raios das “lucos”. Inmediatamente ó sur estaba España, inmejorablemente situada, por cousa desta proximidade, para recibila influencia do concepto laico da vida. Pero España era a nación que, desde había séculos, mantivera con maior tesón a relixión católica no seu chan e a sostivera co seu ouro e co seu sangue no estranxeiro. Era tamén a nación onde os comerciantes e industriais foran perdendo importancia, desde o século XVI, mentres a súa nobreza —unha das máis orgullosas de Europa— conservara a totalidade das súas terras. Todo parecía indicar que —malia estar tan próxima ás luces— España non se vería iluminada por elas⁹.

Como sinala RODRÍGUEZ ARANDA no seu prólogo á trad. esp. (Madrid, 1987), p. 6: “La influencia de Locke en España fue muy profunda. En todo el tiempo transcurrido desde Feijoo hasta Martí de Eixalá no hay un solo filósofo que no acuse su huella. En el viraje cultural que experimenta España en el siglo XVIII, el filósofo inglés es un factor decisivo. De una parte, el ambiente se hallaba preparado para la recepción de esta nueva filosofía, debido a la tradición escolástica española y a los rasgos comunes que poseía con ella la filosofía realista de Locke. Por otra parte, el hecho de que el pensamiento español se moviera dentro de un ámbito de menor libertad que el francés fue causa de que originara una verdadera revolución intelectual. La cultura española de ese siglo gira bruscamente, y la causa principal de ello fue Locke, unas veces directamente y otras a través de los enciclopedistas. Es significativo que incluso un poeta, Meléndez Valdés, dijera que al Ensayo sobre el entendimiento humano debería toda su vida lo que supiera discurrir”. Véxase tamén, do mesmo autor, “La recepción y el influjo de las ideas políticas en España”, en *Rev. de Estudios Políticos* (no sucesivo REPOL), 76 (1954) p. 115-130.

6. THOMASIIUS, *Fundamenta iuris naturae et gentium* (Halle-Leipzig, 1705), WOLFF, *Elementa matheseos universae* (Halle-Magdeburgo, 1703-1715); *Philosophia rationalis, sive logica* (Frankfurt-Leipzig, 1728); *Gesammelte Werke Zweite Abteilung: Lateinische Schriften* (Hildesheim-Nueva York, 1969); HEINECCIUS, *Elementa philosophiae rationalis et moralis* (Frankfurt del Oder, 1728); *Elementa iuris naturae et gentium* (Halle, 1738-Madrid, 1776) ; BOBBIO, *Il diritto naturale nel secolo XVIII* (Turín, 1947).

7. CORONAS GONZÁLEZ, “El pensamiento jurídico de la Ilustración en España”, En *História del pensamento jurídic*, Tomás de Montagut (ed.) (Barcelona, 1999) p. 155.

8. SÁNCHEZ AGESTA, “España y Europa en el pensamiento español del siglo XVIII”, en *Cuadernos de la Cátedra Feijoo* 2 (Oviedo, 1995) p. 3-27.

9. HERR, *España y la Revolución del Siglo XVIII* (Madrid, 1975) p. 8.

“Con una obstinación as veces irritante –di SARRAILH¹⁰– la crítica europea ha descrito a España como una país esencialmente discordante en el concierto universal”. Pero non só estranxeiros adoptaron a posición negativa; ORTEGA Y GASSET apunta: “cuando más se medita sobre nuestra historia, más clara se advierte esta desastrosa ausencia del siglo XVIII. Nos ha faltado el gran siglo educador”¹¹ e ARTOLA afirma: “sin temor de pecar de exagerados bien puede decirse que España no llegó a conocer siquiera el espíritu ilustrado”¹². Se nos remontamos ó propio século das luces, comprobamos cómo na correspondencia de Mayáns e Martí abundan as referencias á España bárbara e inculta¹³, ó tempo que se cobra conciencia do apartamento desa revolución científica que tivo lugar na Europa do século XVII, como expresara JUAN DE CORTIADA na súa *Carta filosófica-médico-chymica* do 1687: “Que es lastimosa y aún vergonzosa cosa que, como si fuéramos indios hayamos de ser los últimos de recibir las noticias y luces propias que ya están recogidas por Europa”¹⁴.

Un mesmo sentimento de desdén cara a esa España visiblemente decadente, pero sen o afán rexeneracionista dos novatores valencianos, sería expresado con toda a crueza polos ilustrados franceses, desde MONTESQUIEU a MASSON DE MORVILLERS¹⁵, ese escuro publicista que coa súa pregunta sobre o haber de España en Europa logrou sacudir como ningún outro a conciencia nacional. Así, nunha época de crise dos valores que durante séculos presidiron a vida nacional, facíase necesaria unha nova mentalidade que, superando a divagación sensitiva sobre as súas causas, se encarnase criticamente na realidade. Esta transformación impúxo a para si FEIJOO como misión¹⁶. No seu papel de rexenerador

10. SARRAILH, *L'Espagne éclairée de la seconde moitié du XVIII siècle* (París, 1954) p. III-IV.

11. ORTEGA Y GASSET, “El espectador”, en *Obras Completas II* (Madrid, 1987) p. 600.

12. ARTOLA, *Los afrancesados* (Madrid, 1953) p. II.

13. MAYÁNS, *Epistolario II, Mayáns y Burriel*, transcripción, notas e estudio preliminar de A. Mestre (Valencia, 1972) p. 103; tamén en *Epistolario IV, Mayáns y Nebot* (1735-1742), transcripción, notas e estudio preliminar de M. Peset (Valencia, 1975). Véxase a este respecto a serie de estudos reunidos por A. MESTRE, *Influjo europeo y herencia hispánica. Mayáns y la ilustración valenciana* (Valencia, 1987).

14. Recolle a cita BALAGUER, “Ciencia e Ilustración: la incorporación de España a la revolución científica”, en *La Ilustración española* (Alacante, 1986) p. 13 ss.

15. MASSON DE MORVILLERS, s.v. “Espagne”, en *Encyclopédie méthodique, géographie moderne I* (París, 1782) p. 555-568. Sobre o estereotipo español de MONTESQUIEU vertido nos seus *Lettres persanes* e, sobre todo, en *L'Esprit des Lois* (lib. XIX, cap. 10), moi influídos polos seus anteriores manuscritos, *Considerations sur les richesses de l'Espagne* y *Considerations sur les finances de l'Espagne*, vid. Díez DEL CORRAL, *El pensamiento político europeo y la monarquía de España* (Madrid, 1983) p. 417 ss. Entre unhas cousas e outras España, como predica o tópico da época, convértese a ollos estraños no paradigma do país no que as ideas en xeral, novas ou non tanto, non teñen difusión. Así o afirma de xeito tallante Voltaire a varios correspondentes seus en Europa; ese Voltaire que puxera tantas esperanzas no Conde de Aranda, do que dicía que ía limarlle as uñas ó dragón da Inquisición, que el vía como un auténtico atranco para o progreso das ideas ilustradas. Sobre o asunto non faltaron tamén bromas populares, como a que se recolle na ópera *Las Bodas de Figaro*, na que se le: “Me comunican de Madrid que se ha establecido un nuevo sistema de libertad de prensa y que con tal que no se hable de la autoridad, ni del culto, ni de política, ni de moral, ni de las gentes importantes, ni de los espectáculos, se puede imprimir todo bajo la inspección de cuatro o cinco censores” [Cfr. SAVATER, “Censura en la Europa Ilustrada”, en *Censura e Ilustración. XX aniversario da Facultade de Filosofía e CC. da Educación*, coord. Xosé Luis Barreiro et alii (Santiago, 1997) p. 33].

16. “Las obras de este sabio produxeron una fermentación útil, hicieron empezar a dudar; dieron a conocer otros libros muy distintos de los que había en el país, excitaron la curiosidad; y al fin abrieron la puerta a la razón que antes había cerrado la indolencia y la falta de sabiduría”, cfr. SEMPERE Y GUARINOS, *Ensayo de*

da vida intelectual española repite unha e outra vez as súas dúas máis importantes leccións: a experimentación nas ciencias e mailo espírito crítico nos asuntos intelectuais¹⁷, de maneira que se a palabra “enxeño” serviu para representar a nosa cultura barroca, será agora o termo “crítico” o que defina a nova cultura das *luces* á que Feijoo serve¹⁸.

Con erudición e bo xuízo, servido por un estilo que o P. Flórez cualifica de “inigualable” e que el mesmo define “como lo contrario de artificio, esto es, la naturalidad, la abertura de ánimo, la sinceridad, el candor”, inicia na súa madurez unha obra vencedora de falsas crenzas, prexuizos e ignorancia que en poucos anos –os que van desde a aparición do *Teatro Crítico Universal* (1726) ata a última das súas *Cartas eruditas y curiosas* (1760)– modificará o panorama cultural español.

Gracias ó seu esforzado labor, este panorama ofrécese distinto cando Luzón, Sarmiento, Torres, Mayáns, Flórez ou Isla, esta primeira xeración de homes do dezaioito, asómase ós campos do saber¹⁹. De aí que, o devandito rector da Sorbona descubra con sorpresa no século XVIII “el esfuerzo gigantesco de un puñado de hombres ilustrados y resueltos con toda la fuerza de su espíritu, con todo el impulso de su corazón, que quisieron dar a su país prosperidad y bienestar, cultura y dignidad”²⁰.

Así as cousas, na miña opinión non se pode caracterizar un movemento tan complexo como a Ilustración nunhas poucas frases, e cada historiador salienta un aspecto distinto. Emporiso, sen ánimo de entrarmos na polémica antes apuntada, o que excedería amplamente os límites deste discurso, non hai dúbida de que no século XVIII España experimenta unha profunda alteración, aínda que con menor intensidade e cun claro atraso con respecto a outros países, e non é menos certo que, aquí, os aires anovadores procederon do estranxeiro. Con todo, convén non esquecer que a transición do antigo réxime ó mundo contemporáneo é unha das épocas máis críticas da historia de occidente e ningún país europeo queda ó abrigo de contradicións. Pénsese, en efecto, no anacronismo das institucións, que permitía coexistir as luces ideais de que se vangloriaba a centuria coas reais das fogueiras en que se queimaban heréticos e bruxas –a última delas foi queimada nada menos que en Suíza no 1782²¹– e mesmo reos de fútiles delitos no Berlín do 1823, trinta anos despois da proclamación dos dereitos do home²².

una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III, 3 (Madrid, 1785-1789) p. 24. Xuízo que completa o anterior de CAMPOMANES: “El prurito de contradecirle movió a muchos al estudio de materias que a no ser por esta causa les serían siempre desconocidas. El fruto consiguiente fue el de promoverse el buen gusto y generalmente en la nación desde entonces y enseñarse a tratar en la lengua materna todo género de asuntos científicos”, cfr. *Noticia de la vida y obra del M. Y R. P. D.Fr. Benito Gerónimo Feijoo y Montenegro*, Introducción ó tomo I del *Teatro crítico* (Madrid, 1769) p. XXIX.

17. HERR, *España*, cit., p. 32.35, DELPY, *Feijóo et l'esprit européen. Essai sur les idées-maitresses dans le "Theatre critique" et les "Lettres érudites" (1725-1760)* (París, 1936) p. 287 ss.

18. LÁZARO, “Significación cultural de Feijoo”, en *Cuadernos de la Cátedra Feijoo* (no sucesivo CCF) 5, p. 21.

19. *Ibidem*, p. 17.

20. SARRAILH, *L'Espagne*, cit., p. IV.

21. QUINTANO RIPOLLÉS, *Curso de Derecho Penal I* (Madrid, 1963) p. 46.

22. LISZT-SCHMIDT, *Lehrbuch* 25 (Berlín-Leipzig, 1927) p. 357, nt. 3.

A Ilustración española forma parte do movemento xeral europeo do século XVIII, pero tivo o seu aspecto individual: o seu acatamento absoluto e incondicional á monarquía tradicional e á Igrexa. A ciencia e mailo progreso non só son conciliables coa relixión, senón que son inseparables. Se a ciencia fose contraria á virtude e favorecese o vicio, encontraríamos nos doutos máis vicio ca virtude. Sen embargo, a virtude está presente nun gran número de sabios. O estudio é unha paixón que non impide entregarnos a outras paixóns e, en consecuencia, distráenos dos vicios²³. “El ilustrado –di A. PLEBE– ha nacido para suscitar dudas, para destruir supersticiones, para provocar polémicas enérgicas, para estimular genialidades individuales, pero no para provocar y organizar revoluciones. Nunca pretenderá sustituir una antigua fe por otra nueva, para hacer eso sería necesaria una espontaneidad que al ilustrado le parece siempre ingenua”²⁴. Non esquezamos que, cando se quere sintetiza-lo que o século XVIII significa, afirmamos substancialmente que a filosofía deixou de ser serva da teoloxía, despois de dúas centurias de crítica na que a historia, os costumes, as leis, a ética, Deus mesmo e tódolos eternos valores tratan de ser iluminados e ponderados na balanza sensible da razón, para que o Estado e mailo dereito comparezan ante o estrado daquela razón humana crítica e examinadora²⁵.

É certo que o vocábulo “crítica” se introducira nas primeiras décadas da centuria anterior, aparecendo nun autor como Lope, tan pouco crítico no sentido ilustrado que despois tomaría a palabra. Pero no XVIII prodúcese nese termo un desprazamento semántico moi importante e, ademais, no campo léxico, no campo semántico do XVIII, experimenta unha gran difusión. A frecuencia do seu emprego é moito maior ca en ningún outro período de antes ou despois mesmo ata os nosos días²⁶. Como esa actualidade e difusión do concepto de crítica tiña a súa orixe en Francia –con raíces na centuria anterior–, lembrémo-la definición de *L'Europe Savante*: “a arte de xulgar da verdade dos feitos, da autoridade dos documentos, dos manuscritos, das tradicións, dos libros e dos seus autores; de aclaralos lugares escuros e restituí-las pasaxes corrompidas”²⁷. Esta definición está, sen dúbida, construída sobre o modelo do traballo en laboratorios, en arquivos, en bibliotecas. Sobre todo isto traballaron Feijoo e Sarmiento en maior ou en menor medida. A súa crítica alcanza de cheo todo o campo da vida social.

Como di J. MARÍAS, a Inquisición impediu o pecado contra a fe por defecto, pero non por exceso: “los españoles no han dejado de creer en lo que hay que creer, pero han caído en creer muchas cosas indebidas”²⁸. Quizais isto poida ex-

23. GONZÁLEZ FEIJOO, *El pensamiento ético-político de B. J. Feijoo* (Oviedo, 1991) p. 43.

24. A. PLEBE, *Qué es verdaderamente la Ilustración* (Madrid, 1971) p. 25.

25. MARAVALL, “El espíritu de la crítica y el pensamiento social de Feijoo”, en *Cuadernos Hispanoamericanos* 318 (1976) p. 1-30=*Estudios de la Historia del pensamiento español (siglo XVIII)* (Madrid, 1991) p. 190. Citamos por este último, onde engade: “Los mismos que vivieron la experiencia ilusionada y contradictoria del siglo XVIII, los mismos que contribuyeron a darle la fisonomía que en una Historia de la mentalidad europea ofrece, bautizaron a la época de “siglo de la razón” y de “siglo de las luces”. Tal vez, ninguna manera de llamarla se acomoda tan ajustadamente como la de “siglo de la crítica”.

26. *Ibidem*.

27. BELOZUBOV, *L'Europe Savante (1718-1720)* (París, 1968).

28. J. MARÍAS, “La España posible en tiempos de Carlos III”, en *Obras Completas* 27 (Madrid, 1966) p. 270.

plicar que a Feijoo lle ataque a clase segrar baixo capa de beatería e relixión, mentres que o apoian e defenden os agustinos e mailos xesuítas, ademais dos seus irmáns en relixión e mesmo o Sumo Pontífice²⁹. Todo isto parece reflectir que ciencia e relixión van sempre da man no pensamento de Feijoo e no de Sarmiento. Sen embargo, o problema é moito máis complicado do que parece a simple vista, xa que cando xorde contradición entre as crenzas da relixión e os descubrimentos científicos, a última palabra tena a fe, coa que ambos manteñen unha fidelidade intransixente³⁰. Sarmiento, ó igual có seu egrexio mestre, exporá con rigor e con convicción as ideas que aboiaban no ambiente “mantiéndose constantemente dentro de las más severa ortodoxia”³¹. El mesmo faranos partícipes do seu catolicismo teimudo con estas frases contundentes: “Como *Catholico*, que soy, he captivado siempre y captivaré, mi *Entendimiento*, in *obsequium Fidei*. Como *Religioso*, libremente he sugetado desde mi niñez, mi voluntad y conducta, á mis legítimos *superiores*”³².

Outra das características arquetípicas do movemento ilustrado español é que non cuestiona o sistema político do Antigo Réxime, nin a súa estratificación social, nin o poder absoluto do monarca. Pola contra, resáltao para convertelo nun instrumento de maior racionalidade e posibilitar, deste xeito, a feble e tímida modernización de España. En acertadas palabras de BARREIRO FERNÁNDEZ: “Mientras que a Ilustración Francesa desemboca na Revolución, a Ilustración Española faino no Despotismo Ilustrado. Por iso entre a Ilustración e o Liberalismo non existe conexión xenética ningunha”³³.

Tampouco a Ilustración galega vén a ser unha reprodución mimética da Ilustración española. Mantén os mesmos factores fundamentais –racionalidade das infraestructuras agrarias, adaptación da artesanía á produción da poboación rural, reactivación do comercio exterior e interior, educación utilitaria, absolutismo re-

29. MARAÑÓN, “*Vocación, preparación y ambiente biológico y médico del Padre Feijoo*”, Discurso de recepción na Real Academia Española, lido o 8 de abril do 1934 (Madrid, 1934)=*Obras Completas* 2 II (Madrid, 1971) p. 126. Citamos por esta edición.

30. O propio FEIJOO constata: “Si la Experiencia y el Evangelio entrasen en oposición, yo daría un mentís a mis ojos y a mis manos para creer en el Evangelio” (*Cfr. Teatro Crítico*, cit., VII, Discurso VI, XXIII p. 122).

31. O parágrafo entre comiñas constitúe a transcripción literal do pensamento de LÓPEZ PELÁEZ, *Los escritos de Sarmiento y el siglo de Feijoo* (A Coruña, 1901) p. 158. Antolín López Peláez, que faleceu no 1918 sendo arcebispo de Tarragona, metropolitano de Cataluña e primado das Españas, foi anteriormente preconizado para a diocese de Jaca. Durante a súa mocidade ocupou, por oposición, a coenxía maxistral da catedral lucense. Lector empedernido, os seus afáns investigadores polarizáronse nesa época basicamente en torno a aspectos históricos da Igrexa de Lugo e con esporádicas incursións ás obras de Feijoo e de Sarmiento. Con todo, cómpre constatar que na súa faceta de historiador foi un autodidacta e tiña o mal costume de non indicala procedencia dos datos que ofrecía [Cfr. LÓPEZ VALCÁRCEL, s. v. “López Peláez, Antolín”, en *Gran Enciclopedia Gallega* (en adiante GEG) 19, p. 160-161; para un elenco completo da súa produción bibliográfica, *vid.: Diccionario de Historia Eclesiástica de España* (Madrid, 1972) s.v.].

32. SARMIENTO, *Elementos Etimológicos según el Método de Euclides para averiguar por la Analógica alteración de la Lengua Latina y en todos sus dialectos, el primitivo origen de muchísimas voces*, 1758, Colección Medina Sidonia, Museo de Pontevedra, ms. TII, fol. 701. Este escrito de Sarmiento foi publicado en facsímile pola Universidade de Vigo (1997), cun estudio preliminar de PILAR ALLEGUE. Con anterioridade aparecera publicado no *Boletín de la Real Academia Española*, XVIII (1931) p. 122-123. Existe outra edición posterior, concretamente de 1998 a cargo de J. L. PENSADO, auspiciada pola Fundación Pedro Barrié de la Maza.

33. BARREIRO FERNÁNDEZ, “O control ideolóxico na Galicia da Ilustración”, en *Censura e Ilustración*, cit., p. 140.

xio, equilibrio social entre as tres clases: nobiliaria, clerical e popular³⁴— pero hai un descubrimento da especificidade de Galicia que os leva a investigaren sobre a nosa realidade e a se comprometeren con solucións galegas tanto na orde económica como na cultural. Dalgún xeito son os ilustrados os que “descobren” cultural e politicamente Galicia aínda que este descubrimento, ó non estar articulado nin integrado nun discurso de reivindicación política, vai debilitándose ata que o recupera a xeración do 46, nunha perspectiva xa liberal e reivindicativa³⁵.

Con todo, poucas persoas houbo no século XVIII que, como Sarmiento, se sentisen tan distantes do que os rodeaba, un século de luces, como moito brillantes, pero nunca duradeiras. Por iso tiña conciencia de que escribía para o futuro. Situación grave, pois corría o risco de quedar escuro ou morto no pasado. E iso foi case o que lle aconteceu: daquela marchou moi por diante do seu presente e, hoxe, á hora de publicalo, queda un pouco postergado para os nosos días³⁶. Así as cousas, a diferenza esencial que o separa de Feijoo e outros “desenganadores das Españas” radicará en que mentres o sabio de Casdemiro vai centra-lo seu labor en destruír prexuízos, falsas crenzas ou supersticións —aínda que, como sinalaron algúns contemporáneos, ás veces os sostivera, os fomentara ou non os combatera—, e en difundir, de xeito “xornalístico” ou ensaístico, novas sobre as ciencias modernas, recorrendo para isto ás fontes de información máis heteróclitas ou indiscriminadas; Sarmiento, pola contra, atacando de fronte e sen concesións os mesmos prexuízos, as falsas crenzas ou as supersticións e, baseándose en fontes directas ás que lle aplica unha crítica rigorosa, aspira a poñer-los alicerces culturais e institucionais para un renacemento do país en tódalas ordes. Lonxe de Sarmiento, polo xeral, a axilidade nerviosa da pluma do seu mestre, a facilidade fluída para desenvolve-la maior variedade de temas con desenvoltura e de maneira alcanzable; lonxe de Feijoo, o rigor científico e o criticismo consecuente, a capacidade sistemática do esforzo intelectual prolongado. Feijoo dirixíase ó seu público; Sarmiento, dirixíndose a unha minoría de estudiosos, lanzaba a frecha cara ó branco do futuro.

Porque non hai dúbida ningunha de que Sarmiento era “progresista” nun dobre sentido, aspectos ámbolos dous propios do seu tempo: era un home que cría no proceso histórico do ser humano racional sobre a terra, e era por isto un pensador consciente de que coas súas críticas profundas do presente impulsaba

34. Lonxe de cuestiona-lo sistema, a Ilustración galega non lle asigna á burguesía papel ningún na dirección política do país senón que reafirma *ad nauseam* a estrutura do poder social e político concibindo ó pobo como suxeito pasivo da dinámica social porque, como expresamente dicía o Bispo de Lugo ARMANYÁ FONT, ilustrado e fundador da Sociedade Económica desa cidade, “En este orden tan sabio, tan suave ha distribuido Dios las varias clases de los hombres, dando a cada uno aquella suerte y aquel destino que nos conduce al fin general de la humana sociedad... A unos les ha hecho ricos para socorrer a los pobres, a otros les ha hecho pobres para solicitar el socorro de los ricos. En aquellos ha querido ejercer la liberalidad, la caridad, en estos la paciencia, la santa resignación” (Cfr. *Sermones* II (Madrid, 1812).

35. BARREIRO FERNÁNDEZ, *loc. cit.* na nota 33.

36. PENSADO, *La educación de la juventud de Fray Martín Sarmiento* (Santiago, 1984) p. 13, na que engade: “Su sitio natural hubiera sido entre una o dos generaciones posteriores a la que le cupo en suerte, los años treinta del siglo siguiente hubiera sido justo, novedoso y necesario, hoy al declinar del siglo veinte cobra un valor histórico y testimonial de modo diferente, ya que las etapas entrevistas, ahora han quedado superadas, sino en la totalidad, si en gran parte”.

a realidade social cara a cambios innovadores e perfeccionadores. É, dito con máis precisión, un reformista, un dos adaís do reformismo ilustrado. E tampouco dos máis ³⁷radicais. A súa psicoloxía, a súa personalidade e mailo seu pensamento foxen do extremismo. A maneira de conclusión deste punto, opinamos que para enxalzar glorias locais non é conveniente desfigurar nin exceder unha personalidade tan ben definida.

II.- APROXIMACIÓN Á FIGURA DE FREI MARTÍN SARMIENTO

MOURE-MARIÑO, con abondo expresivas palabras, afirma que “la figura más densa en saberes que en todo tiempo ha producido Galicia —el espíritu que buscó en más ramas y curiosidades, aquel que sintió la incitación de los más variados temas y problemas y, sobre todo, el que más estudió agavillando pasmosa erudición— fue el padre Martín Sarmiento”. E conclúe: “al pronunciar su nombre nos parece que una figura de gigante emerge sobre la tierra gallega”³⁸. FILGUEIRA VALVERDE, pola súa banda, corrobora este parecer: “Leía siempre. Infatigable. Anotando con avidez cuanto los libros ofrecían al horizonte sin linderos de su red de conocimientos. Leía para sí y para los demás, porque entregaba los frutos generosamente a quienes solicitaban de él información”³⁹. Informar, opinar, dictaminar ou aclarar foi a interminable tarefa de Sarmiento, aínda que non lle devolvesen unha copia tal e como se comprometeran ó lle solicitaren opinión. Un dos mellores coñecedores do benedictino preséntao como o protagonista da “vida de un monje erudito” no título dun apartado, pero no seu contido xa lle dá outro sentido⁴⁰. Recibe constantes pedimentos de dictames e, sobre todo, goza da confianza dos monarcas —Felipe V, Fernando VI—, ós que asesora, consultor universal nunha actividade febril de visitas continuas e importantes: Campomanes⁴¹, Aranda, Quer, Medina-Sidonia ou Armona, ademais dos galegos emigrados a Madrid.

37. O respecto de Frei Martín ó rei é indiscutible. As ácidas e agresivas condenas son contra os intermediarios recadadores, contra os burócratas e contra os cortesáns políticos, pero nunca contra o monarca. As súas demandas á Coroa son de atención para informal e solicitar axuda dela. As inxustizas, aínda que non se lle poden atribuír directamente ó soberano, son consecuencia do descoñecemento que este ten sobre os problemas que pesan sobre a nación e sobre os seus súbditos [Cfr. PILAR ALLEGUE, *A Filosofía ilustrada de Fr. Martín Sarmiento* (Vigo, 1991) p. 169-170].

38. MOURE-MARIÑO, “La Galleguidad del Padre Sarmiento”, en *Temas Gallegos* (Madrid, 1979) p. 54.

39. FILGUEIRA VALVERDE, *Ideas y Sistema de la Historia en Fray Martín Sarmiento*, Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia (Madrid, 1981) p. 45.

40. FILGUEIRA VALVERDE, *Fray Martín Sarmiento (1695-1772)* (A Coruña, 1992, p. 23).

41. Como sinala FILGUEIRA VALVERDE: “Outra das máis “altas” amizades de Sarmiento foi a de Don Pedro Rodríguez de Campomanes, Conde de Campomanes, Decano do “Consejo de Castilla”, Asesor e Fiscal do “Consejo”, Presidente da “Real Academia de la Historia” (1764-1767), reelixido máis tarde. Aínda que Frei Martín non quixo pertencer a academias, a relación respecto a ela estableceuse sobre a colaboración de monxes nos traballos dun gran corpus de Documentación Histórica para o que fixo un “Plan”. Na colleita dos seus manuscritos figura correspondencia a outros monxes. Foi esta unha circía amizade, por riba de discrepancias e dos receos, que espertaba nos medios eclesiásticos a “Regalía de amortización” do fiscal do Reino; coincidían no amor á natureza e no interese polo artesanado. Cando morreu Sarmiento, Campomanes escribiu un dos máis elocuentes e concisos eloxios do seu amigo” [Cfr. SARMIENTO, *Epistolario*, Filgueira Valverde-Fortes Alén (eds.) (Santiago, 1995) p. 11]. PALACIO ATARD apunta: “En cualquier caso, fue en la primera mitad del siglo

Insisto neste aspecto de asesor político xa que as pistas que o propio Sarmiento dá poden inducirnos a unha imaxe moi errada da súa acción real. Facelo podíao desgastar máis e influír menos⁴². Os seus dictames, ás veces, repítense como recoñece cando lle contesta na tardía data do 1765 ó duque de Medina Sidonia:

“Pregúntame V.E. mi dictamen sobre mesta y no tengo nada que añadir a lo que en diferentes ocasiones he tenido el honor de decir de V.E. y lo cual no es fácil reducir a una carta. Así pues apuntaré aquí en resumen algunas razones que me han hecho hacer el juicio que tengo de la mesta”⁴³.

Repetirse é máis propio de asesor ca de intelectual. Non é este o momento de explica-las razóns que expón, pero si o é de subliñar que no último parágrafo desta carta acaba proponendo medidas políticas moi concretas e nun estilo moi contundente. Velaquí unha mostra: “que cada labrador tenga cerrada su hacienda”. Como moi ben indica LLUCH, mediante este proceso de fabricar papeis dunha maneira continuada interviña eficazmente na vida pública⁴⁴.

Ó expoñer-mo-lo tema da figura social dun escritor ilustrado, habemos de facer referencia á súa máis axeitada tipificación, segundo os caracteres dunha “clase” ou dun grupo definido na nova estrutura da sociedade que, entre grandes dificultades, vai coagulando⁴⁵. Non é xa suficiente dicir, nun caso coma o de Sarmiento, que é un monxe, que pertence ó estado eclesiástico. Tamén pertencían a elo P. Palanco ou o P. Soto Marne e, non obstante, a distancia ideolóxica destes con respecto a Sarmiento era quilométrica. Daquela, ou hai que aceptar que a ideoloxía non ten nada que ver co estamento social ou ben hai que admitir que a calidade de relixioso podía non ser, e efectivamente non era, en moitos casos, a condición definitiva dunha catalogación social. Tal era o caso, ben coñecido, de tantos abades franceses. Tal era, con diferencias incuestionables, o caso do Padre Sarmiento e algúns máis do seu tipo.

XVIII cuando empezó a proliferar este tipo de tertulias. Algunas de estas tertulias eruditas no tardarían mucho en institucionalizarse, como la que tenía lugar en la celda monástica del padre Sarmiento, a la que acudía Campomanes” [Cfr. *Los españoles en la Ilustración* (Madrid, 1964) p. 228]. A última biografía do conde asturiano corrobora o anterior nestes termos: “Sarmiento era beneditino como Feijoo, seguidor y colaborador suyo, pero personaje poco común. Erudito por vocación, estudiaba, investigaba y escribía mucho; pero no le interesaba en absoluto publicar, como no le interesaban tampoco los cargos ni los ascensos. Escribía para sí mismo, para su propia instrucción y para algunos amigos selectos, buena parte de los cuales solía acudir a su celda del Monasterio de San Martín, donde Sarmiento fue lector de Teología Moral. Uno de sus amigos contertulios era Campomanes, que sentía admiración y afecto por el beneditino con el que mantenía además frecuente correspondencia en el intercambio de información histórica” [Cfr. CONCEPCIÓN DE CASTRO, *Campomanes. Estado y reformismo ilustrado* (Madrid, 1996) p. 50].

42. Como sinala ÁLVAREZ BARRIENTOS: “En el plano de la reacción intelectual/sociedad, Sarmiento será partidario de que el intelectual no entre en sociedad, ni en política. Quiere que esté al margen “escondido” en su celda –en la que él tenía una tertulia como puso de manifiesto en estas cartas–, dando a la luz aquellas obras que contribuyan al adelanto del país” [Cfr. “El hombre de letras español en el siglo XVIII”, en *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración* (Madrid, 1993) p. 423].

43. SARMIENTO, *Epistolario*, cit., carta 175, p. 413.

44. LLUCH, *Las Españas vencidas del siglo XVIII* (Barcelona, 1999) p. 164.

45. MANHEIM, *Ideología y utopía*, trad. esp. (México, 1941) p. 10.

Con todo, ese “no se qué de vida frustrada” que MARAÑÓN albiscaba en Sarmiento⁴⁶, aínda non o abandonou nos nosos días e parece como se sobre a súa eximia figura gravitase un *fatum* que obnubila no presente a súa auténtica dimensión. Pasou o século XIX sen que ó noso gran monxe se lle dera a importancia que merecía, logo de que en vida e durante todo o século XVIII fose tan admirado⁴⁷. O século XX vai sendo máis xusto con el e, aínda que segue a haber persoas que non atopan nada interesante nos seus escritos, outras obteñen e obtemos das súas obras grandes ensinanzas, inxentes coñecementos con respecto á evolución mental e mesmo social de España nunha época importantísima e, malia todo, ben pouco coñecida. Chegado é o tempo de que –seguindo o imperativo marañoniano⁴⁸– sexa pagada a débeda que España contraeu hai máis de douscentos anos co noso sabio benedictino.

Ninguén mellor có profesor PENSADO para expoñérno-los motivos deste plurisecular descoñecemento da *magna opera* sarmientana. Nada no escuro remanso da súa cela, o “Século das Luces” arrodeou a súa obra dunha brillante néboa, dunha auréola mítica de sabio oficial que chega ós nosos días conservando os seus escritos case tan intactos e ignorados como o foron no seu tempo. Pereceron afogados entre un pasado de barbarie e aquel presente de charlatanería⁴⁹. Só uns escasos amigos, pouco despois da súa morte, dedicáronse a recolle-los seus escritos⁵⁰. Foi deste xeito que da súa inmensa obra tan só viran a luz da im-

46. Non queremos deixar sen transcribi-las lúcidas palabras de MARAÑÓN a este respecto: “Hay un no se qué de vida frustrada que se reduce en este gran español del siglo XVIII, que en el mundo se llamó Pedro José García y Balboa, y en la religión Martín Sarmiento. Tenemos con él una deuda los españoles de ahora y se la pagaremos cuando sea la ocasión propicia”. [Cfr. *Las ideas biológicas del Padre Feijoo* (Madrid, 1941) p. 147].

47. O embaixador de Venecia dixo na presenza de moitos, na súa última despedida para Roma, que “solamente llevaba el sentimiento de verse privado del P. Sarmiento, cuya ciencia no había hallado en corte alguna y no satisfecho con este elogio, volvió algunos pasos atrás, obligado a su amor, a besar la puerta de su celda” (Cfr. *Carta de J. Armona a Sarmiento desde Huelva a 12 de junio de 1761*, Col. Dávila VI-VII, fol. 51 r). Frei Martín faleceu o 7 de decembro do 1772 “de sólo enfermedad natural de vejez y caducidad, a que había dado principio tres años antes, sin que se hubiere sujetado a médicos ni boticarios”, como consta no volume 1º dos seus manuscritos da Colección Dávila. Gardou sempre xaxúns e vixilias. Nunca usou anteollos. As exequias foron solemnísimas. Celebráronse na suntuosa igrexa do mosteiro de San Martín de Madrid, onde foi enterrado na Capela do Cristo, presidida por una imaxe atribuída a Gregorio Fernández. Pronunciou a oración fúnebre Frei Anselmo de Ovalle. O epitafio amósanos nitidamente a fama inxente de que gozou en vida: “D.O.M. Martinus Sarmiento Calaicus, Monachus Benedictum. Congregat. Vallisoletanae, Abbas olim Rivipulensis, Ordinis Indiarumque Cronographus linguarum peritia, moribus, scientia ubique clarus, natus V. Ius Mart. MDCXCV. Denatus Matriti VII Idus Decembris MDCLXXII. H. F. S. Bernardus Gayoso Abbas, ac monasterium Divi Martini fratri dilectissimo F. C.”. A igrexa foi demolida baixo o reinado de José Bonaparte no 1809. A busca dos seus restos foi, de momento, infrutuosa. (datos tomados de FILGUEIRA VALVERDE, *Fray Martín Sarmiento*, cit., p. 31-32).

48. Cfr. a nota 46.

49. PENSADO, *Fr. Martín Sarmiento, testigo de un siglo*. Discurso pronunciado na solemne apertura do Curso Académico 1972-1973 (Salamanca, 1978) p. 9.

50. Transcorridos máis de dous séculos desde o falecemento do P. Sarmiento, aínda carecemos dun inventario fiable de tódolos seus escritos: a única posibilidade de achegármonos a un exacto deslinde da fonte máis primixenia dos seus textos é a denominada “Colección Medina Sidonia” [sobre os avatares desta colección de manuscritos sarmientanos, *vid.* SANTOS PUERTO, “Paradero y descripción de la colección Medina Sidonia”, en *Actas do Congreso Internacional do Tricentenario de Fr. Martín Sarmiento (1695-1995)* (en adiante AS) I (Santiago 1997) p. 399 ss. Polo que respecta ós da súa copia posterior –a denominada “Colección Dávila”– *vid.* PENSADO, *ibidem* p. 17 ss].

prenta opúsculos diversos de materias heteroxéneas⁵¹. Poucos escritores do seu tempo escribiron máis; ningún publicou menos. A súa resistencia á publicación, trazo peculiar de Sarmiento, contrasta coa oralidade do seu estilo: sempre se está dirixindo dialecticamente a un oínte, ausente, a un lector que non podía recibirla súa mensaxe pola imprenta. Algúns traballos están dirixidos persoalmente a amigos ou a consultores. Amósase dono de si nos seus criterios, é hipercrítico e, se cadra por isto, refusa facelos públicos. Posición radicalmente oposta a esta do seu “eremitismo” é a do seu mestre Feijoo, do que a súa obra tivo a maior difusión nas Españas do século XVIII⁵².

¿Por que se negou a publica-las súas obras? ¿Acaso –como se pregunta MOURE MARIÑO⁵³– será porque os tempos en que vivía non lle permitían manifestarse coa liberdade desexada? ¿Quizais por orgullo? Na miña opinión, por unha concatenación de ámbalas circunstancias. Polo que respecta á primeira téñense apuntado diversos argumentos: a repugnancia a suxeita-los escritos á aprobación da autoridade laical; a censura non sempre xusta e discreta dos superiores da Orde; o ter que agardar despois de ter escrito o libro “una cuarentena de semanas antes de que el impresor ponga la primera mano”; o suceder con moita frecuencia “que a la mitad de la impresión se pone nihil transeat, se pone embargo y se da por perdido todo lo hecho”⁵⁴. Aí resume, nunha carta a J. A. Armona, unha razón temerosa para non editar nin ler:

“Hoy más que nunca son muy peligrosas las resultas de un libro después de impreso. Aunque guste a muchos y estos le aplaudan, como no guste a dos o tres... Buen ejemplo es el libro *El amigo de los Hombres* del cual habla Umd⁵⁵. He oído que a su autor le habían puesto en la Bastilla. No sé si aquí está venal ese libro. Vile pero no le leí pues acaso se mirarán como culpados los que le leyeren”⁵⁶.

51. Todo o que editou en vida SARMIENTO foi isto: *Aprobación a la Ilustración Apologética del Theatro Crítico Universal de Feijoo* (1729); un *Soneto al impugnador del Theatro Crítico* (1749); a *Demostración crítico-apologética del Theatro Crítico Universal* (dous tomos, Madrid, 1732) e maila “Dedicatoria”, na *Flora Española* de JOSÉ QUER. É dicir, que fóra desta páxina, todo o impreso foi como glosa e defensa do seu paisano e mestre.

52. En palabras de FILGUEIRA VALVERDE, “De Feijoo a Sarmiento va la diferencia que media entre maestro y discípulo, entre ayudado y ayudador. Feijoo encuentra en él al mejor de sus defensores. Ejerce su influjo sobre él pese a lo independiente de su carácter (...) En cuanto al carácter, media la distancia que va del emotivo, apasionado Sarmiento, al flemático Feijoo. En Fr. Martín eran mayores la avidez, la ternura –revelada en las cartas familiares–, la pugnacidad. Por ello sabía luchar en pro de sus propios criterios y de los que sostenía su maestro, con mayor ardor y, sobre todo, el joven podría ofrecerle su experiencia como hombre de “vida vivida”, que aprendía tanto de la Naturaleza y del pueblo como de los libros. Estos, en cambio, eran el alimento espiritual preferido de Feijoo, intelectual egregio, en la sumidad de su cátedra ovetense” (Cfr. *Fray Martín Sarmiento*, cit., p. 30).

53. MOURE-MARIÑO, “La galleguidad del Padre Sarmiento”, cit., p. 55.

54. As frases entre comiñas son de procedencia sarmientana e aparecen reproducidas sen indicación da fonte concreta en LÓPEZ PELÁEZ, *Los escritos de Sarmiento*, cit., p. 11. Transcribimos unhas declaracións que, nunha epístola a Frei Mauro Martínez, fai verbo da súa decisión de non publicar, a propósito dos milleiros de desacougos que sofre Feijoo pola publicación do seu 5º Tomo: “A mi no me cogen ni me cogerán esas desazones pues yo me alisté en la cofradía de los muertos antes de la invención de la Imprenta, que jamás vieron impresos sus escritos” (Cfr. “Carta a Mauro Martínez”, datada en Madrid o 21 de decembro do 1759. O texto da misiva aparece transcrito na *Ilustración Gallega y Asturiana* I, p. 262-263).

55. Trátase do libro de VÍCTOR RIQUETI, conde de Mirabeau e pai do famoso revolucionario, *L’ami des hommes ou Traité de la population* (Aviñón, 1755-1758). Neste ensaio, moi discutido na súa época, defende as teorías dos fisiócratas, isto é: 1.ª a verdadeira riqueza consiste na poboación; 2.ª a poboación depende dos medios de subsistencia; 3.ª os medios de subsistencia prodúceos a terra; logo, todo depende da terra.

Un temor que para Francia era esaxerado pero non para España, posto que tódolos ilustrados desde Olavide a Artera e desde Campomanes a Arana viron a sombra ou o corpo da Inquisición⁵⁷.

No tocante ó orgullo, ante todo debemos convir en que Sarmiento é un home de sensibilidade pouco comunicativa⁵⁸. El mesmo dinos:

Como *Monge* me ha costado poco el vivir solo, retirado y abstraído, de todo humano comercio, *Civil, Político y Literario*. Por aver vestido la Cogulla, y profesado en este Monasterio de San Martín de *Madrid* debo residir aquí. Y aquí he procurado formarme un *desierto* para vivir retirado: y tan gustoso que si viviese en unas *Breñas*. A tanto retiro ha sido consiguiente, que yo no pudiese meterme con *ninguno*⁵⁹.

E xa no 1754 escribía desde Pontevedra que: “Hace ya más de 44 años que me han transplantado desde esta villa al Monasterio de San Martín de esa Corte, en donde he gastado mi juventud sin salir apenas de un rincón, arrimado a una pared, como ostra y sin ejercicio de mi potencia locomotora”⁶⁰.

O Padre Feijoo dicíalle nunha carta: “Yo me pasmo, me confundo y me aturullo cuando contemplo que V.P. no piensa sino en meterse en su rincón y cerrarse en su celda, hallándose en una edad flamante, con buena salud, que podría servir mucho a Dios y al mundo”⁶¹. Pero é o propio Sarmiento quen o razoa nitidamente na súa misiva a Campomanes sobre a lingua galega⁶²: “Escribo porque no tengo otra cosa que hacer viviendo tan solo y retirado, en mi rincón. Escribo porque no tengo con quien hablar. Lo mismo hizo San Zacaías, que siendo mudo *scripsit dicens* (...) Escribo por conversar con alguno y quiero que me hagan conversación de una mal tajada pluma, un tintero que necesita de aguja de marear para hallar el punto en donde está sin tinta y un papel con los octa-

56. Reproducida en PENSADO, *Fray Martín Sarmiento*, cit., apéndice II. Con todo, Sarmiento leu xa a obra, ou cando menos o confesa, o 7 de febreiro do 1767, cando lle escribe a Pedro Rodríguez de Campomanes corroborando a súa negativa á posición dos avogados da Coruña que lle atribúen á Orde Benedictina, gran propietaria, o atraso de Galicia: “Este autor (*El amigo de los hombres*) no es monje sino un secular francés moderno, el cual afirma que toda Francia sería una selva impenetrable a no haber sido por los benedictinos, agricultores de instituto, que lo desmontaron, cultivaron y amasaron. Lo mismo ha sucedido en España” (*Epistolario*, cit., carta 208, p. 512).

57. LLUCH, *Las Españas*, cit., p. 167.

58. Sobre a súa reputación social di el mesmo: “¿Quién habrá que tenga alguna noticia de mi persona que no esté imbuido al mismo tiempo de mil historias, necedades e impostura contra ella?” Posto a elixir entre todo rúa ou todo cela, opta por isto último e non lle importa o xuízo das xentes. Para MARAÑÓN, o seu illamento, a súa acritude e a defensa que fai desta revelan un psicópata depresivo, que concorda coa súa arquitectura corporal gordecha ou pínica; a súa teima de escribir e non publicar é patolóxica (Cfr. *Las ideas biológicas*, op. cit., p. 144, nota 2).

59. *Elementos etymológicos*, cit., fol, 701, onde engade: “Soy como el más Rustico Aldeano, que no ve Gente ni habla con ella, sino los días de Fiesta, quando viene a oír Missa. En esto justifico que la compañía no ha de baxar de tres, como las Gracias: ni ha de subir de nueve como las Musas. Y esto no se puede componer con que mi entendimiento haga *número* con los entendimientos de Veata o con *Monipodios Literarios*. Cada uno estudie lo que más fuere de su Genio y Capacidad: que yo también hago lo mismo. Para esto, ni yo necesito meterme con muchos; ni que muchos se metan conmigo. Essos muchos pueden vivir y estudiar sin mi; y por que yo no podré vivir, y estudiar sin ellos?”

60. SARMIENTO, *Epistolario*, cit., carta 138, p. 311.

61. FEIJOO, *Carta a Samos*, setembro do 1740.

62. SARMIENTO, *Epistolario*, cit., carta 203, p. 502.

plos de orígenes. Véase aquí porque mis cartas son prolijas, para suplir las largas conversaciones que tendría sino fuese el alma sola, con cuerpo sin potencia locomotiva, como la ostra y la lapa”.

Pero, sobre todo, Sarmiento despreza á xeneralidade dos seus semellantes. No seu curiosísimo ensaio *“El Porque no y el Porque sí”*, proclama sen voltas que “cree que Madrid, la flor humana de España, está poblada por cincuenta mil idiotas” e, polo tanto, non ve qué sentido ten escribir⁶³. Como puxo de manifesto MARICHAL⁶⁴, parece lóxico que Sarmiento lle dea á súa prosa, neste ensaio, un aire quevedescamente fustrigador, como expresión da súa actitude de illamento, postura que contrasta de xeito notorio coa do seu amigo e mestre Feijoo⁶⁵. Resulta de grande importancia a marca de carácter no estilo de cada un deles. No ermo da prosa castelá do século XVIII en España, os dous e mais Isla son excepcións significativas. Feijoo, paradigma da prosa académica, galicista e coidada. Sarmiento, pola contra, redacta “a feito”, escribe como fala. Velaí os seus merecementos. Dise que, gracias a el, sabemos cómo era a expresión oral, familiar dun home de letras do seu tempo. No seu epistolario campa ese aire directo, intimista, valioso para o escudriñador da lingua pero atractivo para calquera lector. Ler a Sarmiento é escoitalo.

63. *Semanario de Valladares*, VI. Sarmiento insistiu sempre na mesma argumentación e así lle escribía a Armona no 1761 que “España no está para imprimir, ni aún para saber, sino cada uno para sí mismo” (*Cfr.* “Carta a Armona del 15 de mayo de 1761”, en Col. Dávila VI-VII, fol. 46 v.).

64. MARICHAL, *La voluntad de estilo* (Madrid, 1971) p. 148.

65. FEIJOO –moi diferente nisto ó seu compañeiro de orde– é home de sensibilidade comunicativa, aspira a que os seus criterios sexan temporalmente operantes e, como el mesmo di, “sacrifica su pluma al bien común” (*Ibid.* p. 149).

Historias y fotografías de la Plaza de la Princesa

Por Manuel Lago Martínez



1905. Tal vez una de las fotos más antiguas de la Plaza de la Princesa

Vigo es como un gigante que siempre está creciendo, al parecer sin límites de altura, para bien o para mal, pero ahí está, en movimiento continuo, con toda clase de problemas. En mi opinión creo que le falta una “batuta”, no olvidemos que la música amansa las fieras.

La remodelación llevada a cabo en la Plaza de la Princesa y su entorno han estado en el candelero con críticas para todos los gustos, entre el fin y el comienzo del milenio.

Por mi parte, en vez de comentar, creo más placentero hacer un ensayo de la pequeña historia de la Plaza, acompañado de muestras postales en blanco y negro y en color, como la vida misma, de mi colección de antiguas imágenes de Vigo, donde las fotografías nos muestran las transformaciones que hubo durante sus 185 años de existencia, período comprendido entre 1816 a 2001.

Y para mayor información sobre la historia de esta pequeña plaza recatada y coqueta, reproducimos de la “Historia íntima de Vigo” (pág. 45), lo que escribió el historiador vigués D. Amador Montenegro López:

“Trazada y construida esta Plazoleta en 1816, se llamó al momento de ser inaugurada “Plaza de la Pescadería”, ya que allí se celebraba la venta de esta mercancía, así como el marisco, y dicen las crónicas que era una plaza muy bien surtida.

El entorno de la citada plazoleta estaba en realidad casi sin construir, excepto la casa que incluía el llamado Arco de Quirós, y alguna otra casucha de planta baja. Ya en 1832 se construyó en un solar con frente a esta plaza y en la Puerta del Sol el segundo teatro que tuvo Vigo y que, como en otro lugar de este libro decimos, se debió a la iniciativa de Don Norberto Velázquez.

En 1840 se instala en un solar con frente a la Plaza la Alondiga y, desde ese momento, la plazoleta toma el nombre de Plaza de la Alondiga, y se terminó de construir el edificio del Ayuntamiento que tenía su fachada posterior a esta plazoleta y la principal a la Plaza Mayor, hoy de la Constitución.

El 11 de abril de 1852, se celebra la ceremonia de descubrir la lápida con el nombre de Plaza de la Princesa, en nombre de Doña Francisca de Asís y de Borbón, hija primogénita de Doña Isabel II, que luego ostentó el título de Condesa de Girgenti. Conmovida España por el atentado del cura Merino, que asestó una puñalada sin consecuencias a la Reina, Vigo en desagravio dedicó esta Plaza a su hija.

La planta actual de la plaza es la trazada en 1816 y la placa que da nombre de la princesa, es la misma que fue colocada en 1852, aunque cuando la República fuera cambiada de nombre esta Plazoleta. El funcionario al que se ordenó retirar la placa, que está colocada en el edificio que había sido teatro, y que se llamaba Marcial Escobar de la Puente, se encontró con que la placa era de piedra y por otro que no tenía gana alguna de destrozarla, la tapó con un revoque de cal y arena, por lo que, al ser repuesto el nombre, bastó rascar el revoque para que quedara la primitiva placa al descubierto.

Esta plaza tiene ya de antiguo en el centro una fuente que simboliza el escudo de la Ciudad y tenía agua que se consideraba muy buena de un manantial que constituía lo que se llamaba los antiguos viajes, y que era el agua que se suministraba a las fuentes públicas antes de existir la traída de aguas. Esta fuente era muy concurrida por las chachas y aguadoras, que hacían el suministro a las viviendas. En una de esas genialidades de algún edil de la Corporación fue su-

primida como fuente, sacándole incluso el pilón que la rodeaba, aunque posteriormente fue dotada de unos cañitos para que en ella pudieran beber las palomas que animan la Plaza. Posteriormente se dotó a la plaza de unos ridículos jardines que lo único que hacen es ocupar es escaso espacio de la Plaza.

En este lugar, durante las fiestas patronales, se celebran exposiciones de pintura y artesanía “.



1908. Lugar de las primeras paradas de coches de caballo en Vigo



1920. Cusioso desfile del Regimiento de Murcia, con cañón de campaña incorporado, por la Puerta de Sol, con plano completo de la Plaza de la Princesa al fondo. En la parte izquierda de la imagen está la fachada principal de antiguo Ayuntamiento de Vigo, y en el fondo de la fotografía, pegado al Arco de paso, estaba en principio una antigua tienda de comestible y estanco, y más tarde en 1920 se instaló la joyería y relojería “GERARDO” que aún permanece y rige un tataranieto de su fundador. En la parte derecha la tienda de un afilador paraguero, y a contuación, el comercio de paños Arbones. En la esquina que está en la Puerta del Sol, el café Méndez Núñez.



Entre los años 1912 a 1916 los niños juegan tranquilamente.



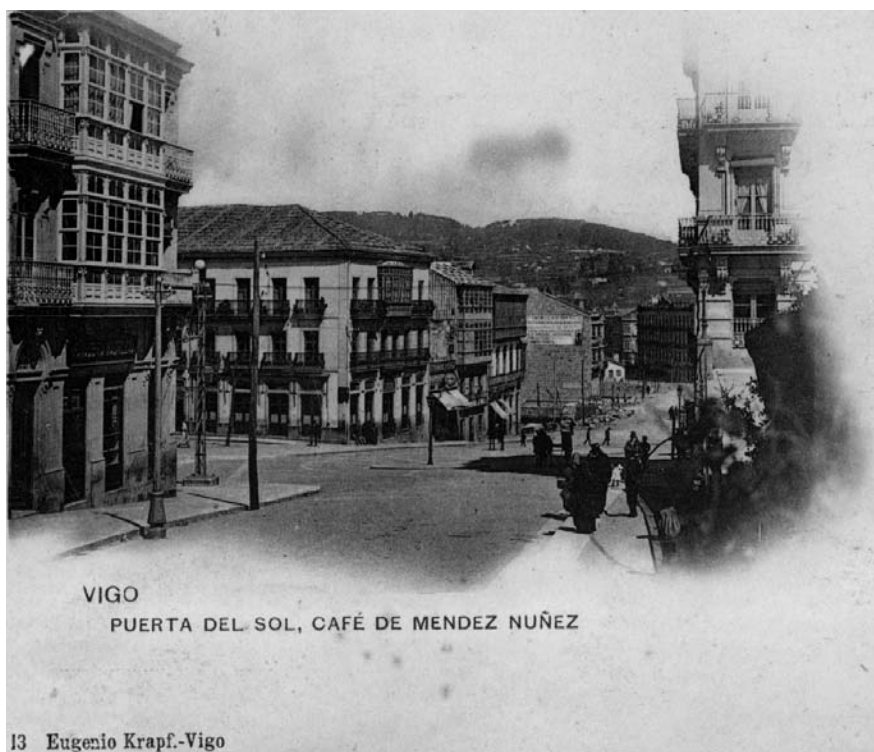
1920. Un grupo de concejales frente a la entrada del Ayuntamiento, nos dan la impresión de posar para la posteridad. Aparecen los primeros árboles plantados en la plazoleta, más tarde se cambiarán a camelias, y en la nueva remodelación, optaron por los árboles de antaño, y con la ampliación de bancos de doble servicio.



Trío de viguesas con pañuelos y toquillas, y la del centro con cestas de mimbre a la cabeza.



Las aguadoras posan alrededor de la fuente, situada en el centro de la plaza, cuyas aguas eran en aquellas fechas de gran calidad, según crónicas de la época. Como curiosidad, informamos que entre las aguadoras que ejercían este oficio, estaba la madre del hijo de Vigo, el Obispo de Madrid Alcalá, Don Leopoldo Eijo Garay.



Plaza de la Princesa esquina Puerta del Sol, lugar donde estaba situado el segundo teatro de Vigo, y más tarde fue instalado el Café Méndez Núñez.



Otra perspectiva del referido edificio de Teatro y Café, primer plano de frondosas camelias y al fondo la Puerta del Sol.



Nuestra ciudad fue la pionera en presentar una muestra del coleccionismo de sellos en España al aire libre, durante los días 14 a 18 de agosto de 1974, y precisamente realizada en nuestra aludida Plaza de la Princesa y dedicada, nada más ni nada menos, que a un genio universal del arte de Apeles, PABLO RUIZ PICASSO. Al mismo tiempo nunca olvidaremos que este artista, en compañía de su familia, llegó allá por el año 1894 a desembarcar en el muelle de La Laxe. Un día se le preguntó qué recordaba del Puerto de Vigo y él contestó solamente que "...al salir del barco nos metieron en un bote donde unos marineros remaban para dejarnos al pie de unas escaleras de piedra del mulle, y por fin pisamos tierra de Vigo".

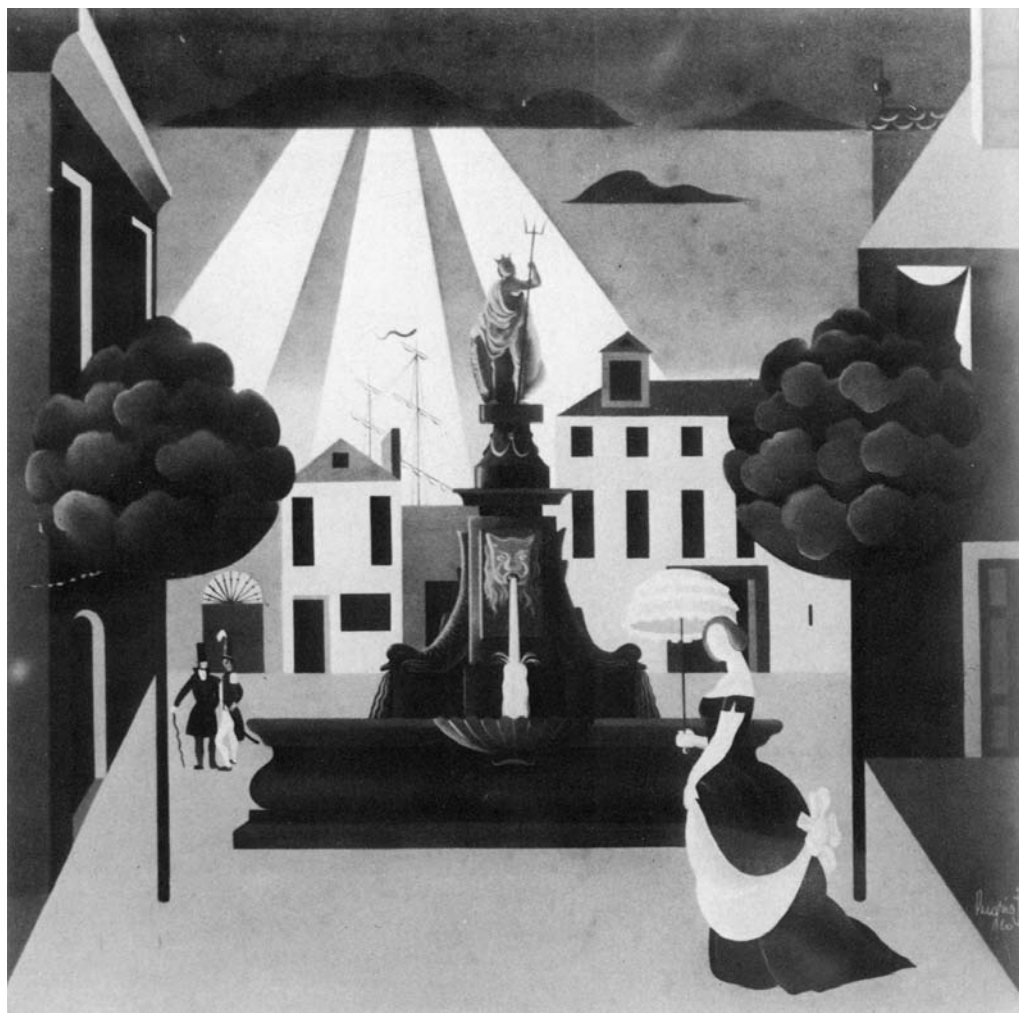


1975. Entre los muchos eventos artísticos, de pintura, escultura e incluso de exposiciones filatélicas, realizadas en la citada Plaza, esta fotografía “compuesta” corresponde al homenaje que nosotros, los filatelistas, brindamos al pintor Carlos Sobrino Buhigas, en su 90 aniversario y en la que aparecen las imágenes del pintor, este cronista y el retrato del violinista Manolo Quiroga que, en su día, pintó Sobrino. Conviene recordar que Carlos Sobrino ha sido profesor de dibujo y pintura que impartió sabiamente sus clases a tres generaciones de vigueses.



Casa Galega da Cultura

1995. Y termina nuestro ensayo que ratifica que el tiempo no se detiene y todo se transforma. Esta foto es la del cambio de nuestra tan querida Plaza de la Princesa con la imagen del penúltimo cambio, antiguo Ayuntamiento de la ciudad de Vigo, ahora transformado en la llamada “Casa Galega da Cultura”



El pintor Urbano Lugrís, tan vinculado a Vigo, nos legó esta pintura de bellas líneas y ambiente romántico, de la Plaza de la Princesa.

EPÍLOGO



Banco Hispano Americano

CAPITAL: 100.000,000 DE PESETAS

CLAVES TELEGRÁFICAS EN USO

A. B. C. — LIEBÉR — PETERSON'S

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

HISPAMER

Sucursal en VIGO: Puerta del Sol, 3

Esta fotografía publicitaria tomada del “Catálogo de Vigo a través de un Siglo”, dirigido y editado por Don José Cao Moure, de la Real Academia Gallega, en los años 1922-23.

Monumental obra entorno a la historia y evolución de nuestra Ciudad, en múltiples aspectos y registros, y un sin fin de joyas e imágenes para el recuerdo.

Representa al ángulo derecho de la Plaza de la Princesa, esquina a la emblemática Puerta del Sol, que en la parte baja, estuvo el Teatro, el Café Méndez Núñez, el Banco Hispano Americano, la Oficina del Reclutamiento durante la Guerra Civil Española del 1936-39, después “Almacenes el Pilar”, y ahora, con motivo de la remodelación, se nos presenta en una nueva industria americana “Pizza Móvil”.

Y, añadiremos más sobre la plazoleta, no sólo se ha remodelado, sino que se ha recuperado más espacio urbano como prioridad, sobre el paso del asfalto de la Puerta del Sol. Y recordando a Shakespeare, diremos que la reforma de la Plaza de la Princesa: ¿Vale o no Vale?, esta es la cuestión.

Cerramos este opúsculo, rindiendo un personal homenaje al prolífero Pepe Cao, al que traté y fui su amigo —del que fue en parte— quien me inició en el mundo del coleccionismo y amor a Vigo, al obsequiarme muchas veces con viñetas que reproducían estampas de Galicia, del que él era editor.

Reír por no llorar (*El humor en los años del hambre en Vigo*)

Por Antonio Giráldez Lomba

El 14 de mayo de 1939, cuarenta y cuatro días después del final de la guerra civil, el gobierno del general Franco implantaba la cartilla de racionamiento, un documento que afectaría a toda la población y que daría derecho a recibir una serie de productos racionados proporcionados semanalmente por la Comisaría de Abastos (llamada con mayor precisión “Comisaría de Abastecimientos y Transportes”). Entrábamos en los años cuarenta y con ellos llegaban las cartillas de racionamiento y el hambre. Se dijo entonces que había que racionar los alimentos y que había que desarrollar una política económica autárquica destinada a lograr el autoabastecimiento de productos alimenticios. Teóricamente, las cartillas de racionamiento tendrían carácter provisional, sólo para asegurar el abastecimiento a la población mientras llegaban tiempos mejores. La medida provisional acabó siendo una especie de larga condena que duró trece años, un mes y un día.

A pesar de lo dicho, no quiero ponerme demasiado dramático en este artículo y quiero sustituir hasta donde sea posible el llanto por la risa. Así que, de la mano de las viñetas de humor gráfico y de los chistes aparecidos en la prensa de Vigo entre 1939 y 1952 (casi siempre, en el periódico “*El Pueblo Gallego*”), y de la mano también de algunas coplas y chanzas inventadas por nuestros paisanos en estas mismas fechas (de las que supe a partir de las numerosas entrevistas que realicé entre quienes fueron testigos y actores de aquellos años de cartillas, cupones y estraperlo), quiero que nos tomemos con humor esta mirada al pasado.

1. DE LA “COMISARIA DE ABASTOS” Y ALGUN ANUNCIO SERIO QUE HOY NOS PA-
RECERÍA “DE RISA”.

“Queda prohibida sin autorización expresa de mi autoridad la salida de gallinas de toda clase y edad para fuera de la Provincia”.

Después de leer este par de líneas, lo primero que hay que aclarar es que no se trata en principio de un chiste aparecido en las páginas de *“El Pueblo Gallego”*, que será la fuente habitual, y salvo que se diga lo contrario, de donde los extraiga, sino del anuncio aparecido en el *Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra* el día 11 de mayo de 1939 que hacía pública la circular nº 111 del Gobernador Civil de la provincia, Manuel Gómez Cantos. Vista la seriedad del asunto, lo segundo que hay que aclarar es que no se trataba de un anuncio dirigido a las gallinas (que, como todos sabemos, son animales “iletrados” y no saben leer) anulándoles “su derecho a la libertad de circulación”, sino de que los productores y tenedores de las mismas no podrían comerciar con ellas fuera de las fronteras de la provincia a fin de evitar el desabastecimiento en la carne y en los huevos de este preciado animal. Al año siguiente, el 18 de noviembre de 1940, el mismo *Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra*, anunciaba una tregua en esta norma de obligatorio cumplimiento, al menos en lo que se refiere a los huevos : *“Desde el día 15 del actual podrán circular libremente los huevos por la provincia sin necesidad de autorización de ninguna clase”*.

Que el señor gobernador, como máxima autoridad de la provincia y responsable mismo de la propia “Comisaría de Abastecimientos y Transportes”, tenía la culpa de las restricciones que se sufrían era algo que quedaba claro en una copla que cambiaba la letra, pero no el ritmo, de aquella que cantaba la “Orquesta Topolino” y que decía algo así como “Encima de las montañas, tengo un nido” y que en la nueva versión venía diciendo :

*“Muy felices seremos tú y yo,
sin azúcar, ni aceite ni arroz,
pasaremos la noche en ayunas
por culpa del señor gobernador”*

Aunque la leche no estaba entre los productos racionados, sí lo estaba el aceite, y siguiendo con los ritmos cantados por la “Orquesta Topolino”, circulaba una nueva versión de su célebre “Tengo una vaca lechera” que tomaba a guasa el octavo de litro de aceite que repartía semanalmente por persona la “Comisión de Abastecimientos y Transportes”:

*“Tengo una vaca en El Castro.
Es de la Junta de Abastos.
Me da leche por el rabo,
cada semana, un octavo.
¡Tolón, tolón! ¡Tolón, tolón!”*

De la propia vigilancia sobre el monto exacto de las raciones asignadas a la población ejercida por agentes al servicio de la “Comisión de Abastecimientos y Transportes” y, más adelante, por la “Fiscalía de Tasas” nos quedan chistes como éste : *“Y entonces, la pobre Caperucita Roja, que llevaba su cesta llena de aceite y de alubias, tropezó con un agente de la Inspección de Abastos”*.

2. DE LAS CARTILLAS Y SUS CUPONES.

Cada miembro de una unidad familiar era titular de una *tarjeta de abastecimiento*, la cual le daba derecho a una *cartilla de racionamiento* cada seis meses. Estas cartillas incluían una colección de *cupones* para cada uno de los productos que eran proporcionados semanalmente en las tiendas en las que los titulares de estos documentos se apuntaban. Salvo el pan, que se podía recoger diariamente, semanalmente y con el cupón correspondiente, si había suerte y, a veces, después de esperar horas y horas haciendo cola, se podían adquirir algunos de los siguientes artículos : carne, azúcar, bacalao, aceite, arroz, garbanzos, alubias, lentejas, patatas, pasta para sopa, galletas, tocino, café, chocolate. También llegaron a estar racionados el tabaco, los huevos, la mantequilla y el queso. En cambio, fueron de venta libre los siguientes : leche, pescado fresco, mariscos, fruta fresca, frutos secos, hortalizas, ensaladas, condimentos, malta y achicoria. El decreto del Ministerio de Industria y Comercio del 28 de junio de 1939 asignaba la siguiente ración semanal para un varón adulto (80% para las mujeres y los mayores de 60 años y 60% para los menores de 14 años) : 400 grs. de pan (aunque se distribuyera diariamente, no debía exceder esta cifra), 250 de patatas, 100 de legumbres secas, 1/8 de litro de aceite, 10 grs. de café, 30 de azúcar, 125 de carne, 25 de tocino, 75 de bacalao y 200 de pescado fresco.

Como quiera que los artículos mencionados no siempre llegaban a las tiendas (a veces porque se retrasaba el suministro, aduciéndose dificultades en el transporte o escasez temporal de ese artículo, y, en otras ocasiones, porque los artículos se perdían por los vericuetos del mercado negro o clandestino) y que cuando por fin llegaban salía el anuncio en el periódico a fin de que la gente acudiera a las tiendas a retirar sus raciones, no debe resultarnos muy extraño el siguiente chiste aparecido en *El Pueblo Gallego* en fecha tan tardía como el 30 de abril de 1950 :

“Una mujer le dice a un señor que camina por la calle muy distraído y absorto en la lectura del periódico, “usted perdona, ¿es que han dado bacalao esta semana?”.

Cuando se implantó en 1943 la *cartilla individual de racionamiento*, lo habitual era que alguien acudía a la tienda (que solía ser un joven o, en las familias bien situadas, la criada) con las cartillas de toda la familia y volvía de allí con las raciones. En este sentido, y tomando con humor que a veces era mayor el volumen que ocupaban las cartillas que el ocupado por las propias raciones, quiero destacar la siguiente ocurrencia:

“Un día, el Caudillo, queriendo conocer de primera mano el funcionamiento del racionamiento, se metió de incógnito en un vagón de tercera clase de un tren. Vio que un chico llevaba un par de bolsas y Franco le preguntó de dónde venía. “Del racionamiento, señor”, contestó el joven. Fijándose en una bolsa grande, le dijo Franco: “Pues parece que te han dado bastante”. El chico le respondió: “No, esta grande es la de las cartillas; el racionamiento viene en la pequeñita”.

Ocurría, en otras ocasiones, que era el propio racionado el que retiraba más raciones, porque las que le correspondían oficialmente a él y a su familia no le

llegaban a nada, con lo que quedaba con el tendero en situación de débito. Fijémonos en este diálogo humorístico entre un tendero y su cliente :

“ - Tiene usted ya tomadas siete raciones adelantadas. No puedo cortarle ningún cupón.

- Entonces, recórteme el bigote.”

Riéndose de los propios cupones, encontramos algún chiste como éste, que el humorista sitúa en África, en donde también se supone que por qué no iba a haber racionamiento :

“ - Estos cupones tan grandes de la cartilla, ¿para qué son?

- Para los huevos de avestruz.”

De lo importante que llegaba a ser la cartilla de racionamiento tenemos un par de chistes de amor y desamor. El primero, de amor, dice así :

“ - Desde el primer día que te vi, no como.

- ¿Tanto me amas?

- Es que ese día perdí la cartilla de racionamiento.”

El segundo chiste, de desamor, dice :

“Una joven escribe sollozando una carta en la que rompe con su amado: “Devuélveme todas mis cartas y la cartilla de tabaco de mi padre”. ”

3. DE LO CARA QUE ESTABA LA VIDA.

En 1939, el jornal de un bracero en Vigo estaba establecido en las 7 pts/día. Seis años después, el salario de un ferroviario estaba, también en nuestra ciudad, en 8 pts/día; el de un trabajador del mar, también en Vigo y en 1945, en 9 pts/día. Cinco años después, en 1950, el jornal de un trabajador agrícola alcanzaba en Vigo las 11 pts/día. La breve y fría estadística de estos salarios comparada con la de los precios, por ejemplo, de la carne de ternera, que en 1946 costaba alrededor de las 25 pts/kg., o del pollo, que en ese mismo año de 1946 no se podía comprar uno por menos de 30 pts, explicaban que estos artículos eran un manjar de lujo lejos del alcance del sueldo de un obrero en nuestra ciudad, ya fuera un trabajador en el campo o en la industria. En la mayoría de las familias, el plátano, que nunca podía ser de cosecha propia, porque como sabemos viene de las Islas Canarias, se compraba por piezas y sólo entraba en casa cuando alguien estaba enfermo y la naranja navel, esa naranja grande y sin pepitas, era un auténtico lujo. También eran un bien de lujo cosas que hoy damos por habituales entre los artículos de limpieza y aseo de cualquier hogar como los tubos de pasta dentífrica, los rollos de papel higiénico o el jabón, que también estaba racionado. Quienes disponían de tocino se las ingeniaron para producir a partir de él una suerte de “jabón casero”. Quienes carecieran en nuestra ciudad o sus alrededores de tierras de labor, aves de corral, vacas,

cerdos o árboles frutales, se veían limitados a las estrecheces marcadas por los productos que se entregaban mediante la cartilla de racionamiento o a buscarlos fuera de ella en el mercado negro, mercado que no estaba al alcance de los sueldos mencionados. Así que la vida estaba muy cara : los precios subían, hasta niveles “astronómicos” en el mercado negro, pero los salarios no lo hacían al mismo compás. En el año 1948 aparecía este chiste en *El Pueblo Gallego* :

“- Entonces, ¿la cosa va mejorando?

- En efecto, los precios llevan sin subir veinticinco minutos.”

En los años finales del racionamiento, entre 1950 y 1952, y en relación con el encarecimiento generalizado de la vida, aparecían chistes como los que siguen en *El Pueblo Gallego* :

“- Oiga, ¿no sale ese tren de las 10.30 de la mañana?

- No, señor. Ahora sale a las 14.30 horas.

- ¡Atiza; También al horario le han subido el 40%...”

“- Los aviadores son los que mejor viven hoy en día.

- ¡Como todo está por las nubes!”

“- ¡ Qué barbaridad, el precio que tienen las sardinas; ¿Tendrán música?

- Sí, señor, la raspa.”

“- Desde ayer, el precio del pescado ha subido-dice la pescantina.

- ¿Y no tiene ninguna merluza de anteayer?-dice la clienta.”

“- Una mujer compra tres docenas de huevos por ocho pesetas...-dice el profesor.

- Perdona, señor profesor, ¿es un problema de aritmética o va a contar un cuento?”

“Para contribuir a la campaña de abaratamiento vamos a tocar en tono más bajo-dicen un par de músicos en un concierto”.

4. DE LAS RESTRICCIONES EN EL VESTIR, EN EL CALZAR E, INCLUSO, EN EL “ALUMBRAR”.

Vestirse con cierta dignidad pasó a ser una tarea difícil en aquellos años de escasez. En las casas se cosía mucho : las familias que se lo podían permitir pagaban a una modista, que venía a casa para confeccionar la ropa o hacer los arreglos convenientes ; en las familias donde esto no era posible, eran las mujeres de la casa las que se aplicaban en hacerlo ellas mismas. Con la ropa, como con la comida, se hacían verdaderos milagros. Los hermanos menores heredaban la ropa de sus mayores y se reutilizaba hasta límites que hoy nos imaginamos con dificultad : los abrigos y las chaquetas se volvían, como los cuellos de las camisas ; de las partes menos gastadas de las prendas de los adultos se obte-

nían cortes que servían para los más pequeños. En la ropa de estos últimos, las madres dejaban siempre las costuras bien cumplidas para poder soltarlas conforme los niños fueran creciendo. Los cortes sobrantes de tela se reservaban para que cuando se desgastaran, por ejemplo, las coderas se pudiera echar una pieza de tela más sobre la zona dañada y aguantar así un año más con la misma prenda. La ropa se zurcía una y otra vez, se cogían los puntos de las medias (que al resultar caras, había mujeres que se pintaban alguna raya sobre la piel para simular que las llevaban puestas) y se utilizaba cualquier retal para sacar de él una prenda. Podría decirse que todo se aprovechaba hasta que ya era absolutamente inservible. Para que sepamos de qué precios estamos hablando, veamos lo que costaban en nuestra ciudad en 1944 algunas prendas: un par de medias, 18 pts., la misma cantidad que podían costar unas bragas, unos calcetines, una bufanda, una corbata o una camiseta; unos calzoncillos, 24 pts.; una falda, 33 pts., cantidad parecida a la que ascendía una blusa de mujer o un camión; una combinación, 60 pts.; un vestido de mujer, 75 pts.; finalmente, prendas como los pantalones de caballero, un jersey, una gabardina, un abrigo, una chaqueta, un pijama o una bata de casa sólo se podían encontrar por encima de las 100 pts. e, incluso, por encima de las 200 pts. si alguna de estas prendas era de lana o si se trataba de un traje (en JO.PE.RI, aquel antiguo comercio de confección regentado por el fallecido Joaquín Pérez Rico, que había llegado a nuestra ciudad procedente de Benavente, apodado por las “malas lenguas” como “jodido pero risueño”, situado en el número 18 de la calle Policarpo Sanz, una gabardina de lana con goma se vendía en 1944 a 268 pts.). Bueno, ya está bien de hablar en serio. Veamos, a continuación algunos chistes aparecidos en *El Pueblo Gallego* durante los años del racionamiento en relación con lo caro que costaba vestir, el continuo reaprovechamiento de la ropa y lo habituales que llegaron a ser los robos de ropa:

“ En el cine

Ella. - ¡Es estupendo!

Él. - ¿Quién? ¿Roberto Taylor?

Ella. - No, el telón. ¡Se podían sacar ocho sábanas magníficas!”

“ Señora- ¿Pero cómo me trae usted once pañales de lavar si se llevó la docena? Lavandera-¡Non sei! Pero teña en conta a señora que istas telas novas encollen moito.”

“- ¿Por qué duermes todo el día?

- Por no estropear el traje.”

“- ¿Cuánto me va a llevar por el traje?

- 1.200 pesetas.

- Entonces, no me ponga usted bolsillos. No me van a hacer falta.”

“- Dime alguna cosa que pertenezca al género común-

- El abrigo de mamá, que también se lo pone mi hermanita.”

El reaprovechamiento hasta lo inservible afectaba también al calzado, que también resultaba ser muy caro si se adquiría en un establecimiento céntrico y no procedía del “reciclado” de otro par anterior. Las zapatillas, por ejemplo, se usaban hasta que estaban hechas jirones y, si tenían suelas de goma, no se tiraban tras su primer uso : cuando se rompía la tela se le ponía una nueva y la suela original se reutilizaba para dos o tres o quién sabe cuántos pares de zapatillas más. A veces, las primeras zapatillas ni siquiera se compraban en un comercio sino que se fabricaban a base de neumáticos desechados a los que se pegaban o cosían unos trozos de trapo. Entonces, las suelas podían resultar eternas. Fuera del centro de Vigo, en las parroquias del ámbito rural, hombres y mujeres gastaban a diario calzado de madera, zuecos y almadreñas (también llamadas “medreñas”), calzado barnizado y tallado a mano, más resistente y más económico, que se vendía a un precio que oscilaba en 1946 entre las 10 y las 20 pesetas el par según su tamaño (de formato pequeño, de cadete, de mujer y de caballero). Por encima de estos precios, también en 1946, se podían comprar unas zapatillas de goma barnizada por 25 pesetas (al mismo precio que unas medias suelas o unas katiuskas), unas botas de goma por más de 35 pesetas el par (al mismo precio que unas zapatillas tipo tenis u que unos patucos de bebé), y ya rondarían las 100 pesetas unos zapatos de piel de mujer y pasarían de las 200 pesetas si fueran de este mismo material, pero para caballero. Como curiosidad, añado que, también en torno a 1946, un par de cordones costarían una peseta y un par de tacones de goma 8 pesetas. Y de la curiosidad, a los chistes, fiel reflejo de la escasez, la carestía y el reaprovechamiento también en el calzado. Salvo el primero y el último de los seleccionados, que proceden ambos de la *Hoja Oficial del Lunes* de los años 1948 y 1947 respectivamente, los demás los he podido leer en las páginas de *El Pueblo Gallego* entre los años 1945 y 1950:

“¿Por qué lloran los cocodrilos si los sacrifican para hacer zapatos, y nada menos que de 875 pesetas?”

“Pues voy en busca de un amigo que es cojo del pie izquierdo para comprarnos entre los dos un par de zapatos.”

“Al despertar el hermano mayor le dice al pequeño, entre sorprendido y desilusionado : “¡Oh, tiene gracia! Los Reyes Magos han puesto medias suelas a mis zapatos”.”

*“- ¿Es de duración este nuevo tipo de calzado?
-Depende del tiempo que lo tenga en el armario antes de estrenarlo.”*

En realidad, debo advertir que el último de los seleccionados en relación con las restricciones en el calzado, que es el que sigue, no era un chiste sino un consejo aparecido el 10 de marzo de 1947 en la *Hoja Oficial del Lunes* : *“Que cada cual cuide la duración de sus zapatos lo posible”*.

También fueron objeto de no pocos chistes las frecuentes restricciones eléctricas. Sirvan como ejemplo los que siguen, aparecidos entre los años 1946 y 1950 en *El Pueblo Gallego* :

“ Al condenado en la silla eléctrica : “Si cree que le va a salvar la restricción, está usted muy equivocado : aquí trabajamos con grupo electrógeno propio”. ”

“ - Ese joven es torero y antes actuaba mucho.

- ¿Y ahora, no?

- No, ahora no se viste de luces por causa de las restricciones.”

“- ¿Y dice usted que en su sector le han puesto corriente alterna?

- Sí, alterna : un día sí y otro no.”

“Eran tantas las restricciones eléctricas que una noche no acertó con la cama y se acostó en la pared.”

“Era un gusano de luz tan moderno, tan moderno que hasta tenía apagones.”

“- No te fíes de la temperatura y ten cuidado con las corrientes.

-No te preocupes. He leído que las corrientes están en régimen de restricción.”

5. DE TIENDAS Y TENDEROS.

Los productos que se obtenían con la cartilla de racionamiento eran insuficientes para abastecer a las familias, las cuales se veían abocadas a aprovisionarse fuera del régimen oficial, es decir, en el mercado negro. Desde no pocas tiendas se traficó con el hambre de la gente llegando a producir la venta de artículos por encima del precio de tasa oficial y el fraude sistemático en el propio peso de los productos el enriquecimiento meteórico de algunos tenderos. Eran las fortunas de unos nuevos ricos que surgían en tiempos de hambre y escasez. Las estratagemas de algunos de estos tenderos saltan a las páginas de la prensa en forma de chistes como los que muestro a continuación :

“- ¿Conoce usted al campeón de peso ligero?

- ¡Ya lo creo! Mi tendero de comestibles.”

“Tráigame una ración de sopa, pero que la mosca no sea tan dura como ayer.”

“- ¿Qué significa ese cartel escrito en chino?- pregunta el cliente.

- Es la lista de precios- responde el tendero.”

“ Me ha vendido mantequilla a precio de tasa. Debe de ser el tonto del pueblo.”

6. DE LOS “COMESTIBLES INCOMESTIBLES”.

Cuando los productos racionados llegaban a las tiendas, las colas eran a veces tan grandes que en no pocas ocasiones las estanterías ya estaban vacías

cuando a uno le tocaba el turno. Y cuando se conseguía adquirir el producto, la ración del mismo era tan escasa que resultaba imposible dar de comer a la familia con dignidad. Entonces, quedaban tres opciones : acudir al estraperlo – salida que requería de un desembolso mayor que el del mismo artículo comprado a precio de tasa, y no todo el mundo podía hacer frente a ese desembolso -, aguantar el hambre o buscar fórmulas para intentar, al menos, engañar al estómago : así nació el sucedáneo. El aceite, artículo que no crecía en nuestros huertos, era sustituido para freír por sebo, tocino o grasa de pescado (de sardinas o de congrio) porque a poco llegaba, cuando estaba disponible, la ración de 1/8 por persona. Otro artículo, el café, fue uno de los productos que encontró mayor número de variantes o sucedáneos porque el “café, café” era un producto prohibitivo que estaba sólo al alcance de los más ricos, de los estraperlistas o de la gente que tuviera una posición económica desahogada. Salvo unos pocos afortunados, el resto de la población probó en aquellos años de penuria todo tipo de infusiones que recordaban lejanamente eso que llamamos “café”, siendo las más populares las elaboradas a base de achicoria y de malta, que se obtenía a partir de granos de cebada convenientemente tostados y molidos (incluso llegó a obtenerse sucedáneo de café a partir de higos que, una vez tostados y cocidos, se lograba un líquido de color parecido al café y de sabor dulce, con lo que se ahorraba el azúcar, otro artículo racionado). Con café o sin él como materia prima, lo normal era hacer el “recuelo”, un agua teñida que se obtenía de cocer bien cocidos los posos del café anterior y al agua pardusca resultante, de aroma indefinible, se le volvía a echar una pizca del producto auténtico, café, o de achicoria o malta para poder intuir algo del sabor original. Veamos, además, unas cifras : en 1939, meses después de implantarse la cartilla de racionamiento, un kilo de café natural costaba 15 pesetas y 50 céntimos (en 1941 pasaría de las 20 pesetas el kilo, en 1948 llegaría a venderse a 60 pesetas y en 1950 alcanzaría las 70 pesetas el kilo), un precio muy alto, máxime si lo comparamos con lo que costaban en esa misma fecha otros artículos. Con las mismas 15 pesetas y 50 céntimos de 1939 se podían comprar en la misma fecha casi 5 kilos de besugo, 3 kilos de queso y, con el periódico a 25 céntimos, el dinero que costaba un kilo de café permitiría una suscripción de dos meses. Y eso a precio tasado, que muy otro sería el precio que habría que pagar si se compraba de estraperlo. A través de la frontera con Portugal se introducía, normalmente en tren, el café procedente del país vecino en los circuitos del mercado negro y es que el precio del café en Portugal, a 2´50 escudos el kilo – cambiándose la peseta, en el peor de los casos, a 0´45 pesetas por escudo – hizo del transporte clandestino de este producto un negocio redondo para los estraperlistas: por el precio oficial de un kilo de café en España, podían adquirirse casi 14 kilos si uno iba a buscarlo a Portugal a lo que se le sumarían los beneficios “extraordinarios” de su venta ilegal en el mercado “extraoficial”.

El sucedáneo era, ya fuera de café, de chocolate o de cualquier otro artículo, era en sí mismo, un artículo adulterado, pero esa adulteración era legal y era admitida con resignación por todos. Otra cosa eran las adulteraciones ilegales y perseguidas en otros artículos de consumo habitual como la leche o, incluso, en menor medida, la carne y, en general, los alimentos en mal estado. Riámonos un

poco a propósito de esta situación con la selección de chistes que siguen, extraídos de las páginas de *El Pueblo Gallego* y la *Hoja Oficial del Lunes* entre los años 1945 y 1952 :

- *Oiga usted, este pescado no está fresco.*
- *Me extraña mucho, señora, porque ha llegado hoy.*
- *Entonces, es que ha venido a pie."*

"¿Por qué se vigila tanto la leche y se vigila tan poco el café?"

- *Es un té riquísimo, Purita : se diría que es café.*
- *No, pues es chocolate."*

- *¿Qué va a ser?-pregunta el camarero.*
- *Café- responde el cliente.*
- *¿Solo?-pregunta el camarero.*
- *¡Ojalá!-exclama el cliente."*

"Pues ahora te vas a jugar a la calle y como seas malo te doy chocolate del de ración."

- *Deme un litro de leche- dice el cliente enseñando el recipiente-*
- *Aquí no cabe más que medio litro-dice la lechera.*
- *Bueno, pues quítele el agua- dice el cliente."*

- *¿De modo que cuestan más las chuletas?*
- *Sí, señora, ¡ como no llueve ¡*

"Entre indios, le dice uno a otro : "Si vienes amistosamente, fuma la pipa de la paz, pero si buscas guerra, fuma unos cigarrillos de "Ideales""."

" Ya sabe usted que al médico siempre hay que decirle la verdad. Dígame, ¿dónde compra usted el tabaco rubio a 4 pesetas?"

- *¿A quién le mandas esa carta?*
- *A una droguería de la ciudad, a ver si me mandan más albayalde porque el pueblo está con gripe y es un cargo de conciencia dejarlo sin leche."*

También el jabón, hecho muchas a veces a domicilio, tenía fama de ser malo el que entregaban a precio tasado, y si no veamos este chiste : *" Dígame señorita, ¿con qué podría quitar las manchas de jabón?"*

7. DEL HAMBRE QUE SE PASABA.

Si hubiera que elegir un año de los trece que duró el racionamiento como sinónimo de hambre ese sería, sin dudar, 1941. *“Tenías que haber pasado el 41”*, decían algunas veces nuestros padres cuando dejábamos sobras en los platos, y nosotros, niños, sin entender mucho lo que eso significaba, rebañábamos los restos del plato a regañadientes. 1941 fue el año en que en enero se racionó el pan a razón de 80 grs. por persona y día ; en abril, quedó prohibido que restaurantes, tabernas y cafés hicieran “ostentación en escaparates de artículos alimenticios en proporciones tales que constituyan un alarde de abundancia”, y en julio se prohibió en estos mismos establecimientos que se sirviese comida a la carta. En mayo del mismo año también se racionó la carne, cuando la había : 100 grs. – un filete pequeño – por persona y semana. Comer carne era un auténtico lujo y fue uno de los productos de los que más necesidad pasó la mayor parte de la población. La “Comisaría de Abastecimientos y Transportes”, el organismo de la administración encargado de velar, normalmente sin demasiado éxito, por que se cumpliesen las normas del régimen de racionamiento, hacía saber en una circular el 8 de mayo de 1941 los días en que los animales debían ser sacrificados – los jueves y los viernes – y la carne distribuida – los viernes y los sábados -. Entre la carne, el pollo, tan frecuente hoy hasta el punto de hacer variar el índice de precios al consumo, llegó a convertirse en un producto que se consumía en contadísimas ocasiones, generalmente, para celebrar algo. En 1941, un pollo venía a costar unas 16 pesetas y en 1944 ya valía el doble, 32 pesetas, precios inalcanzables para la mayoría. Los chistes que muestro a continuación reflejan con bastante nitidez y, a partes iguales, con bastante acidez, en clave de “humor negro”, el hambre que se pasó durante los años que duró el racionamiento. Salvo el primero y el último de la serie, que me los contó de viva voz una de las personas que entrevisté para saber de primera mano de aquellos años entre quienes tienen el recuerdo de haberlos vivido, los demás proceden de las páginas de *El Pueblo Gallego* entre 1940 y 1951. Advierto que el primero de la serie lo leyó mi entrevistado en uno de los urinarios que antes estaban abiertos al público en algunos lugares céntricos de Vigo y que, además de escatológico, es tremendo. Hecha esta advertencia, ahí va esta breve antología de humor y hambre :

“Españoles, ¿aún cagáis?”

“Ante la visión de una pintura que reproduce una naturaleza con abundantes piezas y comida, exclama un espectador : “¡ Mi madre ¡ ¡ Cuántas tarjetas de racionamiento tiene este pintor ¡””

“- ¡ Qué aspecto traes ¡

-Es que se me acabó la ración de jabón a medio afeitar.”

“- ¿ Hace usted el favor de darme un pollo asado?”

-Oiga, esto no es un hotel. Yo soy oculista.

-Ya lo sé, pero es que tengo un hambre que no veo.”

*“ - ¡ Vivo de arte, vivo de amor ¡- recita una cantante en la ópera “Tosca”
-Entonces, señorita, ¿ quiere darme su tarjeta de racionamiento?”*

*“ – Oiga, ha matado usted un cerdo sin autorización.
- Sí, pero ha sido en legítima defensa.”*

“ ¡ Alabado sea Dios ¡ No han robado la gallina.”

“ Escriba usted : “Joven, buen sueldo, porvenir brillante, casaría con mujer hacendosa que sufra de inapetencia”. ”

“ Vengo a esta oficina de objetos perdidos porque he perdido la cartera, el paraguas, un collar de perlas, un anillo con brillantes y un cerdo. “¿Quiere usted ver si el cerdo está por ahí?”. ”

“ Quiero una ratonera, pero que se muera el ratón antes de que se coma el queso.”

“ Viendo un cuadro, uno le dice a otro : “Fíjate qué ostentación. Para demostrar a todos que es rico se ha hecho retratar con todo lo que tiene en el estómago y en los intestinos”. ”

“ Unas criadas pasean en fila y uno le comenta otro : “Son las criadas del barrio. Están tan acostumbradas a hacer cola por el racionamiento que ahora pasean así los domingos”. ”

“ Ante una selección de cuadros de paisajes, la mujer le comenta a su esposo : “Pepe, debemos comprar el que representa un campo de coles, que en estos tiempos no debe haber ningún terreno sin cultivar”. ”

“ Te juro, Elenita, que mientras me traigas todas las tardes un bistec de ternera metido en un panecillo de pan blanco, mi corazón será fielmente tuyo.”

*“ – Este loro es un poco más caro, pero habla tres idiomas.
-No me interesa. Es para asarlo.”*

*“ - ¿No oyes los pájaros?
-No me hables de ello, que me entra un apetito...”*

“ Estamos mi marido y yo indecisos entre ir dos meses a una playa de moda o comprar una docena de huevos.”

*“ – A las alubias, en unos sitios, les llaman judías ; en otros, les llaman habichuelas ; en otros, les llaman ...
-Lo de menos es cómo les llaman. El caso es que acudan al llamamiento.”*

*“ - ¿Tiene pollo?- le pregunta el cliente al camarero del restaurante.
-Sí, señor- le contesta el camarero.
-Pues tráigame una pata.
-¿De delante o de detrás?”*

“ En vez de gallinas, me dedico a criar peces porque me han dicho que ponen un millón de huevos al año.”

“ En casa de unos nuevos ricos, estos le abren a un invitado una caja que muestra seis cucharillas : “Coja la cucharita que quiera y échese un poco de azúcar”.”

“ La novela que acabo de leer termina estupendamente. No sólo se casa la protagonista sino que consigue una cartilla maquilera y acaba de molinera.”

“ Franco le mandó a Perón una mandarina con un mensaje secreto. Perón no comprendía el mensaje hasta que un consejero, muy dado a actividades esotéricas, le tradujo : “Manda harina”. Perón, ni corto ni perezoso, le devolvió la mandarina partida en cuatro trozos iguales. Franco recibió la mandarina devuelta y, después de las mismas cábalas, ahora en El Pardo, Franco comprendió el mensaje de Perón : “Manda cuartos”.”

8. DEL ESTRAPERLO Y LOS ESTRAPERLISTAS.

Ni de fruta ni de otros productos de huerta más que los incluidos en la cartilla de racionamiento solían disfrutar los que carecían de tierras de labor o frutales y no tuvieran una economía desahogada. Por otra parte, las necesidades de cada familia obligaban a buscar otras formas de abastecimiento, además de los mencionados “sucedáneos”, para ampliar la dieta más allá de las cartillas. Se extendió por entonces una especie de comercio elemental al margen del racionamiento : el trueque, la forma más antigua de intercambio. Los productos que le entregaban a uno con los cupones del racionamiento, como el aceite, muy codiciado, se cambiaban por otros artículos de primera necesidad. Se vendían huevos para comprar pan o algo de ropa. No eran pocos los que vendían su ración a cambio de un dinero que les hacía falta para salir adelante o para conseguir unos extras con los que luego comprar en el estraperlo.

La baja producción agrícola y ganadera (“un porquiño costaba doce pesetas, en 1941, e non había con qué crialo”, me decía una de las personas con las que hablé) y la intervención estatal en el control de los precios hizo florecer un mercado negro de importantísimas dimensiones. Había precios fijados en la España oficial, pero en la España real faltaban los artículos, acaparados y vendidos a precios muy superiores a los que reflejarían las estadísticas de los precios oficiales de consumo. En el mercado negro era posible adquirir a precios escandalosos lo que en el suministro legal escaseaba, estaba racionado o era de una calidad lamentable. Quienes compraban en este mercado negro lo hacían para su propio consumo o, a veces, para volver a vender lo que habían comprado, fo-

mentándose así el encarecimiento constante de algunas mercancías habituales en los circuitos del “mercado negro”, que solían ser las más escasas y las más demandadas. Así pues, la venta ilegal de los productos racionados, el llamado “estraperlo”, trajo consigo una fuerte subida de precios de los artículos de primera necesidad y una rápida prosperidad para las personas que se dedicaron a este negocio, negocio que llegó a representar una forma legitimada (justificada moralmente por la “necesidad de evitar la miseria mejorando los ingresos del grupo familiar”) de ascenso social. La omnipresencia de las mujeres en las redes del contrabando con Portugal y en el mercado negro se explicaría porque se asumía que el estraperlo era un recurso más de la familia desempeñado por las “mujeres de la casa”.

Hay tres palabras clave para comprender uno de los aspectos cuantitativa y cualitativamente más importante del estraperlo en Vigo durante los años del racionamiento : Portugal, café y tren. El contrabando con Portugal de los alimentos que escaseaban aquí y, especialmente, del café, fue una práctica frecuente. Los carabineros no siempre fueron capaces de detener a quienes, acuciados por necesidades nada o mal cubiertas, se arriesgaban en esta empresa. El tren fue, de todos los escenarios posibles, el medio preferido por la mayoría de los y las estraperlistas para mover sus productos de uno a otro lado de la frontera. Siguiendo las vías del ferrocarril se dibujó un entramado paralelo a las propias vías en torno a las estaciones situadas en los nudos ferroviarios o en las que había depósito de máquinas. Aunque no fueran excesivamente puntuales, los horarios previstos permitían fijar citas para realizar los intercambios, que normalmente se producían antes de llegar a las estaciones cuando el tren comenzaba a desacelerar. En esos lugares (entre las estaciones de Chapela y Vigo, un kilómetro antes de entrar en Vigo, a la altura de San Lorenzo, donde estaban los talleres de máquinas de la RENFE, los maquinistas amainaban las máquinas para descargar las mercancías que traían a bordo del tren, del correo y del expreso) los y las estraperlistas fijaban sus puntos de encuentro en los que, quienes viajaban con los productos dentro del tren, se deshacían de ellos tirándolos por las ventanillas. En tierra, sus cómplices se encargaban de recogerlos. Así, me decía uno de mis entrevistados, “que había jóvenes que traían comestibles, venían en tren y los tiraban en un sitio concreto, por donde estaban los depósitos de máquinas de la RENFE, antes de la estación de Chapela, mercancías que luego recogía la gente a las que iban destinadas”. Un ferroviario, que reconoce que no le venía nada mal “obtener algún dinero extra”, da fe de que en algunos viajes tenía que hacer milagros para llegar a Vigo porque en el depósito cargaban teóricamente las toneladas de carbón necesarias para el viaje, pero en la práctica había mucho menos carbón porque una parte del depósito estaba ocupada por bidones y sacos con género de estraperlo, sobre todo, con café. Pero, como bien recuerdan mis entrevistados, estas prácticas ilegales tenían sus riesgos : “tenían que andar escapados de la Guardia Civil y de los carabineros, que vigilaban las aduanas, porque si los cogían, como poco, les confiscaban la mercancía”. Pues bien, después de haber dado toda la relevancia necesaria al fenómeno del estraperlo y a la figura de los y las estraperlistas, vayamos a nuestra breve antología de humor y estraperlo, antología cuya fuente son las páginas de *El Pueblo Gallego* entre los años 1940 y 1951 :

“ - ¿Qué lleva usted en ese saco? Seguramente, artículos de estraperlo, ¿no?
-¿Estraperlista, yo? No, señor. Soy un honrado ladrón profesional.”

“ Una gallina aparece compartiendo calabozo y uniforme con otras dos presidiarias que se preguntan una a otra :

-¿Por qué la han sancionado?

-Por poner los huevos a 15 pesetas la docena.”

“ – Vamos a ver, Pérez, su mamá compra 3 kilos de lentejas a dos pesetas el kilo, ¿cuánto tiene que abonar?

-Pues 150 pesetas porque mi mamá compra de estraperlo.”

“ ¿Me hace usted el favor de decir dónde está el matadero clandestino?”

“ - ¿Qué negocio proyectas ahora?

-Vender lluvia de “estraperlo”.”

“ Baile de trajes en casa de un estraperlista : ¿Cómo se le ocurre venir vestido de guardia? ¿No ve que cuando le vean, los demás invitados van a salir corriendo?”

“ – Entonces, ¿ya sabes bien lo que son animales carnívoros y animales herbívoros?

-¡Claro que sí!

-Pues bien, ¿cómo se llaman los animales que comen carne todos los días?

-¡Estraperlistas!”

“ – Señor González, dígame qué es el hombre.

-Un animal racional, bípedo, que empieza en el colegio y acaba en el estraperlo.”

“ En el infierno : Desde hoy en vez de usar el aceite para freír seres estúpidos lo venderemos de estraperlo.”

“ – No te olvides de traerme cigarrillos, aunque sean de estraperlo- le dice la esposa al esposo, que se va a las Cruzadas, en plena Edad Media.

-De eso no sé si encontraré porque todavía no se ha inventado el racionamiento- le contesta el esposo.”

No quiero terminar este artículo sin expresar mi agradecimiento a todas las personas que entrevisté para que me dieran noticia de sus experiencias y recuerdos de aquellos años de hambre y miseria y, especialmente, a D. Andrés Martínez-Morás y Soria, que gracias al celo con que su familia llevó las cuentas en aquellos años hoy podemos saber con certeza lo que costaban las cosas entre 1943 y 1951 al leer los dietarios que él conserva.

“A Conflictividade xudicial campesiña na Galicia do Século XIX a través da análise dos pleitos promovidos polos antigos vasalos da Casa de Valladares”¹.

Por Felipe Castro Pérez

Polo decreto do 6 de agosto de 1811 os deputados reunidos en Cádiz decidiron a abolición das xurisdiccións privadas, asumidas pola nación como única depositaria da soberanía. Ó establecer a igualdade dos cidadáns ante a lei suprimiron todo tipo de relacións e prestacións vasaláticas, aínda que entendendo como tales só aquelas que procedesen do exercicio do señorío e respetando por completo as rendas territoriais, que se asimilaban con modernos dereitos de propiedade particular independentemente de que na súa orixe estivesen máis ou menos estreitamente ligados ós dereitos feudais dos antigos Señores. A única excepción eran os señoríos incorporables, os que dentro da propia legalidade anterior á revolución liberal eran ilexítimos, ben por que a Coroa non tivera liberdade de decisión no outorgamento do título ben polo incumprimento das cláusulas fundacionais.

Coa volta de Fernando VII no 1814 a xurisdicción e os dereitos de señorío non lle foron devoltos ós Señores, o que si sucedeu cos morgados trala reacción que puxo fin á experiencia do Trienio Liberal, limitándose o monarca a establecer polo Real Decreto do 15 de setembro de 1814 que *“los llamados señores jurisdiccionales quedasen reintegrados inmediatamente en la percepción de todas las rentas, frutos, emolumentos, prestaciones y derechos de su señorío territorial y solariego, y en la de todas las demás que hubiesen disfrutado antes del seis de agosto de mil ochocientos once y no trajesen notoriamente origen de la jurisdicción y privilegios exclusivos, sin obligarles para ello á la presentación de títulos originales”*².

1. Este traballo foi realizado dentro do proxecto de investigación *Prosopografía dos representantes políticos da Galicia Contemporánea, 1834-1936* e o seu contido correspóndese en parte co dun dos capítulos da nosa tese de licenciatura titulada *A Casa de Valladares: formación e evolución do patrimonio dunha familia nobiliaria galega* e presentada na Universidade de Vigo en decembro de 1999.

2 Cita tomada de Baz Vicente, 1996: 250.

Non foi ata o Trienio cando, coa lei do 3 de marzo de 1823, se lexislou en contra do señorío territorial da nobreza ó obrigar ós antigos Señores xurisdiccionais a presentar os títulos de adquisición dos seus dominios e regulamentarse o proceso xudicial a seguir. No obstante, a pesar de que esta lei foi algo máis lonxe do establecido en Cádiz, na practica as cautelas que atopamos para defender a propiedade territorial fronte á contestación dos pobos, sobre todo o non establecemento dun prazo para presentar os títulos, e máis a pronta irrupción dos Cen Mil Fillos de San Luís fixeron que as súas repercusións fosen moi pequenas no que a un despoxo efectivo de terras se refire. Outra cousa foi o incremento do non pago e dos pleitos protagonizados polos pobos na procura de conseguir a propiedade das súas terras, algo que, polo demais, xa acontecera trala primeira lei do 1811.

O 4 de febreiro de 1837 volveuse a por en vigor a lei de abolición de señoríos de 1823, o que facía previsible un desenlace do proceso negativo para os intereses da nobreza. Mais os tempos non axudaban a unha solución tal: a guerra contra o carlismo esixía a non creación de novos frontes de conflito e a procura de compromisos amplos dentro dos grupos que se estaban a integrar na nova clase dos propietarios. Así chegamos á lei do 26 de agosto de 1837, unha lei que foi totalmente favorable ós intereses dos Señores pois aínda que no artigo primeiro establece a obrigatorioidade de presentar os títulos nun prazo de dous meses o articulado posterior vai encamiñado case exclusivamente a establecer excepcións: o artigo cuarto, por exemplo, exceptúa a aqueles señoríos que sufrisen algún xuízo de reversión con sentenza favorable ó Señor, o que supuña lexitimar as sentencias dos tribunais do Antigo Réxime. Chegouse case ó absurdo no artigo terceiro, cando os lexisladores sinalaron que quedaban exentos todos aqueles casos nos que se *“presumiese”* que se trataba dunha propiedade particular. Segundo isto nos futuros litixios xudiciais a proba a presentar pola defensa non tiña por que ser o título de adquisición, aceptándose documentos de séculos anteriores como apeos ou allanamentos sen cuestionarse cal era o orixe real dese señorío territorial nin o valor das testemuñas de persoas que, en canto vasalos, se atopaban claramente coaccionadas.

En definitiva, a problemática aberta no 1823 ó esixirse á presentación dos títulos de adquisición quedou pechada dun xeito favorable ós Señores no 1837 ó establecérense toda unha serie de excepcións que facían imposible o cumprimento do que nun principio parecía o espírito da lei³. Por se todo isto fora pouco aínda quedaban os tribunais, a xurisprudencia, totalmente dominada polos vellos sectores privilexiados fusionados coa burguesía agraria no grupo dos propietarios⁴.

Sen embargo, a importancia de todas estas medidas de carácter lexislativo debe ser valorada en función das consecuencias que desencadeou. Dun lado as antigas comunidades de vasalos fixeron unha interpretación ampla do decreto

3. En María Jesús Baz (1996: 233-236) e Ángel García Sanz (1985: 45) atopamos dous bos resúmenes sobre a lexislación liberal encamiñada á abolición dos señoríos.

4. Tódolos autores que valoraron a actuación da xustiza falan dunha xurisprudencia conservadora que dominaba nas dúas primeiras instancias (tribunais de primeira instancia e Audiencias Territoriais) pero, sobre todo, no Tribunal Supremo (Blesa Cuñat, 1974: 251; Clavero, 1982: 125; Robledo Hernández, 1984: 38).

de abolición de señoríos de 1811, negándose en moitas ocasións a pagar todo tipo de rendas e promovendo en diversos lugares de Galicia pleitos antiseñoriais. Por outra banda a nobreza e a fidalguía tentaron salvar diversas prestacións de claro orixe xurisdiccional empregando para elo instrumentos como os contratos forais ou os prorrateos e utilizando o seu control sobre a administración de xustiza.

En efecto, desde 1811 e ata os anos sesenta do século XIX atopamos todo un vasto movemento de resistencia campesiña contra o pagamento de rendas e demais obrigas derivadas do dominio señorial da terra⁵.

A importancia do movemento de contestación antiseñorial ponse de manifesto no feito de que na Representación que a Deputación da Grandeza elevou a Fernando VII o 21 de decembro de 1815 o Reino de Galicia apareza como o gran centro dos desordes xunto a Valencia. As causas segundo os autores da Representación eran unha interpretación demasiado ampla da primeira lei de abolición de señoríos e o feito de que entón as xustizas locais fosen de nomeamento popular. No fondo subxaccía a intención da nobreza de que a monarquía lle reintegrara o control da primeira instancia xudicial.

O esquema destes pleitos era practicamente sempre o mesmo: en todos eles se invocaba o decreto de abolición de señoríos promulgado polas Cortes de Cádiz, suspendéndose o pagamento das rendas e solicitando que os Señores presentasen os títulos de adquisición que lexitimaban a súa propiedade. A conciencia de que moitas rendas forais derivaban do exercicio da xurisdicción era moi clara. Estes argumentos unicamente eran empregados naqueles litixios xudiciais nos que actuaban comunidades de veciños, a veces incluso compostas por varias parroquias (como no celebre pleito que promoveron ós veciños das freguesías de Iñás, Dexo e Serantes contra o duque de Alba no 1855 ou en varios dos que analizaremos relativos ó marquesado de Valladares -concretamente o que enfrontou ó marqués cos veciños de Santa Eulalia de Alcabre e San Paio de Navía por un lado e por outro con tódalas parroquias e lugares da antiga xurisdicción de Celme-), estando ausentes cando os labregos se enfrontaban ós Señores en solitario. Estes deféndense sinalando que as rendas contestadas eran estritamente territoriais, estando só en relación co señorío solariego.

Aínda que os distintos autores que se preocuparon do tema sinalan que, sobre todo desde 1811 ata o fin do Trienio Constitucional, localízanse pleitos por

5. Isto é algo que foi adiantado por Ramón Villares (1982: 136; 1985: 174-176) e por Pegerto Saavedra (1985: 510 e ss.). Os impagos de rendas e os pleitos para demostrar que estas tiñan un orixe xurisdiccional tamén os atopamos en García Colombás (1980: 373 e ss.) e en Burgo López (1986: 989 e ss.). Posteriormente abordaron o tema, xa con moita máis profundidade, María Jesús Baz (1992 e 1996) e Carlos Velasco (1995). Aínda que existiron diferencias profundas derivadas dos distintos réximes de propiedade da terra o acontecido en Galicia forma parte dun movemento de contestación antiseñorial que se desenvolveu por toda a nación (Fontana Lázaro, 1974: 252 e ss.; Cot i Castañé, 1983: 241-168; Peset e outros, 1983: 203-239). En Portugal a Lei de Forais de 1822 aumentou moito a sensibilidade antiseñorial levando á queixa do abade de Alcobaça pola diminución das rendas (Gonçalo Monteiro, 1985: 34 e ss.). Sobre o acontecido máis alá do Miño tamén é interesante o traballo de Tengarrinha sobre as loitas campesiñas nesta época de transición (1983: 23-24). Albert Silbert sinala que o proceso de abolición do feudalismo en Portugal, como en España, ten uns fortes retrocesos con concesións ós grandes titulares de forais, que se puideron beneficiar dun procedemento semellante ó establecido pola lei española do 1837 (Silbert, 1979: 159).

toda a xeografía galega sendo este un fenómeno xeneralizado, tamén observaron un claro predominio en número e intensidade da provincia de Ourense sobre as demais⁶. Atopámonos diante da continuación dun longo proceso de loita que ten as súas raíces máis profundas no século XVI.

En xeral, na gran maioría dos pleitos ata o de agora analizados pola historiografía, e tamén nos que aquí veremos, os campesiños non puideron conseguir sentencias favorables ós seus intereses, sendo isto unha mostra máis de que a revolución liberal española non representou ningunha mellora significativa para a poboación rural galega, limitándose a consolidar o dereito de propiedade das vellas clases posuidoras e a fomentar os intereses da burguesía terratenente. O labor do poder xudicial pode calificarse como de extremadamente parcial e rigoroso cos veciños. En numerosas ocasións sucedéronse os arrestos e os embargos de bens.

En definitiva, os grupos sociais privilexiados conservaron a súa posición durante o desenvolvemento da revolución liberal, tanto gracias a unha lexislación moi favorable ós seus intereses, que coas leis de 1837 desfixo a presunción favorable ós pobos aberta polo decreto de abolición de señoríos do Trienio, como a unha xurisprudencia aínda máis conservadora e totalmente orientada cara á defensa dos intereses de clase dos grupos propietarios. Aínda que como mal menor mantiveron o dominio útil da terra, a derrota das comunidades campesiñas na loita antiseñorial da primeira metade do século XIX foi un feito: descoñecemos a contía das rendas abolidas despois de 1811 pero tódolos traballos e as nosas propias investigacións apuntan a que foron moi escasas e a que o que realmente aconteceu foi que o foro amparou vellas prestacións señoriais de claro orixe xurisdiccional. Ramón Villares expresouno moi ben cando afirmou que o foro na crise do Antigo Réxime fixo algo máis que sobrevivir, integrándose no marco xurídico burgués e regulamentando as relacións entre Señores e labregos, unhas relacións que pasaron a considerarse como relacións privadas de propiedade dividida co que podían ser aceptadas dentro da estratexia legalista de abolición do feudalismo pola que se optou en España (Villares Paz, 1985: 177)⁷.

A Casa de Valladares non foi allea a este movemento contestatario protagonizado polos pobos. Tanto os marqueses de Valladares como os donos da Casa de

6. Isto foi algo que tamén aconteceu nos pleitos antiseñoriais do Antigo Réxime. As causas están relacionadas coa fortaleza da organización concellil, a existencia de foros colectivos ou a forte presión señorial, non dubidando os Señores en atribuírse o directo dominio de todo o territorio das súas xurisdicións (Saavedra Fernández, 1982: 218 e 1993: 448-449).

Carlos Velasco ó analizar unha gran masa de pleitos antiseñoriais recollidos no Arquivo Histórico do Reino de Galicia se da conta de que a maior intensidade conflictiva deuse nunha área moi determinada do país, a conformada polas xurisdicións do nordeste ourensán e o sur de Lugo, é dicir, as terras situadas nas dúas marxes do río Sil (Velasco Souto, 1995: 20).

Na tese de doutoramento de María Jesús Baz vemos como dentro dos estados da Casa de Alba o de Monterrei foi, con moito, o máis problemático, mentres no centro e no norte de Galicia atopamos outro tipo de problemas menores, como, por exemplo, os referidos ó pago do decimo en palla e tamén do decimo da pataca, que afectaba á cotización dos arrendamentos, e ó recurso tradicional ó obscurecemento e ó non pago nas conxunturas depresivas, o que daba lugar a demandas por atrasos. A autora remata afirmando que a distinta conflictividade que se atopa segundo o estado señorial do que falemos resposta á xeografía señorial e conflictiva xestada e consolidada na Idade Moderna (Baz Vicente, 1996: 253-263).

7. Pedro Ruiz Torres (1984: 23-92) tamén demostrou a importancia da enfiteuse en terras valencianas no contexto da revolución liberal.

Montenegro (no 1833 uníronse por vía matrimonial) tiveron que responder, xa desde os primeiros momentos inmediatamente posteriores á aprobación do decreto de abolición de señoríos de 1811, a demandas promovidas por unhas comunidades campesiñas que deixaron de pagar ó considerar que as rendas reclamadas polos seus Señores tiñan orixe na xurisdicción.

Estes pleitos iniciais afectaron principalmente ós señoríos situados na provincia de Ourense, en concreto ó de Celme, unha xurisdicción posuída polos Montenegro que tiña unha fonda tradición pleiteante que arrancaba dos momentos iniciais da Idade Moderna e que se apoiaba no que Pegerto Saavedra denominou a *“conciencia histórica”* dos concellos (Saavedra Fernández, 1982: 228).

De feito esta tradición continuara ó longo de toda esa etapa histórica, atopándonos no arquivo dos marqueses de Valladares con pleitos inmediatamente anteriores ó decreto das Cortes de Cádiz. No 1795 o conde de Motezuma tivo que por na Real Audiencia unha demanda contra veciños dos lugares de Congostro, San Miguel, Penelas, Ordes, Celme, Forxas, Raposeiras, Casares, Valín, Sanguñedo, Pitelos, Fontefría, Candas (todos na xurisdicción de Celme) e Orille (xurisdicción de Celanova) pola súa oposición a pagar a renda foral que lle debían á Casa de Celme, da que o conde era titular neste momento. Os atrasos ascendían a unha cantidade bastante importante, 30.269 réas, froito das resistencias á paga rexistradas nos cinco anos anteriores⁸. A resolución do pleito, por suposto, foi completamente favorable ós intereses do Señor.

No 1811 os veciños do recen abolido couto de Celme negáronse a pagar as prestacións e rendas que, xa con problemas, se lle viñan cobrando, reclamando que se lles presentasen os documentos xustificativos dos dereitos territoriais que dicían ter os Montenegro sobre o couto de Celme e alegando que tódalas rendas que debían entregar a esta Casa procedían do señorío xurisdiccional.

O pleito seguiu pendente despois da restauración do absolutismo chegándose e unha sentenza definitiva, pronunciada polo correxedor de Rairiz de Veiga, con acordo dun asesor comisionado ó efecto pola Real Audiencia, o 3 de xullo de 1818, sentenza na que os pobos e colonos opostos ó pago foron condenados en costas, aínda que, coa chegada do Trienio, estes continuaron negándose ó pago e propuxeron unha nova demanda.

Como consecuencia a estratexia da Casa tivo que mudar, decidíndose que o mellor era chegar a concordias individuais cos veciños que se avisen e recoñecer que as terras que traballaban eran do directo dominio dos Montenegro e condonándolle por elas boa parte duns atrasos que comezaban a acadar dimensións demasiado grandes para que as depauperadas economías das familias labregas as puidesen afrontar⁹. Aínda no caso de as rendas efectivamente fosen de carácter xurisdiccional ou tivesen ese corrompido orixe a concordia as transformaba de inmediato en rendas xuridicamente contractuais.

8. “Pleito con los vecinos de Congostro por oposición a pagar la renta a la casa de Celme. 1795”. Marq. Mos 93. Arquivo Municipal de Vigo, en adiante A.M.V.

9. D. Ramón Baños, do barrio de Carballal en Santa María de Congostro, escribe a D. Antonio María Montenegro, apoderado para pleitos de Dona Joaquina Ponte de Montenegro, nai e titora de Dona Joaquina de Montenegro, solicitándolle o perdón de parte das súas débedas, *“demostrandole sus sentimientos, e implorándole algún perdon, a causa de ser la deuda crecida y los tiempos escasos de numerario”*. Ó final rebáixanselle

A solución parcial deste conflito, a paz social que non a reintegración ós Montenegro das rendas adebedadas, só puido chegar despois da volta ó poder de Fernando VII e dentro do contexto político da Década Omnimiosa, cando foi posible a xeneralización do recurso ó apremio militar.

Neste caso particular o recurso á forza semella estar xustificado xa que os labregos de Celme foran máis alá da vía xudicial e levaron a cabo un auténtico motín popular aproveitando unha visita da súa antiga Señora, *“dígalos si nó el memorable y escandaloso cerco puesto a la Casa de Celme por mas de seiscientos hombres de instinto feroz a tiempo que se hallaba dentro la actual señora Marquesa entonces niña de cuatro años con su madre y dos sacerdotes que las acompañaban teniendolas en esta agonía tres mortales días y salvandolas la mañana con que se ha podido avisar al comandante de armas de Orense que subió a Celme con ochenta hombres dispersando tal salvaje turba”*¹⁰.

Despois destes acontecementos multiplicáronse os allanamentos e concordias feitas polos veciños de Celme a favor da Casa. Nestes documentos repítense uns argumentos e un esquema bastante semellantes ós que observamos na concordia entre D. Ramón Baños e os representantes da Casa de Montenegro: comezaran a pleitear contra os seus antigos Señores *“mal aconsejados y seducidos por Avogados y otros sugetos de insana moral”*¹¹, fan allanamento formal a pagar as súas rendas como procedentes do señorío territorial, solicitan que Dona Joaquina Ponte y Montenegro lles condonase parte da súa débeda e que lle deixase entregar a cantidade convida en varios prazos e pídennlle que lles devolva os bens que lle foran rematados xudicialmente a consecuencia da súa resistencia a cumprir as distintas sentencias¹².

A pesar de todo isto a Casa de Montenegro nos anos trinta aínda non conseguía cobrar a maior parte dos atrasos adebedados polos veciños. Así, sucédense as Reais Provisións e as Sobrecartas emitidas pola Real Audiencia ordenando a estes campesiños limiás que cumprisen as súas sentencias, pagando á familia as cantidades nas que foran condenados. Nas Reais Provisións menciónanse acordos privados anteriores nos que se establecían distintos prazos para pagar eses atrasos, uns prazos que, polo xeral, eran incumplidos polos labregos. Ante esta situación os representantes da Casa solicitan de novo o apremio militar para

589 réas, importe duns recibos de froitos civís e contribución de guerra, resultando alcanzado en 1.820 réas, isto é, condónanlle o 24,44% da débeda. Tamén se conceden facilidades para o pago ó establecérense dous prazos. Por último o antigo vasalo, desde ese momento indiscutiblemente colono, obrígase a pagar a renda como o fixeran os seus antergos *“sin perjuicio dela demanda ordinaria o de propiedad, y delo que se decrete, y haya decretado por el gobierno legislativo y ejecutivo”*. “Condonación de una parte de atrasos a un colono. Santa María de Ordes. 28-III-1821. Domingo Antonio López (partido de Monterrei)”. Marq. Mos 95.

10. “Suplica del procurador del marqués de Valladares en pleito con los vecinos de Celme y más pueblos. Ginzo de Limia, 30-VII-1861”. Marq. Mos 95. A.M.V.

11. “Allanamiento. 24-IV-1826. Escribano de Su Magestad y de Número de Xironda. D. Domingo Antonio López”. Marq. Mos 95. A.M.V.

12. “Y mediante tiene entendido quela preindicada señora D^a. Joaquina, ha usado con otros sus renteros y colonos de este juzgado, de clemencia, y venignidad, concediendoles la sattsifacion delos atrasos, hasta el año de veinte y quatro a plazos, y dentro del termino quele señaló, y al mismo tiempo dejarles otra vez los vienes raíces que se les han vendido judicialmente, y despues han recaído en ella, espera y suplica a la misma se digne hacer igual gracia con el otorgante”. “Allanamiento. 24-IV-1826. Escribano de Su Magestad y de Número de Xironda. D. Domingo Antonio López”. Marq. Mos 95. A.M.V.

facer que os seus antigos vasalos pagasen ou para que se fixesen efectivos os embargos xudiciais. A resposta por parte dos debedores sempre foi satisfactoria para os intereses da Casa, allanándose ó pago, aínda que, sen embargo, á vez, solicitan que se lles concedese *“espera”*, un marxe máis amplo de tempo para pagar, xa que non podían afrontar de inmediato esas obrigas. Os Montenegro suspenden a execución da sentenza pero os campesiños continúan perseverando no non pago. En consecuencia, os donos do directo solicitaban Sobrecartas á Real Audiencia para conseguir que lle pagasen ou para levar adiante os embargos xudiciais. Ante isto os campesiños insisten nos mesmos argumentos que empregaban ante os representantes da Casa, *“cuyas cantidades, asi liquidadas antes de ahora con el apoderado de las misma no han satisfecho por la escased de los tiempos, y lo haran lo mas pronto que puedan”*¹³. Á vez poñen moito énfase na dificultade de monetizar a súa produción para afrontar a satisfacción das rendas adebedadas, *“procuraran satisfacer lo mas pronto que puedan, siempre que no obtengan espera de la sra. que pide, y no lo tienen hecho pr. la escased de metalico”*¹⁴.

En resume, atopámonos diante dun círculo de estratexias pechado no que a Casa de Montenegro caía na súa propia trampa, unha trampa tecida ó buscar a división da comunidade labrega mediante os acordos privados nos que concedía reducións dos atrasos e esperas a cambio do recoñecemento dun cuestionable dominio territorial. Os campesiños aprenderan a manexar ese mesmo recurso para retrasar máis e máis a resolución dun conflito que xa duraba dúas décadas.

É doado atopar un gañador neste xogo, e non foron precisamente os donos do señorío territorial: os Montenegro obtiñan a proba do que as terras do couto eran súas, uns documentos que poderían usar nunha hipotética situación de radicalización da revolución liberal pero, a cambio, tiñan que aturar uns atrasos que acadaban niveis moi perigosos e que convertían á administración de Celme nun cancro, nun estado que absorbía constantemente recursos do resto das súas rendas tanto pola forte suma que había que gastar en pleitos como polo altísimo nivel de impagos. Para darnos conta mellor da magnitude destes atrasos, nunha concordia firmada no 1856 entre a Casa de Celme e varios veciños disenos que dos 246.000 réas que resultaron da liquidación xudicial de atrasos no 1827 estaban sen cobrar a mediados do XIX 217.000, ou sexa, o 88,21%¹⁵. Ademais a partir de 1817 os prezos agrarios inician un acusado descenso que prexudicaba ós perceptores de cargas en especie¹⁶.

13. “Real provisión y sobrecarta reunidas. Santiago 21-VIII-1830”. Marq. Mos 95. A.M.V.

14. “Real provisión y sobrecarta de la Real Audiencia. Santiago 21-VII-1830”. Marq. Mos 95. A.M.V. Uns argumentos moi semellantes ós anteriores en “Sobrecarta de S.E. los sres. del Rl. Tribunal de La Coruña a instancia de la sra. D^a. Joaquina Ponte de Montenegro, como madre de su hija otra D^a. Joaquina Montenegro, para pago de deudas por renta atrasada de la casa de Celme. 19-VII-1830”. Marq. Mos 95. A.M.V.

15. “Concordia. Ginzo da Limia, 24-XI-1856”. Marq. Mos 95. A.M.V.

16. Pegerto Saavedra ten sinalado as dificultades polas que atravesaron moitas economías señoriais do sur de Galicia ante a xeneralización dos impagos trala aprobación do decreto de abolición dos señoríos de 1811. Estamos de acordo só parcialmente con este autor cando afirma que despois do Trienio a paga das rendas forais se restableceu tendendo a situación a normalizarse. En efecto, esta foi a tendencia pero, como estamos vendo, houbo estados señoriais que tiveron que continuar afrontando atrasos moi importantes no pago das rendas (Saavedra Fernández, 1993: 449).

Para os campesiños a situación era a inversa, xa que a pesar de que entregaran ós procuradores dos seus antigos Señores as probas definitivas que xustificarían o seu dominio directo sobre as terras en disputa, non pagaban os atrasos e ían conservando unhas terras que, sen eles, non lle servían para nada ós Montenegro. A fin de contas xa desde os tempos dos irmandiños os Señores tomaran consciencia de que non se habían de alimentar de carballos nin de terras ermas¹⁷.

Aínda que en Ourense foi onde se rexistraron maiores cotas de conflictividade de antiseñorial, a Casa de Montenegro non foi a única dentro das que remataron conformando o marquesado de Valladares onde os Señores tiveron que sufrir problemas deste tipo.

O decreto de abolición de señoríos de 1811 tamén fixo espertar ós colonos das Rías Baixas. Deste xeito, algúns veciños de San Paio de Navía e Santa Eulalia de Alcabre moveron no 1816 ante a Real Audiencia un pleito contra D. Francisco Xavier Martínez Noguerol, marqués de Valladares, político liberal e deputado en Cortes no Trienio, argumentando que a renda denominada ración, cobrada por este personaxe, tiña orixe no señorío xurisdiccional.

En Santa Eulalia de Alcabre e San Paio de Navía a renda ración consistía no pago en determinadas fincas da quinta parte da produción de pan e viño. En San Andrés de Valadares os campesiños que cultivasen fincas suxeitas á tamén chamada renda ración tiñan que entregar a decima parte do que cultivasen, non só dos grans e do viño senón de todo tipo de produtos.

A Casa saíu moi ben parada deste litixio, xa que non só acadara que a Xustiza Ordinaria da vila de Vigo emítese no primeiro xuízo unha sentenza na que se lles garantía o pagamento desta pensión como se en realidade fose unha renda de orixe territorial¹⁸, senón que esta sentenza logo foi confirmada pola Real Au-

17. Vexamos algunhas mostras practicas disto:

Manuel Pérez, veciño de Forxas, debía 1.124 réas procedentes de impagos forais de 1811 a 1824 e ademais as costas dos pleitos. O 31 de decembro de 1856 a Casa de Valladares consegue que a Audiencia Territorial de A Coruña revocase a súa declaración de pobreza, aceptada por esa mesma sala o 9 de setembro do mesmo ano. En virtude diso o 3 de xuño de 1857 practicouse un embargo xudicial dos seus bens, adxudicándoos ó único postor que se presentou, D. Manuel Alonso de la Sainza, pola cantidade de 2.300 réas. Poucos meses despois, o 4 de novembro de 1857, Novoa vendeulle os bens embargados ó marqués de Valladares, arrendándoos este inmediatamente, o 4 de decembro do 1857, ó propio embargado, Manuel Pérez, polo espacio dun ano e unha pensión de 16 ferrados de centeo ademais do que xa lle pertencía por directo dominio á Casa de Celme. Despois dun ano sen tentar o deshaucio o arredendador nin o arrendatario facerlle saber a volta dos bens entederase que prosigue o arrendamento ata que algunha desas circunstancias suceda. Pérez debía darlle ós terreos de cultivo o *“uso y costumbre de buen labrador”*. Datos extraídos de “Adjudicación hecha por el juzgado de Ginzo de Limia, a Dn. Manl. Novoa de la Sainza de 19 partidas de bienes en Forjas por valor de 1.124 rs. y 26 mrs. procedes. de renta foral a la casa de Celme, y costas de la demanda de dha. cantidad contra Manl. Pérez. (14 Julio de 1857)”. Marq. Mos 95. A.M.V.; “Compra que hizo la casa al citado Novoa de los indicados bienes en la propia cantidad (14 noviembre 1857)”. Marq. Mos 95. A.M.V. e “Arriendo que hizo la casa al Manl. Pérez a quien pertenecieran los mismos bienes, por solo el termino de un año, cuyo concluye en 4 de dice. de 1858, en renta de 16 fers. de centeno, además de la que les pertenezca por directo dominio a la propia casa de Celme (4 dice. 1857)”. Marq. Mos 95. A.M.V.

Exactamente o mesmo proceso repítese cos bens de varios labregos mercados por D. Francisco Vilariño en pública subhasta e logo vendidos de novo á Casa por 4.000 réas. “Adjudicación hecha por el juzgado de Ginzo de Limia a D. Francisco Vilariño de varias partidas de bienes. Ginzo, 25-X-1858”. Marq. Mos 95. A.M.V. e “Venta de los bienes anteriores de D. Francisco Vilariño a la Casa de Valladares. Ginzo, 14-III-1861”. Marq. Mos 95. A.M.V.

18. Polo menos no caso de San Andrés de Valadares o orixe xurisdiccional desta renda está amplamente documentado. A Real Cédula outorgada por Fernando VI no 1748 a favor da duquesa de Atrisco liberándoa do de-

diencia no 1818 e, ademais, de facermos caso ás queixas dos labregos ante os xuíces da “*fonte limpa*”, os representantes do marqués fixeron baixo ameaza de morte e de coerción militar que os peritos comisionados polo xuíz de Vigo taxasen como de ración terreos inicialmente non suxeitos a esta prestación. Por riba pretendían cobrar o quinto de tódolos froitos e non só dos de pan e viño. Os veciños protestaban tamén polo nomeamento dun escribán “*íntimo y dela facción del dicho señor marqués*” e remataron acusando de parcialidade á propia Real Audiencia¹⁹.

O mordomo e administrador da Casa defendeuse destas acusacións dicindo que as prestacións contestadas tiñan un claro orixe territorial e que o marqués de Valladares tiña establecido un contrato cos labregos polo que lles cedía o útil dos lugares en litixio a cambio do quinto da produción. Ademais, e en liña coas ideas liberais do seu defendido, sinala que a parte contraria interpretaba exclusivamente en función das súas “*miras e ideas criminales*” os “*sagrados Decretos del Soberano Congreso Nacional*”. Como en case todos estes pleitos a parte dos Señores recurría ó argumento de negar credibilidade á palabra dos veciños, unha estratexia común a outras nobrezas (López Cadarso, 1996 e Baz Vicente, 1997).

Este pleito quedou resolto antes da chegada do Trienio a favor de D. Francisco Xavier Martínez Noguerol e, polo de agora, non atopamos ningún rexurdimiento do mesmo en datas posteriores.

Do 1820 ó 1823 foron os veciños de San Andrés de Valadares os que se levantaron contra a renda ración, aínda que deste pleito só temos novas a través dunha referencia indirecta nunha demanda de 1863²⁰.

Nin nese momento nin na década dos sesenta, cando os veciños de Valadares promoveron de novo outro pleito contra o pago das racións, foron secundados polos campesiños de Navía e Alcabre, que tamén estaban suxeitos ó pago desta antiga prestación señorial.

Desde a década dos trinta ata mediados dos cincuenta os marqueses de Valladares puideron disfrutar das súas rendas relativamente tranquilos. É certo que, tal e como xa acontecía no Antigo Réxime, houbo que seguir emprendendo accións xudiciais contra colonos illados que non pagaban ó día as súas rendas, pero non rexistramos accións de pobos e parroquias enteiras cuestionando as rendas e prestacións cobradas pola Casa de Valladares²¹.

creto de incorporación e recoñecendo o seu señorío sobre as freguesías de Valadares, Saxamonde e Meira sinalaba que un dos dereitos señoriais que os Sarmiento de Valladares tiñan neste couto era a facultade de cobrar a decima dos froitos ou ración sobre parte das fincas da parroquia. Había terreos que non pagaban ración e outros que a entregaban ó Cabido de Santiago. Non se debe confundir esta renda señorial co decimo xa que segundo os interrogatorios xerais do Catastro de Ensenada en San Andrés de Valadares tódolos labregos entregábanllos ó abade da freguesía. “Copia de la Real Cédula otorgada por Fernando VI, confirmando las jurisdicciones de Valladares, Meira y Sajamonde a D. Fernando Gayoso, Arias y Ozores, Conde de Amarante. 25-I-1748”. Vall.13. A.M.V.

19. Arquivo Histórico do Reino de Galicia, Veciños 15.155/8. Citado de Velasco Souto, 1995: 30-33.

20. “Valladares. Pleito sobre la renta ración. 1863-1902”. Marq. Mos 41. A.M.V.

21. Dentro da provincia de Ourense, que seguiu na vangarda da conflictividade, destacar o pleito contra varios veciños do lugar de Toro, en Laza, que traballaban o chamado foral dos Afonsoes. O cabezaleiro do dito foral tivera que por xuízo contra parte dos levadores solicitando ó tempo prorratelo por que se negaran a pagar as súas cotas do ano 1840 dicindo que nin eles nin os seus antecesores pagaran nunca nada á Casa de Valladares. “De Pedro de Castro a Manuel Baamonte, administrador da Casa en Xinzo. Laza, 20-XII-1843”. Marq. Mos 95. A.M.V.

A mediados do século dos cincuenta conxugáronse unha moi negativa conxuntura económica e o establecemento dos progresistas no poder e, ante isto, atopamos unha nova xeira de pleitos cuns plantexamentos moi semellantes ós que vimos no Trienio Constitucional: as comunidades campesiñas nunhas accións desenvoltas en conxunto deixan de pagar e recorren á xustiza para denunciar, seguindo o artigo cuarto do decreto do 6 de agosto de 1811, o primeiro da lei de 3 de marzo de 1823 e o artigo primeiro e onceavo da lei do 26 de agosto de 1837, as rendas percibidas polos seus antigos Señores, agora convertidos en propietarios, como de orixe xurisdiccional, solicitando que estes presentasen os títulos de adquisición que demostrasen que se trataban de terras posuídas en virtude do seu señorío territorial²².

En Celme a situación na que se atopaba a Casa non mellorara moito. A proba máis concluínte do efecto erosivo que estaba a ter a resistencia continuada dos labregos témola no 1856, cando os representantes dos Valladares plantexan ó marqués que a mellor solución era chegar a un acordo cos colonos que pasase polo perdón dos atrasos, que aínda non puideran ser cobrados desde os anos vinte, e pola redención dos forais.

As condicións atópanse recollidas nun escrito que lle presentou o seu administrador en Xinzo no mes de novembro dese ano: debían outorgar unha escritura na que se pactase a redención de toda a renda ó tipo de 700 réas fanega, puidendo convir incluso o tipo de 600 réas/fanega, de calquera xeito era unha capitalización moi favorable para os labregos²³; a redención só podía verificarse por forais completos; como as escrituras forais eran moi antigas e o deslinde das fincas moi difícil outorgaríanse outras novas sen aumento da renda de tal xeito que os forais sempre estivesen entre 5 e 15 fanegas e tivesen límites ven coñecibles; renunciase polos colonos a calquera acción que afecte ó dereito a percibir a renda, excepto a

Carlos Velasco no seu estudo sobre a conflictividade antiseñorial en Galicia ata a década dos trinta destaca a presenza constante dos cabezaleiros nunha serie de conflitos xudiciais que lle afectaban directamente. O desempeño da súa función era moi incomoda, sobre todo nas épocas de crises cando os seus veciños podían decidir resistir colectivamente á satisfacción das súas obrigas. Nesta circunstancia, e coa ameaza de embargo sobre os seus propio bens, só tiñan dúas opcións: librase do cargo propondo outro candidato, negando ser o cabezaleiro ou declarando ignoralo ou enfrontarse ó lado do propietario da terra ós seus veciños, facendo fronte ás repercusións que esta actitude puidese ter para el ó perder os beneficios que a boa convivencia proporcionaba a calquera labrador (axuda mutua nas tarefas do campo ou, sinxelamente, ruptura dos lazos da boa veciñanza). Facemos nosas as verbas de Carlos Velasco cando sinala que estes personaxes do mundo rural vivían nesta época *“entre a espada e a parede”* (Velasco Souto, 1995: 26-28).

22. Carlos Velasco pensa que non foi ata a apertura democrática do Sexenio Revolucionario cando o campesiñado recuperou a súa conflictividade, falando de *“pervivencia larvada”* nos anos anteriores, adaptándose ás condicións de dureza represiva imposta polos moderados (Velasco Souto, 1995: 104-105). Aínda que consideramos moi acertado ese concepto de *“pervivencia larvada”* estamos máis de acordo coa cronoloxía que propón María Jesús Baz, para quen foi a partir do bienio progresista, da metade da década dos cincuenta, cando o campesiñado galego comezou a cuestionarse de novo o estado de cousas en canto á propiedade da terra (Baz Vicente, 1996: 265).

23. Deica 1890 nos cadernos da administración do duque de Alba o prezo das redencións efectuadas nos lugares de Amoea, Xián e Arnego era uniforme, de 200 réas por ferrado de centeo redimido. Era o mesmo prezo que regulaba na administración de Deza-Ulloa en 1873-74 e que seguiu nos anos seguintes. Isto viña a supor unha capitalización da renda ó 4,5%. En Chantada na etapa 1921-1924, co movemento agrarista exercendo unha moi forte presión social, as rendas en centeo seguíronse redimindo a 200 réas/ferrado (Villares Paz, 1982: 338-339). Tendo en conta que as fanegas de Celme tiñan cinco ferrados por cada ferrado redimido desta xurisdicción da Limia habería que pagar entre 120 e 140 réas.

redención; serían perdoados os 217.000 réas de atrasos que se lle debían ó marqués de Valladares segundo liquidación xudicial practicada en virtude de Real Sentencia de 1827 e reclamados despois con Reais Provisións e Sobrecartas²⁴.

Nembargantes todo parece indicar que na xurisdicción de Celme a comunidade campesiña non aceptou os acordos que propoñía a Casa.

Deste xeito, no 1858 atopamos un novo pleito contra os marqueses de Valladares no xuzgado de primeira instancia de Xinzo da Limia. Os veciños repiten os mesmo argumentos que xa empregaran no primeiro xuízo, coa única novidade de xustificar as concordias e os allanamentos da década dos vinte, nos que recoñecían que as terras do couto eran propiedade dos Señores, pola elevada débeda que tiñan que afrontar e, sobre todo, pola presenza dunha compañía de tropas para executar as sentencias. Segundo o propio promotor fiscal do xuzgado de Xinzo, que defendía a incorporación do señorío territorial do antigo couto de Celme ó Estado pedindo que se condénase á Casa a reintegrarlle o valor das rendas percibidas desde 1837, os labregos chegaran a ese tipo de acordos por que *“no sometiendo en todo y p^a. todo á la voluntad de su señora y á las condiciones que quisiese imponerles no les otorgaba el respiro de los plazos y el perdón que se proponían é impetraban de su clemencia”*²⁵. Ademais, non todos confesaran e as declaracións dos que así o fixeran non podían prexudicar ós novos pleiteantes nin, moito menos, ós intereses do Estado.

Esta vez os argumentos empregados polos marqueses de Valladares tiñan moita máis consistencia. Podían basearse nunha sentenza executariada promulgada despois da abolición das xurisdiccións privadas e, sobre todo, en tódolos recoñecementos de dominio feitos polos veciños de Celme na década dos vinte²⁶. Aparte disto, contra o artigo cuarto da lei de 1837 que esixía a presentación dos títulos de adquisición argumentaban que estaban comprendidos nas excepcións que recollía o resto do articulado, especialmente na do artigo terceiro²⁷, e, ademais, recorrían ó mesmo dereito común, segundo o cal, *“el que prueba que una cosa ha pertenecido á su padre tiene en su favor la presunción de ser suya mientras no se acredite lo contrario”*. Polo tanto, eran os veciños os que tiñan que demostrar que eses terreos non eran propiedade da Casa²⁸.

24. “Condiciones p^a. la transacion entre el sr. Marques de Valladares y sus contribuyentes de Celme y otros pueblos. Ginzo de Limia, 3-XI-1856”. Marq. Mos 95. A.M.V.

25. “Escrito del fiscal. Ginzo de Limia. 22-VII-1861”. Marq. Mos 95. A.M.V.

26. Ademais o procurador dos marqueses de Valladares tiña bastante claro que a lexislación liberal sobre señoríos fora realizada para defender os intereses dos propietarios. A parte contraria desexaba *“elevar nuestras libertades patrias a un cataclismo; a este estado de desmoralizacion llamado vulgarmente socialismo que tanto albagá al pueblo incauto...pero cabalmente ni nos hallamos en este desgraciado orden de cosas que vendria muy bien a la contraria para así conseguir su intento, sino que las diferentes leyes de abolicion de señorios que sobre la materia hay, son la bonacible nabe que conduce á puerto de salvacion á las muy ilustres personas que defienden”*. “Suplica de la parte del marqués de Valladares en pleito con los vecinos de Congostro y más pueblos. Ginzo de Limia, 4-IV-1861”. Marq. Mos 95. A.M.V.

27. *“Tampoco están obligados los poseedores a presentar los títulos de adquisición para no ser perturbados en la posesion de los predios rusticos y urbanos y de los censos consignativos y reservativos que estando sitos en pueblos y territorios que fueron de su señorío jurisdiccional les han pertenecido hasta ahora como propiedad particular”*. “Suplica de la parte del marqués de Valladares en pleito con los vecinos de Congostro y más pueblos. Ginzo de Limia, 4-IV-1861”. Marq. Mos 95. A.M.V.

28. “Suplica de la parte del marqués de Valladares en pleito con los vecinos de Congostro y más pueblos. Ginzo de Limia, 4-IV-1861”. Marq. Mos 95. A.M.V.

Ó final, tanto o xuzgado de Xinzo como a Audiencia Territorial de A Coruña pronunciaron sentencias favorables ós intereses dos marqueses de Valladares. O xuízo chegou ó Tribunal Supremo que, no 1865, tamén rexeitou o recurso de casación interposto polos veciños, co que estes se quedaban sen máis oportunidades de pleitear ó ter unha sentenza da máxima instancia xudicial do Estado contraria ás súas pretensións. Segundo Ramón Villares en case tódalas sentencias pronunciadas polo Tribunal Supremo nas décadas dos sesenta e setenta a tendencia máis frecuente foi a de evitar calificar como xurisdiccionais as prestacións impugnadas polos pagadores, argumentando sempre que había constancia de que se fixeran contratos de particular a particular (Villares Paz, 1985: 176)²⁹. Polo tanto, a partir de 1865 os campesiños de Celme viron como a vía xudicial se lles pechaba para sempre tendo que volver a loitar coas estratexias tradicionais de resistencia: non pago, fraudes forais, obscurecemento de propiedades.... En definitiva, as “*armas dos débiles*”, que diría Scott.

Por eses datas, no 1863, 93 veciños de San Andrés de Valadares decidiron igualmente que chegara o momento de enfrontarse xudicialmente co seu antigo Señor. Fixérono promovendo dous pleitos: nun cuestionaron á denominada renda ración mentres, no outro, tentaron rematar cos privilexios que os marqueses de Valladares tiñan no aproveitamento das augas do río Eijón.

Vaíamos por partes. Sen ningunha dubida o pleito máis importante era o da renda ración. Como xa sabemos a ración era o dereito que tiña o marqués de Valladares de percibir a decima parte de toda clase de froitos por fincas enclavadas no antigo couto e parroquia de Valadares. A parte dos veciños cuestionaba esta renda como de orixe xurisdiccional e, para elo, conseguira facerse coa Real Cédula outorgada no 1748 por Fernando VI á duquesa de Atrisco onde a ración aparece xunto ás regalías de vasalos, as loitosas, os montazgos, os colecticios, os aventadizos, os mostrencos e as penas de cámara como un dos dereitos señoriais que posuía a Casa de Valladares no couto que lle daba nome³⁰.

É máis, nesta ocasión xa existía xurisprudencia favorable á causa dos veciños, xa que tanto o xuzgado de primeira instancia de Vigo, como a Audiencia Territorial e o Tribunal Supremo, nos pleitos promovidos polas parroquias de Zamáns, Coia, Coruxo, Bouzas e Couso contra o cabido e o bispo de Tui, declararan en repetidas sentencias que a renda ración tiña un claro orixe xurisdiccional e, polo tanto, era inadmisíble. Sen embargo, sabemos que unha das principais características da revolución liberal española foi o distinto tratamento que se lle deu ós dereitos da Igrexa e da nobreza laica, e o pleito da renda ración en Valadares non virá senón a confirmar isto.

29. “*El reconocimiento de prestaciones señoriales en escritura pública por los vecinos de un pueblo después de la abolición de los señoríos jurisdiccionales no puede reputarse otorgado entre los llamados señores y vasallos, sino como un contrato de particular a particular*”. Colección legislativa de España, Sentencias del Tribunal Supremo (1865), páx. 270. Citado de Villares Paz, 1985: 176.

30. Reproducimos o texto orixinal: “*respectivas regalías de Vasallos, Luctuosa, Montazgos, Raciones, Colecticios, Aventadizos, Caza, Pesca, Mostrencos, Penas de Camara y todos los demas derechos correspondientes á las nominadas Jurisdicciones civiles y criminales, alta, baja, mero y mixto imperio*”. “Copia de la Real Cédula otorgada por Fernando VI, confirmando las jurisdicciones de Valladares, Meira y Sajamonde a D. Fernando Goyoso, Arias y Ozores, Conde de Amarante. 25-I-1748”. Vall.13. A.M.V.

Pero neste xuízo estaban en xogo moitas máis cousas e iso vese perfectamente na demanda dos labregos. Os procuradores destes denuncian que ata ese momento non se levantaran contra os marqueses polo medo que tiñan a un señorío que perdera tal denominación, pero que, na practica, seguía tendo o seu executor sobre os campos de Valladares: o propio cura, nomeado pola Casa e responsable da administración dos intereses da mesma.

Ademais, no 1860 moitos campesiños foran expropiados de varios terreos e casas para facer a estrada de Gondomar, autorizando a administración ó marqués para que cobrase dúas decimas partes das indemnizacións que se lle habían dar ós labregos: unha por laudemio e a outra por ración.

Por riba, no que a parte dos veciños denuncia como un auténtico programa de intesificación da presión señorial desenvolto a mediados do século XIX, os marqueses de Valladares pretendían facerse coa propiedade de tódolos montes e augas desta extensa parroquia, algo non recollido expresamente na Real Cédula do 1748, que especificaba bastante polo miúdo os dereitos señoriais da Casa e que, neste punto, só sinalaba que os Señores non podían *“imponer a los vecinos, que son i fueren de ellas contribuciones de caza, pesca, cortas de leña, fabricas”* e que debían deixar que os veciños os aproveitasen libremente. A conclusión é clara para Tomás R. Calderón, o procurador da parte dos veciños, *“y en verdad, al presenciar tales demasias parece que los tiempos han desandado mucho en la miserable Galicia”*³¹.

Nembargantes, ó tratarse dun señorío universal, a pesar da opinión do procurador dos veciños, o máis probable e que en efecto o dereito patrimonial que a Coroa tiña en principio sobre montes e augas fose cedida ós Señores de Valladares, aínda que, como vemos na Real Cédula, sempre respectando á súa vez o dereito dos veciños ó aproveitamento. Establecese, deste xeito, unha moi complexa situación na que converxían, no caso concreto das augas correntes, ata catro dominios: o orixinario do Rei, o do Señor, o útil que correspondía colectivamente á comunidade de veciños e o útil que, por debaixo do anterior, tiña cada labrego en función da terra que tivese e da localización desta (cada finca regábase a partir dunha determinada levada)³².

A Casa de Valladares podía presentar varios argumentos, aínda que, sobre todo, centrábase nun: en 28 escrituras forais concertadas cos veciños desde o

31. Ó tempo denunciaba a pasividade do promotor fiscal do xuzgado de Vigo, segundo o artigo 13 da lei de señoríos do 1837 obrigado a ser parte en tódolos pleitos e expedientes que se entablen sobre o cumprimento desa lei sen necesidade de xuízo de conciliación previo, *“Y es de extrañar que el Ministerio público, tan solícito siempre en defender los derechos del Estado contra las justas demandas de los pueblos, aun aquellas que llevan el sello de la ley y de la razón pública, sea tan indulgente con esas absurdas pretensiones, que no descansan en ningún principio de justicia, y que hieren de muerte a centenares de familias ¿Qué se pretende con tal proceder? ¿Trasplantar los vecinos de Valladares á la Ysla de Cuba ó hacerles de peor condicion que los esclavos que allí gimen?”*. Nun primeiro momento o ministerio fiscal inhibiuse, pero despois apoiou en todo as reivindicacións dos veciños, tal e como fixera no pleito de Celme. “Valladares. Pleito sobre la renta ración. 1863-1902”. Marq. Mos 41. A.M.V.

32. Os decretos das Cortes de Cádiz de 6 de agosto de 1811 e 19 de xullo de 1813 aboliron a condición patrimonial da auga, de tal xeito que os titulares do dominio útil recibían automaticamente o dominio directo, quedando liberados do pago de calquera tipo de censos enfitéuticos ou prestacións señoriais. Xa trala restauración absolutista, a Real Cédula do 15 de setembro de 1814 establecía que calquera podía proceder ó aproveitamento das augas sen necesidade de acadar autorización ou establecemento oneroso dos Señores xurisdiccionais, quedando convertidos en plenos propietarios (Maluquer de Motes, 1985: 282-284).

1552 ata o 1780 incluíran no clausulado que, ademais da renda foral normal, os colonos estaban obrigados a pagarlle a decima ou ración así como o laudemio e a loitosa. Tamén se daban en foro anacos de monte, recoñecendo o afórante que era en virtude de pertenceren ó estado de Valladares os montes da parroquia. Polo tanto, existía unha contractualización destes dereitos señoriais que tiñan que ser recoñecidos como provenientes de contratos de particular a particular, a pesar das máis que sospeitosas afinidades coas racións cobradas en freguesías veciñas polo cabido de Tui e do recollido na Real Cédula de Fernando VI confirmatoria da xurisdicción. O artigo terceiro da lei de 1837 daba forza de título e proba de propiedade ás cartas forais. A propia natureza das racións proporcionaba á parte da Casa liñas de defensa xa que este era un canón dimanado das terras e non das persoas.

Os montes, en efecto, eran de dominio territorial do marquesado e as novas roturacións debían facerse con permiso e pagando a ración. E non só polas escrituras forais senón por que D. Francisco Javier Martínez podía presentar unha comunicación do 21 de xaneiro de 1862 da administración de propiedades e dereitos do Estado na provincia de Pontevedra facendo notar ó Gobernador que os montes da parroquia de Valadares eran propiedade do marqués, xa que no expediente incoado entón polo concello de Lavadores non se pedía, en concepto de común dos veciños, a excepción de ningún monte da parroquia. Por iso o Gobernador de Pontevedra decretara que a propiedade dos máis de 21.000 ferrados de montes abertos que existían en Valadares eran da Casa.

Isto sucedía nun contexto, o creado pola revolución liberal coa súa defensa do individualismo posesivo e o seu rexeitamento da propiedade colectiva por “*imperfecta*” (Grossi, 1986: 19), no que os campesiños galegos vían como a nova legalidade non recoñecía os montes veciñais, despoñándoos a favor dos concellos, e no que se comezaba a definir a crise do modo tradicional de aproveitar o monte, sendo substituída a explotación comunal por unha progresiva individualización. A Real Orde do 22 de maio de 1848 non recoñecía diferenza “*entre los montes del común de los pueblos y los del común de los vecinos*” e advirte, ademais, que os veciños non estaban autorizados para proceder ós aproveitamentos “*sino por medio de los Ayuntamientos*” (Balboa, 1988: 197-198 e 202).

A indemnización á Casa polos terreos expropiados fora aprobada pola administración, polo que era totalmente legal

A sentenza do xuzgado de primeira instancia do Partido de Vigo non puido ser peor para os veciños de San Andrés de Valadares. Pronunciouse pola confirmación da renda ración como provinte de señorío territorial, por que tiña orixe en contratos de particular a particular. Os antigos Señores de Valadares non estaban obrigados a presentar os títulos de adquisición por que xa sufriran o xuízo de incorporación e de reversión (artigo cuarto da lei do 26 de agosto de 1837), co que a propia Real Cédula confirmatoria presentada polos veciños era título suficiente. O dominio das augas e dos montes estaba garantido por “*inmemorial posesión*”, e estes non se poderían reducir a “*mansa cultura*” sen o permiso dos marqueses e polo canón pactado. De todo isto inducíase que a indemnización cobrada polos terreos expropiados para a construción da estrada eran conforme a dereito.

A Audiencia Territorial confirmou en todo a sentenza anterior e no recurso de casación, resolto polo Tribunal Supremo o 28 de decembro de 1867, tamén se absolveu ó marqués de Valladares da demanda, coa única novidade de condenar por primeira vez en costas ós veciños.

A partir de aquí semella que os marqueses, contando co apoio da xustiza, levaron a cabo todo un programa de intensificación da súa presión sobre os campesiños de Valadares. No 1878 atopamos un novo pleito, esta vez entre o marqués de Valladares e D. Manuel Pérez, un litixio cunha sentenza moi significativa a este respecto. Pérez recoñecía que os Valladares ganaran o xuízo que vimos de ver pero alegaba que non tódalas súas propiedades debían pagar ración. No catastro de Ensenada vese como dentro de San Andrés de Valadares algunhas fincas pagaban ración ó cabido de Santiago, outras ó marquesado de Valladares e outras estaban exentas, eran libres. Sen embargo, D. Francisco Javier Martínez, aproveitando as sentencias anteriores e a capacidade que sen dúbida tiña para mediatizar as decisións dos diferentes tribunais³³, volveu sentar xurisprudencia: logrou que o xuíz de primeira instancia de Vigo considerase que lle correspondía *“el señorío y dominio territorial de toda la extension que se comprende en los limites de la parroquia de San Andres de Valladares”*, é dicir, que se chégase á forzada conclusión de que por tódalas fincas de Valadares había que pagar a renda de ración ó marqués³⁴.

O balance non podía ser peor para os campesiños, aínda que a situación foi algo menos precaria do que nun principio se podería deducir da resolución destes pleitos. É certo que perderan en tódolos puntos fundamentais que os levaran a xuízo (abolición da renda ración, propiedade dos montes abertos e das augas e indemnizacións polas expropiacións da estrada de Gondomar) e que viran como as súas terras libres deixaran de selo, mais, e posiblemente amosándonos que seguiu presente unha resistencia soterrada, chegaron a un acordo privado cos marqueses para reducir a renda que anualmente lle debían entregar en concepto de ración a unha cantidade fixo e baixa de millo. Tras isto non atopamos novos indicios de problemas de percepción desta renda ata o 1902, cando nun acto de conciliación celebrado o 9 de xuño dese ano vemos como os fillos de Ramón Comesaña Pérez recoñecen a obriga de pagar a renda, o que fixeran ata o 1897, e din que suspenderan o pago por que outros veciños tamén o fixeran³⁵. No 1852 xa se chegara a un convenio moi semellante cos colonos que pagaban o *“quinto de Alcabre”*, reducindo este a unha renda fixa en millo³⁶.

O mesmo tempo que os campesiños de Valadares promovían este pleito contra a Casa tamén demandaban ós marqueses polos dereitos que estes dicían ter no aproveitamento das augas do río Eijón para o consumo e a rega das súas fincas da Labandeira e de Castreliños, ambas procedentes da Casa de Montenegro.

33. Era un destacado persoeiro do partido Moderado e estaba emparentado con José Elduayen, patrón da maior rede clientelar existente na zona nesta época (Castro Pérez, 1999).

34. “Sentencia del pleito ración. Vigo, 18-VI-1878”. Marq. Mos 30. A.M.V.

35. “Demanda contra Ramón Comesaña Pérez, labrador veciño de Valladares, sobre pago de la renta denominada ración”. Marq. Mos 41. A.M.V.

36. “Escrituras de redención de foros. 1529-1929”. Marq. Mos 45. A.M.V.

Deste xeito, no 1863 varios veciños desta parroquia con fincas en ambas marxes denuncian ós marqueses de Valladares por dicir ter dereito a que os regantes da parte superior do río deixasen chegar a corrente ata o punto de Viloura, xa na parroquia de Santa María de Castrelos, onde existía un oco de pedra por medio do cal se abastecía o pazo da Labandeira, deixando á vez que o resto da auga fluíse cara Castrelos e cara á freguesía de Beade. Isto tódolos días da semana desde o mes de xuño ata o 8 de setembro excepto os xoves e os sábados, cando a Casa de Montenegro tiña dereito a aproveitar toda a auga do Eijón para o cultivo das fincas da Labandeira e de Castreliños³⁷. Os regantes da parte superior do río dicían que por costume tódolos días, excepto xoves e sábados, eles regaban aproveitando uns enxeños denominados peiraos, que servían para almacenar a auga, e que a Casa da Labandeira e as parroquias de Castrelos e Beade só dispuñan da auga sobrance a da que saía dos manantiais que se ían incorporando río abaixo ó Eijón, *“reconociendo este derecho y posesión la casa de Labandeira, al subir sus mayordomos, criados y dependientes por el rio para cejar o poner espedicta su corriente, nunca pasaron del punto de Viloura o boquete colocado en el mismo respetando de este modo los cierros ó peiraos del rio que impedían bajar las aguas”*³⁸.

Este era un problema que tiña precedentes, pero cos veciños de río abaixo. O 26 de agosto de 1723 D. Antonio Felix Tavares de Sotomaior, dono do pazo da Labandeira, introduciu querela contra varios veciños de San Pedro de Sárdoma, por que desde tempo inmemorial esta Casa estaba en posesión de regar os xoves e sábados con toda a auga do río Eijón a finca da Labandeira. O xoves 5 de agosto, posiblemente ante os problemas que tiñan as súas colleitas, os demandados impedíranlle violentamente o uso da auga. O allanamento chegou no 1725. No 1815 os representantes da Casa de Montenegro denunciaron a catorce veciños de Sárdoma e Castrelos polo mesmo motivo: por tentar impedir o aproveitamento exclusivo da auga neses días. En 1844 a Casa de Valladares tivo que volver a demandar a tres veciños por quitarlle a auga o xoves 25 de xullo.

Polo tanto, estamos diante dun pleito que se disputou ó mesmo tempo que o anterior, de maior importancia, no que os labregos de Valladares tentan disputar non a propiedade senón o uso da auga á Casa, baseándose as dúas partes no costume. O asunto tiña moita relevancia, sobre todo para os campesiños, por que para o cultivo do millo, absolutamente maioritario nestas terras, era imprescindible ter capacidade para regar no período estival. Tentaban loitar contra o *“duro privilegio”* que supuña deixar que os marqueses puidesen controlar o uso da auga do Eijón, mediatizando así a súa capacidade para producir e, moi posiblemente, podendo beneficiar ós seus colonos situados río abaixo, en Castrelos, con intereses comúns coa Casa ante a acción dos regantes de Valladares e que, nese momento, non pleiteaban con ela, algo que, como vimos de ver, si fixeran ó longo dos séculos.

37. No Antigo Réxime, cando o pazo era da familia dos Tavares parece que estes cultivaban directamente esta finca, á vez que tiñan un muíño arrendado que precisaba a auga. No século XIX esta era aproveitada para regar os xardíns e para que se abastecesen dela os foreiros ós que os Valladares cederan parte destes terreos. “Petición de los vecinos de Valladares. La Coruña, 14-XII-1863”. Vall. 10. A.M.V.

38. “Petición de los vecinos de Valladares. La Coruña, 14-XII-1863”. Vall. 10. A.M.V.

O xuzgado de primeira instancia de Vigo, como non, fallou a favor do marqués de Valladares, o que para o procurador da parte contraria era tanto como *“concederle un odioso privilegio, dejando reducidos ala esterilidad todos los campos que en la estension de un legua atraviesa el rio Eijón”*³⁹. Na Audiencia Territorial os donos do pazo de Castrelos tamén acadaron unha sentenza favorable ás súas pretensións, aínda que especificando que isto non afectaba á posibilidade de que os labregos de Valadares regasen as súas terras coa auga do Eijón, iso si, sen extinguir por completo o curso do río⁴⁰.

En definitiva, a lei de abolición de señoríos do 1811 abriu unha etapa de dificultades nos antigos coutos xurisdiccionais da Casa de Valladares, fundamentalmente en Valadares e Celme. Á súa vez podemos dividir esta fase en dúas subetapas: unha ata os anos trinta, cun evidente protagonismo da xurisdicción ourensán que tiña tradición pleiteante xa moi arraigada desde a primeira Idade Moderna, e a outra, despois dunha interfase que seguindo a Velasco podemos calificar como de *“pervivencia larvada”*, a partir da década dos cincuenta, presentando moita intensidade ó fronte de Valadares.

En Celme as condicións que desde 1811 tivo que aturar a Casa foron insoportables, chegando en ocasións puntuais á axitación tumultuaria e sendo efectiva a resistencia dos labregos independentemente de que as sentencias xudiciais non se pronunciaran ó seu favor. Deste xeito, conseguiron anular a táctica da división da comunidade e de contractualización das cargas emprendida polos Montenegro baseándose nos acordos privados de recoñecemento de dominio e nos allanamentos, sempre en espera de mellores condicións para pleitear pero, e isto tamén ten a súa importancia, non pagando nunca nada, xa por que a mala conxuntura llo impedise, xa polas súas dificultades para conseguir numerario, xa por que querían facerlle ver ós donos do directo que lles era mellor renunciar a el. Isto fixo que nunha data tan cedo como 1856 os administradores da Casa na Limia optasen pola solución da redención, propondo unhas condicións bastante favorables para os campesiños. Aínda a pesar de que estes non aceptaron, optando por seguir a vía dos pleitos, os marqueses non estaban en condicións de aproveitar a súa victoria tendo que seguir cedendo ós mesmos labregos as terras que lle foran embargadas xudicialmente, utilizándose para elo contratos de arrendamento co fin de elevar a presión rendista sobre os que, só en termos relativos, podemos calificar como perdedores.

En Valadares, a pesar da experiencia do Trienio, a contestación antiseñorial realmente forte comezou nos cincuenta. Foi entón cando aproveitando unha xurisprudencia anterior, aínda que referida a unha institución eclesiástica, tantearon o poder dos seus antigos Señores. O resultado non puido ser peor, non só perderon en tódolos puntos da demanda principal (renda ración, propiedade dos montes e das augas da parroquia, indemnizacións polas expropiacións) senón que tamén saíron derrotados nos litixios colaterais, referidos ó aproveitamento das augas do Eijón e, sobre todo, á extensión do dominio territorial dos marqueses de Valladares, e polo tanto do seu dereito a cobrar racións, a toda a

39. “Petición de los vecinos de Valladares. La Coruña, 14-XII-1863”. Vall. 10. A.M.V.

40. “Pleitos, del marquesado de Valladares, sobre las aguas de Castrelos, y otros varios”. Vall. 10. A.M.V.

parroquia. Por iso temos que concluír que aquí, e a pesar da redución da renda a unha cantidade fixa de millo e a falta dunha valoración da incidencia da resistencia soterrada que puido seguir ás sentencias tal e como sabemos que sucedeu en Celme, a contestación xudicial protagonizada polos pobos prexudicounos gravemente estendéndose o dereito de propiedade da Casa a uns bens que no Antigo Réxime non eran seus. Isto, sen ningunha dubida, foi consecuencia do peso político da familia e do seu control sobre as institucións que administraban xustiza⁴¹. Aquí temos as dúas claves do tema: por unha banda o poder social dos propietarios permitiulle facer que a lexislación abolicionista fose moi suave e mediatizada en función dos seus intereses, pero é que, ademais, a súa identidade de clase cos xuíces e, sobre todo, o funcionamento das redes clientelares e caciquís facían que a xustiza estivese ó seu servicio.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

BALBOA, X.

- 1988 “As vicisitudes do monte en Galicia, 1855-1925: Intervencionismo administrativo e privatización campesiña”, en VILLARES, R., ed., *Donos do seu. Estudos de historia agraria de Galicia*, Barcelona, páxs. 197-234.

BAZ VICENTE, M. J.

- 1992 “La conflictividad abolicionista en los estados de Andrade: el pleito de Iñás, Dexo y Serantes”, *Brigantium*, 15.
- 1996 *Señorío y propiedad foral de la alta nobleza en Galicia, (siglos XVI-XX): La Casa de Alba*, Madrid.
- 1997 “A lexitimación das Casas nobiliarias galegas no tránsito á Idade Moderna”, *Galicia fai dous mil anos. O feito diferencial galego*, Tomo I, Historia, Vol. 2, Santiago, páxs. 91-123.

BLESA CUÑAT.

- 1974 “Aportaciones al estudio de los pleitos de 1811”, *Primer Congreso de Historia del País Valenciá*, IV.

BURGO LÓPEZ, C.

- 1986 *Un dominio monástico femenino en el antiguo régimen. El monasterio de San Paio*, Santiago de Compostela.

CASTRO PÉREZ, F.

- 1999 “Elites locales y clientelismo político. El Partido Liberal-Conservador en el distrito de Vigo a finales del siglo XIX”, *Minius*, VII.

41. As fontes mencionan con certa frecuencia os métodos utilizados para controlar a xustiza polas clientelas de Elduayen, ó servizo dos Valladares. Por exemplo, no que se refire á xustiza municipal, González Besada, gobernador provincial, advirtelle a Elduayen que ó ser ascendido o xuíz do partido de Redondela podían xurdir problemas coas propostas de xuíces municipais, polo que, “*convendría que apurase V. á su recomendado que viene a sustituirlo para que él las haga, por que el actual Juez Municipal que en la interinidad se encargará del juzgado nos es adversario*”. “De Sabino González Besada a José Elduayen. (23-IV-1891)”. Vall. 7. A.M.V. Noméase un xuíz pertencente á clientela dos Bugallal que “*no ha de fallar á lo que se indique*”. “De Sabino González Besada a José Elduayen. (3-V-1891)”. Vall. 7. A.M.V. Noutra dille que, “*no se ocupa de los jueces municipales de Vigo porque sabe que el amigo Cadabal lo arreglará todo con Trigo*”. “De Sabino González Besada a José Elduayen. (3-V-1891)”. Vall. 7. A.M.V. Máis referencias ó tema en Castro Pérez, 1999: 13-14.

- CLAVERO, B.
1982 *El código y el fuero*, Madrid.
- COT I CASTAÑÉ, A.
1983 “Aproximació a l'estudi dels conflictes senyorials a Catalunya”, *Estudis d'Història agrària*, 6.
- FONTANA LÁZARO, J.
1974 *La quiebra de la Monarquía Absoluta*, Barcelona.
- GARCÍA COLOMBÁS
1980 *Las señoras de San Paio*, Santiago.
- GARCÍA SANZ, A.
1985 “Las tribulaciones de un noble castellano en la crisis del antiguo régimen”, en GARCÍA SANZ, A. e GARRABOU, R., eds., *Historia agraria de la España contemporánea, 1: Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*, Barcelona, páxs. 263-281.
- GONÇALO MONTEIRO, N.
1985 “Lavradores, frades e forais. Revolução liberal e regime senhorial na comarca de Alcobça (1820-1824)”, *Ler História*, 4.
- GROSSI, P.
1986 *Historia del derecho de propiedad. La irrupción del colectivismo en la conciencia europea*, Barcelona.
- LÓPEZ CADARSO, P. L.
1996 *Los conflictos populares en Castilla (siglos XVI-XVII)*, Madrid.
- MALUQUER DE MOTES, J.
1985 “La despatrimonialización del agua: movilización de un recurso natural fundamental”, en GARCÍA SANZ, A. e GARRABOU, R., eds., *Historia agraria de la España contemporánea, 1: Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*, Barcelona, páxs. 275-297.
- PESET, M. *et alli*.
1983 “Plets, senyories i Propietat a la València del segle XVIII”, *Estudis d'Història agrària*, 6.
- ROBLEDO HERNÁNDEZ, R.
1984 *La renta de la tierra en Castilla la Vieja y León: 1836-1913*, Madrid.
- RUIZ TORRES, P.
1984 “Los señoríos valencianos en la crisis del Antiguo Régimen: una revisión historiográfica”, *Estudis d'Historia Contemporània del País Valencià*, 5.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.
1982 “Los montes abiertos y los concejos rurales en Galicia en los siglos XVI-XVIII: Aproximación a un problema”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XXXIII, páxs. 179-236.
1985 *Economía, política y sociedad en Galicia. La provincia de Mondoñedo, 1480-1830*, Santiago de Compostela.
1993 “Señoríos y comunidades campesinas en la España del Antiguo Régimen”, en SARASA SERRANO, E. e SERRANO MARTÍN, E., (eds.), 1993, *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)*, Zaragoza.
- SILBERT, A.
1979 “Sobre el feudalismo portugués y su abolición”, en GODECHOT, J. e outros, 1979, *La abolición del feudalismo en el mundo occidental*, Madrid.

TENGARRINHA, J. M.

1983 “Lutas camponenses na transição do Antigo Regime para a sociedade liberal”, *Estudos de História Contemporânea de Portugal*, Lisboa.

VELASCO SOUTO, C.

1995 *Agitacións campesinas na Galiza do século XIX*, Santiago.

VILLARES PAZ, R.

1982 *La propiedad de la tierra en Galicia, 1500-1936*, Madrid.

1985 “Els foros de Galicia. Uns quants problemes i comparacions”, *Estudis d'Historia Agrària*, 7, Barcelona.

Belsar / Belesar

Por Antonio Taboada Taboas

BREVE DESCRIPCIÓN DE SU ENTIDAD

La feligresía de San Lorenzo de Belesar es la más oriental del Concello de Baiona, en el Valle Miñor . Tiene una extensión de diez Km², de los cuales, ocho, corresponden a monte y el resto a campos de cultivo agrícola y núcleos de población. Mil ciento treinta y un habitantes pueblan sus cuatro principales núcleos o barrios: Media Aldea, Urgal, Estivada y Granxa. Hasta el Siglo XIX se llamó Iglesia al actual de Media Aldea.

Situado en la vertiente Norte del macizo de La Groba, este territorio muestra grandes desniveles, sobre todo al Sur, donde, partiendo de una cota máxima de 663 m (Chan de Labaçidos), desciende de forma muy brusca hasta el Río de la Gobra, a una cota inferior a 200 m.

Suave descenso ofrecen las terrazas que configuran terrenos cultivados y de habitación: desde 175 m en A Granxa, hasta los 60 m en el límite Norte de la Parroquia, confinando con la de Santa Cristina de la Ramallosa.

El Río de La Groba, marca la divisoria oriental de la Parroquia y Concello de Baiona con el de Gondomar. Antaño, sus aguas movían a un buen número de molinos y regaban los campos de A Granxa y O Urgal.

Al Poniente de la Parroquia, un modesto arroyo que nace en la Regueira de Covelo y al que unos llaman de Covelo; otros Río dos Bois; Río de Guillade, otros y también Río de Belesar. Mientras el caudal lo permitía, también movía a dos molinos.

Hay vestigios que nos demuestran que estas tierras han sido habitadas desde remotos tiempos: Petroglifos en Costa de Quelle; ruinas de un túmulo en Montouto: Castro en Media Aldea y Castriño en Urgal. Cova da Moura y Fonte do Ouro en Granxa Cividá en Media Aldea y un supuesto cementerio tardo-romano o Medieval en A Figueira (Urgal).

La primera cita histórica que conocemos, corresponde al documento suscrito por el Rey de Castilla Alfonso VII, donando al Monasterio de Santa Maria de Oia, la ermita y coto de San Cosme y San Damián, en el año de 1140.

“...Ego Adefonsus gratia Dei Hispaniae Imperator....facio Cartam donationis & confirmationis Deo & Ecclesiae S. Maria de Oya, vobisque Domno Petro ejus loci Abbati.... totum hoc quod ad me jure Regio pertinet in tera de Toronio, id est Eremita S.Cosmetis cum suo couto & cum suis terminis quomodo dividitur cum VAREDO & cum VAINA & cum MORADI & cum B E L S A R.....” . En la demarcación de sus terminos se cita: “...& de ipsis Crucibus quomodo vadit ad Auteirum quod est super viam, que vadit ad B E L S A R ...”. (“España Sagrada”, pág. 264/265 Apéndice IX, Tomo 22).

VIEJOS CAMINOS Y MICROTOPONIMIA DEL ENTORNO.

Destacaremos como principales a dos viejos caminos que cruzan estas tierras. El primero recorre la Parroquia de Sur a Norte, procedente de Morade, en la antigua estrada de Baiona y nos conduce hasta Boca de la Groba y de allí continúa hacia el valle de O Rosal, por tieras de Santa María de Oia.

El segundo camino tiene su inicio en el Puente de la Ramallosa, en la estrada conocida de antiguo como de La Barca de Goián y en Viso de Calvos parte el ramal que a través de Monteiro, Lousado, Cabaleiros y San Cibrán, llega al valle de Tebra. A la altura de Lousado (en tierras de la vecina Parroquia de Borreiros), nuevo desvío que, cruzando el Río de La Groba, en el barrio de Urgal, pasa por A Figueira, Cividá, Porta Mian, Puexa y continúa hasta el límite parroquial en A Costa de Quelle, siguiendo este viejo camino enlosado, hasta Campo Grande y Burgueira, ya en la jurisdicción de Santa Maria de Oia.

Relacionamos a continuación el entorno toponímico de estos caminos, siguiendo idéntico curso al detallar ambos recorridos dentro de la Parroquia.

Desde Morade:

PEDRA QUEIMA; GUILLADE; CAEIRO; SORREGO; LAVANDEIRA; PEREIRO; COSTA; SEÑORIÑAS; PAÇON; SARTAL; CAMPIÑO; CIVIDA; CODESAL; ESCAMPADO; FONTE DA EIRES; CANABAL; BESADIÑA; CASTELIÑO; ESTIVADA; FONTELOUREIRA; BOUZA VELLA; TOMBO DE BEIRO; POMBEIRA; VALSOREIRA; LOMBA; COSTA DA GRANXA; OS CAMPOS; AS CALVEIRAS; COTO DA GROBA; SAN XOAN DA GROBA; REGUEIRA ESCURA y BOCA DA GROBA.

Desde Urgal:

A FIGUEIRA; CANIZOS; BARREIRAS; CAMPOS; POXEIRA; CORTIÑADAN; TEMPERAN; COSTA DO MALAGO; CRASTO; PORTA MIAN; CHAN DE BIEITO; PORTO; RIO DOS BOIS; PUEXA; AVEAS; CHAN DE CEBOLEIRO; GRICHOUSO y QUELLE.

Los títulos precedentes, los hemos contrastado con los relacionados en el Real de Legos (Catastro Marqués de la Ensenada), no hallando diferencias apreciables.

Relacionamos a continuación la titularidad microtoponímica, que recordemos, de toda la Parroquia de Belesar, en dos relaciones: BELSAR A, relativos al agro y habitat. BELSAR B, que recoge lo correspondiente al territorio montesino.

BELSAR A

ALMARIAS
ALMUIÑA
AMEIXEIRA
ARROIO
AS DO RIO
AS VIÑAS
BAIXO DA PENEDA
BALAGONS
BALAGOS
BALDOSOBREIRO
BALDUEIRO
BALIÑOS
BALOS
BARJA
BARREIRAS
BARREIRO
BARROCAS
BELLOCAN
BESADA
BESADIÑA
BOUZA
BOUZA LOUREIRA
BOUZA DAS PEDRAS
BOUZA DE CIMA
BOUZA DE FRADE
BOUZA DO SOUTO
BOUZA LEVADA
BOUZA VELLA
BUDIELA
CABANAS
CACHADA
CACHADIÑA
CACHOLA
CACHOUZA
CAERIOS
CAMIÑO
CAMPELO
CAMPIÑO
CAMPO DA PORTA
CAMPO DAVAL
CAMPO NOVO
CAMPOGRANDE
CANABAL
CANCELA
CANISOS
CANTIÑO
CANTO DA LEIRA

CARRILES
CASTELIÑO
CASTIÑEIRAL
CASTIÑEIRO
CAVADAS
CERTAL
CHAN DE BIEITO
CHAS
CIVIDA
COCHO
COCHO DA EIRA
COCHO DA ESTRADA
COCHO DA IGLESIA
COCHO DA PORTA
COCHO DA VIÑA
COCHO DE BAIXO
COCHO DE SAPEIRAS
COCHO DO GAVIÑO
COCHO LONGO
CODESAL
CONCOVA
CORTES
CORTIÑADAN
CORTIÑAS
CORTIÑELAS
CORTIZAS
CORTIZO
COSTA
COSTA DA GRANXA
COSTA DO FOXO
COTA DO MALAGO
COSTA DO PEREIRO
COSTEIRA
COSTEIRIÑA
COSTIÑA
COTO
COTRO
COTRO VELLO
COUSO
COUTADA
COVAS
CRASTO
CUBELA
CUBELIÑO
CURRAS
DA AGRELA
DA COSTA
DA EIRA
DA FONTE

DA PORTELA
DA TORRIÑA
DEVESA DO RIO
DEVESA NOVA
DO COTO
EIDO VELLO
EIDOS
EIDOS DE RIBA
EIRA
EIRA DA RENDA
EIRA DE BAIXO
EIRA LONGA
EIRANOVA
EIRAVELLA
EIXOS
ENTREDEVESAS
ESCAMPADO
ESTIVADA
ESTRIPEIRA
ESTRIPEIRAL
FARELOS
FEIXÓS
FIGUEIRA
FONTE
FONTE BLANCA
FONTE DA EIRES
FONTE DA PEDRA
FONTE LOUREIRA
FORNOS
FREIXOS
FRESENDES.
GABIN
GAMUAL
GATEÑAL
GAVIÑA
GINELA
GORCHAN
GRANXA
GUILLADE
HORTAS
HORTAS DA IGLESIA
IGLESIA
INSUA
INSUELA
LADEIRAS
LAGEIRAS
LAGÚEIRO
LAMEIRIÑO
LAMEIRO

LARANXAL
LATA DE RIBA
LAVANDEIRA
LEIRA
LEIRA DA IGLESIA
LEIRA DA PORTA
LEIRA DA VEIGA
LEIRA LONGA
LOMBA
LOMBO
LONGRES
LOUCIDOS
MACEIRA
MADANELA
MAFOMAS
MANCARELAS
MARTARAÑA
MEIXÓN
MIEIRO
MONETA
MORADE
MUIÑO NOVO
MURO
NABALCIÑO
NARANXEIRO
NOVIÑA
OLLEIROS
OS CAMPOS
OUTEIRIÑO
OUTEIRO
PALAMES
PALLETES
PANASCO
PANASQUIÑOS
PARDIÑEIROS
PASÓN
PEDRAQUEIMADA

PEDROSAS
PEREIRAS
PEREIRO
PILIQUEIRA
PIÑEIRO
PION
POMAR
POMBEIRA
POMBEIRIÑA
POMBEIRO
PORTO
PORTO DE ACHAS
PORTO LOVADO
POUSA DE FRADE
POUSADA
POXEIRA
PROUCELOS
PROVELOS
REDONDO
REGO
REGO DA BOUZA
REGO DE AGUA
REGUEIRAS
REVOLTA
REVOLTIÑAS
RIBEIRA
ROLDÁN
ROUPÓN
SANMARCIDOS
SAPEIRAS
SIÑORIÑAS
SEIXO
SERTAL
SOBRAL
SOBREIRAS
SOBREIRO
SOPEGAL

SORREGO
SORRIBAS
SOUTELOS
SOUTIÑO
SOUTO
TEMPERÁN
TENDAL
TOMADAS
TOMADIÑA
TOMBIÑO
TRAPAS
TRAS DA CASA
TRAS DAS CORTES
TRAS DO PALLEIRO
TRIGUIDO
TRONCOSO
URGAL
VECIÑO
VEIGA
VEIGA DA EIRA
VEIGA DA LEIRA
VEIGA DA PORTA
VEIGA DA SOUTA
VEIGA DE CIMA
VEIGA DE RIBA
VEIGA DO CAMPO
VEIGA DO MEDIO
VEIGADANA
VELLOCÁN
VIÑIÑAS
XAN DOUTEIRO
XINELA
XIREU
XOGO DA BOLA
ZAPEIRAS
ZOCADIAS

BELSAR B

A GROBA
AREIÑA
AREIÑA DE MUIÑO
NOVO
AVEAS
BOCA DA GROBA
BOUZA ABERTA
BOUZA DA SERRA
BOUZA DO LATESO
BOUZA VELLA
BURAQUIÑAS
CABALO DERREADO
CABREIRAS
CACHADIÑAS
CAGALLAS
CALDEIRÓN
CALVEIRAS
CAMIÑO DE COVELO
CAMIÑO NOVO
CAMPO DE LOBO
CAMPO DO MEDIO
CAMPO DOS ALLOS
CAMPO GRANDE
CARBALLOS
CERQUEIRO
CERRO DE CAN
CHAN DA ARMADA
CHAN DA GABIÑEIRA
CHAN DA GRANXA
CHAN DA GROBA
CHAN DA LEBRE
CHAN DA PRESA
CHAN DE PIAS
CHAN DO CERQUEIRO
CHAN DO DESCANSO
CHAN DO FOXO

CHAN DO GRICHOUSO
CHAN DO VISO
CORNO DE LADREDO
CORTELLAS DA SERRA
CORTELLIÑO
CORTELLO DO PORCO
CORTELLOS
COSTA
COSTA BRAVA
COSTA DE QUELLE
COSTAN DA GABIÑEIRA
COSTAN DE CERRO DE
CAN
COSTAN DO GRICHOUSO
COVELO
COVELO (PICOTIÑO)
FEITOSO
FONTE CARBALLA
FONTE DE PEDRO LOPES
FONTE DOS TORNOS
FONTE GRANDE
FONTE SALGUEIRA
FOXOS
LABACIDOS
MATO
MEXONA
MONTE REDONDO
MONTE REDONDO
MONTOUTO
MOSQUEIRAS
MOSQUEIRAS
ORGEIRA
OS CASÁS
OUTEIRO DAS MANTAS
OUTEIRO DE CAMPANARIO
OUTEIRO DO MOUCHO
PEDRA DE GATA
PEDRA DO ACORDO

PEDRA FURADA
PEDREGOSO
PORTA MIAN
POZA DE SANMARTIÑO
POZA NEGRA
PRECEBES
PREGISAS
PRESA
PUEXA
REDONDIÑA
REGUEIRO DE CAMPANARIO
REGO DA PEIXIÑA
REGUEIRA DA GABIÑEIRA
REGUEIRA DAS LAMAS
REGUEIRA DE CADELOS
REGUEIRA DE FEITOSO
REGUEIRA DO CORTELLIÑO
REGUEIRA ESCURA
REGUEIRO DE LABACIDOS
REGUEIRO DO DESCANSO
REGUEIRO DOS CANEIROS
REGUEIRO PESPIRIÑAS
RIO DA GROBA
RIO DE BEIRO
RIO DE CARRANCOVA
RIO DE COVELO
RIO DE COVELO
RIO DE GUILLADE
RIO DOS BOIS
SAN XOAN DA GROBA
SERRA
TOMBO DE BEIRO
TRAVESO DE CASÁS
TRAVESO DO CORTELLIÑO
TRAVESO MOSQUEIRA
TRAVESO PEDREIRO
VOLTA DO CARRO

BIBLIOGRAFIA

Mapa Topográfico Nacional de España.- Escala 1: 25.000 // Bayona 261-I (4-12)
Cristelos 261-III (4-12) 1988 Latitud N, entre coordenadas 42'06 y 42'03.
Longitud W, 8'51 y 8'48.

Archivo Histórico de Pontevedra. C 564/746 Real de Legos Catastro M.E.
España Sagrada, pag.264/265 apéndice
IX, Tomo 22(Biblioteca Penzol)

La isla de los Muertos

(Vida y muerte en la colonia penitenciaria de San Simón)

Por X. C. Abad gallego

*“..... son mirtos centenarios y laureles
el palio de sus mágicos vergeles,
mas, mirando a los hombres que inlibertos
como sombras arrastran la tragedia
del hambre y el dolor que les asedia
dijérase que es **la isla de los muertos**”¹*

INTRODUCCION:

La más meridional de las rías gallegas es la de Vigo la cual, al amparo de los húmedos vientos atlánticos, se cobija tras la robusta protección que le ofrecen las islas Cíes que además de hacer guardia permanente en la boca de la ría y marcar su límite exterior amortiguan la fuerza de las corrientes y los vientos que hacia ella se dirigen. A pesar de ser considerada normalmente la ría de Vigo como una única entidad geográfica realmente se puede apreciar como esta se encuentra estructurada en base a diversos espacios de menor entidad que se hallan claramente diferenciados e individualizados por medio de pequeñas radas o ensenadas pergeñadas entre diversos cabos y puntas que actúan a modo de lindes de las mismas. Sin el menor género de dudas es el estrecho de Rande el elemento geográfico que mejor diseña los dos espacios más claramente diferenciables dentro de la ría; cara al poniente se estira lo que verdaderamente puede ser llamada Ría de Vigo conformada por diferentes ensenadas localizadas en sus dos riberas y que se distribuyen incrementando su angostura conforme nos vamos acercando hacia la bocana de la ría (entre ellas se encuentran las ensenadas de

1. Soneto de Diego San José, preso del penal de la Isla de San Simón.

Moaña, Cangas, Bouzas, Samil, Baiona, etc) , mientras que por el naciente la angostura de Rande cede pronto su lugar a la amplia, y normalmente plácida, ensenada de San Simón. Esta abrigada ensenada recibe su nombre de las islas (y no isla porque realmente son un pequeño archipiélago de cuatro pequeñas afloraciones rocosas) que a modo de un barco encallado se encuentran a la vera de la playa de Cesantes, tan cerca pero a la vez tan lejos (poco más de 300 mts) de tal modo que la flecha de arena que de esta playa sale en dirección a la islas no las consigue alcanzar, dotándolas así de un cierto aire de soledad y de un aspecto aislado que no parece conjugar muy bien con su entorno ribereño más inmediato que muestra muchos núcleos de habitación.

Tal vez haya sido este recogimiento físico el que llevó a la isla a ser un lugar escogido para, en repetidas ocasiones, albergar congregaciones de ermitaños y frailes que al fundar allí sus monasterios y capillas buscaban un lugar donde la soledad y la belleza favoreciesen tanto la oración como el recogimiento ya que en este lugar ambas cosas serían muy fáciles de conseguir. La hermosura que siguen presentando aún hoy en día las islas, con ese cierto aire de abandono, no deben hacernos olvidar que también fueron el escenario de violentos y sangrientos sucesos, algunos de ellos asociados a las razzas y saqueos que los marinos ingleses ejercieron durante las innumerables expediciones de guerra que llevaron a cabo por estos andurriales y que acabaron, normalmente, con la profanación del lugar y la destrucción de todo lo destruible. Pero con todo hubo un hecho mucho más sangriento, a la vez que mucho más reciente, que vivieron estas islas y que son el motivo de este estudio y fue este el drama que sufrieron en esta isla varios miles de prisioneros partidarios de la República durante los años 1.936 y 1.943 cuando a resultas de la infausta guerra civil que sacudió a este país la isla fue convertida en cárcel provisional o, de forma mucho más clara, en campo de concentración en la que muchas gentes perdieron sus años, sus esperanzas y, lo que es más terrible, sus vidas, por el simple hecho de simpatizar o luchar por la legalidad vigente en esos años, o sea por estar al lado de la República.

La información con que contamos para conocer el funcionamiento del penal de San Simón lo debemos sobre todo a los testimonios de algunos presos que recogieron por escrito sus memorias y vicisitudes en la misma; en primer lugar está la obra de Evaristo Antonio Mosquera que en **“Cuatro años a bordo de una isla”** cuenta sus vivencias desde su llegada a la misma, en octubre de 1.936, hasta que salió en libertad vigilada el 11 de agosto de 1.940; está en segundo lugar el conjunto de recuerdos escritos bajo el nombre de **“De Cárcel en cárcel”** en la que el preso madrileño Diego San José cuenta sus vivencias en diversas cárceles franquistas terminando en la isla de San Simón en la que estará desde diciembre de 1.940 hasta el final del funcionamiento del lazareto como penal ya que este sería uno de los últimos presos en salir de San Simón pues lo haría el 11 de febrero de 1943 momento en el que salió para terminar condena en la cárcel de Vigo. Además de estas dos vivencias personales contamos con el trabajo de A. Caeiro, Juan A. González y Clara M^a de Saá que en el libro **“Aillados (a memoria dos presos de 1.936 na illa de San Simón)”** recogen innumerables recuerdos y testimonios de varios de estos presos (con un importante acopio de fotografías, que ayudan a ilustrar este período, y de diferentes documentos pe-

nitenciarios) así como la inclusión de un escueto pero muy interesante diario de otro preso, Bienvenido Lago Cid que cuenta sus vivencias desde el comienzo de la rebelión militar en Villagarcía (20 de julio de 1936) hasta su estancia en la isla de San Simón como preso terminando el 12 de marzo de 1937. También tiene algunas aportaciones destacables el trabajo sobre la historia de la Isla de San Simón **“Las islas de San Simón (aproximación a su historia)”** de José Antonio Orge Quinteiro. A todos estos datos aportados de primera mano por algunos de los que allí sufrieron cautiverio nosotros hemos incorporado informaciones inéditas procedentes de los expedientes carcelarios que aún se conservan, así como otras informaciones procedentes ,principalmente, de los Registros de Defunción de los Juzgados de Vigo, Lavadores y Redondela y de los libros de Ingresos de los cementerios de Pereiró y Puxeiros, los cuales nos han permitido tener un mayor acercamiento al drama humano que aconteció en el penal de San Simón.

A todos aquellos reclusos que vagaron por la isla penando su cautiverio, esperando su juicio, esperando el cumplimiento de la condena de muerte o, simplemente, muriendo de pena, hambre y miseria, a la memoria de todos ellos va dirigido este trabajo.

DESCRIPCION DE LA ISLA:

“... bai un ar tétrico, parado, insidioso que adensa entre a ramaxe da illa de San Simón. Algo sobrecolle o ánimo cando se desembarca no seu malecón. É a memoria dos defuntos, é a presenza da morte, que non se dá ido do sitio ...”²

Realmente cuando hablamos de la isla de San Simón no estamos hablando con una gran precisión porque realmente de lo que estamos hablando es de cuatro pequeñas islas muy próximas entre sí y que se localizan muy cerca de la redondelana playa de Cesantes. La más grande de todas ellas, y que da nombre a todo el conjunto, es la isla de San Simón ,con unos 272 mts en su eje mayor - que está en la dirección norte sur- por 133 metros en su eje menor – este en dirección este a oeste- ; hacia el lado norte y unida hoy en día por un pequeño puente de piedra se encuentra la segunda en tamaño, la invocada como isla de San Antonio o de San Antón (de forma más o menos circular con unos 98 m en su eje mayor, el norte-sur, y 67 en el este-oeste); después y en sus proximidades están dos pequeñas afloraciones rocosas que son, al norte, la isla de San Bartolomé (o Piedra Blanca o también llamada Lobeira) y al sur la del Santo Cristo o Cobreiro (que presenta un cruceiro que conmemora el trágico suceso acontecido por una barca que naufragó el 22 de agosto de 1950 y que se engulló a gran número víctimas).

2. Méndez Ferrín, X. L. en “ Faro de Vigo” 3 de noviembre de 1997, pág. 2.



Postal antigua de la isla de San Simón vista desde Cesantes

La placidez del lugar y la proximidad al puerto de Vigo hizo que en el siglo XIX se escogiese el lugar (por indicación del médico vigués Nicolás Taboada Leal) para la construcción de un lazareto en la que los abundantes barcos que llegaban al puerto de Vigo y a sus inmediaciones hicieran las consabidas cuarentenas cuando se corría el riesgo de traer algún marinero o pasajero con posibilidad de una enfermedad contagiosa. Sobre los restos de los edificios que dejaban constancia de la presencia de comunidades religiosas se construyeron diversas instalaciones que fueron utilizadas de forma continuada desde su inauguración en 1842 hasta 1927, teniendo épocas de funcionamiento intensivo, y dramático, como cuando fue la repatriación de los vencidos soldados procedentes en 1898 de la isla de Cuba falleciendo no pocos en la isla³.

DE COMO LA ISLA SE CONVIRTIO EN UN PENAL:

A partir de 1915, y debido a los avances médicos y sanitarios conseguidos, el lazareto de San Simón fue dejando de tener trabajo al no llegar apenas barcos con necesidad de establecer cuarentenas por lo que se decidió cerrarlo como tal y sus instalaciones fueron completamente abandonadas a partir del año 1927, aunque esto no excluyó que en diversos momentos se pensase utilizar el lugar para diferentes funciones distintas de su anterior empleo (al principio en una base de hidroaviones

3. Giráldez Lomba, A. "El año del "Desastre. 1898 en Vigo" Instituto de Estudios Vigueses , págs. 216 y siguientes

para la Marina, luego se pensó construir una colonia de verano para vacaciones de escolares, más tarde en una residencia para huérfanos de la marina mercante, etc).

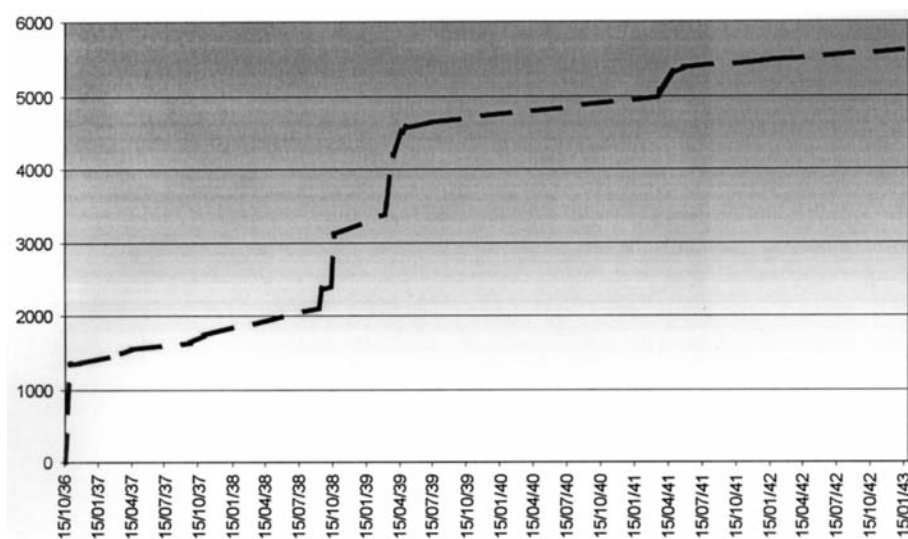
Cuando en julio de 1936 el golpe de Estado propiciado por un grupo de militares fracasó para convertirse en una cruentísima guerra civil -que tiñó de sangre las tierras españolas durante tres años-, las cárceles de Vigo y de sus alrededores comenzaron a llenarse, rápidamente, de presos; aquellos que en los primeros momentos decidieron enfrentarse con las armas en la mano en desigual combate contra los alzados fueron detenidos, pero junto a ellos también lo fueron todos aquellos que mostraron simpatías por el régimen legalmente establecido, así como también todos los cargos políticos que lo representaban o todos aquellos que manifestaban una significancia obrera importante; y no contentos con todo ello incluso fueron detenidos aquellos infelices que cometieron la torpeza de manifestar algún tipo de comentario adverso a la causa de los rebeldes. En poco tiempo los detenidos eran ya cientos (al nuevo Frontón vigués sito en la calle María Berdiales son enviados más de quinientos detenidos el día 30 de julio escoltados por una sección de guardias de asalto⁴ por estar la cárcel repleta) y eso a pesar de que grupos de falangistas con la ayuda inestimable de algunos militares y guardia civiles (sobre todo del temido Teniente de este cuerpo Francisco Rodríguez conocido más popularmente por “el Rabioso”, presente en gran parte de los fusilamientos llevados a cabo por las nuevas autoridades pero también colaborador en no pocos “paseos” de detenidos) comenzaron a disminuir su número pegándole un tiro en la cabeza en las terribles noches de aquel cálido verano junto a las tapias de un cementerio o en la cuneta de cualquier alejada carretera⁵. Pronto la cárcel de Vigo se vio pequeña para albergar a tan gran número de detenidos, por eso hubo que echar mano a otros lugares diversos, los cuarteles de la guardia civil (mismo en sus cuadras como sucedía en el de la calle Magallanes), en el castillo del Castro, en los cuartelillos de falange que pronto empezaron a surgir por todas partes, en el local de las monjas del Seijo, pero sobre todo y muy pronto, con una siniestra fama, en el Frontón de pelota que se encontraba en la calle María Berdiales; pero ni aún así se daba abasto, máxime cuando las detenciones se llevaban también a cabo en las aldeas y villas de los alrededores y allí tampoco tenían donde detenerlos y se complicó más aún cuando el celo de los nuevos amos del orden de la ciudad de Pontevedra emuló al de los de Vigo. Debido a eso hubo que buscar nuevos lugares “provisionales” donde albergar a tanto detenido a la espera de que fuesen juzgados (pues normalmente se querían hacer las cosas con el aparente tufillo de legalidad que parecían dar los juicios sumarísimos) aunque no siempre se esperaba tanto tiempo antes de darle a los detenidos un pasaporte para la eternidad.

Preparadas a toda prisa las instalaciones básicas de la isla de San Simón (para lo cual son enviados algunos penados desde los centros de detención de Vigo ya a finales de septiembre) aprovechando la infraestructura del lazareto, llega la primera expedición de penados en la madrugada del día 15 de octubre; estaba compuesta esta por cien presos⁶ (parece ser que este era el número de presos más habitual en los primeros traslados masivos) y otros grupos en los días siguientes procedentes, al

4. Martín Rubio, A. D. “Paz, Piedad, Perdón y Verdad” Ed. Fénix, pág. 327.

5. Abad Gallego, X. C. “Morir en Lavadores” en Boletín del Instituto de Estudios Vigueses Nº 6, pág. 131 y siguientes.

principio, en su mayoría de las cárceles Pontevedra pero luego también de las de Vigo (sobre todo del Frontón) y de los cuartelillos de Falange y de los depósitos municipales de diversas localidades (Baiona, Moaña, Cambados, Lalín, , Silleda, A Cañiza, Ponte Caldelas, etc), con lo que a finales de mes el número de reclusos que ya ha pasado por la isla supera en bastante los 1000. Los presos llegaban a la isla de varias formas, mientras que unos (los que venían de la zona de Pontevedra) llegaban en camiones hasta la parroquia de Santa Cristina de Cobres, en la península del Morrazo, para luego ser cruzados en gabarras hasta la isla⁷, los que procedían de Vigo solían ser llevados directamente en una motora desde el puerto de Vigo, en las inmediaciones del Club Náutico de Vigo⁸, mientras que los que venían de lugares más alejados lo hacían por tren hasta el apeadero de Cesantes, siendo luego cruzados hasta la isla en una lancha⁹. El número de ingresos de presos continuó incrementándose en San Simón pero de forma muy irregular con algunos momentos en los que se observa un gran número de entradas (hay días en que según los expedientes carcelarios hubo varios cientos de ingresos) hasta llegar a superar el número de 5.600 (esto según lo que indica el registro de expedientes -aunque el dato hay que tomarlo con una cierta prevención ante la falta de gran número de estos registros y los errores que se observan al haber duplicaciones numéricas y no ser siempre correlativa la adscripción numérica de los expedientes- pues el 26 de enero del año 1.943 ingresa en el penal un preso que lleva el número de expediente 5.616) en el momento de su cierre definitivo que será el 15 de marzo del año 1.943.



Evolución del número de ingresos en el penal de San Simón.

6. Caeiro, A., González, J.A. e de Saá, C.M. "Aillados: a memoria dos presos de 1936 na illa de San Simón" Ed. Ir Indo, pág. 154.

7. Mosquera, E. A. "Cuatro años a bordo de una isla" Ed. do Castro, pág. 60

8. Testimonio de "O Resiño" en "Aillados ..." pág. 18.

9. San José, D. "De cárcel en cárcel" Ed. do Castro, pág. 193.

La evolución en el número de ingresos muestra claramente como en el mes de octubre y principios de noviembre de 1.936 la isla recibió un enorme contingente de presos pero que a partir de aquí el número fue mucho más reducido aunque constante, tal vez debido esto a que el aforo del penal estaba completo y los únicos nuevos ingresos se compensaban con la salida de otros (algunos de ellos terminaban muertos en las cunetas); de forma que si el 19 de noviembre entraba el preso con número de expediente 1.351, el 25 de septiembre del año siguiente, 1.937, ingresaba el número 1.625, o sea que hubo menos de 300 nuevos ingresos en 10 meses; esta tendencia de ingresos muy fluidos continúa ,por lo menos, hasta un año después, pues a la altura del 2 de septiembre del año 1.938 ingresa el preso número 2.101; esta tendencia va a cambiar radicalmente poco después ya que a mediados del mes de octubre ingresa el recluso número 3.111, o sea que se aprecia la llegada de 1.000 nuevos presos en poco más de un mes (esta llegada masiva tiene su explicación, ya que la capacidad de San Simón se incrementa con la llegada desde el puerto de Bilbao del buque-prisión “Upo Mendi” que ya funcionara como cárcel flotante en aquel puerto y que seguirá rindiendo nuevos servicios en la ensenada de San Simón recibiendo en sus bodegas un gran contingente de presos vascos procedentes de consejos de guerra celebrados en aquella demarcación).

Como es obvio en el penal de San Simón no fueron reclusos de forma simultánea todos los más de 5.000 presos que mencionamos pues acorde con el flujo de entradas hubo también un continuo flujo de salidas de presos; por ejemplo sabemos que en el parte de presos del día 3 de enero de 1.939 había en la isla 1.083 presos, a los que había que sumar los 686 que había en el barco prisión “Upo Mendi”¹⁰ con lo que el total era de 1.769 presos; estas cifras no debieron de cambiar mucho a mayores pues estas debían de indicar el aforo máximo del establecimiento que por estas fechas alcanzó su culmen, prueba de ello es que poco después, el 26 de junio del mismo año, hay un documento manuscrito conservado que relaciona el contingente de presos reclusos en el “Upo Mendi” en un total de 657¹¹; tampoco debió variar mucho el censo de los presos de la propia isla pues en el censo realizado en Vigo en 1.940 y en el que se incluye el penal (cuyos datos parece que se recopilaron a finales de enero de 1.941) consta la presencia de 705 presos; por lo tanto el número de presos se iba incrementando con las altas que provocaban la llegada de nuevos contingentes pero también se daba el caso de bajas, o sea, que se daban salidas, en este caso la salida del penal podía deberse a tres grandes circunstancias:

La primera correspondía a aquellos que enviados a la isla tras ser detenidos fueron puestos en libertad al poco tiempo al ser demostrada su simpatía por el nuevo régimen o, por lo menos, que las nuevas autoridades pudieron comprobar su nula significancia política durante el régimen anterior; el tiempo que tenían que esperar para salir en libertad esos presos podía variar entre unos cuantos días y algo más de tres meses sucediéndose este tipo de excarcelaciones sola-

10. González, J. A., Caeiro, A. e de Saá, C. M. “A vida na illa” en *El Correo Gallego* del día 7 de abril de 1.991, págs. 42 y 45.

11. González, J. A., Caeiro, A. e de Saá, C. M. “Op. cit.” pág. 42

mente durante los primeros meses, cuando la prisión preventiva era algo habitual, por lo que esta situación prácticamente no duró más allá del mes de diciembre de 1.936. También podían estar dentro de este grupo de presos aquellos detenidos que llegaron a ir a juicio pero su causa fue sobreseída y alcanzaron con ello su libertad, estas excarcelaciones fueron llevándose a cabo principalmente durante la primera mitad del año 1.937.

El segundo grupo de excarcelados correspondía a aquellos presos que tras cumplir condena salían en régimen de libertad vigilada hacia sus lugares de origen o donde se decidiese por la autoridad competente; la mayoría de los penados en San Simón estaban condenados por delitos tales como **“rebelión militar”**, **“auxilio a la rebelión”**, **“tenencia ilícita de armas y explosivos”**, etc. por lo que la mayoría de las penas impuestas iban desde los doce años y un día hasta la de 30 años con lo que, en principio, tardarían mucho tiempo en cumplir sus condenas, aunque se puede observar que a partir del año 1.939 muchas de las penas fueron revisadas y acortadas permitiéndosele a muchos presos salir bajo libertad vigilada antes de tiempo con la condición de presentarse regularmente ante el alcalde de su pueblo o en el cuartelillo de la guardia civil quienes tenían que certificar su buen comportamiento; este tipo de excarcelaciones empezaron a abundar a partir del año 1.940 incrementándose conforme se iba acercando la fecha del cierre del penal de San Simón, lo cual aconteció a mediados del mes de marzo de 1.943.

Luego estaba el grupo de los presos que eran enviados a otros penales para que allí cumpliesen su condena; esta circunstancia fue bastante abundante y se dio a lo largo de todo el período de vigencia de San Simón como penal, aunque hubo momentos precisos en los que se observa un movimiento especialmente señalado de grandes contingentes de reclusos; algunos presos llegaron a entrar y salir sucesivamente de este penal en diversas ocasiones. El ritmo de excarcelaciones, sobre todo para otros penales, también tuvo sus ciclos con momentos de grandes concentraciones de salidas, como puede ser el primero de ellos localizado hacia la primera mitad de 1.937 momento en que muchos presos son enviados, principalmente, al penal navarro de San Cristóbal, o también cuando durante el mes de marzo de 1.939 muchos presos salen para diversas cárceles (especialmente un gran contingente de ellos lo hace para la temida prisión de Astorga) para dejarle sitio a un importante grupo de presos sexagenarios y septuagenarios que comienzan a llegar a San Simón esos mismos días; otro momento en que se concentra un gran número de bajas es la segunda mitad de Enero del año 40 en que varios cientos de presos (sobre todo vascos) son enviados al campo de concentración de Camposancos y, en menor medida, a la vecina cárcel de Figueirido (parece estar asociado este hecho a la vía de agua que sufrió por estas fechas el barco-prisión “Upo Mendi” que lo dejó completamente inoperativo como lugar de reclusión por lo que la isla se vio muy reducida para soportar un número tan crecido de reclusos); en los últimos tiempos de funcionamiento de San Simón muchos reclusos son enviados a centros próximos a su localidad, sobre todo cuando se trataba de presos de edad avanzada, que así podían solicitarlo.

Otra forma de salir de la isla estaría asociado a la huida de la misma, empresa difícil como lo atestigua el escaso número de casos en los que esta se llevó a

cabo. Por lo que sabemos la primera tentativa fue llevada a cabo en los primeros momentos, en concreto el 5 de diciembre de 1.936, siendo intentada esta empresa por dos jóvenes presos, Manuel Sayar Orellán -marinero de 30 años vecino de Corrubedo- y Rufino Miranda Cabral -marinero de Cangas de 21 años-; parece que Rufino tuvo grandes dificultades para cruzar a nado hacia la playa de Cesantes, a pesar de la ayuda de su compañero de fuga, y murió ahogado; Manuel Sayar Orellán, exhausto, llegó a la playa presentándose a pedir ayuda en una casa cercana desde donde se le dio aviso a la Guardia Civil que pronto lo detuvo; parece ser que a los pocos días este recluso fue fusilado por el intento de fuga. También hay una referencia de un preso fugado que aprovechó los viajes que hacía la motora que aprovisionaba al penal desde Vigo para esconderse en ella y escapar, aunque no sabemos ni la fecha ni el nombre del preso, solamente el dato que era asturiano;¹² por último una escueta nota de la Prisión Provincial de Pontevedra del 7 de enero de 1.945 habla de Gerardo Gutiérrez González y Manuel Aria Díaz evadidos el 21 de febrero de 1.940, sin dar más explicaciones al respecto,¹³ por lo que debemos suponer que se trata del último intento de fuga ocurrido en la isla .

El último de los modos de abandonar la isla de San Simón sería por fallecimiento, método que lamentablemente fue bastante empleado pues, hasta el momento, hemos documentado la muerte de, al menos, 517 reclusos (en este grupo se exceptúan los presos de San Simón que fueron llevados fuera del centro de reclusión para ser fusilados y el de los prisioneros que fueron sacados del mismo de forma irregular y que fueron asesinados en las cunetas de las carreteras próximas; si tuviéramos en cuenta este contingente de reclusos el número seguramente aumentaría en más de una cincuentena). Este número de muertos es muy importante ya que supone aproximadamente el 10% del total de los presos que sufrieron condena en este lugar, y la cifra es mucho más aterradora si tenemos en cuenta que la mayoría fallecieron después de la guerra en el lapso de tiempo comprendido entre octubre de 1.940 y octubre de 1.941.

LAS INSTALACIONES:

Tan pronto como se vio la necesidad de emplear el lazareto como lugar de reclusión se llevaron a cabo una serie de pequeñas reformas para que el lugar cumpliera de la mejor forma posible su función penitenciaria. En primer lugar se tomó la decisión de segregar el lazareto en dos zonas claramente diferenciadas: la más grande de las islas, la de San Simón, por cuestiones obvias se destinó como lugar de reclusión, mientras que la aldea isla de San Antonio se transformó en el lugar de habitación de la guarnición que controlaba a la población penitenciaria. Los arreglos llevados a cabo fueron mínimos ya que las infraestructuras del lazareto podían servir tal cual eran, lo único perentorio era establecer un sistema de vigilancia que evitase la huida de los presos, labor que ya es-

12. Mosquera, E. A. "Op. cit." págs. 89 y 90

13. González, J. A., Caeiro, A. e de Saá, C. M "Op. cit." pág. 90

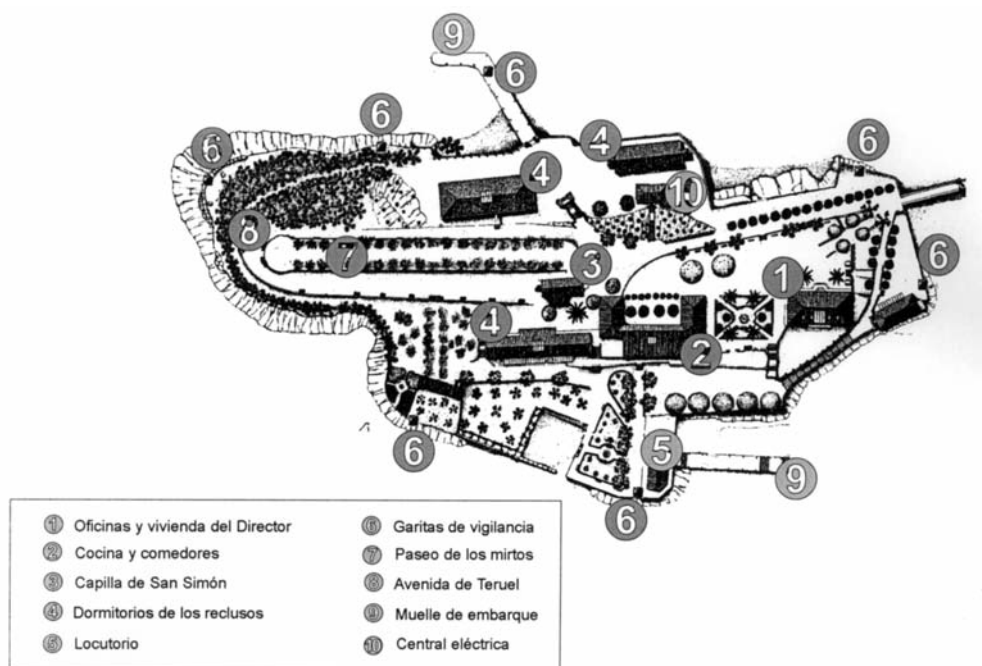
taba garantizada por la insularidad del recinto y por las traidoras corrientes que lo circundaban -sobre todo cara la playa de Cesantes-, estos lugares de vigilancia se establecieron en base a la construcción de una serie de garitas de madera (6) colocadas sobre altos pontones y que se encontraban alrededor de la isla en aquellos lugares donde la visibilidad era mejor, como sucedía en los diversos espigones o atracaderos y en los lugares donde torcía la línea de costa del islote, siendo construidas hasta 7 de estas garitas¹⁴.

El edificio principal del recinto, que constaba de tres plantas y se hallaba en la zona más elevada y soleada de la isla dominando todo el entorno, fue el lugar escogido como vivienda del director y lugar donde se centralizaban las funciones burocráticas de administración del penal (1), también sirvió como lugar de residencia de algunos de los presos más relevantes y que eran fruto de un trato preferente por parte de las autoridades, entre ellos estaban algunos de los presos que llevaban a cabo estas labores burocráticas (en tiempos de funcionamiento del lazareto parece ser que este lugar era el que estaba habilitado como hospital del mismo). En dirección sur a este edificio se encontraba otro, de una sola planta y muy acristalado, que sirvió como cocina y comedor y donde parece que se estableció, también, la enfermería (2); enfrente del comedor se encontraba la capilla (3) de la isla dedicada, como no podía ser de otra forma, a San Simón; la pequeña capacidad del recinto sacro, suficiente para una pequeña congregación de religiosos pero insuficiente para una población reclusa tan grande -que por grado o por fuerza tenía que asistir a los oficios religiosos como parte de la pena que tenía que ser purgada- hacía que se aprovechara la llanura elevada donde se encontraba la capilla para ser utilizada como púlpito al aire libre desde el que exhortar a los presos. Se encontraban también varios edificios alargados (4) que sirvieron como lugar de habitación de los presos y lugar de recuento, viviendo en estos locales hacinados (los presos formaban en una especie de compañías que emulando el esquema militar estaban compuestos por una cifra próxima al centenar, en concreto la media rondaba los 80 y sabemos, por ejemplo, que en enero de 1.939 había en San Simón 13 de estas compañías)

“... os pavillóns do lazareto de San Simón estaban distribuídos como salas de hospital no edificio que tiña máis salas eran oito, que era o edificio que daba ó oeste da illa... alí había oito salas, en cada salón había oitenta, oitenta persoas durmían en cada sala, así que había nese edificio só seiscentos e pico, seiscentos e pico homes. Durmían en tres filas, é dicir, a cabeza para a parede dun lado, outros doutro e outros no medio, ós pes duns. Cando había que saír ó servizo ás veces pisábanse pernas, ás veces cabezas... aí pisábase de todo.... tiñamos trinta e oito centímetros de anchura para durmir...”¹⁵

14. Fernández Santander, C. “Alzamiento y Guerra Civil en Galicia (1.936-1939)” Ed. do Castro, pág. 332

15. Testimonio de Heriberto y Piñeiro en “Aillados”, págs. 19-30.



La isla de San Simón y las principales instalaciones del penal

Teniendo un lugar aparte había un grupo de presos , los llamados cabos, que son los que al servicio de los oficiales de prisiones imponían un poco de orden y como pago por ello conseguían un trato preferente de parte de los oficiales de prisiones.

A partir de 1.938 la llegada masiva de presos fue tal que hubo que construir barracones portátiles que no presentaban muy buenas condiciones de fabricación ni de edificabilidad como lo demuestran los destrozos que produjeron en ella varios temporales que se abatieron sobre la isla, siendo el más grave la galerna que el 14 de febrero de 1.941 afectó a la ría de Vigo provocando graves desperfectos **“... en la isla fueron derribados con tal violencia que al ser lanzados contra los diversos pabellones en que se encuentran los presos de aquel lugar, ocasionaron derrumbamientos con los consiguientes heridos. En la mañana del domingo fue a aquella isla la ambulancia de la Cruz Roja local, prestando curación a cerca de 30 heridos, siete de ellos de importancia y el resto leves...”**¹⁶. Otros lugares importantes en la infraestructura penitenciaria de la isla eran la central eléctrica que permitía la iluminación de la misma, los muelles de embarque (9) siendo usados , principalmente , para la llegada de penados o visitas procedentes de Cesantes o San Adrián de Cobres el del lado este y el muelle occidental que era donde atracaban los em-

16. Faro de Vigo del día 16.2.41

barques procedentes de Vigo; en el del lado oriental , que era el de las visitas , se encontraba el locutorio (5) donde se producían las entrevistas entre presos y familiares **“... semejante a los de todas las prisiones y como ellos borrendo, en el que se situaban los visitantes a un lado, y a otro los internos, con un espacio intermedio que vigilaba un guardián, teníamos que hablar a gritos, formándose un terrible guirigay que a mí me producía más bien tortura que satisfacción ...”** ¹⁷, con el tiempo y si la relación del preso con las autoridades era buena la entrevista se hacía libremente dentro del recinto isleño. También hay que dejar constancia de dos lugares importantes y que eran los dos principales paseos de la isla; una población reclusa que apenas tenía más obligaciones que participar en los recuentos diarios, escuchar las consignas políticas y asistir a conferencias y actos religiosos tenía mucho tiempo libre que solían aprovechar paseando por los escasos lugares de la isla ; dos de ellos eran los preferidos, “el paseo de los mirtos” que desde el lateral de la capilla terminaba en una rotonda mirador **：“... en pequeños grupos paseábamos nosotros los reclusos rumiando nuestros comentarios o nuestras lamentaciones, así nació aquella palabreja de origen desconocido: “traquinar” con la que expresábamos nuestros sentimientos de enlace con la gente de fuera, con nuestros amores, con nuestras familias y hasta con la esperanza de libertad y triunfo ...”** ¹⁸ y la denominada “Avenida de Teruel”, llamada así en honor de la ofensiva republicana sobre esta ciudad que permitió recuperarla para la República llevando a muchos presos la esperanza de que cambiase el curso de la guerra y llegase pronto su deseada excarcelación.

Las instalaciones, como ya indicamos, se completaron en el año 1.938 con el fondeado del barco vasco “Upo Mendi” que sirvió como instalación aneja pero con unas condiciones francamente más penosas estando habilitado como tal a partir del 21 de octubre y que estaría operativo hasta finales de 1.939 en que, como ya dijimos, una vía de agua lo dejó inservible para su función; todos los testimonios que tenemos del “Upo Mendi” hablan de unas condiciones de salubridad pésimas que eran por comparación infinitamente inferiores a los que “disfrutaban” los penados con destino en la isla: **“...no Upo durmíamos nas adegas, abaixo fixeron unhas escaleiras para subir e baixar, había ratos a moreas, a moreas, e eu o primeiro día non fixen máis que estar fre-gando. As pulgas invadíannos, bueno.... e púñannos a matar pulgas, e quedabamos sós matando pulgas dúas ou trescentas pulgas. As pulgas levantánnos en peso.. ”** ¹⁹.

En cuanto al resto de instalaciones decir que el agua procedía de tierra firme y era llevada a la isla por medio de una tubería subterránea; además contaba la isla también con un depósito localizado junto al local de las oficinas .

17. Mosquera, E. A. “Op cit.” pág. 18

18. Mosquera, E. A. “Op cit “ pág. 18

19. Testimonio de Puente en “Aillados” pág. 36

EL PERSONAL:

El penal de San Simón estaba bajo la autoridad de un Director perteneciente a Instituciones Penitenciarias, que salvo el caso del primer director -que lo hacía de forma esporádica- residía en la isla con su familia; en San Simón llegaron a pasar en los 77 meses de funcionamiento como penal varios directores con plaza así como otros varios que actuaron como directores accidentales o interinos. El primero de los directores fue el famoso Fernando Lago Búa que gracias a las buenas referencias que consiguió del general Mola, una vez proclamado el “Alzamiento”, consiguió ser nombrado Jefe provincial de las prisiones de la provincia de Pontevedra, por lo que debido a su amplia labor solo de manera ocasional estaba en la cárcel de San Simón. Su presencia en el cargo fue muy breve pero dejó una profunda huella ya que se valió de su cargo para, en compañía del médico del penal (Fernando Bustelo) y de algunas otras personas, extorsionar a los presos más pudientes para, con la pretensión de tramitar su libertad, pedirle grandes sumas de dinero llegando, incluso, a cambiar su lugar por el de algún otro infeliz en las listas de los que iban a ser paseados. Descubierto el complot y para que sirviese de escarmiento fue detenido el 14 de noviembre de 1.936 mientras estaba en San Simón y llevado a Vigo en donde se le instruyó un sumarísimo consejo de guerra que lo condenó a la pena de muerte, siendo fusilado el 5 de enero de 1.937 en el castillo del Castro junto con uno de sus compañeros de fechorías, Fernando Bustelo.

Parece ser que después estuvo en el cargo como director accidental un oficial de prisiones que fue Pelegrín González (Don Pelegrín) que actuó como “Jefe” o Director Accidental en varias ocasiones; la primera tras la detención de Fernando Lago Búa y hasta principios de 1.937 (parece ser que hasta el mes de marzo) y luego también actuó como tal desde finales del año 39 hasta julio del año 40; también ejerció el cargo de manera accidental otro Oficial de Prisiones, Claudio Pastor Valero (conocido como Don Claudio) que estuvo al frente del presidio por lo menos durante los meses de octubre y de noviembre 37. Tras la detención de Lago Búa y después de la interinidad de Pelegrín González ocupó el cargo de director don Carlos Hidalgo que lo ocupó, con algunos periodos de ausencia, hasta el fin de la guerra civil (las ausencias eran suplidas por el subdirector o administrador del centro penitenciario Joaquín Fernández o por alguno de los oficiales de prisiones, pues además de los dichos anteriormente también estuvieron llevando a cabo esas funciones administrativas Constantino Cacho y don Evencio); luego el puesto de Director fue ocupado por Don Camilo Rey Ávalos (desde agosto de 40 hasta febrero del 41) que dejó una agradable impresión entre muchos reclusos por su talante benévolo y su trato casi paternal y luego Miguel Cuadrillero Angulo desde Marzo del 41 hasta noviembre del 42 período en el que impuso de nuevo una gran disciplina y un mayor distanciamiento en el trato con los reclusos. Destituido este del cargo gestionó como administrador los últimos meses de funcionamiento del centro un preso llamado José Acuña Lamas.

Para el buen funcionamiento del penal era necesaria la presencia de otro tipo de funcionarios entre los que podemos destacar el puesto de médico; en un pri-

mer momento fue nombrado como funcionario del Penal en calidad de médico-oficial Fernando Bustelo, pero esta plaza solo se dotó al principio ya que este fue ejecutado por corrupción manifiesta y confabulación, entre otros, con el director y no se habilitó a nadie para el cargo encargándose de ello diversos médicos reclusos como fue el caso de Celestino Poza, su hijo también llamado Celestino pero más conocido por Tino, el médico del Grove Jacobo Otero, Luis Fernández Sanguino Morales (médico de Talavera de la Reina), que no solo aplicaron sus servicios sanitarios en la isla (cuidando de las pequeñas dolencias o accidentes de los reclusos) sino que también llegaron a atender a los oficiales de prisiones allí destinados; indicativo de la inexistencia de médico oficial es el hecho de que durante mucho tiempo no se expedían certificados oficiales de defunción hasta enero del año 1.941, por lo que los partes de defunción eran simples papeles a mano en los que se indicaba el nombre y el momento de la defunción, sin ningún tipo de firma ni de indicación de quien lo cubría; en los meses de enero y febrero de ese año dicha función, seguramente por el incremento de defunciones, recaerá en José Fuentes Romero que ocupaba el cargo de Médico-Forense del Juzgado Decano de Vigo que es el encargado, por lo menos, de firmar los certificados de defunción de los presos de la isla, por lo que su actuación en la isla no podía ser a tiempo completo; esta situación se solucionó a partir de mayo de 1.941 en que ya aparece dotada la plaza de médico del penal en la figura de Jesús Valverde Gutiérrez que ya firma los partes de defunción como “médico oficial del cuerpo de prisiones, con destino en la colonia penitenciaria de la Isla de San Simón”.

También estaban presentes en el penal los oficiales de prisiones de los que aunque no sabemos con exactitud el número de ellos, conocemos algunos de sus nombres así como su actitud hacia los presos; algunos con una tendencia bastante comprensiva y bondadosa como la de Claudio Pastor Valero “... **algo borrachín pero de ideas liberales, lo que se notaba en su llano trato**”²⁰, Don Evelio “**muy serio austero y justiciero al que todos respetábamos**...”²¹, otros en cambio tenían un trato más distante e incluso, en ocasiones, violento como Antonio López, Alvaro Cunqueiro, Ramón Cajaraville, Villafante, Santiaguito, Emilio Basterra., Enrique de Gregorio, Segundo Alvarez Iglesias, Vicente Otero Couselo, Miguel Carreira Castro, Padín, un tal Boris Karlof, “o coxo de Cambados”, etc.

También podemos incluir aquí, aunque no fueran exactamente funcionarias, las componentes de una pequeña comunidad de monjas de las Hermanas de la Caridad; esta comunidad estaba compuesta por seis monjas siendo la superiora sor Pilar Lomero Villanueva, oscense de origen, sor Vicenta Miguel Folgado, valenciana, sor Rosario Gómez Guitiérrez, santanderina, sor Modesta Cordeiro Santos, de Cangas, sor Aquilina Cajete Fernández, ourensana, y sor María Martínez Patiño, de Coruña, que ejercían algunas labores como eran las de ayudar en la enfermería, en el racionamiento de las provisiones, etc, a las que los presos te-

20. Mosquera, E. A. “Op. cit.” pág. 20

21. Mosquera, E. A. “Op. Cit.” Pág. 20

nían bastante aprecio por su solícita ayuda e incluso por la defensa que hacían de ellos a la hora de enfrentarse a los trapicheos que los funcionarios practicaban a costa de la alimentación de los presos, llegando incluso a repartir sus magras posesiones entre los mismos ²². En el campo religioso el penal también contaba con la existencia de capellán, cargo por el que pasaron diversos personajes de catadura y relación con los presos muy distintas, como fue el caso del capellán vasco don Cirilo, de don Aquilino Alonso Martínez o de don Serafín Álvarez, aunque en ocasiones los presos sufrieron catecumenados especiales como el que de forma habitual en los primeros tiempos llevó a cabo el terrible padre Nieto. La función de estos capellanes era tanto la de cristianizar, o recristianizar, a los penados así como la de emitir los necesarios certificados de buena conducta imprescindibles a la hora de salir en libertad.

Certificado de buena conducta

Aquilino Alonso Martínez capellán de la Colonia Penitenciaria de San Simón:

Certifica que examinado de Religión el recluso Tomás Martín Guerra posee la instrucción mínima religiosa a los efectos de la libertad condicional.

Y para que así conste firmo el presente en la isla de San Simón a 20 de diciembre de 1.942

El capellán

Certificado de buena conducta emitido en la Isla de San Simón.

Para completar el elenco de personas que participaban en el funcionamiento del penal hay que indicar que la vigilancia estaba a manos de una compañía de soldados al mando de un capitán que hacían el control apostados en las garitas de vigilancia que rodeaban la isla de San Simón y que también recorrían el perímetro de la misma por parejas; al anochecer se obligaba ,tras el toque de queda, a recluirse en los barracones prohibiéndose el deambular fuera de ellos, por lo que se les daba el alto y había que conocer el santo y seña del día (normalmente el nombre de una provincia española). Los soldados que hacían guardia en la isla estaban acuartelados en la vecina isla de San Antón, por lo que la presencia de los presos en tal isla estaba vedada, por lo menos así debió de acontecer hasta el año 1.941 en el que ya no debía de funcionar la isla de San Antón como lugar de acuartelamiento pues algunas referencias de los presos mencionan como algo ya habitual su estancia en dicha isla ²³ .

LOS PRESOS:

A pesar de que San Simón fue concebido como centro de reclusión provisional para dar cabida al número creciente de presos políticos asociados al golpe de Estado o que se fueron generando a lo largo de la guerra civil esto no debe de hacernos pensar que solo estuvo ocupado por presos políticos , ya que sabemos que

22. San José, D. "Op. cit." págs. 212-213

23. San José, D. "Op. cit." pág. 196.

entre ellos ,y ya desde los primeros momentos, fueron enviados algunos presos comunes, con delitos más o menos graves según los casos; el número de presos comunes se incrementó con la llegada del gran contingente de los “sexagenarios” y “septuagenarios” que, como ya indicamos, comienzan a entrar en gran número a partir de marzo de 1.939, ya que eran enviados de los penales de origen por su edad y no por sus circunstancias penales; con todo el número de presos comunes siempre fue insignificante; por lo tanto entre los presos acusados de rebelión militar había otros acusados de crímenes tan diversos como eran los de robo, homicidio, corrupción de menores, abusos deshonestos ,etc.

Aunque en diversos trabajos el número de presos que pasó por el penal de San Simón se dice que superó los 4.000 ²⁴ parece que realmente el número fue notablemente mayor ya que, si seguimos los expedientes carcelarios de este establecimiento, observamos que a la altura de finales de enero del año 1.943 (apenas dos meses antes de que el centro quede clausurado) ingresa el recluso que hace el número 5.616, aunque parece que en ningún momento llegaron a coincidir al mismo tiempo más de 2.000.

Dentro de los reclusos internados en la isla se podían dar diversas circunstancias jurídicas ya que estaban desde los simples detenidos sin formación de causa -que muchas veces quedaban en libertad sin juicio porque se estaba a la espera de recibir informes de sus actitudes benévolas frente al “Movimiento Nacional”-; de estos sabemos que algunos apenas pasaban en San Simón más que unos cuantos días esperando la tan ansiada documentación mientras que otros, en cambio, podían llegar a tener que esperar varios meses; evidentemente los presos que conformaban esta categoría abundaban a lo largo de los primeros meses de la guerra civil para ir escaseando conforme se inició el año 1.937, para poco después desaparecer completamente, una vez que el engranaje judicial de los rebeldes funcionó a pleno rendimiento. Luego estaban aquellos que se encontraban en situación preventiva mientras esperaban el momento del juicio, para lo cual también podían llegar a esperar meses (no era raro para ello esperar entre tres y cinco meses); luego estaba el grupo de los condenados en juicios de guerra sumarísimos (algunos de ellos condenados a pena de muerte y en caso de que esta no fuera conmutada –como solía ocurrir habitualmente durante los primeros años de la guerra civil- podían estar esperando en la isla que llegase el momento del cumplimiento de la misma que, salvo excepciones, solía acontecer en un lugar distinto, ya que solo en una ocasión parece que fueron ejecutadas sentencias de muerte en la isla); otros en cambio recibían condenas de reclusión, la mayoría de estas condenas solían ser superiores a los 12 años y podían llegar hasta la de cadena perpetua siendo las condenas más habituales las de 20 o 30 años, en este caso podían cumplir aquí en San Simón la condena, de la misma forma que otros muchos venían de otras partes del territorio español a terminar de cumplir la condena aquí pues este era uno más de los penales en que iban purgando su culpa de adhesión a la República y no era raro que muchos reclusos sufriesen, como castigo extra, un largo periplo que los llevase por diferentes cárceles de toda la geografía peninsular.

24. Orge Quinteiro, J. A. “Las islas de San Simón “aproximación a su historia” Excma. Diputación de Pontevedra, pág. 128.

Provincia	Número	Porcentaje	Provincia	Número	Porcentaje
Albacete	9	1,3	Logroño	1	0.1
Alicante	1	0.1	Lugo	7	1
Almería	6	0.8	Madrid	19	2.7
Asturias	122	17	Málaga	60	8.5
Ávila	2	0.3	Navarra	1	0.1
Badajoz	10	1.5	Ourense	6	0.8
Barcelona	3	0.4	Palencia	2	0.3
Burgos	10	1.5	Pontevedra	18	2.6
Cáceres	8	1,1	Salamanca	9	1,3
Cádiz	11	1.6	Santander	43	6.1
Castellón	33	4.7	Segovia	6	0.8
Ciudad Real	19	2.7	Sevilla	14	2
Córdoba	9	1,3	Soria	1	0.1
Coruña, A	2	0.3	Tarragona	28	4
Cuenca	11	1.6	Tenerife	1	0.1
Granada	15	2.1	Teruel	29	4.1
Guadalajara	15	2.1	Toledo	19	2.7
Guipúzcoa	2	0.3	Valencia	1	0.1
Huelva	10	1.5	Valladolid	16	2.2
Huesca	45	6.4	Vizcaya	2	0.3
Jaén	21	3	Zamora	7	1
León	23	3.3	Zaragoza	13	1.8
Lleida	13	1.8	Portugal	2	0.3
			Total	705	

Lugares de procedencia de los presos de San Simón (según el Censo de 1.940).

Con estas circunstancias la procedencia, las situaciones y los perfiles personales de todos estos presos eran muy heterogéneos por lo que es bastante difícil analizar en conjunto las características de los inquilinos del penal, pero a grandes rasgos a la hora de hablar de la vida del penal podemos hacer una división cronológica tripartita en función de los rasgos predominantes de los presos que habitaban la isla en varios momentos diversos:

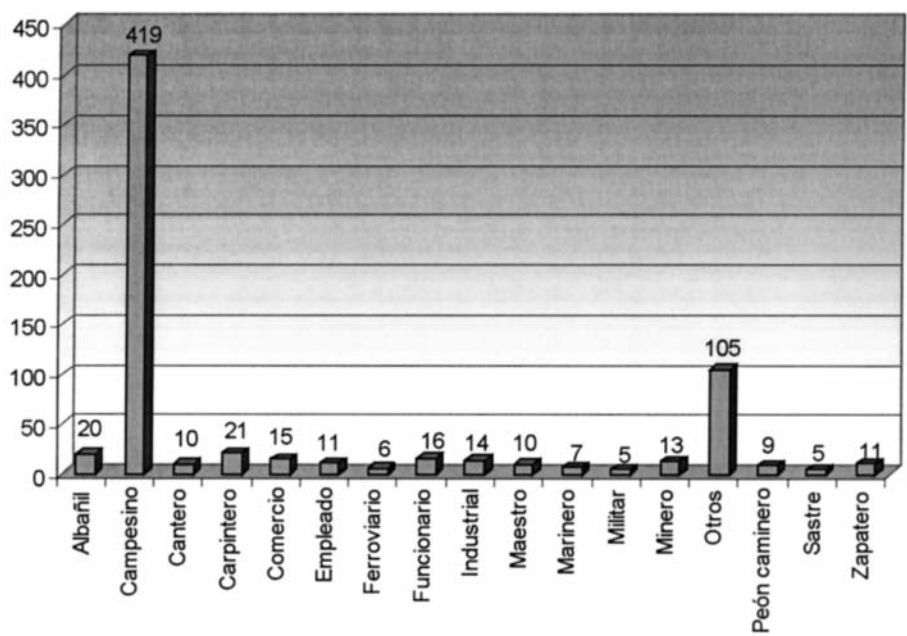
- 1) Un primer momento comprendería los momentos iniciales de la vida de San Simón como penal y que correspondería ,a grandes rasgos, desde su primera ocupación -a mediados de octubre de 1.936- hasta bien avanzado el verano del año 1.937. En esos primeros momentos la gran mayoría de los presos eran personas procedentes de las cárceles y de los nuevos penales habilitados en Vigo y Pontevedra (detenidos en los primeros momentos del Movimiento allí mismo o en las villas de los alrededores) que eran enviados hasta la isla para así poder aligerrar las prisiones que ya estaban repletas mientras que allí esperaban, o la llegada de los informes confeccionados por las nuevas autoridades y que eran necesarios para poder ser excarcelados , o el momento de la farsa a la que los nuevos tribunales militares denominaban “juicio sumarísimo”. En esos primeros momentos la mayoría de los presos eran, por lo tanto, vecinos de toda la provincia de Pontevedra y allí estaban recluidos hasta que salían del penal lo cual podía suceder por **excarcelación** -los menos- al conseguir, como ya dijimos antes una certificación de buenos antecedentes políticos, por ser **paseados** por “fuerzas incon-

- 2) Este segundo momento comprendería desde finales del verano del 37 (más en concreto desde inicios de septiembre) hasta prácticamente finales de la guerra civil (finales de febrero del año 1.939). Es en estos momentos cuando la población reclusa de San Simón alcanza sus más altas cotas pues la afluencia de nuevos reclusos (sobre todo tras la caída del frente de Gijón y la detención de miles de personas que huían por mar del avance nacionalista) hizo que San Simón y otros penales gallegos (Camposancos, Oia, Rianxo, Celanova, Figueirido, etc) tuviesen que recibir presos de este frente norte a raudales²⁵. En el caso de San Simón hubo que habilitar barracones portátiles para esta nueva clientela y no siendo esto aún suficiente se decidió incrementar la capacidad con una prisión flotante (método muy empleado durante la guerra civil en ambos bandos por la facilidad de habilitarlos y la comodidad de garantizar la seguridad de los mismos) para lo que se trajo desde el puerto de Bilbao el vapor “Upo Mendi” (se trataba este de un vapor de mediano tonelaje, de 9.000 TM de registro que pertenecía a la firma vasca Sota y Aznar que contaba ya con más de 20 años de servicio y que fue utilizado desde el momento de la caída de Bilbao en manos de las fuerzas nacionalistas, julio de 1.937, como buque prisión) que traía en sus bodegas un cuantioso cargamento de presos, principalmente vascos, o por lo menos juzgados en tribunales militares habilitados en Euskadi una vez caído el frente norte. Las bajas que se dieron entre los presos en esta fase fueron principalmente por cumplimiento de **condenas de muerte** - pues parece que los paseos y sacas clandestinas de presos no se realizaron ya más tras principiar el año 37- o por **traslado** de contingentes de presos a otros centros de reclusión. Dentro de esta fase podemos ver como dos momentos diferenciados, estando uno comprendido entre mediados del año 37 y mediados del año 38 - en que la mayoría de los recién llegados son asturianos, santanderinos y leoneses, asociado esto a la caída del frente de Asturias y a los juicios a que son sometidos muchos de los que intentaron huir por mar de la represión nacional -; la segunda fase sería durante la segunda mitad del año 1.938 cuando llegan cientos de presos procedentes de cárceles vascas (sobre todo de la de Bilbao) que son alojados principalmente en el barco “Upo Mendi” que se convierte en cárcel anexa a San Simón (aunque en los expedientes carcelarios de estos presos pone claramente que se les envía a la prisión flotante y no a la isla de San Simón).
- 3) Esta tercera fase, la más dramática, comenzó los últimos días de febrero y principios de marzo del año 39 una vez finalizada la guerra -con la llegada masiva de presos de edades muy avanzadas procedentes de toda la geografía española- y durará hasta el momento en el que el penal será desmantelado. Esta llegada de reclusos ancianos fue el resultado de una visita del Director General de Instituciones Penitenciarias Miguel Cuervo a la isla, visita llevada a cabo a finales del año 1.938 y en la que creyó ver en la isla un lugar idílico para que penasen sus culpas los presos ancianos que saturaban las cárceles de todo el país, o sea que gran parte del drama que vivió la isla fue motivado en principio por

25. Laruelo Roa, M. “La libertad es un bien muy preciado” Ed. “En la estela de Aldebarán”, C.D. anexo págs. 518 y siguientes.

lo que el Director creyó que era una obra de misericordia. Las bajas que se dieron en estos años fueron básicamente por **traslado** a otros penales, por **finalización de las penas** (pues una vez acabada la guerra muchas de ellas serán revisadas y notablemente reducidas) y, sobre todo, debido a la **gran mortalidad** que habrá entre los reclusos de edad avanzada de la isla.

Salvo en los primeros momentos -en los que el contingente de presos era mayoritario de la provincia de Pontevedra (muchos de ellos de la misma Pontevedra, Vigo o alguna de las villas del entorno)- un porcentaje muy grande de la población reclusa era gente que procedía del mundo rural, siendo en su mayoría asalariados y, de forma mayoritaria, gentes del campo; en el censo que se llevó a cabo en el penal en el año 1.940 los reclusos que se dedicaban a las labores del campo superaban bastante la mitad del total, habiendo también otro tipo de asalariados en otros campos laborales como albañiles, carpinteros, peones camineros, mineros, etc; en cambio el grupo de presos que podrían considerarse de las clases medias (muchos de ellos de procedencia urbana) era muy escasos (comerciantes, maestros, militares, industriales, funcionarios públicos).



Gráfica de las profesiones de los presos de San Simón (según el censo de 1.940).

Todas las referencias con las que contamos del penal San Simón hablan de que, a pesar de las buenas condiciones que presentaba la isla con respecto a otros penales (incluso con una cierta ilusión de libertad al poder pasear libremente por toda la isla y ver tan próximos a ambos lados de la isla las villas de la ensenada de San Simón ²⁶), el número de muertos que hubo en la isla fue especialmente grande. En total hemos recogido la cifra de 517 presos muertos en la que debemos de incluir tanto a aquellos que hallaron la muerte dentro de los estrechos límites del recinto del penal como a los que, por estar muy graves, fueron enviados al Hospital Provincial de Pontevedra donde murieron de resultas del mal que tenían –de los que hemos podido documentar, al menos, un par de casos-. Con todo lo inmenso que es este número pensamos que el número real de presos muertos tuvo que ser sensiblemente mayor, ya que por diversos tipos de informaciones que hemos podido recabar sabemos que a algunos presos se les adelantó la fecha de excarcelación ante el lamentable estado físico en el que se encontraban y que murieron a los pocos días de llegar a sus casas (sirva aquí como ejemplo el caso de José Luces Iglesias que fue puesto en libertad el 1 de febrero del año 1.937 muriendo ese mismo día de tuberculosis en su domicilio, o el de Rafael Flores Colado, vecino de la villa asturiana de Candamo, que fue excarcelado el 10 de julio del año 1.941 y murió en su domicilio el día 14 del mismo mes). También sabemos que no siempre están claramente incluidos los presos de San Simón en el registro de defunciones de Vigo como tales presos por lo que algunos de los penados difuntos no fueron contabilizados debidamente; así como también está el caso de un número incierto de presos que fueron expresamente sacados del penal, para ser ejecutados unos (ya que tras ellos pesaba la condena a muerte) o para ser asesinados otros (fruto de las sacas que vio este penal en sus primeros momentos).

El número de presos muertos en San Simón es, por tanto, elevadísimo pero resulta mucho más llamativo si lo ponemos en relación con los datos que poseemos de otros centros penitenciarios peninsulares del momento; por ejemplo en el próximo penal que fue habilitado en el monasterio de San Rosendo en Celanova se contabilizan un total de 84 defunciones en sus 7 años de funcionamiento (1.936-1.943) ²⁷ (por lo tanto se puede constatar que es plenamente contemporáneo con el de San Simón) para un número de reclusos que a partir de 1.938 superaba normalmente los 1.000 (incluso parece ser que llegó a alcanzar los 1.600 en 1.940); en otro penal cercano a San Simón, el de Camposancos, se contabilizaron entre 1.937 y 1.941 un total de 70 muertos ²⁸ -cifra en la que está excluido el grupo de fusilados, siendo este un contingente importante que, por lo que sabemos, no debió de ser muy inferior a los 100-. Las contabilidades de muertos de otros centros penitenciarios más lejanos siguen corroborando la exagerada mor-

26. San José, D. "Op. cit." pág. 156

27. Rodríguez Teijeiro, D. "La prisión del Monasterio de Celanova, 1936-1943. Un análisis de la población reclusa" en MINUS nº IV, pág. 111 y siguientes.

28. Laruelo Roa, M. "Op. cit." CD anexo pág. 563 y siguientes.

talidad que se dio en el penal de San Simón; en el penal de San Cristóbal, Navarra, se habla de 328 muertos durante estos años (con una mayor concentración entre 1.941 y 1.942), en la cárcel de Almendralejo –Badajoz- se baraja el número de 144 presos, en su mayoría muertos de hambre o epidemia, entre el mes de julio de 1.940 y noviembre de 1.941; en las tres cárceles de Toledo (Ocaña, Talavera y Toledo capital) la cifra es de 680 muertos, dándose la mayoría de las defunciones en 1.941,²⁹ y así se podrían señalar otros ejemplos similares.

La mortalidad de la isla se desarrolló de forma continua a lo largo de toda la existencia del penal como tal, pero tuvo momentos excepcionalmente álgidos sobre todo durante el año 1.941, y de forma más precisa entre noviembre de 1.940 y octubre de 1.941, lo cual no debe ser tenido en cuenta como algo excepcional de esta cárcel sino que, por lo que sabemos, ese fue un año trágico para los penales de toda España ³⁰ ya que en las prisiones se incrementaba especialmente la penuria que sufría toda España, ya que era el triste momento de la “España del hambre”. Las referencias que se conservan de los presos son terribles : *“... el año 1941 quedará en el recuerdo de todos los presos de España como una verdadera pesadilla. Especialmente el invierno, la primavera y el verano, padecemos un hambre bestial, que condujo a la muerte y a la tuberculosis a un enorme número de detenidos. En Pamplona estuvimos sometidos durante muchos meses a un pequeño cazo de arroz cocido en agua, sin la menor grasa, durante el día, y otro cazo idéntico por la noche. Por la mañana nos daban un cazo de agua caliente que casi nadie bebía”* ³¹

Los presos que fallecieron en este penal de San Simón se pueden dividir en tres grandes categorías. Por una parte están aquellos que estando presos en la isla fueron “**paseados**”, o sea que con el pretexto de que iban a ser llevados a otra cárcel, o incluso de que iban a ser liberados, eran sacados, normalmente a horas muy intempestivas, y llevados a algún descampado donde eran asesinados; después estaba el grupo de los presos condenados en juicios sumarísimos a la **pena de muerte** y en la isla esperaban su trágico desenlace, por lo que sabemos solían pasar los últimos momentos “en capilla” ingresados en la enfermería hasta que una lancha motora los venía a buscar para llevarlos hasta el castillo del Castro que era el lugar habitual de las ejecuciones legales; después está el caso de los presos que por **diversos motivos** fallecían en la propia isla de San Simón, motivos que no siempre se podían denominar como “naturales”.

Vendría en primer lugar el caso de los “**asesinados**” sin juicio; sobre este contingente no tenemos datos concretos pero sabemos que los hubo y que no eran pocos como lo parecen confirmar los datos que aportaron algunos de los supervivientes. Esta eliminación de gente comenzó incluso antes de que los presos llegasen a la isla como nos lo confirma un testimonio que hace referencia al traslado de un preso procedente de la cárcel provincial de Pontevedra y habla de como “... **un**

29. Juliá, S. (coordinador) y otros “Víctimas de la Guerra Civil” Ed. Temas de Hoy, pág. 297 y siguientes.

30. Juliá, S. (coordinador) y otros “Op. cit.” págs. 294 y sigs.

31. Leiva, J. E. “En nombre de Dios y de Franco” Ed. Unión Socialista Libertaria, recogido en Torres, R. “Los esclavos de Franco” Ed. Oberón, pág. 96.

*camión militar llevaba un buen rato estacionado frente a la puerta trasera de nuestra prisión, en él embarcó al fin un recluso condenado a muerte que llevaba un libro bajo el brazo e iba fumando un puro, parecía alegre cuando subió al camión y nosotros pensábamos que sería conducido al lazareto pero nunca llegó al destino que suponíamos, pues el pobre pasajero, fue fusilado en algún siniestro paraje ...*³² pero lo más habitual era que los asesinos acudiesen a buscar sus trofeos a la isla donde seleccionaban a sus víctimas para después acompañarlos hasta algún lugar recóndito aunque en ocasiones, muy pocas el infeliz podía salvarse: *“... un día fuerzas incontroladas vinieron a buscar, sin duda para “pasearlo” a un joven compañero muy simpático: Búa.... pero aquella vez fracasaron los malos propósitos de los que venían a buscar al joven Búa, porque el inolvidable médico de El Grove también interno D. Jacobo Otero, certificó, que estaba enfermo y no podía salir de la isla....”*³³; otras veces la saca era de forma mucho más engañosa pues se le daba la apariencia de una ruin farsa de la concesión de la tan ansiada libertad: *“... recuerdo un mediodía de una soleada mañana en la que despedíamos con fuertes abrazos a doce internos que cargados con sus petates salían en libertad. Iban sonrientes y la escena era de emocionado júbilo..... pero aquel puñado de infelices no iba hacia la libertad como todos pensábamos...”*³⁴, al día siguiente, 7 de noviembre de 1.936, aparecían en el lugar de Concheiras, muy cerca de Rande, los cadáveres de 9 de estos infelices asesinados con un tiro en la cabeza (eran estos José Pérez Prol, Manuel Ballesteros, Eduardo Alonso, Leopoldo Piñeiro Pérez, Manuel Lustres Rivas, Víctor Fraiz Castellanos, Siro Moralejo Santos, Vicente Bautista García y Manuel Norés Portela). Este tipo de “puestas en libertad” parece que se llevó a cabo en más ocasiones aunque la documentación conservada no sea muy amplia; con todo el recluso Bienvenido Lago Cid, preso en la isla desde los primeros momentos, en un escueto pero muy interesante diario que llevó a cabo indica la saca de diversos grupos de presos y que luego aparecían muertos por las diversas cunetas de las carreteras del sur de la provincia;³⁵ lamentablemente no siempre hemos podido documentar la veracidad de esos casos, ni tan siquiera si en todos los casos se refería a presos procedentes del penal de San Simón (lamentablemente apenas se conservan los expedientes de los presos que entraron en el penal en los primeros momentos de su apertura). En cuanto al número de muertos de este grupo de “asesinados” es muy difícil de determinar aunque tal vez pueda cifrarse en varias docenas ; el dicho Bienvenido Lago Cid nombra entre noviembre de 1.936 y marzo del año siguiente unos 50 casos de presos que sufrieron la misma penosa y mortal parafernalia: *“..a iso do anoitecer, pois, poñíanos na praia, onde a Garda Civil os collía e os traía para o cárcere de Redondela. Do cárcere de Redondela, pois, levábanos para a cuneta ...”*³⁶.

32. Mosquera, E. A. Op cit. Pág. 59

33. Mosquera, E. A. Op cit, págs. 96-97.

34. Mosquera , E. A. Op. cit., págs. 66-67

35. Lago Cid, B. recogido en “Aillados” págs. 156 y siguientes.

36. Testimonio de Barros en “Aillados.....” pág. 22

Viene luego el grupo de los penados de San Simón que fueron **“fusilados”** tras la celebración de un consejo de guerra. Muchos de los presos que estaban en este penal pasaron por el trance de un consejo de guerra y dada la severidad con la que actuaban los jueces y fiscales la mayoría acusados de “rebelión militar”, “sedición”, “tenencia de armas de guerra o explosivos” o “ayuda a la rebelión militar” sufrieron penas muy elevadas que pocas veces bajaban de los 15 o 20 años y que otras muchas alcanzaban a la cadena perpetua o, incluso, la pena de muerte. Muchos fueron los que salieron de la isla para el pelotón de ejecución, entre ellos destacar un importante contingente de presos asturianos que capturados cuando huían cara Francia sufrieron consejo de Guerra en el penal de Camposancos.³⁷ Bastantes de ellos esperaron el cumplimiento de la fatal sentencia en la isla, funcionando como capilla de espera la enfermería del centro; el número de presos que terminaron tan trágicamente sus días esperando el triste desenlace es muy difícil de determinar. De lo que sí tenemos constancia es que en una única ocasión la pena de muerte fue aplicada dentro del recinto de la isla, tratándose en este caso de un grupo de 7 presos asturianos (a pesar de que se les llamaba asturianos realmente lo eran sólo 4 de ellos ya que uno era de la provincia de Logroño, otro de la de Toledo y otro de la de León) que en el amanecer del día 5 de agosto del año 1.938 fueron llevados al vecino islote de San Antonio y fusilados, siendo posteriormente enterrados dentro del recinto del pequeño cementerio de la isla, siendo, seguramente, los únicos nuevos inquilinos que recibió ese camposanto durante los años de funcionamiento del penal; en la memoria de los presos quedó grabado ese suceso **“... resulta que unha mañá, ás seis da mañá, escóitase movemento. Entonces o meu irmán espertou e espertoume e viu que baixan, que era un capitán de Asalto e non sei se doce gardas. Baixaron os seis no medio dos ... e leváronos para alá, é dicir, ían para a illa pequena..... Entonces óese baixar as escaleiras, ¡plumba!, ¡plumba!.... ó pouco tempo óese unha descarga..... parece ser que fusilaron primeiro a tres, E os tres primeiros estaban de pé, colocados, e un tiña un pito na boca Cando empezaron: ¡Firmes! ¡Apunten! ¡Fuego! ¡ Tarrarrarrarrás!. O de aquí (sinala a súa dereita e a súa esquerda). Ou este e mais este (sinala á súa dereita e mais a si mesmo, ou sexa, o do centro). Un quedou de pé. Eu non sei. Agora non me acordo se era o do medio, o da esquerda ou o da dereita. Caeron os outros dous e outro quedou de pé. O único que lle caeu foi o pito ¡bum! (fai sinal coa man da caída do pito). E así quedou. E veu o capitán que mandaba o pelotón, púxolle a pistola na fronte e ... ¡Plam! ... ”**³⁸ (eran estos infelices José Álvarez García, Francisco Casal Sánchez, Bernardino Fernández Velázquez, Fermín García Álvarez, José González Iglesias, Isaías González Miguel y Gregorio Mateos Maroto). Además de en esta ocasión sabemos que hubo otros casos de fusilamientos de presos aunque siempre llevados a cabo fuera del penal; no conocemos en detalle de quienes se trataba pero, entre otros, podemos indicar el

37. Laruelo Roa, M. “Op. Cit.” págs. C. D. Anexo págs. 518 y sigs.

38. Testimonio de “Reisiño” en “Aillados” págs. 32-34.

caso del preso Rufino Miranda Cabral que fue ejecutado a principios de enero del año 1.937, unas semanas después de haber intentado una frustrada fuga; conocemos también el caso del marinero de Coia, Secundino González Querol, que fue llevado hasta la base naval de Ríos donde fue fusilado el día 5 de enero del año 1.937 ³⁹ (por cierto mientras esperaba en capilla en la cárcel de Vigo parece que compartió celda con el antiguo director de San Simón Fernando Lago Búa ejecutado ese mismo día en el castillo del Castro). Además de estos dos presos también parece que estuvieron esperando el cumplimiento de la funesta condena otros muchos presos, como parece que sucedió con algunos de los presos asturianos fusilados en el monte del Castro en las ejecuciones múltiples llevadas a cabo los días 2 de julio del año 1.937 (un total de 30 presos) o del 16 de marzo del año 1.939 (en este caso fueron 10 presos), o alguno de los paisanos de la zona de Vigo y sus alrededores que fueron fusilados en diversas funestas fechas como fueron las del 10 de diciembre de 1.936 ⁴⁰ (13 presos) o la del 24 de febrero de 1.937 (10 presos). En todos estos casos parece que de forma monótona se repetía siempre el mismo protocolo: *“... llegaba esta en una lancha motora al poco tiempo dejaba de trepidar aquel . Era que la embarcación había atracado en el muelle y en seguida un ruido de pisadas en la escalera ... vuelta de llaves, descorrer de cerrojos ... el Director... leía una lista que llevaba en la mano ... iban saliendo los infelices ... Al poco, volvía a oírse el ruido de la motora alejándose para llevar su humana carga a Vigo, en cuya fortaleza del Castro ... hacían su entrada en la Eternidad ...”*⁴¹

Vendría por último el contingente más numeroso, el de los muertos por otras causas, evidentemente no podemos hablar en sentido estricto de **“causas naturales”**. Se trata de todos ellos del contingente mortuorio más numeroso y del que contamos con mayor información (no siendo con todo excesiva esta). Lo primero que nos llama la atención es la evolución que sufre la mortalidad en este contingente a lo largo de la vida efectiva del penal, ya que se observa un claro pico en la primera mitad del año 1.941 (lo que, como ya comentamos, fue una constante en todos los penales españoles) aunque haya un goteo de defunciones de forma constante desde mediados de 1.938.

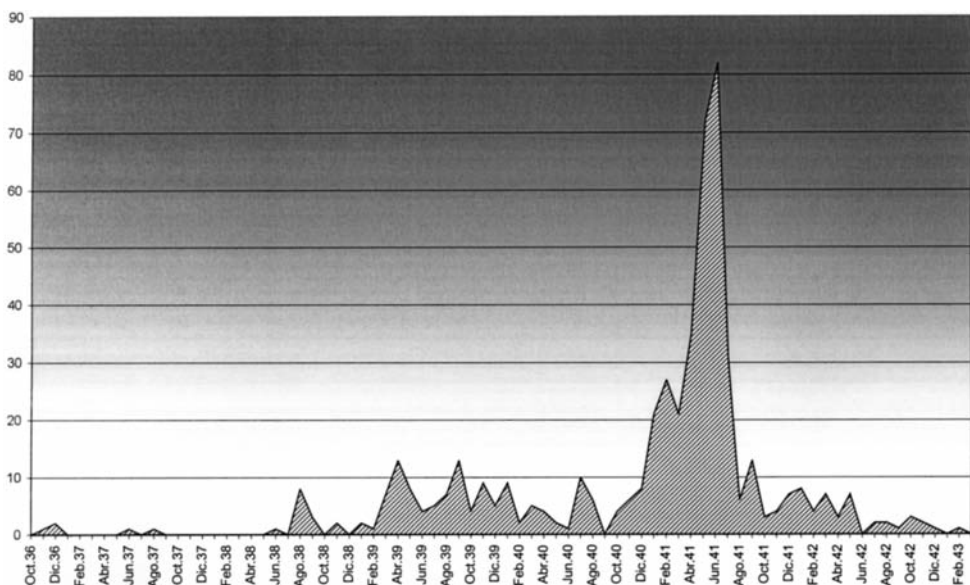
Si nos fijamos en detalle en las causas de muerte que padecieron los presos podríamos dividirlos en 6 grandes grupos, siendo el primero el de las enfermedades que tienen que ver con las vías respiratorias (neumonías, bronquitis, gripes, tuberculosis) que alcanzan un total de 43 casos, estando luego el grupo de los que murieron a resultas de problemas con el aparato urinario (básicamente nefritis y uremia) hasta un total de 46 casos; un tercer grupo estaría compuesto por las muertes asociadas al sistema circulatorio y a los problemas cardíacos con un total de 112 casos -aunque hay que señalar que en no pocos de estos casos junto a la causa estricta de muerte (colapso, cardiopatía, etc) suele venir asociada la coletilla de “motivado por la senectud” por lo que podrían ser considerados en el grupo de muertes

39. Abad Gallego, X. C. “Op. cit.” pág. 130

40. Abad Gallego, X. C. “Op. cit.” pág. 131.

41. San José, D. “Op. cit.” pág. 194 y sigs.

asociadas a la edad-; el grupo siguiente es el que en los certificados de defunción considera como “muertes por vejez” (senilidad, debilidad senil, reblandecimiento cerebral, etc), que como ya vimos en el apartado anterior podría incluso ser mucho más amplio, contando con 16 casos. Otro grupo sería el de los casos de muerte aso-



Evolución de las muertes en el penal de San Simón.

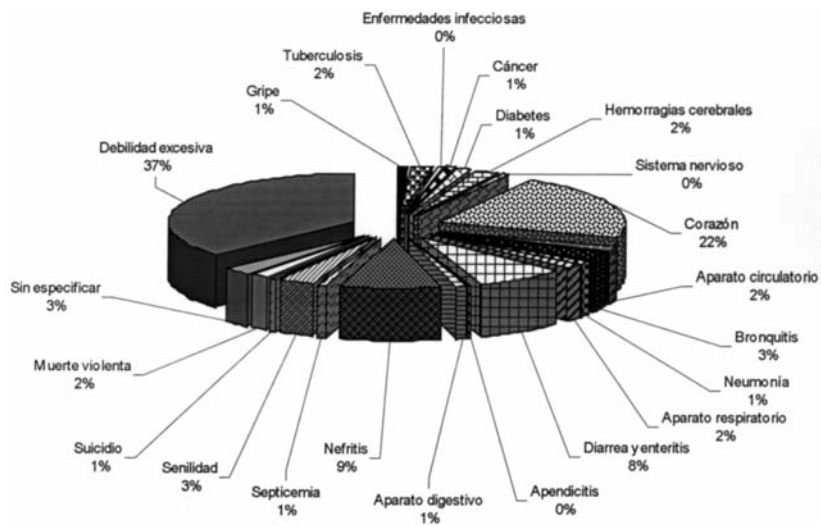
ciados al aparato digestivo, en el que entrarían básicamente diarreas, colitis y gastroenteritis, con un total de 45 casos. Después vendría el grupo -numéricamente el más amplio con una clara ventaja sobre los demás- que es el que podríamos llamar de forma eufemística como “casos de muerte por debilidad excesiva” (de hecho en algún parte aparecen así mencionados) con un total de 189 casos, entre los que estarían incluidos los casos de anemias, caquexias, astenias, avitaminosis, etc.

El último de los grupos sería el de muertes violentas en el que además de los 7 fusilados indicados anteriormente estarían varios casos de ahogamientos (aparecen reflejados 3 en los registros de defunción a los que hay que añadir el caso de Manuel Lazara Abellán que aporta Carlos Fernández Santander ⁴²⁾ -que podrían tratarse tanto de intentos de fuga, accidentes o mismo suicidios-; luego están los suicidios por ahorcamiento (al menos aparece documentado claramente en los registros de defunciones como tal un caso pero las referencias que tenemos hablan de que estos suicidios no eran excepcionales **“... no debía extrañarnos pues, que al cabo de algún tiempo, aparecieran colgados de los árboles de la Isla, los cuerpos de algunos de aquellos desdichados, que así quisieron terminar voluntariamente con su vida, antes de soportar una triste agonía y por fin morir ...”** ⁴³⁾ aunque no siempre debieron de aparecer reflejados como tales suicidios por las

42. Fernández Santander, C. “Op. cit.” pág. 336.

43. Mosquera, E. A. “Op cit.” pág. 103

connotaciones que podría esto sugerir sobre la situación de los reclusos en el penal); por último están los accidentes que así podrían ser considerados un par de casos más (por caídas con fractura de cráneo o por heridas diversas).



Motivos de muerte entre los reclusos de San Simón.

Si entramos a valorar los resultados de esa estadística tendremos que considerar que las condiciones higiénico sanitarias en la isla no eran especialmente buenas. No conocemos en detalle como eran las condiciones sanitarias en la isla

“La población penal de nuestra provincia se ha incrementado extraordinariamente en los días en que vivimos. Paralelamente a su número ha crecido, como se comprende, sus necesidades. Deber de todos, Autoridades, Asociaciones, almas cristianas, es atenderlas en la medida de nuestras posibilidades tanto por el impulso natural y espontáneo del corazón como por encontrarse entre aquella un buen número de seres capaces de ser devueltos a la Nueva España que nace, en condiciones de enaltecerla y servirla en sus más sagrados intereses. A nuestros conciudadanos de la provincia hermanos en un gran ideal, nos dirigimos en demanda de esperanzada colaboración.

Necesitamos apremiantemente de mantas y colchones no solo para organizar la enfermería y asistencia médica, sino también para proporcionarles las atenciones de un mínimo de cuidado en los días rigurosos del invierno que se avecina.

A los que han hecho el mal o se hallaban en trance de realizarlo, la España grande con que soñamos contesta con la generosidad material que le dicta tanto su grandeza como su desprendimiento”.

Llamamiento del Inspector Provincial de Prisiones, Fernando Lago Búa , solicitando materiales para las cárceles de la provincia (“El Pueblo Gallego” del 9 de septiembre de 1.936)

pero suponemos que no eran muy buenas, no siendo muy abundantes las medicinas (si ya de por sí faltaban en la España de la guerra y, tal vez peor aún, de la postguerra, peor sería la situación en los centros de reclusión donde se hacían los vencidos de la “Nueva España” surgida tras el 18 de Julio) fruto de esta situación estarían las peticiones publicadas a principios de agosto y septiembre de 1.936 por el Director Provincial de Prisiones –dirigidas principalmente a médicos y farmacéuticos- solicitando todo tipo de recursos sanitarios para las superpobladas cárceles; con todo lo lamentable que pudiese estar la situación sanitaria en San Simón desconocemos si esta llegaba a ser tan penosa como la que presentaban las enfermerías de otros centros, como podía ser la del Destacamento penal de El Pasteral (Girona) del que un recluso contaba **“..... las dos fórmulas magistrales casi exclusivas de nuestro galeno eran un ladrillo caliente para uso externo y agua con sal para uso interno. Para las luxaciones, torceduras, magullamientos, dolores musculares, etc., un ladrillo caliente. Para trastornos estomacales, intestinales, dolores de cabeza, etc., un vaso de agua con una cucharada de sal común. Y en los casos más rebeldes, una aspirina ...”**⁴⁴. La situación real con todo sería que no debía de haber mucho material médico puesto que en la prensa continúan apareciendo de forma reiterada diversos llamamientos del Director de la Prisión de Vigo a los médicos de la zona para que generosamente proveyesen de medicinas a los botiquines de los penales de Vigo⁴⁵.

Además de por la nula asistencia sanitaria que se les prestaba la causa principal de muerte, o que influyó notablemente en su incremento, fue la mala alimentación que soportaban como se puede observar en el gran número de muertes derivadas de problemas alimentarios (caquexias, enteritis, avitaminosis, astenias, etc). El hambre fue una constante habitual en la isla a lo largo de toda su existencia como penal; en los primeros momentos era más llevadera debido a que la mayoría de los presos eran de la zona próxima a la isla (básicamente de la provincia de Pontevedra), por lo que podían tener la suerte de recibir paquetes alimentarios de sus familias durante las visitas de estos, incluso se daba el caso de que algunos de los presos más acaudalados llegaban a prescindir totalmente de la comida del penal y la mandaban traer desde Redondela **“... viña a traer todos os días a comida a un señor de León. Un señor de León, rico, que non quería comer o rancho, e elas, como tiñan fonda en Redondela, “A Cueva” parece que era ... levábanlle a comida todos os días ...”**⁴⁶. Parece que desde siempre la comida era mala y escasa, por lo que los presos solían recoger croques y almejas en los arenales próximos para saciar el hambre, lo que muchas veces les provocaba trastornos gástricos; también se llegaron a establecer por parte de los mismos pequeños huertos en algunas zonas de la isla, pero otras veces el hambre era tan acuciante –especialmente entre los reclusos más ancianos y procedentes de lejanas provincias que no podían contar con ningún tipo de ayuda exterior- que había que buscar otras formas alternativas de

44. Torres, R. “Op. cit.” pág.152

45. Faro de Vigo del día 19.2.41

46. Testimonio de Reisiño en “Aillados ...” pág. 38.

alimentación “... una vez al salir de la Oficina, un extraño aquelarre divisé entre los pedruscos que por detrás de la cocina bajaban hacia el mar. Atónito pude darme cuenta de lo que pasaba: ¡Aquellos ancianos hacían fuego entre las rocas y asaban ratas! Que luego se comían para aplacar su hambre...”⁴⁷; la impresión que causaban estos pobres infelices tenía que ser especialmente lamentable de forma que quedó como un recuerdo imborrable en la memoria de los que los vieron “..... varios centenares de viejos – verdaderamente harapos humanos – muchos de ellos sin otra ropa que el remoto recuerdo de una chaqueta y un pantalón de dril y ¡ estaba firmando diciembre! Formados en filas de dos a dos, recogían el miserable condumio – que, sin exageraciones, hubiera rechazado un perro- con que la Dirección General de Prisiones y el Patronato de la Merced tenían el sadismo de matarles lentamente . Algunos de ellos, por aborrase la agonía lenta, cuando no les observaban los funcionarios, arrojaban la inmunda bazofia en los regueros de los árboles”⁴⁸.

El tema preferente de conversación entre los presos, como no podía ser otro, era la que tenía que ver con la comida “...el tema de nuestras conversaciones giraba siempre sobre motivos gastronómicos. Nos dábamos mutuamente recetas de magníficos guisos, que mandaríamos cocinar a nuestras mujeres, si algún día éramos libres y resistíamos al hambre...”⁴⁹

Resumen de los artículos extraídos del Almacén y entregados a la Cocina, el día 22 de Agosto de 1.939, con arreglo al Racionado para el día siguiente.

=====

Carnes	48-000	Kg.
Tocino	32-000	"
Pâtatas	1750-000	-
Pimentón	2-000	-
Cebollas	4-500	-
Ajos	0-600	-

San Simón a 22 de Agosto de 1.939

EL OFICIAL DE COCINA

Examinados los artículos citados he apreciado que se encuentran en buenas condiciones sanitarias,

EL MEDICO

Lista de productos para un menú carcelario del penal de San Simón.

47. Mosquera, E. A. "Op. cit." págs. 103-104.

48. San José, D. "Op. cit." pág. 192.

49. Leiva, J. "Op. cit." Pág. 97.

Conforme fue pasando el tiempo, la guerra fue alargándose y los presos empezaron a proceder mayoritariamente de zonas más alejadas, la comida fue empeorando, el hambre fue incrementándose y la posibilidad de recibir alimentos de los familiares se fue desvaneciendo; la contratación de las provisiones dependía directamente del Director del Centro que en ocasiones negociaba a la baja con sus precios y calidades sanitarias para obtener pingües beneficios particulares, como ocurrió en la época de la dirección de Miguel Cuadrillero,⁵⁰ por lo que la comida además de escasa solía no estar en muy buenas condiciones , **“...deronnos unhas latas de xoubas e á metade deles empezoulles un sarabullo. Unha urticaria tremenda, e veu o veterinario, o veterinario. Recoñeceu e dixo que as sardiñas estaban malas. Entón veu un saco de pan, ou dous, e recolléronse as latas a cambio do pan, pero o pan xa tiña tres días e algúns ... eu tiña dúas latas ou tres e déronme catro barras, para compensar o importe de tal, pero claro , ese pan comíase. ¡Como non había outro!...”**⁵¹ .

Entre los documentos conservados en el Archivo de Instituciones Penitenciarias de la provincia de Pontevedra hemos localizado un interesante documento que nos da una idea bastante aproximada de lo que tenía que ser la alimentación del penal, ya que se trata de una lista con los alimentos que formarían parte de un rancho diario, en este caso el que correspondería al día 23 de agosto del año 1.939. Si nos fijamos en este documento y calculando que si se mantienen los datos -como dijimos anteriormente y con los datos que tenemos para enero y septiembre del año 39 habría sobre 1.000 presos en la isla y cerca de 700 en el “Upo Mendi”- se observa que el número de kilos de patatas debe de estar en una relación bastante aproximada al número de penados que hay en ese momento, por lo que la cuantificación debía de ser diariamente a kilo de patata por recluso; luego el resto de los ingredientes en tan bajo número deberían ser considerados como meros acompañantes en la “caldeirada” resultante, pues calculando ese total de 1.750 presos los 80 kilos de carne (incluyendo en este término lo que denominan “carne” y el “tocino”) corresponderían, apenas, 45 gramos, y eso contabilizados antes de la cocción, por lo que sería mucho menos la cantidad real. El rancho una vez confeccionado en las cocinas se repartía en tres grandes potas ante las que los presos hacían largas colas desde muy pronto con la vana intención, algunos, de repetir vez lo cual a veces molestaba a los oficiales que podían actuar entonces con gran contundencia : **“... viron que quedaba pouca,¡entón había unha loita! E o Padín, o gardián Padín chegou alí, púxose de pé e ... ¡Praaa! (dalle unha patada a unha pota imaxinaria... e repite os xestos como vai narrando) ¡Ó chan!... se ves o espectáculo daqueles vellos collendo o rancho aquel que caeu no chan, naquela terra, disputándose a comida ... algo que impresiona...”**⁵² . Los víveres llegaban todos los días desde Vigo en una motora que hacía el servicio desde el Náutico de Vigo hasta la isla, viaje este que servía en ocasiones para

50. San José, D. “Op. cit.” pág. 209 y 210.

51. Testimonio de Puente en “Aillados ...” páx. 36

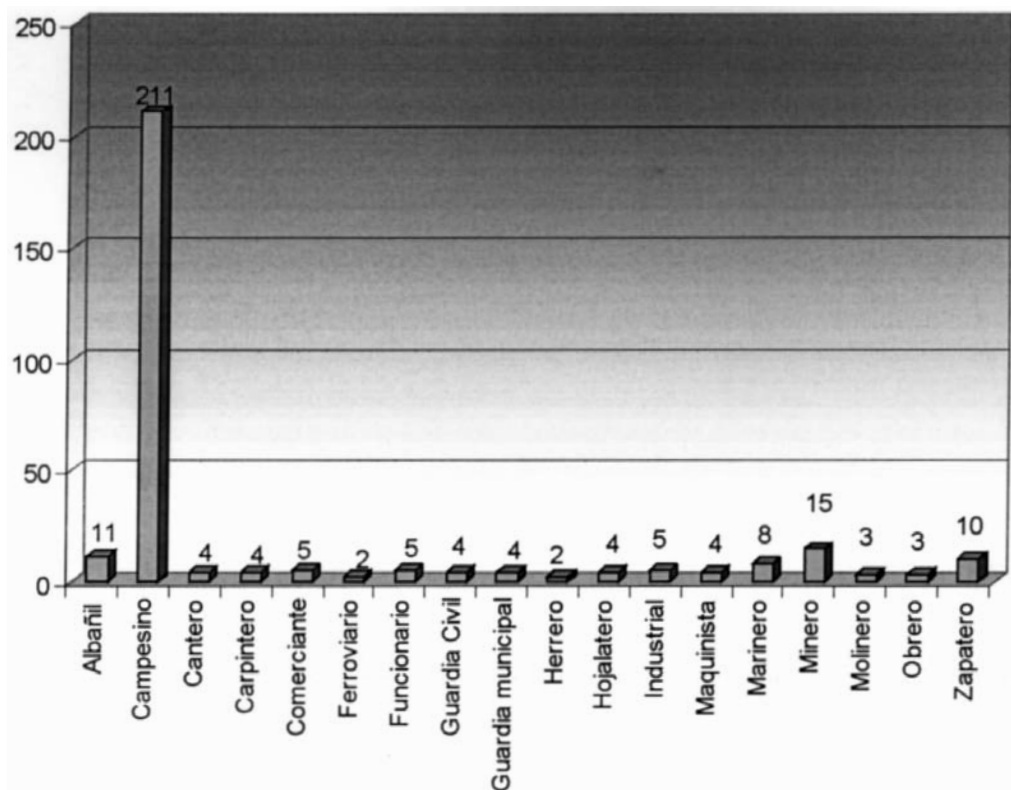
52. Testimonio de “O Reisiño” en “Aillados ...” págs. 55 y 56.

traer, de forma clandestina, algún diario que permitía a los presos enterarse de lo que pasaba fuera de los estrechos límites de la prisión, así como también sirvió para la fuga de un preso de origen asturiano, ya que para la descarga de los víveres se utilizaba la mano de obra de reclusos que tenían que entrar dentro de la motora para coger los sacos de alimentos.

En cuanto a la edad de los muertos podemos ver como es bastante elevada ya que la edad media de los mismos era de 63 años, aunque la gama de edades era muy variable extendiéndose desde los 19 hasta los 80 años aunque solo 53 de ellos eran menores de 60 años lo que redunda en la idea de que la mortalidad se cebó con los presos más ancianos, refutando la idea que tuvo el director General de Prisiones Miguel Cuervo de que su estancia en este penal sería una especie de obra de caridad. El estado que presentaban estos presos ya en el momento de su llegada era terrible, hombres de edad que derrotados, hambrientos y cansados de peregrinar de cárcel en cárcel llegaban llenos de miseria : ***“... o espectáculo era denigrante.... aqueles homes, que eran de sesenta anos para arriba eran uns auténticos derrotados, vellos sucios, vellos estragados. Eran tantos os piollos que traían que nunhas caldeiras grandes que había, á parte das que tiñan para facer o rancho, poñían auga a ferver , e botaban as roupas daqueles homiños alí. Claro, quedábanlles os piollos na cabeza, quedábanlles os piollos nas partes”*** ⁵³.

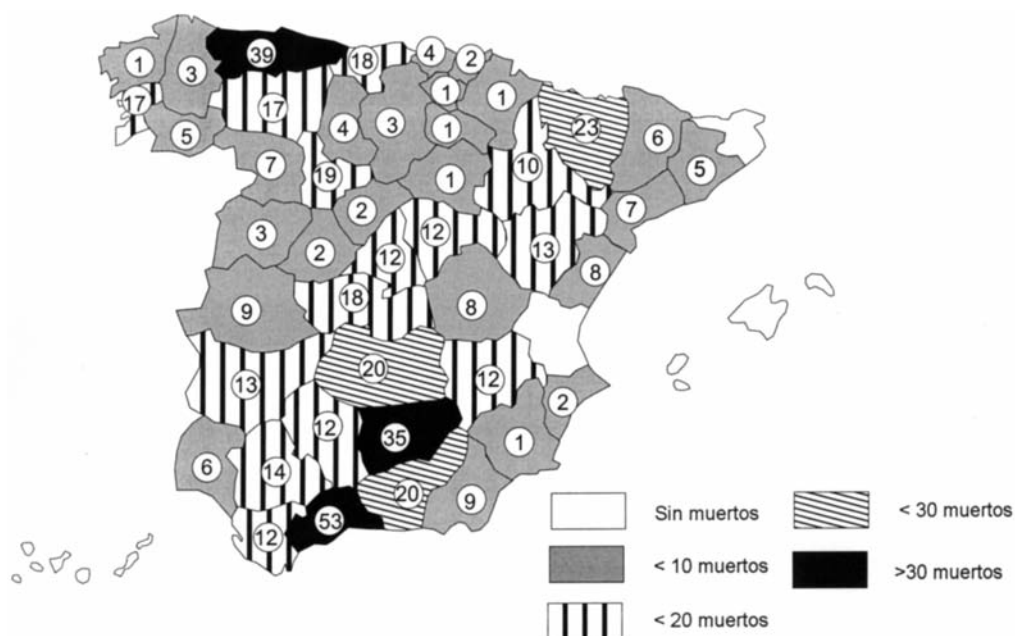
Si nos fijamos en las profesiones de estos presos muertos veremos que guardan una estrecha relación con las que nos muestra el censo de 1.940 (de hecho un buen número de ellos estaban aún vivos cuando se realizó dicho censo) debiendo señalar la importancia del contingente asociado al cultivo de la tierra (que aparecen en las fichas bajo acepciones tan diversas como jornaleros, hortelanos, campesinos, obreros del campo, labradores, etc) aunque en la mayoría de los casos parecen corresponder a asalariados del campo -sobre todo cuando bastantes de ellos procedían de provincias donde los latifundios eran aún muy importantes- ya que el número de estos campesinos alcanza los 211 lo que supone más del 50 % de las profesiones conocidas dentro de este contingente. Mucho más lejos numéricamente viene el grupo de los mineros (15), albañiles (11), zapateros (10), marineros (8), seguidos en menor número de otro tipo de profesiones (comerciantes, carpinteros, guardias civiles, etc) y entre ellos otras profesiones hoy en día bastante escasas cuando no inexistentes (esquilador, alcohólico, carrero, alpargatero, talabartero, redero, espartero, etc).

53. Testimonio de “O Reisiño” en “Aillados” págs. 51 y 52.



Profesiones de los presos muertos en San Simón.

También es interesante observar el origen de los reclusos muertos que nos confirma básicamente la procedencia de los presos sexagenarios que trajeron para San Simón en el que se puede claramente observar como el mayor número de presos muertos procede de Andalucía con 161 muertos (destacando claramente las provincias de Málaga, Jaén y Granada), seguida de Castilla la Mancha con 70 muertos (destacando aquí Ciudad Real y Toledo), luego Aragón con 46 (principalmente de la provincia de Huesca) y Asturias con 39 (curiosamente Asturias con un porcentaje muy grande de internados en el penal a principios de 1941 y que suponían el 17% del total tiene menos número de muertos que las provincias andaluzas o que Castilla la Mancha que numéricamente no eran tan abundantes); por el contrario las comunidades de Canarias y Baleares no tuvieron presos muertos (en el citado censo del 40 solo hay constancia de un preso procedente de Tenerife) y de otras comunidades los porcentajes son también notablemente bajos (en comparación con las anteriormente citadas), sirva como ejemplo el caso del País Vasco, Valencia o, incluso, Galicia (mientras que en algunos casos como los del País Vasco y los de Valencia puede deberse a que los presos originarios de allí eran porcentualmente escasos en el caso de Galicia



Provincias de origen de los reclusos muertos en San Simón.

pueden deberse a que por la proximidad geográfica los presos podían contar, de vez en cuando, con un paquete de alimentos que podía funcionar como elemento salvador, además el número de presos sexagenarios gallegos era notablemente inferior al de otras comunidades).

Salvo en los casos de muerte violenta o desenlace imprevisto el paso que llevaban de forma irremediable los que morían en la isla siempre era el mismo; cuando las condiciones del enfermo llegaban a un extremo trágico en el que se veía un pronto y fatal desenlace eran llevados a la enfermería del penal donde más que las medicinas los que trataban de confortarlos eran el cariño de los presos-médicos y de las monjas que los atendían en sus últimos momentos; una vez que acontecía la defunción se procedía a registrarla, pero como hasta 1.941 no había médico titular que pudiese confirmarla simplemente se procedía a la confección de un minúsculo papel donde se hacía constar la muerte del recluso determinado, la hora, fecha y, a veces, el posible motivo; cuando se hace cargo de estas funciones el forense judicial de Vigo los informes tienen ya un marchamo de formalidad, que se observa no solo en que ya van firmados sino que también parece aumentar el espacio de papel habilitado para tal fin. Luego se procedía a introducir al difunto en el ataúd de madera, que por cierto era de elaboración propia ya que eran confeccionados con unas tablas por penados algo hábiles en el trabajo de la madera, y se procedía a informar al lanchero del penal para que los llevase hasta la playa de Cesantes donde eran recogidos por los funcionarios del servicio funerario de Vigo encargado de realizar el traslado hacia el cementerio de Pereiró, no sin antes dejar por escrito constancia de la recepción del cadáver.

ver determinado; esta labor de traslado de los difuntos desde la isla al embarcadero de Cesantes era aprovechado por algunos presos que ayudaban al traslado para tener relaciones extraordinarias con las familias, lo que a alguno le sirvió para tener un rudimentario vis-a-vis ⁵⁴; cuando el número de muertos era grande (como ocurrió en los meses centrales de 1.941) los ataúdes con su miserable carga de despojos humanos se amontonaban en un cobertizo de madera en la isla hasta el traslado a tierra firme que a veces no se hacía diariamente sino cada dos días para así poder abaratar costos. El trasiego de muertos era tal que empezó a preocupar, primero a los vecinos de Redondela -en la creencia de tal mortalidad

Ilustrísimo señor director general de Prisiones: Madrid. Luis Suárez-Llanos Menacho, mayor de edad, casado, abogado, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayto de Vigo con el mayor respeto y consideración expone:

- 1) Entre la población penal de la Colonia Penitenciaria establecida en la Isla de San Simón, en la ría de Vigo, concurren de diez a doce defunciones diarias. Por pertenecer aquella isla al Municipio de Vigo y hallarse agotado el cementerio que existe en el interior de la misma, los sepelios han vedido celebrándose en el cementerio de Pereiró, construido en la ciudad, hallándose agotadas en la actualidad las sepulturas que en dicha necrópolis se dedican a esta clase de enterramientos y teniendo necesidad este Ayuntamiento de utilizar otro cementerio municipal -el de la parroquia de Lavadores- para las inhumaciones, con aumento de recorrido en las conducciones y el inminente agotamiento de las correspondientes zonas.***
- 2) La distancia que media entre la playa de Cesantes, donde se recogen los cadáveres y el cementerio de Lavadores es de 26 km y los viajes que deben realizar las carrozas motorizadas para el traslado de los féretros, asciende a un promedio de tres, con recorrido de 150 km y el consumo de 36 litros diarios de gasolina.***
- 3) La falta de cementerios adecuados, ya que los que existen se han calculado para una población normal y la restricción en el consumo de carburantes líquidos ha creado al Ayuntamiento de mi presidencia un problema acuciante que puede resolverse (...) si se habilita terreno para los enterramientos en lugar continuo al desembarcadero de la Isla dentro del término municipal de Redondela (...) Suplica de que atendiendo a la necesidad de restringir el uso de carburantes líquidos y conservar los cementerios de Vigo y Lavadores para la población de ambos núcleos, se digno ordenar la habilitación de una zona de terreno en el término municipal de Redondela para verificar en ella la inhumación de cadáveres procedentes de la Colonia Penitenciaria de San Simón"***

El Alcalde de Vigo

Carta del Alcalde de Vigo al Director de Instituciones Penitenciarias (25 de junio de 1.941) ⁵⁵

54. Referencia de Angel Fernández del Río en "Aillados:....."pág. 122.

55. Caeiro, A, González, J. A. e Saá, C. M. "Op. cit." Pág. 95 y 96

podía estar manifestando la presencia de alguna terrible epidemia- y en segundo lugar a las autoridades municipales de Vigo que obligadas, por depender de tal ayuntamiento la isla de San Simón, a costear el traslado de los difuntos a su cementerio municipal y a darle enterramiento en la zona gratuita, protestaron por tal estipendio y llegaron a proponerle a Instituciones Penitenciarias la construcción de un cementerio próximo a la isla, en la parroquia de Cesantes, para que albergase a los muertos del penal con un costo mucho más bajo.

Parece que la misiva del alcalde no tuvo ningún efecto sobre la Administración de Prisiones porque los difuntos, que desde el 17 de ese mes de junio se llevaban ya al cementerio de Puxeiros –ubicado en el ayuntamiento vecino de Lavadores- seguirán siendo inhumados en este cementerio que siguió recibiendo a los presos difuntos (salvo cuatro excepciones que se dieron a finales de este mismo mes de junio los cuales fueron llevados de nuevo a Pereiró) hasta el momento del cierre del penal, por lo nunca llegó a prosperar aquella idea de construir un cementerio “ad hoc” para el penal.

No acababa con el entierro todo para los presos porque sabemos que la lenta burocracia carcelaria no tenía muchas veces constancia de las muertes de aquellos infelices y sabemos que años después de sus óbitos aún estaba pidiendo información sobre ellos o, como si fuese una burla macabra, enviaban escritos al penal pidiéndole informes de su conducta para comunicar que a tal recluso se le concedía la libertad vigilada cuando ya el preso llevaba varios años muerto y enterrado.



Entierro de un preso en el penal de San Simón.

De los 517 muertos que hemos contabilizado sabemos que 381 fueron enterrados en el cementerio vigués de Pereiró, 133 en el de Puxeiros, 7 en el propio cementerio de la isla de San Antón (se trata de los fusilados asturianos comentados anteriormente), 1 en Redondela (correspondiendo a un preso ahogado mientras intentaba escapar), 2 en el cementerio de Pontevedra (por corresponder a dos reclusos enviados por su gravedad al hospital provincial) y 2 más en los que no consta el lugar por lo que este ha de ser considerado como desconocido. Como vemos entonces la mayoría de los entierros se produjo entre los cementerios de Pereiró y de Puxeiros. El primero de ellos sería el que en buena lógica les correspondería al pertenecer la isla de San Simón al ayuntamiento de Vigo, por lo que salvo unos cuantos casos (los fusilados en la isla y el preso fugado que se ahogó) los entierros se hacían en Pereiró en la zona dedicada a los entierros de la beneficencia o gratuitos; debido a que el ritmo de entierros era constante y que se incrementó en tal cantidad a partir de 1.941 se decidió, tras la frustrada solicitud de crear un cementerio nuevo para los reclusos en Cesantes, que fuesen enterrados en el cementerio de Puxeiros, que a pesar de no corresponder hasta ese momento al ayuntamiento de Vigo tenía mucha más capacidad al ser de reciente construcción (pues había sido bendecido el 8 de noviembre de 1.930) por lo que podemos observar que Pereiró fue empleado hasta mediados de junio del año 1.941 momento en el que van para el de Puxeiros, solo habiendo una excepción la de Antonio Mur Fábregas que a pesar de morir el día 18.2.41 fue para Puxeiros en vez de ir para el de Pereiró como correspondería a esas alturas.

El 5 de febrero de 1.943 moría Joaquín Ballabriga Peralta un labrador de la localidad oscense de Lastanosa, tenía 63 años y la causa de su muerte fue “endocarditis”; a este pobre infeliz le cupo el dudoso mérito de ser el último preso de San Simón que murió en este centro de reclusión; apenas un mes después el penal se cerraba definitivamente, marchando los supervivientes unos a sus casas en situación de libertad vigilada y otros a diferentes penales a terminar de purgar su culpa como enemigos del nuevo régimen; pero parece que tanto en unos como en otros presos quedó como una huella imborrable el recuerdo de su estancia en la Colonia Penitenciaria de la Isla de San Simón , “la isla de los muertos”.



El trabajo femenino en Vigo. 1910.

Por Juan Carlos Pantoja Villar

A principios del siglo XX el trabajo de la mujer está mal visto socialmente, basta consultar la amplia bibliografía referente al tema para darnos cuenta de los múltiples condicionantes culturales que afectan a la incorporación de la mujer al mercado laboral. El trabajo femenino es minusvalorado cuando no despreciado por la mayor parte de los sectores de la sociedad. Las profesiones realizadas por mujeres son principalmente aquellas que se consideran “propias de su sexo”, como prolongación del trabajo doméstico y que reportan un escaso prestigio social y económico. Nos referimos a ocupaciones del tipo sirvientas, criadas, amas de cría, institutrices, planchadoras, lavanderas, cocineras, etc.

El empleo de mujeres en fábricas suele estar asociado a la explotación laboral. Las mujeres constituyen, junto con los niños, una fuerza de trabajo sumisa y barata, capaz de llevar a cabo un sinnúmero de trabajos percibiendo salarios inferiores a los recibidos por los hombres.

El trabajo de la mujer fuera de casa sólo se puede entender como una necesidad, se considera como el último recurso frente a las adversidades económicas y, en muchos casos, como una situación transitoria anterior al enlace matrimonial. Nos encontramos ante una sociedad en donde la mujer está siempre representada, en la esfera pública, por la figura de un hombre ya sea el marido o el padre; una sociedad que considera el matrimonio como finalidad natural o carrera fundamental de las mujeres¹.

Al estudiar la población activa femenina, debemos tomar los datos vertidos por las fuentes documentales con bastantes reservas. El trabajo desempeñado

1. “La mujer, como no tiene más carrera que el matrimonio, se casa así que se le presenta la ocasión, y cuanto antes mejor. Los padres suelen tener una impaciencia (...) por colocar a sus hijas..”. Recogemos esta cita de Concepción Arenal en uno de sus escritos de finales del siglo XIX. Arenal, C., La mujer del Porvenir. Madrid 1895, p.92.

por las mujeres en muchas ocasiones intermitente o a tiempo parcial, no llega a registrarse en los censos². En otros casos bajo el epígrafe “labores” permanecen ocultas otro tipo de ocupaciones profesionales desarrolladas por las mujeres³. En este sentido, debemos advertir que el tipo de tareas domésticas englobadas por la denominación “labores” no constituye ningún tipo de categoría profesional y por lo tanto no podemos considerar a las mujeres que se inscriben en el padrón con esta ocupación, como parte de población activa.

El padrón municipal de habitantes de Vigo de 1910⁴ recoge un total de 3.594 mujeres empadronadas en la ciudad que dicen dedicarse a las labores del hogar, tareas que en más de una ocasión son inscritas en el propio padrón como “*propias de su sexo*”. Las labores del hogar son la ocupación más generalizada entre la población femenina del Vigo urbano de principios de siglo. En las parroquias rurales las cosas son bastante diferentes, el trabajo de la mujer en las tareas del campo es bastante habitual y no presenta connotaciones tan negativas como en la ciudad, esto hace que la proporción de mujeres activas sea muy superior entre la población de las parroquias que en la ciudad.

Cuadro nº 1

POBLACIÓN ACTIVA FEMENINA. VIGO 1910.

	Cantidad Absoluta	% sobre Pob. Total Activa	% sobre Pob. Femenina	Total
Núcleo Urbano	1.462	23,4	13,7	
Parroquias ⁵	468	43,7	27,7	

Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes de Vigo de 1910.

2. Como señala Wall, R., “ La contribución de las mujeres casadas a la economía familiar bajo distintos sistemas familiares: algunos ejemplos de mediados del siglo XIX a partir del trabajo de Frederick Le Play” Boletín de la Asociación de Demografía Histórica. XII 2/3, 1994. pp. 183-197

3. Un interesante trabajo de contraste entre un censo obrero de 1919 y el padrón municipal de habitantes de Sabadell de 1920, permite a Enriqueta Camps reconocer múltiples ocupaciones realizadas por mujeres que en el padrón aparecían registradas con la profesión de “labores”. No hemos podido consultar el trabajo de Camps, pero recogemos la reseña en Sanz Gimeno, A., Ramiro Fariñas, D., “IV Congreso de la ADEH, los retos de la Demografía Histórica: los fenómenos demográficos del pasado, presente y futuro. Una apuesta por la creatividad y el análisis” Boletín de la Asociación de Demografía Histórica. XIII-3. 1995. pp. 95-127

4. El Padrón Municipal de Habitantes de Vigo de 1910, consultado en el Archivo Municipal de Vigo (PAD 21-22), es fuente fundamental en nuestro análisis.

5. En nuestro análisis por sectores de actividad, no tenemos en cuenta a las jornaleras que potencialmente podrían ocuparse en cualquiera de los sectores y de las que ignoramos el trabajo concreto al que se dedican. En las parroquias su número llega a superar al de las empleadas en tareas primarias (sería un 50% de la población activa femenina), en la ciudad el número de jornaleras sería mucho más reducido (constituiría un 12,6% de las mujeres activas).

La proporción de mujeres activas en las parroquias rurales del ayuntamiento de Vigo duplica a la que existe en el núcleo urbano. Mientras en la ciudad un 33 % de las mujeres declara como ocupación las labores domésticas, en las parroquias el padrón sólo registra a un 8,8 % de mujeres con esta ocupación.

El análisis del trabajo femenino por sectores de actividad nos permite profundizar sobre las diferencias existentes entre el núcleo urbano y las parroquias rurales del municipio vigués⁶.

Cuadro nº 2

POBLACIÓN ACTIVA FEMENINA POR SECTORES DE ACTIVIDAD. 1910.

	<i>Vigo-Ciudad</i>	<i>Vigo-Parroquias</i>	<i>Total de Galicia</i>
Sector 1º	1,5%	93,1	87,0%
Sector 2º	19,1%	1,7	5,6%
Sector 3º	79,3%	5,1	7,6%

Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes de Vigo de 1910 y Beiras X. M., Op cit. pp. 192-193 y 196-197.

Hemos comparado nuestro estudio a través del padrón con los datos aportados por Beiras sobre la media gallega⁷. La distribución del trabajo femenino por sectores de actividad del núcleo urbano de Vigo nada tiene que ver con la que podemos observar para Galicia. En los resultados obtenidos por medio del padrón, mientras el sector terciario agrupa a más de las fl partes de las mujeres activas, las ocupadas en el sector primario no llegan a constituir un 2% de las trabajadoras y el sector secundario representa a una 5ª parte de las mujeres activas. Es casi la tendencia inversa a los datos aportados por Beiras.

En el caso de las parroquias, los porcentajes hallados sobre la población rural del ayuntamiento de Vigo y la media recogida para Galicia se aproximan bastante. En ambos casos, es el sector primario el que exhibe un predominio absoluto. La proporción de mujeres ocupadas en tareas agropecuarias en las parroquias viguesas es ligeramente superior a la media gallega. En cambio, las tareas secundarias presentan un porcentaje superior en los datos observados en la media elaborada sobre Galicia.

6. En nuestros análisis por sectores de actividad, no tenemos en cuenta a las jornaleras que potencialmente podrían ocuparse en cualquiera de los sectores y de las que ignoramos el trabajo concreto al que se dedican. En las parroquias su número llega a superar al de las empleadas en tareas primarias (sería un 50% de la población activa femenina), en la ciudad el número de jornaleras sería mucho más reducido (constituiría un 12,6% de las mujeres actiavs).

7. Beiras, X.M., Estructura y problemas de la población gallega A Coruña: Estudios del Banco Noroeste, 1970.

Cuadro nº 3

POBLACIÓN ACTIVA FEMENINA POR SECTORES DE ACTIVIDAD. 1910.

	<i>Mun. Urb. Galicia</i>	<i>Galicia Rural</i>	<i>Total Galicia</i>
Sector 1º	31,8%	92,7	87,0
Sector 2º	26,9%	3,4	5,6
Sector 3º	41,1%	3,8	7,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en Beiras X. M., Op. cit. pp. 192-193 y 198-199.

Avanzando en el estudio de Beiras, obtenemos los porcentajes de los siete municipios urbanos y del resto de municipios de Galicia. En comparación con los datos recogidos por medio del padrón de habitantes de Vigo, vemos como el comportamiento de las parroquias viguesas se sitúa a medio camino entre la Galicia rural y la media elaborada sobre toda Galicia. En el Vigo urbano el desequilibrio entre un sector primario insignificante y un desmesurado sector terciario, marca las diferencias con respecto a los municipios urbanos. En ambos casos debemos tener en cuenta que el trabajo realizado por Beiras toma como base no únicamente los núcleos urbanos sino los municipios donde se incluyen la totalidad de las parroquias.

En cualquier caso las diferencias entre el trabajo femenino en el núcleo urbano y en las parroquias rurales del ayuntamiento de Vigo en 1910, recomiendan un análisis particular de cada una de ellas.

EL TRABAJO FEMENINO EN EL VIGO URBANO

Cuadro nº 4

POBLACIÓN ACTIVA POR SEXOS. VIGO-CIUDAD 1910.

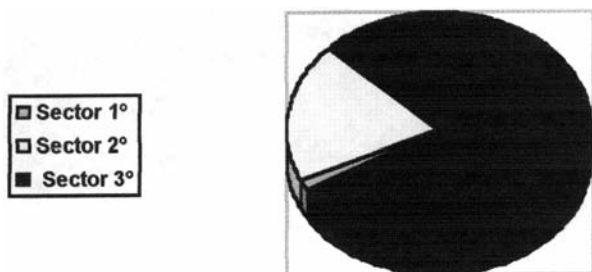
	<i>Cantidad Absoluta</i>	<i>% sobre total Pob. Activa</i>
Hombres	4.780	76,5
Mujeres	1.462	23,4

Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes de Vigo de 1910.

La desproporción en la composición sexual de la población activa del Vigo urbano es clara. Por cada mujer que manifiesta tener una profesión u empleo hay más de tres varones. El porcentaje de población activa femenina representa un 13,7% del total de mujeres que se empadronan en la ciudad y un 7,3 del total de población. Por cada mujer que forma parte del grupo de activos existen más de dos que dicen dedicarse a las labores. No obstante, sin olvidar el enorme peso de los condicionantes socioculturales del momento, estos porcentajes no pueden considerarse bajos. Rosa María Capel, recoge en estos mismos años una media nacional de 9,98% de mujeres activas sobre el total de población femenina y 13,5% de mujeres activas sobre el total de población activa⁸. En ambos casos los datos del núcleo urbano de Vigo superan la media estatal.

Gráfico nº 1

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA FEMENINA.
VIGO-NÚCLEO URBANO. 1910.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del padrón municipal.

Dentro de la población activa femenina empadronada en la ciudad **el sector primario** presenta un carácter “residual”. Todas las mujeres que podemos englobar en el sector primario son labradoras y suponen un 25 % del total de agricultores empadronados en el núcleo urbano. Viven más bien en las calles limítrofes de la ciudad en donde trabajan huertas y pequeños campos particulares cuyos productos probablemente se destinen tanto al propio consumo como a la venta en los mercados locales.

La proporción de mujeres empleadas en el **sector secundario** alcanza a 1/5 parte de la población activa femenina. Se trata de trabajadoras asalariadas que desempeñan muy diferentes ocupaciones.

El total de mujeres que se empadronan como trabajadoras y obreras de las fábricas suponen una cifra ridícula, solamente son ocho las mujeres que podríamos contabilizar como trabajadoras de establecimientos fabriles. No obstante es indiscutible la presencia de importantes contingentes de trabajadoras en las fábricas salazoneras y conserveras. Las mujeres constituyen mano de obra impres-

8. Ver Capel, R.Mª, El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930). Madrid: Ministerio de Cultura. Instituto de la Mujer, 1986. p.48

cindible en este tipo de industria, uno de los principales motores económicos del Vigo de principios del siglo XX⁹. Las condiciones de trabajo de mujeres y niños en esta clase de factorías son muy duras, las jornadas laborales son interminables y los jornales exiguos¹⁰. Serán precisamente las trabajadoras de la industria conservera las únicas que agrupadas en sociedades organizadas participen del incipiente movimiento obrero vigués.¹¹

Las principales tareas llevadas a cabo por las mujeres en las fábricas de conservas y de salazón consisten en limpiar el pescado, freírlo, cocerlo, enlatarlo, encajonarlo, etc. Se trata de ocupaciones con un marcado índole temporal, en relación directa con el suministro de pescado.¹²El carácter estacional de estas tareas puede ser la principal causa de que un importante número de trabajadoras de estas fábricas se empadrene sin registrar su ocupación, inscribiéndose con otras ocupaciones o según ya señalamos como mujer dedicada a las labores. Tampoco debemos olvidarnos que nos encontramos en el padrón con 183 jornaleras de las que desconocemos cuales son los trabajos concretos que realizan.

Tras las fábricas de conservas, es el sector textil el principal protagonista de las actividades secundarias realizadas por las mujeres viguesas. Hemos agrupado dentro del sector secundario a toda una serie de trabajos relacionados con la confección y transformación de prendas textiles: modistas, sastras, costureras, corseteras, bordadoras, etc., ocupan a un total de 225 mujeres empadronadas en Vigo. En la mayoría de las ocasiones se trata de un trabajo que se realiza desde el propio domicilio y por encargo tanto de particulares como de comercios y empresas¹³. Este tipo de “sweating-system”, ocupa en estos momentos a un importante número de mujeres¹⁴, son tareas a jornal que parecen desempeñar por igual mujeres solteras y casadas.

También consideramos como trabajadoras del sector secundario a las mujeres que trabajan en los hornos de pan. Básicamente las tareas llevadas a cabo por las horneras consisten en amasar y transportar el pan, se trata de un trabajo duro y bastante frecuente entre las mujeres gallegas¹⁵.

9. Son múltiples los documentos no sólo escritos sino también fotográficos que testimonian la numerosa presencia de obreras en la industria conservera viguesa de principios del siglo XX, a modo de ejemplo podemos citar que tan sólo una fábrica, la fábrica fundada por D. Antonio Alonso, cuenta con 250 operarias. Ver Romero Masía, A., Alfeirán Rodríguez, X., Salgadeiras e conserveiras de pescado en Galicia. UGT, 2000. p.77

10. Las condiciones de trabajo de las mujeres en la industria conservera son causa de conflictividad y huelgas, donde las obreras desempeñan un papel fundamental. Ver Giráldez Rivero, X., “El trabajo de las mujeres en la industria conservera. Organización” en *El trabajo de las mujeres siglos XV-XX. Seminario de estudios sobre la mujer*. Madrid: Universidad Autónoma, 1987.

11. A principios del siglo XX surgen diferentes sociedades de resistencia en Vigo y Bouzas, donde la participación femenina es fundamental. Sociedades como “Sociedad de Obreras Conserveras” fundada en 1899 y “La Armonía de Bouzas” fundada en 1904. Ver Giráldez Rivero, X.

12. Sobre la industria conservera y los trabajos desempeñados por las obreras hemos consultado un interesante artículo de prensa publicado en 1910. “Lo que es la industria conservera en Galicia.1910” en *Vida Gallega*, nº18. 15-IV-1910.

13. En algunos casos las costureras deben amortizar la compra de su máquina de coser trabajando para la Compañía Singer. Como se puede comprobar al consultar un informe elaborado por la Comisión de Reformas Sociales que hemos podido recoger en Nash. M., *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936)*. Barcelona: Anthropos, 1983. p.317.

14. Ver Capel R.M. Op. cit. p.159.

15. Así lo señala Alejandro San Martín en su informe respuesta a la Comisión de Reformas Sociales que recogemos en Nash, M., Op.cit.p.321

El sector terciario recoge a más de un 79 % de las mujeres activas de la ciudad de Vigo en 1910. Las actividades agrupadas en este sector son muy variadas, podemos encontrar propietarias y empresarias pero sobretudo una gran mayoría de trabajadoras asalariadas.

Por medio del padrón encontramos un pequeño número de mujeres que podemos considerar como pequeñas empresarias, 23 comerciantes, 8 pescaderas, 6 fondistas, 5 propietarias de hospedajes, 4 vendedoras, 2 posaderas, 2 quincalleras, 2 fruteras, 2 expendedoras de lotería, 1 verdulera, 1 confitera, 1 revendedora. Un total de 57 mujeres que son propietarias de algún tipo de negocio relacionado con el sector terciario, a las que deberíamos sumar las 12 que se inscriben como industriales ya que normalmente se dedican a actividades comerciales y puede que algunas de las 55 propietarias también sean dueñas de algún tipo de establecimiento comercial.

La matrícula industrial se muestra como un instrumento más útil para conocer los principales negocios e industrias regentados por mujeres¹⁶. A través de la matrícula industrial recogemos un total de 102 contribuyentes femeninas lo que representa un 10,2% del total de contribuyentes en la misma.

Cuadro nº 5

PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CONTRIBUYENTES FEMENINAS EN LA MATRICULA INDUSTRIAL. VIGO 1910.

<i>Actividad</i>	<i>Cantidad Total</i>	<i>% sobre el total de titulares mujeres</i>
Bodegones/Tabernas	32	31,3
Hospedajes	20	19,6
Abacerías/Comestibles	15	14,7
Aceite y Vinagre	5	4,9
Objetos de Escritorio	3	2,9
Confección y Ropas Hechas	3	2,9
Cacharrerías	2	1,9
Tiendas de Baratijas	2	1,9
Mercerías y Paqueterías	2	1,9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos en la Matrícula Industrial del Ayuntamiento de Vigo de 1910.

16. Matrícula Industrial de Vigo. 1910. Archivo Histórico Provincial de Pontevedra (A.H.P).

Como vemos, más del 50 % de las empresas con titulares femeninas están vinculadas a la hostelería. Las mujeres son propietarias del 20% de los bodegones y tabernas, y de un 25% de los hospedajes que contribuyen en la matrícula industrial.

Al sector hostelero le siguen las tiendas de alimentación y abastecimiento, como las abacerías, que presentan un 21% de propietarias femeninas. Un tercer tipo de comercios regentados por mujeres sería el de venta de textiles, confección y ropas hechas (un 42% de los establecimientos de este tipo pertenecen a mujeres), mercerías y paqueterías (en donde un 40% tienen titular femenina), venta de calzado, etc.

Al frente de ciertos negocios, con menor presencia numérica, predominan las mujeres. Así sucede con los comercios de aceite y vinagre, 5 de los 9 establecimientos son regentados por mujeres, y las tiendas de baratijas donde 2 de la 3 existentes son propiedad de mujeres.

Un hecho significativo es que las mayores contribuyentes femeninas en la matrícula industrial lo hacen en calidad de “Viuda de...”. Se trata de empresas heredadas tras la muerte del cónyuge en donde la gestión y dirección pudiese encontrarse más bien en el grupo familiar que en la nueva titular de la misma.

El número de propietarias y rentistas empadronadas en el núcleo urbano es de 55, se trata de un colectivo que en algunos casos a pesar de inscribirse como propietarias en el padrón, pueden ser propietarias de algún tipo de empresa.

En cuanto a las funcionarias, las únicas que podemos incluir en este grupo de profesiones son las mujeres que se dedican a la enseñanza: 1 maestra superior, 3 maestras y 8 profesoras. Suponen el 44,4% del total de profesores empadronados en el núcleo urbano. En cambio, cuando utilizamos el padrón para analizar la educación impartida a domicilio por profesores particulares, la situación se invierte y el predominio femenino es casi absoluto, de los 6 profesores privados, 5 son institutrices.

La educación podría ser también la ocupación de un buen número de las 74 religiosas empadronadas en la ciudad y pertenecientes a las cuatro congregaciones existentes en el Ayuntamiento de Vigo.

La presencia femenina tanto entre las profesiones liberales, como en los grupos de intelectuales y artistas se limita a una mujer que se inscribe en el padrón municipal como artista.

La mayor parte de las trabajadoras empadronadas en la ciudad, son trabajadoras asalariadas. Acudiendo nuevamente al cuestionario realizado por Alejandro San Martín para la Comisión de Reformas Sociales, hemos podido conocer mejor algunas de estas ocupaciones y de las condiciones en las que se desarrollan¹⁷.

La mayoría de las mujeres activas empadronadas en el núcleo urbano de Vigo desempeñan actividades relacionadas con el servicio doméstico, sirvientas, criadas, doncellas, niñeras y amas de cría suman un total de 694 mujeres. La presencia de sirvientas o criadas en el hogar constituye un evidente síntoma de prestigio social. Dentro del servicio doméstico las trabajadoras viven diferentes situaciones, siendo un colectivo que goza de muy poca cohesión, la especializa-

17. Ya nos hemos referido al mismo informe con anterioridad, aparece reproducido en Nash, M., op. cit. pp. 99-104 y 315-342.

ción y jerarquización de funciones bastante marcada y las posibilidades de promoción interna dependen en gran medida del trato personal con los amos.

Las sirvientas son, tras los jornaleros, el colectivo de trabajadores más numeroso registrado por el padrón municipal de habitantes de Vigo en 1910. Suponen un 46 % del total de mujeres activas y más del 66 % de las mujeres del sector terciario. Realizan todo tipo de tareas dentro de la casa, labores que no precisan de especial aprendizaje y que se consideran como propias de las mujeres. Se trata de mujeres jóvenes y solteras, un 50 % no alcanza los 25 años y las solteras superan el 95 % del total de sirvientas. En general residen en las casas de sus patrones siendo en más de una ocasión objeto de abusos sexuales más o menos consentidos por la familia. Dentro de este grupo las doncellas y las amas de cría parecen recibir un mejor trato y gozar de una mayor consideración.

Cuadro nº 6

ORIGEN DE LAS SIRVIENTAS. VIGO 1910.

<i>Provincia/País</i>	<i>Nº de Sirvientas</i>
Pontevedra (excepto Vigo)	188
Ourense	163
Lugo	65
Coruña	55
Portugal	15
León	10
Zamora	9
Salamanca	6
Madrid	5
Palencia	5

Fuente: Elaboración propia a través del Padrón Municipal de Habitantes de Vigo de 1910.

Las sirvientas originarias del propio ayuntamiento suman un total de 103. Como hemos visto la mayoría son foráneas, destaca el número de sirvientas procedentes de otros ayuntamientos gallegos, sobre todo de las provincias de Pontevedra y Ourense. Entre las extranjeras ocupadas como sirvientas es importante el número de originarias de Portugal, llegan a representar más del 17 % del total de portuguesas empadronadas en la ciudad de Vigo.

Otros colectivos, en muchos sentidos relacionados con el servicio doméstico, son las cocineras, en el padrón encontramos un total de 33, cuentan con un mayor salario y mejor consideración dentro de las casas en las que sirven. Las asistentas, 13 de las empadronadas, son aquellas que sustituyen temporalmente a las criadas enfermas, los salarios suelen ser exiguos y las condiciones de vida bastante duras, normalmente deben servir en varias casas para conseguir un jornal aceptable.

Otro grupo de asalariadas lo forman las 26 planchadoras empadronadas en Vigo, es un trabajo que se realiza en el propio domicilio. La tarea desempeñada consiste en una vez recibida la ropa limpia, almidonarla y plancharla por un jornal generalmente insignificante.

El padrón también recoge toda una serie de trabajos tradicionales llevados a cabo fuera de casa como las 12 lavanderas, ocupación que parece constituir uno de los trabajos más penosos, es una tarea que se realiza al aire libre con exposición física a todo tipo de inclemencias temporales que, con cierta frecuencia, suelen ser causa de múltiples enfermedades.

Menor presencia numérica tienen las aguadoras, mandaderas, repartidoras y otras trabajadoras del sector servicios como las asalariadas del comercio y la hostelería.

EL TRABAJO FEMENINO EN LAS PARROQUIAS RURALES

Cuadro nº 7

POBLACIÓN ACTIVA POR SEXOS. VIGO-PARROQUIAS. 1910.

	<i>Cantidad Absoluta</i>	<i>% sobre Pob. Total activa</i>
Hombres	598	56,2
Mujeres	466	43,7

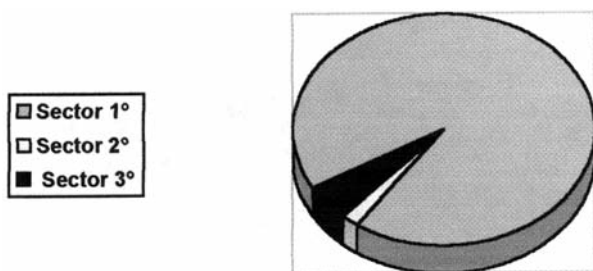
Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes de Vigo de 1910.

En las parroquias rurales la presencia femenina entre la población activa es mucho mayor que en la ciudad. Ya hemos señalado que el trabajo femenino en el medio rural no tiene las connotaciones negativas que se dan en el entorno urbano, el trabajo de las mujeres en tareas agrícolas no está mal visto desde la perspectiva sociocultural del momento, se considera el trabajo en el campo como parte o complemento de las actividades domésticas propias de las mujeres. El hecho de que tan sólo un 8,8% de las mujeres empadronadas en las parroquias seleccionadas en nuestro análisis declaren dedicarse a las labores, indica el importante papel desempeñado por las mujeres en el contexto laboral y económico de las parroquias rurales viguesas.

La composición de la población activa en las parroquias rurales del ayuntamiento de Vigo según sexo es bastante equilibrada. Los porcentajes de participación femenina entre la población activa son elevados, se sitúan en una posición intermedia entre la Galicia urbana y la rural siguiendo los datos aportados por Beiras.

Gráfico nº 2

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA FEMENINA.
VIGO-PARROQUIAS. 1910.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del padrón municipal.

El trabajo femenino registrado mediante el padrón en las tres parroquias tomadas como base de estudio se limita a un reducido número de ocupaciones. A pesar de que el porcentaje de mujeres activas es mayor entre las empadronadas en las parroquias, la diversidad profesional es escasa. Labradoras y jornaleras agrupan a más del 96 % de las mujeres activas de las parroquias rurales.

El **sector primario** se convierte prácticamente en el único. Las mujeres que residen en las parroquias rurales son casi exclusivamente labradoras. El trabajo desempeñado por las mujeres es desmedido, desarrollan un sinfín de tareas: cultivo y cosecha de campos, cuidado de corrales y de ganado, venta de los productos excedentes en los mercados, y al mismo tiempo llevan a cabo todo tipo de tareas domésticas. Las condiciones de trabajo de las labradoras son durísimas, en muchos casos las campesinas prefieren emigrar a las ciudades empleándose en las fábricas o en el servicio doméstico¹⁸.

En cuanto a las mujeres que se inscriben en las parroquias rurales del ayuntamiento de Vigo como jornaleras, es lógico pensar que se trate de trabajadoras a jornal ocupadas en tareas agrícolas aunque muchas de estas mujeres pueden emplearse de igual modo como trabajadoras de la pujante industria conservera. En muchas ocasiones se combina el trabajo de temporada en las fábricas con las ocupaciones habituales en el campo¹⁹.

18. Ver Capel R.M., Op. cit. pp.108-115

19. Recogemos en el artículo de Vida Gallega (nº18) "lo que es la industria conservera en Galicia", el siguiente comentario: "Cuando no hay sardina estas mujeres se ocupan en otros menesteres. Unas están en los campos, otras son muchachas de servir. Pero llega la época de la pesca y se corre la voz de que las necesitan en las fábricas. Entonces abandonan sus ocupaciones de recurso y se presentan a trabajar en una de estas grandes factorías...".

Mucho menor es el número de mujeres que se dedican a trabajos de los **sectores secundario y terciario**. Son principalmente oficios de tipo tradicional (3 costureras, 4 lavanderas o lavadoras, 3 sirvientas, 1 modista), así como una presencia simbólica de ciertas profesiones relacionadas con la educación y el comercio (2 maestras y 1 empleada de comercio).

LA PROSTITUCIÓN FEMENINA EN EL VIGO DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

Entre los problemas que presenta el padrón como fuente documental, uno de los principales es la ausencia de cierto tipo de profesiones. Si el número de trabajadoras de fábrica es ridículo, otras profesiones ni siquiera se registran en el padrón de habitantes. Nos referimos a ocupaciones más delicadas desde el punto de vista social, como las actividades relacionadas con el ejercicio de la prostitución.

Desde finales del siglo pasado las autoridades municipales viguesas intentan regular la práctica de la prostitución con la finalidad de controlar los brotes y la transmisión de enfermedades de tipo sexual²⁰. En el Archivo Municipal de Vigo podemos encontrar una serie de fuentes documentales que proporcionan una valiosa información respecto a la prostitución en Vigo.

Para 1910, encontramos en el Registro General de Higiene una *Relación de las Casas de Prostitución de esta ciudad con expresión de los nombres de las amas y sus respectivas mujeres, calles y números*²¹. Se trata de un documento incompleto en el podemos recoger ciertos datos sobre 25 establecimientos dedicados a la prostitución. Utilizamos esta relación para obtener alguna información sobre el grado de instrucción de las prostitutas inscritas. En estos 25 locales de prostitución ejercen un total de 90 prostitutas de las cuales sólo 29, es decir un 32%, saben leer y escribir.

Hacia 1913, el problema de la transmisión y contagio de enfermedades venéreas, es alarmante, sobre todo entre marineros y soldados²². El control sobre los locales de prostitución se convierte en una necesidad. La preocupación de las autoridades municipales se intensifica, entre 1913 y 1915 se elabora un Registro Sanitario de Prostitutas²³. Una fuente documental de gran riqueza y precisión, gracias a la cual hemos podido conocer mejor el mundo de la prostitución en el Vigo de las primeras décadas del siglo XX.

El Registro Sanitario de Prostitutas recoge un total de 388 prostitutas y 47 propietarias de casas de prostitución. Las edades de las prostitutas varían entre los 20 años de la más joven y los 37 de la mayor, el 95,2 % son mujeres con edades comprendidas entre los 20- 30 años, más del 63% tienen entre 23 y 24 años.

20. El primer reglamento elaborado en Vigo con esta finalidad data de 1867 y lamentablemente se ha perdido. Con la intención de unificar la reglamentación municipal, se dicta en 1908 el primer reglamento general con vigencia estatal. Ver Fernández González, M., "Aproximación a la prostitución y su reglamentación en Vigo durante el primer tercio del siglo XX". Boletín del Instituto de Estudios Vigueses. Vigo, 1998. pp.69-86.

21. Consultamos el Registro General de Higiene en el Archivo Municipal de Vigo, carpeta SAN-BEN, 5.

22. Ver Fernández González. "Aproximación a la prostitución...op. cit. P. 70-71.

23. Archivo Municipal de Vigo, SAN-BEN, 32.

En cuanto a la procedencia de las prostitutas registradas, solamente 17 son originarias del propio ayuntamiento de Vigo. Entre las extranjeras encontramos 2 francesas y 1 alemana; caso aparte son las prostitutas de origen portugués, suman un total de 71, es decir un 18,6 % de todas las prostitutas recogidas por el Registro Sanitario, y proceden mayoritariamente de la zona norte del país vecino.

En el siguiente cuadro podemos ver las principales provincias de procedencia del resto de prostitutas inscritas en el Registro Sanitario.

Cuadro nº 8

ORIGEN GEOGRÁFICO DE LAS PROSTITUTAS GALLEGAS Y ESPAÑOLAS.
VIGO 1913-1915.

Provincia	Nºde Prostitutas
Coruña	74
Ourense	49
Lugo	34
Pontevedra	33
Madrid	20
Sevilla	14
Valladolid	8
Salamanca	6
Otras	52

Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Sanitario de Prostitutas (Vigo 1913-1915).

Un 49,8 % de las prostitutas recogidas en el Registro Sanitario son gallegas, destacan sobre todo las procedentes de la provincia de Coruña. Las prostitutas del resto del Estado suponen un 25,7 % de las recogidas por el Registro, es interesante señalar como las provincias de Madrid, Sevilla, Valladolid y Salamanca agrupan a casi el 50% de las mismas.

Cuadro nº 9

LOCALIZACIÓN DE LOS LOCALES DEDICADOS A LA PROSTITUCIÓN

Calle	Nº de Locales
San Sebastián	14
Herrería	9
Núñez	7
Cuesta	4
San Antonio	3
Bajada a la Hierba	3
Caños	2
Travesía de Cervantes	2
Subida a la Cuesta	2
Otros	7

Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Sanitario de Prostitutas (Vigo 1913-1915).

El número de establecimientos contabilizados por el Registro es de 53, en algunas ocasiones varios establecimientos pertenecen a una misma propietaria. La media de prostitutas por local es de 7,3. Podemos encontrar burdeles con gran número de pupilas (un establecimiento cuenta con 46 pupilas y otros 3 superan la veintena) y otros mucho más modestos (18 locales cuentan con menos de 5 prostitutas).

Para cerrar este apartado dedicado a la prostitución femenina en la ciudad de Vigo, nos parece interesante señalar el hecho de que en muchos casos las mujeres dedicadas a la prostitución no lleguen a empadronarse en la ciudad y en otras ocasiones lo hagan falseando su profesión. Un ejercicio de contraste entre el Registro Sanitario de Prostitutas y El Padrón Municipal de Habitantes, nos ha permitido reconocer a algunas de las 47 propietarias de las casas de prostitución registradas en el padrón con diferentes ocupaciones: 7 planchadoras, 1 aguadora, 1 sastra y 10 dedicadas a las labores.

BIBLIOGRAFÍA

ARENAL, C.

La mujer del porvenir. Tomo IV, Obras completas. Madrid, 1895.

BEIRAS, X.M.

Estructura y problemas de la población gallega. A Coruña: Estudios del Banco Noroeste, 1970.

CAPEL, R.M^a.

El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930). Madrid: Ministerio de Cultura. Instituto de la Mujer, 1986.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.

“Aproximación a la prostitución y su reglamentación en Vigo durante el primer tercio del siglo XX” en Boletín del Instituto de Estudios Vigueses, Año IV-nº4-1998.pp.69-84.

FREIRE LESTÓN, X.V,

O traballo extradomestico da muller galega. 1900-1936, Vigo: Concellería da Muller, 1993.

GIRÁLDEZ LOMBA, A.

El año del “desastre”, 1898 en Vigo. Vigo: Instituto de estudios Vigueses, 1998.

GIRÁLDEZ RIVERO, X.

“El trabajo de las mujeres en la industria conservera. Organización” en El trabajo de las mujeres en los siglos XV-XX, Madrid: Universidad Autónoma, 1987.

NASH, M.

Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936), Barcelona: Anthropos, 1983.

PANTOJA VILLAR, J.C.

Vigo 1910: Estructura demográfica y composición socioprofesional. Memoria de Licenciatura, Universidad de Santiago, 1999.

ROMERO MASÍA, A. Y ALFEIRÁN RODRÍGUEZ,.

Salgadeiras e conserveiras de pescado en Galicia, Santiago: UGT, 2000.

RODRÍGUEZ GALDO M^a.X., (Coord).

Textos para a Historia das mulleres en Galicia, Santiago: Consello de Cultura Galega, 1999.

SANZ GIMENO, A. y RAMIRO FARIÑAS, D.

“IV Congreso de la ADEH, los retos de la Demografía Histórica: Los fenómenos demográficos del pasado, presente y futuro. Una apuesta por la creatividad y el análisis” Boletín de la Asociación de Demografía Histórica, XIII-3, 1995. pp. 95-127.

SOUTO GONZÁLEZ, X.M.

Vigo. Cen anos de historia urbana (1880-1980), Vigo: Xerais, 1990.

WALL, R.

“La contribución de las mujeres casadas a la economía familiar bajo distintos sistemas familiares: Algunos ejemplos de mediados del siglo XIX a partir del trabajo de Frederick Le Play” en Boletín de la Asociación de Demografía Histórica. XII 2/3, 1994. pp. 183-197.

FUENTES DOCUMENTALES

- *Padrón Municipal de Habitantes de Vigo. Año 1910.* Archivo Municipal de Vigo, PAD 21-22.
- *Matrícula Industrial de Vigo. 1910.* Archivo Histórico Provincial de Pontevedra.
- *Registro General de Higiene.* Archivo Municipal de Vigo, SAN-BEN, 5
- *Registro Sanitario de Prostitutas.* Archivo Municipal de Vigo, SAN BEN, 32
- *Vida Gallega*, nº18, (15-IV-1910). Biblioteca Fundación Penzol, SER/39-2

La mosca del Cloroformo

Coelopa frigida, Fallen. (Fucomya frigida, F.)

*Por Generoso Álvarez Seoane
y María de la Concepción Álvarez Leal*

Hace ya bastantes años, trabajaba uno de nosotros en un laboratorio de especialidades farmacéuticas en la ciudad de Vigo. Allí se extraían alcaloides del cornezuelo de centeno (*Claviceps purpurea*, Tul.) y además se preparaban numerosos productos farmacéuticos, entre ellos uno que contenía vitamina K, concretamente la K₃ (menadiona ó 2-metil 1.4-naftoquinona). De acuerdo con la normativa, se analizaba la totalidad de las materias primas empleadas en la elaboración de fármacos. Desde el comienzo de la puesta a punto de la especialidad mencionada, correspondió determinar el contenido en Vitamina K de las muestras ofertadas, siguiendo las prescripciones de la Farmacopea Británica (en la Española de entonces, ni siquiera se citaba).

Para la valoración de la sustancia activa, era preciso hacer una extracción clorofórmica con posterior evaporación a sequedad, lo que se realizaba en vitrina con extractor de gases. En la Real Farmacopea Española de 1997, actualmente en vigor, se sigue otro método, eludiendo la extracción clorofórmica.

Un día, a poco de iniciada la evaporación del disolvente, surgieron unas moscas, a pesar de estar los ventanales del laboratorio casi cerrados. Se acercaban a la solución clorofórmica y muchas de ellas caían sobre ella, como embriagadas, lo que daba lugar a la repetición de la operación, con la consiguiente pérdida de tiempo.

Pronto se observó que, cada vez que se analizaba la vitamina K, el laboratorio se llenaba de dípteros que se apiñaban en las ventanas, aún después de terminado el análisis.

Comprobamos luego que, **simplemente con evaporar una pequeña cantidad de cloroformo, las moscas acudían igual**, apreciándose al mismo tiempo que **los dípteros eran de una sola especie**, distinta de la vulgar mosca doméstica, cuya presencia no se detectaba.

Por la frecuencia con que aparecía, ya considerábamos a la mosca como nuestra amiga y compañera de trabajo. La podíamos llamar cuando se nos anto-

jara. Sólo bastaba con evaporar una cierta cantidad de cloroformo. El número de moscas que acudía variaba notablemente de unas veces a otras. La mayor abundancia se daba en los meses de otoño, sobre todo en **octubre y noviembre**.

Más tarde comprobamos que sucedía algo parecido evaporando otros compuestos alifáticos clorados, aunque no con la misma intensidad. Tal es el caso del tricloroetileno.

Las observaciones duraron mucho tiempo, pero como no nos dedicábamos a la investigación entomológica, la clasificación del díptero no estuvo a nuestro alcance. Para salir de dudas pedimos ayuda a nuestro profesor de Biología, el Catedrático de la Universidad de Santiago, Prof. Dr. Luís Iglesias.

Cazamos varios ejemplares del insecto y se los remitimos. Para ello se empleó un vaso de precipitados de 250 ml, forma alta, con una pequeña cantidad de éter. Con cuidado se aplicó la boca del frasco así dispuesto, sobre los insectos que corrían por los vidrios de las ventanas. Después de revolotear varios segundos, morían o caían anestesiados durante algún tiempo. En estas condiciones se llevaban a un frasco que cerrábamos perfectamente. En otros envíos, siguiendo las instrucciones del Prof. Iglesias, hemos introducido las muestras en frascos conteniendo serrín de corcho, ligeramente empapado en éter, cerrándolos luego herméticamente.

Nos asombró la gran capacidad de esta mosca para detectar el cloroformo a distancias enormes y a concentraciones pequeñísimas. También nos llamó la atención la **selectividad del estímulo**, ya que aparecían sólo ejemplares de una especie, como antes señalamos.

Las observaciones no se efectuaron con regularidad, pero se mantuvieron intermitentemente durante más de treinta años, a veces con grandes intervalos entre unas y otras. Lo más destacado que se ha recogido lo indicamos a continuación. En este espacio de tiempo, falleció el Profesor Iglesias, no habiendo podido contactar luego con especialistas en dípteros en nuestra región.

Al no conocer el nombre científico de la especie, la empezamos a denominar MOSCA DEL CLOROFORMO, dada su particular apetencia por esta sustancia, que quizá confunde con otras de importancia vital para ella, como determinadas feromonas (atracción sexual) o ciertos alimentos.

LUGARES DE OBSERVACION

I.- Laboratorio de control del Instituto Bioquímico Miguel Servet. Coia-Vigo.

Estaba situado este laboratorio, en la primera planta del edificio dedicado a la preparación de productos farmacéuticos, ya indicado. Todavía existe el inmueble, totalmente reformado interiormente y que es hoy el Instituto Municipal de Educación. Da a las calles de Tomás A. Alonso y Chouzo, a pocos metros de la Plaza de Eugenio Fadrique, en la que desemboca la calle de A Coruña.

Los ventanales principales por donde entraban las moscas están orientados al norte, y son abatibles en parte. La cara oeste del edificio daba a unos solares sin edificar y en ella estaba situado el extractor de gases de la vitrina donde se practicaban las evaporaciones.

Las moscas penetraban, o por el hueco del ventilador, o por pequeñas rendijas existentes en los ventanales señalados.

II.- Laboratorio de análisis situado en el edificio de “Galerías Durán”, en el centro de la ciudad de Vigo.

En la cuarta planta del inmueble número 29 de la calle de Velázquez Moreno, departamentos 7 y 8, estaba situado el laboratorio. Tenía seis grandes ventanales, cuatro de ellos orientados al noreste y dos al suroeste; estos últimos no se abrían. El extractor de gases de la vitrina para evaporaciones, daba también al noreste. Había mucha luz en este laboratorio, lo mismo que en el anterior, dando los ventanales a un espacio despejado de una manzana de casas limitada por las calles de Velázquez Moreno, Príncipe, Policarpo Sanz y Colón. En este espacio interior existen almacenes y tiendas, en el nivel inferior, y a él dan los patios traseros de las casas, donde a veces se depositan provisionalmente basuras domésticas.

III.- Laboratorio Municipal de Vigo.

Antes de su traslado a la Casa Consistorial en la Plaza del Rey, estaba ubicado dicho laboratorio en la primera planta del edificio de Sanidad Exterior, que se halla aislado, en las proximidades de la Estación Marítima y frente al edificio de la Cruz Roja en la calle de Cánovas del Castillo. Los ventanales del laboratorio daban hacia la indicada Estación Marítima, a pocos metros del mar, en el muelle de trasatlánticos, siendo su orientación norte-noroeste.

CONTACTOS CON EL PROFESOR IGLESIAS Y CLASIFICACION DE LA MOSCA

En el mes de diciembre de 1961, nos hemos dirigido al Prof. Iglesias manifestándole nuestro asombro por lo observado y, más concretamente, por una experiencia que habíamos realizado: **A las nueve de la mañana, se extendieron 40 ml de cloroformo en dos cápsulas de porcelana, con las ventanas cerradas (laboratorio I). A las once horas, aparecieron las moscas, tratando de entrar por la única comunicación existente con el exterior: un orificio de unos dos centímetros cuadrados en el vidrio roto de un ventanal y la boca del ventilador de la vitrina de gases de unos treinta centímetros de diámetro, obturada en su mayor parte por la hélice del mismo. A las once y media de la mañana entró la primera de las moscas que habíamos visto acercarse a través de las ventanas, y a las tres de la tarde había centenares. Una vez dentro, la inmensa mayoría no sigue avanzando hacia el cloroformo, sino que se queda corriendo de abajo arriba en los cristales de los ventanales citados. Al llegar al marco caen, se posan más abajo y siguen corriendo hacia arriba.**

Acompañando esta descripción, se le enviaron al Profesor Iglesias, varios ejemplares de la mosca. A mediados de enero de 1962, se recibió la contestación (I). Se trataba de un **Díptero Acalíptero, posiblemente de la familia de los Escatofágidos o de los Celópidos. Le parece un insecto no citado hasta ahora en España y pide nuevos ejemplares.**

Enviamos nuevos ejemplares, primero en mayo y después en noviembre del mismo año 1962, mes en el que se le remitieron más de cien ejemplares conservados en las condiciones que nos indicaba en una de sus cartas. Los nuevos ejemplares son remitidos a su vez por D. Luís Iglesias al entonces Catedrático de Entomología de la Facultad de Ciencias Naturales de Madrid, Prof. Gómez Menor, especialista en Cóccidos. Al fin, el especialista en Dípteros, Dr. Perís, logra clasificar la mosca (V). Se trata, como pueden ver en la carta del Prof. Iglesias, de un **Díptero Acalíptero, de la familia de los Celópodos, del género Fucomyia, llamado también Coelopa. Se encontraron dos variedades de la misma especie: Fucomyia frigida, F. variedad parvula, Hal.,** de pequeño tamaño y la más abundante. La de mayor tamaño es la Fucomyia frigida, F. var. gravis Hal.

OBSERVACIONES REALIZADAS

A continuación se consignan, en extracto, las anotaciones efectuadas a lo largo de los años. Las observaciones se hicieron de **forma irregular**, ya que casi siempre coincidían con el manejo del cloroformo en las determinaciones analíticas. Primero con motivo de las determinaciones de vitamina K, como ya indicamos, y luego principalmente al manejar mucho el cloroformo para la determinación del Índice de Yodo en las grasas por el método de Hanus.

Fecha	Lab.	Estación	Hora Inicio	Nº aprox. moscas	Tiempo transc, del inicio al <u>recuento</u>	% aprox. var. Parvula
17-11-61	I	otoño	12	450	7 horas	-----
11-11-62	I	“	12	300	7 “	-----
17-11-67	II	“	17	15	2 “	93
18-11-67	I	“	12	21	45 minutos	-----
30-4-69	II	primavera	13	100	7 horas	100
24-2-70	I	invierno	10	40	3 “	-----
5-11-73	II	otoño	17	100	45 minutos	-----
15-1-74	II	invierno	17	140	3 h. 30 m.	75
1-10-75	II	otoño	18	28	15 minutos	100
8-10-76	II	“	18	35	30 “	-----
28-10-77	II	“	16	1.000	1 h. 30 m.	89
12-11-77	III	“	11	1.500	3 horas	-----
23-11-77	II	“	17	50	60 minutos	90
14-12-77	II	“	17	250	3 horas	-----
9-11-89	II	“	17	133	1 h. 30 m.	88
26-10-94	II	“	12	120	6 horas	94
25-11-94	II	“	10	30	2 horas	87
3-10-97	II	“	12	7	2 “	-----

Como puede verse la mosca aparece en gran abundancia en el otoño de 1977; durante más de diez años no nos ha llamado especialmente la atención, hasta que en los últimos años del siglo, a pesar de haberla llamado varias veces evaporando cloroformo, no apareció en el laboratorio II.

CARACTERISTICAS MAS DESTACADAS, QUE HEMOS APRECIADO

- Su tamaño es parecido al de la mosca doméstica, distinguiéndose perfectamente los ejemplares de la variedad **gravis** de la **parvula**.
- El color es parduzco, contrastando fuertemente con el de la mosca doméstica y el tamaño de la cabeza es relativamente más pequeño.
- Cuando se posa tiene ligeramente levantada la parte anterior del cuerpo, formando un ángulo de unos 20º con la horizontal.
- Al microscopio, se aprecia una gran cantidad de pelos, principalmente en patas y alas.
- En la **venación de las alas**, también al microscopio, se puede ver claramente la **celda anal, así como la vena que la cierra, que es larga y no arqueada, característica de los Celópodos**. En reposo, las alas montan una sobre otra.
- En cuanto a sus costumbres hemos de señalar que prefiere correr sobre los vidrios de las ventanas, que volar libremente en el ambiente. Su carrera por los vidrios suele ser en línea recta, siempre hacia arriba, mostrando gran actividad, como se ha dicho antes. Al llegar al marco de la ventana, cae a la parte inferior y empieza de nuevo la carrera, lo que nos recuerda el suplicio de Sísifo.



Muchas veces nos hemos hecho esa pregunta. Los Celépídeos son una pequeña familia de Dípteros que comprende unas treinta especies, aproximadamente. Se las llama “moscas de las algas marinas”, debido a que sus larvas se alimentan de las que están en putrefacción en los cordones litorales. El Profesor Iglesias nos decía en una de sus cartas que estas moscas le recordaban a las que había visto en las playas de Vigo pululando entre las algas. También nosotros recordamos una mosca similar a ésta, aunque no podemos asegurar fuera la misma especie, en enormes montones de algas que se habían acumulado en La Guardia para usos industriales, hace más de treinta años. Como pasó mucho tiempo y no fueron retiradas, empezaron a pudrirse y una gran cantidad de moscas proliferó entre ellas.

Pero los laboratorios I y II, donde se ha detectado esta especie, aunque cerca del mar, distaban de él uno o dos kilómetros. El III estaba a unos 500 metros. En los tres casos la zona marítima más próxima es zona portuaria, donde no hay grandes acumulaciones de algas marinas en putrefacción.

Nos inclinamos a creer que, al menos parte de las moscas observadas, vivían en las basuras domésticas, aunque procedieran originalmente de la costa. Solo así se explica la relativa rapidez con que aparecían después de evaporado el cloroformo. En muchos domicilios, entonces, las basuras se depositaban en los patios y no se tapaban convenientemente.

CONCLUSIONES

Por la bibliografía consultada se deduce **QUE POR PRIMERA VEZ SE SEÑALA LA FUERTE ATRACCIÓN QUE EJERCE EL CLOROFORMO SOBRE LOS INDIVIDUOS DE ESTA ESPECIE. DICHA ATRACCIÓN TAMBIEN LA EJERCE EL TRICLOROETILENO AUNQUE CON MENOR INTENSIDAD.**

- Según nuestras referencias, NO SE HA PUBLICADO HASTA AHORA EN ESPAÑA TRABAJO ALGUNO SOBRE LA ESPECIE *Coelopa frigida*, *Fallen*, denominada también *Fucomyia frigida*, *Fallen*.

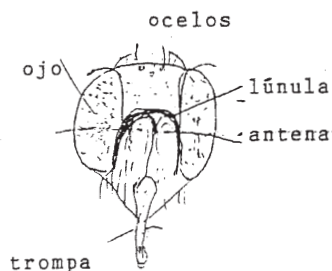
- La mayor abundancia se da en los meses de otoño, principalmente en el mes de noviembre, lo que está en consonancia con su ciclo evolutivo.

- Es evidente la rápida disminución de ejemplares recogidos, desde comienzos de la década de los 90 hasta los últimos años del siglo, en los que no se pudieron capturar, a pesar de seguir las técnicas anteriores para lograrlo, lo que nos lleva a suponer que la especie tiene ahora serias dificultades para su multiplicación en nuestra ciudad, quizá por el amplio uso de insecticidas, por la recogida higiénica de las basuras domésticas, o por ambas cosas a la vez.

- Casi toda la bibliografía aparecida en los últimos veinticinco años sobre esta especie, se refiere a estudios genéticos y bioquímicos efectuados con ejemplares de *Coelopa frigida* recogidos principalmente en las costas inglesas; en ninguno se hace alusión a la atracción que ejerce sobre ella el cloroformo.

Coelopa frigida, Fln.
(Fucomyia frigida F.)
var. parvula Hal.

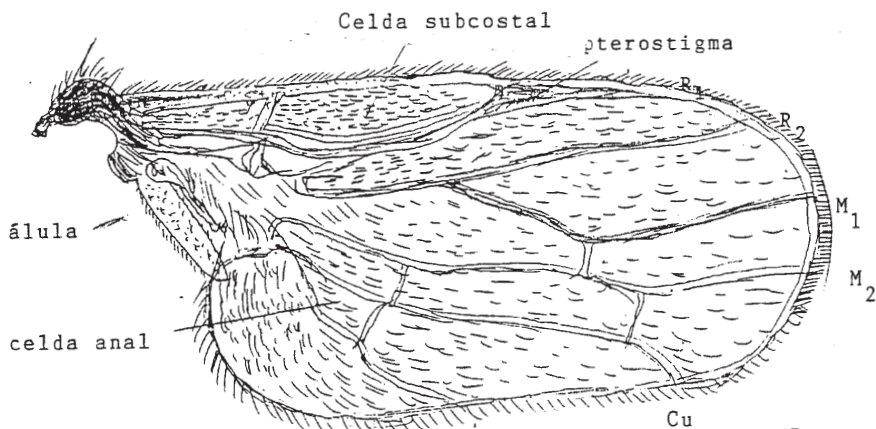
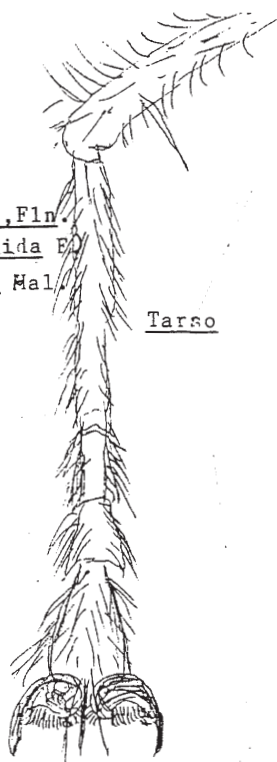
CABEZA (incompleta)



Coelopa frigida, Fln.
(Fucomyia frigida F.)
var. gravis Hal.

PATA

Tarso



Coelopa frigida, Fln.
(Fucomyia frigida F.) var. gravis Hal.

A L A

(dibujos de los autores)

CONSIDERACION FINAL

Está muy probado que determinados olores atraen de modo especial a ciertas especies de dípteros. De ahí la denominación vulgar de algunas de ellas:

MOSCA DEL VINAGRE - *Drosophila melanogaster*
MOSCA DEL OLIVO - *Dacus oleae*.
MOSCA DEL MELON - *Bactocera cucurbitae*.
MOSCA DE LA CEREZA - *Rhagoletis cingulata* y *R. Fausta*.
MOSCA DEL NARANJO - *Ceratitis capitata*, etc.
MOSCA DEL QUESO - *Piophilidae casei*

Por ello proponemos que se denomine “**MOSCA DEL CLOROFORMO**” a la especie *Coelopa frigida*, F., variedades, *gravis* y *parvula*, Hal.

ANEXOS

- I. *Carta del Profesor Dr. Luís Iglesias Iglesias del 19 de enero de 1962.*
- II. *Id. “ “ “ 8 de marzo de 1962.*
- III. *Id. “ “ “ 29 de mayo de 1962.*
- IV. *Id. “ “ “ 16 de noviembre de 1962.*
- V. *Id. “ “ “ 24 de diciembre de 1962.*

19-I-1962

(I)

PARTICULAR

Sr.D.Generoso Alvarez Seoane

Mi querido amigo: Contesto, por fin, a su carta del 7 del mes pasado en la que me mandaba en consulta un Díptero que, según V. me dice, entra en su laboratorio atraído por los vapores de cloroformo o tricloroetileno.

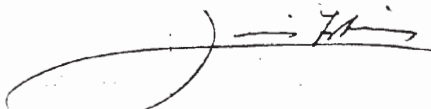
Fa, al verlo, me dí cuenta de que se trataba de un problema difícil, pues la clasificación de los insectos, en general, no tratándose de especies comunes, y esta no lo es, no se puede hacer, con seguridad, con claves generales como las que se emplean en Botánica, sino que hay que recurrir a trabajos monográficos de especialistas dedicados a una sola familia o aún a un sólo género, y para manejarlas hay que tener un profundo conocimiento del grupo a fin de apreciar debidamente los caracteres. Yo no soy, ni mucho menos, especialista en Dípteros, pero valiéndome de algunos trabajos que tengo sobre ese orden, me puse a clasificarlo y llegué a determinar que se trataba de un Díptero del grupo de los Actípteros de la familia de los Escatofágidos o de los Celópodos, pero más allá no pude pasar.

En vista de ello se lo remití a mi compañero el Sr. Gómez Menor, catedrático de Entomología en la F. de Ciencias Naturales de la Universidad de Madrid, el cual me contestó hoy diciéndome que él lo consideró Escatofágido, pero no estando seguro de su determinación (este señor aun cuando es catedrático de Entomología se dedica particularmente a Cócidos), se lo dió para clasificar al especialista Sr. Peris, quien lo dá como Celópodo, pero duda si se trata del género Coslopa o del Fucomyia, pues, dice, y eso es verdad, los ejemplares que V. me mandó están bastante deteriorados, y conste que yo le mandé a Madrid a mi amigo los que estaban en menos mal estado.

Como V. vé el insecto está dando juego, y como se trata de una especie que parece interesante, acaso no citada hasta ahora en España, me interesaría que V. tuviese la amabilidad de mandarme un buen número de ejemplares, cuando pueda capturarlos, para lo cual sería conveniente que empleara V. un frasquito de vidrio, de boca relativamente ancha, en el que pusiera, hasta aproximadamente su mitad, serrín de corcho fino, ligeramente empapado en eter acético, cerrando con un buen tapón, para que no se evapore. En esta forma los insectos se meten entre el serrín, en el poco tiempo que les dura su vida en ese ambiente, y no se estropean, conservando intactos los caracteres que se utilizan para su determinación.

Pardone que no le haya contestado antes, por lo que le digo anteriormente, y tenga la seguridad de que tendré mucho gusto en satisfacer su curiosidad, cuando esté en condiciones de hacerlo.

Muy afectuosamente le saluda su buen amigo



Carta del Profesor Dr. Luis Iglesias Iglesias del 19 de enero de 1962.

8-III-1962

(II)

FACULTAD DE CIENCIAS
LABORATORIO DE BIOLOGÍA

PARTICULAR

Prof. Dr. LUIS IGLESIAS IGLESIAS

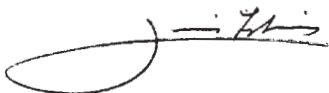
TELÉFONO | OFICIAL 1957
PARTICULAR 1640

Sr. D. Generoso Alvarez Seoane

Muy señor mío: No me extraña que no me haya mandado ejemplares del díptero que acude a sus vitrinas de análisis, pues en esta época del año, son pocos los insectos que hacen vida activa; o están en fase ninfal o de hembras adultas, fecundadas, invernantes. Hay que esperar la buena estación para que aparezcan los adultos de vida activa.

Me agrada comprobar que no olvida V. este asunto que le interesa, lo mismo que a mí, para poder mandar a los especialistas un buen lote de ejemplares en buenas condiciones para su determinación específica. Cuando los consiga no dudo que así lo hará.

Le saluda afectuosamente su buen amigo



Carta del Profesor Dr. Luis Iglesias Iglesias del 8 de marzo de 1962.

(III)

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

29-V-1962

FACULTAD DE CIENCIAS
LABORATORIO DE BIOLOGÍA

PARTICULAR

Prof. Dr. LUIS IGLESIAS IGLESIAS

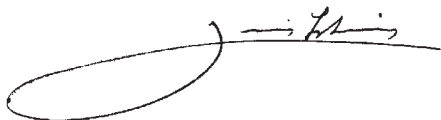
TELÉFONO | OFICIAL 1957
PARTICULAR 1640

Sr. D. Generoso Alvarez Seoane

Mi querido amigo: Recibí los dípteros que me mandó y, casi sin verlos por lo muy ocupado que estoy estos días con los exámenes, se los remití a mi compañero de Madrid, para que nos diga lo que son.

Conviene que, más adelante, si siguen apareciendo por su laboratorio, me mande más, pues a la rapidísima inspección que de ellos hice, no me parecen exactamente iguales a los que me mandó anteriormente y pudiera tratarse de otra especie distinta.

Lo que me digan respecto a éstos tendré mucho gusto en comunicárselo. Muy afectuosamente le saluda su buen amigo



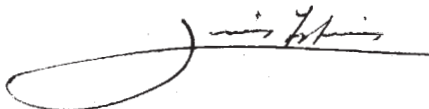
Carta del Profesor Dr. Luis Iglesias Iglesias del 29 de mayo de 1962.

Sr. D. Generoso Alvarez Seoane

Mi querido amigo: Recibí el lote de dípteros que V. me mandó y, el mismo día de recibirlos, los remití a mi compañero de Madrid, para que nos los identifiquen.

Espero que ahora, con número suficiente de ejemplares, consigan clasificarlos y, en cuanto me lo digan a mí, yo se lo comunicaré a V. a fin de satisfacer su natural curiosidad de la que también yo participo.

Muy afectuosamente le saluda su buen amigo



Carta del Profesor Dr. Luís Iglesias Iglesias del 16 de noviembre de 1962.

Sr.D.Generoso Alvarez Seoane

Mi querido amigo: Por fin recibí de Madrid la determinación de las moscas que V. me había mandado en consulta.

Según el especialista en Dípteros, Sr. Peris, se trata de un Díptero Acaliptero, de la familia de los Celópodos, muy próxima a la de los Escatofágidos, perteneciente al género Fucomyia, también denominado Coelopa.

Hay en el lote que V. nos mandó, dos variedades de una misma especie: Fucomyia frigida F. var. parvula Hal. que es la de menor tamaño, y Fucomyia frigida F. var. gravis Hal., la mayor. La mayoría de los ejemplares, en estos de ahora, eran de la primera, en cambio en los que me mandara el año pasado tengo la impresión de que abundaban más los de la segunda.

A mi me devuelven, preparados para mi colección, varios ejemplares de la variedad parvula, pero no me mandan más que uno de la gravis, pues me dice mi compañero, el Sr. Gómez-Menor, que solo había tres; uno se lo quedó él que los clasificó, otro él y el otro me lo manda a mí.

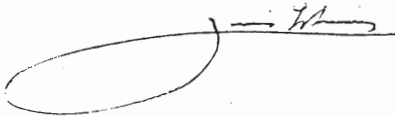
Estas moscas viven, principalmente, a expensas de algas (Fucus, Laminarias, etc.) en descomposición, arrtjadas por el oleaje a las costas marinas,

y ahora recuerdo haberlas visto muchas veces, cuando era joven y vivía en Teis, en los montones de algas que acumulaban en la parte alta de las playas para utilizarlas como abono de los campos. Sin duda el olor que se desprende de estas algas en fermentación tiene semejanza, para ellas, con los gases que despiden los líquidos que V. emplea.

Cuando V. me mandó los primeros ejemplares había llegado a las familias Coelopidae o Scatophagidae, pero como yo nunca me dediqué de una manera particular a los Dípteros, de los que no conozco con seguridad más que las especies más comunes, se las remití al catecrático de Entomología de Madrid, Sr. Gómez-Menor, que tampoco se creyó con conocimientos suficientes para determinarlos con exactitud, pues él es especialista en Coccidos, teniendo que recurrir al Sr. Peris que ahora nos las clasifica, como especialista en Dípteros. Esto le dará a V. una idea de lo difícil que es, a veces, clasificar bien un insecto.

Que tenga V. unas felices Pascuas de Navidad y un buen año 1963.

Un abrazo de su buen amigo



Carta del Profesor Dr. Luís Iglesias Iglesias del 24 de diciembre de 1962.

BIBLIOGRAFIA

ALVAREZ SEOANE, G.

- 1996 *Asociación Naturalista "Baixo Miño"*. Algas superiores na Costa da Guarda (Pontevedra), 7, 1ª parte.

BUTLIN, R.K., COLLINS, P.M. SKEVINGTON, SJ y DAY, TH.

- 1982 *Heredity Edinburgh*. Genetic variation at the dehydrogenase locus in natural populations of the seaweed fly, *Coelopa frigida*.

CHINERY, M.

- 1988 *Guía de campo de los insectos de España y de Europa*. Edición española. Ediciones Omega. Barcelona.

COLYER, ChN. y HAMMOND, C.O.

- 1951 *Flies of the British Isles*. Londres.

DAY, T.H. y BUCKLEY, P.A.

- 1980 *Biochemical Genetics (USA)*. 18 (7/8) p. 727-742. Alcohol dehydrogenase polymorphism in the seaweed fly, *Coelopa frigida*.

DAY, T.H., DOBSON, T., HILLIER, P.C., PARKIN, DT. y CLARKE, B.

- 1982 *Heredity*

EDINBURGH. 48 (Pt I) 35-44.

Associations of enzymic and chromosomal polymorphisms in the seaweed fly, *Coelopa frigida*.

DAY, TH., DOBSON, T. y HILLIER, PC.

- 1983 *Hereditas*. 99 (I) 135-45. A chromosomal inversion polymorphism in Scandinavian populations of the seaweed fly, *Coelopa frigida*.

DAY, T.H., FOSTER, SP. y ENGELHARD, G.

- 1990 *Journal of insect behavior (USA)* 3 (1) p. 105-120. Mating behavior in seaweed flies (*Coelopa frigida*).

ELWES, E. U.

- 1915 *J. Torquay Nat. Hist. Soc.* II, 3-7. The life-history of a shore-fly (*Fucomyia frigida*, Fln.)

ENGELHARD, G., FOSTER, S.P. y DAY, T.H.

- 1989 *Heredity Edinburgh*. 62. (Pt I), 123-31. Genetic differences in mating success and female choice in seaweed fly (*Coelopa frigida*).

FABERGE, A.C.

- 1983 *Molecular and General Genetics*. 192 (3) 354-60. Apparent resistance to mutagenesis by ionizing radiation, and some other unusual responses.

GILBURN, A.S. y DAY, T.H

- 1999 *Heredity (United Kingdom)* 82 (3) p. 276-281. Female mating behaviour, sexual selection and chromosome I inversion karyotype in the seaweed fly, *Coelopa frigida*.

HENNING, W. LINDNER, E.

- 1937 *Die Fliegen der Palaearktischen Region*. 52. Coelopidae. Schweizerbart, Stuttgart.

OCAMPO, V.E.R. y HSIA, M.T.S.

1986 *Philippine Entomologist* (Filipinas). v. 6 (5) p. 485-494. Toxicity and chemosteritant activity of Calamus oil and asarone analogues to the kelp fly, *Coelopa frigida* (F).

PHILLIPS, D.S., ARTHUR, W. LEGGETT, M y DAY, T.H.

1995 *Entomologist* (Reino Unido) v.114 p. 158-165. Differential use of seaweed species by British seaweed flies, *Coelopa* spp. (Diptera: Coelopidae) with a description of the egg morphology of the two species.

PITAFI, K.D.

1997 *Pakistan Journal of Zoology*. 29 (1) 37-41. Sperm titration by male seaweed flies, *Coelopa frigida*.

SEGNY, E.

1963 *Faune de France. Remy Perrier*. VIII. Dipteres. Librairie Delagrave. Paris.

SCHRANKEL, KR. Y SCHWALM, FE.

1974 *Cell and Tissue Research*. 153. (1) 45-53. Structures associated with the nucleus during chromatin condensation in *Coelopa frigida* (diptera) spermiogenesis.

SCHWALM, F.E.

1976 *Wilhelm Roux's Archives of Developmental Biology* (Alemania, R.F.) v. 180 (4) p. 311-314. Autoradiography of *Coelopa frigida* (Diptera) embryos after labeling with (3) H-uridine during various phases of oogenesis.

Bouzas, según el catastro de ensenada

Por Lalo Vázquez e Gil
Cronista Oficial de Vigo

Uno de los más hermosos e interesantes documentos de Bouzas que se conservan en el Archivo Municipal de Vigo¹ es el tan famoso y sonado Catastro de Ensenada. O sea, el “IINTERROGATORIO QUE HAN DE SATISFACER, BAJO JURAMENTO LAS JUSTICIAS I demás Personas, que harán comparecer los Intendentes en cada Pueblo.”

Don Zenón de Somodevilla y Bengoechea, marqués de la Ensenada, riojano metido en la administración y la política desde muy joven, tras diversos cargos de mucha importancia fue nombrado, en 1747, casi primer ministro pues desempeñó las carteras de Hacienda, Guerra, Marina e Indias. En 1749 luego de unos intentos de prueba en un par de provincias, puso en marcha el proceso para imponer la Única Contribución. Para ello era preciso la elaboración de un Catastro y mientras, por otra parte, el cobro directo de las Rentas Provinciales, a cargo de Hacienda y no de arrendadores, como normalmente se hacía.

El Catastro era la puesta por escrito de las haciendas y haberes de cada cual, un control de todos los súbditos, clases privilegiadas incluidas. En 1750, poco después de promulgarse el Decreto los Intendentes provinciales comenzaron la difícil labor.

1. La verdad es que no son muchos. Tristemente, de los Ayuntamientos anexionados de Bouzas y Lavadores queda poca “documenta”, -de Vigo hay más, claro-, quizás por los problemas y trabas creadas cuando las absorciones: la primera vez, como sabemos, en 1868, por orden de la Junta Central. Ambos Concejos pasaron a Vigo y todos los papeles vinieron en carros al Archivo Municipal vigués para ser, pocos meses después devueltos. Las otras anexiones, la de 1904 -Bouzas- y 1941 -Lavadores-, también produjeron pérdidas documentales, sobre todo la de Lavadores, unión a la trágala, más que Bouzas. Para mayor inri, el archivo vigués sufrió incendios y muchas depredaciones -infortunio que signó al Ayuntamiento de Vigo hasta los años ochenta del siglo XX-, desparramamiento de expedientes por lugares lóbregos, lúgubres y húmedos en el Museo de Castrelos o en dependencias del Juzgado de la calle del Príncipe, la falta de sistema archivístico y de personal idóneo y el descuido ancestral y tópico, pero auténtico, y la desidia por parte de las autoridades competentes. De esto tengo escrito en esta misma revista alguna otra vez.

Fue muy lento y arduo y, pese a todas las medidas, las lagunas y las falsedades formaron parte del informe porque para ello estaba la picaresca típica del español “quemado” a impuestos -arbitrarios algunos-, por parte de la Monarquía, la Nobleza, la Iglesia, el Concejo, etc.

A pesar del miedo y la responsabilidad exigida a autoridades y una serie de normas como la exposición y la comprobación “in situ” hubo, naturalmente, trampas. Una de las más curiosas era la desertización. Las tierras bajaron de calidad o aumentaron gastos; los oligarcas locales apretaban a los ediles y las comprobaciones no eran auténticas. (Dice el catedrático Donézar Díaz de Ulzurrun que “a partir de aquí comenzó a conformarse esa España ‘semidesértica’ que iba a quedar en los libros de Historia”).

Pero, en fin, del mal el menos: con el Interrogatorio, se descubrieron fraudes y ocultamientos y se equiparó, en lo que cabe, la aportación hacendística de todos los “súbditos”. (Los únicos que escaparon fueron los eclesiásticos -los regulares sobre todo-, que siguieron pagando a la manera antigua.)

Pascual Madoz dijo en 1847 que no entendía por que no se continuaron los trabajos y sin interrupción las investigaciones estadísticas, tomando como base este Catastro, trabajo que no tenía igual, ni aproximado, ninguna nación del mundo. (Se justificó este fallo con las guerras.)

COMO FUE EL INTERROGATORIO

Las preguntas, un total de cuarenta eran un perfecto repaso a todos los valores de las localidades en sus aspectos económicos y sociales muy bien planteadas, con el fin de conocer, realmente, las riquezas del país.

El documento comienza con las preguntas impresas en cuatro páginas (véase el Apéndice) y a continuación, tras el inicio protocolario, aparecen las respuestas realizadas con una letra perfecta, muy legible, orgullo del tnelista que acompañaba -supongo- al escribano D. Francisco Martín Sierra, “abogado de los reales Consexos, subdelegado aprobado (sic) por la Real Junta para las diligencias (sic) y establecimiento (sic) de la Real Única Contribución”, etc., que da fe del acuerdo tomado el día dieciocho para que se reuniesen “en la Villa de Bouzas a los veinte y un días del mes de noviembre (sic) año de mil setecientos cinquenta y uno a efectos de evacuar el interrogatorio en junta plena, a saver (sic), Dn. Joseph Rodríguez Carvajal, abogado de la Real Audiencia de este Reymo, (sic) Juez y Justicia hordinaria (sic) de esta Villa y su Jurisdicción, Dn. Benito de Gándara Troncoso, subteniente, como Rexidor de Cano (sic) de ella y del Gremio de la Tierra, Domingo de Pazo; Regidor del de la Mar, Thomás Romero y Carrera. Uno de dos escrivanos (sic) de número y de ayuntamiento yn solidum (sic) de la misma Villa, Luis de Valverde (sic), Perito nombrado por dicha Justicia y más individuos del Pueblo, Blas de Barreyro que lo fue por dicho Señor subdelegado en nombre de S. M. que Dios guarde y asimismo en virtud de carta política concurrió Dn. Francisco Rodríguez Carbajal, presbítero (sic) uno de dos curas de esta citada Villa. Todos los cuales a exsepsión (sic) del referido Cura después de echa (sic) la devida (sic) azeptación (sic) juraron por Dios Nuetro Señor y una

señal de la Cruz que cada uno formó en su mano derecha de que yo Cristiano doy fee (sic) prometieron decir berdad (sic) sobre lo que les sea preguntado del asunto (sic) del Ynterrogatorio (sic) impreso y más que convenga según su entendimiento y saver (sic) sin fraude, pasión o cultación (sic), etc.”

LAS RESPUESTAS

Y así comienzan a responder.

A la primera y segunda preguntas dicen que la población se llama Villa de Bouzas, que es de señorío y “que pertenece al Iltmo. Sr. Obispo y Cavildo (sic) de la ciudad de Tuy y que no saven que perciban ningun derecho por esta razón.”

Dan luego las medidas del territorio: de Levante a Poniente la doceava parte de una legua; de Norte a Sur doscientos pasos y de circunferencia un cuarto de legua. Y sus límites: Este, Sur y Oeste con la feligresía de San Martín de Coya y por el N. con “la Mar que llaman Ría de Vigo”. Al margen, dibujan el contorno.

Contestan luego -cuarta pregunta-, que las tierras son de secano y están dedicadas a hortalizas, parras, viñas, cañaverales y legumbres. “Lagumeiros”, escriben por “legumeiros”. “Legumbre”, en gallego es “legume”.²

De la calidad de la tierra expresan que hay de primera, de segunda y tercera calidad “a exsepción de que en las Parras y Cañaverales se verifican dos y una sola en el plantío de Legumeiros”. Continúan exponiendo que hay en esa tierra algunos “árboles fructales e infructíferos”, plantados en las tierras de hortalizas, sembradura y viña, sin orden y en una sola “ylera” a los márgenes.

Explican luego -novena pregunta- que allí se usa la medida de tierra llamada ferrado de centeno en sembradura y se compone de veintitrés varas³ y tres cuartas poco menos de otra, en cuadro. Y también la Cavadura de Parra o Viña que es igual que el ferrado en sembradura, el cual, sembrado en mayo admite la octava parte del ferrado desta especie.

Y terminan diciendo que hay 117 ferrados de sembradura: 27 de hortaliza, 15 de sembradura de secano, 24 de parras, 39 de viñas, 9 de cañaverales, 2 plantadas de legumbres y un ferrado de tierra inútil.

En cuanto a producción solo se obtenía vino, “mays” y hortalizas. En total 11 ferrados y medio de maíz; una cavadura de parra de 1^a un año con otro da 50 azumbres⁴ de vino; la de 2^a, 36 azumbres. Y que las legumbres de las tres calidades dan un total de 97 reales. Y, en fin, los árboles dan 3 carros de varas cada 4 años.

Esa producción se traducía en dinero:

El maíz se vendía a 5 reales el ferrado. El azumbre de vino de viña a un real y 6 maravedís y el de parra a 32 maravedís. El carro de varas valía 8 reales. Un ferrado de trigo, 7 reales: uno de centeno, 4 reales y medio y el mismo, menudo, a 3 reales la misma cantidad. Para que comparemos -nosotros-, ellos mismos nos dan

2. “Legumes”, gallego, legumbres. Hay mucha diglosia, lógica, en todo el texto. Al ser utilizado el castellano como lengua oficial administrativa aparecen muchos términos gallegos en algunos casos deformados.

3. La vara medía alrededor de 835 mm.

4. Octava parte de una arroba: dos litros.

el precio de: una gallina, 2 reales; un pollo, 2 maravedís y un cuartillo de manteca, 2 reales. (Ojo: las aves no eran tan baratas como en nuestros días.)

La pregunta decimoquinta nos da idea de los impuestos que gravaban a los boucenses. Eran el Diezmo, Ración y Reconocimiento de Dominio que recibían el Ilmo. Sr. Obispo y el Cabildo de Tuy.

En cuanto a lo que solía montar en derechos un año con otro la cantidad de frutos resultaban, por el Diezmo, 6 ferrados de “mays” y 150 azumbres de vino; y 25 reales por el Diezmo minuto.⁵ Por el Pescado, 250 reales. Pagaban de Ración 4 ferrados de maíz y 130 azumbres de vino.

Por la respuesta diecisiete vemos que no existían en el término de la Villa minas, salinas, (las de Corujo, cercanas, las tenía por concesión del Obispo de Tuy, Benito Tavares, de Vigo), ni molinos harineros o de papel ni ningún otro “artefacto”.

En la respuesta dieciocho se dice que no hay esquileo ni ganado que venga a la villa. En cuanto al esquilmo hay poco pero algo: a una vaca que puede parir desde el cuarto hasta el décimo año de su “hedad” y por cada uno en que lo haga, regulan su cría cual ternero o ternera en 36 reales de vellón⁶ y por la leche y manteca, 12 rs. de v. Y que al novillo o ternera separado al año de la madre le contemplan de aumento hasta los dos de “su hedad” 33 reales desde los dos a tres, siendo buey, 36 y de tres a cuatro años 33. Y siendo “baca” de dos a tres (años) veinte y de los tres a los cuatro en que no tiene más mejora, 16 reales. A una “zerdosa” que puede procrear desde un año hasta los dos o tres en que regularmente suele matarse consideran que pare una sola vez al año “cuatro lechoncillos” los que, separados de la madre a los seis meses, tasan en 6 reales de vellón cada uno y de aumento, desde los seis meses a un año 10 reales, de uno a dos, 20 reales y de dos a tres 12.

Vemos luego que no hay colmenas en el término. Y que en cuanto a ganado solo hay “bacas” y cerdos. Y ningún vecino tiene reses fuera.

LA POBLACIÓN: VECINOS Y VIVIENDAS

Es la pregunta 21 la que nos da idea de la población boucense: los vecinos son (“serán”, escriben) unos 184, o sea 734 habitantes.⁷

Había unas doscientas casas en Bouzas, dicen, de las cuales están arruinadas catorce que como no se habitan no pagan pensión alguna y las otras satisfacen de forraje, unas ocho maravedís, otras medio real y otras un real cada año al Obispo y al Cabildo de Tuy.

5. Por la pequeña producción, se entiende.

6. Vellón: liga de plata y cobre. El real de vellón valía 34 maravedís. Y para hacernos una idea más clara: una libra de pan costaba 13 maravedís, una ración de carnero, 28 y unos huevos aderezados 16 maravedís.

7. En 1813 descendieron a 168 vecinos y entre 1830-50, solo a jochenta vecinos!, 320 almas.

¿QUÉ IMPUESTOS COBRA LA VILLA?

A la siguiente pregunta responden que los Propios⁸ que tiene el Común de la Villa son el Peso y Banastería que goza por Privilegio concedido por el Sr Dn. Phelipe Tercero y que está actualmente arrendado por 25 reales de vellón a Dn. Diego Araújo; el Derecho de la medida de granos que se venden en la Alhóndiga de cuyo arbitrio usa como de Propio desde tiempo inmemorial y este año lo tenían arrendado a Antonio Fandiño en 10 reales.

ALQUILERES

El Ayuntamiento tenía subaforadas⁹ y alquiladas diversas casas, y da la relación -vecinos y forasteros- con lo que pagan. Creo que merece la pena ver quienes eran para sacar conclusiones de poder, de costumbres, de situaciones personales, de lugares y hasta -quien sabe- reencontrar algún posible antepasado:

Domingo Rodríguez Salgueiro, Sargento vecino de la Villa de Vigo, paga anualmente al Común de la Villa de Bouzas, por sí y por los herederos de Antonio Salgueiro, 27 rs. y 17 mrvs. de vellón; los herederos de María de las Nieves, vecina que fue de Vigo, pagan 6 rs.; Juan Antonio Troncoso, del mismo vecindario, cada año 15 rs.; Dn. Joseph de la Vega Alemparte.”por lo que lleva en el Recio”, 7 rs. de vellón y 17 maravedís; Cayetano Lameiro por lo mismo y una casa “sita en esta Villa”, 7 rs. de v. y 17 maravedís; Juan Narciso de Castro, presbítero, vecino de Redondela, paga por los bienes del Recio, 3 rs.; Dn. Manuel Bacelar, por lo mismo, un real anual: Antonio García, por la casa en que vive, cotiza 2 rs.; Clara Saavedra, por la que habita, 12 rs. de v.; Dn. Carlos de Bon y Paz, presbítero, por la casa junto a la fuente de esta villa, 3 rs.; Matías Pérez, de Coia, paga 16 rs. y 17 mvs.; Santiago Valverde por casa y huerta abona 4 rs. de v. y 17 mrvs.; Juan de Sobreira y Dn. Joseph de Torres, vecino de Vigo, paga 8 rs.; Matheo Calbo, 1 real y 8 mrvs.; Jazinto da Gándara, 2 rs. de v. y 2 ms.; Bernardo Barreyro, presbítero, paga anualmente por su foro 11 rs. de v.; Antonio Saavedra, presbítero, 16 rs. y 17 ms.; Antonio da Vila, 3 rs. de v. Los herederos de don Domingo Cortiñas, por la casa de la Mealla y otros bienes en el Recio 17 rs. y 16 mv.; Juan Bayón por la casa que habita, 2 rs.; Antonio Fandiño, 9 rs.; Bartolomé Gallego, 1 real y 17 mvs. de v. Manuel Alonso, 1 real; Julián de Valverde, 7 rs.; María de Barros 1 r. y 17 mvs.; Francisco Rodríguez y consorte, vecinos de Bembibre, 16 rs. y 17 mvs., cada año; Eufemia de Comesaña, de San Andrés, 7 rs. y 17 mvs. Florencio de Rodas, 1 r. y 17 mvs.; D^a María Jacinta de Sequeiros 11 rs.; Dn. Marcos de Otero, presbítero, real y medio: Juan Manuel Barreyro, 1 real; Joseph Rodríguez, 20: el dicho Joseph Rodríguez y consortes (sic) -¿bígamo?-, por la viña de las Millaradas 16 rs. y 17 mrvs.; Bartolomé García, ve-

8. Tributos para los gastos “propios” del Concejo.

9. Recordemos que el foro es el contrato por el que el dueño entregaba las tierras para que las utilizaran y trabajasen -durante tres generaciones generalmente o por vida de tres reyes y 38 años más-, a cambio de una renta anual en especie o en dinero. El subforo aparecía cuando los intermediarios tomaban el foro del principal y se lo daban a otro con una renta más alta.

cino de Corujo 8 mvs. al año; Dionicio (sic) Visoso, 1 real; Marta y María de Barreyro, de la Fuente, pagan de réditos como hijas de Antonio Barreiro, 26 rs. y 14 mvs. de v. por 800 rs. del principal.

Todo este producto anual unido al que resulta de los arriendos de la Alhóndiga, Peso y Banastería, asciende a 323 rs. y 32 mvs. de v., que percibe el Común de esta Villa.

Tenía, además, el Común, por propia, una Casa de un alto “que sirve de Consistorio, con un frente de 6 varas y de fondo 11 varas, lindando por la derecha con la casa de María Fernández y por la izquierda con el atrio de la Iglesia Parroquial. (Ya tenemos ubicado el edificio del Ayuntamiento, en 1751, luego en la calle de los Herreros.) Posee además otra casa terrena sita en la Calle de la Cárcel y que sirve de tal con 5 varas de frente y 5 y media de fondo que demarca a la derecha con la de Domingo González y por la izquierda con la de Jacinta Vilela. Otra más, terrena, en la calle de los Herreros que sirvió de Contaduría y ahora se haya deshabitada y sin uso. También era de propiedad del Común el campo llamado de la Feria o Redes sembrado de “cuatro” ferrados, única calidad, circundado de varias casas, “el que no deja al dicho Común utilidad alguna”. Tampoco produce el terreno llamado el Franco de propiedad comunal (cuya forma dibujan al margen.) Y no hay más ingresos, responden a la pregunta 24.

GASTOS DEL AYUNTAMIENTO

En cuanto a los gastos del Común, se reducen, a “costear la composición y reparos que ocurran en el Cuerpo de la Iglesia Parroquial y Casa del Consistorio, sus puertas, bancos, ventanas y piso; el enlosado de las calles, arcas y encañado de las fuentes; a pagar, anualmente, veinte libras de cera que regularmente le cuesta a once reales cada una o lo que falte para completarlas. Y asistir a las sagradas funciones de Semana Santa (con) “diez y seis reales a los sacerdotes que cantan la Pasión”; 50 rs. al depositario de Papel sellado; 45 al que “cuyda de arreglar el Relox”. Ciento al Escribano del Ayuntamiento de la villa y 6 reales y 24 maravedíes al de la Ciudad de Tuy. También pagaba 4 reales de vellón a cada “veredero” que “venía despachado desde la cabeza de la Provincia distribuyendo las órdenes y 5 rs. al que se dirige con las mismas por el Corregimiento Real del Puerto y Villa de Bayona”. Lo que “bajo una prudente regulación juzgan que ascenderán, un año con otro a 100 reales de vellón”, con lo que como no hay cuartos suficientes se ven obligados “a la precisión de hacer reparto general entre todos los vecinos de las cantidades que faltan para cubrirlos”.

¿QUÉ CUESTA LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA?

Responden a la siguiente pregunta sobre los cargos de Justicia y “suportan” 5 rs. y 30 mvs. de vellón de Renta Dominica que se paga anualmente a Ilustrísimo Obispo y Cabildo de Tuy por el foro que hizo a la Villa del Campo de la Feria y de otros bienes en el sitio de Coia, que tiene subforados y que pagaban al Capítulo 23, más

52 rs. y 20 mvs. y un tercio por reparto hecho por la Cabeza de la Provincia que se completa con la aportación de la Feligresía de San Martín de Coya de 78 reales y 32 mvs. para juntar el total de 315 reales y 26 maravedís que repartieron a esta Villa y Feligresía de su Jurisdicción por espacio de veinte años que empezaran “a correr desde el Setecientos y cincuenta, por quince mil setecientos reales y cinco maravedís de vellón, en deuda causada a favor del Duque del Parque y Venerable Orden Tercera de la Villa y Corte de Madrid a quienes se satisfacen” y a esta “perceción (sic) echa (sic) por D^a Lorenza de Cárdenas según consta difusamente por Carta Orden de la ciudad de Tuy dirigida en este asunto a dicha Villa.”

OTROS PAGOS

También el Común está cargado (respuesta 27) con el servicio ordinario, 122 reales y 4 mvs. de vellón al año y con el derecho de las carnes, 151 reales y 26 mvs. con cuyos haberes acuden a la Cabeza de Provincia.

UNA PROTESTA SOLAPADA

La respuesta siguiente es, como diríamos ahora, algo política pues parece un alegato o denuncia solapada. Vean:

“... los empleos de Juez de esta Jurisdicción, Escribanía de Ayuntamiento, dos Numerarias, cuatro Regimientos y dos Procuradores que constituyen ‘respective’ el Juzgado y Ayuntamiento de esta Villa se hallan enagenadas (sic) de la Real Corona y toca la Provisión de ellos al Ilustrísimo Obispo y Cabildo de Tuy”. Y que no saben por qué causa, con qué Título, facultad o Privilegio. Y que se remiten en este asunto a los que tengan presentados o deban presentar y que así mismo “se hallan las alcabalas de esta villa y término enagenadas a Dn. Francisco Calderón y Andrade, Conde de San Juan, vecino de la Ciudad de Santiago que la obtuvo por servicio pecuniario y título de compraventa que de ellas y las de otras jurisdicciones le hizo según noticias la Majestad del Señor Dn. Phelipe quinto que de Dios goza...” Y podría producir una utilidad anual de 3.000 reales de vellón.¹⁰

COMPRAS, VENTAS E INDUSTRIAS DE PRIMERA NECESIDAD

En la Villa se celebraba feria el día veinte de cada mes en donde, “por el estilo y costumbre, se juntan varios ganaderos de Zerdas y Bacuno a la vez” y “un mercado (mismo día) en que se ofrecen legumbres y comestibles y que en un caso y otro venden libremente los vecinos y forasteros sin pagar derecho alguno” salvo los que pertenecen a Rentas Provinciales.

Cocía, también, un horno público, en la calle Santa Ana y casa de Antonio Fandiño, su dueño, y cuya utilidad venía a ser de 150 reales de vellón. Y añaden que no hay en la villa ni cambista ni mercaderes al por mayor.

10. Recuérdense los privilegios de la nobleza.

Había en la Villa una tienda de Paños, Bayetas, Sargas, Droguetes, azúcar y otros géneros que pertenecía a Dn. Alexandro de Naxara, (¿Nájera?) cuyo tráfico y comercio podrían dejarle de utilidad al año sobre 1000 reales de vellón.

Otra con el mismo género, de menor consideración, propiedad de Félix Correa y que en atención a su pobreza y reducido caudal su utilidad puede resultar de 200 rs. de vellón.

LOS QUE MANDAN Y NO Y LO QUE GANAN: EMPLEOS, ARRIENDOS, SUELDAZOS, SUELDOS, GANANCIAS, TRABAJOS, JORNALES, NADA.

Relacionan luego los empleos: el de Juez de la Villa (Alcalde), Dn. Joseph Rodríguez Carvajal cobraba al año 365 rs. de vellón; Dn. Joseph Carballido, Abogado, como Administrador de Rentas goza “como situado” 1.725 rs. y por la abogacía “en que se ejercita en algún caso o contingencia”, le regulaban 330 rs. y aunque entiende en la recaudación de las Alcabalas pertenecientes al Conde de San Juan, no pueden deducir su utilidad a causa de no haberse ajustado su salario hasta ahora. Tomás Romero y Carrera era el Notario, escribano de Número, uno de dos y de Ayuntamiento “yn solidun”, por cuya razón gozaba de “Ziento y Cinquenta reales y por los demás ejercicios le regulan “nuevecientos” reales de vellón por ganancia anual; Dn. Francisco Ramón Mejía, escribano de número, 730 rs. de vellón al año; Benito Rodríguez, Procurador de Causas, “atendido al poco negocio que ofrece el Juzgado”, le computan 20 rs. al año; Antonio García, ministro ordinario (funcionario judicial), 50 rs. año; Dn. Diego Araújo, Administrador del Estanquillo del Tabaco, 365 rs. de v. y por el Oficio de Boticario que ejerce en atención a su poco caudal y poco despacho le computan la utilidad de 200 rs. de v. al año y 5 más, de v., por la que deja el Peso y Banastería que tiene en arriendo en la Villa: Juan Antonio García Troncoso, sangrador, 60 rs. de v. al año; Antonio Jazinto Azero, Platicante (sic) de Zirujía (sic), 200 rs. de v.; Manuel Rodríguez Carrera, Zirujano 130 rs. de ganancia anual.

En la pregunta 33 responden que las ocupaciones de artes mecánicas que hay se reducen a un Platero, cuyo jornal, por los días que trabaja, regulan en seis reales de vellón; un pintor, “que lucra quatro reales cada un día que use del arte”; dos Zerrajeros (sic), tres reales y un aprendiz, uno cada día de ocupación” (sic); ocho sastres, maestros, 2 rs. y medio al día y dos oficiales 1 y medio; dos carpinteros, 3 rs. día y un oficial 2 rs.; tres calafates, a 6 rs. al día; un maestro de obra prima 3 rs. diarios y su aprendiz 1 real; dos zapateros remendones, 2 rs. de v. al día; un banastero, 2 rs. de vellón y su aprendiz medio real.

Trabajaban, así mismo, en la Villa 99 mujeres: 84 eran palilleras, 12 traficantes en encajes (los que hacían las palilleras), 2 costureras y una tejedora. Esta ganaba un real por día y las anteriores entre 20 y 30.)

Y no se conocía en todo el pueblo a ningún artista.

A quien sí conocían era a Manuel Rodríguez Correa, arrendatario de los Diezmos y Ración,¹¹ cuyas utilidades eran: 250 reales al año.

En el campo trabajaban unos dieciocho jornaleros y en tiempo de Cava y Poda, o en otras labores del campo, ganaban desde 2 reales de vellón.

11. Prebendas eclesiásticas.

Y, ¿cómo no?, también había pobres. Cincuenta y siete, dicen, de “solegñidad” (sic).

EL MAR

Algunos boucenses estaban matriculados en la Marina y tenían embarcaciones. Eran: Pedro Félix, Raymundo de la Vega, Baltasar de Pena y Manuel González do Pazo que poseían una lancha de 14 codos¹² de quilla, 6 bancos y porte de 50 quintales; otras lanchas de igual medida tenían Dn. Antonio Fandiño, José Fernández, Francisco Fernández y Gregorio Parceró. Un bote de 7 codos de quilla, 4 bancos y 12 quintales, era de Antonio da Vila; 1 bote de 5 codos de quilla, 4 bancos y 4 quintales, Manuel de Veiga, sin utilidad, deteriorada y sin uso; otro de 25 palmos¹³ de quilla, 4 bancos y 16 quintales, de Santiago de Balverde; uno más de 23 palmos de quilla, 4 bancos y 14 quintales de porte, de Jacinto Rodríguez y el de Antonio Fandiño, de 7 codos de quilla, 4 bancos y 12 quintales de porte que hacía pasaje entre Bouzas y Cangas, los viernes de cada semana, y en el que bogan dos hombres, alternándose y se les consideran de utilidad al año 60 reales de vellón, de los que se lleva Antonio 30 y los otros 30 los dos remeros a medias. Las referidas embarcaciones dan de utilidad a sus dueños 200 reales las lanchas y los botes 120, además de los respectivos portes que se ejecutan con la pesca y que pueden alcanzar a 200 reales.

EL CLERO

Todos los boucenses, 736 almas, necesitaban atenciones espirituales y a ellos se dedicaban dos curas enviados por el Obispo y el Cabildo de Tuy: Dn. Carlos de Bon y Paz (apellidos con tendencia de santidad, ¿no?) que vivía, ya sabemos, al lado de la fuente y Dn. Francisco Rodríguez Carvajal (¿hermano del Juez Ordinario -Alcalde-?); los presbíteros Dn. Marcos Antonio de Otero, Dn. Bernardo Barreyro, Dn. Pedro de Zúñiga, Dn. Antonio Fernández, Dn. Antonio Saavedra y los diáconos Dn. Joseph Comesaña y Lorenzo Barreiro. Salían a 73 feligreses por sotana, por lo que suponemos que Bouzas sería un remanso de paz y amor cristiano.¹⁴

NO HAY FRAILES NI MONJAS

Terminan asegurando que no hay ningún convento en el término de la Villa y que tampoco el “Rey nuestro Señor que Dios guarde” tiene finca alguna de su pertenencia -ni renta- a “exsección” de las Generales y Provinciales.

12. Medida lineal en desuso. Era la distancia existente entre el codo y la punta de los dedos.

13. Medida de longitud equivalente a una cuarta parte de la vara.

14. Siempre ha tenido Bouzas una gran tradición cristiana. Las donaciones a la parroquia -a sus parroquias, desde siempre, han sido constantes y están documentadas (Avila y Lacueva, Espinosa, Álvarez Blázquez, Santos Reiriz, Rodríguez Otero, Fandiño, etc.). Y sus manifestaciones religiosas son muestra de su gran devoción. No hay más que recordar la Fiesta de Santísimo Cristo de los Afligidos o las de San Miguel, de increíble asistencia fervorosa.

Y, en fin, firman todos ellos -los que saben que siempre hay quien no, lo que era muy normal en aquel entonces-,¹⁵ y lo hacen todos abajo juramento, de lo que da fe el escribano.

El documento que se encuentra en el Archivo Municipal de VIGO, es una bella copia -ya lo dijimos-, que firma don Francisco de Mendoza y Sotomayor.

15. No dicen si existía alguna escuela, pero es seguro que sí. Se sabe que en 1785 existía la de Primeras Letras que dotó con una manda Dn. Andrés Fernández de la Rúa, un boucense muerto en Perú.

APÉNDICE

INTERROGATORIO A QUE HAN DE SATISFACER, BAJO DE JURAMENTO, LAS JUSTICIAS, Y demàs Personas, que haràn comparecer los Intendentes en cada Pueblo.

1. Como se llama la Poblacion.
2. Si es de Realengo, u de Señorio: à quien pertenece: qué derechos percibe, i quanto producen.
3. Qué territorio ocupa el Termino: quanto de Levante à Poniente, i del Norte al Sur: i quanto de circunferencia, por horas, i leguas: qué linderos, ò confrontaciones; i qué figura tiene, poniendola al margen.
4. Qué especies de Tierra se hallan en el Termino, si de Regadio, i de Secano, distinguiendo si son de Hortaliza, Sembradura, Viñas, Pastos, Bosques, Matorrales, Monjes, i demàs, que pudiere haver, explicando si hai algunas, que produzcan mas de una Cosecha al año, las que fructificaren sola una, i las que necesitan de un año de intermedio de descanso.
5. De quantas calidades de Tierra hai en cada una de las especies, que hayan declarado, si de buena, mediana, inferior.
6. Si hai algun Planto de Arboles en las Tierras, que han declarado, como Frutales, Moreras, Olivos, Higueras, Almendros, Parras, Algarrobos, &c.
7. En quales de las Tierras estan plantados los Arboles, que declararen.
8. En qué conformidad estan hechos los Plantos, si extendidos en toda la tierra, ò à las margenes, en una, dos, tres hileras; ò en la forma que estuyeren.
9. De qué medidas de Tierra se usa en aquel Pueblo; de quantos passos, ò varas Castellanas en quadado se compone: qué cantidad de cada especie de Granos, de los que se siegan en el Termino, se siembra en cada una.

Primera página del Interrogatorio, evidentemente deteriorada por el paso del tiempo, la humedad y otras negligencias

...a la vista de los señores de la Ju-
ramiento que leuaron fecho en
que se ratificaron y firmaron
a la recepcion de Domingos do
Lago y Luis de Valverde por lo
saver hizo lo dicho señores sub-
delegado y todo de ello yo Caxi-
vano doy fe = Francisco Mar-
tin Pierra R. Joseph Rodriguez
Carvajal = Benito de Landera
Francisco y Jimena Thomas Ro-
mero y Carrera = Blas Barral
como Testigo y aruego Juan
Antonio Salgado = Antonio Jo-
seph Antonio Parceros de Barrios
Escopada de un Original =
Dn. co. J. de la Cruz
J. de la Cruz

Última página, en el mismo estado que la primera y la totalidad de las cuarenta y seis que em-
ponen el documento.

El Fragoso en el realengo de Turonio

Por Ramón Rodríguez Otero

“...In Turonio Benevivere...”
año 915

I. LA COMARCA VIGUESA INCLUIDA EN EL TURONIO

En escritura de Ordoño II del 915, cediendo, al tiempo que el monasterio de Labrugia, otros bienes al obispo de Lugo, Recaredo, consta: “...*Simul in Turonio Benevivere dictam etiam...*”.

Benevivere, Bembrive, se sitúa pues en el territorio del Turonio. Así vemos que en los inicios del siglo X este “cauto” de Benevivere, hoy en el municipio vigués, estaba incluido en las tierras del Turonio.

Pero antes de investigar qué tierras se englobaban dentro de esta demarcación, analizaremos cuándo surge este topónimo y con qué motivo, para desde ahí continuar su proceso histórico y geográfico y constatar su relación con la comarca del Fragoso.

II. PRIMERAS NOTICIAS DEL TURONIO

Este topónimo irrumpe por vez primera en textos escritos, hasta hoy conocidos, en el Cronicón de Idacio, obispo de Chaves.

Natural del valle del Limia, este prelado de Aquae Flaviae escribe su obra hacia el 470. En ella aparece: “*Vandali navibus Turonio in litore Gallaeciae repente advecti familias capiunt plurimorum*” (Los Vándalos, arrastrados repentinamente por las naves a Turonio en la costa de Galicia, capturan multitud de familias). Era pues Turonio un territorio muy señalado que daba nombre a toda una comarca marítima.

Un siglo más tarde, hacia el 569, en tiempo del rey suevo Teodomiro, en el concilio lucense se aprueba el “Parochiale Suevorum”, documento este que señala las diócesis que había en la entonces Gallaecia, así como las parroquias que comprendía cada una. A la tudense se le asignan 17 y entre ellas se señala Turonio.

El Turonio arrasado por los vándalos ya lo vemos cien años más tarde especificado en una región gallega: en la costa de la diócesis tudense. En el 470 en la costa gallega. En el 569 en la diócesis de Tui. A lo que el canónigo Fontenla, en sus trabajos sobre Turonio, en la “Integridad” -periódico de la ciudad tudense-, que comienzan el 9 de setiembre de 1921, añade el Triente, moneda de la época de Recaredo (587-601), con la leyenda “*Recaredus rex, Tornio victoria*”. Alusión a la victoria obtenida en Tui y que deduce de Tornio, Toronio.

Aunque Turonio o Torroña es topónimo relativamente frecuente en Galicia, aquí se concretiza en una zona de la diócesis de Tui como hemos analizado y seguiremos haciéndolo a través de múltiples documentos medievales a ella referidos.

III. TURONIO NO ES TUROQUIA

En el afán de buscarle antecedentes a Turonio, surgen estudiosos que la identifican con la Turoquia de las vías romanas.

El Itinerario de Antonino, redactado hacia finales del siglo segundo, en la vía conocida como “*Item a Bracara Asturicam*”, entre las mansiones que nombra, aparecen Limia, Tude, Burbida, Turoquia, Aquis Celenis... y otras. Este Turoquia como población citada en la vía romana, hay quien lo asimila con Turonio.

D. Mariano Piñeiro, en su “Historia de Pontearreas”, con sentido localista sitúa Turoquia en el castro de Troña (Torroña). Casimiro Torres, en nota en su “Reino de los Suevos”, insinúa que “respecto a la identificación de Turonio (se refiere al señalado por Idacio), parece corresponder al Turoquio del Itinerario de Antonino”. También en el “Boletín de la Comisión de Monumentos” de Ourense de 1921, Marcelo Macías identifica Turonium con Tourón, frente a la opinión de Casto Sampedro, y sobre todo del canónigo Domínguez Fontenla, en sus trabajos en “La Integridad” ya aludidos, que unifica Turonio con Torroña y deja Turoquia para Tourón en Ponte Caldelas.

A más de estos, son varios los historiadores que aseveran que Turoquia es la actual parroquia de Ponte Caldelas, de nombre Tourón, mansión entre Burbido (Borbén) y Aquis Celenis (Caldas de Reis o Cuntis). **Así como Carvajal en su tesis** “Los Concilios de Braga en los siglos VI y VII”.

Por otra parte, hay que tener presente que Turonio en sus orígenes no es un lugar, pueblo o ciudad, sino una comarca amplia en la costa, una de las casi veinte demarcaciones en que se dividía la diócesis de Tui, que entonces abarcaba hasta el río Limia. Es decir, toda la extensión actual más las tierras portuguesas desde el Miño al Limia.

IV. TURONIO Y LA EVOLUCIÓN DE SU ÉTIMO

Otro aspecto a analizar es la grafía con que aparece el nombre y cuál es el origen del mismo, así como es el topónimo actual.

Idacio designa Turonio. El comentarista de su texto, Julio Campos, lo asimila a Torroño o Torroña, cerca del monasterio de Oia, y aduce un texto medieval en el que consta “*in terra de turonio*”.

Casimiro Torres, en “Galicia Sueva”, dirá “en la región de Turonio”. Y con relación al Paroquiale Suevum, el referido Casimiro Torres, la designa Turonio en sede tudense, dando sensación de contradicción con la nota anteriormente reseñada sobre Turoquia. Carbajal, en “Concilios de Braga..” también lo nomina Turonio y la equivale a Torroño. Díaz y Díaz, en la transcripción del *Parochiale* la denomina Turonio y la equivale a Torroño.

Turonio es el nombre histórico con que se conoce en su amanecer documental. El origen del vocablo sería Turonium, y de ahí su proceso. De Turonium, Torroño, como de Hispania, España y de Minnium, Miño. Así se expresa Fontenla. Otros, como Rodríguez Otero, de Turonia, Troña.

Casto Sampedro. Basado en documentos medievales relacionados con Oia, se expresará así: Turonio, Turoneo, Toronio, Torroña.

Avila y La Cueva dice que en las varias escrituras se cuentan variedad de nombres: Turonio, Turoneo, Toronio, Toroño, Torroño.

En documentos medievales citados por Sánchez Belda, aparte los señalados por Avila y La Cueva, aparece Toronno en 1302. Y en época anterior, en tiempo de Fernando II (1155-1188), también surge Thoronio.

Según el canónigo Fontenla, Tur es igual a Tor, raíz de Turonium, de origen celta que significa señor y noble.

V. LAS TIERRAS DEL TURONIO

Asumidos los diversos nombres por lo que es conocida la región de Turonio, intentaremos estudiar lo que abarca la demarcación del mismo en consonancia con la realidad actual.

Sabemos que es parroquia bañada por el mar y que corresponde a la diócesis de Tui, y que ocupa una amplia extensión de territorio ya que es una de las pocas parroquias que se asignan a Tui en el 569.

En el parroquial suevo se atribuyen a las diócesis tudenses, que comprende desde el Verdugo hasta el río Limia y del Atlántico a Lindoso, once iglesias y seis “pagi”. Y Turonio era una de esas parroquias comarcas.

Es pues una amplia porción de territorio de la diócesis tudense bañada por el mar. Eso al menos en los siglos V y VI. Veamos a lo que la circunscriben los estudiosos del tema.

Carbajal, en su obra ya citada, la restringe a “la región montañosa de Torroña, hoy desde la sierra de la Groba hasta Burgueira y Loureza, parroquias del municipio de Oia. Casi coincide con el P. Flórez que la fija en la siguiente descripción: “*Este nombre de Toroño o Turonio, denota el territorio de Tui desde el*

Miño arriba, cogiendo desde el confín de Portugal acia el Norte de Oya, entre el qual monasterio y Tuy fue Turonio, donde hoy Torroña, mas cerca de Oya que de Tuy”.

Parece que nos la han empequeñecido demasiado, como más adelante veremos en los textos medievales que le asignan lugares más allá del tal delimitación y ahora a continuación en otros tratadistas del tema. Así García Oro dice que frente al Tui eclesiástico está el realengo de Turonio, importancia que se deduce de la relevancia de sus condes. Y hace suya la frase de Galindo Romeo de que Turonio “*designa toda la tierra del obispado de Tui no sometida al señorío episcopal*”, definición en la que hay extralimitación ya que la zona portuguesa de Tui nunca se encuadró en el Turonio, lo que el mismo Galindo muestra cuando le asigna “*como poblaciones principales Varedo, Morali, Belsar, Miñor y Fragoso; zona de la que surgían como gigantes los castillos de Sobroso, Caldelas, Entienza, Tebra, Santa Helena y Santelle*”. Y esto, al menos, ha de entenderse de los siglos X al XIV.

Y vemos ya aquí el **Fragoso** como perteneciente al Turonio. Lo que confirma Álvarez Blázquez cuando escribe “*ateniéndonos al área geográfica que hoy configura la unidad municipal viguesa y que entonces se encuadraba bajo la amplia demarcación del coto o condado de Turonio*”. Y lo corrobora Galindo con motivo de la donación en 1145 al obispo tudense de la iglesia de Tex (Teis) que la sitúa “*in Toronio in terra de Fragoso sub monte Matrona (Madroa)*”. Lo que recoge Álvarez Blázquez también.

Avila y La Cueva dice que se extendía todo este dominio, refiriéndose a la jurisdicción de Turonio, “*no sólo a todo el Valle del Miñor, sino también al de **Fragoso** y a toda la ribera del Miño desde la villa de La Guardia hasta la parroquia de Entienza si es que no pasaba más arriba, comprendiendo dentro de dicho término el país de Oya, el Valle de Tebra, a Zamanes, Bembrive y otras muchas tierras como aseguran los instrumentos antiguos; y a todo este distrito llaman las escrituras de aquellos tiempos tierra de Turonio*”.

El canónigo Domínguez Fontenla escribirá “*¿Su jurisdicción? Tal vez Rosal, Tebra, Miñor, **Fragoso**. También S. Colmado (Zamanes) y la comarca de Caldelas. Hasta S. Justo de Entenza (castillo) hasta Redondela y desde la costa hasta La Guardia. Excepto lo que pertenecía a la mitra*”. Y añade “*se decía de estos lugares, situados en tierra de Turonium...in terra Toronii...in Turonio*”.

Casto Sampedro escribe: “*De los documentos antes mencionados resulta que alcanzaba Turonio todo lo comprendido desde Salvatierra a Vigo, siguiendo el mar hasta La Guardia, y volviendo por la orilla derecha del Miño; y acaso antes también comprendería la izquierda con otra franja mayor o menor de territorio*”.

Sin que exista una definición concreta de sus límites, vemos que el **Fragoso**, lo que hoy es el municipio de Vigo, estaba enclavado en la jurisdicción de los condes y de los merinos de Turonio. Sin olvidar que hoy tenemos que considerar Vigo no sólo como municipio sino también como un interland que abarca extensión territorial que se incluiría en lo que antaño fue Turonio.

VI. LUGARES EMPLAZADOS EN EL TURONIO

Conocida de un modo genérico la situación geográfica del Turonio, damos un paso más en la concretización. Y veremos qué parroquia, castillo, villa o comarca se emplazan en esta demarcación.

Todo este territorio que se adscribe al Turonio sufrirá las variaciones que originan las donaciones regias de sus castillos, villas, parroquias o cotos, fundamentalmente al obispado de Tui o a monasterios, sobre todo, a los de Oia y Melón. Quedando prácticamente al final del medievo, hacia el siglo XV, reducido a las parroquias y cotos existentes en los montes desde Baiona a La Guardia, en las antiguas posesiones de los Grobios. Los Grobios eran uno de los grupos gentilicios existentes en la época céltica y situado entre la Ría de Vigo y el Miño. Su presencia queda en el topónimo del monte da Groba entre Baiona y Oia. Fueron los primeros habitantes de la región, de los que proceden los originarios del Turonio que dejaron como último reducto toponímico la zona de Torroña en la parroquia de Burgueira, en el hoy municipio de Oia.

La primera cita de población perteneciente al Turonio es la de Benevivere (Bembrive), en la cesión de Ordoño II en el 915 a la catedral de Lugo y a su obispo Recaredo. El documento en Avila y La Cueva se expresa así: “...*Simul in Turonio Benevivere dictam etiam, et Parata in ripa de Minor cum suos villarios...*” ¿Se incluye también Parada y Vilariño?. Sánchez Belda en resumen de dicho documento habla de otras villas e iglesias en territorio bracarense, de Limia y Toroño. Álvarez Blázquez reafirma lo de Bembrive en la tierra de Turonio.

Ya en 942 S. Rosendo dota a su monasterio de Celanova con diversos bienes, entre ellos “*en Turonio la iglesia de Sta. Eulalia*”, Que Ávila y La Cueva, por el que sabemos tal noticia, la señala como *Sta. Baia de las Donas*, en el municipio de Gondomar en el Miñor. Donas de dueñas, de señoras. Monasterio femenino.

Hasta aquí estamos viendo Turonio por el **Fragoso** y el Miñor.

En torno a 1117, doña Urraca vino al Turonio y pone cerco al castillo de Sobroso del conde de Torroña Gómez Núñez, poderoso en castillos. En ayuda del conde acude doña Teresa de Portugal, teniendo doña Urraca que levantar el sitio y regresar a Compostela. También los dominios del Turonio se extienden por las tierras del Tea.

En los tiempos del emperador Alfonso VII aparece en los docu-



“...et in Turonio Benevivere...”

(año 915)

Iglesia Parroquial de Santiago de Bembrive

mentos, como tierra perteneciente al Turonio, S. Cosmetis. El padre Flórez copia escritura del 1140 firmada por el emperador, según la cual cede al monasterio de Oia *"totum hoc quod ad me jure Regio pertinet in terra de Turonio, id est, Eremita S. Cosmetis cum suo couto"*. Y señala los lindes con Varedo, Vayna (Bahíña), Moradi y Belsar. Y cita como puntos de división cruces (cruceiros) *"Ubi sunt cruces in petris... et de ipsis crucibus... ubi stat quaedam crux in petra..."* He ahí la antigüedad de nuestros "cruceiros" indicando lugares de separación. Y añade la donación de Erizana y Varedo.

264

España Sagrada.

copus confirmavit. Pelagius Tudensis Episcopus confirmavit. Didacus Munioz Majordomus confirmavit. Didacus Froila Alvarez confirmavit. Suero Melendez confirmavit. Nuño Melendez confirmavit. Joannes Tirâte confirmavit. Gomez scripsit, & confirmavit *jussu* Hugonis Cancelarii Imperatoris cf.

IX.

Alia ejusdem Regis donatio in gratiam Monasterii de Oya, scil. de Eremitorio S. Cosmetis & Villa Erizana. Era 1178. an. 1140.

SUB Dei nomine & virtute Spiritus Sancti. Ego Adelfonsus gratia Dei Hispaniæ Imperator, una cum conjugē mea Imperatrice Domina Berengaria, pro Dei amore, & animæ meæ, & parentum meorum pace ac salute, facio Cartam donationis, & confirmationis Deo, & Ecclesiæ S. *Maria de Oya*, vobisque Domno Petro ejus loci Abbati, & fratribus vestris Monachis ibi sub Regula Beati Benedicti degentibus, præsentibus & futuris, totum hoc quod ad me jure Regio pertinet in terra de *Turonio*, id est Eremita S. *Cosmetis* cum suo couto, & cum suis terminis, quomodo dividitur cum Varedo, & cum Vayna, & cum Moradi, & cum Belsar. Et isti sunt termini, videlicet: cum Varedo dividitur per valle qui dicitur de Estremam, quomodo vadit ad Piam de Cercaria: & cum Moradi, & cum Vayna dividitur de ipsa Pia de Cercaria ad Armadam, quæ dicitur de Bidueiro, ubi sunt Cruces in petris in via quæ vadit ad Moradi, & de ipsis Crucibus quomodo vadit ad Aurerium quod est super viam, quæ vadit ad Belsar, ubi stat quædam Crux in petra, & de ipsa Cruce quomodo vadit ad Petram forcatam, & de ipsa Petra forcata ad Arcam quæ dicitur de Sobereira, & deinde ad petram quæ dicitur de Baleam, & de dicta petra ad Montem rotundum, & deinde ad Arcam de Montouto, & deinde ad Grovam, & vertitur ad supradictam vallem de Estremam.

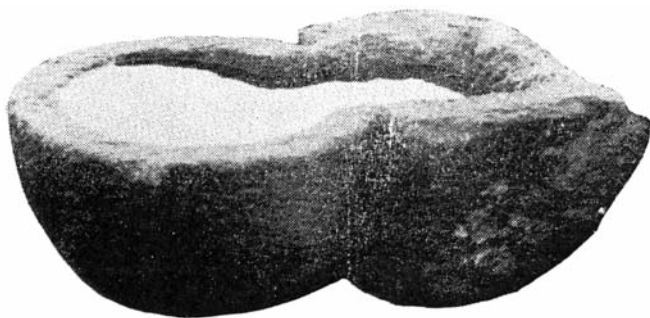
Si-

Inicio copia documento del emperador Alfonso.
Tomado de la "España Sagrada" del P. Flórez.

Hay varios documentos con escasos años de diferencia en relación al anterior en que Alfonso VII ratifica y amplía estas mercedes. S. Cosmetis igualmente se conoce por la ermita de san Cosme y san Damián. Se situaba en una tierra tan áspera que trataron los monjes de trasladarse para Lourenza, próxima al Rosal. La capilla del Cosmete o S. Cosme la estudia, con la ubicación del lugar en Bahiña, Xoan de Tamuxe en el primer número del Boletín del Museo de Tui.



*Capitel visigótico del cenovio de S. Cosme.
Foto, J. M. del Tamuje*



*Pila de agua bendita que debió pertenecer a la ermita, último recuerdo del cenovio.
Foto, J. M. del Tamuje*

Vestigios de la ermita de S. Cosmetis. (Museo de Tui).

También en 1137 el emperador da al monasterio de Oia la mitad de la iglesia de Erizana y enteras las de Mougás, Pedornes, Burgueira, Loureza y la mitad de la Guardia.

Vemos pues el Turonio localizado en los municipios actuales de Baiona, antigua Erizana y Oia, comprendiendo las tierras costeras que acompañan el litoral de Baiona a La Guardia y las montañosas que forman vertiente al dicho litoral Atlántico y al Baixo Miño, donde antaño, como hemos dicho, era lugar de asentamiento de la tribu de los Grobios. Lo que avala la teoría de que Turonio tenía su origen, su arranque, en lo que hoy es Torroña, en esas encrespadas montañas en la parroquia de Burgueira.

Otro lugar que se presta a análisis es el castillo o fortaleza de santa Elena o santa Helena, nombres ambos con que es conocido.

El documento más conciso y clarificador sobre dicho alcázar lo encontramos en diploma de Fernando II de 1179. En él, tanto el rey como su esposa Teresa y su hijo Adefonso dan a la iglesia de Tui y a su obispo Bertrando “*quedam castellum in Turonio quod dicitur Sancta Helena et est in terra de Minor*”. Por lo tanto, Santa Elena es un castillo que pertenecía al Turonio y estaba ubicado en el Miñor. Sandoval alude al mismo documento pero no hace alusión al lugar del Miñor.

Y vamos viendo como los señoríos eclesiásticos van poco a poco recibiendo bienes que pertenecían a la merindad del Turonio.

Pero ya antes, en 1142, el emperador Alfonso VII dona al obispo de Tui y a su sede el “*regalengum*” de Benevivere y el “*castellum S. Elena in terra de Minor*”. No alude a su inclusión en el Turonio. La escritura la transcribe íntegramente el P. Flórez.

Avila y La Cueva tal vez saque una conclusión no muy certera cuando une en uno Turonio y Santa Elena. Al menos esto parece interpretarse de las siguientes palabras del ilustre historiador: “*Era Turonio una plaza o castillo muy principal de bastante capacidad y fuerte, no sólo por su situación, sino por sus muro y defensa que la guarnecía, lo que la constituía el primero entre los muchos que en la antigüedad había en esta tierra para defensa del país y según varias escrituras de aquellos tiempos, tenía el título de Sta. Elena*”. Parece decir que Turonio y Sta. Elena son lo mismo, cuando lo real es que Turonio es una extensión amplísima de tierras con varios castillos, uno de los cuales es Sta. Elena, tal vez el más importante y situado no en el Turonio de Burgueira, sino en el del Miñor.

En la escritura de partición de la diócesis tudense que confirma en 1156 el emperador Alfonso con sus hijos Sancho y Fernando, se dice: “*Castellum S. Helenae cum omnibus terminis et directis suis Episcopus habeat integrum*”. El castillo, pues, es en su integridad de la mesa episcopal “para servicio del rey leonés y utilidad del reino”.

Otras plazas que encontramos situadas en el Turonio son el castillo de Santelle y Cemans. Así, Fernando IV cede en 1295 al obispo don Juan de Tui “*el castillo de Santella y Cemans en tierras de Torroño, frontera de Portugal*”, según el P. Flórez. Sandoval designa al castillo con el nombre de “Sentella”. En Avila y La Cueva se lee una y otra denominación y lo sitúa en el Galiñeiro. Cemáns es Zamáns. Aunque al ser fronterizo con Portugal, -Sentella podría ser Sendelle en las tierras de Crecente, ya que tres años más tarde le dona al prelado el patronato

de Rebordechán por la misma comarca. Y de Fornelos en Crecente era el obispo, don Juan de Sotomayor y Castro.

También se asigna Caldelas al Toroño. Así, el Pertiguero Mayor de Santiago, D. Fernando de Castro, otorga al obispo tudense antes citado, y conocido igualmente por D. Juan Fernández de Sotomayor, en 1301, el "*coto de Caldelas tierra de Toroño en riberas del Miño, con el patronato de la iglesia de S. Martín del mismo Caldelas*". Lo que se encuentra tanto en el P. Flórez como en Avila y La Cueva. La jurisdicción del Turonio llegaba hasta las proximidades de la capital de la diócesis.



115, 116, 117. Pontifical de Tuy. El acólito. 8 (cat. 202);
Bendición de los hábitos. 83 vº (cat. 211); Los presbíteros. 19 vº (cat. 205).
Del Pontifical de la Catedral de Tui. Tomado de "Pintura Medieval, de A. Sicart.

En 1356 D. Pedro I ordena al merino mayor de Galicia que no obliguen a los vasallos del monasterio de Oia en la reparación del castillo de Tembra en el Toroño. Tal vez sea Tebra, lo que afirma García Oro como castillo del Turonio.

Ya en 1367 como consecuencia de la contienda entre D. Pedro I y Enrique II, éste concede al obispo de Tui, Juan de Castro, “*el castillo de Entienza en tierra de Toroño*”. A esta fortaleza García Oro la llama “*llave del realengo del Toroño*”. El castillo había sido conquistado por el conde del Turonio Gómez Núñez en 1137 a la iglesia de Tui. La posesión del mismo sufrió diversos avatares hasta que en 1367 Suero Yáñez de Parada, adelantado de Galicia y merino de Toroño y adalid del perdedor Pedro I, tuvo que entregarlo al citado obispo aliado de Enrique de Trastámara.

Desde estas fechas y sobre todo a inicios del siglo XV, como afirma García Oro, “*Bayona volvió a recuperar su papel preponderante dentro del Toroño*”.

VII. MERINOS Y CONDES

Merino es un juez de nombramiento regio, con jurisdicción amplia sobre un territorio. En general se distingue entre merino mayor, designado directamente por el monarca, y el menor, nombrado por el mayor. El merino mayor era equivalente al cargo y rango de adelantado.

Las tierras de realengo tenían merinos mayores y menores. El merino mayor desde S. Fernando se designa para regir extensos territorios como los antiguos reinos. En Galicia se llamará Adelantado Mayor de Galicia.

El merino menor, cuya autoridad se extiende a un distrito, tenía ya historia más antigua y perdurará por largo tiempo. “Toda *terra* ha de tener su mayordomo o merino. En caso de poseer dos o más *ricosbomes* por partes una misma *terra* se convendrán entre sí para designar al merino”. En la tierra de Santiago, los pertigueros equivalen a los merinos (García Oro).

En los fueros dados a la ciudad de Tui por Fernando II en 1170, y luego confirmados por Fernando III en 1250, se cita a los merinos para que respeten los privilegios que se conceden a la ciudad en dicha carta magna: “...*mandamus in super quod maiorinus non sit ausus...*” (*et manda que ningún merino non sea osado...*) y así se advierte varias veces tanto en el texto de Fernando II en latín, como en el de Fernando III en castellano.

Como dice Avila y La Cueva, “*bavitaba en Turonio un sujeto puesto por el rey que en nombre suyo gobernaba con jurisdicción superior bastante extensa en lo contencioso, gubernativo y militar*”.

En el Turonio aparecen dos títulos jurisdiccionales: conde (comes) y merino.

Lo concerniente a la merindad se presenta muy ligado al “*Rico ome*”. Así, en tiempos de D. Nuño como obispo de Tui, en 1274, se habla del “*Rico ome*”. Leemos, siendo merino mayor de Galicia D. Juan Fernández, sobrino del rey, y “*que era Rico Ome en Toronio Juan Fernández*”. Este mismo D. Juan Fernández sigue siendo llamado “*Rico ome en Turonio*” con los dos prelados siguientes.

Tras la destrucción de Baiona por los portugueses en 1337, el rey Alfonso XI da órdenes al merino territorial de Toroño para que la reedifique.

En 1358 Pedro I ordena al merino de la tierra de Torroño que se respeten los privilegios del monasterio de Oia.

Durante la contienda entre los petristas y enriqueños, el merino de Toroño no se atrevió a instalarse en Baiona.

Juan I encarga a Ruiz Sarmiento, adelantado mayor de Galicia, que impida a los merinos de su territorio el quebrantar la sentencia dictada por el juez de Toroño, Suero Alfonso, en 1380.

Más importancia aún tenían los condes. Avila y La Cueva hace un estudio muy minucioso de los distintos condes de Turonio desde Gómez Núñez, que ya está escriturado en 1116, hasta Payo Sorredia de Sotomayor, a caballo de los siglos XIV y XV. En total veinticuatro a los que, según los documentos donde aparecen, unas veces se les denomina condes, otras merinos, como también jueces.

Aquí queremos destacar la preponderancia que el conde de Turonio tenía en el reino de Galicia. Analizar toda la Edad Media sería tarea ardua y fuera del alcance de este trabajo, que es el valorar el territorio del Turonio como demarcación en la que estaba incluida el **Fragoso**, el Vigo actual, dentro del contexto gallego.

Por bien documentada, según publicación de la Xunta y elaborada por investigadores de la universidad coruñesa, podemos circunscribirnos al reinado de Fernando II, de 1151 a 1188, en que es notoria su actividad e importancia en Galicia. Los documentos regios los firmaban las personas reales. Y a continuación dos grupos de personalidades; uno lo componían los eclesiásticos, el otro la nobleza. Los episcopales lo encabezaba normalmente el arzobispo compostelano y luego seguían los obispos gallegos de Ourense, Mondoñedo, Lugo y Tui, y, a los que se le añadían casi siempre los de Astorga, León, Oviedo, Zamora y algún otro.

En cuanto a los nobles y palaciegos, el conde de Toronio o Thoronio estampaba firma en multitud de documentos, ya sólo con su título, ya uniéndolo al condado de Urgel, o al de Trastamar o al de Limia. Estos, de Turonio, Trastámara y Limia, son los condes, los **comes** que, junto a los de Lemos, Sarria, Benevento, Berzide (Bierzo) o Monterroso confirman más documentos regios. Manifestación de que los condes de Turonio eran del limitado grupo de linajes con influencia y peso en la corte del rey. Lo que indica la importancia que esta demarcación había adquirido en el medievo.

Y el **Fragoso** estaba emplazado dentro de los dominios señoriales del Toronio en un tiempo histórico concreto. Época en el que los condes y merinos de dicha demarcación tenían importante resonancia social.

VIII. CONCLUSIÓN

En este conciso trabajo sobre el Turonio se intenta clarificar un poco más la historia de este realengo asentado en el sur de lo que hoy es la provincia pontevedresa, en la parte española de lo que entonces abarcaba la diócesis de Tui. Son tiempos comprendidos en el medievo.

Y estudiar el Turonio es indagar sobre Vigo y su comarca, ya que dentro de tal territorio se encontraba ese **Fragoso** que en lo eclesiástico dependía de Tui y en la jurisdicción regia, del Turonio.

BIBLIOGRAFÍA

DICCIONARIOS

Gran Enciclopedia Gallega – Artículos diversos

REVISTAS

Revista Museo Diocesano de Tui

ALVAREZ BLAZQUEZ, JOSE MARIA

“Cuadros de Vigo en la Edad Media” – “Vigo en su historia”, Caixavigo, 1980.

AVILA Y LA CUEVA, FRANCISCO

“Historia de la ciudad de Tuy y su obispado”. 1852

CARBAJAL SOBRAL, JOSE

“Los concilios de Braga en los siglos VI y VII”. Porriño, 1999.

DIAZ Y DIAZ, MANUEL

“La cristianización en Galicia” Revista Romanización de Galicia, A Coruña, 1976.

DOMINGUEZ FONTENLA, JUAN

“Turonium”. 6 artículos, 1921. “La Integridad”, Tui.

FLOREZ HUIDOBRO

“España Sagrada”. Tomo XXII. Madrid, 1767.

GALINDO ROMEO, PASCUAL

“Tuy en la Baja Edad Media”. Madrid, 1923.

GARCIA ORO, JOSE

“Galicia en la Baja Edad Media”. Santiago, 1977.

“Bayona y el espacio urbano tudense en el siglo XVI”. Santiago, 1995.

IDACIO

“Cronicón”. Comentado por Julio Campos. Salamanca, 1984.

MACIAS MARCELO

“Turonium”. Art. Boletín de Monumentos de Orense. T.VII, 1921.

PINEIRO, MARIANO

“Puentearreas. Notas históricas”. Vigo, 1941.

RECUERO ASTRAY Y OTROS

“Documentos medievales del Reino de Galicia. Fernando II”. Xunta, 2000.

REY CASTELAO, OFELIA

“Tuy 1753. Respuestas del catastro de Ensenada. Madrid, 1990.

RODRIGUEZ OTERO, RAMON

“Idacio e o seu Cronicón”. Revista Seminario Fontán-Sarmiento. Santiago, 1999.

“Presencia sueva en el Condado”. Revista Soberosum, 1997.

SAMPEDRO, D. CASTO

Diversos artículos.

SANCHEZ BELDA, LUIS

"Documentos reales de la Edad Media". Madrid, 1953.

SANDOVAL, PRUDENCIO

"Antigüedad de la ciudad e iglesia de Tuy". Braga, 1610.

TAMUXE, XAN DE

"Poblado antiguo de S. Cosme en Baiña". Revista Museo Diocesano de Tui, 1975.

TORRES, CASIMIRO

"El Reino de los Suevos". A Coruña, 1977.

Escuela de Artes y Oficios

Por José Hervada Fernández-España

I. EL TÍTULO

A. INTRODUCCIÓN

Para comprender el título de Artes y Oficios para la Escuela hay que remontrarse a la marcha de la Escuela en los primeros años del siglo XX, con la inauguración de los nuevos edificios de Don José García Barbón.

Narré en mi primer volumen las visitas que D. José G. B. realizaba a la Escuela en su primer edificio fundacional en la entonces calle del Circo (hoy Eduardo Iglesias). Fue D. Augusto Bárcena el generoso fundador de ese primer edificio, primero de una sola planta y luego con dos plantas, y al que solían llamar “Casa-Escuela”.

Pues bien, D. José G. B. constató enseguida la estrechez en que se desarrollaba la Escuela que visitaba los fines de los cursos para apreciar la exposición de los trabajos de los alumnos, y pensó en dotarla de un edificio adecuado. En aquella calle del Circo nunca pudieron instalar “talleres” que tanto necesitaban y tanto deseaban.

En el primer curso del siglo XX (1901-1902) apareció el primer edificio de D. José G. B. y en 1904 el segundo edificio llamado familiarmente el Anejo. Al fin había ya sitio digno para instalar los que serían famosos “talleres” de la Escuela.

Desde ese momento, fueron los talleres el corazón de la enseñanza práctica que se quería imprimir a los estudios del obrero y de la mujer. Y lo que les empujaba precisamente a la Escuela de A. y O. eran preferentemente los talleres para los obreros y las clases prácticas para la mujer. De ahí, la justificación del título “Artes y Oficios”.

Ya en el discurso inaugural en el nuevo edificio de D. José G. B., aquel recordado 23 de septiembre de 1900 centraba claramente la finalidad de los talleres el propio Director de la Escuela, D. Fernando García Arenal:

“... De este modo los talleres pueden prestar excelente servicio tanto de día como de noche, sirviendo de complemento a las enseñanzas técnicas que por sí solas resultan de muy poca utilidad cuando de Escuelas de A. y O. se trata.”

Pasa luego D. Fernando García Arenal, a un punto importante cual era diferenciar la enseñanza de los institutos y la enseñanza de la Escuela:

“... No hay que perder de vista que aun cuando se les ha comparado con los institutos y se pretende que sean para la clase obrera, lo que estos centros (institutos) para la clase media, no debe concretarse la enseñanza de la Escuela a las enseñanzas técnicas de las clases orales, ni aún a las teórico-prácticas, sino que son indispensables los talleres, no en el sentido de que en ellos se haga el aprendizaje de cada oficio sino contando con que puedan los obreros encontrar medios de distraerse con trabajos manuales.”

(Libro grande en la apertura del curso 1900-1901. pag. 11)

Tenían prisa por montarlos. Lo sabemos por la Memoria (ológrafa) del segundo curso en este nuevo edificio (1901-1902), leída y escrita por el secretario D. Mariano González el 12 de septiembre de 1902. Allí leemos:

“Habiendo aprobado algunos alumnos el primer año de la Escuela Elemental y no teniendo montados los talleres para ese objeto, el Señor Director propuso a la Junta y ésta al Excmo. Ayuntamiento un señalamiento de crédito para montarlos y poder poner este verano las prácticas correspondientes al primer año.

El Ayuntamiento lo aprobó inmediatamente, allanando dificultades y concediendo el crédito necesario y con el donado por el ilustre filántropo Sr. Barbón se procedió al montaje de los talleres de ajuste y las prácticas empezaron el 18 de agosto último (1902).” (pag. 6)

Y en la pág. 16 leemos:

“... En sesión de 8 de agosto último (1902) fue nombrado Ayudante de Talleres, el actual Maquinista de la Escuela D. Manuel Pérez Granja.”

Él será uno de los grandes y recordados Maestros de Taller que tuvo la Escuela y que describo en mi cuarto volumen “Índice onomástico de la Escuela”.

Me he detenido en los talleres, porque son la muestra palpable de esa “enseñanza práctica” que la Escuela pretendía y que yo desarrollo en los capítulos XI y XII de mi tercer volumen. Y es que además son la clave para comprender el título de Escuela de Artes y Oficios, entendiendo “talleres” en su amplio sentido: de adaptación al medio laboral de los trabajadores.

A los Fundadores y a los alumnos obreros y mujeres no le diría nada el título actual de Universidad Popular que tendrá a partir de 1982. Más aún, les desorientaría por la razón que pretendo explicar: la “practicidad” de los conocimientos sobre la mera teoría, que es lo que la Escuela, buscaba, y el título actual de “Universidad”, les desorientaría por completo, aparte naturalmente de que Universidad Popular nunca se les habría ocurrido a los fundadores.

B. CITAS CONCRETAS Y SUELTAS DOCUMENTADAS

Recojo ahora algunos textos que fui encontrando a lo largo de la documentación leída una y otra vez y que se refieren al título de la Escuela.

1944

En el acta de la sesión del Claustro de junio de este año, aparecen ideas importantes del profesorado que esclarecen el título de la Escuela.

Se trataba en aquel momento concreto de la “redacción de las bases a que han de ajustarse los ejercicios de oposición para cubrir la cátedra de Modelado y Vaciado, vacante por fallecimiento del Sr. Curty”. Ese era el motivo concreto de la sesión. Pero de lo concreto se elevan a lo universal y exponen conceptos fundamentales para la Escuela. Por ejemplo:

“... Se ha confundido en los últimos años el ideal formativo que concibieron un día los fundadores de este Centro, con lo que ha venido a ser en España, desde principios de siglo, la enseñanza industrial en sus diversos grados ...”

“... de persistir esta tendencia, ... sería una repetición poco fecunda del trabajo que ya realizan por imperativo de la ley ... las llamadas Escuelas de trabajo.”

“Importa pues, marcar una divisoria entre ambas clases de centros; y el claustro de la Escuela de A. y O. juzga su deber aprovechar la coyuntura que le ofrece el requerimiento de la Corporación Municipal (bases para cubrir la cátedra de Modelado y Vaciado) ... para hacer una reafirmación de aquellos propósitos fundacionales que sirva de guía para la Escuela...”

“Las Escuelas de trabajo propónense la formación del obrero destinado a la gran industria. A las Escuelas de A. y O. compete por el contrario cultivar las tradiciones de la artesanía española, hoy necesitada de protección y estímulo.”

“Se aclara y justifica en tal empeño el título, también tradicional de estos centros de enseñanza popular “Artes y Oficios”, conjunción de la Belleza desinteresada y de la preocupación utilitarista de la que nace el concepto de arte bello-útil, que es lo típico y básico de la artesanía.”

*2 de junio de 1944
(L-Ac. núm. 12 pag. 24-25)*

De finales de ese mismo año (1944) conservamos el original de un oficio que la Delegación Provincial de Trabajo de Pontevedra dirige al Excmo. Ayuntamiento y que éste pasa a la Escuela.

La Delegación hace tres preguntas.

La primera dice:

a) “Características y funcionamiento de la Escuela de A. y O. dependiente de ese Ayuntamiento”

Responde la Escuela por medio de su director (D. Miguel Mateos):

“La Escuela de A. y O. de Vigo está destinada a la capacitación de los obreros de ambos sexos y de la clase media, en el aspecto de formación profesional, industrial y mercantil. Aparte estas secciones principales se dan también en este centro, enseñanzas artísticas.”

Vigo, 20 de diciembre de 1944
(D.A.)

1953

El curso 1953-54 se inauguró solemnemente el 11 de octubre. La Memoria Reglamentaria la redactó y leyó, como de costumbre, el Secretario entonces D. Herberto Blanco. Allí leo:

“Las Escuelas de A. y O. nacidas como su nombre indica de aquella concepción que hermanaba las dificultades y los riesgos (y sobre todo el prosaísmo) del trabajo utilitario con el desinterés y el fervor de la creación artística, no han de limitarse a la función concreta de sus aulas: tienen sobre ella, la misión de reconciliar a la Utilidad con la Belleza, devolviendo a las ciudades la fisonomía amable que les dio un tiempo la identificación de ambos órdenes de valores.”

“Inauguración del Curso Académico”
1953-1954 pag. 16

En esa misma inauguración del curso 1953-54 pronunció el Director de la Escuela (D. Miguel Mateos) el discurso de introducción al acto inaugural del nuevo curso. Allí leo:

“... En otra ocasión, en un acto inaugural como el que estamos celebrando, decía yo, refiriéndome a que nuestros alumnos, al pertenecer a la clase media o ser empleados u obreros a los que no interesa la obtención de título alguno sino poseer una buena cultura y los conocimientos precisos para un mejor desempeño de las funciones que realizan como trabajadores o empleados, decía yo, repito, y deseo aclarar ahora que por esa circunstancia la labor del profesorado es difícil, teniendo que efectuar la explicación de lecciones en la forma más práctica posible, sin rigurosidad y sujetándose a normas distintas de las que se siguen en los demás centros de enseñanza.”

“Inauguración del Curso Académico”
1953-1954, pag. 5

1966

En marzo de este año recibe la Escuela un “Cuestionario de la Delegación Provincial de Trabajo sobre Formación Profesional Obrera”. La Escuela respondió por medio de su Director (D. Ricardo Torres Quiroga) con tres folios de información.

De los trece apartados en que divide D. Ricardo su respuesta, el más importante es sin duda, el último, el número trece.

“... La libertad de matrícula tradicional en el Centro que permite a los alumnos elegir las materias de estudio necesitadas por ellos, ha convertido a la Escuela de A. y O. en una verdadera Escuela de formación acelerada...”

“... Los nombres de “Artes” y “Oficios” en el título de la Escuela son para el alumno individual una bifurcación, para la colectividad son una síntesis.”

“En el índice de enseñanzas del Centro, resalta el desigual carácter de las materias que significan mera “instrucción” de las que implican “formación”, figurando entre éstas últimas las “artísticas”.”

“Y es éste un distingo que incide en la esencia del problema de la cultura colectiva que en Vigo se aleja en estos momentos de su solución... Urge pues, compensar el exclusivismo industrialista...etc.”

Concluye la larga respuesta de la Escuela con esta frase:

“Por todo ello es prudente mantener la estructura actual de la Escuela de Artes y Oficios.”

Vigo, 30 de marzo de 1966
(D.A.)

Yo, humildemente, me atrevería a añadir:

Que también es prudente mantener no sólo la estructura sino también el título glorioso de Artes y Oficios que los fundadores señalaron para nuestra Escuela de Vigo.

II. EUGENIO FADRIQUE GONZALEZ (*Empresario - Benefactor y amigo de la escuela*)

1918

Es la primera vez que aparece Don Eugenio Fadrique en su relación con la Escuela. Desde abril de 1918 hasta octubre de 1919 asistió a las sesiones de la Junta Directiva de la Escuela en su calidad de VOCAL de la misma Junta Directiva. Nunca nos dicen a quién representaba, pero creo que era como delegado vocal en representación de “Vecinos”.

Sabemos que asistió a siete sesiones de la Junta Directiva, pero -según las actas- no consta haya intervenido en ninguna de ellas.

1924

Aquí comienza ya la colaboración conservada, de Don Eugenio con la Escuela. La Dictadura de Don Miguel Primo de Rivera llevaba pocos meses en el po-

der y todo en la Escuela era provisional. Incluso el Director, Don Juan Martín Andrés, aparece como “Subdirector, Director accidental”. Suya, conservamos una copia autenticada de la siguiente carta a:

“Sr. Gerente de la Fábrica “La Artística, Limitada de manufacturas de hojas de lata”:

Con la mayor satisfacción tengo el honor de dirigirme a Ud. para manifestarle que la Junta Directiva de esta Escuela, en sesión celebrada el 17 del mes actual, acordó por unanimidad hacer constar en acta su voto de gracias a la Sociedad “La Artística-Limitada, de manufacturas de hoja de lata”, establecida en esta ciudad, por el ofrecimiento de 250 pts., hecho en nombre de la misma por Don Eugenio Fadrique, para premiar a los dos alumnos de la sección de artes plásticas que más se hayan distinguido por su constancia y aplicación en el presente curso, donativo que seguirá ofreciendo en años sucesivos mientras las circunstancias por las que dicha entidad atraviese lo permitan.

Ruégole a la vez, mi entusiasta y sincera felicitación, con la del Claustro y el natural agradecimiento de los alumnos de esta Escuela por lo que significa tan hermoso rasgo.

Dios guda. a Ud. ms. años.”

*Vigo, 30 de mayo de 1924
(L-Ac. 7a pg. 141)*

N.B.: Las 250 pts. de la época eran una cantidad importante. No olvide el lector que los premios mayores solían consistir en 100 pts., que además la Escuela fraccionaba para que llegaran a más alumnos.

Y que, además, el sueldo mensual de un profesor era de 160 pts. mensuales.

Y que la cuota mensual con que las entidades o particulares pudientes contribuían mensualmente par ayudar a la Escuela era de 7'50 pts.

Al llegar aquí, las relaciones de Don Eugenio Fadrique con la Escuela se dispersan y aparecen en los más variopintos documentos, desde actas de la Junta Directiva o del Claustro, hasta los famosos billetitos a lápiz que se pasaban el Director Don Ricardo Torres y su Secretario Don Herberto Blanco.

Para no perdernos pues, en esa pequeña fronda, voy a agrupar todas las noticias conservadas en cuatro capítulos.

1. PREMIOS A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA Y DONATIVOS DE “LA ARTÍSTICA”

La factoría “La Artística” mantuvo a lo largo de casi cuarenta años, sus premios a los alumnos, con una fidelidad encomiable y a pesar de los bandazos de la economía empresarial. Así lo constato por los documentos conservados entre 1924 y 1961. Intento resumir esa larga etapa.

1925

Los premios concedidos por “La Sociedad La Artística”, de la que Don Eugenio era Gerente-Director General, a los alumnos de la Escuela, comienzan ya en 1925.

Septiembre:

“La Artística, Manufactura general de artículos de hoja de lata, especialidad en envases para conservas”, oficia al Director de la Escuela (Don Jacobo Esténs):

“Muy Sr. Nuestro:

En virtud del ofrecimiento que nuestro socio y gerente Sr. Fadrique ha hecho en nuestro nombre, el pasado año, nos es grato incluir pts. 250 (doscientas cincuenta) como donativo para dos premios a los dos alumnos de la sección de artes gráficas que más se hayan distinguido en el pasado curso.

Al cumplir este año con tal compromiso, tienen el gusto de saludarles sus af-fmos. s. s. q. e. s. m.”

Vigo, 7 de septiembre de 1925
(D.A.)

Sociedad La Artística
Fdo.: E. Fadrique

Al mes siguiente, la Junta Directiva de la Escuela agradece los premios:

“Celebrado el acto inaugural del actual curso académico en que se verificó la distribución de recompensas a los alumnos distinguidos del anterior, esta Junta Directiva, cumpliendo uno de sus acuerdos, manifiesta a Ud. una vez más por medio del presente oficio, su agradecimiento, por la generosidad con que viene manteniendo los premios que de antiguo tiene instituidos.

Dios guarde a Ud. muchos años.”

Vigo, 29 de octubre de 1925
(L-Ac. 7b pg. 19, y también en D.A.)
El Presidente de la Junta Directiva

El Presidente era por delegación Don Tomás Mirambell.

En el acta de la Junta Directiva del 9 de noviembre y presidida por el Alcalde Don Adolfo G. Espino, leo:

“... Carta de Don Eugenio Fadrique... remitiendo una máquina de calcular marca “Lipsia”, que dona a la Escuela en nombre de la sociedad “La Artística Ltda., manufacturas de hoja de lata.”

Más adelante sigue el acta:

“Hacer constar en acta el agradecimiento de la Junta a Don Eugenio Fadrique por el donativo de la máquina de calcular de que queda hecha mención.”

9 de noviembre de 1925
(L-Ac. 8a pg. 29 y 33)

Ofrezco ahora al lector la carta que Don Eugenio Fadrique en nombre de la sociedad “La Artística” envía a Don Jacobo Esténs ofreciéndole esa máquina de calcular:

“Mi estimado amigo:

Con el fin de facilitar medios a los alumnos que cursan en la Escuela de tu digna dirección los estudios aplicados al Comercio, me es grato donar a ese establecimiento, en nombre de “Sociedad La Artística Ltda., manufacturas de hoja de lata”, de que soy gerente, una máquina para calcular marca Lipsia que te entregarán con la presente.

Al tener la satisfacción de comunicártelo hago votos, porque de la referida máquina puedan sacar los alumnos alguna utilidad en su lucha por la vida dentro de las corrientes modernas.

Te saluda y es tu affmo. amigo y s. s. q. e. t. m. Eugenio Fadrique.”

Vigo, 9 de octubre de 1925
(D.A.)

A los pocos días responde Jacobo Esténs:

“Mi estimado amigo: Recibí con tu atta. del 9, el magnífico donativo que te has dignado hacer a esta Escuela, en nombre de la sociedad “La Artística”, de una máquina de calcular marca “Lipsia”; e interpretando los sentimientos de todo el profesorado y de los alumnos que utilizarán en su aprendizaje tan valioso elemento auxiliar, te doy gracias muy efusivas por tan loable desprendimiento.

En la próxima reunión de la Junta Directiva de este centro de enseñanza, será leída tu referida carta, para que quede así en acta, la debida constancia del obsequio.

Sabes es tuyo affmo. y s.s.”

Vigo, 12 de octubre de 1925
(D.A.)
Fdo.: Jacobo Esténs

Al mes siguiente se hace eco del donativo la Junta Directiva de la Escuela. Que se apresura a enviarle esta carta a Don Eugenio Fadrique:

“Reunida la Junta Directiva de la Escuela de A. y O. con posterioridad al acto de apertura del presente curso académico, acordó significar a Ud. una vez más el agradecimiento por la generosidad con que contribuye al progreso cultural de la clase obrera viguesa, manteniendo los premios que tiene, con destino a los alumnos de este centro, instituidos.

Lo que me es grato comunicarle.
Dios guarde a Ud. muchos años.”

Vigo, 4 de noviembre de 1926
(D.A.)
El Presidente Delegado de la Junta Directiva

1926

En el “Libro-Registro de Comunicaciones cursadas por esta Secretaría”, conservamos esta noticia interesante:

“Reunida la Junta Directiva de la Escuela de A. y O. con posterioridad al acto de apertura del presente curso académico, acordó significar a Ud. (Don Eugenio Fadrique) una vez más su agradecimiento por la generosidad con que contribuye al progreso cultural de la clase obrera viguesa manteniendo los premios que tiene instituidos con destino a los alumnos de este centro.

Lo que me es grato comunicarle.
Dios guarde a Ud. ms. años.”

Vigo, 4 de noviembre de 1926
(L-Ac. 7b pg. 91)

*El Presidente Delegado de la Junta Directiva
(Fué por delegación el Director de la Escuela Don Jacobo Esténs)*

1928

Sigue la documentación constatando los premios instituidos por Don Eugenio a nombre de la sociedad “La Artística”. Vea el lector:

“El domingo 28 del corriente, fueron repartidos con gran solemnidad a los alumnos de esta Escuela, los premios correspondientes al pasado curso de 1927-28 habiendo alcanzado los que tuvo Ud. la bondad de donar los Sres. Don Alberto Maquieira y Don José Pol Pérez (éste último llegará a ser profesor y director de la Escuela).

Lo que me complazco en comunicarle, para su conocimiento y satisfacción reiterándole con este motivo el agradecimiento de esta Junta por su generoso desprendimiento.

Dios guarde a Ud. muchos años.”

Vigo, 30 de octubre de 1928
(D.A.)

El Presidente de la Junta Directiva

Al día siguiente Don Eugenio hace efectivo el premio:

“Sociedad La Artística Lmta.

Muy Sr. Nuestro:

En vista de su atto. oficio fecha 30, nos complacemos en incluir pesetas 250, importe de los premios a que Ud. hace referencia.

Sírvase perdonar que no nos hayamos acordado de enviárselos con más oportunidad, y a la vez que le saludan se repiten de Ud. affmos. ss. ss. q. e. s. m.”

Vigo, 31 de octubre de 1928

(D.A.)

Sociedad La Artística Ltda.

Por poder: Firmas ilegibles

Y el 10 de noviembre, el Secretario de la Escuela Don Herberto Blanco los ingresó en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vigo.

“La Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo ha recibido de Don Herberto Blanco, Secretario Escuela A. y O. la cantidad de pesetas quinientas cincuenta.

Importe de los premios de La Artística, Gómez de Román y Mirambel.”

Vigo, 10 de noviembre de 1928

(D.A.)

Firman el Contador y el Depositario de la Caja de Ahorros

Y con la misma fecha el presidente de la Junta Directiva da las gracias a Don Eugenio Fadrique:

“Acuso recibo de su atto. escrito fecha 31 de octubre pasado, y de las pesetas doscientas cincuenta que lo acompañaban, importe de los premios instituidos a nombre de esa entidad de su digna gerencia, correspondientes al pasado curso de 1927-1928, que fueron otorgados a los alumnos Don Alberto Maquieira y Don José Pol Pérez.

Reitero a Ud. gracias, con tal motivo en nombre de esta Junta Directiva, por su constante y generosa contribución al progreso de esta institución de cultura popular.

Dios guarde a Ud. muchos años.”

Vigo, 10 de noviembre de 1928

(D.A.)

El Presidente de la Junta Directiva

1929

Al comienzo del curso 1929-1930, se vuelve a repetir la solemne ceremonia de la entrega de los premios de La Artística, entre otros.

Previamente La Artística se había dirigido ya al Director de la Escuela de A. y O.:

“Muy Sr. Nuestro:

Nos complacemos en incluir pesetas 250, importe de los premios que tiene fijados esta sociedad para los alumnos que más se distinguen en las artes gráficas.

Sírvase perdonar que no las hayamos enviado con mayor oportunidad y a la vez que le saludan, se repiten de Ud. affmo. ... etc.”

*Sociedad La Artística Ltda.
Por Poder.: M. Ponte*

No tiene fecha, pero tiene que ser del mes de octubre de 1929. Ver L-Ac. 8b pg. 103

La Escuela responde a los pocos días:

“El claustro de profesores de esta Escuela adjudicó los premios “La Artística” instituidos por esa entidad a los alumnos Manuel Cabaleiro Lago y José Pol Pérez.

Al tener el honor de comunicárselo, ruego se digne honrarnos con su presencia en el acto inaugural del curso 1929-1930 y reparto de premios, acto que se celebrará el próximo día 3 de noviembre a las once de la mañana.

Dios guarde a Ud. muchos años.”

*Vigo, 29 de octubre de 1929
(D.A.)
El Director accidental
Fdo.: Julio Segovia*

1931

En este primer año de la República, la sociedad “La Artística” continúa fiel a los premios:

“El Gerente de Sociedad La Artística, Ltda.

SALUDA

Al Sr. Director de la Escuela de A. y O. y se complace adjuntar pesetas doscientas cincuenta (250) para los premios establecidos por esta sociedad para los dos alumnos que más se distinguen en las Artes Gráficas.

Eugenio Fadrique González

Aprovecha esta ocasión para reiterar a Ud. el testimonio de su consideración personal.”

*Vigo, 5 de octubre de 1932
(D.A.)*

1934

De nuevo otro SALUDA del Gerente de “La Artística” al entonces Secretario de la Escuela Don Edmundo Novoa:

“... y tiene el honor de comunicarle que respondiendo a su grata del 21 corrientemente le es grato incluir la suma de 250 pesetas que como en años anteriores puedan disponer como premio que acostumbra dar esta Sociedad para los alumnos de la Escuela.”

Vigo, 24 de septiembre de 1934

Pocos días después, el Claustro en su sesión de 6 de octubre,

“... se acuerda dividir el premio de La Artística en dos: uno de 200 pts. y otro de 50 pts.”

*6 de octubre de 1934
(L-Ac. 1 pg. 364)*

Conservamos los nombres de los alumnos premiados:

“El claustro de profesores, teniendo en cuenta las condiciones de los premios, acordó adjudicar los extraordinarios a los alumnos siguientes:

Sección del Obrero:

1er, Premio La Artística Sociedad Anónima (sic), 200 pts. concedido a Don Manuel Roque Pazó...

5º, Premio La Artística Sociedad Anónima, premio de 50 pts. concedido a Don Rogelio Iglesias San Martín

*Vigo, 9 de octubre de 1934
(D.A.)
El Secretario
Fdo.: E. Novoa*

1935

Lo mismo. El Director de la Escuela se dirige a Don Eugenio:

“En nombre del Claustro de profesores, y especialmente de los alumnos Ramón Álvarez y Rogelio Iglesias San Martín, agradezco a la entidad que Ud. tan dignamente regenta, la cantidad de 250 pts. que como premio extraordinario obtuvieron los mencionados alumnos en el curso que acaba de terminar.

Dicha suma puede Ud. entregarla al dador o bien remitirla a su mayor comodidad.

Viva Ud. muchos años.”

*Vigo, 8 de octubre de 1935
(D.A.)
El Director accidental*

N.B.: A mano y con letra del Secretario podemos leer: “Recibidos y pagados a los citados alumnos, según documentos que obran en Secretaría”.

1936

Sólo cuatro meses después del estallido de la Guerra Civil Española podemos leer este B.L.M.:

“A Don Eugenio Fadrique... y le ruega tenga a bien manifestarme si puedo contar como en años anteriores con el premio extraordinario que generosamente vino costeando con destino a los alumnos distinguidos de esta Escuela...”

*Vigo, 8 de octubre de 1936
(D.A.)*

Fdo.: José Díaz Casabuena

A los pocos días responde Don Eugenio con este SALUDA:

“Al Sr. Director de la Escuela Municipal de A. y O. de Vigo, y le participa que puede contar como en años anteriores, con el premio extraordinario que viene sufragando esta Sociedad con destino a los alumnos de esa Escuela...”

*Vigo, 10 de octubre de 1936
(D.A.)*

1960

Viene ahora un larguísimo silencio documental en la concesión de ese premio extraordinario de “La Artística”, nada menos que de veinticuatro años.

Fuí repasando la lista de premios extraordinarios citados en las actas claustrales y no aparece el nombre de “La Artística” hasta el acta de la sesión claustral de octubre de 1960. Leo en dicha acta:

“... Reparto de premios a los alumnos del curso anterior... y dar cuenta de los donativos recibidos de empresas y particulares con destino a los mencionados galardones:

La Artística, 250 pts.”

*Ver 4 de octubre de 1960
(L-Ac. 12 pg. 88)*

1961

Pero en la siguiente lista anual, ya no vuelve a aparecer. Por cierto que la lista a que ahora me refiero es sin duda la más pormenorizada de premios concedidos en todas las actas claustrales.

*Ver 7 de octubre de 1961
(L-Ac. 12 pg. 94-97).*

Pero, en cambio, de ese primer trimestre del curso 1961-1962, consta documentalmente un nuevo regalo de “La Artística” hecho a la Escuela.

Lo sabemos por dos documentos:

- a) Por el conocido cruce de billetitos ológrafos entre el Director Don Ricardo Torres y el Secretario Don Herberto Blanco. Puedo leer:

“Herberto: (dice Don Ricardo) conviene convocar al Claustro para el viernes, día 1º de septiembre...”

Orden del día:

4º, Donación de una máquina de coser Refrey por Don Eugenio Fadrique a la Escuela.”

*25 de agosto de 1961
(D.A.)*

- b) Y en otro billetito, con la fecha ológrafa puesta por Don Ricardo puedo leer:

“... Además de los premios mencionados, el Sr. Don Eugenio Fadrique González regaló a la Escuela una máquina de coser y bordar marca Refrey.”

*Vigo, 8 de octubre de 1961
(D.A.)
(Todo con letra de Don Ricardo)*

No encontré más documentos sobre premios o donaciones de “La Artística” a la Escuela. Pero no acaba ahí, ni mucho menos, la relación de Don Eugenio con la Escuela.

2. LA “SOCIEDAD LA ARTÍSTICA” Y LAS EXCURSIONES CULTURALES

Las excursiones culturales y de prácticas de los alumnos de la Escuela se pudieron realizar en esos años gracias a “uno de los cómodos camiones de La Artística”, así fué, por lo menos, a lo largo de los años 1925 y 1926.

La primera noticia documentada la conservamos en el “Libro-Registro de Comunicaciones recibidas” y también en la copia autenticada que Don Julio Segovia, organizador de tales excursiones, dirige al Director de la Escuela. Conservamos, como digo, la noticia en dos documentos.

“Las excursiones realizadas con su conocimiento y aprobación (Director de la Escuela), por los alumnos de esta clase, durante el mes actual para efectuar visitas de estudio a las Fábricas y Talleres más importantes de esta población e inmediaciones, que proporcionaron resultados altamente provechosos e instructivos, han terminado con la efectuada en el día de ayer.

Al ponerlo en su superior conocimiento, me creo en el caso de indicarle que sería muy conveniente, que bien por V.S. o por el Sr. Presidente de la Junta Directiva, si así procediese, se manifestase oficialmente el agradecimiento de los excursionistas a Don Eugenio Fadrique, que desinteresada y galantemente cedió uno de los cómodos camiones de La Artística para realizar los viajes, y a los Sres. Stafford y Prieto, Gerentes de La Vidriera Gallega y de la cervecera La Barxa, y al Sr. Rubín encargado de La Central Eléctrica del Salto del Infierno en Sotomayor, que han sido, entre los visitados, los que más atenciones y deferencias han tenido para el que suscribe y sus alumnos.

Dios guarde a V.S. muchos años.”

Vigo, 25 de mayo de 1925
Fdo.: Don Julio Segovia

Esta comunicación de Don Julio Segovia la conservamos en los D.A. de esa fecha, y sobre todo en L-Ac. 8b pg. 5-6.

Un mes después, el Alcalde y Presidente de la Junta Directiva, Don Adolfo Gregorio Espino, comunica a Don Eugenio Fadrique:

“Cumpliendo un acuerdo de la Junta Directiva, me complazco en exponer a Ud. el reconocimiento de la misma por la cooperación que ha prestado al profesor de Electrotecnia y Mecánica de esta Escuela Don Julio Segovia, y deferencias que ha tenido para este señor y sus alumnos con motivo de las excursiones de prácticas efectuadas en el curso último...”

Vigo, 23 de junio de 1925
(L-Ac. 7b pg. 2)
Fdo.: Adolfo G. Espino

N.B.: En la copia autorizada del acta de la sesión de la Junta Directiva puedo leer:

“Oficiar a Don Eugenio Fadrique y al Sr. Encargado de la Central Hidroeléctrica del Lérez dando las gracias por las facilidades y auxilios prestados por los mismos al profesor de Electrotecnia Don Julio Segovia con motivo de la visita de prácticas que éste y sus alumnos giraron el 14 del cte. a dicha instalación.”

Vigo, 24 de marzo de 1926
(L-Ac. 8a pg. 54)

Conservamos también una copia autenticada del mismo texto en D.A.

Pero en otra copia, firmada por el Presidente-Delegado de la Junta Directiva (en este caso el propio Director de la Escuela Don Jacobo Esténs) y dirigida a Don Eugenio Fadrique, se añade:

“El profesor de Electrotecnia de esta Escuela Don Julio Segovia, ha enterado a esta directiva de la amabilidad con que ha puesto Ud. a la disposición de dicho señor y los alumnos de su clase, el magnífico camión de la “Sociedad La Artística”, en que efectuaron una excursión de prácticas a la Central Hidroeléctrica del Lérez, el día 14 del actual.”

Vigo, 26 de marzo de 1926
(D.A.)
El Presidente-Delegado de la Junta Directiva
Fdo.: Jacobo Esténs

3. MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y LA ADUANA

A lo largo de 1925, encuentro la tramitación para introducir por la Aduana de Vigo -sin franquicias, claro- cinco máquinas de escribir para la clase de mecanografía adquiridas en Alemania. Dicha tramitación fué lo más parecido a una misión imposible.

Voy a ver si logro sintetizar ordenadamente, los documentos conservados, muy dispersos y bastante incompletos.

La primera noticia documentada, aparece al final del curso académico 1924-1925. Exactamente, era en el mes de mayo.

Se trata de una carta enviada desde Madrid por Don Manuel Avello y Álvarez a su amigo Don Eugenio Fadrique. Dice así:

“Mi querido amigo:

Recibí su atta. fecha 26 del actual y conforme con lo que en ella me ordenaba estuve esta mañana en el Ministerio de Instrucción Pública hablando con el Sr. Subsecretario.

Respecto a la libre entrada de las máquinas de escribir, me manifestó que la Escuela de A. y O. de Vigo, como no pertenece al Estado, no tenía derecho a esos beneficios, pero sin embargo, en vista del interés demostrado, me encargó que el Director de la Escuela se dirigiera por oficio al Subsecretario manifestándole que por tratarse de una Escuela que presta iguales servicios que las del Estado, solicitaba acogerse a las de R.O. del 11 de diciembre de 1923. Este oficio en lugar de mandarlo directamente al Ministerio, que me lo envíen a mi para entregárselo yo personalmente, pues así lo hemos convenido.

Acerca de la segunda parte, de su carta, o sea lo referente al proyecto de construcciones escolares, me entregó tres folletos que por correo certificado y como impresos le remito aparte y que se refieren a la forma en que deben solicitarse, bien para acogerse a la subvención del Estado o a la del Instituto Nacional de Previsión. El Estado subvenciona en mayor cantidad que el Instituto, pero en cambio este último procedimiento es más rápido.

Igualmente convinimos en que me comuniquen Uds. inmediatamente que envíen el expediente al Ministerio, de petición de auxilio. Me prometió hacer cuanto pudiera para solucionar ambos asuntos favorablemente.”

*Madrid, 29 de mayo de 1925
(D.A.)*

N.B.: Debajo de esta carta a máquina aparecen unas letras ológrafas de tamaño enorme y a lápiz que son sin duda, del Secretario Don Herberto Blanco, que dicen:

“Por la Aduana de Vigo, cinco máquinas procedentes de Alemania pesando cada una cerca de 14 Kg.”

Efectivamente, pocos días después, Don Jacobo Esténs cumple lo recomendado y se dirige por oficio al Excmo. Subsecretario de Instrucción Pública:

“Acordada por el Excmo. Ayuntamiento de Vigo, la adquisición de cinco máquinas de escribir con destino a la clase de Mecanografía de esta Escuela Municipal de A. y O., que presta como he sabido, iguales servicios que las del Estado, solici-

to acogerme a los beneficios de la R.O. de 11 de diciembre de 1923, a los efectos de la importación de Alemania por la Aduana de Vigo de los indicados mecanismos, cuyo peso aproximado por unidad es de 14 kg.

Dios guarde a Ud. muchos años.”

Vigo, 3 de junio de 1925
(D.A.)

Fdo.: *Jacobo Esténs*

La verdad es que no debió de salirle muy bien redactado semejante oficio a Don Jacobo Esténs porque con la misma fecha le va a responder el propio Don Eugenio Fadrique. Yo no dudo que ese oficio se lo había pasado inmediatamente el Director a su amigo Don Eugenio, precisamente para que lo leyese antes.

La respuesta de Don Eugenio está redactada rápidamente y a mano:

“Amigo Jacobo:

Devuelvo el oficio porque debe ser hecha la petición en forma de instancia (papel de 1 pts.) y razonándola en toda su extensión.

Tu amigo”

Vigo, 3 de junio de 1925
(D.A.)

Fdo.: *Eugenio Fadrique*

Unos días después vuelve Eugenio Fadrique a ponerse en contacto epistolar con el Director de la Escuela:

“Amigo Jacobo:

Incluyo copia de la carta que recibí de Madrid, así como de las disposiciones referentes a la importación de material escolar.

Con estos datos, debe hacerse una nueva instancia ó solicitud, que te ruego me envíes, tu amigo,”

Vigo, 19 de junio de 1925
(D.A.)

Fdo.: *Eugenio Fadrique*

La siguiente noticia conservada es ya de final del verano y comienzo del nuevo curso. Es la nueva solicitud del Director, al Excmo. Subsecretario de Instrucción Pública y que conservamos en el “Libro-Registro de Comunicaciones cursadas por esta Secretaría”. Allí puedo leer:

“Encontrándose ya en esta Aduana las cinco máquinas de escribir destinadas a la clase de Mecanografía de esta Escuela, cuya exención de derechos de importación solicité de V.E. en oficios nº 820 y 822 del 6 y 19 de junio (que no conserva-

mos) y no permitiéndoseme la retirada libre de dichos aparatos sin previa disposición de la Superioridad, ruego a V.E. se digne acceder a aquella súplica remitiendo el correspondiente documento justificativo...”

Vigo, 21 de octubre de 1925

(L-Ac. 7b pg. 17)

Fdo.: Jacobo Esténs

Quince días después, comunica Don Eugenio Fadrique al Director de la Escuela:

“Sociedad La Artística Ltda.
Manufacturas de Hoja de Lata:

Amigo Esténs:

Recibo carta de Madrid diciéndome que la Dirección General de Aduanas ha desestimado la petición de libre introducción de las máquinas de escribir a pesar de una Real Orden que dictó el Ministerio de Instrucción.

Lo consignado en Presupuesto han sido 2.500 pts. por cinco máquinas, y pagando los derechos harán falta unas 1.000 pts. más, así que tú me dirás si las llevamos (el subrayado es original) a la partida de 3.000 pts. que se consignaron para material de Enseñanzas, ó si entiendes, que debe abonar el Ayuntamiento esas 1.000 pts. con cargo a imprevistos. Esta solución me parece difícil.

Tu amigo.”

Vigo, 6 de noviembre de 1925

(D.A.)

Fdo.: Eugenio Fadrique

Como se podía esperar, el asunto fué llevado a una sesión de la Junta Directiva, en ese mismo mes de noviembre. Lo presidió el propio Alcalde, Don Adolfo Gregorio Espino. Puedo leer:

“Manifestado por el Sr. Director de la Escuela, se encuentran en la Aduana las cinco máquinas de escribir que se encargaron con destino a la clase de Mecanografía sin que se haya podido obtener la exención de derechos de importación que se solicitó oportunamente del Sr. Subsecretario de Instrucción Pública por haberse opuesto a élla la Dirección General de Aduanas, proponer al Excmo. Ayuntamiento, toda vez que en el presupuesto de este centro no hay consignación para tales derechos, se satisfagan directamente de las arcas municipales.”

Vigo, 10 de noviembre de 1925

(L-Ac. 7b pg. 25-26)

N.B.: Esta acta la firmó, lo que no solía suceder, el propio Alcalde. Y desde luego el texto lo reproduzco al pie de la letra.

Conservamos esa negativa de la Dirección General de Aduanas en un oficio dirigido al propio Director de la Escuela y la conservamos en dos documentos:

uno en copia autenticada y Rgda. al nº 36 del Libro y otra la conservamos en el “Libro-Registro de Comunicaciones realizadas por esta Secretaría”. El texto dice:

“La Dirección General de Aduanas con fecha 28 de octubre del presente año me comunica lo siguiente:

“Excmo. Sr.:

Como contestación a la R.O. de ese Ministerio de su digno cargo, fecha 14 del actual, sobre franquicia para material científico destinado a la Escuela de A. y O. de Vigo (nº 939) he de manifestar a V.E. que según expresa la disposición 2ª del vigente arancel, sólo goza de franquicia o derechos el material científico que se destine expresamente a los establecimientos de enseñanza sostenidos exclusivamente por el Estado y cuya adquisición esté dentro de los créditos consignados al efecto, condiciones que no se cumplen en la autorización por lo cual, este Centro Directivo, se ve en la imposibilidad de concederla.”

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.”

Madrid, 9 de noviembre de 1925
(L-Ac. 8a pg. 35)
El Subsecretario del Ministerio
Fdo.: Firma ilegible

Vea ahora el lector el desenlace de esta pequeña odisea. La encuentro en el acta de la sesión de la Junta Directiva, celebrado pocos días antes de la Navidad de ese mismo año. Dice así:

“Aprobada el acta anterior, la Junta Directiva se da por enterada de las siguientes comunicaciones:

... de 9 de noviembre, del Subsecretario de Instrucción Pública, trasladando una decisión de la Dirección General de Aduanas sobre franquicia para las máquinas de escribir... en el sentido de que no puede concederse por no depender esta Escuela del Estado...”

Y ya casi al final del acta de esa sesión puedo leer:

“Darse por enterada (la Junta Directiva) de haber ingresado en la clase de Mecanografía las cinco máquinas de escribir marca “GLASCHÜTTE”, que se adquirieron en Alemania con destino a la misma habiéndose acordado por el Ayuntamiento satisfacer los derechos de importación correspondientes, con cargo a la partida nº 41 del Presupuesto de la Escuela.”

Y concluye el acta con estas palabras:

“Reiterar a Don Eugenio Fadrique el agradecimiento de la Junta por las facilidades y auxilios que prestó en relación con este asunto.”

Vigo, 19 de diciembre de 1925
(L-Ac. 8a pg. 37 y 41)

4. OTRAS BREVES NOTICIAS

Conservamos media docena de pequeñas noticias, pero indicativas de la amigable relación que Don Eugenio Fadrique mantuvo con la Escuela. Las voy a colocar por orden cronológico:

a) Sabemos que muchas veces fué Don Eugenio Delegado-Vocal en la Junta de la Escuela, nunca dicen a quién representaba pero me parece que era por “Vecinos”. Sin duda alguna, que como vocal ejerció su influencia a favor de la Escuela.

Por ejemplo, en este mismo año 1925 del que yo venía hablando, el año de la pequeña odisea de las máquinas de escribir, concretamente en el mes de octubre, fué una vez más nombrado por la propia Junta Directiva “Delegado-Vocal” para los meses de abril y marzo del próximo año 1926.

*Ver 12 de octubre de 1925
(L-Ac. 7b pg. 16)*

b) Siempre era invitado personalmente a visitar la “Exposición de Trabajos” de los alumnos al final de los sucesivos cursos. Veamos por ejemplo el lector lo que La Artística responde al Director de la Escuela en junio de 1933, ya en plena República:

“Sociedad La Artística, Ltda., Manufacturas de Hoja de Lata y Aros de Goma para todas las Conservas”

Oficina y Talleres: Barrio de Coya, Vigo-España

SALUDA al Sr. Director de la Escuela Municipal de A. y O. y tiene el honor de comunicarle que su Gerente, Sr. Fadrique, se halla forastero (sic) por algún tiempo, lo que impedirá quizá, visitar la Exposición de esa Escuela a que atte. le invita.

Gracias en su nombre y en el de esta entidad.”

*Vigo, 21 de junio de 1933
(D.A.)*

c) En septiembre de 1934, siendo Don Eugenio Fadrique Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, firmó y apoyó el Manifiesto que 12 hombres importantes lanzaron al pueblo de Vigo para que:

“... exprese en forma más efectiva su gratitud al Historiador y Cronista (honorario) de la ciudad Don Avelino Rodríguez Elías... y ninguna circunstancia más adecuada que la de haber terminado recientemente su importante obra titulada “La Esquadra de Plata” (la historia de los Galeones de Rande).”

Esos 12 hombres abarcaban desde el Alcalde, por esos días, Don Angel Campos Varela, hasta Ex-Alcaldes, profesores, médicos, periodistas, ingenieros y fotógrafos (Jaime G. Pacheco!), los cuales:

“... sabedores de que Rodríguez Elías ha puesto fin a esa obra de enorme valor histórico... y que para su publicación tropieza con dificultades... hemos pensado que era el pueblo de Vigo... quien pudiera evitarla...”

*Ver 31 de septiembre de 1934
(D.A.)*

N.B.: Ignoro el resultado de esa solemne petición, pues sólo trabajo con la documentación conservada en esta Escuela de A. y O.

d) Naturalmente, La Artística mantenía alumnos-aprendices en los talleres de la Escuela y en sus aulas. Como curiosidad, vea el lector esta comunicación de la Sociedad La Artística a la Escuela de A. y O. al comienzo del curso siguiente a la Guerra Civil española:

“Hemos recibido su atta. fecha 20, acompañada de varias solicitudes de matrícula con objeto de que las hagamos llegar a nuestros obreros por si alguno desea inscribirse como alumno en las clases de esa Escuela cuya enseñanza comenzará en el próximo mes de octubre.

A tal efecto, hemos fijado un aviso en cada una de las dependencias de esta fábrica.

Dios guarde a Uds. muchos años.”

*Vigo, 22 de septiembre de 1939
(D.A.)
Año de la Victoria*

Al margen se dan tres vítores: ¡Año de la Victoria!
¡Saludo a Franco!
¡Arriba España!

*Sociedad La Artística, Lda.
Por Poder: Firma ilegible*

N.B: No olvide el lector que estamos en el mismo año en que concluyó la Guerra Civil.

e) No podía faltar la pequeña picaresca. Eran bastantes los alumnos que se aprovechaban de la concesión empresarial para salir media hora antes de sus fábricas y asistir a los talleres y clases de la Escuela como aprendices, y que al cabo de algún tiempo no volvían a aparecer por la misma Escuela.

Vea el lector la comunicación que la Dirección de la Escuela pasa a doce empresas de Vigo, entre ellas “La Artística - Coya”.

“Son numerosos los obreros de este centro de enseñanza que acuden a la Secretaría del mismo en demanda de volantes acreditativos de su concurrencia a las clases con el fin de obtener de las empresas a cuyas órdenes trabajan como operarios, la autorización que prescribe la ley para adelantar en media hora diaria la salida de talleres; y ocurre con frecuencia que al hacer las comprobaciones necesarias, en relación

con dicha pretensión, se pone de manifiesto que los solicitantes, matriculados, en efecto a principios de curso, han dejado más tarde de frecuentar las aulas.

Al objeto de evitar tales abusos, es necesario y encarezco a Ud. envíe a la mayor brevedad a la Dirección de esta Escuela de A. y O., relación nominal de los obreros a quienes venga concediendo el beneficio de referencia.

A la vista de dicha relación se comunicará a esa Empresa los nombres de los no concurrentes a estas clases, a los efectos que procedan.

Dios guarde a Ud. muchos años.”

Vigo, 31 de enero de 1941
(D.A.)

f) Conservamos un billetito ológrafo, a tinta, del tiempo de Don Ricardo Torres como Director (pero no es su letra) que dice:

“Don Herberto:

Llamó de La Artística Don Ernesto Nocado interesándose por alumnos del último curso de Dibujo Artístico para emplear allí algunos. Teléfono 31600.”

Pero abajo y a lápiz, y ya con letra y firmado por Don Ricardo Torres Quiroga, puedo leer:

“Llamado Torres”

Vigo, 14 de junio de 1963

No conservamos más documentos de Don Eugenio Fadrique. Fallecerá el día 15 de septiembre de 1971.

III. MANUEL SANJURJO OTERO (*Benefactor, Empresario y Amigo de la Escuela*)

1922-1923

Fué en este curso académico cuando me encontré por vez primera con la noticia de la relación de Don Manuel Sanjurjo con la Escuela. La ocasión fué la institución, por parte de Don Manuel Sanjurjo de un premio -famoso- para un alumno de la clase obrera “como recompensa al mérito de los que finalicen su plan de estudios en el curso que acaba de terminar”.

Se trata del “PREMIO SANJURJO BADÍA”. Todo esto sucede poco antes del golpe militar del General Primo de Rivera en septiembre de 1923.

El que mejor centra el contexto de la institución de dicho premio, fué el -entonces- profesor de Aritmética 2º curso, Don Juan Martín Andrés. En la “Memoria” (impresa) de este curso 1922-1923, conservamos su “discurso de apertura”, leído, como de costumbre en la solemne inauguración del curso siguiente.

Hablando Don Juan Martín sobre “la enseñanza del obrero en las Escuelas de A. y O.” dice:

“... Ofrecen, en verdad, especial interés y merecen la mayor atención estos Centros de enseñanza por lo que benefician a los pobres, aquellos que por necesidad tuvieron que dedicarse al trabajo material en edad temprana, sin haber podido obtener si quiera el fruto espiritual de las escuelas de instrucción primaria... Para darse cuenta de la magnitud de tales beneficios no hay más que observar en fábricas, talleres y demás centros de trabajo cómo destacan entre los obreros los que en la Escuela de A. y O. reciben enseñanzas. Bastaría por sí solo para demostrarlo el espíritu que entraña el premio instituido por Don Manuel Sanjurjo Otero a la memoria de su ilustre progenitor...”

Ver “Memoria” (impresa) del curso 1922-1923, pg. 20.

Así es. Tenemos la suerte de conservar la carta de Don Manuel Sanjurjo comunicando al Director de la Escuela (Don Tomás Pérez Griñón) la institución de dicho premio. Se la ofrezco íntegra al lector no sólo por el texto, sino también por los datos impresos que se ofrecen en el membrete de su empresa (La Industriosa). Dice así:

Talleres y Astilleros “LA INDUSTRIOSA” (*Construcción y reparación de vapores perqueros, máquinas, calderas marinas y terrestres y maquinaria en general. Construcciones metálicas, fundiciones de hierro y bronce en Vigo*).

LA REGIONAL (*Servicio de conducción de viajeros y correspondencia entre Santiago - Coruña y viceversa*).

*Antonio Sanjurjo Badía
Fundador y Director - Propietario*

Mi distinguido amigo: Tengo la satisfacción de participar a Ud. en nombre de mi madre y hermanos, viuda e hijos respectivamente de Don Antonio Sanjurjo Badía (q.e.p.d.) haber acordado en memoria del mismo, que tanto interés tuvo por la clase obrera, otorgar un premio extraordinario de QUINIENTAS (500.-) PESETAS a un alumno de la Escuela de su digna Dirección y como recompensa al mérito de los que finalicen su plan de estudios en el curso que acaba de terminar.

Dicho premio será adjudicado por la Escuela siendo el deseo de los donantes se sujete a las siguientes condiciones.

1º.- El premio se denominará “Antonio Sanjurjo Badía”, en memoria del mismo y en la de sus hijos Antonio y Fernando, profesor que fué el primero de esa Escuela.

2º.- Que el obrero a quien se adjudique pertenezca a la sección de mecánicos que hayan cursado todos los cursos que componen dicha sección habiendo obtenido el máximo de Premios, así como las mejores notas y constante asistencia a clase.

3º.- En igualdad de condiciones será preferido el obrero alumno que pertenezca a “Talleres y Astilleros La Industriosa” y

4º.- De no existir alumno que reúna las debidas condiciones en la sección de mecánicos, podrá ser otorgado el premio a uno de la sección de construcción, prefiriendo la Naval, bajo las mismas bases.

Respecto a la entrega de este premio, si disposiciones especiales no lo impiden, sería un honor para los donantes hacerlo personalmente.

Esperando, Sr. Director, tenga a bien aceptar estos nuestros deseos, me reitero de Ud., claustro de señores Profesores de esa Escuela y en nombre de toda esta familia les saluda atte.”

Vigo, 7 de junio de 1922

(D.A.)

Fdo.: Manuel Sanjurjo Otero

N.B.: El fundador de la estirpe, Don Antonio Sanjurjo Badía, a cuyo nombre se instituye el premio, había colaborado ya fielmente en la “Relación Nominal de los Señores que contribuyen al sostenimiento de este Centro de enseñanza, con la cuota mensual que se expresa”. Por lo menos desde 1894 hasta la última “Memoria” conservada de esa época, la del curso 1915-1916. Pero yo no dudo, aunque no conste documentalmente, que Don Antonio Sanjurjo Badía siguió colaborando fielmente hasta su muerte, en 1922, con la Escuela de A. y O.

La cantidad del premio, quinientas pesetas, era entonces llamativa. Los premios buenos solían consistir en la cantidad de cien pesetas, que además, la Escuela fraccionaba para repartirla mejor. Tenga en cuenta el lector que p.e.:

- El sueldo mensual de un profesor titular era entonces de 160 pesetas.
- Que todos los gastos de la Escuela a lo largo del mes de abril de ese año, 1922, “asciende a la suma de quinientas y siete pesetas y cuarenta céntimos”. (Ver 10 junio 1922, en L-Ac. 7a pg. 91)
- O que la cuota más alta con que empresas y vigueses pudientes contribuían mensualmente a los gastos de la Escuela era de 7,50 pesetas... etc.

Naturalmente, la Escuela se hizo eco de semejante premio. A los pocos días de la carta, se reunió el Claustro en sesión extraordinaria presidido por su Director Don Tomás Pérez Griñón:

“Abierta la sesión, expone el señor Presidente el objeto de la reunión, que es dar cuenta de una carta que a esta Dirección envió Don Manuel Sanjurjo Otero, donando a la Escuela un premio extraordinario de quinientas (500.-) pesetas para el alumno que terminando este año un plan de estudios obtuviese durante sus estudios el máximo de premios, las mejores notas y se distinguiese por su constante asistencia a clase. También se señalan las condiciones que establece la dicha carta, que el alumno pertenezca a la sección de mecánicos, prefiriendo en igualdad de condiciones, a los que trabajaren en los talleres y astilleros “La Industriosa”... El claustro agradecidísimo levanta acta, acordándose por unanimidad dar al Sr. Sanjurjo y familia un cumplido voto de gracias, y que se le exprese por medio de oficio, lo siguiente:

El Claustro de Profesores, después de examinar los expedientes de los alumnos que han terminado el último curso de las enseñanzas que se dan en esta escuela, con arreglo al plan de estudios, siente no poder proponer a ninguno de la sección de mecánica, por no cumplir éstos las condiciones expuestas y lo haría de Don Manuel Rivas Porto, de la sección de construcción que es el único que reúne las condiciones señaladas para el premio extraordinario “Antonio Sanjurjo Badía” con arreglo a la carta que Ud. dirigió con fecha 7 del corriente a esta Dirección.”

Vigo, 12 de junio de 1922

(L-Ac. 1 pg. 160, 162)

N.B.: Tenga el lector en cuenta que el premio concedido al alumno Rivas Porto fué “entre los alumnos que han terminado el último curso de enseñanza”, es decir, del curso 1921-1922. Y desde luego fué el primero en obtener semejante premio.

Con esa misma fecha la Junta Directiva, presidida por el Alcalde Don Ricardo Senra, se dirigió a Don Manuel Sanjurjo Otero:

“Al leerse en la Junta Directiva que me honro en presidir la carta que Ud. dirigió al Director de la Escuela Municipal de A. y O. de esta ciudad... todos los señores de esta Junta Directiva experimentaron, visiblemente emocionados, sincera y honda satisfacción imposible de describir.

Hecho tan noble, que tiende a estimular el sentimiento del deber en el profesor y la aplicación en el obrero alumno, pone de relieve una vez más la generosidad e hidalguía de la familia Sanjurjo, ganando con tan plausible proceder la admiración y cariño de sus conciudadanos...”

Vigo, 12 de junio de 1922
(L-Ac. 7a pg. 93, 94)

Finalmente, el Claustro de Profesores, encargado de señalar el alumno premiado, comunica a Don Manuel Sanjurjo:

“... que siente no poder proponer a ningún alumno de la sección de Mecánica por no cumplir éstos las condiciones impuestas...”

Vigo, 12 de junio de 1922
(L-Ac. 7a pg. 96)

Por el acta de la sesión supletoria de la Junta Directiva al comienzo del curso siguiente, sabemos de la seriedad de dicha elección:

“... Se hace historia de la elección del alumno para obtener un premio de la familia Sanjurjo, expresando el Sr. Presidente que el Claustro, reunido y presidido por él, obró con entera austeridad, concediéndoselo a Don Manuel Rivas Porto por ser el único que reunía este alumno, las condiciones estipuladas en el mencionado premio.”

Vigo, 7 de septiembre de 1922
(L-Ac. 7a pg. 99)

Para esa fecha, ya se había dirigido el Director de la Escuela al alumno Don Manuel Rivas Porto comunicándole la grata noticia:

“... Es natural que la noticia de esta concesión le causará honda impresión y le estimulará a proseguir con más empeño su entusiasmo por la adquisición de conocimientos que eleva su espíritu y lo capacita para una mayor actividad.”

Vigo, 17 de junio de 1922
(L-Ac. 7a pg. 96)
El Director
Fdo.: Tomás Pérez Griñón

El premio se le concedió públicamente en el acto de apertura del siguiente curso. En el acta de la sesión supletoria celebrada por la Junta Directiva el día 7 de septiembre puedo leer:

“... Acordó que el acto de inauguración del curso 1922-1923 sea el primero de octubre, a las once de la mañana, dándosele toda la solemnidad que el caso requiera. A este fin, se acuerda que se haga una invitación especial a la familia Sanjurjo, la cual expresamente hará entrega del mencionado premio al interesado.”

*Vigo, 10 de septiembre de 1922
(L-Ac. 7a pg. 99-100)*

De nuevo firma el acta el propio Alcalde-Presidente Ricardo Serna. Es muy raro ver la firma del Alcalde en un acta de la Junta Directiva.

1923-1924

Sabemos también a qué alumno le fué concedido el premio Sanjurjo Badía en el siguiente curso. El Director de la Escuela Don Tomás Pérez Griñón comunica a Don Manuel Sanjurjo:

“Tengo el honor de participar a Ud. que el Claustro reunido el día 21 del actual y después de vistos atentamente los expedientes de los alumnos concursantes al premio que la familia instituyó en recuerdo del nunca bien llorado Don Antonio Sanjurjo Badía (había fallecido el 9 de enero de 1922), acordó unánimemente concedérselo al alumno de la sección de mecánica Don Eugenio Millos Álvarez que ha obtenido en cuatro años de cursos: 9 sobresalientes, 2 aprobados, 3 premios ordinarios y 1 de constancia, cuyo detalle consta en su hoja de alumnos de esta Escuela.

Mucho me complacería que Ud. y su distinguida familia se dignasen honrarnos con la asistencia a la apertura de curso que se celebrará el día 30 del corriente a las seis de la tarde en el salón de actos de La Industrial, rogándole al mismo tiempo que personalmente entregue al agraciado el referido premio...”

*Vigo, 26 de septiembre de 1923
(L-Ac. 7a pg. 118)*

No vuelvo a tener noticias de este curso 1923-1924 hasta la primera sesión del Claustro, allá por febrero de 1924. Fué una sesión extraordinaria para “proceder a la redacción de un nuevo plan de estudios” (y del que ya hablé y detallé en mi volumen 2). Al final del acta puedo leer:

“... Como esta reunión es la primera que celebra el Claustro después de la solemne apertura del curso actual, y en dicho acto Don Manuel Sanjurjo hizo presente que además del premio de quinientas pesetas para obreros había instituido otro de doscientas cincuenta pesetas para la mujer, y además un aumento de cincuenta céntimos en el jornal diario, a todos los obreros alumnos de su casa, que obtengan sobresaliente en fin de curso, el Claustro a propuesta del Sr. Segovia, acordó conste un efusivo voto de gracias para dicho señor y a la vez se le haga presente dicho acuerdo.”

*5 de febrero de 1924
(L-Ac. 1 pg. 177)*

Este acuerdo, lo recoge el “Libro-Registro de Comunicaciones cursadas por esta Secretaría”, pero añadiendo un dato importante:

“... para la enseñanza de la mujer en memoria de su señora madre de feliz recordación.” (Doña Concepción Otero)

*11 de febrero de 1924
(L-Ac. 7a pg. 131)*

Y en una carta que el Director Don Tomás Pérez Griñón envía a Don Manuel Sanjurjo se añade:

“Proceder tan noble y levantado que ojalá tenga imitadores en esta Ciudad, impresionó profundamente a este Claustro; y deseando patentizar en cuanto sea posible tan patrióticas y nobles determinaciones, se acordó por aclamación, constara en acta su profundo agradecimiento, y a la vez se le comunicase a Ud. por el presente escrito, la resolución adoptada. Lo cual me honro en comunicarle para su conocimiento y satisfacción.

Dios güde. a Ud. ms as.”

*Vigo, 11 de febrero de 1924
(D.A.)
El Director
Fdo.: Tomás Pérez Griñón*

Finalizado este curso encuentro una carta ribeteada en negro (señal de reciente luto) que Don Manuel envía al nuevo Director de la Escuela Don Juan Martín:

“Muy Sr. Mío:

Recibí su atto. B.L.M. 28 del corriente y mucho le agradezco la invitación que me hace para asistir al acto de apertura de la Exposición de trabajos ejecutados por los alumnos de esa Escuela, y con mucho gusto asistiré a dicho acto, salvo imprevistos.

Aprovecho esta ocasión para ofrecerme a Ud. affmo. S. S. q. s. m. e. (= que su mano estrecha).”

*Vigo, 30 de mayo de 1924
(D.A.)*

1925-1926

Poco antes del comienzo del nuevo curso, comunica Don Manuel Sanjurjo al Alcalde-Presidente (Adolfo G. Espino):

“Mi querido amigo: Bien a pesar mío no me será posible asistir tampoco este año a la apertura de curso por tener que llevar a mi hijo a Bilbao.

Ruego a Ud. que en mi nombre, entregue Ud. los premios “Antonio Sanjurjo Badía y Concepción Otero García” al alumno y alumna designados por el Claustro de señores profesores.

Inclúyole cheque por, pesetas 750,00 importe de ambos.

Salude en mi nombre a la Presidencia, Claustro y alumnos y me reitero de Ud. affmo. amigo.”

Fdo.: Manuel Sajurjo Otero

En el “Libro-Registro de Comunicaciones cursadas por esta Secretaría” leo:

“Reunida esta Junta Directiva con posterioridad a la celebración de acto de apertura de curso y distribución de recompensas a los alumnos distinguidos, acordó significar a Ud. una vez más su agradecimiento por la generosidad con que contribuye todos los años al prestigio de esta institución docente, manteniendo los premios “Antonio Sajurjo Badía y Concepción Otero García”.

Las indicaciones que con respecto a la concesión de ambos contenía su atta. del 30 del pasado (septiembre) fueron escrupulosamente seguidas por el Claustro...”

Esta comunicación a Don Manuel Sajurjo Otero no lleva fecha pero con toda certeza es de:

*Octubre de 1925
(L-Ac. 7b pg. 21)*

Por su parte, la Escuela envió una copia de dicha acta a Don Manuel con fecha 9 de noviembre de 1925.

A los pocos días, la Escuela comunica a Don Manuel el nombre de los alumnos-obreros de La Industriosa que en el curso anterior obtuvieron la nota de sobresaliente en diversas asignaturas. Dice el B.L.M.:

*“El Director de la Escuela Municipal de A. y O.
B.L.M*

al Sr. Sanjurjo, su distinguido amigo, y siguiendo la costumbre de años anteriores, tiene el gusto de adjuntarle la relación de alumnos-obreros de esa fábrica que obtuvieron en este centro en el curso último, la calificación de sobresaliente.”

*Vigo, 14 de noviembre de 1925
Fdo.: Jacobo Esténs*

N.B.: Los nombres de los premiados los pone Don Jacobo al dorso con letra clara:

*- Don Antonio Faramiñán Conde
Dibujo lineal, 2º curso*

*- Don Alfonso Guimaráns Carrera
Electrotecnia y Mecánica*

*- Don Antonio Campos Pérez
Física y Química*

Y en seguida, la rápida respuesta de Don Manuel en carta con los famosos márgenes indicando las funciones de su empresa:

Talleres y Astilleros "LA INDUSTRIOSA" (*Construcción y reparación de vapores perqueros, máquinas, calderas marinas y terrestres y maquinaria en general. Construcciones metálicas, fundiciones de hierro y bronce, soldadura autógena, soldadura eléctrica procedimiento Quasi-arc*).

Antonio Sanjurjo Badía
Sucesor, Manuel Sanjurjo Otero

Sr. Don Jacobo Esténs, Director de la Escuela Municipal de A. y O.
Presente.

Muy Sr. Mío: Acuso recibo a su atto. B.L.M. adjuntando relación de los alumnos, obreros de esta fábrica que han obtenido en ese Centro la nota de sobresaliente, de la cual tomo buena nota para mi gobierno.

Reciba Ud. las más expresivas gracias por su atención de este su affmo. s. s. q. e. s. m."

Vigo, 16 de noviembre de 1925
(D.A.)
Fdo.: Manuel Sanjurjo Otero.

N.B.: La frase "tomo buena nota" se refiere al aumento del jornal en 0,5 pts. diarias.

Y no deje el lector de fijarse en la relación de las especialidades en el membrete de La Industriosa.

Un mes después, se reúne la Junta Directiva de la Escuela de A. y O., bajo la presidencia del "Teniente-Alcalde y Delegado que suscribe" y con la asistencia de los vocales Sres. Esténs, etc. tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

"Darse por enterada de las comunicaciones que se citan a continuación:

... Carta de la sucursal de la casa Singer fecha 21 de noviembre manifestando a la Dirección de este Centro haber dado traslado a sus superiores de la petición de descuento que se le hizo para dos máquinas de coser de Don Manuel Sanjurjo de 25 de noviembre participando haber concedido al operario de sus talleres Antonio Campos, la reducción de jornada que en favor del mismo solicitó esta Junta para que pueda ampliar estudios y que una comisión compuesta por el Director Sr. Esténs y por... y los alumnos Sres. Campos... para acompañarles y orientarles en relación con la ampliación de estudios que ambos (operarios-alumnos) se proponen..."

21 de diciembre de 1925
(L-Ac. 7b pg. 35-36)

N.B.: La redacción del acta es tan apretada que reúne dos hechos diferentes: la del donativo de dos máquinas de coser Singer por Don Manuel y la reducción de jornada a sus aprendices Antonio Campos...

La Junta Directiva estaba muy interesada por la necesidad de conseguir de las empresas “reducción de la jornada laboral para la ampliación de estudios” para esos alumnos de la Escuela que eran aprendices de las fábricas pero becados por el Excmo. Ayuntamiento.

Vea, sino el lector esta comunicación que la Junta Directiva había cursado poco antes al patrón Don Manuel Sanjurjo:

“Premiado con una de las becas que concedió el Ayuntamiento a los alumnos obreros de esta Escuela (eran tres), el joven Don Antonio Campos empezará seguidamente la ampliación de sus estudios.

Necesita a tal efecto reunir el máximo de facilidades, ya que, sin una sólida preparación, nada decisivo realizaría en el camino que se propone.

Teniendo esto en cuenta, la Junta Directiva de la Escuela de A. y O. acordó pedir a los jefes a cuyas órdenes trabajan los premiados, cooperen a los altruistas propósitos que inspiraron la institución de dichas recompensas, concediendo a los que las merecieron, una reducción en la jornada.

Ruego a Ud., en nombre de esta Junta, acceda a tal pretensión por lo que respecta al citado alumno.

Dios g. a U. ms. as.”

Vigo, 23 de noviembre de 1925
(D.A.)

El Presidente de la Junta Directiva

1926-1927

A lo largo de este curso, es constante la atención de Don Manuel por conocer los alumnos-as que recibirán no sólo el premio extraordinario a nombre de sus padres, sino también los alumnos con sobresalientes para aumentarles - como dije- su jornal en 0,5 pts. diarias. Vea el lector este ejemplo:

“Me es grato acusar recibo de su atto. oficio de ayer, en el que me comunican haber recibido sobresaliente en esas clases los operarios de estos Talleres (La Industriosa):

- Alfonso Guimaráns Carrera

- José Lojo Louro

- Antonio Faramiñán Conde y

- José Faramiñán Conde

a los cuales como recompensa se les aumenta el jornal 0,50 pts. diarias.”

Vigo, 26 de octubre de 1926
(I-Ac. 8b pg. 59)

Lo conservamos también en D.A. de la misma fecha.

En el acta de la sesión de la Junta Directiva de ese mismo mes y año, puedo leer:

“Darse por enterada de las siguientes comunicaciones:

de Don Manuel Sanjurjo, participando en 16 del citado mes de octubre haber concedido un aumento de 0,50 pts. diarias en sus jornales a cada uno de los alumnos obreros de su fábrica que obtuvieron en la última distribución de recompensas de este Centro la calificación de sobresalientes.”

Vigo, 25 de octubre de 1926
(L-Ac. 8a pg. 84)

De nuevo, vuelve a ser invitado

“a visitar la Exposición de los trabajos efectuados por los alumnos de ese Centro durante el último curso... manifestándole a la vez que pasaré por esa Escuela para ver los trabajos expuesto mañana viernes día 10.”

Vigo, 9 de junio de 1927
(D.A.)

1927-1928

Al comienzo del nuevo curso, se dirige Don Manuel al Director de la Escuela (seguía Don Jacobo Esténs):

“... a partir de hoy se recompensa a los alumnos que en su citado oficio menciona por haber obtenido tan buenas notas en los exámenes verificados en esa Escuela.

Ruégole a la vez me diga a qué alumnos correspondieron los Premios Sanjurjo Badía y Concepción Otero para remitírselos...”

Vigo, 15 de octubre de 1927
(D.A.)

La Escuela contesta enseguida:

“... Los premios Sanjurjo Badía y Concepción Otero han correspondido este año respectivamente a:

Don Camilo Iglesias Chanez y a la Srta. Ester Millos Arroyo.”

Vigo, 19 de octubre de 1927
(L-Ac. 7b pg. 153)

Naturalmente y como siempre por el curso ya terminado.

1928-1929

Al inicio del nuevo curso comunica la Escuela a Don Manuel Sanjurjo:

“A los efectos del aumento de jornal con que tiene Ud. a bien premiar a los obreros de su fábrica que obtienen en este centro la nota de sobresaliente, participo a Ud. que se encuentran en dicho caso los siguientes:

Alfonso Guimaráns, José Pol Pérez (llegará a ser profesor y Director de la Escuela), José Martínez Lima y Luis Alvarez.”

*Vigo, 18 de septiembre de 1928
(L-Ac. 7b pg. 188)*

Lo conservamos también en D.A.

A lo que rápidamente responde Don Manuel Sanjurjo:

“... tomo buena nota para los efectos oportunos.”

*Vigo, 24 de septiembre de 1928
(D.A.)*

Sucede lo mismo con los premios extraordinarios de 500 y de 250 pesetas y que fueron concedidos, como siempre, por méritos del curso anterior:

“El domingo, 28 del corriente (octubre de 1928) fueron repartidos con gran solemnidad a los alumnos de esta Escuela los premios correspondientes al pasado curso de 1927-1928, correspondientes al Sr. Don Daniel González González y a la Srta. Josefa Caride Alonso.”

Así se lo comunica el Presidente de la Junta Directiva a Don Manuel Sanjurjo en:

*30 de octubre de 1928
(L-Ac. 7b pg. 190)*

1929-1930

Finalizado el curso anterior, vuelve la Escuela a comunicar a Don Manuel Sanjurjo los nombres de los alumnos-obreros de La Industriosa que habían obtenido sobresaliente en la Escuela:

- José Pol Pérez
- Ramón Rodríguez Vila
- José Martínez Lima
- Alfonso Lorenzo
- Aquilino Roque Pazó.

*Vigo, 28 de junio de 1929
(D.A.)
El Director accidental
Fdo.: José Díaz Casabuena*

Al día siguiente, vuelve a responder Don Manuel:

“... le será aumentado su jornal en la cantidad de 0,50 pts. diarias esperando le sirva de estímulo.”

*Vigo, 29 de junio de 1929
(D.A.)*

A comienzo de este nuevo curso (1929-1930) pregunta la Escuela a Don Manuel Sanjurjo:

“... si podemos contar al igual de años anteriores, con los premios extraordinarios con los que Ud. tenía instituidos en este centro bajo los nombres de sus padres (q.e.p.d.).”

Vigo, 6 de agosto de 1929
(D.A.)

El Director accidental
Fdo.: Julio Segovia

A los tres días responde Don Manuel Sanjurjo:

“... manifestándole que al igual de años anteriores, pueden contar con la cantidad que tengo instituida en ese centro bajo los nombres de mis padres (q.e.p.d.) para premios extraordinarios de fin de curso.”

Vigo, 9 de agosto de 1929

Pero, al parecer, no siempre la realidad coincidía con la buena voluntad de Don Manuel Sanjurjo. Vea el lector esta carta de la Escuela a Don Manuel:

“La Caja de Ahorros, reiteradamente ha avisado a esta Escuela están pendientes de pago a la misma las libretas correspondientes a los premios extraordinarios otorgados bajo los nombres de sus padres de Ud. en los años de 1927 y 1928, ascendiendo en total, a mil quinientas pesetas.

Próxima la inauguración del curso académico 1929-1930 en que nuevamente han de otorgarse dichas recompensas, me permito dar a Ud. traslado de tal advertencia.

Dios g. a Ud. ms. añ.”

Vigo, 15 de octubre de 1929
(D.A.)

El original fué Rdo. con el nº 1064.

A los veinte días, me encuentro con esta respuesta de Don Manuel:

“Tengo el gusto de participarle que recibo su atto. oficio nº 1074 de 29 del pasado (que no conservamos) y en vista del mismo pensaba concurrir con esta fecha a la repartición de premios de esas Escuelas.

Un asunto imprevisto me impide asistir a dicho acto, lo que lamento grandemente.

Remito dos cheques por pesetas 500 y 250, correspondientes a los premios “Sanjurjo Badía” y “Concepción Otero” respectivamente, adjudicados a los alumnos Ismael Hernández Baamonde y Rosa Pena Lorenzo, etc...”

Vigo, 3 de noviembre de 1929
(L-Ac. 8b pg. 102)

1930

Año superconflictivo tras la caída del general Primo de Rivera y el nombramiento del general Dámaso Berenguer como Jefe de Gobierno en enero de este año. Las huelgas fueron incesantes. Pero las relaciones de la Escuela con la fábrica La Industriosa seguían intactas.

El 26 de mayo Don Manuel Sanjurjo ruega al Director de la Escuela (Don Jacobo Esténs):

“... una terna de alumnos y alumnas que a juicio del Claustro de Sres. profesores merezcan los citados premios al objeto de reservarme el derecho de elección dentro de la terna que me envíen...”

*Vigo, 31 de mayo de 1930
(D.A.)*

Pasado el verano, la Escuela le envió las dos ternas de nombres pedidos y al día siguiente, responde Don Manuel:

“... participándole que los dos alumnos designados por mi para disfrutar los premios “Sanjurjo Badía” y “Concepción Otero” son los números uno de su citado oficio: Srta. Amparo Vallés Bergara y Don Segundo Millos Álvarez.”

*Vigo, 2 de octubre de 1930
(D.A.)*

No olvide el lector, que aparte estos dos premios extraordinarios de quinientas y doscientas cincuenta pesetas respectivamente, Don Manuel Sanjurjo seguía concediendo los premios ordinarios de aumento de jornal de media peseta “a los alumnos-obreros de La Industriosa que hubiesen merecido la calificación de sobresaliente”.

Esta vez dichos premios fueron para Alfonso Lorenzo, Benito Rodríguez y José Álvarez González.

*Vigo, 26 de junio de 1930
(D.A.)*

Del mes de octubre de este mismo año, conservamos tres oficios cursados entre la Escuela y la Caja de Ahorros respecto al premio extraordinario de Don Manuel Sanjurjo.

1.- La Caja de Ahorros oficia a la Escuela:

“... Agradeceríamos a Uds. se sirvieran formalizar lo antes posible el descubier-
to de pesetas 1.500 (el subrayado es original) correspondiente a los premios de la
Fundación Sanjurjo Badía y que figura hace algún tiempo en nuestros libros.

Muy atts. ss. ss. q. e. s. m. “

*Vigo, 7 de octubre de 1930
(D.A.)*

*Por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad
Firmas ilegibles*

2.- A los tres días el Director de la Escuela se dirige al Sr. Gerente de la Caja de Ahorros de Vigo:

“... En contestación a su att. del 7 de los corrientes le participo que las noventa y cinco pesetas entregadas en esa caja el día 6 y las setecientas cincuenta el día 9, o sea mil seiscientas cincuenta pts. son el importe de los premios extraordinarios de las relaciones de alumnos enviadas a esa Caja...

Respecto a las 1.500 de los premios “Fundación Sanjurjo Badía” son a cargo de Don Manuel Sanjurjo Otero, donante de los mismos.

Queda de Ud. afmo. s. s. q. e. s. m.”

Vigo, 10 de octubre de 1930
(D.A.)

El Director
Fdo.: Jacobo Esténs

N.B.: Había, claro, otros premios extraordinarios concedidos por otras personalidades o entidades viguesas.

3.- Y a los cinco días, responde la Caja de Ahorros a la Escuela:

“Muy Sres. Nuestros:

Recibimos su att. del 10 del actual y de acuerdo con sus instrucciones, adjuntamos factura correspondiente a los premios ordinarios del curso 1929-1930.

Tenemos abonadas en su cuenta:

Pts. 750: Correspondientes a los premios de la fundación Sanjurjo Badía del curso 1929-1930 y

Pts. 900: Correspondientes al resto de los premios extraordinarios del mismo curso.

Pts. 1.650, en total, que nos han sido entregadas por el Director de esa Escuela, Sr. Esténs.

Con relación a los premios de la fundación Sanjurjo Badía pertenecientes a los cursos anteriores de 1927 y 1928, con esta misma fecha escribimos a Don Manuel Sanjurjo Otero, de acuerdo con el contenido de su citada.

Quedamos de Ud. muy attos. s. s. q. e. s. m.”

Vigo, 15 de octubre de 1930
(D.A.)

Por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad
Firmas ilegibles

N.B.: No he podido saber si esta correspondencia oficial tuvo repercusión alguna en las sesiones de la Junta Directiva, por la triste razón de que las páginas 161 a 223 de dichas actas están arrancadas (sic).

Ver I-Ac. 8a

1931

Tuvieron que pasar cuatro meses para saber qué había sucedido, conforme a la documentación conservada.

En el mes de enero oficia la Caja de Ahorros a la Escuela:

“Muy Sres. Nuestros:

Refiriéndonos a n/ anterior hemos de manifestarles que con fecha 15 de octubre ppdo. hemos escrito al Sr. Sanjurjo Otero rogándole nos reembolsara 1.500 pts., importe de los premios de la fundación Sanjurjo Badía en los cursos 1927 y 1928 sin que hasta la fecha lo haya hecho.

En espera de sus gratas noticias, quedamos de Uds. attos. s. s. q. e. s. m.”

Vigo, 27 de enero de 1931

(D.A.)

*Por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad
Siguen las mismas firmas ilegibles.*

Lo que confirma que, efectivamente, la Caja de Ahorros se dirigió ese mismo día 15 de octubre a Don Manuel Sanjurjo.

La siguiente noticia documentada, aparece en junio. Comunica Don Manuel al Director de la Escuela:

“Acuso recibo a su oficio nº 1169 de fecha 17 corriente en el que me indica los nombres de los operarios de estos talleres que alcanzaron la calificación de sobresaliente en el curso pasado.

Para su gobierno, le participo que en premio de la aplicación de dichos operarios he aumentado su jornal diario en 0,50 pts...”

Vigo, 20 de junio de 1931

(D.A.)

Y al comienzo del nuevo curso 1931-1932, vuelve a dirigirse Don Manuel a “su querido amigo” el Director Don Jacobo Esténs:

“Una ocupación inaplazable me obliga a no poder asistir a la apertura de curso. Sírvase pues disculparme.

Adjunto remítote PESETAS 750 de los premios Antonio Sanjurjo Badía y Concepción Otero García.

Mi más efusiva enhorabuena a los agraciados.

Como vía de aclaración, ruégole hacer saber que estos premios no son dados por los herederos de Sanjurjo Badía ni tampoco obligación testamentaria, sino exclusivamente de mi peculio particular y obra mía...”

Vigo, 4 de octubre de 1931

(D.A.)

Fdo.: Manuel Sanjurjo Otero

En el acta claustral de comienzo de ese nuevo curso 1931-1932, leo:

“... Seguidamente el Tribunal designado por el Claustro, en la sesión que celebró el día 11 del actual, dio cuenta de la relación de los favorecidos con los premios extraordinarios aprobándose dicha relación por unanimidad. He aquí los nombres de los agraciados:

Enseñanza de la Mujer

1^{er} Premio Concepción Otero:

Srta. Mercedes André, 250,00 pts.

Enseñanza del Obrero

1^{er} Premio Sanjurjo Badía:

Don José Pol Pérez, 500,00 pts.

*Vigo, 29 de septiembre de 1931
(L-Ac. 1 pg. 312)*

1932

De este año, sólo conservamos dos breves documentos:

a) Don Manuel oficia a la Escuela al final del curso 1931-1932:

“... Obran en mi poder... con la notificación de los alumnos y operarios de estos talleres, que han sacado nota de sobresaliente en el pasado curso... y se les comunica el aumento en su jornal diario que acostumbro a dar a mis operarios como estímulo para el estudio...”

*Vigo, 3 de junio de 1932
(D.A.)*

b) Al comienzo del nuevo curso el Director invita a Don Manuel:

“... a la inauguración del curso 1932-1933 de esta Escuela en cuyo acto se harán entrega de los premios adjudicados en el último curso, y mucho agradeceré a Ud. tenga a bien comunicarme, si como en años anteriores, se otorgarán los dos a nombre de Doña Concepción Otero y Don Antonio Sanjurjo...”

*Vigo, 3 de octubre de 1932
(D.A.)
Fdo.: Jacobo Esténs*

En el acta de la sesión claustral de ese comienzo del nuevo curso 1932-1933 se nos dice:

“... que convenía que se designase el tribunal que ha de proponer la concesión de los premios extraordinarios y el Claustro, por unanimidad, acuerda designar a las mismas personas del año pasado que son: Doña Dolores Vicetto, Doña Andrea Castro y Don Julio Segovia Lapique...”

*6 de septiembre de 1932
(L-Ac. 1 pg. 234)*

Efectivamente. En la siguiente reunión del Claustro...:

“... se acuerda conceder los premios extraordinarios a los alumnos propuestos por el Tribunal nombrado por el Claustro, y que son los siguientes:

Sección de la Mujer

1^{er} Premio “Concepción Otero”, donante Don Manuel Sanjurjo Otero, de 250 pts. concedido a Doña Carmen Rivas Domínguez.

Sección del Obrero

1^{er} Premio “Sanjurjo Badía”, donante Don Manuel Sanjurjo Otero, de 500 pts. concedido a Don Martín Méndez Otero.”

*4 de octubre de 1932
(L-Ac. 1 pg. 327)*

1933

Otro nuevo curso (1933-1934) y otra nueva pregunta de la Escuela a Don Manuel:

“Querido amigo:

Estando próxima a celebrarse la apertura del curso venidero, con el reparto de premios consiguiente, le agradecería que a la mayor brevedad me participaras si sigues sosteniendo los denominados “Concepción Otero y Antonio Sanjurjo Badía”.

Te anticipo las gracias tu affmo. amigo y s. s. q. e. t. m.”

*Vigo, 29 de septiembre de 1933
(D.A.)
Fdo.: Jacobo Esténs, Director*

Esta afectuosa carta la firmó Don Jacobo el mismo día de la sesión ordinaria del Claustro de Profesores presidida por él mismo y que nos explica algo la pregunta que le hacía. Dice el acta:

“... Se aprueba a continuación la relación de las alumnas y alumnos designados por el Tribunal designado al efecto por el Claustro de Profesores, constituido por Doña Dolores Vicetto, Doña Andrea Castro y Don Julio Segovia, para adjudicárseles los premios extraordinarios a reserva de la cuantía de los mismos por hallarse pendientes de las gestiones oportunas cerca de los donantes y, con respecto de los que acostumbraba a conceder el Sr. Sanjurjo no designar ninguno hasta saberse de una manera cierta que estaba dispuesto este año a concederlos, para lo cual trataría de hablar con él el Director.”

*29 de septiembre de 1933
(L-Ac. 1 pg. 345)*

Esta matizada redacción del acta, está fechada, como ve el lector, al comienzo del nuevo curso 1933-1934 de la Escuela. Pues bien, tal vez ese curso haya sido el más angustioso de toda su historia a causa de la pobreza de sus medios.

Siempre resuenan en mis oídos las palabras del Director Don Jacobo Esténs conservadas en el acta de la sesión de la Junta Directiva por esas fechas, manifestando que “no podían efectuar un pago de 203'55 pts... porque la situación de la Escuela desde este punto de vista es insostenible” y como lo explico en mi volumen 2 bajo el epígrafe de : “Economía y Contabilidad en la República”.

Vigo, 10 de septiembre de 1934

Por cierto. En esa misma acta de la sesión de la Junta Directiva leo:

“Se da lectura a una carta del alumno agraciado en el curso 1932-1933 con el premio extraordinario Sanjurjo Badía de 500 pts. y la Junta acuerda facultar al Director para que se entreviste con el Sr. donante con objeto de atender al ruego del alumno premiado.

Viva V. S. muchos años.”

*Vigo, 10 de septiembre de 1934
(D.A.)*

N.B.: El documento es una copia a máquina del acta de esa misma sesión de la Junta Directiva, cuyo original fué Rdo. a los folios 196, 197 y 198 del Libro nº 4.

Pero, lo más importante, era la deseada entrevista de Don Jacobo Esténs con su amigo Don Manuel Sanjurjo pero ignoramos si llegó a realizarse.

En cambio, sí sabemos que a los tres meses, Don Jacobo Esténs “cesa como Director de la Escuela a voluntad propia”. Era el 16 de diciembre de 1934.

El cese voluntario de Don Jacobo Esténs como Director influyó muchísimo en la posterior relación de Don Manuel Sanjurjo con la Escuela.

P.E., al inicio del curso 1935-1936, ya no encuentro invitación alguna personal por parte de la Escuela a Don Manuel Sanjurjo para el solemne acto de apertura del nuevo curso. Al menos no la conservamos, mientras sí conservamos otras invitaciones. En cambio, conservamos una copia a máquina titulada: “...Entidades y Señores a quienes se cursará invitación para apertura del curso 1935-1936”, donde se citan más de un centenar de nombres y entidades viguesas.

Pues bien, Don Manuel no aparece entre “Donantes de Premios Extraordinarios”, sino entre “Ex-Directivos” que son catorce personas importantes y muy diferentes pero que ignoro de qué eran ex-directivos.

*Vigo, 26 de septiembre de 1935
(D.A.)*

1937

Todo ello, no impidió que Don Manuel Sanjurjo continuase enviando sus jóvenes trabajadores a los talleres de la Escuela.

En plena Guerra Civil Española, encuentro este oficio de Don Manuel Sanjurjo al Director de la Escuela:

“Con el fin de coordinar la salida del personal aprendiz de estos talleres militarizados, ruego a Ud. la atención de indicarme las horas de clase y su comienzo de los siguientes aprendices, agradeciendo de antemano las molestias causadas.”

Y señala siete aprendices de “La Industriosa”.

Vigo, 7 de octubre de 1937
(I-Ac. 11 pg. 35)

1941

A lo largo de estos cuatro años que acaban de pasar no encontré ningún otro documento. Pero en este año de 1941, aparece el problema del abuso del beneficio que las empresas concedían a sus alumnos de poder salir media hora antes del trabajo para acudir a las clases y talleres de la Escuela de A. y O. Naturalmente entre ellas estaba la “Fundición Sanjurjo”.

El problema lo conocemos por el oficio que la Escuela envía a doce empresas, casi con el mismo texto:

“Son numerosos los obreros de este Centro de Enseñanza que acuden a la Secretaría del mismo en demanda de volantes acreditativos de su concurrencia a las clases con el fin de obtener de la empresa a cuyas órdenes trabajan como operarios la autorización que prescribe la ley para adelantar en media hora diaria la de salida de talleres; y ocurre con frecuencia que al hacer las comprobaciones necesarias en relación a dicha pretensión, se pone de manifiesto que los solicitantes, matriculados en efecto a principios de curso han dejado más tarde de frecuentar estas aulas.

Al objeto de evitar tales abusos, es necesario y encarezco a Ud. envíe a la mayor brevedad a la Dirección de esta Escuela relación nominal de los obreros a quienes venga concediendo el beneficio de referencia.

A la vista de dicha relación se comunicará a esa empresa, los nombres de los no concurrentes a estas clases, a los efectos que proceda.”

Vigo, 31 de enero de 1941
(D.A.)

N.B.: Era la picaresca para salir media hora antes del trabajo en la empresa y largarse por ahí.

El documento es una copia en mal papel, propia de la pobreza de la posguerra. Pero es copia autorizada y su original, Rdo. al folio 185 del Libro 31.

Don Manuel Sanjurjo Otero tardó algo más de un mes en responder:

Talleres La Industriosa:

Tengo el honor de poner en conocimiento de Ud. que desde hace bastante tiempo los aprendices que solicitaban autorización para salir media hora antes de la terminación de la jornada para trasladarse a esa Escuela, han dejado de efectuarlo ignorando las causas.

Dios guarde a Ud. muchos años.”

Vigo, á 13 de marzo de 1941
(D.A.)

Fdo.: Manuel Sanjurjo Otero

N.B.: a) Habrá notado el lector la ausencia de cordialidad en la nueva relación con la Escuela.

b) Y la ampliación de especialidades relatadas en el membrete de la carta comparándolas con el membrete del 16 de noviembre de 1925. Estas especialidades que ahora señalan son las siguientes:

- Construcción y reparación de buques
- Maquinaria en general
- Construcciones metálicas y mecánicas
- Fundiciones de hierro y metales no férreos
- Cocinas de todas clases
- Material fijo y móvil para ferrocarriles

Fundados en el año 1860 por Antonio Sanjurjo Badía

Domicilio Social: Avda. García Barbón, 62 al 74

Dirección Postal: Apdo. nº 64

Telegramas: SANJURJO. Telf. 1209 y 2985

c) Finalmente, éste es el último documento conservado y firmado por Don Manuel en su relación con la Escuela.

1942

Al año siguiente, me encuentro con esta carta de la Escuela enviada a Don Manuel en el mes de marzo. Volverá enseguida a notar el lector la “cordialidad” que impregna toda esa carta:

“Este Claustro de profesores, que se ha sentido siempre identificado con Ud., por los beneficios que con reiterada largueza se ha dignado conceder a los alumnos de este centro de formación obrera, lamenta sinceramente la desgracia que acaba Ud. de experimentar.

Conocedor sin embargo, de los entusiasmos y de los arrestos que le han permitido hacer de su industria uno de los exponentes más altos de la capacidad creadora de nuestra Urbe, confía que con igual espíritu de continuidad en el sacrificio y de amor al trabajo habrá de sobreponerse en poco tiempo a las difíciles circunstancias presentes.

En tal sentido formula sus votos, a los que se unen los muy fervientes y sinceros de la Dirección que suscribe.

Dios guarde a Ud. muchos años”

*6 de marzo de 1942
(D.A.)*

Es copia, cuyo original fué Rdo. al folio 216.

Tardó Don Manuel algo más de un mes en responder. Y ya no firma él la respuesta, sino su hijo Manuel Sanjurjo Aranaz:

“Oportunamente he recibido su atto. oficio en el que ese Claustro de profesores me manifiesta su sentimiento por el siniestro que me ha ocurrido.

Mucho agradezco la amabilidad que han tenido al interesarse por las pérdidas que he sufrido, e igualmente agradezco los buenos deseos que me demuestran para el pronto restablecimiento de mi Industria.

Dios guarde a Ud. muchos años.”

Vigo, 15 de abril de 1942

(D.A.)

Manuel Sajurjo Otero

P.P. Manuel Sanjurjo Aranz

1968

Pasaron veintiséis años sin ninguna noticia conservada hasta la sesión del Claustro de mayo de 1968, en cuya acta puedo leer:

“En el capítulo de ruegos y preguntas, el Director accidental Don Herberto Blanco, se hace intérprete del sentimiento de todos los compañeros por el fallecimiento de dos personalidades viguesas de especial significación para este profesorado. Alude a los señores Don Alfredo Martínez Arnaud, ex-profesor de Inglés y a Don Manuel Sanjurjo, continuador de la protección que tradicionalmente prestaban en su tiempo a esta institución de cultura popular sus padres Don Antonio Sanjurjo Badía y Doña Concepción Otero.

El Claustro se adhiere a estas manifestaciones acordando dejar en acta constancia de las mismas.”

Vigo, 27 de mayo de 1968

(L-Ac. 13 pg. 24)

ARQUITECTURA

El edificio del matadero en la Ribera del Berbés de Vigo

Por Jaime Garrido Rodríguez

En algunas antiguas postales con vistas del lado oeste de la Ribera del Berbés, se observa en primera línea del mar y bañado por el mismo como si surgiera de sus aguas, un enorme edificio pétreo cuadrado y detrás del mismo, en tierra firme, las encaladas casitas de pescadores y en la alto, sobre todas éstas edificaciones, la iglesia y convento de S. Francisco, que también fue casa de beneficencia según se anota en el plano de Francisco Coello, de 1856.

Casi setenta años duró la existencia de ese caserón, donde se elaboraban las carnes del ganado vacuno y lanar para el consumo de la población viguesa. A su lado se desembarcaba el pescado. Podría decirse que el Berbés se había convertido en la principal despensa alimenticia de la ciudad a lo largo del siglo XIX.

En el Faro de Vigo, del 25 de junio de 1925, el historiador local Avelino Rodríguez Elías, hacía un breve comentario sobre este matadero a raíz de la publicación de una antigua fotografía del mismo. Para explicar el origen de este edificio acude a trabajos periodísticos llevados a cabo por José María Posada, en lugar de acudir a los expedientes que obran en el Archivo Municipal o en sus Actas, de los que hubiera obtenido abundante material e incluso los planos que en este trabajo exponemos. Comienza por señalar como autor de las obras al “insigne patricio” Norberto Velázquez Moreno, nacido en “Ortigosa de Cameros y de hidalga familia, con antiguas raíces en aquella región, vino joven a Vigo, en donde supo desarrollar su genio emprendedor y sus extraordinarias dotes mercantiles e industriales”. Sigue diciendo el cronista refiriéndose a este gran personaje de la sociedad viguesa, que en 1832, había levantado el primer teatro vigués en la plaza de la Princesa esquina a la calle de Antequera (hoy Puerta del Sol): “Dueño de una cuantiosa fortuna, púsola siempre al servicio de su pueblo adoptivo, hasta el punto de ser calificado en un documento oficial, de elemento de prosperidad, no solo local, sino también general”.

Antes de que se procediese al derribo del matadero en 1902 ya se habían comenzado las obras de la Ribera (1894), que se terminaron en 1900. Esto lo veremos más adelante.

ANTECEDENTES

A principios del siglo XIX Vigo era una plaza militar malamente amurallada con dos castillos por su lado sur, el de S. Sebastián unido a sus murallas y arruinado y el del Castro en lo alto del monte de su nombre. Cuatro barrios se habían quedado fuera de su recinto amurallado con la construcción de éste a mediados del siglo XVII a causa de la guerra con Portugal: el del Arenal, la Ribera, la Falperra y el Salgueiral.

Parece ser, que el matadero vigués, cuando estaba situado en la zona de la Misericordia, estuvo explotado por Norberto Velázquez Moreno desde antiguo, pues en acta municipal del 3 de febrero de 1801, el Ayuntamiento hace un requerimiento a este individuo para que mantenga con limpieza el matadero ante la petición del Prior del gremio del mar.

Con anterioridad, el escribano Benito Fernández Infesta, propietario de la casa situada en la Misericordia donde estaba el matadero, pedía su traslado para poderla habitar, ya que tuvo que abandonar la que tenía en alquiler porque le fue ocupada la bodega para cuartel de Artillería. Poco después, el director procurador general del gremio de la Marina, José Iglesias dirigió dos instancias, una al Ayuntamiento y Junta de Sanidad y otra al juez ordinario, protestando por la situación céntrica del citado matadero, diciendo entre otras cosas: “ *En el centro y parte superior de este, vaja por la calle Pública la Inmundicia y sangre putrida y pasa por la puerta principal de la capilla de la Misericordia que el gremio de mi cargo tiene en la calle de los Sombreros de esta expresada villa que sigue desde su Plaza principal a la puerta de la Falperra; en cuyo Santuario no pueda celebrarse el Santo Sacrificio de la Misa a causa del olor inmundito y pestilero de los despojos del citado matadero que llegan hasta mas delante de la Iglesia Colegiata....* ”. Como puede verse, la situación era lamentable, la sangre podrida se vertía en la calle, llegando por un lado a través de la calle Herrería hasta la puerta de la Falperra (Paseo de Alfonso XII) y por otro lado pasaba por delante de la capilla de la Misericordia llegando hasta la plaza de la Constitución y a la Colegiata por la actual calle de Triunfo.

Ante esta situación, la Real Audiencia de Galicia solicitó en una providencia el traslado del matadero fuera del centro de la villa.

Parece ser que no tenía fácil solución el encontrar un sitio apropiado para matadero pues al año siguiente de 1802 se pensó ubicarlo en una casa situada en el lugar de la Ferbenza (hoy calle Velázquez Moreno) que estaba deshabitada y en ruinas. El propietario Francisco García fue llevado a la cárcel mientras no entregase la llave de la indicada casa, lo que motivó su protesta señalando que la habitaba su hija con su marido y que necesitaba de la bodega con su lagar para hacer el vino y recoger los frutos que producía el citado lugar.

En 1812 el problema del matadero seguía siendo acuciante. En acuerdo municipal se decide apoyar al Procurador Síndico General elevando una solicitud al In-

tendente del Reino para la construcción del matadero y la cárcel. El Intendente contestó con un oficio diciendo que no se podrá construir el matadero y la cárcel hasta épocas más favorables debido a las cargas que tenían los fondos propios.

Por medio de las Actas Municipales sabemos que a comienzos del año 1815, el matadero estaba en el Couto y debido a su lejanía el Procurador General solicitó que fuera trasladado a una caseta de madera situada al lado de la batería del Castelo ya que tenía solicitado que se recogieran y encañasen las aguas que bajaban de la fuente principal a la Gamboa, con lo que el matadero podría ser bañado frecuentemente para su limpieza. No obstante, el Ayuntamiento nombró una comisión para estudiar la construcción de un matadero. Pero aun habrían de pasar dieciocho años para hacer efectivo la posibilidad de construir de una vez por todas un adecuado matadero.

En 1833, en el momento de iniciarse los expedientes para la construcción de un nuevo matadero, el que hacía sus veces estaba instalado en el Placer, en un semisótano o bodega de una casa donde no había agua para limpiar los suelos, por lo que con los deshechos de las reses sacrificadas producían malos olores, haciendo imposible el tránsito por sus inmediaciones. Había que considerar además su proximidad al campo de Granada, que era el paseo más concurrido de todo el pueblo y donde hacían ejercicios militares los regimientos de la guarnición. Haciendo alusión a ello se justifica el Ayuntamiento para decidir la ineludible necesidad de un matadero, invitando al rico comerciante Norberto Velázquez Moreno a que presentase el proyecto a ubicar en el sitio más adecuado, ya que se había prestado gustosamente a ello.

LA CIUDAD A COMIENZOS DEL SIGLO XIX Y EL IMPULSOR NORBERTO VELÁZQUEZ MORENO

Para conocer la situación de la villa de Vigo o Plaza como la llamaban los militares, acudimos a la descripción que nos hace el ingeniero militar Miguel de Hermosilla en su manuscrito *“Relación topográfica de las plazas y puestos fortificados del reyno de Galicia”, de 1800. Transcribimos lo siguiente:.....” situada sobre el pendiente de una montaña a la orilla del mar, y a una legua de la entrada de la Ría que lleva su nombre: El Caserío va descendiendo al paso que lo hace el terreno”..... “Dentro del recinto habrá como 600 vecinos, hay una Iglesia Colegiata que sirve de Parroquia compuesta de seis Capellanes, seis Racioneros y un Prior, cuya provisión es alternativa entre el Rey y el Obispo de Tuy; A un tiro de fusil de dcha. Muralla por derecha é izquierda de la Villa al ENE y OSO se encuentran dos Barrios o Arrabales, el 1º llamado de Santiago de Vigo con un Convento de Monjas, y el 2º de la Pescadería o Falperra, tiene otro de Frailes de San Francisco, las casas de estos Barrios (por la voluntariedad, y abuso que hubo de fabricar cada vecino a su antojo) se han ido acercando a las murallas que cierran a Vigo así como las interiores próximas a ellas se han apoyado sobre las mismas murallas”..... “Hay en la Población o Villa Administraciones de Rentas Provinciales y Generales, Tabacos, Salinas y Papel sellado, lo cual junto con que*

hoy es Puerto libre, y los avilitados para el Comercio, que es mucho el que se hace en el, y que aumenta diariamente causando un ingreso de consideración “....

No debemos olvidar que por Real Orden de Carlos IV, de 1794, se accedía a habilitar al puerto de Vigo juntamente con los de Valencia y Sanlúcar de Barrameda para traficar libremente con toda América. Vigo consigue pues su liberación comercial, nos dice Antonio Meijide Pardo en el libro **“Vigo en su historia”**.



Vigo hacia 1840 (publicado en “Descripción... de la ciudad de Vigo” de Taboada Leal).

Por otro lado, J.L. Pereiro en su libro **“Desarrollo y deterioro urbano de la ciudad de Vigo”** nos señala que *“Con el nuevo siglo comienza un fuerte desarrollo de la villa. En el año 1800, el movimiento portuario arrojan la cifra de 424 buques arribados”*.

A finales del S.XVIII y comienzos del XIX la población viguesa estaba constituida por 3.000 habitantes. En 1813, la villa y Santiago de Vigo tenía 888 vecinos, es decir, unos 4.500 habitantes y en 1840, 1.160 vecinos (5.520 habitantes). Lo que constituía la propia ciudad amurallada era de 555 vecinos (2.767 habitantes) según nos comenta Nicolás Taboada Leal.

En la primera mitad del siglo XIX se aprecia pues una evolución en la población, lo que representa sin lugar a dudas un desarrollo económico, al principio de forma lenta, pero acelerada en el último tercio del señalado siglo. Colaboran en ello fundamentalmente el puerto natural con las transacciones comerciales trasatlánticas, la pesca y su industrialización impulsada por comerciantes e industriales catalanes asentados en Vigo.

No obstante en lo que se refiere a infraestructuras portuarias, Vigo carece a principios de siglo del más elemental muelle de atraque o desembarco, habría que esperar a mediados de siglo para disponer del muelle a martillo de piedra,

y a finales, para tener primero un muelle de madera y posteriormente uno de hierro donde podían atracar grandes buques.

En cuanto a las comunicaciones de Vigo con el interior también nos lo facilita el citado ingeniero militar Miguel de Hermosilla. Los principales caminos eran los que unían a la aun villa (1.800) con Porriño, con Redondela, con Bayona o con Tuy. Todos ellos prácticamente intransitables, por lo que el mar era el medio de comunicación más rápido y eficaz además de constituir una fuente de riqueza pesquera.

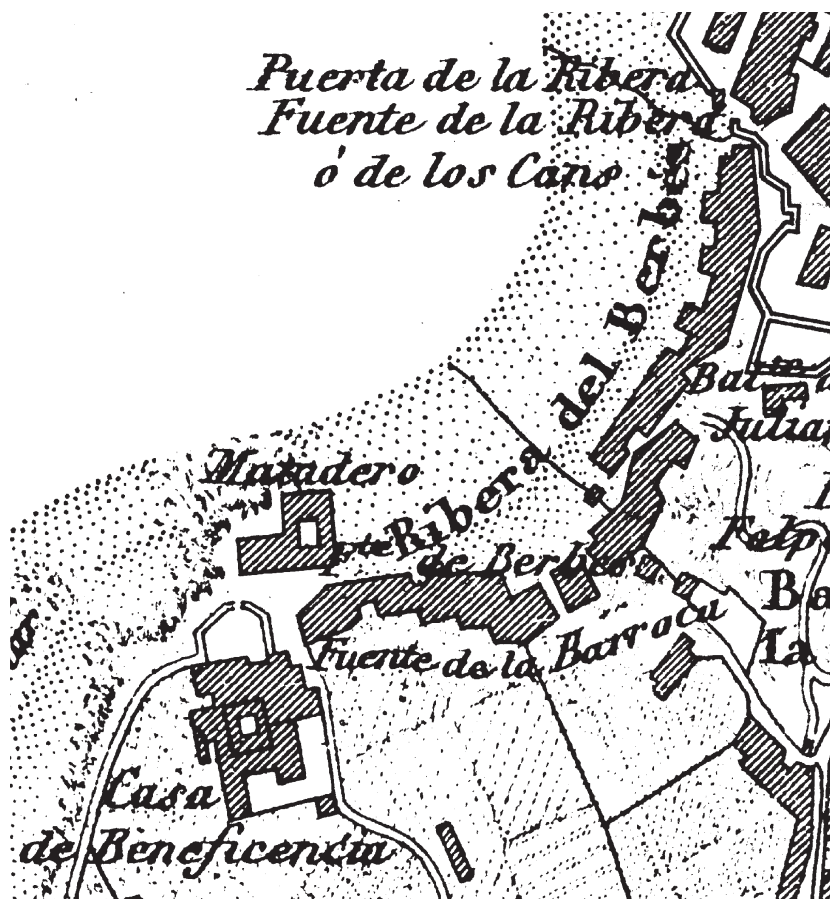
De nuestro personaje, Norberto Velázquez Moreno, del que se dio nombre a una céntrica e importante calle de la ciudad, no se sabe gran cosa. José Espinosa Rodríguez en *“Tierra de Fragoso”* (1952) y Lalo Vázquez Xil en *“As rúas de Vigo”* (1989) nos proporcionan los escasos datos que tenemos de este hombre. Se dice que nació en Ortigosa de Cameros (Logroño) el 6 de junio de 1768, y murió en Vigo, el 12 de octubre de 1852 con 85 años de edad, figurando como heredero Norberto Velázquez Barrio. Se sabe también que en 1801 ya regentaba en Vigo el negocio de un matadero por lo que no sería de extrañar que se dedicara a la compra-venta de ganado o incluso desempeñara o administrara alguna carnicería también. De lo que no cabe duda es de que en la cuarta década del XIX disponía de una considerable fortuna, pues en 1932 construyó el primer teatro conocido como tal en Vigo y considerado como el mejor de Galicia; en 1933 acomete la construcción y explotación del matadero en la Ribera del Berbés; y en 1839 la edificación del Lazareto de San Simón, imprescindible puntal para el desarrollo del comercio marítimo trasatlántico vigués. Según Taboada Leal, de quien era muy amigo Velázquez Moreno, éste había pretendido construir una casa de baños que, de llegar a hacerla, sería de las primeras de España, pues la difusión de los baños de agua de mar no se produjo hasta el último tercio de siglo. Este perspicaz, avezado e inteligente inversionista, tuvo una clara visión de las necesidades más apremiantes de una ciudad, aún con escasos recursos económicos. Y ello contribuyó sin lugar a dudas al despegue socio-económico de una ciudad que empezaba a dar los primeros pasos de una andadura de veloz carrera hacia su pleno desarrollo económico.

Fue juez ordinario accidental, regidor (concejal), y se le concedió la Cruz de Carlos III, según atestigua Vázquez Xil. El Ayuntamiento, además de poner una calle a su nombre en 1906, le dedicó un pequeño mausoleo con una placa de mármol y la leyenda: *“En grata memoria por las obras públicas con que inauguró el Lazareto de San Simón y engrandeció esta ciudad, su Ilustre Ayuntamiento concedió a la señora viuda e hijos del difunto, la creación de este distinguido cenotafio”*.

ACUERDOS Y CONSTRUCCIÓN DEL MATADERO

A finales del verano de 1833, el Ayuntamiento de Vigo, después de varios años de búsqueda de un local apropiado para matadero sin que fuera posible localizarlo, decide la única alternativa que le quedaba, buscar la forma de construir uno nuevo. Puestos en contacto con Norberto Velázquez Moreno *“como uno de los capitalistas de esta ciudad”*, éste se mostró decidido a llevarlo

a cabo. Juntamente con la comisión municipal formada por José María Villavicencio y Francisco Yáñez Castro deciden como la mejor situación para su ubicación, al final de la Ribera, debajo de las murallas de S. Francisco y sobre unas rocas que se adentraban en el mar. Solo se necesitaba ahora la licencia militar de la plaza y la Marina.

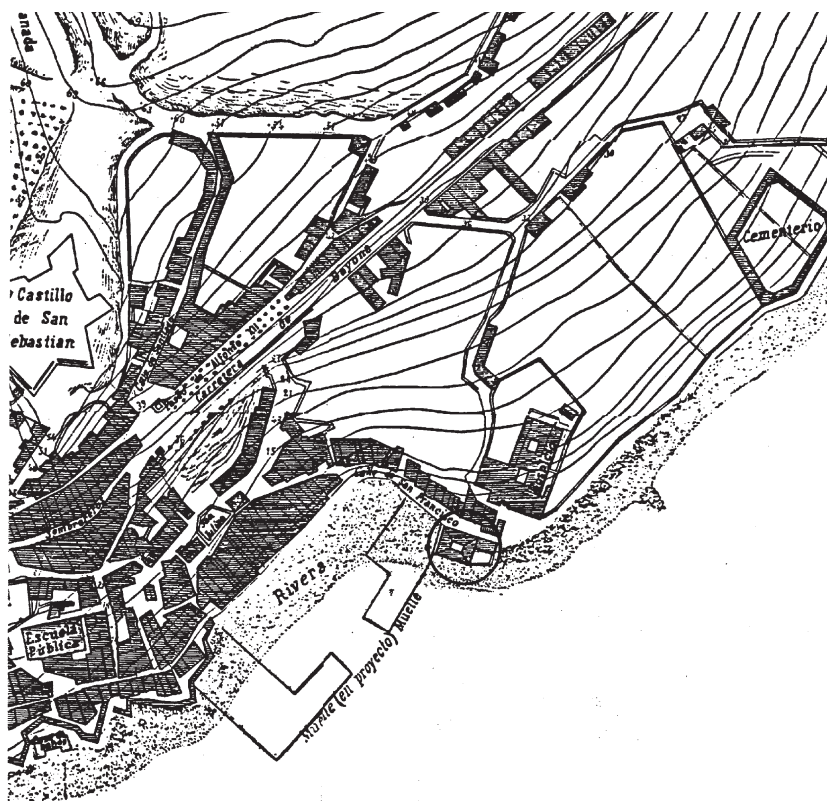


Plano de situación del antiguo matadero (copia parcial del plano de Francisco Coello. 1856).

En septiembre se transmite por parte de la Marina la correspondiente licencia y en octubre se aprueban todas las condiciones preliminares expuestas por Norberto Velázquez Moreno. A finales de diciembre de 1833 se firman por ambas partes el **“acuerdo y condiciones para la construcción del Matadero”** (Documento nº 1) que comprenda quince apartados. Previo replanteo de acuerdo con el Ayuntamiento y Marina, la obra se debería empezar el primero de febrero de 1834 y estar terminado en siete meses, debiendo traer la piedra del otro lado de la ría ya que al encontrarse en la estación de invierno, los caminos se hacían intransitables para trasladarla del interior.

Un dictamen de la Comisión, de 2 de diciembre de 1833, somete a la aprobación municipal la propuesta de Velázquez Moreno, de situar provisionalmente y mientras no se acabasen las obras del nuevo matadero, utilizar como tal, unas casas de su propiedad situadas en el barrio de la Victoria, donde había agua de pozo suficiente para el baldeo y limpieza, con cañería para enviar las inmundicias al mar, que estaba próximo.

Puesto en funcionamiento el nuevo matadero, el Ayuntamiento redactó el correspondiente “Reglamento para el gobierno interior del matadero” en junio de 1835 (Documento nº 2). Tuvo vigencia hasta octubre e 1888, en que el ayuntamiento redactó otro (Documento nº 3), después de la compra realizada por éste, a su propietario Norberto Velázquez Barrio.



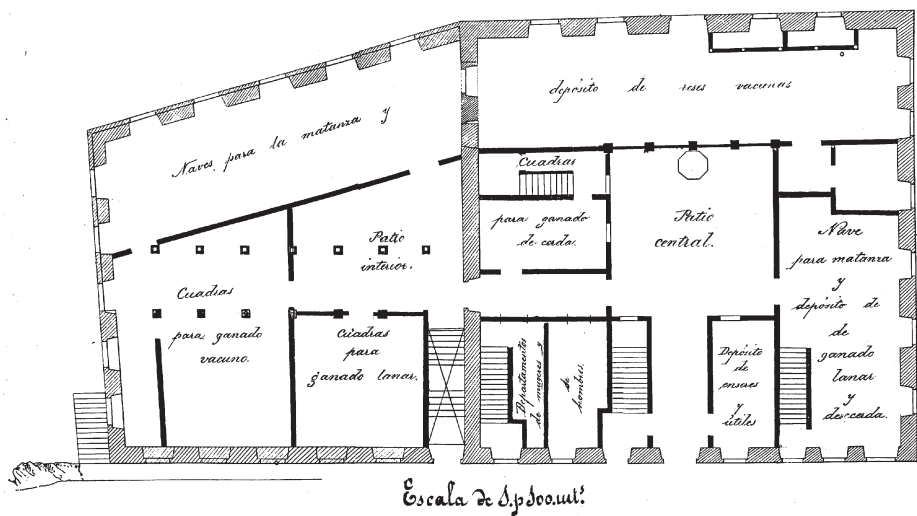
Situación del matadero en la copia del plano de Manuel Fernández Soler. 1880.

A principios de 1880 los concejales encargados de la inspección del matadero señalan la necesidad de establecer mejoras indispensables para su correcto funcionamiento y condiciones higiénicas adecuadas. Ante estas circunstancias, siendo alcalde Manuel Bárcena y Franco, en enero de 1880, el secretario Enrique Huerta de Molins, certificaba el acuerdo de que una comisión de cinco individuos (Sres. Conde, Mora, Molins, Posada y Fábregas) iniciaran el oportuno expediente sobre la situación del matadero. La citada comisión elaboró un amplio

informe de doce páginas en el que se dice que desde el año en que se construyó el matadero (1834) se había duplicado la población, y además se había producido un gran desarrollo y crecimiento comercial del puerto, frecuentemente visitado por líneas trasatlánticas y escuadras extranjeras, lo que de pronto hacía aumentar en cuatro o cinco mil el número de consumidores, y las características actuales de distribución del edificio no permitía abastecer a tal demanda.



El antiguo matadero en el centro de la fotografía de Pacheco (tomada del album “archivo Pacheco”).



Planta del matadero con el estudio de reformas de M. Fernández Soler. 1886.

Las reformas propuestas se reflejaban en el plano de planta diseñado por el conocido Ayudante de Obras Públicas, Manuel Fernández Soler, que se adjuntaba al informe. En éste se ensalzaba el emplazamiento del matadero y se limitaba a exponer reformas interiores de distribución (agrandar la nave de matanza del ganado vacuno, hacer cuadras diferenciadas en el sitio ocupado por los lagares de salazón del pescado, ampliar la cuadra de los cerdos, suprimir algunas de las muchas escaleras, hacer oficinas para el Regidor Sindico, veterinario, guardianes, etc.) con lo que el edificio podría seguir en buen funcionamiento veinte años o más. En los planos levantados en 1896, para su expropiación y derribo, no se aprecia el cumplimiento total de las reformas exigidas en el plano de Fernández Soler. A esta petición de reformas, Norberto Velázquez Barrio, como apoderado general de Josefa Coppa y Pastora y Eugenio Fernández de Torres actuales propietarios del matadero, se quejaba de que a éste no se llevaba a matar ni uno solo de los carneros de los muchos que diariamente consumía la población y además que la matanza de reses vacunas iba en disminución (seis diarias) debido a la introducción fraudulenta de carnes que se hacía diariamente por los fieltos de la Ribera, Central y de la Calzada, sin las garantías de no haber sido muertas en matadero legalmente constituido según lo prevenido en la legislación vigente de Sanidad.

En marzo de 1882 envía otra instancia al Ayuntamiento asegurando que el matadero poseía las condiciones indispensables de desahogo, ventilación y abundancia de agua, es decir, que cumplía sobradamente con todas las condiciones higiénicas, mientras que otros como los de Barcelona, Málaga o Coruña entre otras ciudades, tenían por mataderos tinglados, cuadras o edificios en deplorables condiciones. Aseguraba haber realizado las reformas de mejoras y solicitaba se le autorizase a subir a 6 reales en lugar de 4 por matar a una res vacuna, dado que en Madrid pagaban 10 reales, en Cádiz 40, en Coruña 8, etc.

COMPRA DEL MATADERO POR EL AYUNTAMIENTO Y SU EXPROPIACIÓN POR LA JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO

En sesión de 18 de abril de 1888, el Ayuntamiento creyó conveniente la expropiación del matadero, pero no sin antes tratar de llegar a un arreglo amistoso con el propietario Norberto Velázquez Barrio mediante el nombramiento de una comisión encargada de llevar a cabo la negociación. El propietario fijó el precio mínimo en 190.000 ptas., señalando además que el Ayuntamiento no podía llevar a cabo la expropiación invocando la ley de 10 de enero de 1879 ya que trataba solo de inmuebles. Tras la negociación llegan a un acuerdo como última valoración de 175.000 pesetas, abonables por anualidades de 15.000 pesetas y un interés del 6%. Efectuada la compra, el Ayuntamiento redactó un nuevo Reglamento para la matanza de reses vacunas, lunares y cabrías (documento nº 3).

Para fijar las condiciones de compra y presupuesto, se le encargó al arquitecto municipal, Manuel Felipe Quintana, la elaboración del plano del edificio y correspondiente memoria o informe que presentó con fecha 20 de mayo de 1888, dando por aceptable al precio acordado por ambas partes.



Antigua fotografía de Pacheco (hacia 1896) del Berbés con el muelle de ribera y rampas en construcción en primer plano y al fondo a la derecha el viejo caserón pétreo del matadero.



Antigua postal de comienzos del S. XX en la que se aprecia la desaparición del matadero y la construcción en su lugar de la continuación del muelle de ribera en su comunicación con el dique que protegía la dársena.

Lejos estaba la Corporación Municipal de saber que seis años más tarde se iniciarían las obras de construcción del muelle de costa del Berbés con sus rampas, escaleras y diques por parte de la Junta de Obras del Puerto y la correspondiente expropiación del edificio recién comprado para su explotación.

Con fecha 20 de marzo de 1896, el perito de la Administración del Estado, José Domínguez Peleteiro, procedió a redactar el expediente de expropiación del matadero público municipal y que como ya se sabe estaba situado en la calle de S.Francisco, entre la Ribera del Berbés y la playa de S.Francisco. Presentó cubierto el impreso de *“Hoja de declaración”* y los planos completos del matadero, cuya planta es la misma que había presentado ocho años antes, M.Felipe Quintana.

Las obras del muelle de ribera del Berbés, adjudicadas a Avelino Villarroya, se terminaron de forma incompleta en el año 1900, pues hasta el año 1902 no se procedió al derribo del matadero, para poder acabar la parte que quedaba del citado muelle y correspondiente acceso al dique del oeste.

El matadero fue tasado en 93.911,21 pesetas para su expropiación autorizada ya por Real Orden de 23 de abril de 1893. El Presidente de la Junta de Obras del Puerto ofició al Ayuntamiento estos datos para que se sirviese decir si estaba de acuerdo con ello. Ante estos hechos, el Ayuntamiento, en sesión del 22 de diciembre e 1897 tomó los siguientes acuerdos:

- “1º. *Que se manifieste a la Junta de obras del puerto que el municipio no puede efectuar la traslación del actual matadero sin construir otro edificio para el mismo objeto, puesto que se trata de un servicio público indispensable y diario y que por consiguiente constituye una ineludible necesidad el sustituir previamente el actual”.*
- “2º. *Que el municipio entiende que no puede continuar el actual matadero en el sitio donde está, porque cualquiera que sea el procedimiento que se emplee para secar fuera de la nueva dársena los productos del lavado de suelos y materias orgánicas que pueden descomponerse rápidamente”.....*

Fue necesario tres años después, en 1900, que Obras Públicas acordara con arreglo a la Ley, proceder a la expropiación del matadero porque como ya se dijo, era necesario ocupar su espacio para las obras del proyecto de muelle de ribera de la dársena del Berbés. Pero el Ayuntamiento aun tardaría más de un año para utilizar un matadero provisional en la calle del Arenal, junto a Rio Baireiro, y proceder así, en abril de 1902, al derribo del viejo matadero que se mantuvo en pie y en activo durante sesenta y ocho años.

Habían de transcurrir cerca de veinticinco años para llevar a cabo la construcción del nuevo matadero de Alcabre, que hoy en día está siendo remodelado y ampliado para un museo del mar. En 1907, el arquitecto José Franco Montes, por encargo municipal llegó a realizar un bonito proyecto modernista de matadero, que fue desechado por enfrentamientos políticos con el arquitecto.

Para conocer su arquitectura y materiales constructivos, además de las fotografías y planos, tenemos las descripciones del arquitecto municipal Manuel Felipe Quintana y del perito de la Administración José Domínguez Peleteiro. No se conservan los planos originales que Norberto Velázquez Moreno tuvo que presentar para su aprobación, y por lo tanto tampoco conocemos el nombre del arquitecto o maestro de obras que los diseñó.

El conjunto del edificio estaba formado por dos cuerpos; uno prácticamente cuadrado con 21,63 metros de lado por lo que totalizaba una superficie de ocupación de 467,86 m²., y otro trapezoidal adosado al primero por su lado oeste. Su base medía 17,08 m. Y sus lados paralelos 21,63 m. y 15,80 m. y una superficie total de ocupación de 319,65 m². Por lo tanto la superficie total de ocupación de los dos cuerpos era de 787,51 m².

El cuerpo principal, cuadrado como ya se dijo, constaba de dos plantas con un patio interior de lados 7,85 m. y 8,10 m., es decir, prácticamente cuadrado también. La planta baja estaba dedicada propiamente a matadero con sus espacios diferenciados para la matanza de ganado vacuno y lanar, dos cuadras, el cuarto de los matarifes y el despacho del veterinario. La planta superior estaba destinada a vivienda y dos grandes salones. El cuerpo trapezoidal tenía un espacio cubierto para almacén, matanza de ganado de cerda y despacho de veterinario, el resto lo constituía un patio. Esta era la distribución última, o sea, cuando era de propiedad municipal. Con anterioridad parte el edificio se dedicaba a secado y salazón de pescado con su almacén correspondiente

Asentado el edificio sobre una restringa o rocas que se adentraban en el mar, quedaban sus cimientos totalmente bañados por el agua con las mareas altas, a excepción de la entrada por la calle de S.Francisco, que estaba más elevada. Una bomba elevaba el agua del mar que permitían el lavado continuado de los suelos.

Estaba construido con gran solidez ya que aguantó los embates del mar durante 68 años. Las fachadas eran de cantería y los muros interiores de carga eran de perpiaño. Los pisos estaban formados con vigas de madera de castaño que se hallaban en buena conservación en el año 1888. Los pavimentos de pino del país necesitaban sin embargo repararse, lo mismo que los tabiques de tabla de las habitaciones. El pavimento de las naves donde se realizaba la matanza era de piedra para su fácil limpieza.

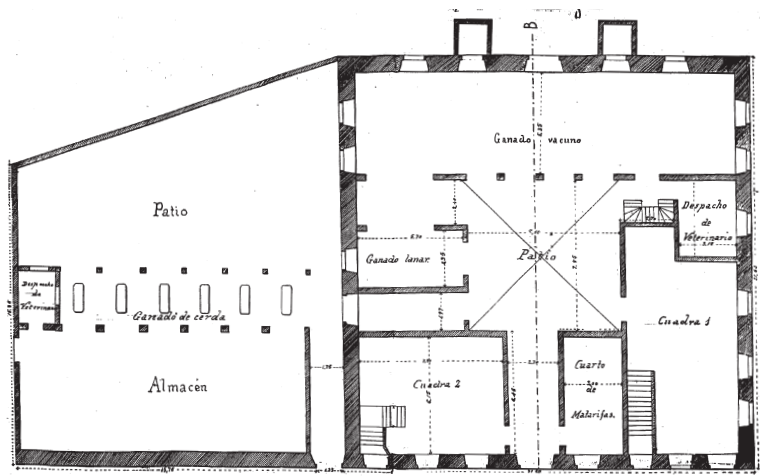
José Domínguez detalla de esta forma sus materiales constructivos: ... *“El edificio consta de cuatro fachadas exteriores de pared doble con un patio en el centro en cuyos lados se elevan paredes de perpiaño. El bajo está todo enlosado de piedra y las divisiones son de perpiaño. El piso pral. Así como el desván, están formados por entramado de castaño y tabla de pino las divisiones son de tabique de barrotillo. La armadora es de castaño con ripilla de pino cubierta con teja común”*.

Al parecer, el cuerpo trapezoidal tenía tanto el pavimento cubierto como el descubierto con enlosado de piedra y estaba a un nivel más elevado que el cuerpo principal.

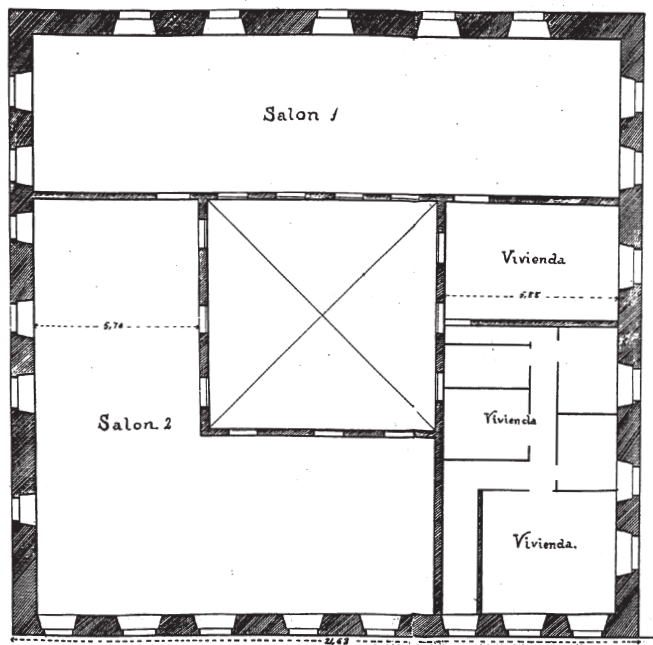
Por sus dimensiones, el matadero rivalizaba con el cercano convento de S. Francisco, que destacaba por su situación de altura y torre del campanario.

Como edificio industrial estaba carente de ornamentación, solamente se apreciaba la moldura de la volada cornisa y un balcón mirador sobre la ría en el centro del salón del último piso.

Constituyó el primero y más importante edificio de la arquitectura industrial viguesa y de ahí la necesidad de traerlo a estas páginas como recuerdo imborrable para la más importante ciudad industrial del noroeste peninsular.

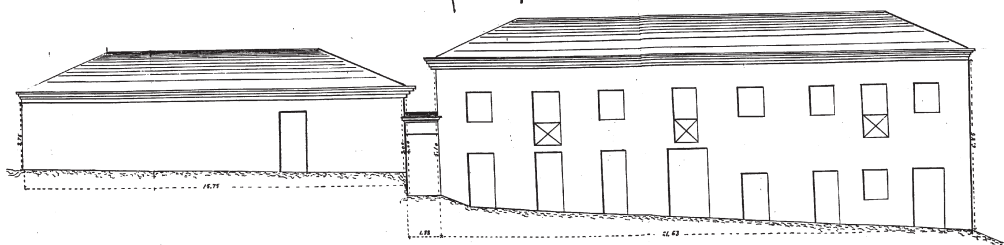


Planta del matadero levantada por el perito de la administración José Domínguez Peleteiro en 1896.

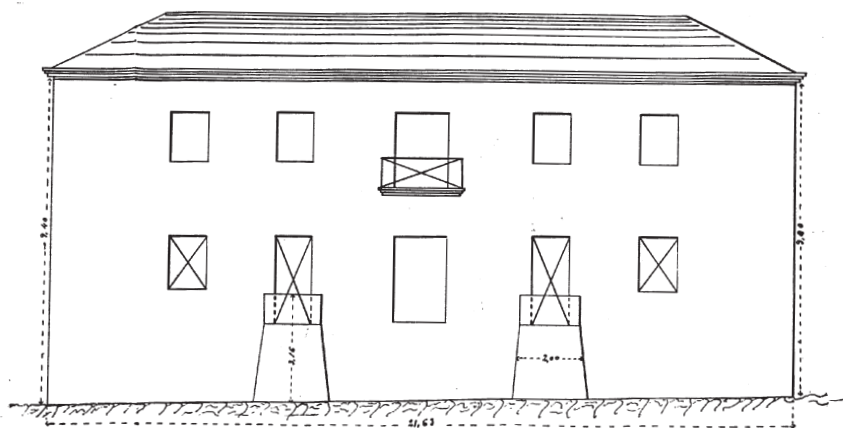


Planta alta del matadero. 1896.

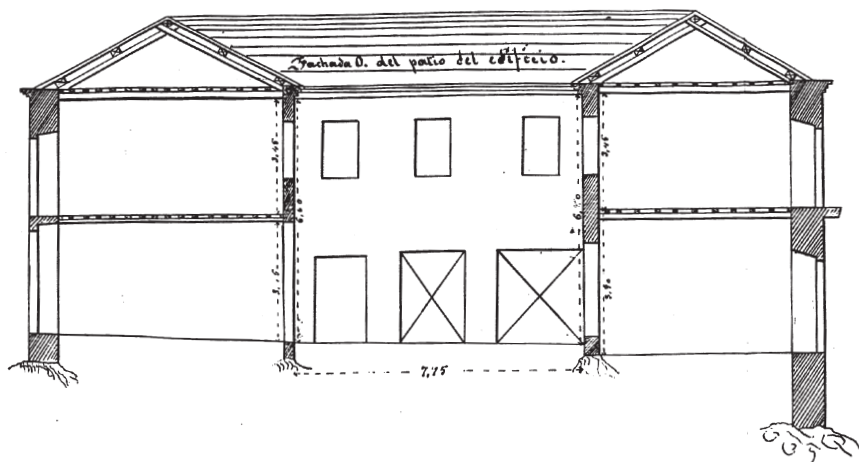
Fachada principal.



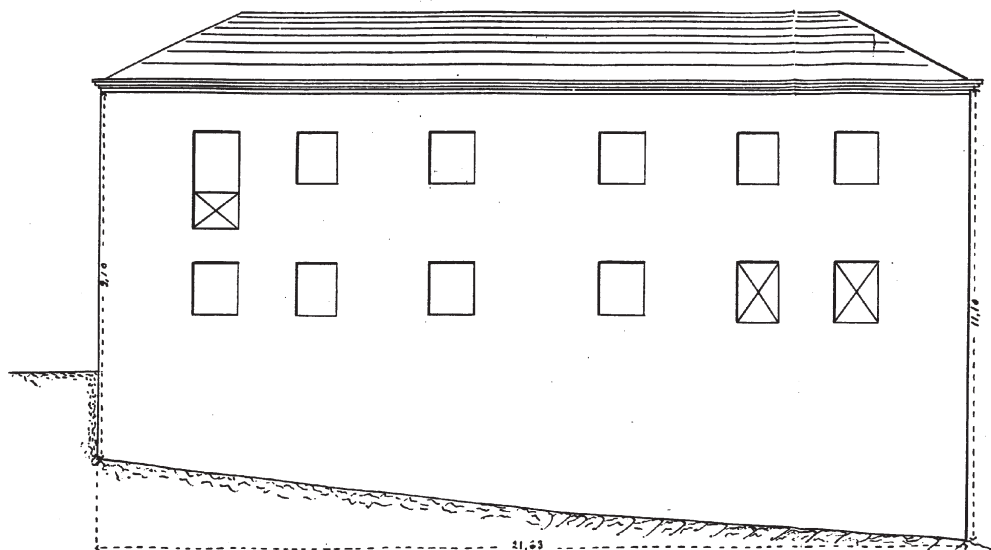
Fachada posterior



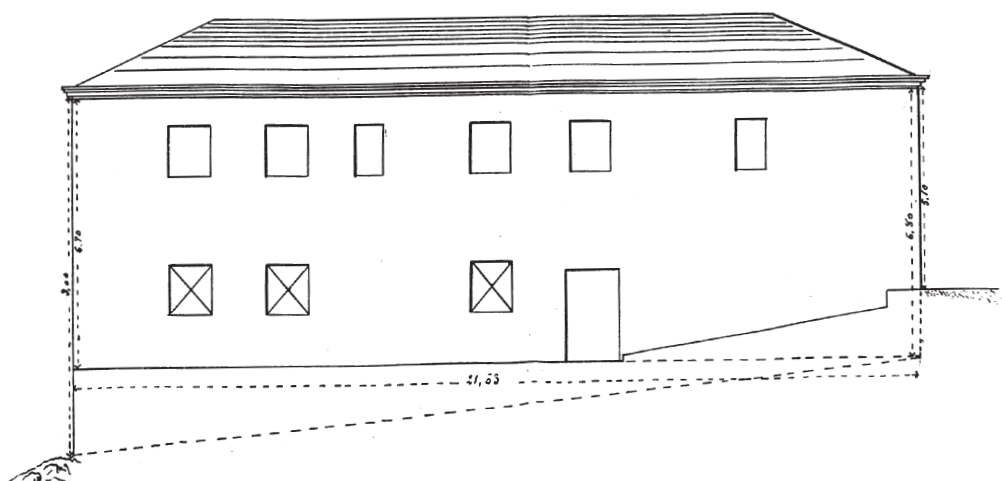
Seccion por A.B.



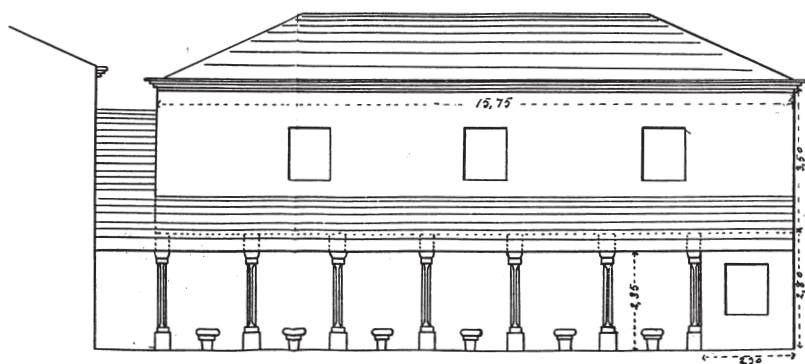
Fachada del costado derecho.



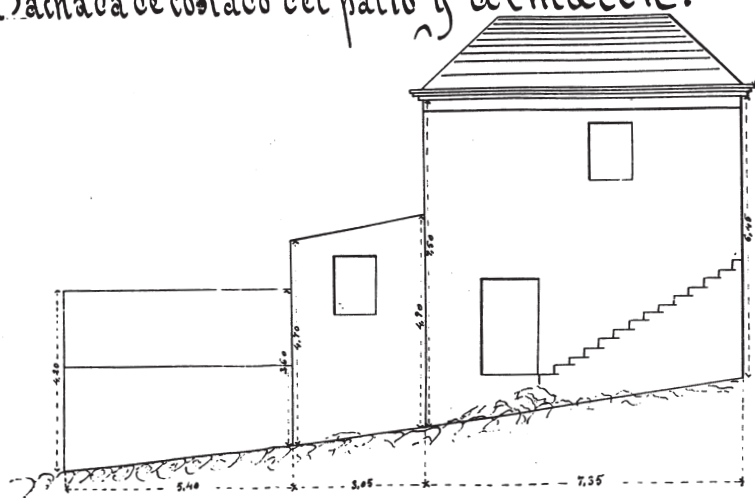
Fachada del costado izquierdo.



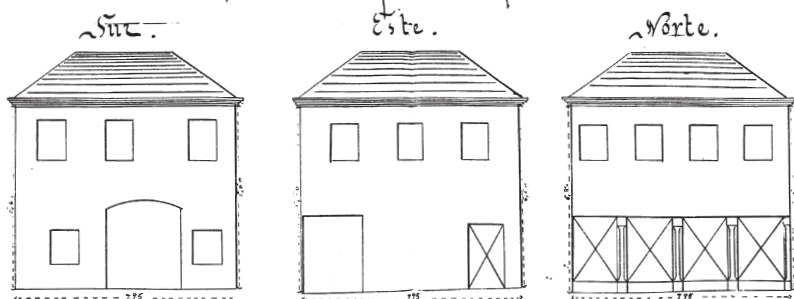
Fachada posterior del almacén.



Fachada de costado del patio y almacén.



Fachadas del patio del edificio.



- Acuerdo y condiciones para la construcción del matadero entre el Ayuntamiento y Norberto Velázquez Moreno.

En la Ciudad de Vigo y en sus casas consistoriales á catorce dias del mes de Dbre. año de mil ochocientos treinta y tres: Ante mi Ess^{mo}. y testigos presentes los Sres. Dⁿ. Franc^{co}. Yañez de Castro, Dⁿ. Juan Buch Regidores del Ilustre Ayuntamiento^{to}. de esta misma Ciudad, Dⁿ. José Arribas y Dⁿ. Antonio Domínguez Diputado y el primero haciendo funciones de Procurador General y todos en comision especial para otorgar este instrumento á nombre de la Municipalidad y ampliamente facultados segun acuerdo firmado en estas propias Casas Consistoriales en el dia de ayer de que certifico, y de que dichos Señores han prestado al efecto indicado por los mas la correspondiente capcion de rato grato en forma con obligación solemne de que se estará y pasará por todo cuanto contenga este Instrumento, de la una parte; y de la otra Dⁿ. Norberto Velázquez Moreno de esta Ciudad, y unánimemente digeron: Que siempre deseosa la Municipalidad de proporcionar á la Población y sus habitantes todas las consideraciones y ventajas que merece el buen aseo y salubridad en los abastos, especialm^{te}. en el de carnes, articulo tan importante y de primer necesidad, que por lo mismo siempre llamé mas de cerca su atención y celo, aunque los Bandos bien acordados p^r regirlo y proporcionar aquel no han cesado, nunca al que pude lograrse llegase á un punto regular y satisfactorio, y todo por la falta de una pieza capaz que sirviese de matadero, y nunca poder arbitrar fondos ni medios suficientes para facilitarlo, reducidas por lo tanto oficinas tan importantes á unas simples bodegas lóbregas e insanas cual en el dia se advierten. Fatigado e incansable el Ayuntamiento en sus buenos deseos, y ultimam^{te}. reanimados por su actual digno Presidente el Exm^{to}. S^r. Dⁿ. Franc^{co}. Moreda Comand^{te}. General de las armas de esta Provincia, Segundo Cabo del Reyno, acordó hacer imbitacion sobre el particular á uno de los vecinos amantes de las mejoras y aumentos del Pueblo y Capitalistas, cual fue al Dⁿ. Norberto Velázquez Moreno otorgase p^a. que viese de tomar á su cargo y bajo la protección del Ayuntamiento^{to}. el proyecto laudable de un nuevo matadero capaz en parage que fuese á propósito: efectivamente convencido de la necesidad y unas razones espresadas, ha venido en aceptar la propuesta, y en consecuencia se procedió desde luego á buscar el sitio mas á propósito y salubre p^a. el intento, y resultando ser el único en la playa de debajo de Combento de Sⁿ. Francisco de esta Ciudad el Ayuntamiento^{to}. lo aprobó y determinó ponerse de acuerdo por lo que toca á la parte de la Marina con las Autoridades del ramo, á si que los del Apostadero del Ferrol con vista de los acontecimientos y señalamiento hecho por el Caballero Capitan de este Puerto lo aprobó y otorgó su licencia para que sin obstáculo se pudiese edificar el matadero proyectado en el sitio señalado. En fuerza de lo cual y conforme el Dⁿ. Norberto con la deliberación de dcho, capitan de Puerto á que se contrate la licencia de la Marina, en acta celebrada y firmada en el dia tres del actual, se acordaron y aprobaron por S.S. para recíproca y futura seguridad y para regir el proyecto en cuestion las Capitulaciones ó condiciones siguientes:

- 1^o. - *Que el Dⁿ. Norberto Velásquez Moreno en dho. sitio de Sⁿ. Francisco ha de construir por su cuenta un edificio bastante capaz en la parte designada, que sirva para matar las carnes que sean precisas para el abasto del vecindario de esta Ciudad y su agregado Santiago de Vigo con sus oficinas correspondientes que se espresarán en un plano que deberá presentar el Dⁿ. Norberto á la Corporación para su aprobación, p^a. con ello todo ganado vacuno y lanar que se mate para dho. abasto y consumo de la Población, deba hacerse irremisiblemente en el referido sitio, quedando á la libre voluntad de los particulares el hacerlo en sus casas como igualm^{te}. los Capitanes de Buques á su borde, sin que por esta razon queden estos sujetos á pagar la menor cosa, y si la del abasto y consumo al precio que se señalará.*
- 2^o. - *Que una comision del seno de esta Corporación en union del Caballero Capitán del Puerto pasarán al sitio indicado para marcar y deligniar con respeto á la Marina la linea en que ha de empezar á ser construido el edificio por la parte del E, confines con la playa de la Ribera; y el Ayuntamiento por medio de la misma Comision, marcará por la parte de Sur de dho terreno el frente del Edificio para que quede franca la calle que va p^a. Sⁿ. Francisco.*
- 3^o. - *La propia Comision vigilará la construcción del edificio, y manifestará a D. Norberto las faltas que note al cumplim^{to}. del citado plano, sin que haya lugar á demoler lo hecho por pretesto alguno.*
- 4^o. - *Cumplirá su comprometim^{to}. el Dⁿ. Norberto con hacer construir el edificio arreglado á dho. plano y las mas obras que sea su voluntad adelantar en el sitio cedido por el Ayuntamiento, son y serán en todo tiempo privativam^{te}. suyas, y de ellas podrá disponer según mejor viere convenirle á sus intereses, no perjudicando ni estorbando ninguno de ellos á la libre ventilación y desahogo e dho. Matadero.*
- 5^o. - *El edificio construido será un deber del Dⁿ. Norberto y sus subcesores sostenerle por su cuenta en debida perfeccion y aseo para que los que en el hagan la matanza no tengan en ningun tiempo la menor disculpa á las reconvencciones que el Caballero Regidor de mes y Diputados de abastos quieran hacerles y cartigarles á cerca de su limpieza y aseo de las carnes, cuyo cuidado de limpieza será realizada de continuo por los que maten en el.*
- 6^o. - *Será de cuenta del Dⁿ. Norberto poner en la oficina de dho. matadero los ganchos de fierro necesarios para colgar las carnes conforme las vayan poniendo en cuartos, para que de este modo tampoco tengan lugar los que maten á disculparse acerca de dha. limpieza y aseo de las carnes que deben hacer como va dho. de su cuenta.*
- 7^o. - *De ninguna manera los que maten reses en dicho edificio podrán llamarse dueños de las inmundicias de ellas, pues han de hacer caer á los canales que se formarán en dho edificio, siendo un dever suyo valdear y lavar a cada paso el pavimento donde se hacen las operaciones de matar, debiendo de pasar sin dilación a lavar con el agua del mar las tripas y patas.*
- 8^o. - *También salarán en dicho edificio los cueros tan pronto los saquen de las reses, proporcionandose al efecto un tendal suficiente para secarlos, y en seguida llevarlos al depósito que les acomode, pero sinó les conveniese tendrán que sacarlos inmediantam^{te}.*

- 9^o.- Los que quieran matar y dar abasto al Pueblo, de carnes diariam^{te}. y á las horas que les prevenga el Cabalero Regidor de mes, harán concurrir á dho. matadero las reses que han de matar, y se les proporcionará por el Dⁿ. Norberto Argollas para que al pronto puedan atarlas en tanto dan principio á la matanza.
- 10^o.- Para la conservación y aseo el edificio en cuanto a el competa tendrá el Dⁿ. Norberto un celador de su cuenta, á quien respetarán en esta parte los obligados y mas que maten reses, sin privarles el reconocimiento de las piezas á todo tiempo que quiera hacerlo y dará parte al Ayuntamiento ó Regidor de mes de los malos procedimientos que note contrarios a la conservación del edificio para que castiguen inmediatamente los hechos.
- 11^o.- Que tanto el Ayuntam^{to}., quanto el Dⁿ. Norberto y sus subcesores aunque pasen á terceros poseedores por venta, no podrán dar al edificio motivado, otro destino que el designado para matadero cumpliendo ambas partes con religiosidad y exactitud lo actualm^{te}. tratado sin la menor alteración, á menos que de conformidad acuerden alguna condicion al mejor orden del establecimiento.
- 12^o.- Es condicion espresa, que será observada inviolablem^{te}. que en dho. edificio matadero, se obliga al Ayuntam^{to}. actual, y obliga á los que se sucedan á mandar concurren á matarse en el todas las reses de ganado vacuno, lavar y cabrio que se maten para el abasto y puestos públicos.
- 13^o.- Supuesto el edificio de que se trata, es necesario construirlo con la solidez y seguridad que requiere el sitio, que nos encontramos en la estacion el invierno, y la mayor parte de la piedra tiene que venir de la otra parte del mar, y otros inconvenientes, tambien es condicion que se le dara principio en primero de Febrero próximo del año entrante de mil ocho cientos treinta y cuatro y que deberá estar concluso á últimos de Agosto del propio año. Y en el interior mediante el Dⁿ. Norberto ofrece presentar un edificio capaz en el barrio de la victoria con aguas suficientes para que provisionalm^{te}. se haga la matanza diaria, cuyo sitio y piezas están reconocidas por una Diputación de este Ayuntam^{to}. encargado de la Policia Urbana y salubridad de los Pueblos, habiendo resultado acto y capaz para el objeto, desde luego se acordó habilitar dho. edificio para que interinam^{te}. y durante el tpo. prefijado se maten en el todas las reses vacunas y lanares precisas para el abasto y consumo del Pueblo; quedando de cuenta del Dⁿ. Norberto auxiliar á los que maten en los mejores términos que proporciona dho. sitio para la mejor conservación de la limpieza y aseo que se requiere y es devido, pagandole el premio y se dirá
- 14^o.- Es tambien espresa e irrevocable condicion, que será visto tanto ahora, quanto en lo futuro, que dho. sitio y edificio jamás perderá el carácter de la legitima propiedad, del Dⁿ. Norberto y sus subcesores, siendo de cuenta de este tener en el una persona acta p^a. que los Tablajeros y unas personas que concurren allí á matar reses, no padezan atrasos en sus operaciones.
- 15^o.- Y por último se acuerda que por cada res que se mate deberá pagarse el Dⁿ. Norberto cuatro ras de vellon y diez y seis mas por cada carnero. Y se franqueará al Dⁿ. Norberto Velásquez Moreno, después de que inteligiado

formalm^{te}. de las antecedentes estipulaciones se conforme y consienta en ellas literalm^{te}., y pasen á Esc^{ra}. solemne de Concordia, un testimonio de todo este expediente para su seguridad y gobierno en el cumplim^{to}. de lo pactado pues que el Ayuntam^{to}. en dbos. términos le confiere sus oportunas licencias con Cesion formal del sitio explicado en favor del Dⁿ. Norberto y sus subcesores. Intimidado que fué el Dⁿ. Norberto otorgante de todas las explicaciones sentadas en dba acta del tres, por diligencia formal del propio día, se conformó en ellas, solo añadiendo que los carniceros por cada cuero que sequen el en Tendal que de precision tiene de formar al efecto en el nuevo matadero, deberán pagarle un real por cada uno. Seguidam^{te}. por la Comision del Ayuntam^{to}. en union con el Caballero Capitan del Puerto e Individuos que componen el gremio del mar se pasó en el día doce a traza y delinear el sitio señalado para el nuevo Matadero en la Playa de devajo de Sⁿ. Fran^{co}. deberá tomar su principio por la parte del E. sobre unas peñas que allí hay, mediando desde su esquinal, que es el que dise á la calle sobre la casa de Joaquina la manca, y por la parte de abajo del Patin que da entrada á esta, treinta y nueve Cuartas que son las mismas que deben quedar de calle por dba. parte, en cuyo parage se puso sobre las mismas peñas la señal de una cruz y desde ella se tiró una linea recta á cordel hasta el murallón del atrio del Convento de Sⁿ. Francisco mas adelante de las escalas de este, cuya calle por esta parte deberá tener de ancho veinte y seis cuartas y medio que viene á dar á la esquina del murallón que es el que sostiene dho. camino, y en estos parages tambien se designaron con otra cruz; que es decir que desde dcho. esquinal al otro de las Peñas, deberá sacar en recto la pared del edificio de que se trata por el Dⁿ. Norberto quedando su hueco de calle. Y por el S^e. Capitan del Puerto y Gremiales se designó al Dⁿ. Norberto no pudiese pasar dho Edificio por la referida parte del E. de las Peñas que están bien visibiles y en linea recta de dho. parage, introduciendo aquel lo que quiera usar adentro. Todo lo que se confirmó y aprobó por el Ayuntam^{to}. en el celebrado el día de ayer, previniendo entre otras cosas se procediese desde luego al otorgam^{to}. de la correspond^{te}. escritura de concordia por la comision señalada, y el Dⁿ. Norberto Velázquez, quienes ballándose unánimes y conformes respectivam^{te}. en todo el contenido y pactado en la relacion de este Instrumento, conocen que por su virtud y en la mejor forma que en desecho tenga lugar solennizar esta Concordia de mutua, recíproca y futura seguridad, respecto á que en los términos designados y no otros, puede oportunam^{te}. promoverse el proyecto motivado del nuevo Matadero en el sitio señalado y concedido al Dⁿ. Norberto y sus subcesores con tal objeto imprescindible, y entera á inviolable sugesión y observancia de las estipulaciones sentadas, y que servirán de Ley y reglamento en el particular desde la dba. para todo tiempo de siempre jamás. Y á su mejor estabilidad y cumplimiento unas y otra parte por lo que á cada una toca y ban obligados, se sujetan con sus personas y bienes á las justicias de S. M. sus respectivos fueros jurisdicción y domicilio para que con todo celo hagan guardar haber y mantener por firme como si fuese Sentencia definitiva de Juez competente pasada en Autoridad de cosa juzgada consentida y no apelada, cerca de

que renuncian todas las Leyes, fueros, derechos y privilegios de su favor con la general en forma. A mi testimonio asi lo digeron otorgaron y firman siendo testigos Dⁿ. José Bernardo Villanueva, Dⁿ. Juan Oms y Tomas Salgueiro de esta vecindad: de todo lo cual y conociendo doy fé. Francisco Yáñez Rodríguez. Juan Buch. José Arribas. Antonio Domínguez. Norberto Velázquez Moreno. Ante mi: Carlos Gonzalez Labandeira.

Confronta literalmente con el original que en mi poder y escribanía queda para protocolizar en el del año corriente, escribo en tres pliegos enteros del sello cuarto, á que me remito. Y en fé de ello signo y firmo la presente primer copia para resguardo del Dⁿ. Norberto, como Esc^{mo}. Que soy de S.M., uno de dos de numero y Ayuntam^{to}. de esta Ciudad de Vigo, y rubrico las ojas de estos dos pliegos del Sello de Ill^{res}. En que va escrita: Vigo dieciebre veint de mil ocho cientos treinta y tres. Carlos Gonzalez Labandeyra.

Es copia
Norberto Velázquez Moreno

DOCUMENTO Nº 2

- Reglamento para el gobierno interior del matadero.

Artº. 1º.- Los abastecedores de carnes, y toda otra persona que les beneficien al público en los puestos y plazas públicas de esta Ciudad, están obligados precisamente a conducir a dho. Matadero sus ganados Bacuno y Lanar a las onze de la mañana de cada dia, vivos y en pie, para que sean alli inspeccionados por el Caballero Regidor quien los admitirá para matar, o los desechará por flacos ó enfermos y su providencia será inapelable. Si a la hora señalada llegasen los ganados y la oficina para matar se hallase cerrada por que aun no esté alli el funcionario público, los dueños de ellos los amarrán de corto en las argollas de fierro que para el intento se hallan colocadas en el patio del Matadero, hasta que llegado aquel, se verifique la inspeccion.

Artº. 2º.- Abierta la reja de la oficina de matar, los Tablageros introducirán por ella los ganados admitidos y amarrán cada res ó cabeza en su respectivo argollon de los desangraderos y precederán al degüello, estendiendo la res con declibio ácia aquellos, á fin de que espelan con naturalidad toda la sangre. Procederán seguidamente con mucha limpieza á los desüellos, separación de tripas, cabezas y mas menuencias; colgando la res, su cuero y aquellas, cada cosa en su respectivo aparejo y ganchos que en el edificio se hallan: verificado todo, pasarán las tripas al labadero inmediato destinado para ellas en donde primero vaciarán su contenido y las colocarán sin él en la Lagareta p^a. alli labarlas tan perfectamente como sea necesario. Los dueños de los ganados que quieran extraer los cueros para secar donde les conbenga y no sea perjudicial, lo podrán hacer; habisando al Caballero Regidor el punto del secadero.

- Artº. 3º.- Los matanceros mientras que los ganados se desangren llenarán de agua los tanques de piedra por medio de la bomba que a la cabeza de ellos se halla colocada, y después de realizadas las operaciones espli-cadas en el art.2º. caldearán y fregarán perfectam^{te}. las oficinas del degüello y limpieza de tripas sin dejar vestigio en los suelos paredes ni maderas, de sangre ú otra inmundicia, colocando debajo de cada res una cubeta o batea que reciba la sanguaza que destila la carne, y mas menudencias colgantes.*
- Artº. 4º.- La extracción de las carnes y mas menudencias del Matadero para los puestos publicos la pueden hacer los Tablageros en caballerías, carros, o cestas: estas se llenarán dentro de la oficina de matar con toda lim-pieza: las caballerías que tendrán aparejo con ganchos de fierro a propósito, se cargarán en el patio, y los carros que llevarán asiento de tabla con cañizada recibirán las carnes a la puerta del edificio, a me-nos que llueva en cuyo caso se cargarán en el zaguan del mismo: los conductores de carnes para las Caballerías y carros llevarán lienzos blancos de estopa que les cubra la espalda y cabeza á fin de que no to-quen á la ropa ni al pelo aquellas.*
- Artº. 5º.- El aseo del pórtico del edificio, zaguan, y patio es de cta. del Dueño, y lo mismo el sostenimiento de Aparejos, ganchos, cubetas, bomba, y los Tablage-ros le pagarán cualquiera pieza que se rompa de intento ó por des-cuydo cuya aberiguación corresponde al Sr. Regidor.*
- Artº. 6º.- En ningun caso se permitirá al dueño de este matadero establecer en él Lagares ni saladero de pescado en los salones, y sí solo secar toda clase de pescados de piel: Al mismo dueño se le constituye inspector 1º, responsables del aseo y limpieza del matadero, dando cuenta al Re-gidº. de las personas que falten a lo dispuesto en este reglamento, cu-yos contrabentores serán castigados con las multas que acuerde el Ayuntamiento prebio conocimiento de las mas ó menos malicia con que se infrinja. La misma Corporación castigará con todo rigor a to-dos aquellos que por separarse de estos preceptos de Policia y Salubri-dad, así como de pagar a S.M. los Rº. Derechos, maten en sus casas para vender al público los ganados Bacuno y Lanar espresados. Vigo Junio 23 de 1835*

El Procurador Gral.
Vicente de Vicente

- Reglamento general para la matanza de reses vacunas, lanares y cabrias y para el régimen y administración del matadero publico de Vigo, aprobado en sesion de 10 de octubre de 1888, por el Escmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

CAPITULO I

De las reses.

Artº. 1º.- Todas las reses destinadas al consumo del término municipal de Vigo, deberán sacrificarse precisamente en la Casa-matadero propiedad del Escmo Ayuntamiento.

Artº. 2º.- No podrá sacrificarse res alguna sin que antes sea reconocida por el Veterinario Inspector de Carnes á las órdenes del Municipio.

Artº. 3º.-El ganado destinado al deguello estará en las cuadras del establecimiento una hora antes, por lo menos, de la marcada para la matanza.

Artº. 4º.- Principiado que sea el deguello y con el fin de no interrumpir la marcha regular de las manipulaciones, no se permitirá la entrada de ninguna res.

Artº. 5º.- Cuando por necesidades extraordinarias, ya sea para la población ó bien para algun buque, sea indispensable el sacrificio á distinta hora de la señalada, será necesaria orden espresa de la Alcaldía.

Artº. 6º.- Todas las reses que se presenten en el matadero deberán estar en perfecto estado de salud y sin que padezcan enfermedades contagiosas, se consideren flacas ni tengan asqueroso aspecto, prohibiendose la entrada de reses con heridas recientes causadas por perros, lobos, ú otros animales carnívoros.

Artº. 7º.- Deberán entrar todas las reses por su pie en el matadero, á no ser que un accidente fortuito las hubiese imposibilitado de poder andar, cuya circunstancia se probará debidamente, declarándose por el Inspector si es o nó admisible.

Artº. 8º.- No podrán sacrificarse las hembras próximas a parir ni después del parto, hasta la epoca que la cria tenga el tiempo para poderla matar y destinarla al abasto.

CAPITULO II

Del Inspector de carnes

Artº. 9º.- El Veterinario Inspector de carnes del Municipio estará á las horas de matanza en la Casa-Matadero para el reconocimiento de todas las reses que se sacrifiquen, tanto para ver si el ganado se halla suficientemente nutrido como para asegurarse de que el consumo no será nocivo ni peligroso para la salud pública.

Artº.10º.- Verificará dos reconocimientos de las reses: en vivo uno y otro cuando esten puestas al oreo.

- Artº.11º.- Dará parte al concejal de turno de las reses que conceptue nocivas á la salud para ser desde luego separadas de las sanas y proceder á su inutilizacion.*
- Artº.12º.- Si del reconocimiento resultase necesaria la inutilizacion de alguna res y el dueño protestase de ella, quedará la res en depósito 24 horas para los nuevos reconocimientos á que hubiere lugar.*
- Artº.13º.- Inspeccionará todas las operaciones que se practican por los materiales para que estas se ejecuten con arreglo a sus conocimientos facultativos.*
- Artº.14º.- Pondrá en conocimiento de la Alcaldía todas las faltas de limpieza que note en la Casa-Matadero.*
- Artº.15º.- Anualmente presentará una relacion al Escmo Ayuntamiento de todas las reses que haya ordenado inutilizar por nocivas á la salud con espresión de la clase á que cada una perteneciera, asi como de sus enfermedades.*

CAPITULO III

De los matarifes y mozos de limpieza

- Artº.16º.- Los matarifes seran suficientemente prácticos en su oficio para que puedan verificar el deguello e las reses sin hacer sufrir á los animales mas que lo que sea necesario, ateniéndose en todo caso á las disposiciones del Veterinario Inspector.*
- Artº.17º.- Todos los matarifes y sus ayudantes se pondrán siempre antes de empezar sus operaciones un mandil alto debiendo ser blanco y muy limpio.*
- Artº. 18º.- Ningun matarife podrá encargarse mas que del deguello de dos reses y habrá terminado este á las dos horas precisamente de haber comenzado la matanza, para poder procederse á la limpieza del edificio.*
- Artº. 19º.- Esta limpieza sera hecha por cuenta de los dueños de las reses, los cuales tendrán que presentar un criado cada uno para verificar aquella bajo la dirección del guarda municipal, celador el matadero ó persona que nombre el Escmo Ayuntamiento.*
- Artº. 20º.- Cuando algun matarife se retarde en las operaciones de matanza mas de lo marcado en el artº. 18, los demas criados barán la limpieza de todo menos del local de la nave de matanza que ocupe el matarife indicado, el cual bará á su cuenta esta limpieza.*
- Artº. 21º.- Queda prohibido introducir en las degolladuras de las reses brazos ó piernas de persona alguna: los que quieran servirse de la sangre lo barán por medio de basijas preparadas al efecto.*
- Artº. 22º.- Queda igualmente prohibido inflar las reses ó sus depojos con la boca, permitiendose hacer esta operación solamente con el fuelle.*
- Artº. 23º.- Los matarifes, criados de limpieza y demás personas que tengan que concurrir al matadero, tratan y usarán con cuidado todos los útiles y enseres del mismo, siendo responsables del daño que causaron; y si faltasen al respeto a los empleados de la Municipalidad, se presenta-*

sen embriagados, promoviesen alborotos, ó se sorprendiesen en algun fraude ó robo seran despedidos en el acto del Matadero, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiese caberles.

CAPITULO IV

Del Celador Encargado el Matadero

Artº. 24º.- El celador es el representante del Municipio y Jefe del Establecimiento cuando no se halle presente algun Señor Concejal ó el Veterinario Inspector.

Artº. 25º.- Sera el encargado de la recaudacion del impuesto de matanza que señale el Escmo. Ayuntamiento.

Artº. 26º.- Cuidará de que no falte nada de lo que es necesario para las operaciones de matanza.

Artº. 27º.- Cuidará igualmente del aseo del edificio en la parte que no sea obligatoria á los mozos de limpieza.

Artº. 28º.- Estará á cargo del celador el marcar las reses en sus cuatro extremidades con el sello que le facilitara un delegado del Municipio.

CAPITULO V

De la tarifas para el impuesto de deguello

Artº. 29º.- Con objeto de hacer mas equitativo este impuesto, se cobrará por peso y no por cabeza, por lo que respeta al ganado vacuno.

Artº. 30º.- Este arbitrio se señalará por el Escmo. Ayuntamiento en cada año economico por cada kilo de carne que arroje la res.

Artº. 31º.- Esta operación de peso se hará al mismo tiempo que se verifica la del impuesto de consumos.

Artº. 32º.- El ganado lanar y cabrio satisfará 0,50 de peseta por cada cabeza.

Artº. 33º.- El pago de estos impuestos los verificará el dueño de la res al dia siguiente del sacrificio.

CAPITULO VI

Disposiciones generales

Artº. 34º.- Diariamente se sacarán del establecimiento las pieles de la reses, sus tripas y sebo; pero todo lo demás quedará hasta el dia siguiente que se transporte la carne á las tablagierias.

Artº. 35º.- No se permitirá en el matadero la entrada á ninguna persona menor de 14 años.

Artº. 36º.- Tampoco se permitirá que entre ningun perro con bozal ó sin él.

Artº. 37º.- En este establecimiento, se guardará por todos los que á el concurran el mayor orden y compostura, prohibiéndose fuegos, apuestas, blasfe-

mias, disputas é insultos aun que sea con el pretesto de chanzas. Cualquiera que infrinja algunos delos articulos del presente Reglamento, incurrirá en la multa másima de 25 pesetas, conforme á la gravedad del caso, según dispone el articulo 27 del Reglamento de 24 de Febrero e 1859, aprobado por Su Magestad.

Casas Consistoriales de Vigo á ocho de Octubre de mil ocho cientos ochenta y ocho. Primitivo Blein. Antonio Aguiar. Julian M.Castro. Manuel F.Varela. Manuel Troncoso. Manuel Verde. Segundo Torres. Jose R.Curbera. Antonio Conde. Manuel A.Blanco.

Es copia
El Alcalde Primitivo Blein

Los inicios de la planificación en Vigo

Por María A. Leboreiro Amaro

LOS INICIOS DE LA PLANIFICACIÓN EN VIGO

La ciudad construida no siempre responde a la ciudad planificada, ciudad ideal para un modelo de vida, elegido y consensuado por la ciudadanía que así expresa sus aspiraciones de futuro. Vigo, en este sentido tiene una historia urbanística reciente, circunstancia por otra parte, no muy diferente la de otras ciudades españolas.

Así los primeros planes que aparecen en Vigo, son de principios del S. XIX ya que hasta esa fecha las únicas zonas que se planifican son las fortificaciones militares constituidas por las murallas y los castillos del Castro y San Sebastián. Cualquier estudio urbanístico de la ciudad ha de arrancar de ese temprano ensanche anónimo de 1807 y siguiendo el ritmo de los hitos este trabajo alcanza hasta el momento en que se empieza a gestar el actual “corpus” legislativo urbanístico español con Pedro Bidagor al frente y sus experiencias como planificador, fundamentalmente el Plan General de Madrid y que darían lugar a la Ley del Suelo de 1956, por ello proponemos concluir con los trabajos de Paz Maroto y Bidagor para la ciudad y sus epílogos antes de llegar el primer Plan General de Vigo.

I. VIGO DEL 1800 AL ESTATUTO MUNICIPAL

La villa de Vigo venía desarrollándose apaciblemente dentro de un recinto amurallado en 1656 dedicada esencialmente a la pesca y salazón de la sardina.

La llegada de los catalanes a mediados del siglo XVIII produce la primera revolución industrial con la introducción de nuevas técnicas y un primer incremento fuerte de población. La ciudad fuera de sus murallas posee dos arrabales importantes el Areal donde se asentarán los catalanes y el Berbés, puerto natural de los pescadores vigueses.

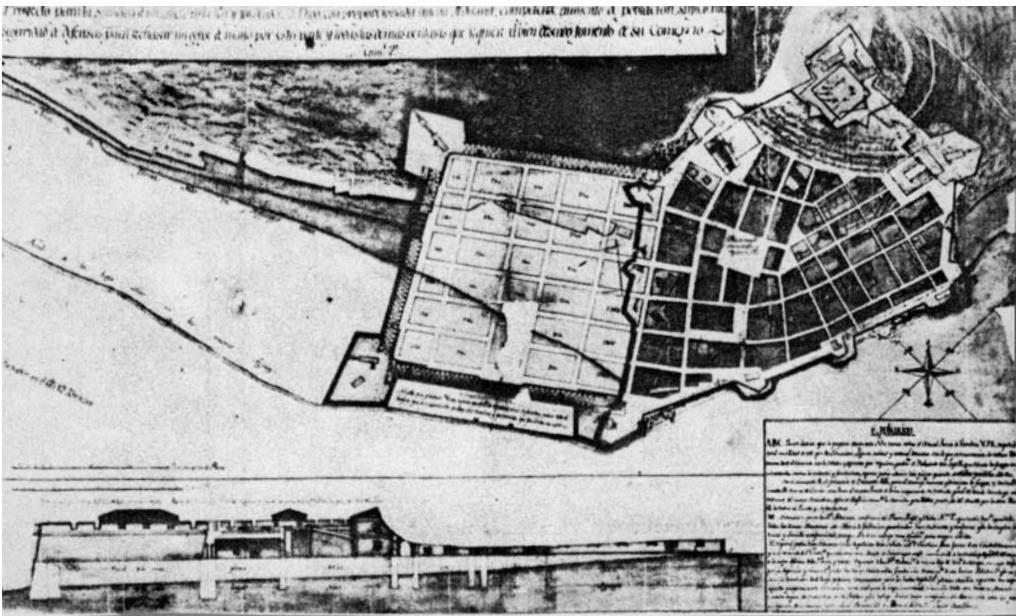
Este crecimiento no fue ajeno a la creación de la flota corsaria para la defensa de la ría, hartas veces visitada por los piratas ya sean berberiscos o ingleses y holandeses (1585, 1702....).

El recinto amurallado constaba de tres plazas: Pescadería hoy de la Princesa, Pedra y Constitución. Y seis puertas, de las que partían los distintos caminos, que conducían a Pontevedra, Baiona y Castilla y que en ausencia de planeamiento fueron configurándose en etapas posteriores como ejes de crecimiento de la ciudad.

Se llega así al siglo XIX, el espíritu ilustrado del XVIII alcanza a vislumbrar algunos proyectos como el puerto de la Paz de Bilbao y el primer intento de planeamiento que se conoce en Vigo.

En 1810 se encarga al ingeniero Müller el Plan de Ensanche para la ciudad de Vigo, si bien este plano no se conoce existe uno anterior de 1807.

Dicho plano, muestra una nueva población amurallada hacia el noreste en estrecha conexión con la ciudad, que se remodela y regulariza, produciéndose una como continuación de la otra. No siendo su intención ajena a las directrices de las Leyes de Indias y los proyectos de colonización de Carlos III, con su visión unitaria del conjunto.

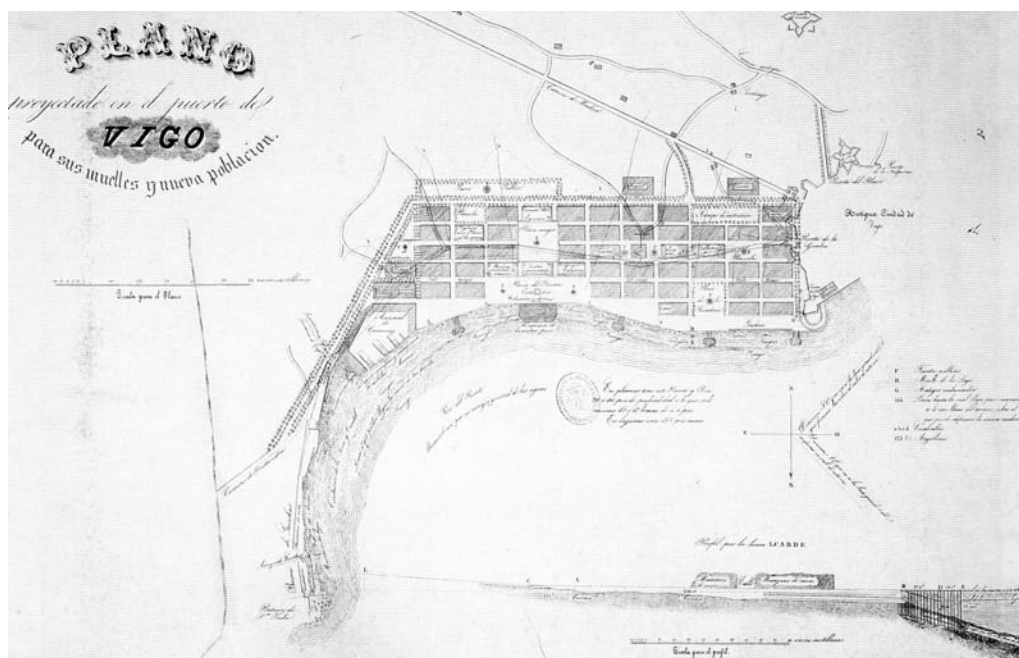


“Proyecto para la situación de un muelle en la Ría y fondeadero de Vigo, con proporcionada nueva Aduana, competente aumento de población, suficiente seguridad de defensas para rechazar un golpe de mano por esta parte y todas las demás ventajas que requiere el bien deseado fomento de su comercio”. 1807.

Las distintas vicisitudes que atraviesa el país en el comienzo de siglo, reducen al olvido este primer plano de ampliación y la ciudad, título adquirido en 1810, prosigue su andadura. En 1821 es nombrada depósito de 1ª clase y capital de provincia en el mismo año, derecho que sólo conservó hasta 1823.

Si bien las comunicaciones marítimas, siempre estuvieron aseguradas, no así con el interior, lo que dificultaba la distribución de productos. Una Real Orden de 1803 encargada la creación de la carretera Vigo-Madrid por Benavente pero no es hasta 1834 cuando se produce el comienzo definitivo de los trabajos. En el mismo año se produce el nombramiento del puerto como depósito de frutos y géneros primitivos.

En 1833 se declara la epidemia de cólera-morbo, y las especiales condiciones de la ría propician la construcción de un lazareto en la isla de San Simón en el fondo de la ría, lugar que será punto obligado de cuarentena para los barcos que pasan por ésta.

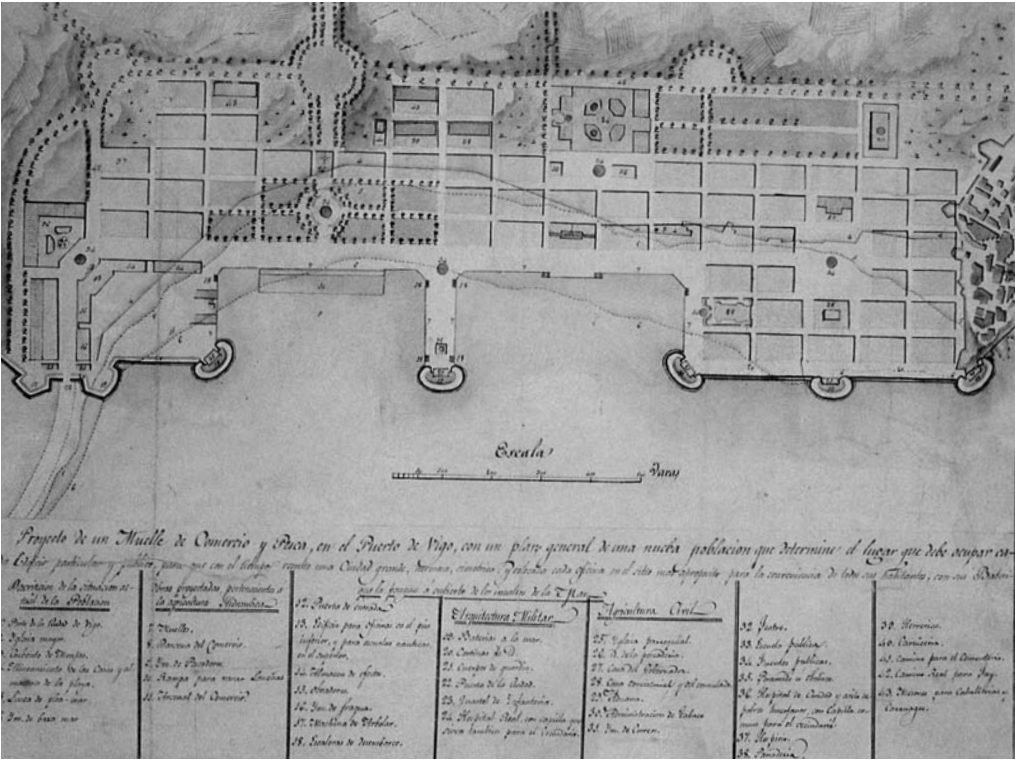


Plano de la Nueva Población atribuido a Agustín de Marcoartú. Año 1837.

Estas circunstancias motivan una gran circulación de riqueza así como un aumento considerable de la población (5.500 habitantes), lo que conduce a retomar la ampliación de la ciudad, y en 1837 se encarga al ingeniero Marcoartú un nuevo plano de la ciudad, si bien en este caso el ensanche no se producirá en conexión con la ciudad sino directamente apoyado en el puerto. Existe otro plano de características similares, ambos planos continúan con la tradicional trama ortogonal y pueden considerarse como ejemplo de lo que en palabras de Solá-Morales: “..... caracterizarían aquella forma de proyectación urbana, que partien-

do de la definición tipológica de una unidad edificadora, sistematiza su generalización a toda un área como mecanismo de ordenación de conjunto”.

Estas palabras, en consideración al plan del Marqués de Pombal para Lisboa (1755), se hacen más presentes al contemplar las evidentes relaciones existentes entre ambos planos y el de la Baixa tanto en la trama empleada como en el emplazamiento de las plazas y su distinto carácter, y la relación con el mar. Persistiendo como *leiv-motiv* las Leyes de Indias fundamentalmente en el tratamiento de la plaza Mayor como elemento alrededor del cual se articula el conjunto urbano.



“Proyecto de un Muelle de Comercio y Pesca, en el Puerto de Vigo con un plano general de una nueva población que determine el lugar que debe ocupar cada Edificio particular y público para que con el tiempo resulte una Ciudad grande, hermosa, simétrica y colocada cada oficina en el sitio más a propósito para la conveniencia de todos sus habitantes; con sus Baterías que la pongan a cubierto de los insultos de la Mar”.

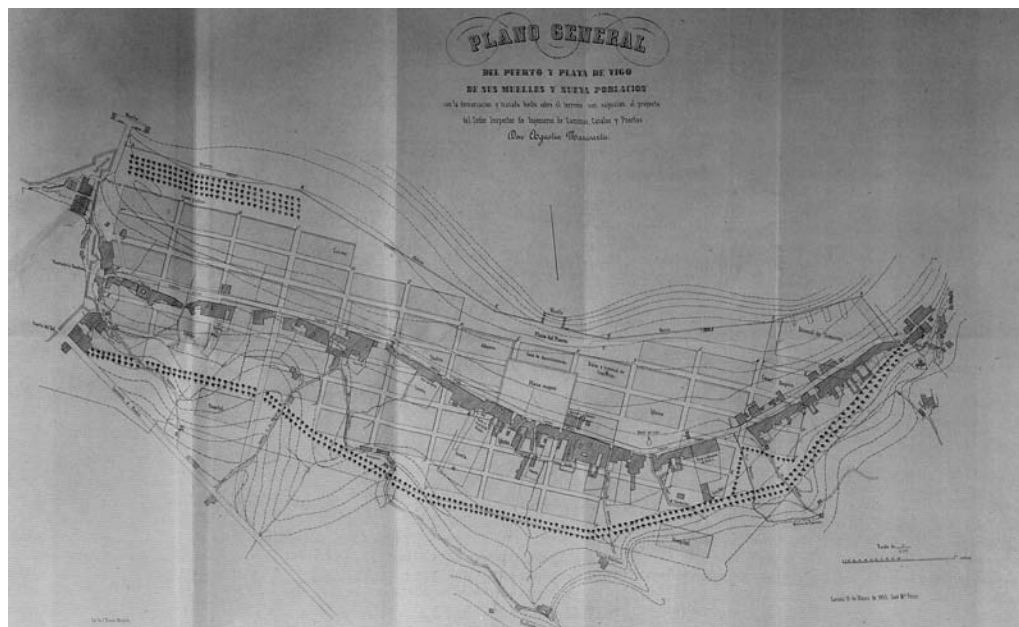
Obsérvese que el proyecto no afecta a la zona amurallada, aunque supone el derribo de parte de las defensas. (Original en el Archivo del Ministerio del Ejército).

Concretando el proyecto de Marcoartú viene a producirse sobre la misma zona que el ya presentado en 1807 y difiere claramente de un simple proyecto de Ensanche, ofreciendo una visión global del problema trazando en realidad una nueva ciudad con su equipamiento incorporado (cárcel, hospital, hospicio, correos, iglesias....). La nueva ciudad se encuentra dividida en dos por el camino de Pon-

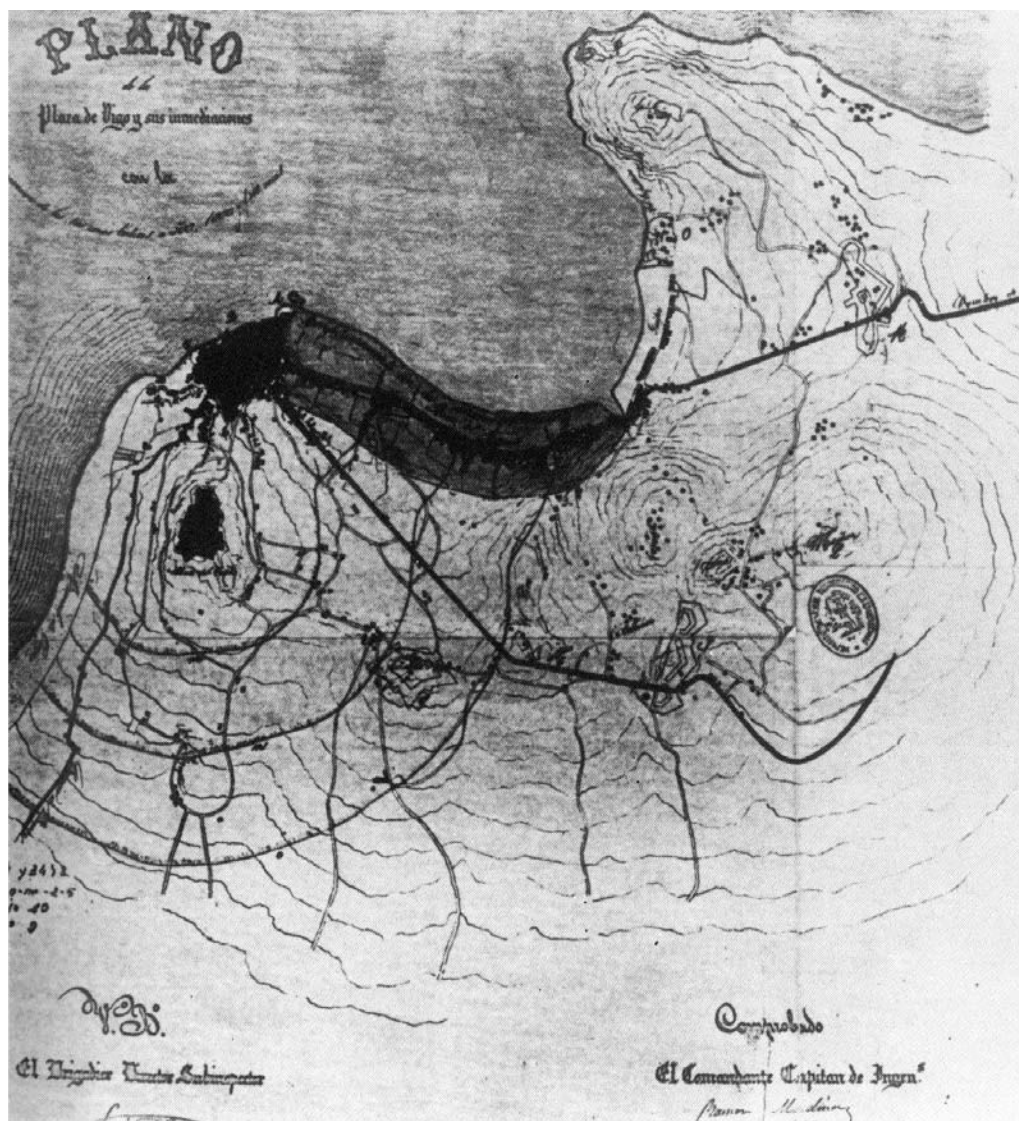
tevedra al norte del cual se sitúa, la zona que se gana al mar y de cuya venta se proveerán los fondos para la urbanización, al sur, zona ya consolidada de vivienda y huertos será la zona a expropiar, más al sur se limita con una gran avenida arbolada que con el tiempo, se convertirá en el eje principal de la actividad de la ciudad y dejando de ser límite en el conductor del crecimiento hacia el este.

Aprobado el plan en 1841 no es hasta 1851 que se manda delimitar a Don José M^a Pérez el plano para la nueva ciudad y proceder a su replanteo, pero nuevas situaciones producidas de hecho en el terreno, motivaron algunas modificaciones en el plano de Marcoartú apareciendo un nuevo plano derivado de éste en 1853.

La necesidad de mejorar las condiciones higiénicas de la población, la petición para la instalación de distintos industriales ingleses y holandeses y la importancia comercial adquirida por el puerto, hará que en 1854 el periódico local Faro de Vigo se exprese en los siguientes términos urgiendo el desarrollo de la Nueva Población “ganando terrenos al mar a derecha e izquierda de A Laxe, ya sea por administración o más bien por empresa, concediendo a ésta garantía y recompensa del costo de las obras el mismo terreno, previa una debida apreciación de su valor, fijando el tiempo conveniente para su conclusión y dándole facultades para que pueda vender por de pronto los solares que deseen adquirir los que intenten edificar en las manzanas designadas en dichos planos en el terreno que hoy ocupa el mar”.



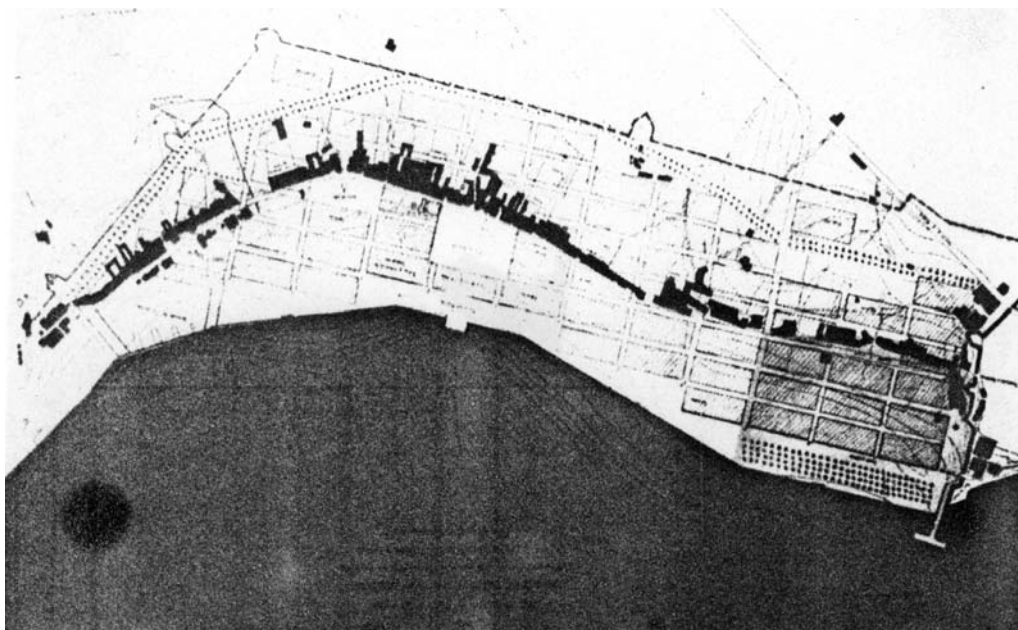
El Proyecto de la Nueva Población de José María Pérez. Año 1853



Plano de la Plaza de Vigo y sus inmediaciones con indicación de la zona proyectada para la Nueva Población. Año 1858.

II. EL CABO DE SIGLO

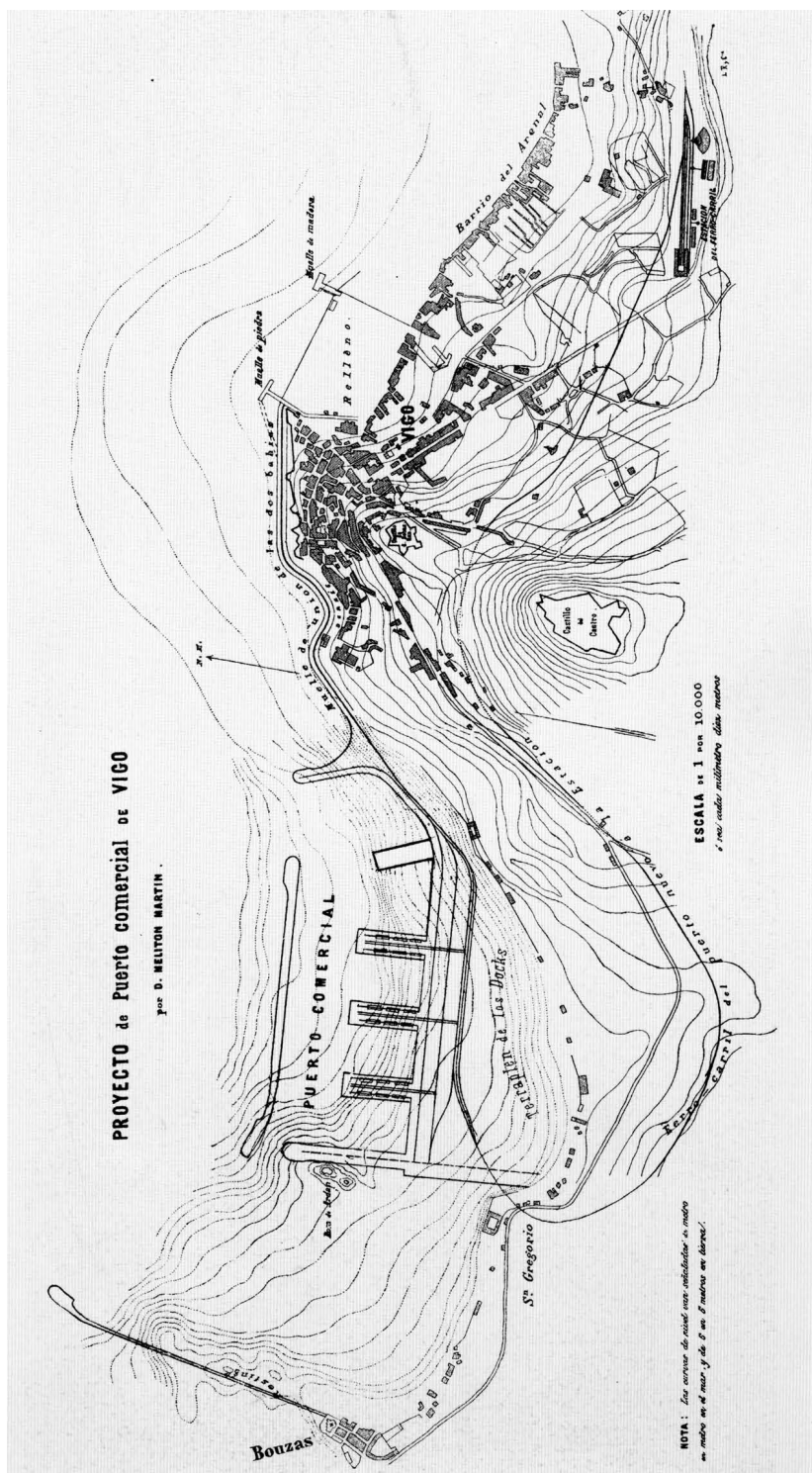
En 1872 se inicia la construcción del ferrocarril y en 1881 se inaugura la línea Orense-Vigo, la creación posterior de nuevas líneas, produce un acercamiento más estrecho con el interior y posibilita la apertura de nuevos mercados.



El ensanche de García Olloqui en relación con el proyecto de José María Pérez.

Este hecho produce así mismo una desviación del crecimiento hacia la estación en detrimento de la nueva población, el nuevo eje apoyado en la antigua carretera a Ourense será convertido en tramo urbano y su ensanche se aprobará en 1881. De ahí que cuando en 1878 se pide la ampliación de la concesión hacia el este de la nueva población, ésta sea denegada alegando la existencia de numerosos terrenos para construir, entre otras razones.

En 1881 junto con la creación de la Junta de Obras del Puerto, aparece el plano del Puerto Comercial de Vigo por Don Melitón Martín, hecho de gran trascendencia pues señala el punto de divorcio entre el puerto y la ciudad que habría de producir posteriormente numerosos conflictos. El plano da un emplazamiento para el puerto comercial en el extremo opuesto al que se realizó posteriormente, lo que incide también en el tratamiento del ferrocarril, cuyo trazado es totalmente diferente del realizado. Se puede decir que este plano no ha tenido ningún efecto sobre el desarrollo de la ciudad.



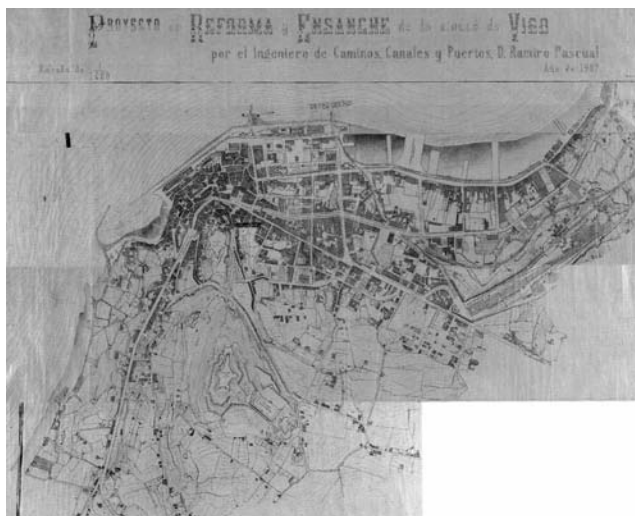
Es también en 1881 cuando se encarga a Manuel Fernández Soler un plano reducido de la ciudad al objeto de difundir el conocimiento de ésta y atraer capitales e industrias para continuar su desarrollo. El plano no ha de ser excesivamente preciso para no hipotecar el futuro de Vigo, ya que ésta sería la consecuencia del diseño de un ensanche definitivo, en palabras de los gestores de la misma. En este momento la ciudad tiene 15.000 habitantes.

En 1868 se produce la revolución liberal y el espíritu progresista que derriba en 1869 las murallas de Madrid va a hacer lo mismo con las de Vigo. La batería de A Laxe que era el punto de unión en el mar de la ciudad antigua con la nueva no será cedida hasta 1896 al Ayuntamiento, una vez derruida permite la continuidad en la ribera del mar y la unión del Ensanche con el barrio del Berbés que se había desarrollado espectacularmente.

En 1897 se aprueban unas Ordenanzas para la ciudad que, al igual que las de Madrid de 1892, no incorporan ninguna regulación de tipo urbanístico. No existe mención a la limitación de alturas, programación o gestión urbanística, lo que no hará sino favorecer el crecimiento espontáneo.

El siglo XX arranca con la Ley de Saneamiento y Mejora de las Poblaciones de 1895, las leyes de Ensanche de 1892 y las Ordenanzas mencionadas que durarán el primer cuarto de siglo. La población es en este momento de 22.144 htes., población que pronto tendrá un salto con la anexión de Bouzas (34.000 htes. en 1910). En lo que se refiere al crecimiento de la ciudad, éste se dirige hacia el este por los caminos existentes con anterioridad. Por otra parte, estos terrenos cuentan una topografía más suave que los del oeste, donde el Monte del Castro supone una ruptura en el continuo urbano. Se produce así mismo la consolidación del Ensanche.

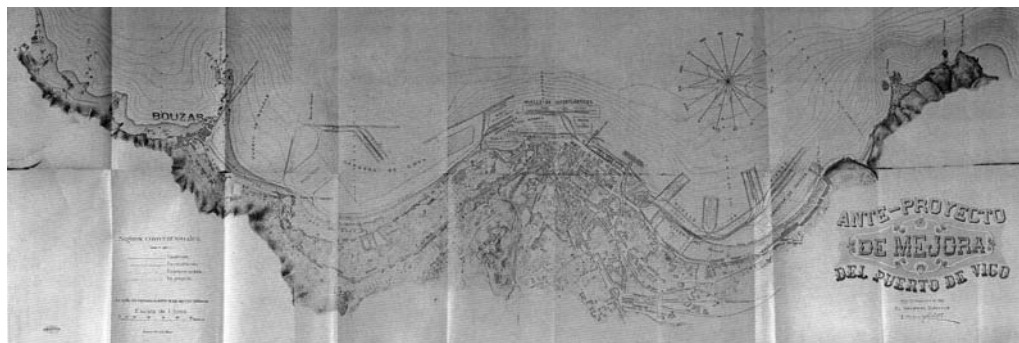
En 1907 termina Ramiro Pascual el plano del “Proyecto de Reforma y Ensanche de la ciudad de Vigo”, recogiendo los criterios de las dos leyes más importantes urbanísticamente hablando del siglo XIX.



Proyecto de Reforma y Ensanche de la Ciudad de Vigo, de Ramiro Pascual. Año 1907.

Dicho plano, aún careciendo de aprobación oficial, será el que se emplee hasta el año 1943 en que se aprueba el Plan de Alineaciones, abarca unas 300 has. y por primera vez, se rodea el Monte del Castro. Preve dos zonas de Ensanche una al oeste de la actual Gran Vía, empleando una trama a 45º para adaptarse a la topografía, al este se vuelve a la trama ortogonal convencional, según las líneas de máxima pendiente, será este el Ensanche que se respete. El plan es respetuoso con lo existente fuera del casco antiguo, no ocurriendo lo mismo con éste que según las opiniones higienistas de la época es sometido a una profunda cirugía. Como previsiones de futuro aparecen tres vías paralelas a orillar que serán recogidas en propuestas posteriores.

La importancia que el puerto ha ido adquiriendo a lo largo de los años tanto en el tráfico comercial como pesquero, hace necesario el trazado de un nuevo plano de la zona del puerto, en 1910 Eduardo Cabello redacta el “Plan General de Ordenación Portuaria”, base para todas las actuaciones posteriores, señala el Berbés como zona pesquera, más hacia el este la zona comercial y el Areal, desechando el plan residencial de Marcoartú, lo destina a zona de servicios del puerto, tal cual es la situación actual.



Proyecto general de Ordenación de la Zona Portuaria, de Eduardo Cabello. Año 1910.

A lo largo del tiempo la ciudad se había manifestado como un polo de atracción para las poblaciones vecinas, como centro de trabajo, administrativo y comercial, pero las comunicaciones por caminos no resultaban adecuadas. El mismo año en que se termina el plano de Ramiro Pascual se comienza el replanteo del tranvía, elemento fundamental para el impulso de la comarca, que encuentra hasta 1968 en que el tranvía se retira, el medio de transporte adecuado a un territorio fuertemente centrado en la ciudad de Vigo. Su importancia recogida posteriormente en el Plan Palacios, es comentada por Pereiro Alonso de la siguiente forma: “Toda esta extensa red de tranvías que unía la ciudad con Bouzas, Samil, Pereiró, Lavadores, Cabral, Teis y Chapela, fue sin duda alguna, la modeladora de la ciudad de hoy. Los vínculos de estos núcleos próximos con la ciudad, fueron acrecentándose en la primera mitad de siglo, constituyendo el tranvía el medio y sustento de todas estas relaciones, y con ello influyendo decisivamente en la forma de expansión de la ciudad”.

Es en siglo XX cuando en realidad puede empezar a hablarse de unas teorías urbanísticas, el siglo XIX vislumbrará las leyes de Ensanche y Reforma de poblaciones, basadas en las ideas higienistas del momento y apoyadas en los problemas reales que a las poblaciones les causa la revolución industrial, procesos que dinamizan los procesos de colmatación del centro, concentración de poder comercial en el mismo y la aparición de los cinturones suburbanos, ligando el problema de la implantación industrial con el de la inmigración, problemas a los que en mayor o menor medida tratan de poner remedio, aunque sin atacar en realidad el fondo del problema, tanto en el planeamiento como en la gestión urbanística.

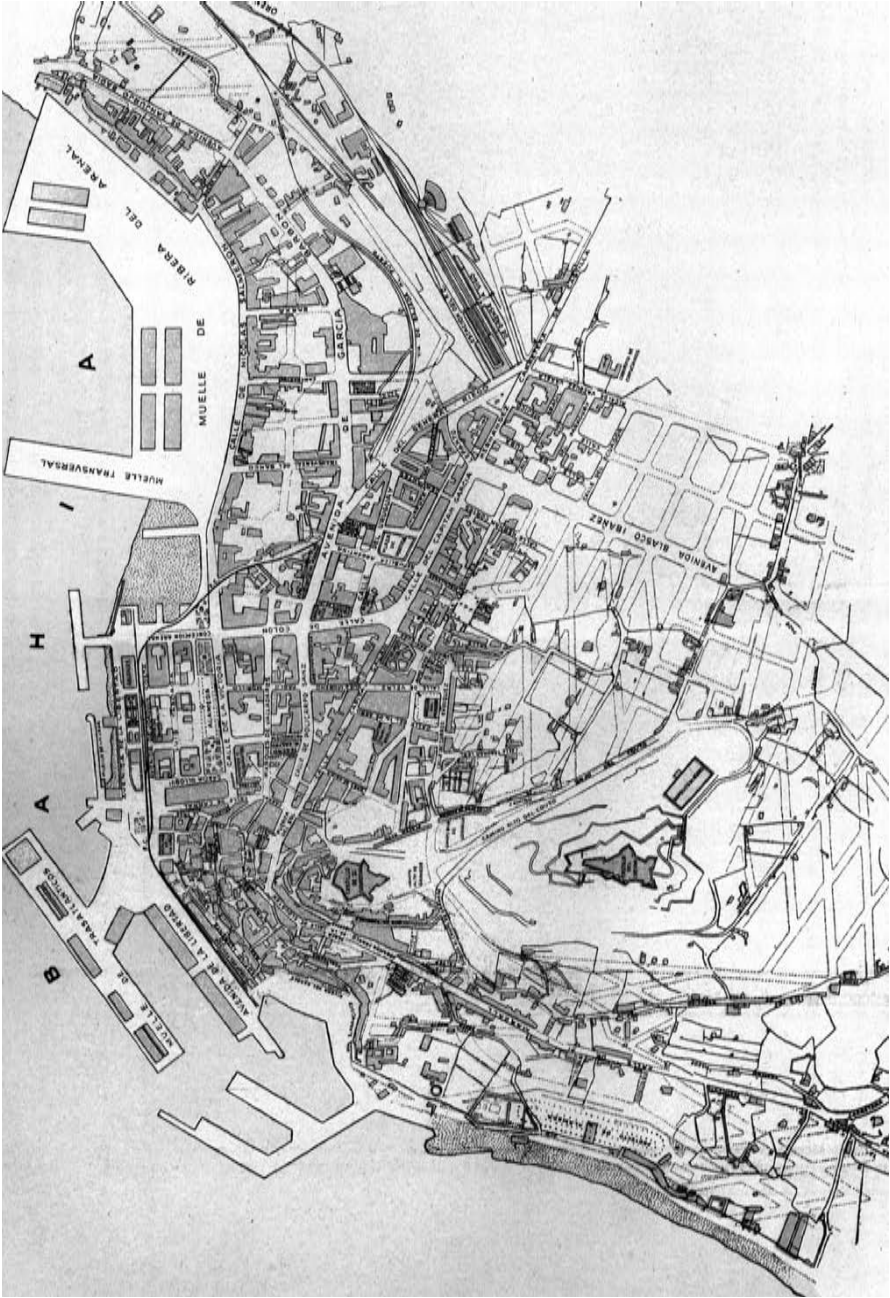
A comienzos de siglo aparecen en España intentos como el Proyecto de Ley de Sánchez Guerra de 1914 para la creación y régimen de las zonas urbanas exteriores en las grandes poblaciones, en 1916 se presenta al Congreso el proyecto de Ley de Ruíz Jiménez para la urbanización del extrarradio.

Nos encontramos por otra parte en la época en que el urbanismo ofrece nuevos caminos y aparecen conceptos como el de poblados satélites, la zonificación y las ciudades-jardín -la aceptación de éstas, forzadas por las condiciones sociales serán el origen de la aparición de las sucesivas leyes de casas baratas-. Y cuando en 1923 aparece el Proyecto de Ley sobre el Fomento de la Edificación de Chapaprieta, ya se propugnan conceptos como zonificación, planificación integral y la necesidad de terrenos para la gestión directa.

Será en 1924 cuando se apruebe el Estatuto Municipal. Este recogerá las leyes de Ensanche, Saneamiento (1895) y leyes de Casas Baratas, que ya convertían al Ayuntamiento en un órgano de gestión y programación urbanística. En 1925 se aprobará su Reglamento de Obras y Servicios.

El Estatuto supone un gran paso en lo que al proyecto de urbanización se refiere ya que obliga a las ciudades de más de 20.000 htes. a presentar un Anteproyecto de Urbanización y además todos los Ayuntamientos que en los últimos 10 años hubiesen experimentado un aumento de población del 20% están también obligados a redactar en el plazo de 4 años un plan de ensanche o extensión.

Aclara además las atribuciones de los Ayuntamientos en materia urbanística: “.... aprobación de planes generales de obras del Municipio, proyectos de Ensanche de Población, reformas en su trazado interior, construcción de nuevas vías públicas y saneamiento y urbanización en general” (art. 153 párrafo 10), define la figura de declaración de utilidad pública (art. 184), disposiciones relativas a contribuciones especiales (art. 354), etc.



Escala 1:9.000

Plano de la ciudad de Vigo

Editorial A. Martín - Barcelona
Trama urbana sobre la que va a actuar el Plan Palacios. Se halla superpuesta la trama de Ramiro Pascual (1907).

III. EL PLAN PALACIOS

La figura de Antonio Palacios (1876-1945) se mueve pues dentro de la polémica de fin de siglo y comienzos del XX y su formación no es ajena tanto a lo anteriormente señalado como a las ideas que están fermentando en el extranjero, desde las teorías de Ebenezer Howard, en su tratamiento de problema como algo global, problema no ajeno al contemplado por los utopistas del siglo XVIII pero que la realidad existente hace enfocar desde otra perspectiva. El proceso alemán seguido a través del urbanismo ortodoxo de Baumeister y Stüben, “proyectistas de la “gran ciudad” en sus dos grandes temas 1) la teorización de los problemas circulatorios, y 2) las técnicas de zonificación y control de uso (y del valor) de los suelos” (Solá-Morales).

Por otra parte es en este momento cuando aparecen también las ideas de Camillo Sitte y sus principios, sin olvidar tampoco a Burnham y todo el movimiento americano de la City Beautiful.

Es preciso considerar que la vida profesional de Palacios, aun cuando profundamente vinculada a Galicia y a la ciudad de Vigo, se desarrolla fundamentalmente en Madrid, ciudad para la que ya en 1917 ha realizado un Plan de Reforma Interior, en torno a la Puerta del Sol. Por otra parte, su intervención en la gestación y aparición de la Gran Vía, le dará una gran confianza en la infinita capacidad de realización de operaciones drásticas en ciudad, y su gestión en la Compañía Metropolitana de Urbanización en las posibilidades del aumento del valor de los terrenos por su posición. Todo ello hará que conozca todas aquellas propuestas que sucesivamente se vayan realizando para la capital: “Concurso del 29”, Plan de la Oficina Técnica Municipal y Plan Regional (difusión de las teorías del Regional Planning inglés).

Hay que considerar también, el movimiento racionalista, promovido en Madrid por la generación del 25 impulsora de la ciudad universitaria. La fundación del Gatepac y la difusión de la revista A.C., promovidas en la zona centro por el ímpetu de García Mercadal y su admiración por Le Corbusier que se encuentra trabajando en el Plan Regulador de Barcelona (1932-34).

No se puede desdeñar por otra parte la obra de Arturo Soria y Mata y su concepto de ciudad lineal, que apoyada fundamentalmente en el tranvía, conduce a un concepto de ciudad abierta desarrollada longitudinalmente y penetrando en la comarca circundante.

Todas estas ideas estarán incorporadas a la formación urbanística, ya que no arquitectónica de Palacios, que seguirá moviéndose dentro del eclecticismo histórico que caracterizó su obra.

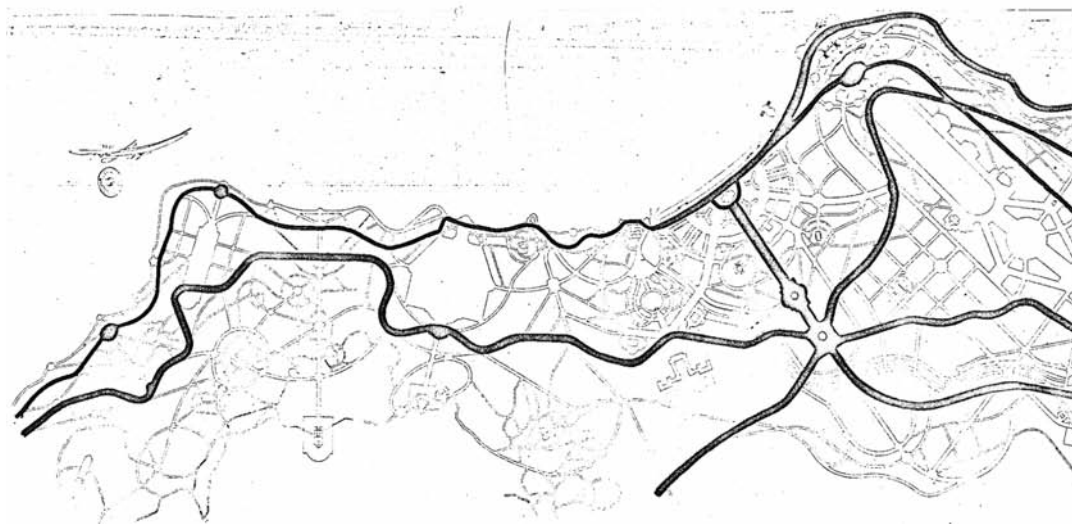
Palacios presenta ya en 1919 un anteproyecto de planeamiento al Ayuntamiento de Vigo, que es muy elogiado. La aparición del Estatuto fuerza al Ayuntamiento de Vigo a convocar un concurso que no llega a llevarse a cabo. Encargado el proyecto a los técnicos municipales, su incapacidad o falta de medios (a juicio de Palacios que debía colaborar con ellos, suficientes) condujo a que en 1930 el plan fuese encargado oficialmente a Antonio Palacios. Éste lo entrega en 1932 con el título de “Plan de Ensanche y Reforma Interior” y será definitivamente aprobado en 1934. El Plan reportará a su autor el título de “arquitecto honorario” de la ciudad.

Las bases aprobadas para la organización del concurso son extractadas por Palacios: “Las bases del encargo directo, a mi confiado por el Excmo. Ayuntamiento extractadas, dicen así:

“El trabajo consistirá en el trazado viario y urbanización del Ensanche y Extensión de Vigo, conteniendo además el trazado de Reforma Interior y plano de exposición de ideas sobre extensión general determinando la forma de establecer un perfecto enlace entre las diversas playas, el ayuntamiento de Lavadores y la ciudad” (Base 1ª).

“Se ha de abordar conjuntamente el “extrarradio y extensión”, relacionándolos con la “reforma esquemática del interior de la ciudad”. “Se crearán zonas fabriles e industriales junto a las estaciones de vías férreas y principales carreteras con “varios anejos de casas baratas”. “Entre los núcleos se desarrollarán las “grandes vías y los parques y los jardines”, bien entendido que el trazado de estas “grandes vías” debe ser la base del anteproyecto”. “Las grandes avenidas se dotarán de todos los servicios municipales, incluso de un esquema de medios rápidos de comunicación y podrá prescindirse de “esos servicios” para todo lo que sea el interior de los sectores o núcleos, salvo en aquellos establecimientos públicos que llevan como anejos parques o jardines”. “Se acompañara un proyecto de ordenanzas municipales para la edificación del extrarradio y extensión”. “En ellas se atenderá a la conveniencia de que en las “grandes avenidas” se guarde un cierto orden arquitectónico procurándose entonaciones de conjunto en las edificaciones de una misma vía, que sin caer en la uniformidad no desdigan de su importancia, procurándose el relieve necesario de los monumentos que hayan de emplazarse” (base 3ª). Se presentarán “Sistema viario completo”, “Sistema de parques y jardines”, “División en zonas indicando en cada una los edificios públicos”, “Monumentos, grupos edificados, edificios públicos, etc cuyo emplazamiento debe modificarse”. “Estudio de parcelación de una manzana tipo en cada una de las diferentes zonas o núcleos en escala de 1/1000”. “Perfiles longitudinales de las principales vías proyectadas”. “Secciones transversales en las que aparezcan todos los servicios que hayan de establecerse en ellas”. “En las avenidas principales no se admitirán rasantes superior al 6%”. Se exige, además, la redacción de la correspondiente memoria, siquiera sea concisa y breve (Base 4ª).

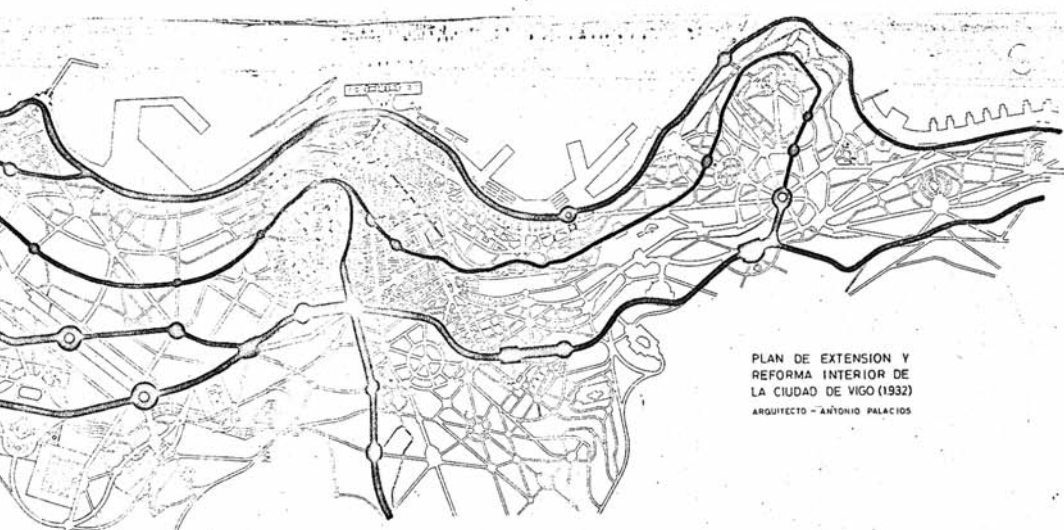
Su visión de Vigo justifica el calificativo de ciudad-imán que Palacios le da: “Vigo, es entre todas nuestras urbes, una de las de más rápido crecimiento, pasando en poco más de una centuria, de ser un pueblecito pesquero de cinco mil quinientos habitantes (año 1838), a la categoría de ciudad de primer orden entre todas las ciudades españolas pues, si bien, su censo oficial no sobrepasa actualmente la cifra de setenta mil almas, puede atribuírsele prácticamente la cifra real de 200.000 personas las que en la ciudad realizan diariamente su vida de actividad y de trabajo y cerca de 500.000 las que de ella dependen en su hinterland de influencia. Bastará observar que sólo el inmediato Lavadores, que pudiéramos llamar “el hermano siamés de Vigo” (de tal modo es ficticia la división geográfica que pretende dividir ambas aglomeraciones humanas), está unido de tal modo a Vigo, que no hay manera de averiguar donde se encuentra la línea de soldadura, ya que prácticamente no existe separación entre ambos municipios. Pues bien, esta entidad urbana que forma parte de la ciudad de Vigo tiene por



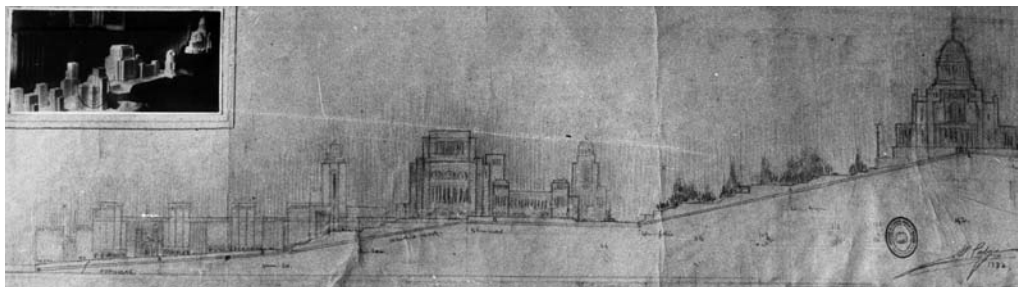
sí sola una población de 35.000 htes. Por otra parte es sabido que las provincias gallegas constituyen verdaderas inmensas “ciudades jardín”, pues los caseríos se extienden indefinidamente por los campos y las montañas viviendo así el 75% de los habitantes en las zonas rurales, y solamente el 25% restante en la ciudad. De este modo se explica que siendo la provincia de Pontevedra una de las de mayor densidad de población de todas las de España, no existe sin embargo en ella hasta ahora, una ciudad de la importancia de Madrid, Sevilla, Barcelona o Valencia. En cambio en estas capitales a pesar de estar poblados los campos que las circundan, -en las últimas especialmente- tienden la mayoría de sus habitantes a refugiarse en la ciudad”.

La Reforma Interior, se realiza prescindiendo con rotundidad de toda “preexistencia histórica”, superponiendo a la trama urbana del pasado una nueva forma de ciudad, monumentalista, representativa y que será la que mayor difusión y relevancia alcanzará dentro del Plan.

El Plan se organiza, en torno a plazas monumentales y grandes ejes para la producción de magníficas perspectivas, dando lugar a una de las múltiples réplicas en el debate posterior a la aprobación del Plan, por los técnicos municipales: “Contrariamente a las normas fijadas en la actualidad para estas materias y que establecen como buen proyecto aquel que cumpla entre otras condiciones el de tener el menor número de superficie de calles (menores gastos de construcción y conservación, máximo en esta ciudad que por sus características topográficas resultan costosísimos los primeros gastos de instalación de las mismas), prodiga el señor Palacios de tal manera, el número de calles y sus anchos formidables, que, en algunos sitios como en la zona que nos ocupa, resulta sensiblemente igual el número de metros cuadrados de superficie de calles, que el número de metros cuadrados de los solares resultantes”.



Plan Palacios. Reforma Interior. Año 1932.



Silueta de la ciudad.

De las propuestas de apertura de grandes vías será la rúa de Galicia la de mayor presencia en el Plan, su definición como eje administrativo justificará un diseño grandilocuente y permitirá hacer verdad las palabras de Camilo Sitte: “No se puede empezar el plan de un núcleo urbano con pretensiones artísticas sin tener una idea previa precisa de lo que ha de llegar a ser, y de los edificios públicos y de las plazas que se deben construir en él. Solamente así será posible trazar un plan adecuado a la configuración del suelo y otras circunstancias locales y que permita un desarrollo artístico del barrio proyectado”.

Proyecta así una serie de edificios que se escalonarán a lo largo de la calle, desde el mar hasta la cima del Castro creando la silueta de la ciudad con una composición claramente barroca, afirmado este criterio en el tratamiento de las plantas, que no en las fachadas de claro corte ecléctico.

Otra vía de interés, aunque de menor incidencia se puede considerar el “Pasaje Invernia” al modo de la galería Vittorio Emmanuelle de Milán, proyecto interesante y acertado en el clima de Vigo, con un correcto criterio al aprovechar las posibilidades de los patios de manzana, si bien este pasaje no se llegó a realizar otros de fecha posterior confirmaron su aceptación como modelo.



Maqueta del Proyecto de reforma interior de Vigo concebida por el arquitecto Antonio Palacios. Se trata de un aspecto parcial del plan soñado por él.



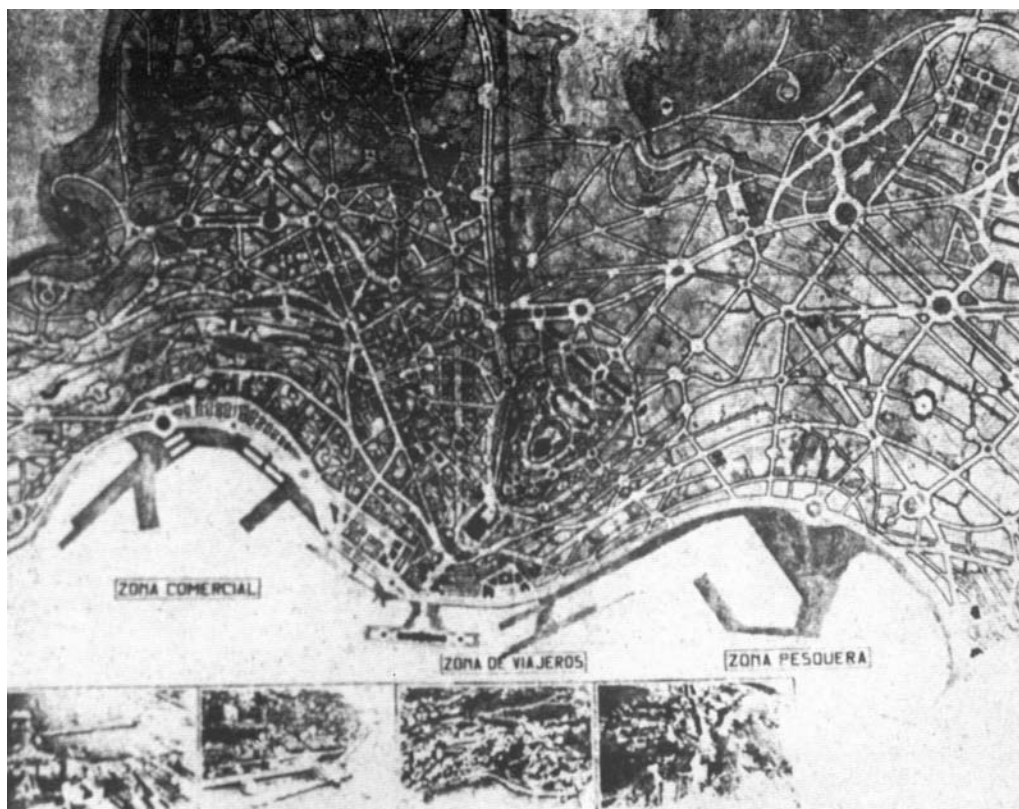
Plan Palacios. Maqueta de la zona central de la ciudad. Año 1932.



Pasaje Invernía. Antonio Palcios

El Plan preconiza una fuerte zonificación apoyándose en las teorías de la “nueva urbanología” las zonas que somete a consideración son marítima, interior y extensión fuertemente influenciadas por lo que ya es la ciudad en el momento en que aparece el Plan. Palacios es consciente de la necesidad de coordinación con los diversos organismos que, con independencia del Ayuntamiento, actúan como la Junta de Obras del Puerto y ferrocarriles, que su falta de colaboración podría dar al traste con las posibilidades del Plan, y ésta es una de las críticas que se le hacen con posterioridad.

Si bien, el objeto de la zonificación será atajar el desorden preexistente con un carácter netamente funcional, no olvida los criterios artísticos que han de desarrollar las distintas zonas: Zonificación funcional más estética =Le Corbusier más Sitte.



Plan Palacios. Zona Comercial, de viajeros y pesquera. Año 1932.

En cuanto a la red viaria retoma como red principal las tres vías diseñadas por Ramiro Pascual, claramente apoyadas en las mejores condiciones topográficas, las vías secundarias servirán para configurar un sistema de relaciones entre éstas, realizando recorridos cerrados que las fuertes imposiciones topográficas llevarán a soluciones de difícil trazado, resueltos con sistemas peatonales de es-

PLAN DE EXTENSION Y
LA CIUDAD DE MEXICO (MEXICO)

Escala: 1:100,000

Red Viaria

caleras que salvarán las fuertes pendientes, su funcionalidad era pues muy objetable. En el tratamiento de las plazas la teatralidad y el movimiento de masas pueden más que la propia ordenación.

La base del concurso que exigía una pendiente máxima del 6% se incumple así como las alturas máximas permitidas para muros de contención. Pero su visión de lo que ha de ser un sistema viario esta clara y se diría que es el propio Sitte quien está hablando: "... dentro de cada calle si ésta es importante, su sección transversal determina los distintos andenes, en que ella se subdivide, para una mayor comodidad y seguridad de los ciudadanos que, cumpliendo diversas funciones, han de utilizarlos al deambular por ella".

"Así, por ejemplo, en la "Gran Vía Atlántica" que en nuestro Plan urbano vigüés, bordeará la Ría, enlazando todas sus Zonas marítimas, van diferenciadas, en andenes diversos y separados, las circulaciones de las amplias aceras inmediatas a los edificios comerciales, que la limitan del cauce de tráfico lento, de coches de su propio servicio y éste, del correspondiente al de tranvías y autobuses, de marcha más rápida, pero de frecuentes paradas discrecionales, separado, a su vez, de la estrada que se destinará al paso de autos y camionetas de marcha rapidísima, que han de recorrer trayectos de hasta diez kilómetros, entre la Zona Industrial de A Guía y Rande y la Balnearia de Samil, pasando por las Zonas Portuarias y Pesqueras. Zonas que no tienen entre sí otra posible comunicación práctica y económica, dada la pendiente ladera, en que la Ciudad se asienta, más que a lo largo de orillamar. Otro andén se destina, a los trenes electrificados del Puerto y finalmente, aceras diversificadas se dispondrán para los peatones paseantes, separándolos de aquellos otros que, portadores de mercancías o no, cumplan su función del trabajo portuario.

"Así en nuestro Plan, existen vías tan diversas y característicamente diferenciadas, como por ejemplo, la central y principal, Vía Administrativa, "Rúa de Galicia", que abierta a través de las callejuelas del viejo Vigo, será el espléndido ingreso a la Ciudad, al comunicar la Estación Marítima, con el corazón de la nueva Urbe; y muy distinta de ella la vía reposada, de tranquilo y plácido tránsito interior, que constituirán, sin solución de continuidad, las prolongaciones de las calles del Marqués de Valladares, hacia su extremo Este, para comunicar con la de García Barbón y por el lado Oeste a empalmar con la de Chao y más allá, después de cruzar el casco urbano antiguo.

"Otras muy diversas, serán las más agitadas y de ajetreada vida moderna, tales como las grandes vías de tráfico, que se cruzarán en el futuro nudo urbano de la gran Plaza de la Plataforma de San Sebastián o Campo de Granada, entre el futuro Palacio Municipal y el Parque del Castro; tan diferentes a su vez, de la que será una de las más bellas y poéticas vías de todas las ciudades del mundo, como la que trazamos, enlazando el conjunto de los Parques vigüeses: el Castro, Santo Thomé, Castrelos, Parque Deportivo de Balaídos y Parque de Aclimatación de Samil, siguiendo las orillas virgilianas del Fox, en forma de Vía Senda o Vía-Parque incomparable, paseo de hermosura única, sino compitieran con él, la Avenida de la Playa de Samil, el Paseo de altura contorneando la Guía, a media ladera, enmarcará la ciudad, coronándole, y entre unas y otras, cien vías diversas, de variados matices, ofreciendo a sus viandantes inigualadas perspectivas

de paisajes y marinas de maravilla, proporcionándoles atractiva belleza a la par que disfrutando de su útil “personalidad”. Este pasaje está extraído de uno de los artículos que con el título genérico de “Hacia el Vigo futuro” Palacios escribió en el Faro de Vigo al objeto de difundir las excelencias del Plan.

El Estatuto Municipal, en su articulado exige la existencia de un 10% de espacios verdes públicos y un 40% de privado, el Plan configura un sistema de parques o espacios verdes que actuarán de pulmones de la ciudad, considerando aquellas zonas verdes que ya son patrimonio de la ciudad; Castrelos o que podrían llegar a serlo como el Castro (en su tratamiento se presentan contradicciones entre lo que se podría entender por un parque y la solución que se propugna), éste es cedido por el Ministerio de la Guerra en 1934, Santo Thomé o La Pastora... todos ellos relacionados por lo que él llama una vía-parque, en un intento de esponjamiento de la ciudad, no ajeno a la expresión: “El sol, el verdor, y el espacio son las tres materias primas del urbanismo”, postulada en la posterior Carta de Atenas.

Claramente se fijan las distintas funciones que los parques deben realizar y así en el Plan Palacios se diferencian: a) “parques públicos”, lineales, parques bosque, parques infantiles y escuelas parque. b) Parques particulares. c) Parques deportivos: unos para el deporte espectáculo y otros para la práctica del deporte. d) Necrópolis.



Espacios Libres.

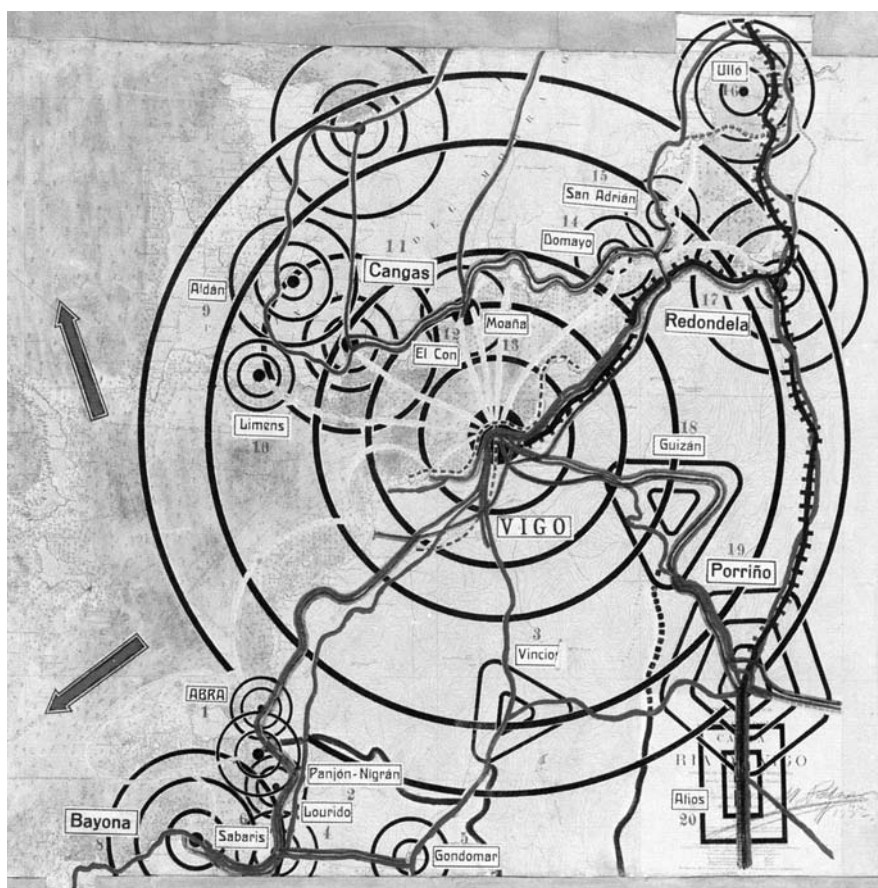
Si bien, el Estatuto Municipal no permitía determinaciones extramunicipales, el Plan de Extensión de Palacios basado en la idea de Vigo como ciudad-imán, presenta un plan comarcal en el que estudia un plan de ciudades satélites, con la imagen gráfica de un sistema planetario en torno al polo de atracción configurando un modelo radial, propuesta en boga en el momento, “culturalista” en opinión de Fernando Terán, y que será postulada también en el Plan Regional de Madrid y confirmada en el Plan del '46.

El plan potencia 20 núcleos satélites, que se han de desarrollar al amparo de la ciudad, de funcionalidad variada, ofrece por ejemplo Panxón como ciudad de reposo, programa en conexión con propuestas como la “ciutat de repós” de Barcelona y la Ciudad Verde del Jarama. También en esta línea se presenta la creación de una zona balnearia fuertemente urbanizada en el zona de Samil, potenciada por su proximidad a la ciudad y el tranvía ya existente. Tuvo una fuerte oposición, llevando a los Técnicos Municipales a una serie de precisiones, pero es el primer paso de propuestas posteriores.

El Plan magníficamente dibujado presenta un estudio detallado de la ciudad en un concepto unitario de la misma, y quizá el mayor reproche que se le puede hacer es la ignorancia de las condiciones topográficas que llevará a proponer al propio Palacios, como primer trabajo a llevar a cabo después de la aprobación del Plan, la elaboración de un Plano topográfico detallado.

Dos son los aspectos que se pueden considerar como innovadores en el Plan: a) Palacios sin llegar a concretar un auténtico plan de etapas si detalla unas pautas a seguir y b) si bien no existe un estudio económico-financiero se insiste en este aspecto del problema, ejemplificandolo y profundizando en las infinitas posibilidades del artículo 53 y 56 del Estatuto Municipal, en sus distintas explicaciones del Plan a posteriori. Se configura así lo que en la Ley del Suelo será un Plan general y sus determinaciones.

Al margen, un aspecto si se quiere anecdótico del Plan son los estudios tipológicos de viviendas unifamiliares de los que llega a dar hasta ocho, sí como los centros cívicos y escuelas que quizás sería interesante analizar en otro momento.



Plan Palacios. Propuesta del Plan Comarcal.

La propuesta de Palacios es el manifiesto de lo que él considera una “gran ciudad” demostrando una confianza infinita en la posibilidad de conferir de un plumazo “grandeza histórica” a una ciudad, que por tradición y vocación estuvo siempre avocada a una sucesión de propuestas prácticas y factibles ajenas a preocupaciones culturales o estéticas y que reduce el plan a lo que luego fue: una utopía.

IV. EL PLAN COMINGES

La falta de viabilidad económica y supuestas irregularidades en la tramitación, conducen a la anulación del Plan de Palacios hecho que se producirá en 1937 pasando a ser éste una propuesta más en el campo de experimentación teórica de la ciudad.

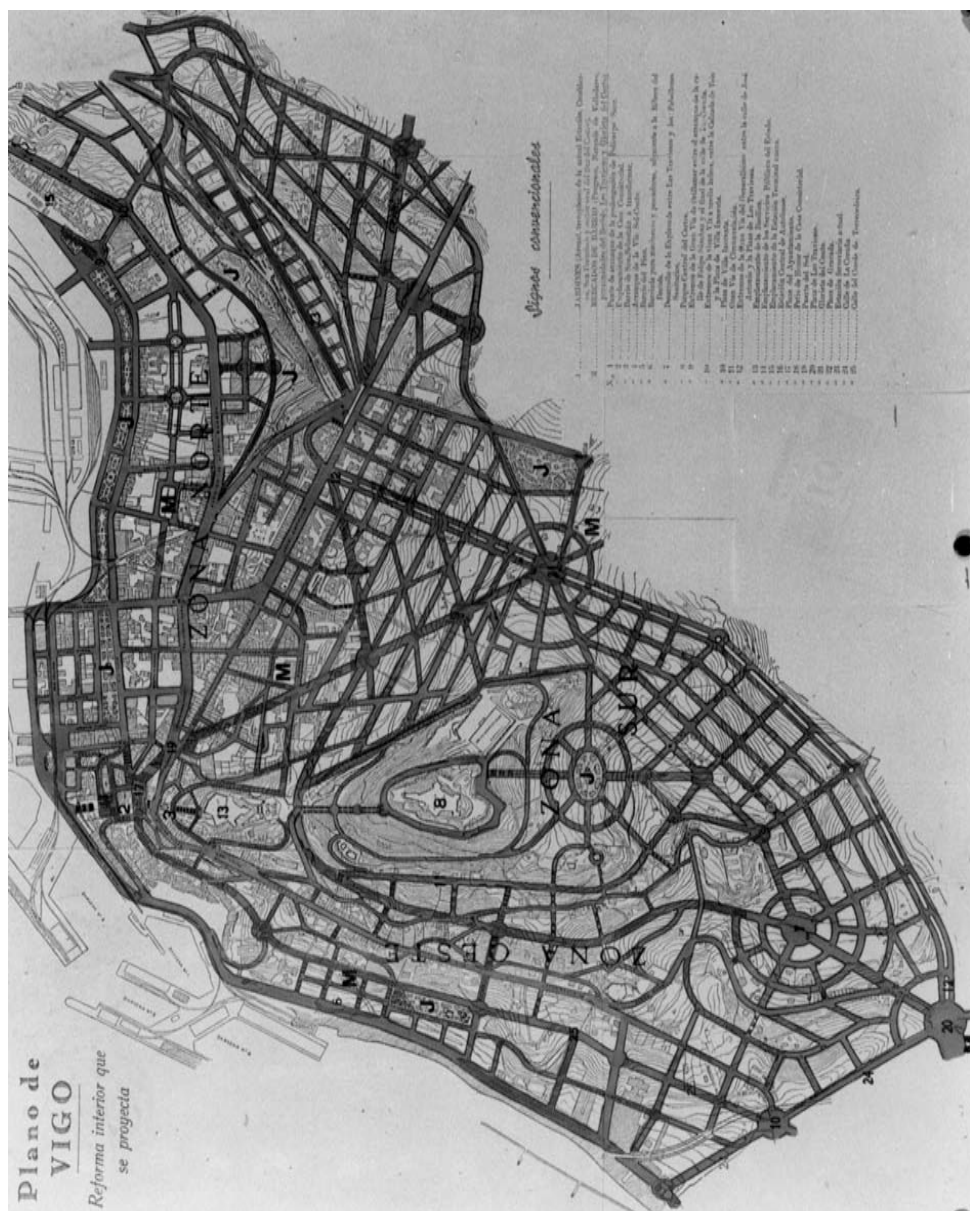
Ya en 1937 se encarga al ingeniero Cominges un nuevo Plan, se trataba según él de: “realizar un trabajo con eficacia para medio siglo aproximadamente plazo en que la ciudad alcanzará racionalmente el cuarto de millón de habitantes”. El Plan de Reforma interior, Ensanche y Extensión, será un plan alejado de todo alarde e impulsado por ideas claramente de tipo práctico y el Plan servirá para el desarrollo de la ciudad hasta la aprobación del Plan General el 1971.

En el Plan se articulan una serie de plazas y calles de enlace con un criterio claramente funcionalista, aún prescindiendo en muchos casos de la topografía, pero es por primera vez que se es sensible al problema. Se crean la Gran Vía de Orillamar, la Gran Vía a media ladera, la Gran Vía de Circunvalación y la Gran Vía del Generalísimo, la primera servirá para resolver de manera definitiva la unión con Bouzas y la playa y la última será una pieza fundamental hasta nuestros días en el flujo circulatorio.

El Plan abarca el interior de la ciudad dejando para posteriores estudios los núcleos inmediatos.

La Reforma Interior, si bien se produce de forma más modesta que en el Plan Palacios, propugna un rompimiento de la trama anterior en una labor profunda de saneamiento, no exenta de matices moralistas, mediante la implantación de la Prolongación de García Barbón y la vía Puerta del Sol-Plaza de España, ésta última excluida al aprobarse el Plan. Otro aspecto vital será la unión con el Calvario, que lleva a la creación de tres vías de enlace de éste con la ciudad, primer paso para la anexión de Lavadores que se produciría en 1941

El Plan concentra la zona residencial-comercial en el centro de la población, esta zona será dedicada a la burguesía media y sus intereses, mientras que la industria y las clases obreras son relegadas al exterior, consolidando el modelo de desurbanización rural al estilo de la inmensa ciudad-jardín que Palacios consideraba propia de Galicia.



La zona oeste y sur en torno al monte del Castro, se planifican como zona residencial de lujo en vivienda unifamiliar, la zona sur se incluye en las Ordenanzas del '56, no así la zona oeste que con el tiempo desaparecerá dados los grandes aprovechamientos que se pueden obtener en dichos terrenos. La zona sur más alejada se dedica a vivienda colectiva, diseñada según una malla ortogonal será la zona que con mayor fuerza se desarrolle en los '60 y '70 la ciudad. Se consagra así el modelo de zonificación jerarquizada socialmente en función de la situación.

Las zonas verdes quedan relegadas a pequeñas masas, claramente aisladas y bordeadas por vías de circulación, así como las plazas que quedan reducidas a la mínima expresión.

La inexistencia de ordenanzas y la flexibilidad de las propugnadas con posterioridad, convierten el plan en su aprobación en un Plan de Alineaciones, conduciendo a la deplorable imagen de calles corredor que hoy vive la ciudad.

En lo que se refiere a equipamientos el programa es corto: Basílica, estación terminal de ferrocarril en un nuevo emplazamiento. Se retoma el tema del Ayuntamiento, situado en el centro de la ciudad antigua, si bien su propuesta es más discreta que el Plan Palacios, no por ello deja de ser causa de una profunda remodelación. Creación de nuevos mercados, no incide en el tema docente: "cuya situación no se señala por la multiplicidad del problema y los peligros de sentar bases prematuras". La novedad consiste en la previsión de una central de autobuses.

El Plan contiene un somero estudio económico-financiero y el excesivo peso en sus determinaciones de la Reforma Interior, conduce a la exclusión de ésta del proyecto. Da así mismo una aproximación de población basada en una densidad de 275 htes. por ha., pero en la realidad se ha llegado en algunos casos a 1000 htes/ha.

Después de su exposición pública, en la que se presentan diversas reclamaciones, no aceptadas por el Ayuntamiento, el proyecto se remite a la Comisión Central de Sanidad que lo aprueba en 1944 con carácter exclusivo de alineaciones y rasantés, y con la supresión de diversas vías. E insta: "Que el Ayuntamiento de Vigo continúe sus trabajos de ordenación urbanística en los dos sentidos: uno, planteamiento del problema urbano en su conjunto para abarcar en éste la totalidad del extenso término municipal y otro, desarrollo sucesivo y por el orden que se considere de mayor urgencia de los problemas parciales de los distintos sectores, incluyendo en los mismo las respectivas Ordenanzas de Edificación".

Es en este momento donde aparece la figura de Pedro Bidagor Lasarte, en el planeamiento de la ciudad.

V. LAS PROPUESTAS DE PEDRO BIDAGOR Y PAZ MAROTO

Hasta el momento solo personas ligadas a la ciudad de Vigo han intervenido en su planeamiento: Ramiro Pascual, Antonio Palacios, Cominges y es en 1945 cuando el Ayuntamiento de Vigo decide llamar a Pedro Bidagor, cuyo nombre ha alcanzado resonancia desde la Dirección General de Arquitectura, donde ocupa el puesto de Director de la Oficina Técnica de la Junta de Reconstrucción

de Madrid, y como autor del Plan General de Madrid. Se le encargan junto con el ingeniero Paz Maroto, los proyectos que completan el Plan Cominges en aquellos aspectos que no había sido aprobado.

A lo largo de los años habrán de desarrollar los siguientes trabajos:

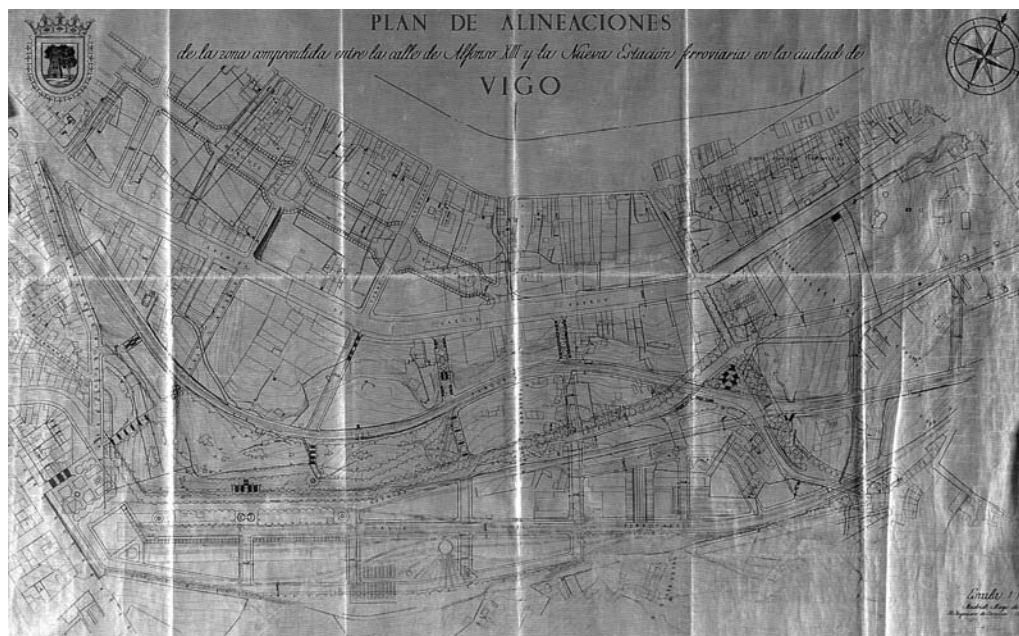
- a) Plan de alineaciones de la zona comprendida entre la calle Alfonso XIII y la nueva estación ferroviaria.
- b) Plan de alineaciones de la zona comprendida entre la Gran Vía del Generalísimo y la calle de Torrecedeira.

Ambas actuaciones en la zona este de la ciudad.

- c) Ordenanzas para la zona delimitada por el Plan Cominges.
- d) Plano de urbanización y ordenación de la Playa de Samil.
- e) Plan Parcial de Ordenación del sector de Lavadores.

Comienza así una etapa en que la ciudad deja de tener un tratamiento global para entrar en actuaciones puntuales, sin una visión de conjunto que llevará a Pedro Bidagor a plantear la necesidad de una ordenación de todo el término municipal en 1948.

- A) El primer encargo fue la ordenación de la estación y sus inmediaciones, habiéndose de ampliar la zona primitiva hacia el este al objeto de incluir la propuesta del Plan Cominges de instalar la estación terminal en el Guixar, y preparar los accesos necesarios.



Se preveen así tres vías que seguirán las curvas de nivel, serán estas la “Vía del Parque” sí denominada por bordear el parque que sustituirá según el Plan a la antigua estación, su función será unir el centro de la ciudad con los barrios situados más al este.

La segunda vía será la de Enlace, la de mayor importancia, uniendo el antiguo acceso desde el centro a la estación antigua con la nueva que se proyecta, es la otra vía que bordea el parque, ampliamente arbolada y que concluía en un gran aparcamiento.

Por último, la vía del Ferrocarril irá sobre las vías del mismo hacia Redondela.

En los terrenos de la estación, se traza un amplio parque, definido con gran detalle, así como algunas manzanas de carácter residencial con bajos porticados en un intento de integración de la residencia y el parque.

Dicho Plan al no cumplirse la premisa fundamental que los sustentaba, el traslado de la estación (reiteradamente propuesto con posterioridad e interceptado por innumerables problemas de gestión), no ha tenido la menor relevancia en la imagen de la ciudad. Permaneciendo la zona como un núcleo de congestión permanente y porque no, de contaminación ambiental.

B) Plan de alineaciones de la zona comprendida entre la Gran Vía del Generalísimo y la calle del Conde de Torrecedeira.

Mayor incidencia en el desarrollo de la ciudad tendrá este plan, más discreto en sus propuestas que el Plan Cominges y vinculado al espíritu realista de Bidaigor cuya experiencia le hace consciente de aquello que es “posible” en un momento dado.

Mantiene las alineaciones existentes así como, la situación del Ayuntamiento y se dedica a solventar uno de los problemas fundamentales de la ciudad, la unión del Ensanche con la parte Oeste de la ciudad, previendo para ello dos vías, una a nivel inferior de la plataforma del Castillo de San Sebastián (antigua defensa en el recinto amurallado), será la vía “interior” trazada subterránea, a nivel superior una vía túnel que concluía el enlace con Torrecedeira con un viaducto.

Tienen interés en el Plan las numerosas plazas de que se dota a la zona, si bien son pequeñas representan el primer intento de obtención de “espacios estáticos” (a excepción de la plaza Elíptica) desde las propuestas del siglo XIX y que hacían que la ciudad permaneciese con los espacios heredados del pasado. De las plazas proyectadas sólo se realiza la de A Pedra, posteriormente remodelada.

El propio Ayuntamiento rectifica la situación del Palacio Municipal que quedará proyectado en el emplazamiento proyectado por el Plan Palacios y en el que se encuentra ubicado en la actualidad.

El Plan con ligeras modificaciones es aprobado en 1947, incorporado posteriormente al Plan del '71 se ha realizado en su mayor parte.



El Plan es un esquema geometrizable, excesivamente formalista, hasta la consecución de una brillante trama barroca, con una grandiosa representación simétrica en un esquema plenamente logrado, manifiesto de un desconocimiento o intento voluntarista de ignorar la topografía de la zona. Este pequeño toque culturalista aparece también en el tratamiento de “salón” que se da a la calle de Marqués de Valladares en la propuesta anterior. Se podría hablar de un intento de emulación dentro de la “sensatez” de la Rúa de Galicia de Palacios.

C) Ordenanzas de Edificación

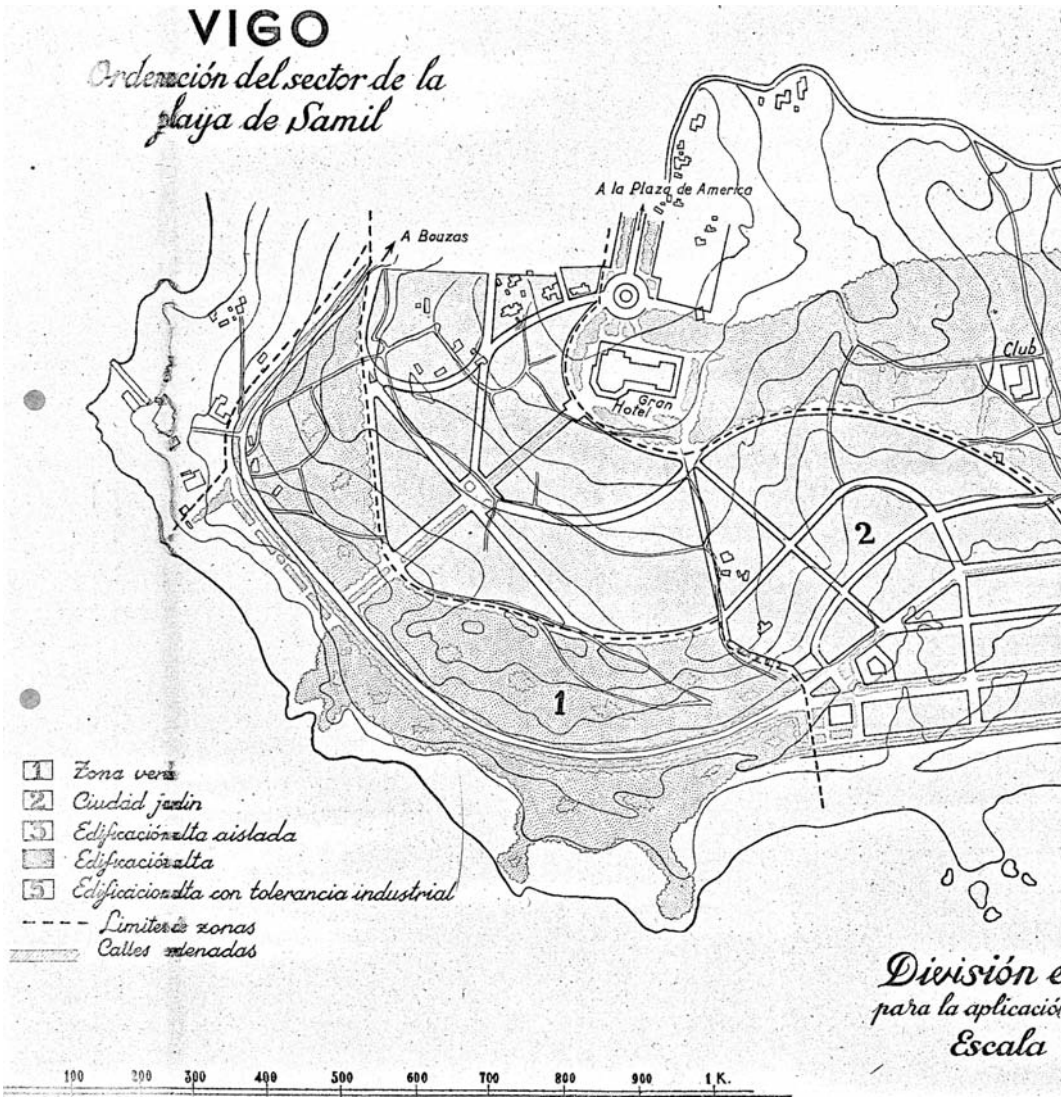
Estas Ordenanzas venían a paliar la inexistencia de las mismas en el Plan Comínges y eran de aplicación en el ámbito de éste, las ordenanzas se aprobaron en 1947. Diversas reclamaciones, al no prever zonas industriales, obligan a unas ordenanzas de tolerancia sumamente flexibles para la implantación de industria en zona residencial, éste tema recogido en ordenanzas posteriores institucionaliza por vez primera este uso en el Plan de la ciudad, toda vez que el Plan Palacios no tuvo vigencia suficiente para ver estas zonas situadas, si bien su previsión de zona industrial en la parte interior de la Ría, fue posteriormente realizada.

Bidagor y Paz Maroto realizaron por estas fechas otros proyectos menores, siendo el de mayor relevancia el de Ordenación de la zona portuaria provocando una fuerte oposición debido a la actuación de la Junta de Obras del Puerto ajena siempre a toda actuación municipal, polémica que se abre en este momento y que no será resuelta hasta los años '70.

D) Proyecto de Ordenación de la playa de Samil.

La ciudad a lo largo del tiempo fue absorbiendo en su desarrollo las playas incluidas en el casco: la Ribera del Areal y la de San Francisco, siendo así que la playa mejor dotada para el uso balneario era la de Samil tanto por sus magníficas condiciones naturales como por su proximidad y comunicación con la ciudad, realizada mediante el tranvía.

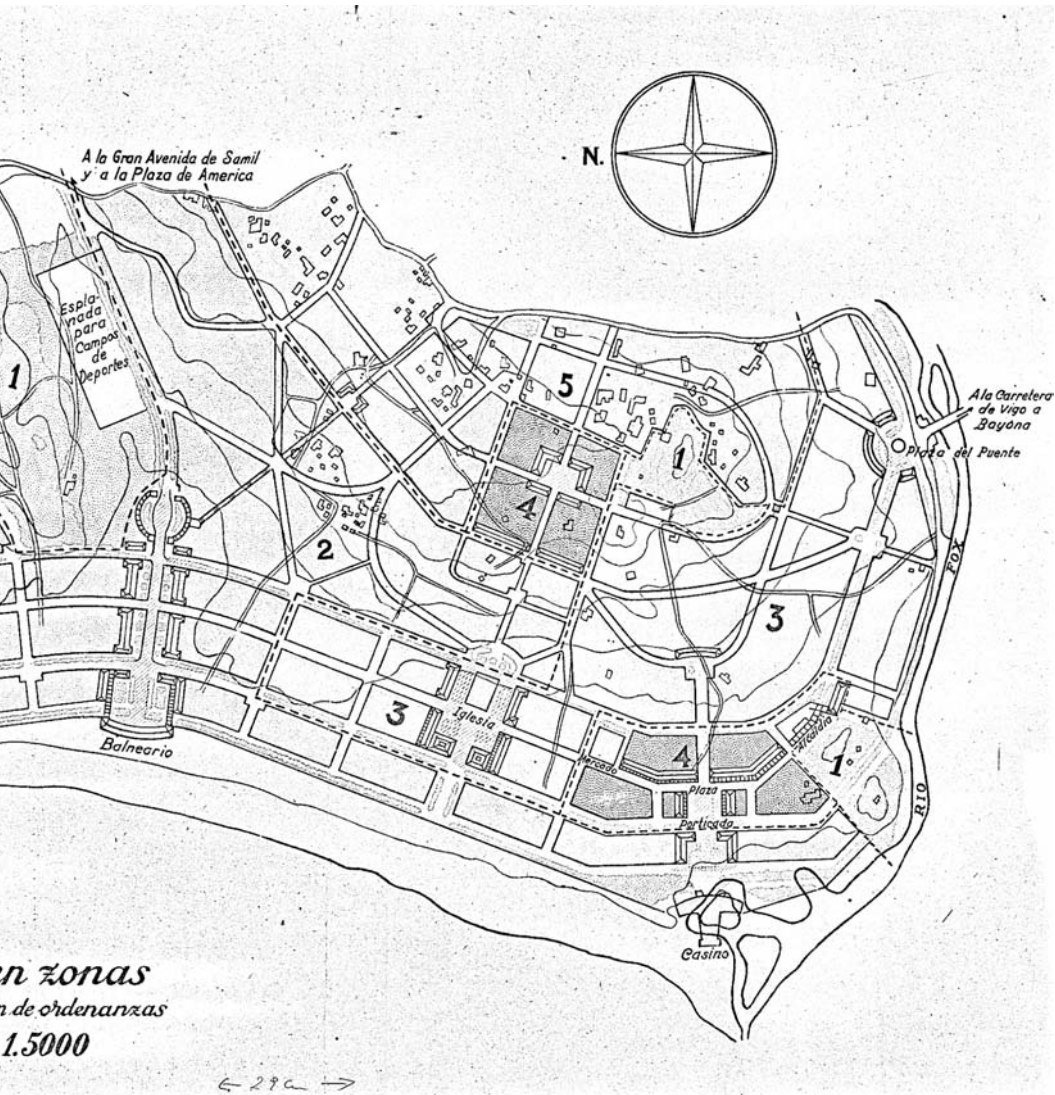
El Plan de Palacios, la consideraba ya, pero en el concepto propio de la época, como zona de reposo de la población aunque en una visión excesivamente urbani-



Plano

zada, en una imagen de los dorados años 20 llena de balaustres, jarrones y bancos de piedra artificial.

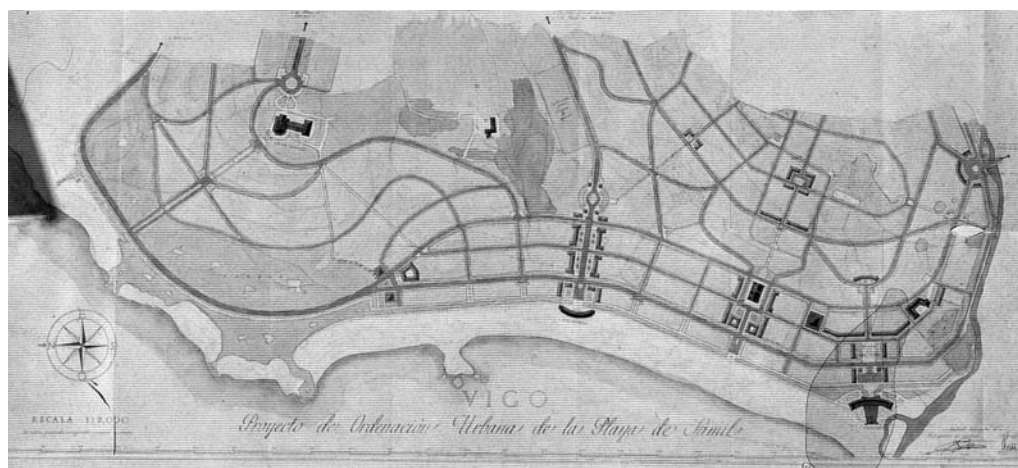
El Plan de Bidagor responde a un concepto más ligado a la creación de un núcleo satélite que al uso de ocio de la ciudad central. La propuesta será según la memoria: “ofrecer una playa urbanizada, con características modernas, dotada de servicios urbanísticos y sociales, con un núcleo de construcción que haga amable la permanencia en ella”.



El Plan en sus determinaciones básicas respeta los accesos del Plan Comin- ges, creando uno nuevo vial centrado en la playa y coincidente sensiblemente con el realizado en la actualidad.

Plantea una zonificación fuertemente orientada en relación al uso de los terrenos con sus condiciones naturales, presupone al igual que ocurrió en planes de mayor contenido y alcance como el Plan de Madrid y a pequeña escala, una división por zonas de diferente categoría social, señalándose en los terrenos al norte grandes zonas verdes bordeando la zona de residencia de lujo, con la consideración de ciudad-jardín, a la zona se añaden la implantación de un Gran Hotel y aquellas dotaciones pertinentes como Club y zonas deportivas.

El eje central, será el eje divisor de la otra zona reservada al sur para la clase media. Más alejada y apoyada en los pequeños núcleos rurales existentes aparece la zona reservada a la clase obrera, permitiendo una tolerancia industrial y siendo las zonas verdes tan sólo leves manchas en el plano. En las dos últimas zonas se permite edificación en altura.



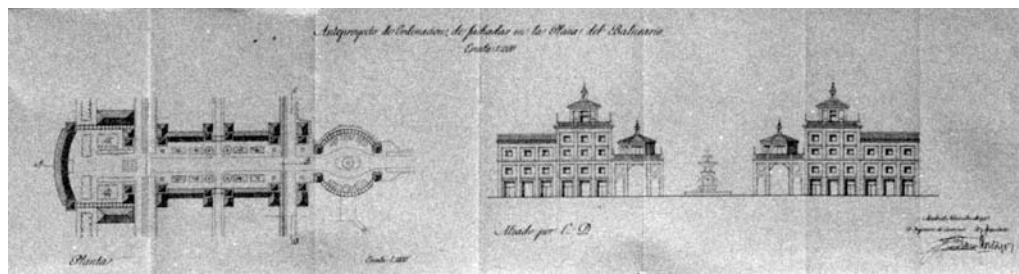
En el Plan se configuran tres núcleos de mayor carácter urbano, presididos cada uno de ellos por un edificio público enfrente a una plaza. La zona del Balneario, la iglesia rodeada de una plaza porticada y por último el centro cívico con el Casino en el que se incluye el mercado y la alcaldía.

Se advierte un gran interés en la resolución de las comunicaciones ordenadas y con una cierta flexibilidad de criterio, así como un interés por las dotaciones que concluirán por dar al plan una imagen de ente autónomo en el territorio.

El Plan como muchos de la época corresponde a la idea del arquitecto modelador de la sociedad: Importancia del emplazamiento y características de los edificios públicos y como tal se manifiesta en el detalle de sus determinaciones. El tratamiento de los distintos núcleos no es ajeno a las imágenes a obtener en los poblados de colonización del momento, ni lo es tampoco a esa visión imperial pero reducida de la Avda. del Generalísimo coronada de chapiteles del Plan de Madrid de Bidagor y la aceptación el estilo herreriano como plasmación de

este ideal, tan ajeno a la sensibilidad gallega y que se puede observar en el tratamiento del eje del balneario matizado por esa construcción ligera y graciosa que define a los balnearios de principios de siglo en los pórticos-templetes de Alameda.

El Plan es sometido al informe del ingeniero municipal que en rasgos generales lo acepta, no así el arquitecto municipal que hace diversas objeciones har- to similares a las ya hechas por los técnicos municipales al Plan Palacios en 1934.



Estas y la desproporción de las zonas verdes, en cuanto a público y privado así como la evidente desproporción de los accesos y su unión con las vías de acceso de la ciudad serán las principales objeciones.

El Plan será aprobado en 1947 modificando el carácter de las zonas verdes que habrán de ser consideradas como públicas, y obligando a una zona verde arbolada paralela a la playa.

Su vigencia será hasta la aprobación del Plan General del '71 y sólo se realizarán la avenida de Orillamar y la zona arbolada.

E) Plan Parcial de Ordenación del Sector de Lavadores.

Es con mucho el plan de mayor relevancia de los ofrecidos a Bidagor y Paz Maroto, aprobado después de la Ley del Suelo de 1956 podría pensarse que podría servir de experimentación de ésta pero la realidad es bien distinta.

El proyecto encargado junto con los anteriores, incide sobre el núcleo de Lavadores, anexionado a la ciudad en 1941. Dada su proximidad a la ciudad suponía ya una preocupación de Palacios, traducida en la necesidad acuciante de resolver sus problemas en el caso de producirse la anexión.



Plan parcial de Ordenación del sector de Lavadores.

La importancia del núcleo hace que sus problemas no queden reducidos al mismo sino que inciden con fuerza en la ciudad y generan fuertes condicionantes, tanto de límite como de conexión.

Por ello Bidagor y Paz Maroto insisten en la necesidad de un Plan de Ordenación del término municipal. El Ayuntamiento lo comprende así y en 1948 aprueba el encargo de dicho trabajo a Paz Maroto y Bidagor que deberá ser realizado en seis meses.

Pero los mismos redactores del Plan ponen obstáculos al plan, considerando no ser posible la realización del proyecto en tanto no se solucionen los siguientes temas:

- a) Fijación exacta y definitiva de la zona franca.
- b) Resolución definitiva sobre el emplazamiento de la estación nueva de ferrocarril o conservación de la actual.
- c) Trazado definitivo del ramal ferroviario entre la estación y la zona franca.
- d) Establecimiento o no de la factoría Campsa.

Las indecisiones llevaron a la consolidación de la política de hechos consumados en la ciudad, ya que el plan no llega a realizarse hasta 1971, perdiéndose una oportunidad única en el inicio del mayor momento de fiebre desarrollista de la ciudad.

Es en 1957 cuando el Ayuntamiento requiere a Bidagor y Paz Maroto para la realización del Plan Parcial de Lavadores, con carácter de urgencia, para resolver los servicios de viales, agua y alcantarillado, saltándose la jerarquía impuesta por la Ley del Suelo.

El polígono delimitado comprende unas 160 has. El proyecto, dado el terrible desorden con que se ha desarrollado el núcleo, ofrece evidentes dificultades y en ausencia de un Plan General las soluciones propuestas tenderán a sustituirlo. De ahí el interés de crear un sistema viario conectado a la ciudad y la previsión de vías de Ronda que resuelvan el desarrollo total de la ciudad consolidada.

El apartado de densidades de la memoria, atiende a un tema constante en los escritos de Bidagor y objeto evidente de la Ley del Suelo: “Desde el punto de vista de la densidad de población que haya de albergar este sector, es necesario llamar la atención del Ayuntamiento para que no deje de percibir la trascendencia que tiene el que se establezca una relación razonable entre las necesidades de construcción de la ciudad y las posibilidades de edificación que se prevén. Si llevado por el natural deseo de contentar a los propietarios y de evitarse luchas enojosas, se procede al planeamiento de polígonos muy amplio y en virtud de las ordenanzas que se establecen, se permite una densidad de población fuerte, sucede que la edificación se levanta en superficies desproporcionadas cuya urbanización no se puede atender por el Municipio y el resultado urbanístico es nefasto”.

Para la adaptación del trazado a la conservación de la mayor parte de la edificación existente propone la creación de tres distintas categorías: 1ª categoría será la red viaria principal (25 m), 2ª categoría para garantizar la circulación en los distintos polígonos delimitados (15 m), 3ª categoría, vías que se adaptan a

los caminos ya existentes de dimensiones variadas según las circunstancias.

Si bien en principio se proyectan dos centros cívicos según los deseos del Ayuntamiento, éstos son suprimidos. Pero en el proyecto se ofrecen como posibilidad en emplazamiento excepcional para un centro de importancia, en la charnela de unión de la ciudad y Lavadores y los otros se corresponden a los denegados por el Ayuntamiento en el anteproyecto.

La ciudad atendiendo a otro de los criterios de la ley del Suelo, se considera dividida en zonas, en palabras de la memoria muy simplistas para facilitar la aplicación de las ordenanzas.

El polígono se divide en dos zonas una en la que se admite edificación alta con tolerancia industrial y ciudad-jardín, y la otra, dos ordenanzas nuevas: 5 bis de edificación abierta con tolerancia de ciudad-jardín y 6 bis de edificación abierta con tolerancia de industrial y ciudad-jardín. La separación de ambos polígonos responde a la línea divisoria marcada por la edificación existente y en la que existe tolerancia de uso.

Insiste en la creación de un rural-mixto: “Teniendo en cuenta la gran dispersión de las edificaciones en Vigo, se considera fundamental establecer y proteger muy especialmente un tipo de ordenanza que permita construir viviendas unifamiliares y pequeños bloques residenciales en un ambiente general en el que haya cierta abundancia de arbolado; estas zonas han de constituir la transición natural entre los ensanches de gran intensidad de edificación y de uso, y las zonas exteriores en las que ha de predominar el ambiente rural”. El desarrollo suburbano de Vigo, en realidad se ha ido produciendo espontáneamente en esta forma en los últimos años, obviando la planificación y la necesaria urbanización.

Así mismo, siguiendo el esquema dictado por la Ley del Suelo se realiza un plan de etapas, respondiendo a las distintas situaciones: a) edificación avanzada. b) superficies afectadas por la apertura de nuevas vías. c) superficies libres, esto daría lugar a dos etapas inmediata la primera y de cinco años de duración y la segunda posteriormente en un período no superior a 10 años.

El estudio económico-financiero, es muy sencillo, basado en los sistemas que expone la Ley: cesión de viales, cooperación y compensación.

La memoria final es pobre y el resultado también en función de las esperanzas que podrían haberse depositado en ese momento en las determinaciones de la Ley del Suelo. Es un plan posibilista y ramplón, sólo preocupado (aunque este sea su mejor aspecto), de la resolución del viario y su enlace con la ciudad en un intento de globalidad e ignorando aspectos tales como la dotación de espacios verdes. El hecho es que se ahogan las posibilidades de la Ley del Suelo. Todo el Plan es permisivo y atenido a las determinaciones del Ayuntamiento, convirtiéndose el proyectista en un mero consejero.

Didagor seguirá manteniendo una cierta influencia en el desarrollo de la ciudad, ya que en el momento de resolver la adjudicación del Plan General se le consultará y desde la Dirección General de Urbanismo designará a Gaspar Blein.

BIBLIOGRAFIA

- ALVAREZ LIMESES, GERARDO.
- “Geografía General del Reino de Galicia”, provincia de Pontevedra. Barcelona, 1936.

- BENEVOLO, LEONARDO.
- “Historia de la Arquitectura moderna”. Gustavo Gili. Barcelona, 1974.
- Diario Faro de Vigo, tercer y cuarto trimestre de 1934.
- Estatuto Municipal 1924.
- Expediente sobre la aprobación del “Proyecto de Ordenación urbana de la Playa de Samil”.
- Ayuntamiento de Vigo, 1947.

- GARCIA ESUCHE, ALBERTO Y GUARIDA BASSOLS, MANUEL.
- “La reconstrucción de Lisboa”. JANO. Junio, 1976.

- IGLESIAS ROUCO, LENA Y GARRIDO RODRIGUEZ, JAIME.
- “Vigo, arquitectura modernista 1900-1920”. Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia. Santiago de Compostela, 1980.
- Memoria del Plan Palacios.
- Memoria del Plan Cominges.
- Memoria del Plan de Ordenación de la Playa de Samil.
- Memoria del Plan Parcial de Ordenación del sector de Lavadores.

- PEREIRO ALONSO, JOSE LUIS.
- “Deterioro y desarrollo urbano de Vigo”. Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia. Santiago de Compostela, 1981.

- SOLA MORALES, MANUEL.
- “Los ensanches: hacia una definición”. Arquitecturas bis. Junio 1976.

- TABOADA LEAL, NICOLAS.
- “Descripción topográfica-histórica de la ciudad de Vigo”. Facsímil. Vigo, 1998.
- “Vigo en su Historia”, publicación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vigo. 1980.
- “El urbanismo vigués contemporáneo”, José Luis Pereiro Alonso.
- “Vigo en el siglo XIX” José María Álvarez Blazquez.

ARQUEOLOXÍA

Los Petroglifos gallegos. Las desventuras de revindicar un Arte sin firma.

Por Fernando Javier Costas Goberna

*“Hoy en día la gente sabe el precio de todo
y no conoce el valor de nada.”
(Oscar Wilde, en *El Retrato de Dorian Grey*)*

A finales del año 2000 se pudo leer en el foro arqueológico gallego de internet “archaeogroups” la siguiente carta :

LOS PETROGLIFOS GALLEGOS; ENTRE EL SONROJO Y LA INGENUIDAD

Entre los últimos mensajes recibidos, de los visitantes de nuestra página web¹ de petroglifos gallegos encuentro uno firmado por el Centro de Arte Rupestre del Bajo Aragón que dice lo siguiente:

“El Centro de Arte Rupestre de Aragón “Antonio Beltrán Martínez” -Gobierno de Aragón- solicita información sobre los lugares con arte rupestre en la Comunidad de Galicia que pueden ser visitados, con sus correspondientes horarios de visitas, accesos etc. Dicha solicitud les rogamos nos la proporcionen tanto para nuestro archivo documental como por habernos sido requerida desde Italia para visitar dichos espacios arqueológicos (petroglifos, etc.). Muchas gracias por su colaboración “

La sensación que me invade me produce sonrojo ante la ingenuidad de la demanda. Pero claro esta gente no sabe:

1. Se refiere a la página web que cualquiera puede consultar en la dirección de internet, elaborada por Mar Cortegos, Ricardo Viñas y Fernando J Costas

- *Que aquí no contamos con ningún centro de Arte Rupestre estable.*
- *Que no existe ningún conjunto que presente unas mínimas condiciones para una visita satisfactoria².*
- *Que la localización y lecturas conocidas del 90 % de nuestros petroglifos, no ha correspondido a planificación alguna desde la administración, sino al esfuerzo privado.*
- *Que la página web de petroglifos a la que se dirigen es una iniciativa privada. Que los mejores archivos gráficos de los grabados rupestres gallegos pertenecen a personas que se los han autofinanciado.*
- *Que alguno de este material ha empezado a emigrar a centros de estudios de Arte Rupestre extranjero³.*
- *Que altos cargos con responsabilidades sobre nuestro patrimonio declaran sin ningún rubor que los petroglifos estaban mejor debajo de los tojos.⁴*
- *Que en los museos de nuestra región no existe ninguna sala dedicada a los petroglifos gallegos.*

Ahora que tanta repercusión han tenido en nuestro entorno las declaraciones de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO, por el caso de la muralla de Lugo, es conveniente recordar que conjuntos de grabados rupestres de Escandinavia, ó de la zona alpina europea a los que el grupo galaico no tiene nada que envidiar como reconocen los expertos tanto nacionales como foráneos, tienen esta consideración.

El ayuntamiento de Vigo que desde el año 1985 (con exposiciones, publicaciones...), es el que mas cosas a hecho por la divulgación del Arte Rupestre Gallego, contará en breve con cinco Museos, hecho del que debemos felicitarnos y no estaría mal que se aprovechara esta oportunidad y en estas nuevas infraestructuras se contemplase la posibilidad de la creación de una instalación dedicada a los petroglifos que demostraría de una vez por todas que existe una voluntad política clara de compromiso en la salvaguarda de nuestro patrimonio de grabados rupestres.

La necesidad de una sala en nuestros museos dedicada a los petroglifos fué recordada y planteada en el congreso internacional de Arte Rupestre celebrado en Vigo en Noviembre de 1999 por Jean Clottes miembro del Comité de Arte Rupestre de la Unesco⁵. También un grupo de arqueólogos vinculados a nuestra ciudad ha sugerido que en el museo “Quiñones de León” de nuestra ciudad se instalara un centro de interpretación de los grabados rupestres dirigido a fomentar el conocimiento y conservación de los grabados rupestres de nuestro entorno entre los que se encuentran algunos de los más espectaculares de Europa.

Por este camino creo que no nos quedaría más alternativa para no seguir sonrojándonos que asociar los petroglifos, a actividades de corte festivo-gastronómico, interpretando los círculos como primitivas representaciones de los roscones

2. Estamos a la espera de la cristalización del proyecto de la Dirección Xeral de Patrimonio de la Xunta de Galicia para el conjunto de Paredes en Campo Lameiro, ya que lo existente no ofrece unas condiciones que merezcan el calificativo de aceptable.

3. En la actualidad la Institución que cuenta con un archivo gráfico de mayor calidad sobre los petroglifos gallegos es sin lugar a dudas el Centro de Arte rupestre de Pinerolo en el Piamonte Italiano. La organización en el año 2000 de una exposición sobre el Arte Rupestre de Galicia, contribuyó a enriquecer y actualizar sus fondos.

4. Se pudieron leer en declaraciones efectuadas al diario Faro de Vigo.

5. Por supuesto esta petición no ha merecido ningún comentario, ni ninguna iniciativa que conozcamos.

de pascua y/o tortillas de chorizo, los ciervos identificarían la carne predilecta en la cocina de nuestros antepasados preparada al espeto y las figuras humanas que portan objetos serían los antepasados de nuestros “gaiteiros” preparando la entrada triunfal del “caudillo” en el más puro estilo de la parefarnalia de la toma de posesión del presidente de nuestra comunidad autónoma y así sucesivamente, a ver si así logramos romper la espiral de desidia y apatía en la que confortablemente está instalada nuestra sensibilidad hacia nuestro patrimonio prehistórico y sobre todo la de nuestros dirigentes. Atentamente⁶⁷.

Fernando Javier Costas Goberna
35.998.813-H

Para los que no estén familiarizados con el estado de conservación de nuestro arte rupestre, podría parecer que el autor exageró la nota. Para que no quede duda



El petroglifo de Pedra Moura en Fragoselo (Coruxo Vigo), detalle del daño causado por las labores de cantería.



Petroglifo disminuido de Bouza Fariña en Mougás (Oia, Pontevedra).

6. Esta carta con este tamaño fue también enviada a un conocido diario local (Faro de Vigo), a su sección de cartas al director y no fue publicada. Dado que el primer envío excedía el tamaño que determinaba el periódico, hice un segundo intento con este texto más reducido con el mismo resultado, entiendo que alguna otra cosa además del tamaño no cumplía con lo estipulado por dicho periódico para ser aceptada.

7. Por supuesto la respuesta al Centro de Arte Rupestre del bajo Aragón, fue templando gaitas y poniendo a disposición nuestro correo electrónico para quién deseara información.



Petroglifo disminuido por cantería en gargamala (Mondariz, Pontevedra).



Petroglifo disminuido por cantería de Os Campos en Baíña (Baiona, Pontevedra).

y como lo medible no es opinable, sirva como aproximación al tema el informe presentado en el marco del Congreso Internacional de Arqueología celebrado en Vigo en Noviembre de 1999 y que recoge una serie de datos referidos al estado de un buen número de superficies con grabados rupestres del Suroeste de Galicia, del Valle Fragoso, Valle Miñor, Valles del Tea, Bixo Miño y Monte Penide.

DATOS DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS PETROGLIFOS AL SUR DE LA RÍA DE VIGO⁸

1.- INTRODUCCIÓN

Dada la abundancia de superficies con grabados rupestres localizadas en los últimos años en el Sur de la provincia de Pontevedra, y más concretamente en el área geográfica que se conoce en la literatura al respecto como el Sur de la Ría de Vigo, (Costas Goberna, F.J.; 1985), creemos que se hace necesario una **aproximación al estado de conservación en que se encuentran**, cara a la elaboración de medidas reales que permitan salvaguardar en lo posible el mantenimiento de este patrimonio y detener su progresivo deterioro y abandono para que las generaciones futuras, no tengan que recurrir a las fotografías y reproducciones para su contemplación. Es evidente que **el esfuerzo desarrollado en su estudio y divulgación en los últimos años** a través de publicaciones y exposiciones **no se ha correspondido con medidas que contribuyan a su protección**, siendo también escasas las publicaciones editadas sobre este apartado .

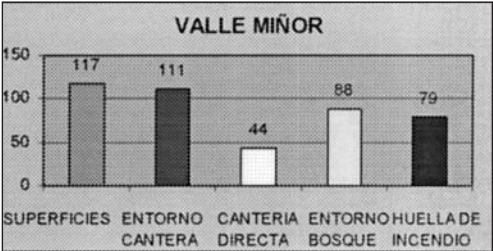
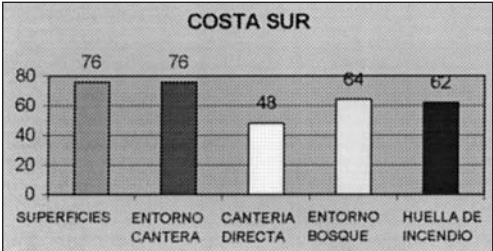
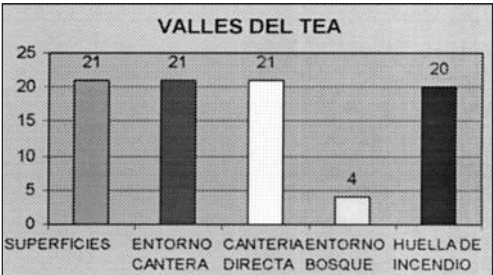
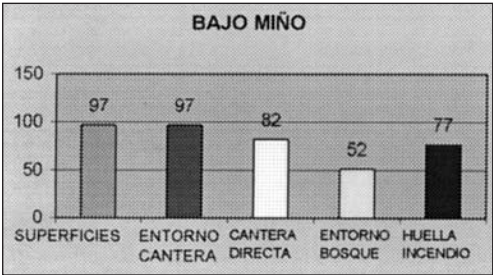
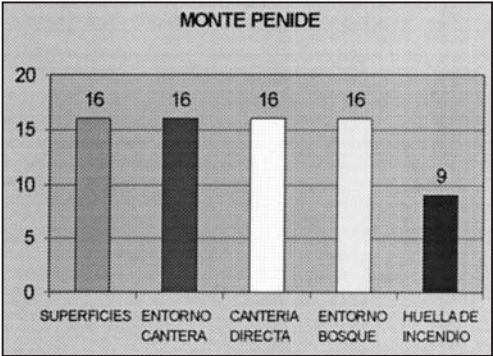
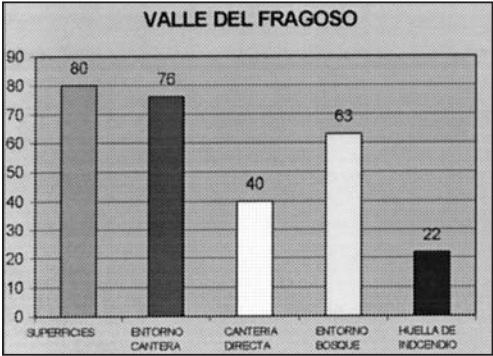
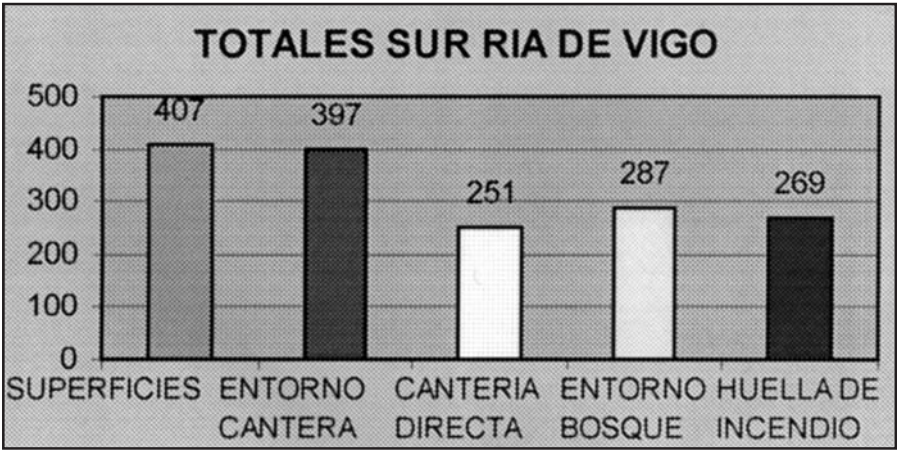
Sin pretender la realización de una puesta al día exhaustiva que no es posible en este momento y que pasaría en nuestra opinión por la elaboración de una ficha detallada de cada petroglifo según el modelo propuesto y publicado por Fernando Carrera Ramírez⁹ (Carrera Ramírez , Fernando .; 1995), hemos intentado **partiendo del conocimiento de 407 superficies** de los Valles Fragoso , Miñor, Tea y Bajo Miño, **realizar un intento de cuantificación de las causas** más fácilmente detectables que han incidido y siguen incidiendo en su estado, lo que nos hace disponer al menos de cifras y porcentajes reales que permitan **evaluar con cierta seriedad el estado actual de la situación** .

Partiendo de nuestro conocimiento directo de las estaciones de este territorio, junto a las referencias bibliográficas, no muy abundantes en este apartado, hemos elaborado una tabla en la que registramos el entorno de la superficie grabada en cuanto a su integración en áreas de canteras y de bosque, dado que ambos entornos han sido y son causantes de la degradación y desaparición parcial o total de un buen número de superficies. En ambos casos tratamos de realizar algunas matizaciones, así hablamos de entorno de cantería cuando las superficies están integradas en área tradicional de extracción de piedra. Asimismo registramos la observación visual de huellas visibles de los incendios forestales en las áreas de bosque en las que están integradas las superficies.

8. Se reproduce el resumen de la comunicación presentado por Ricardo Viñas Cúe y Fernando J. Costas Goberna.

9. Sin lugar a dudas el investigador que más seriamente ha contribuido en los últimos años y contribuye en lo que a temas de conservación se refiere.

2.- TABLA



3.- CONSECUENCIAS DE LOS DATOS

De las tablas elaboradas se deduce que casi **el 100 %** de nuestras superficies **están en áreas** en las que tradicionalmente **se extrajo y aún se extrae granito**, a causa de ello **en un altísimo porcentaje**, en muchas de las superficies **son todavía visibles las evidencias** de esta labor, o bien **han desaparecido parcialmente**, o bien **se aprecian las huellas del pico del cantero** y cuya relación se haría larga y farragosa aunque podemos citar a modo de ejemplo superficies de tanto interés como: “Pedra Moura” (Coruxo, Vigo) y “Redondelos” (Matamá, Vigo) en el Valle Fragoso; los espectaculares grupos de Gargamala (Mondariz) en los Valles del Tea; las estaciones del “Monte Tetón” (Tebra, Tomiño) , “Novellos-Parada” y “Chán do Rei” (Marzán, O Rosal) en el Bajo Miño; “Os Campos” y “Auga da Laxe grupos II y III” por citar algunos de los grupos más conocidos y que suscitan mayor atención, presentan este problema en mayor o menor grado.

Un caso claro de los últimos años es el de una gran explotación en el “Castro Lapela” en Chandebrito (Nigrán, Pontevedra) dónde estos trabajos **han hecho desaparecer algunas superficies** conocidas y publicadas en 1985 . La cantera no sólo puede eliminar y elimina superficies con grabados al extraer el granito directamente, sino que el arrastre de los bloques sobre ellas los deteriora en un alto grado. Un ejemplo muy claro lo tenemos en el grupo IV del “Monte Tetón” con los círculos de mayores dimensiones del NO. y probablemente del continente europeo (350 cm. de diámetro) en los que se aprecia perfectamente este hecho.

Observamos también a través de los datos obtenidos que una gran mayoría **están dentro de zonas de bosque**, mayoritariamente pino y eucalipto; bosques que corresponden a la explotación forestal que se da en nuestro montes. La no existencia de distancias mínimas entre la arboleda y las superficies, así como la ausencia de limpieza de matorrales y vegetación baja en el entorno de las superficies con grabados ha tenido como consecuencia, que **cuando se produce un incendio, esta vegetación termina su combustión sobre las superficies graníticas de su entorno**, tengan o no grabados. *Las altísimas temperatura que se alcanzan durante un incendio y el diferente grado de expansión térmica de los minerales del granito y las diferencias de temperatura entre exterior/interior traen consigo la aparición de escamaciones sobre la superficie*, (Carrera Ramírez, 1995) hoy fácilmente visibles en muchas de las rocas con petroglifos como se desprende de la tabla que presentamos.

Ello **va produciendo de forma progresiva la desaparición** de las capas superficiales de las rocas y con ello la **de los grabados** de forma irrecuperable.

A modo de ejemplos en superficies de tanto interés como “Pedra do Cazador” (Pedornes, Oia) con una extraordinaria escena de caza, o las superficies de “Chán do Rei” (Marzán, O Rosal) con cérvidos y uno de los cinco laberintos del Noroeste, presentan escamaciones, y se encuentran ya en estado altamente avanzado de descomposición.

La sensación que tenemos en los recorridos por nuestros montes, es que estamos llegando ya demasiado tarde. Recientemente hemos tenido la oportunidad de visitar un nuevo conjunto (Presa de Area) en O Rosal y de lo que sin duda era una extraordinaria estación por sus dimensiones sólo podemos ya observar un cazoleta aquí... , unos círculos por allá..., sin ninguna posibilidad ya, de poder examinar y evaluar unas páginas importantes para la comprensión de nuestro pasado prehistórico¹⁰.

Aparte de la pérdidas de nuestro patrimonio también supone la posibilidad de análisis erróneos de nuestra prehistoria ante la desaparición de datos antes de la posibilidad de su estudio.

4.- LAS ACTUACIONES

Un aspecto negativo son las escasas por no decir nulas actuaciones por parte de las diferentes administraciones públicas en esta zona del Suroeste de Galicia, ya que sólo sobre muy pocas estaciones hay constancia de alguna intervención¹¹:

- En “Pedra Moura” en Fragoselo (Coruxo; Vigo) se realiza una actuación a principios de la década de los ochenta, que **en la actualidad presenta un aspecto lamentable**, ya que han **desaparecido en gran parte las vallas metálicas** que configuraron el cierre original, **la señalización anda oxidada y por los suelos y la maleza invade tanto el exterior como el interior** del recinto.
- En “A laxe” (Sárdoma; Vigo) en la década de los noventa si se hizo una intervención afortunada **que evitó que el ensanche de la pista dañara la superficie y posibilitó la localización de los nuevos grabados de armas** y el levantamiento de una lectura al completo, pero **en la actualidad, se encuentra tan abandonada como antes** y el espacio que ocupa aparece convertido en uno más de los vertederos incontrolados de nuestra región.
- En “Auga da Laxe I” (Vincios; Gondomar), **se colocó una señal al pié del grupo I** tras una excavación llevada a cabo en sus inmediaciones por Roberto Vázquez en la década de los años noventa, que ha ido pasando paulatinamente a mejor vida
- **Algún panel indicativo¹²** se ha colocado también en el interior del “Castro de Santa Trega” (A Guarda).

10. Se hace cada vez más evidente, la necesidad de proyectos que salvaguardando los distintos intereses que confluyen en la explotación de los tradicionales recursos del monte (madereros y ganaderos principalmente) incorporen el patrimonio arqueológico como un recurso más, en las nuevas tendencias que lo proponen como un elemento más de la oferta turística.

11. Cuando preparamos estas líneas se está intentando llevar a cabo el proyecto presentado en el Congreso de Arte Rupestre de Vigo de 1999, por parte de la Dirección Xeral de Patrimonio de la Xunta de Galicia para la zona de Paredes en Campo Lameiro (Pontevedra).

12. Son paneles de los del estilo de los colocados en Campo Lameiro y Cotovade, que no aportan otra información de interés que la de situarnos en el lugar en el que se encuentra un petroglifo. Se echa de menos una reproducción que ilustre al visitante de lo que allí se encuentra, ya que las condiciones de iluminación no siempre son las propicias para la observación de los petroglifos.



“Comienza el proceso de desaparición” Desprendimiento de las capas superficiales de una superficie con grabados rupestres en Areas (o Rosal, Pontevedra).



“A punto de desaparecer”. Proceso de desprendimiento de las capas superficiales de una superficie con grabados rupestres y progresiva desaparición de los mismos en Chán do Rei en Marzán (o Rosal, Pontevedra).



Pese a la buena voluntad de las comunidades de montes de Baíña y Sabarís , tratando de paliar la ausencia de medidas por parte de las administraciones públicas , el resultado en el 2001 no parecía que fuera muy exitoso.

- Otras actuaciones oficiales se pueden calificar de desafortunadas; es el caso de la construcción sobre una superficie con grabados de la valla que cierra la instalación del repetidor de TV en Oia en las inmediaciones de Cano dos Mouros en Mougás, que **ocasionó la desaparición de los mismos**. O el caso de la concesión de la explotación de una cantera de granito en Castro Lapela en Chandebrito (Nigrán) que originó la desaparición de grabados allí existentes.
- Constatamos también, la presencia de otras **actuaciones de carácter voluntarista** como las llevadas a cabo **por algunas comunidades de montes** en los casos de las de Gargamala (Mondariz) y Bahiña¹³ (Baiona), colocando paneles explicativos en las inmediaciones de algunos conjuntos tratando de paliar la “sequía” de instituciones de más rango, postín y medios.
- **Y esto es todo** en un área que contabiliza en torno al medio millar de superficies con grabados rupestres, algunas de tanta importancia como “Auga da Laxe” (con las representaciones de armas de mayores dimensiones de Europa) “Monte Tetón” (con los círculos más espectaculares del continente), etc. que aparecen repetidamente en las publicaciones sobre el arte rupestre de nuestra región en los últimos años y que dan carácter al grupo galaico de arte rupestre prehistórico trascendiendo el puro interés local. El panorama no es muy distinto del resto de la región.

Lo hasta aquí expuesto brevemente son datos objetivos. Todo ello en cualquier caso refleja tristemente la “importancia” y “consideración” que nuestras autoridades responsables de la “cosa” pública dan a este patrimonio; no sabemos si por dejadez o por limitaciones de tipo cultural.

5.- ALGUNAS IDEAS A MODO DE PROPUESTAS

Aunque el objeto de esta comunicación no es el de realización de propuestas para la solución de un tema con tan alto grado de complejidad y dado que en este congreso existen programadas ponencias en las que se abordará con detalle la problemática referida a la conservación de los petroglifos gallegos, no queremos dejar de exponer algunas ideas en dos aspectos a nuestro entender fundamentales.

1.- Divulgación: En primer lugar abogamos por campañas intensivas de divulgación que incrementen la toma de conciencia por parte de la población que habita y/o gestiona el territorio que ocupan los petroglifos. Pero no campañas que se realizan una vez y después todo queda en el olvido. Hablamos de campañas continuadas y sistemáticas repetidas cada año enfocadas a dos sectores de la población claramente diferenciados. De una parte es vital **la introducción al tema** de forma masiva, **en los centros escolares** para garantizar el futuro y de otra **a las diferentes asociaciones vecinales, culturales, montes**, sin olvidarnos por supuesto de los políticos que en su gran mayoría demuestran un desconocimiento

13. Siendo loable el intento, lo cierto es que la ausencia de un proyecto serio ha propiciado un mayor deterioro de las superficies, con la aparición de figuras datadas en los últimos tiempos representando a la Virgen María y a Alejandro Magno “niño” montado a caballo, en la zona del gran panel con cuadrúpedos de Os Campos. También se observan revegetaciones poco afortunadas, talas no adecuadas etc.



“Vandalismo ilustrado”. Reproducción de figura ecuestre en la parte superior del gran panel de cuadrúpedos de Os Campos en Baíña (Baiona, Pontevedra).



“Vandalismo devoto” en un lateral de la superficie con cuadrúpedos de “Os Campos” en Baíña (Baiona, Pontevedra).



“Y el Nº de grabados crece”. Grabación moderna en el Facho de los montes de Torroso en A Guarda. En todo el área son numerosas las superficies con grabados prehistóricos.



“La reafirmación de Alex”. Uno de las lamentables muestras de vandalismo en un petroglifo de Sabaxáns (Mondariz, Pontevedra).

total salvo que le hayan escrito anteriormente el discurso¹⁴. Estas campañas **facilitarían la coordinación entre administración y administrados**.

2.- Coordinación: El alto porcentaje de superficies que se encuentran en territorio de potencial explotación de canteras y de amplios bosques de coníferas y eucaliptos, **gestionados por comunidades de montes**, plantea la necesidad de abordar de una vez por todas **una labor coordinada con ellas**, que son las que se ocupan de la explotación del mismo, cara a emprender acciones que **por ejemplo permitan mediante talas controladas la creación de espacios abiertos** (Carrera Ramírez, F.; 1998) **que eliminen el riesgo de incendios que sometan a más cambios de temperaturas dichas superficies provocando un deterioro más rápido**. Esta labor coordinada con las comunidades de montes debe ser también enfocada a otros aspectos de la explotación del espacio controlada por ellas, como apertura indiscriminada de pistas para la explotación tanto forestal como de la extracción de piedra en las canteras.

3.- Ya para finalizar creemos que se debería priorizar, para poder elaborar un plan de choque personalizado hacia nuestras superficies más emblemáticas como “Auga da Laxe”, “Monte Tetón”, “Auga dos Cebros”, “Coto Barcelos”, “Pedra Moura”, “O Esperón” ... que a la vez que permitiera su musealización, garantizara una más larga vida cuando menos a algunos de nuestro petroglifos porque de mantenerse las condiciones actuales y si seguimos esperando por los grandes planes se va a ver sin duda sensiblemente acortada. Tampoco estaría demás que nuestros principales museos locales y provinciales en sus secciones de Prehistoria incluyeran una sala dedicada a los petroglifos gallegos.

Todo esto es posible pero bajo una condición : El único discurso posible es todos a una.

Al hilo de las expectativas creadas con la celebración del Congreso de 1999 ya citado anteriormente y contando con la sensibilidad y buena disposición del responsable Técnico del Departamento de Patrimonio Histórico del Concello de Vigo, preparamos junto con Fernando Carrera Ramírez (profesor de la Escuela de Restauración y Conservación de Bienes Culturales de Galicia) y Antonio de la Peña Santos (conservador arqueológico del Museo de Pontevedra) una propuesta para la recuperación del petroglifo de “Pedra Moura” situado en el barrio de Fragoelo, de la parroquia de Coruxo (Vigo) planteado tal como se expone a continuación, que entregamos a dicho departamento en el año 2000.

RECUPERACIÓN DEL PETROGLIFO DE PEDRA MOURA EN FRAGOSELO (CORUXO; VIGO)

1.- ¿POR QUÉ LA RECUPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE ARTE RUPESTRE?

Es apreciable un creciente proceso de popularización de la temática de los grabados rupestres en la sociedad gallega. Su progresiva utilización hay que enten-

14. Mientras los visitantes por ignorancia marcan y remarcan continuamente los surcos contribuyendo al deterioro de los surcos que dan forma a las figuras; sigue siendo ilegal la obtención de calco en soporte de papel que resulta inocuo para los grabados. Este sistema es usado y potenciado en otros parques europeos para paliar que la visibilidad impida el disfrute del espectáculo de los grabados rupestres.

derla no sólo por causa del innegable atractivo estético de la mayor parte del repertorio iconográfico sino por la asunción, consciente o inconsciente, de que **en la plástica de los grabados galaicos subyacen bastantes más señas de identidad de lo genuinamente gallego** que en la por tantos motivos absurda, retrógrada y trasnochada “estética celta”. Logotipos para las más variadas asociaciones, empresas, publicaciones o eventos concretos, objetos ornamentales de todo tipo, juegos y un amplísimo etcétera, toman directamente o se inspiran en la temática rupestre. Este **interés** se ve **acrecentado** por la presencia de nuestra temática en los países del ámbito atlántico lo que le da una dimensión de **interés europeo** y que junto a otros elementos permiten afirmar la posibilidad real de **relación de las comunidades gallegas con otras europeas en tiempos prehistóricos**.

Resulta también evidente que el esfuerzo desarrollado en el terreno de la localización de nuevas superficies que enriquecen el “corpus” gallego, por parte de iniciativas privadas, no ha tenido la respuesta más adecuada por parte de los responsables de **poner este patrimonio a disposición del uso y disfrute de la ciudadanía**, ni **parar el progresivo deterioro de las mismas**, cuestión que constituye un reto insoslayable sino queremos que nuestros descendientes tengan que recurrir exclusivamente al archivo documental para su disfrute y conocimiento, dado **el grado de deterioro galopante** al que se encuentran sometidos nuestros petroglifos por múltiples causas.

2.- ¿POR QUÉ LA RECUPERACIÓN DE UNA SUPERFICIE DEL AYUNTAMIENTO DE VIGO?

- La ciudad de **Vigo** se ha convertido en la década de los años noventa en **referente obligado** para estudiosos y público en general a través del esfuerzo en el terreno tanto de la catalogación a través de asociaciones privadas como en el **de la difusión del patrimonio Arte Rupestre** impulsado por los distintos gobiernos municipales desde prácticamente el comienzo de la etapa democrática.

Diferentes Instituciones y asociaciones de la ciudad mantienen una dinámica de constante preocupación sobre el patrimonio Etno-Arqueológico en general y especialmente en el campo del Arte Rupestre :

Concello de Vigo:

Bajo el Patrocinio municipal se editó en 1985¹⁵ la primera monografía de los petroglifos de Vigo, y en colaboración con otras instituciones y Asociaciones de la ciudad en el periodo comprendido entre los años **1995 al 1999**¹⁶, se realiza el

15. Con el Título de Petroglifos del Litoral Sur de la Ría de Vigo, se edita la primera recopilación de los grabados Rupestres de los valles Fragoso, Miñor y Monte Penide.

16. Apoyada la primera de ellas en la etapa de Carlos González Príncipe como alcalde y continuadas bajo el periodo de Manuel Pérez al frente de la alcaldía y de Maite Fernandez Piñeiro como responsable de Cultura ; bajo la dirección de Fernando J. Costas Goberna y José M. Hidalgo Cuñarro se celebraron en la casa das Arte de Vigo. En 1995 : “O Home no seu Tempo” dedicada a la figura humana. En 1996: “As Voces do Pasado” dedicado al mundo de lo geométrico. En 1997 : “Cazadores e Guerreiros” dedicada a las representaciones de fauna y armas. En 1998: “A Arte Rupestre Galega cara ó século XXI” dedicada a presentar la problemática de la investigación y la conservación . En 1999: “5000 anos de Arte Prehistórica”, que resumía las cuatro anteriores.

montaje de **cinco exposiciones consecutivas** acompañadas de la edición de cinco **publicaciones monográficas** en las que participaron tanto estudiosos locales como de fuera de nuestra región , en una estrategia clara destinada a **incrementar** el conocimiento y la **conciencia de los ciudadanos de la necesidad de conservar este patrimonio**. Este proceso tuvo su **punto álgido en 1999** con la celebración del Congreso Internacional de Arte Rupestre Europeo, con alto nivel de participación, y bajo la cobertura del Dpto. de Patrimonio Histórico.

La actividad desarrollada por este departamento así como la del Museo Municipal “Quiñones de León” a lo largo de estos últimos años interviniendo en la catalogación y difusión del patrimonio arqueológico en general y del Arte Rupestre en particular así como las acciones sobre del patrimonio etnográfico, ha permitido también catalogar diferentes elementos de nuestro patrimonio etnográfico como cruceiros, hórreos y molinos tradicionales, realizando la restauración y recuperación de algunos de estos elementos situados mayoritariamente en el “rural” vigués.

Universidad de Vigo:

La Universidad colabora en las actividades que se han venido realizando, como el Congreso Nacional de Arqueología 1992 , Cursos de Verano sobre diferentes aspectos de la arqueología gallega, el Coloquio de Conservación Preventiva de Béns Culturais del año 1996; el Congreso de Arte Rupestre Europeo 1999, ó en la exposición 5000 anos de Arte Moderna de 1999.

Museo Municipal “Quiñones de León”:

Desde el mismo se ha potenciado el conocimiento y difusión del Arte Rupestre ; su revista Castrelos actualmente en el nº 12 , viene reflejando en cada uno de sus números, en el apartado de Prehistoria y Arqueología los trabajos de actualidad dedicados a los grabados rupestres de Vigo, comarca y resto de Galicia.

Instituto de Estudios Vigueses (Fundación ProVigo):

Entre sus Miembros figuran investigadores con amplia bibliografía en la arqueología gallega. En sus boletines anuales desde su primera edición en 1995 publica artículos sobre arqueología en general y arte rupestre en particular, destacando la publicación en 1999 de una monografía actualizada sobre el Arte Rupestre, con motivo del Congreso Internacional de Arte Rupestre.¹⁷

Fundación Nautilus

Este colectivo de artistas, ha mostrado un claro interés en la realización de montajes, con obras inspiradas en arte rupestre como las realizadas por el conocido artista vigués Xoxé Gillermo, y cuyo ejemplo más claro es el montaje, largo tiempo instalado en las inmediaciones del ayuntamiento de Vigo,¹⁸ con esculturas de Maribel Motiño y M^a José Iglesias.

17. Esta labor continuada desde su puesta en marcha cuenta ya con una segunda monografía en torno a la zona limítrofe del ayuntamiento de Vigo, del Monte Penide, del catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela, Ramón Fábregas Valcarce, en el 2001.

18. Hay que reconocer que en la ubicación destinada por el concello, en un espacio marginal del exterior del mismo, se puede considerar otra oportunidad perdida de lograr una mayor rentabilidad a este loable proyecto.

Asociación Arqueológica Viguesa:

A sus miembros se debe la mayor parte de las localizaciones de los últimos años en el sur de la provincia de Pontevedra. En estrecha colaboración con el concello puso a disposición de las iniciativas municipales sus materiales para la cristalización de exposiciones y publicaciones monográficas. Esta asociación está integrada en IFRAO (International Federation of Research Artr Rupestre Organisation).

Clube espeleolóxico Mauxo:

A esta organización se debe una buena parte del conocimiento de las nuevas estaciones arqueológicas de reciente localización en la comarca: yacimientos tan relevantes como las cuevas de Folón, no lejos del petroglifo de Pedra Moura o un buen número de grabados de los Valles Fragoso y Miñor.

Instituto de Estudios Miñoranos

Esta entidad que desarrolla su actividad en los municipios miñoranos de Baiona, Nigrán y Gondomar, ha realizado en el año 2001 una exposición itinerante en los tres municipios sobre el arte rupestre gallego con una intencionalidad clara de difusión y protección del arte rupestre de la zona.

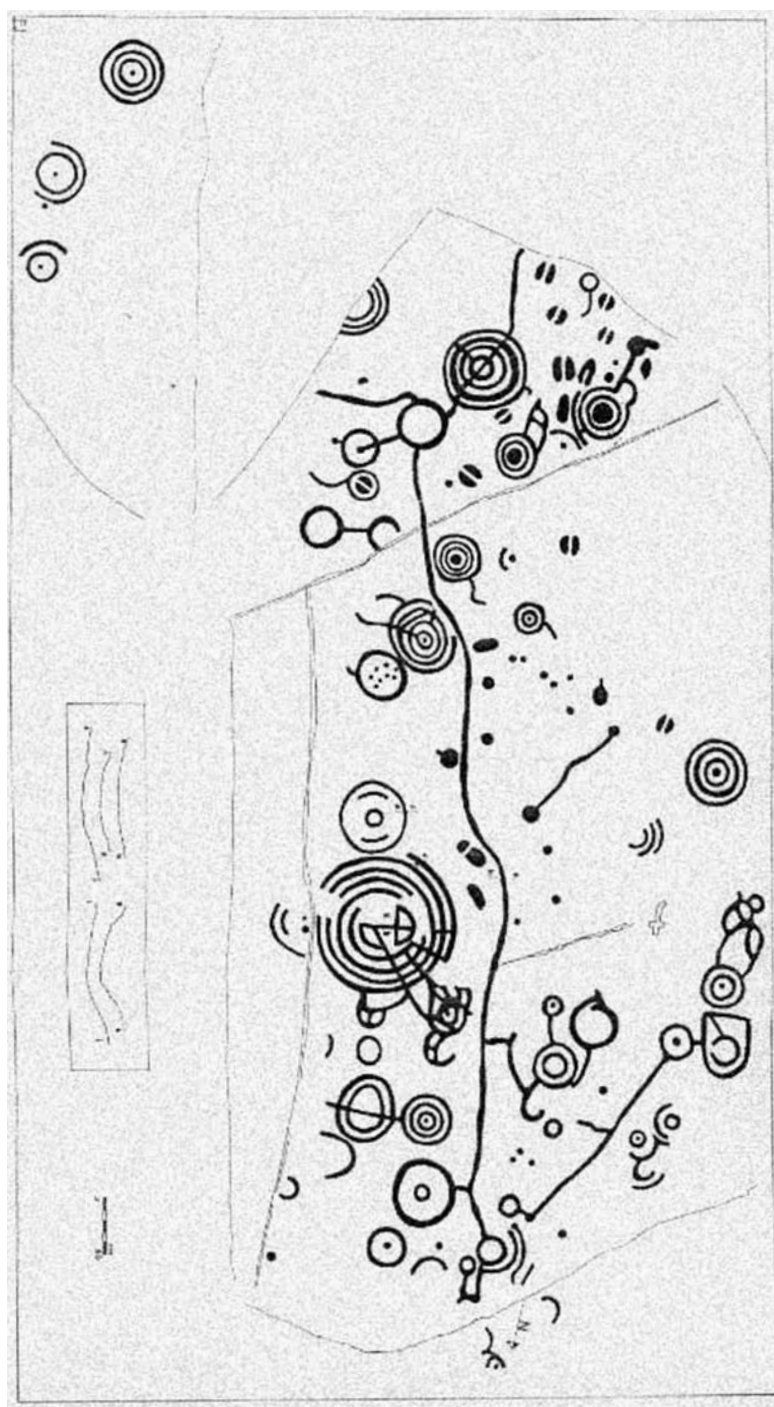
3.- ¿POR QUÉ LA RECUPERACIÓN DE PEDRA MOURA EN FRAGOSELO?

- A pesar del notable incremento del número de superficies conocidas tanto en el municipio de Vigo en el Sur de la región gallega, en los últimos años en general, la superficie de “Pedra Moura”, de Fragoselo (Coruxo; Vigo), continúa siendo por sus dimensiones (10,50 x 4,70 m. superficie del interior del vallado aprox.) una de las más destacadas de todo el Noroeste de la península Ibérica .
- Su conocimiento detallado desde el año 1945 lo convierten en uno de los más citados en la literatura sobre el Arte Rupestre Galaico y en el más conocido de todos los existentes en el Valle del Fragoso.
- La necesidad de intervenir para corregir el deterioro de las vallas colocadas en 1980
 - El estar situado en una zona dónde se concentra la mayor riqueza del patrimonio de Arte Rupestre del municipio de Vigo y parte del valle Miñor, en el ámbito de los montes do Mouxo.
 - El interés del espacio natural y paisajístico en que se encuentra ubicada y el de su entorno
 - La facilidad de acceso, que evita un excesivo coste en obras de infraestructura para acceder a él.
 - El encontrarse en el denominado sendero panorámico de Vigo que recorre el municipio perimetralmente desde Teis a Saiáns.
 - Su cercanía a otros puntos de interés como: Villa romana de Toralla, Iglesia románica de San Salvador de Coruxo, molinos de agua de Pozo do Abade, que permiten su integración en una ruta fácilmente visitable de puntos de interés etno-arqueológicos dentro de una zona masivamente frecuentada, por su cercanía a la zona de playas del municipio.

Ruta que podría ser extensible a otros puntos de interés más o menos cercanos, también en el área de playas, como la marisma y salina de la desembocadura del río Lagares, muiño de vento de Navia , muiños das Roteas o aula etnográfica de Saiáns.

- Su integración en un territorio, espacio natural, gestionado su aprovechamiento por una única comunidad de montes.

- La experiencia de tener éxito, serviría de base para poder aplicarla a otros elementos patrimoniales de este tipo en la zona inmediata o en otros lugares del término municipal de Vigo, a integrar en fases posteriores.



Los Grabados rupestres de Pedra Moura en Fragoselo (Vigo) según la lectura de F.J. Costas Goberna en 1984.



“Aprovechamiento de recursos al máximo”. Estado de la señal del petroglifo de Pedra Moura de Fragoselo. (Coruxo, Vigo). Es un modelo extraíble, normalmente está en el suelo. Se puede colocar para las fotos como en este caso.



Estado de lo queda de la valla del petroglifo de Pedra Moura de Fragoselo (Coruxo, Vigo).

4.- PROYECTO PARA LA RECUPERACIÓN DEL PETROGLIFO DE “PEDRA MOURA” DE FRAGOSELO (CORUXO; VIGO)

1.- LINEAS GENERALES

Definición de objetivos, criterios y líneas generales de actuación

2.- EXPOSICIÓN A GRUPOS VECINALES

- 1.- Estudio, revisión y modificación
- 2.- Nombramiento de representantes en el proyecto
- 3.- Compromiso de mantenimiento

3.- REPARTO RESPONSABILIDADES Y REDACCIÓN DE PROYECTOS

- 1.- Redacción de proyectos varios
- 2.- Presentación a Xunta para autorización.

4.- EJECUCIÓN

- 1.- Actuaciones en el entorno, límites y vegetación
- 2.- Actuaciones sobre el petroglifo
- 3.- Pasarela/cartelería
- 4.- Difusión

5.- PLAN MANTENIMIENTO

- 1.- Redacción (de todos los participantes) de criterios y modos de mantenimiento
- 2.- Compromiso Comunidad de Montes de Coruxo

6.- INTEGRACIÓN EN RED DE RECURSOS DEL CONCELLO DE VIGO

- 1.- Centro de Interpretación en el Museo Municipal “Quiñones de León” (Reproducción)



Detalles del Petroglifo de Pedra Moura en Fragoselo (Coruxo, Vigo).

PLAN GENERAL DE ACTUACION

1.- PETROGLIFO Y ENTORNO INMEDIATO

EJECUCIÓN	MOMENTO	TRABAJO
C. MONTES	1	Deforestación. Roza
C. MONTES	2	Eliminación cierre actual
C. MONTES	3	Limpieza batolito
C. MONTES	4	Nueva vegetación
C. MONTES	5	Postes
C. MONTES	6	Adecuación camino acceso
ESC. REST	7	Limpieza batolito/petroglifo
ESC. REST	8	Moldeo/Reproducción
CONCELLO	9	Pasarela

PROYECTOS A REDACTAR:

- Proyecto de actuaciones sobre vegetación y entorno
- Proyecto de actuaciones de conservación y reproducción
- Proyecto de pasarela

2.- DIFUSION Y OTRAS

EJECUCION	MOMENTO	TRABAJO
CONCELLO	10	Plan formación en entorno inmediato
CONCELLO	11	Sistema activo de difusión general
CONCELLO	12	Señalización: accesos y petroglifo

PROYECTOS A REDACTAR:

- Proyecto de promoción / difusión
- Proyecto de señalización
- Proyecto de sala de arte rupestre en museo de Vigo

Pese a la buena disposición del responsable técnico del Departamento de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Vigo, no hubo posibilidades de que la programación de la concejalía de Patrimonio Histórico ostentada por Carmen Corbalán en el Ayuntamiento de Vigo, asumiese la puesta en marcha del proyecto. Pese al desánimo que nos invade a veces, decidimos intentarlo por otra vía. **Y lo intentamos de nuevo mediante el envío de la carta que reproducimos a continuación, entregada en el registro del ayuntamiento de Vigo**, al concejal de Cultura de nuestra ciudad, Carlos González Príncipe:

La presencia en instituciones museísticas del Arte Rupestre es cada vez más frecuente, y en áreas geográficas en las que se localiza un número representativo de paneles, superficies, cuevas etc. con manifestaciones de este tipo, se han creado en las últimas décadas del siglo XX, museos monográficos que acercan al hombre de hoy a las comunidades primitivas a través de estas primeras manifestaciones artísticas anónimas.

Reflejo de esta corriente son las declaraciones de Patrimonio de la Humanidad de conjuntos de petroglifos europeos han originado la creación de parques como los de Alta en Noruega, Bohusland en Suecia o los de la Valcamónica en Italia, con sus correspondientes centros museísticos de interpretación.

Los petroglifos gallegos, en opinión de los expertos, constituyen uno de los conjuntos que despiertan mayor interés del continente europeo, buena prueba de ello es la presencia cada vez mayor en las revistas y publicaciones especializadas del exterior de trabajos sobre ellos. Incluso en Noviembre del año 2000 tuvo lugar por primera vez fuera de nuestras fronteras, en Italia (Pinerolo-Torino) una magna exposición sobre el Arte Rupestre de nuestra región.

Asimismo la atracción ejercida por nuestros petroglifos es patente en la numerosa presencia de espirales, laberintos y otros motivos del repertorio iconográfico de nuestro Arte Rupestre en logotipos de bancos, empresas y publicidad institucional. También es apreciable su presencia en la artesanía para regalos, “souvenirs” etc

Sin embargo no existe ningún petroglifo visitable **ni ningún museo gallego que tenga solamente una sala dedicada a este fenómeno** y cuando a los especialistas en este tema se nos demanda información de a dónde se deben dirigir para poder contemplar o recibir una información sobre el tema, no nos queda más que bajar la mirada, negar con la cabeza y sonrojarnos.

El Concello de Vigo ha venido desarrollando desde los años ochenta notables esfuerzos, reconocidos internacionalmente, para la promoción y difusión del arte rupestre galaico: los petroglifos. Quizá pueda señalarse como momento cumbre de todo ese proceso la organización, a finales del año 1999, del Congreso Internacional de Arte Rupestre Europeo. En las conclusiones de esta reunión en las que participaron el presidente del comité Internacional de Arte Rupestre, El Director de Patrimonio de Portugal, El Director de Altamira ó el Director de los parques de Valcamónica (Italia) entre otros, **se menciona la necesidad de que los museos gallegos tengan en cuenta este fenómeno y gestionen la creación de salas específicas dedicadas a los petroglifos** que contribuyan a la tarea de divulgación considerada como esencial para la protección de un patrimonio tan sensible como el rupestre.

Siendo conocedores de las ambiciosas iniciativas museísticas que ese Concello está diseñando y ejecutando al amparo de sus iniciativas, **solicitamos sea tenida en cuenta esta petición para la ciudad de Vigo centro de una de las comarcas de mayor riqueza de grabados rupestres de Galicia**; petición que tiene sus antecedentes en la propuesta presentada por Fernando Carrera (Escuela de conservación y restauración de Galicia) Antonio de la Peña Santos (Conservador Arqueológico del Museo de Pontevedra) y Fernando Javier Costas Goberna (Instituto de Estudios Vigueses) al Departamento de Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Vigo sobre la rehabilitación del petroglifo de Fragoselo en la que se proponía la creación de un centro de interpretación en el Mu-

seo de Castrelos con salas dedicadas a los petroglifos, que paliaría la desinformación actual

Quedando a su disposición para cualquier aclaración sobre este tema aprovechamos para saludarle muy atentamente.

Esta carta no mereció ninguna respuesta.

Me parece que lo hasta aquí expuesto es lo suficientemente explícito para no añadir ningún otro comentario, simplemente aprovechar para publicitar las conclusiones del congreso de arte rupestre celebrado en Vigo en noviembre de 1999.

CONCLUSIÓNS DO CONGRESO DE ARTE RUPESTRE EUROPEA. VIGO 1999.

A organización do Congreso felicita e agradece ós participantes do mesmo o alto nivel acadado por relatorios e comunicacións, así como a magnífica relación humana posta de manifesto durante o desenvolvemento do evento.

Ademais da tradicional importancia da arte rupestre en xeral como fonte do coñecemento das sociedades prehistóricas, nestes momentos adquire un crecente protagonismo todo o que se refire á conservación e rendabilización social. Pero dadas as especiais circunstancias que concorren no caso da arte prehistórica en Galicia:

Constátase que pesie ás recomendacións emanadas no Congreso Nacional de Arqueoloxía de Vigo en 1993 e Elxe en 1995 e o Coloquio Internacional de Arte Megalítico da Coruña en 1997, non se arbitraron medidas que freen o progresivo deterioro da arte rupestre galega, infelizmente irreversible en moitos casos.

Para frear este deterioro cómpre ter claro o concepto de que a arqueoloxía non é patrimonio exclusivo de determinados servizos administrativos, nin colectivos profesionais, antes ben, é un asunto de toda a sociedade, única e lexítima titular dese patrimonio.

Neste sentido tan só a adopción de medidas que involucren a tódolos sectores sociais, poderá garantir a eficacia na conservación, difusión e acrecentamento do patrimonio arqueolóxico en xeral e rupestre en particular.

Pero para invertir a constatada tendencia á destrución non abonda a planificación dun parque temático, iniciativa que por outra parte se valora moi positivamente.

Diante do fracaso ata este momento da liña seguida pola administración no desenvolvemento deste proxecto, de interese xeral para toda Galicia, instamos ós responsables a que convoquen a tódolos sectores, non exclusivamente arqueolóxicos, cunha participación que poida enriquecer o proxecto e facilitar o éxito no resultado do mesmo, actitude que por outra banda desexaríamos que fose a habitual na administración.

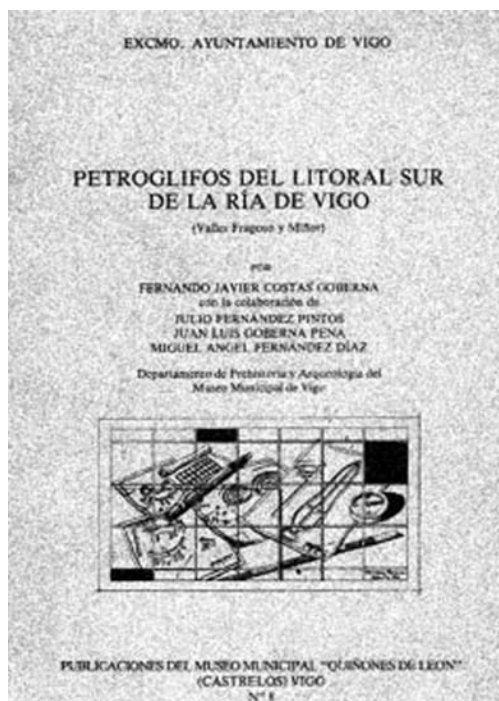
Para potenciar o coñecemento da Arte Rupestre Galega, recoméndase a creación de salas de exhibición estables nos grandes museos das Rías Baixas: Vigo e Pontevedra.

Este Congreso reitera a proposta, xa efectuada no Congreso Nacional de Arqueoloxía de Vigo de 1993, de que se arbitren as medidas oportunas para que a arte rupestre prehistórica de Galicia sexa declarada patrimonio da Humanidade.

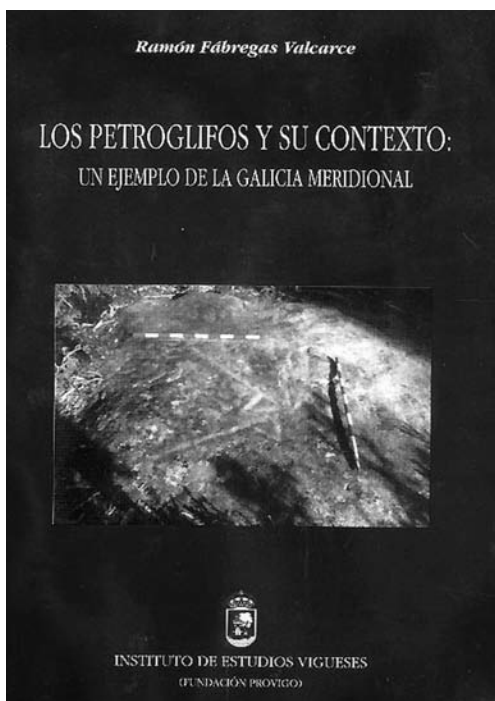
Finalmente, reconécese e agrádese o gran esforzo realizado polo Concello de Vigo na defensa, difusión e promoción do patrimonio arqueolóxico galego, animándoo a non desfalecer nesta difícil tarefa para a que se ofrece toda a nosa colaboración. Neste sentido, apoiamos os proxectos municipais de recuperar e poñer en valor social os xacementos do seu municipio e moi concretamente a vila romana de Toralla.



“Lástima de cartel”. Es una pena que disponiendo de un tamaño considerable no incluyése la reproducción de la lectura para ilustrar al visitante.



Primera Monografía: Los Petroglifos al Sur de la Ría de Vigo, publicada por el Museo Municipal de Vigo en 1984.



Monografía de Petroglifos Gallegos y su Contexto publicada por el Instituto de Estudios Vigüeses en el año 2001.



Monografía sobre el Arte Rupestre al Sur de la Ría de Vigo, publicada por el Instituto de Estudios Vigüeses en 1999.



Pedro GARCÍA

LA NIÑA Y LAS PIEDRAS

FOTOGRAFÍAS: RICARDO BARRA

Detalle del tríptico de presentación del montaje de Maribel Mourino de la Fundación Nautilus en 1996.



Pasarela en el conjunto de Alta en el ártico de Noruega. Conjunto de grabados rupestres declarado Patrimonio de la Humanidad.



Pasarela del parque Naquane en Capo di Ponte, en Italia. También Conjunto de grabados rupestres declarado Patrimonio de la Humanidad.



Alumnos y profesores del colegio de Sta. M^a de Oia, en una actividad dedicada a aprender a tratar un petroglifo. O esto se hace sistemáticamente o el futuro será muy negro para nuestros petroglifos.

Excavaciones en el Galiñeiro Poblado de “As Jallas” (1970-1971)

Por Antonio Veiga González

LA ARQUEOLOGÍA EN CLUB MONTAÑEROS CELTAS

En 1953 Club Montañeros Celtas organizó un “Cursillo de Geografía e Historia de Galicia”. La sesión inaugural tuvo lugar el 9 de diciembre. Luis Viñas Cortegoso, impartió el tema de historia, José María Castroviejo y Blanco-Cicerón el de geografía y etnografía, José M^a Álvarez Blázquez castreño y romanización y Pedro Díaz Álvarez centró sus intervenciones en el paleolítico. Asistí con mi hermano Constancio; ambos participábamos del común interés por la prehistoria y teníamos recopilados un montón de datos obtenidos en las excursiones a la montaña, pero fue el contacto directo con las personas más destacadas de la Arqueología local de mediados del pasado siglo, lo que nos integró en ese mundo y abrió caminos de investigación con una nueva visión interpretativa.

De allí salió una promoción de montañeros con inquietud arqueológica. En esa época se hicieron numerosos estudios sobre insculturas rupestres, castros y temas históricos. Son destacables los realizados sobre el Castelo de Cans; el recinto castreño y abrigos naturales en Faro de Budiño, con huellas talladas en puntos de la pared a los que solamente se puede llegar con técnicas de escalada; los abrigos de San Cibrán; Aloia y Cabeza de Francos; Pena Corneira, en el interior de una oquedad localizamos un molino navicular excavado en roca base; Anclas líticas de la Ría de Vigo, estudio presentado en un Congreso en Cartagena y las piezas depositadas en el Museo de Pontevedra; estudio del hábitat humano en las cuevas de Encina da Lastra y Courel. **En la cueva Taro da Lastra ocurrió el extraordinario descubrimiento de fósiles de *Ursus spelaeus*. El informe, creo que por vez primera en Galicia de un Oso de las Cavernas, se pasó al departamento de paleontología de la Universidad de Santiago.**

Aglutinábamos aquel movimiento investigador: José Delgado Fernández, mi hermano Constancio y yo.



Panorámica de los Picos do Galiñeiro obtenida en 1966 desde la llanada donde se encuentra en la actualidad el Parque Recreativo-Forestal de la Comunidad de Montes de Vincios. Hoy el arbolado oculta la posibilidad de contemplar la insólita formación geológica de esta emblemática montaña.

O GALIÑEIRO

Conocimientos previos

O Galiñeiro es una montaña muy conocida por las gentes del mar y su puntiaguda cumbre forma parte del ancestral sistema de orientación y posicionamiento marítimo.

En el Derrotero Marítimo de las Costas de España figura en diversos apartados como punto de referencia y, ya en 1850, en la Carta Marina de Antonio Doral, aparece como “*Mte. Galiñeiro*”.

Un pescador en la Praia Borralleira (Alcabre) me contó dónde fondeaba las nasas mas allá de Os Baixos da Brasileira: “*O tolete d'estribor enfiando O Freu da Porta nas Sies; o tolete de babor cara o Jaján e a proa da gamela mirando o Pico do Galiñeiro*”.

En el entorno excursionista hay referencia de ascensiones de comienzos del pasado siglo y es lugar elegido para la práctica de escalada, con vías de alta dificultad por las paredes que dan al N. y O., ello pone de manifiesto la protección natural por estas vertientes. Las murallas defensivas eran bien conocidas, necesariamente había que pisarlas para alcanzar la cumbre. En el Boletín de abril de 1957 de Club Montañeros Celtas se publica un artículo de mi hermano Constancio y cita: “*En la cercanía del Pico Norte, el más abrupto, existen restos de antiquísima muralla, vestigios de nuestros primeros antepasados, aunque no se puede atestiguar en firme su verdadera procedencia*”.

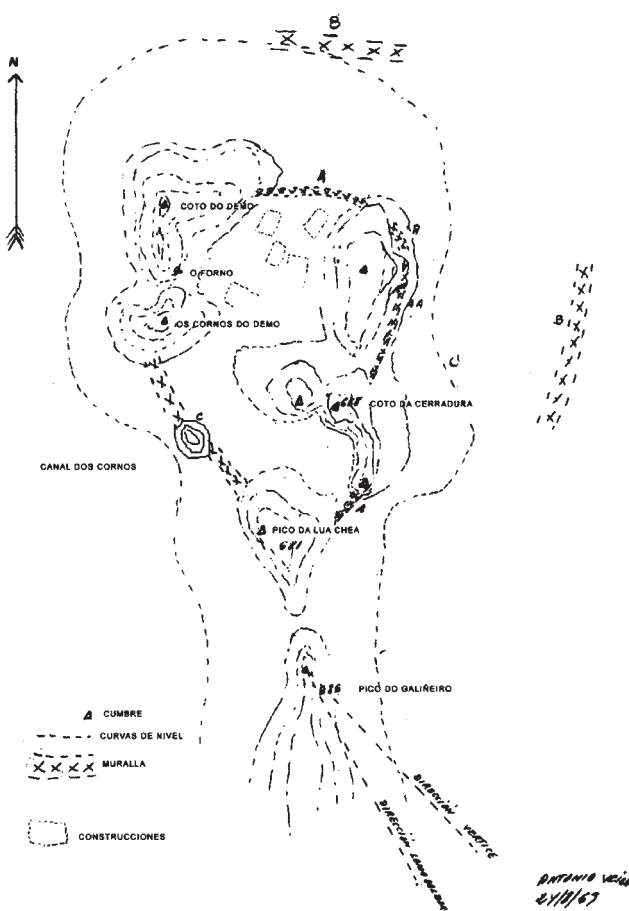
La presencia de murallas, la leyenda de A Cova da Bicha, los topónimos de Coto do Demo, Cornos do Demo, el nombre sonoro de As Jallas, desde cuya agreste cumbre se divisa una amplísima panorámica. En días de excepcional transparencia, se intuye O Pindo en la lejanía del Norte. Este conjunto de facto-

res creó la idea de efectuar un estudio de la montaña con miras a una excavación arqueológica.

Los trabajos preparatorios del proyecto se iniciaron el 27 de agosto de 1969 levantando el plano del recinto amurallado con el parapeto que se encuentra a unos 150 hacia al E. Investigamos los abrigos naturales y se fotografía el terreno. Se localizaron en las cumbres insculturas; marcas de término en la línea divisoria Gondomar-Vigo e inscripciones efectuadas por montañeros, una de las cuales, aparentemente, es del siglo XIX,. En septiembre se efectuó el corte de la maleza quedando visibles cinco alineaciones de construcciones y recogida de fragmentos de cerámica en superficie.



Galiñeiro.- Marcas de Término



Plano de la época

MEDIO FISICO

En la sierra del Galiñeiro limitan cinco Municipios. El Oeste pertenece a Gondomar. La parte Norte es compartida por ese ayuntamiento y por Vigo que entra en cuña hasta el Vértice Geodésico, cuña que se abre hacia el N.E. en dirección a Zamáns, ocupando una amplia parte del pedregoso Chan do Galiñeiro, valle circular que genera el cordal. Por el Este la comparten los ayuntamientos de Mos en la bolsada de Herbille y Porriño desde Saramagal hasta la Pedra do Acordo, donde el término de Tui cierra por el Sur esta zona geográfica en el monte Aloia.

Por el E. alcanza los mayores desniveles y está formalmente configurada por la depresión tectónica de As Gándaras, que facilita el curso del río Louro. Por el S. el río Miño y por la parte Norte y Oeste afluentes y curso del Miñor, descendiendo hacia el mar en planos aterrazados.

Las cumbres tienen una alineación general Norte-Sur. Comienza en el grupo de O Coto do Demo (661 m), conocido así en Vincios (Gondomar) y como As Jallas en Zamáns (Vigo), Coto da Bicha (678 m), Galiñeiro (701 m), claramente identificable por el Vértice Geodésico del Instituto Geográfico Nacional. En este punto se bifurca y un ramal forma un arco hacia el E. pasando por Coto do Mediodía (649 m) nombre que recibe en Zamáns (Vigo) al servirles su cumbre como referencia de reloj solar y como Coto de Chenlo por la vertiente sur. Pierde altura por As Chans do Saramagal (480 m), llanada con posible campo de cistas y remata en O Castro (520 m) coronado por la ermita de Nuestra Señora de las Nieves. En sus laderas del Este y Sur se observan vestigios de murallas y del foso de este castro cristianizado.

Volviendo al Vértice Geodésico, la alineación sigue la dirección inicial hacia el Sur por Loma do Zorro (709 m) que es su nombre más generalizado. En el pueblo de Saramagal (Porriño) es Coto das Forcadas y en Chaín (Gondomar) lo conocen como Caldeirón. En su cima hay una caseta de vigilancia forestal. Sigue el Seixiño Branco (659 m); A Paxariña (689 m); Coto de Penidos (551 m); cotas de la Serra de Prado (542 m) que es O Mal Paso en Os Cabreiros (Porriño); el collado de A Pedra do Acordo (520 m) con su cipo divisorio de parroquias; Vilarinho (592 m) y finalmente el Aloia (629 m).

El núcleo Norte tiene un perfil insólito dentro del paisaje de montaña gallego. Visto desde la llanada de A Garrida destaca la conicidad de su figura. Por el Oeste semeja un murallón gallado y de roca negruzca, colorido que le aporta el gneis de reibeckita de que están constituidos sus crestones. Su mayor resistencia a la erosión, en relación con las masas de paragneis y granitos de dos micas que la rodean, ha permitido que emerjan las cortadas paredes. En el relieve se aprecian efectos niveladores del hielo, como es el caso del valle-cuenca, Chan do Galiñeiro, en la parte norte y la gran cantidad de bloques arrastrados por su parte occidental.

El geólogo Peter Floor, que publicó un detallado estudio sobre el Galiñeiro, menciona: “*Según se sabe hasta la fecha, es el mayor afloramiento de gneis prealcalino ácido en el mundo entero y el más bonito*”.

ETIMOLOGIA Y TOPONIMIA

Normalmente se centra su etimología como derivada de substratos lingüísticos de origen: prerromano (*Gal/Il..*) relacionado con elevaciones, con montañas; latino (*Galla*) galla, vara con púas; latino (*Gallus/ina*) gallo/gallina; valorando muy poco la posibilidad del árabe (*calai'a/jalai'a*) Galayo, roca que destaca en un monte; griego (*jale...*) componente de rudo, áspero, difícil de atacar. u otros en absoluto estudiados como del (*Gal*) pueblo, lugar, en Caló y en todas las lenguas cingaras europeas. Todos aportan una raíz y sentido aplicable a las características de este monte.

Un pastor de Zamáns al que pregunté sobre los nombres: “*Os penedos por riba da Cerradura* (muralla) *son AS JALLAS. Non ves, as pedras son coma unbas jallas*”.

Los razonamientos y la configuración de las cumbres no me dejan lugar a las dudas. Aquí aplican el nombre de As Jallas, porque los picachos rocosos que sobresalen en el perfil de la montaña se parecen a la herramienta de labranza llamada horquilla de púas, es decir lo que en latín es *Galla*.

Para mas abundamiento, reparé que aparte de los nombres genéricos, utilizados en el entorno por gallego hablantes, de *Jaliñeiro*, *Jallaeiro/Jalleiro* y *Galiñeiro*, este último por los menos, usan tres micro topónimos que encierran un mismo sentido:

Municipio de Porriño- Chenlo: Coto das *Forcadas*.

Municipio de Gondomar- Vincios: Os *Cornos* do Demo.

Municipio de Vigo-Zamáns: As *Jallas*

Reclama la atención que las diferencias ocurran en parroquias de distintos municipios. ¿Estarán indicando un entorno con variables lingüísticas?

En la toponimia de montaña española abunda la nomenclatura similar a la empleada en nuestro Galiñeiro, de la que destaco por la dificultad de su escalada al Pedra Forca, Cuerno Maldito y Galayar de Gredos.

En Galicia tenemos multitud de ejemplos con la raíz *Jall../Jal...* unas veces muy claras, en ocasiones aparenta formas compuestas como en Serra do *Arjallo* y en otras se oculta por discutibles traducciones al gallego normalizado, el río que los vecinos conocen por *JALLAS*, pasó a la nomenclatura oficial como Xallas. Si uno sube al Penafiel (390m) de O Pindo, mejor con un vecino de Fieiro, entenderá lo que ellos llaman Jallas: "*As pedras que baixan cara río son jallas.*" Para esta comunidad Jallas son Gallas, igual que en el Galiñeiro.

Un día acampé en el pueblo coruñés de Jalo cuando escalé el galayo, aguja, cuerno, torre o como quiera llamarse en castellano al penedo aislado que sobresale en la oficialmente grafiada Serra do Xalo. "Aquel *e o mais grande dos Petóns do Jalo*". Para ellos *Petón* es una piedra grande aislada y *Jalo* es Gallo. Allí no entienden que se quiere decir con Serra do Xalo. Su concepto geográfico es *Os Petóns do Jalo*. Varía lo que designan, aquí las rocas no son Gallas, son la cresta de un gallo.

Por estas vivencias, dudo mucho que el Jallas tenga que grafiarse con X y no G. Que los Jalleiros de la comarca sean Xalleiros y no Galleiros. ¿Y el Petón do Jalo, será do Xalo o do Galo? ¿Y por qué no Gallo, Galla o Gaio.....? Si me dicen "*Son coma crista d'un jalo*". No puedo interpretar que allí estuvieron los Galos de la Galia.

Pienso que la toponimia, como consecuencia de la evolución idiomática popular, no debería traducirse a ninguna otra lengua. Temo errores de similar calibre como lo del "Niño de la Guía" y en esta ocasión no podemos culpar al castellano. No entro en problemas etimológicos / semánticos, sino que me quedo con interpretar lo que en nuestras aldeas quieren expresar. Los nombres son parte de sus raíces y nadie debería borrarlos del nomenclátor por raro que suene (¿). Como lo entiendo así, prefiero utilizar la lengua local llamando Jallas al río, O Petón do Jalo a la torre que escalé y a nuestro monte "AS JALLAS". Mis informadores son personas que hablan en su idioma todos los días con la tierra,

tienen unas sensaciones que yo no percibo en su totalidad, no soy de su comunidad. Traducir los nombres de la tierra equivale a falsear la historia.

Partiendo de que Jallas es el nombre origen que define la montaña, su abundancia daría Jallaeiro, Jalleiro, Jalleirón, Jalleiral y Jalludo entre otras y sus correspondientes con G que existen en nuestros montes. La evolución a Galiñeiro resulta irregular, en especial porque modifica el sentido de lo que se quiere expresar, aparenta ser consecuencia de un cultismo. Me llama la atención que Domingo Fontán, con lo meticuloso que fue en la confección de su magna Carta Geométrica de Galicia, finalizada en 1834 y publicada en 1845, nombra a la parte norte como “Coto do Demo” con una altura de 844, a continuación aparece “M. Galiñeiro” en cartela de E-O y en la parte sur de la sierra figura una cumbre de una altura de 855 sin nombre. Las elevaciones son en varas castellanas. Esa cima sin nombre es nuestro actual Galiñeiro, Vértice Geodésico de 1ª Clase y desde él se traza una base de triangulación a una montaña con similares orígenes etimológicos. En Mos es el Galleiro (así lo indica Fontán) y As Sete Paredes en la banda del Tea. Examiné una edición que parece corresponder a las planchas de prueba que no menciona los nombres anteriores y hace figurar el de *Monte Gallineiro*. ¿Surgirían conflictos con nombres iguales de dos estaciones topográficas inmediatas y se optó por modificar uno de ellos por necesidades técnicas y al final lo borró por incorrecto?

Profundizando sobre la nomenclatura del Galiñeiro encontré que figura como Galleiro en las siguientes publicaciones:

1840 “y el GALLEIRO (conocido vulgarmente por el Galiñeiro”. Descripción Topográfica-Histórica de la ciudad de Vigo.- Nicolás Taboada Leal

1845 “ *Sierra del GALLEIRO o GALLINEIRO*”. Diccionario Geográfico de Pascual Madoz al describir el Partido Judicial de Vigo.

1936 Geografía del Reino de Galicia, Tomo Pontevedra de Gerardo Alvarez Limeses:

“GALLEIRO, situado a 12 kilómetros de Vigo y cuyo Vértice Geodésico señala una altura de 708’72 metros”. Pág. 984 Gondomar .

“GALLEIRO - Pág. 995 Bembribe

Taboada Leal menciona claramente que el monte se llama GALLEIRO y matiza que vulgarmente es conocido por Galiñeiro. Habría que saber algo más, pero si el topónimo expresa las características abundanciales de Jallas/Gallas en el monte, la designación más correcta sería O GALLEIRO.

En fechas anteriores a las excavaciones recogí micro topónimos facilitados por naturales de Zamáns, Herbille, Casal de Abad, Saramagal, A Fraga, Vincios, Chenlo, Chaín, Morgadáns y Prado.

También recopilé los que los montañeros usaban antes de 1960, tales como Canal dos Cornos a la senda de subida por la vertiente Oeste; Fonte do Estripeiro que se encontraba a media ladera con nacimiento entre grandes rocas sombreadas por un grupo de árboles del mismo nombre, hoy desaparecida por obras de captación de aguas; Espolón da Lúa Chea; Galiñeiro-Pico do Buzón; Coto da Bicha y Galiñeiro-Vértice Geodésico.

La ubicación de los topónimos recogidos, da la siguiente secuencia de Norte a Sur: Coto do Demo, Cornos do Demo, Coto da Cerradura y al conjunto de estos tres como As Jallas/As Gallas, Canal dos Cornos/Subida da Fonte do Estripeiro/Cancela da Cerradura, Espolón da Lua Chea, Pico do Jaliñeiro/Pico do Galiñeiro/Coto Jalleiro/Pico do Buzón, Coto do Medio, Coto da Chan, Pedras da Chan, Chan da Bicha, Coto da Bicha, Penas Galleiras y remata en O Jaliñeiro/O Galiñeiro/ O Galleiro/Galiñeiro-Vértice Geodésico.

LEYENDAS

A PEDRA DO BUFOTE, losa de 3,5x 2,8x0,50 m. Resalta por sus dimensiones sobre un campo de rocas menudas y en zona de poca pendiente, lo que hace suponer que su actual posición la motivó el arrastre por hielo. Su posición inclinada deja un reducido hueco usado como abrigo por los pastores. La parte que abre al N. está cerrada con paredilla de piedra. Su nombre viene del sonido que genera cuando ventea fuerte: *“Co vento racheado a pedra fai bufotes”*. Se puede modificar el sonido: *“Cando viñan rapaces novos metiámoslles medo no corpo, tapándolle a boca da pedra e cambeándolle o son dos bufos”*.



A pedra do Bufote

A COVA DA BICHA es una amplia abertura vertical en la roca de 3,5 m de altura y 2 m de ancho en su boca y una longitud de unos 6 metros. Se estrecha progresivamente, asciende hacia el fondo y da la sensación que las lajas del piso están colocadas de forma no casual. Es un estupendo abrigo natural con una amplia plataforma a la entrada y una roca que sobresale hace de alero. Lo tengo presente como refugio en días lluviosos, pero no siempre lo consigo libre, los caballos o las vacas también conocen la cueva.

En 1969 conversaba con una vecina de Casal de Abad:

“Sonlle contos... . Din que un home do pobo tomándolo sol no Coto do Medio viu entrar na cova unha cobra de mais dunha braza e do grosor dunha perna. D’aquela, por si o por non, cando parían as cabras alá polo mes de abril, na porta da Cova non faltaba unha cunca con leite pra ela. Din ca Bicha mamaba das cabras e as crias non medraban”.

“Entón si é un conto non levo o pau... ¿Non haberá coidado ca Bicha?

“Vai con Dios mozo..... coidate das outras bichas “



Cova da Bicha

OS CORNOS DE DEMO.- Todos conocen el Coto do Demo y Os Cornos do Demo, pero no obtuve información con visos de transmisión antigua. Fueron los términos expresados: “ Hay muchas piedras, el lugar es peligroso”, “*Din que os mouros tiñanla casa*”, “*Alí non pode vivir ninguén, seica hai moitas cobras*”, “ *Non sei do Demo..... ¡Jesús! ... os cornos si que están, fale co Párroco que diso sabe muito*”, “*¿O Coto do Demo? Alá polos corenta, o cura mandou monte a baixo unha pedra escrita.*” “*A Lúa Chea o Jaliñeiro blanquea, vento do Norte que pela*”. “*Si nos Cornos o Luceiro non reluce, queda na cama que o bo tempo non luce*”.



Galiñeiro.- “Os Cornos do Demo” y Abrigo natural.

EXCAVACIONES

Recinto amurallado

A comienzos de 1970 con el Proyecto de la Excavación visité a José M^a Alvarez Blázquez en su “La Almoneda”. El equipo estaba formado por socios de Club Montañeros Celtas y le solicité la tramitación del permiso y su asesoramiento. Comentó que él no podía subir al Galiñeiro con asiduidad y delegó en mi la dirección de la excavación.



Galiñeiro.- Inicio de los trabajos en 1970.

El recinto amurallado está en el término municipal de Gondomar, parroquia de Vincios y según los datos de la planimetría que hicimos en 1969 teniendo como origen las alturas que figuran en la Hoja 261, Edición 1943 del Instituto Geográfico y Catastral, fijamos como base para la toma de datos la cumbre que denominamos como Pico do Galiñeiro de 686 m y configuramos el siguiente perímetro:

Flanco Norte al Este:	Coto do Demo 661m a extremo N. Muralla Este 646 m Distancia 50 m Muralla 30 m Ancho 1,7m Altura 2,0 m
Flanco Este al Sur:	del anterior a Coto da Cerradura 665 m Distancia 65 m Muralla 65 m Ancho 1,7 m Altura 1,5 m
Flanco Este al Sur:	del anterior a Cancela da Cerradura 663 m Distancia 20 m Muralla 20 m Ancho 1,8 m Altura 0,6 m
Flanco Este al Sur:	del anterior a contrafuertes rocosos de Pico do Galiñeiro 670 m Distancia 40 m Muralla 40 m Ancho 2,0 m Altura 0,4 m En este tramo se encuentra la entrada principal al recinto
Flanco Sur al Oeste:	del anterior a la Chimenea del Espolón da Lua Chea-Sur de la Muralla Oeste. Distancia 60 m Muralla 0 m. Defensa natural.

Flanco Oeste al Norte: del anterior a Cornos do Demo 657 m
 Distancia 55 m Muralla 30 m Ancho 2,3 m Altura 1,5 m
 Posible entrada y bajada a la Fonte do Estripeiro.
 Una roca en medio de la vaguada es aprovechada como muralla natural.

Flanco Oeste al Norte: del anterior a Coto do Demo 661 m
 Distancia 30 m Muralla 0 m. Defensa natural.

Las mediciones dan un perímetro total de 320 m, de los que 185 m corresponden a murallas y 135 m a defensas naturales. El ancho de las murallas varía entre los 2,30 y 1,70 metros. Las partes visibles mejor conservadas son la E. y O., ambas con una altura de 1,50 m y los bloques son más grandes que en los otros lugares. En la parte N., el terraplén de derrumbes impide la medición, siendo posible una altura próxima a los dos metros. Al final de la muralla del contrafuerte del Pico do Galiñeiro, se observa una explanación circular en la roca que hace suponer la ubicación de una obra defensiva con estas características. En la cima de Coto do Demo hay un abrigo natural y una zona con signos de aterrazamiento. Aparte de los señalados existen cantidad de abrigos naturales, unos en las inmediaciones de la muralla y otros en los picachos fuera del recinto, como es el caso del que se encuentra en el colladito del Espolón da Lúa Chea o el de la propia cima del Galiñeiro.

El recinto se asienta en una pequeña hondonada en lo alto de la montaña y rodeado de picachos que ocultan el poblado

El contorno del área sigue la línea de los picachos perimetrales. La más ancha es la parte Sur y las más llanas son la central y la que da al N. Dentro del perímetro hay dos resaltes rocosos y en la parte S.O. el suelo adquiere una fuerte inclinación hacia la muralla Oeste. Ambos accidentes reducen la superficie útil interna.

SECTORES

Dividimos el área amurallada en las siguientes parcelas:

- SECTOR NORTE:

Perímetro desde la Muralla norte hasta Coto da Cerradura: Se observa la posible existencia de 5 construcciones rectangulares. Cortaron la roca base para ahorrar muros y para nivelar el suelo. En la parte Sur se aprecia un murete con posible uso nivelador del suelo. En el Coto da Cerradura hay un pequeño abrigo. En él se encontró un molino navicular.

- SECTOR CENTRAL:

Desde el anterior al centro de la muralla Oeste: La parte próxima a Cornos do Demo es la más amplia y llana del recinto. La roca base aflora y da la impresión de haber sufrido trabajos de nivelación. En el centro se observan dos alineaciones de piedras. En la parte media hay un resalte rocoso y detrás una parcela herbosa que es la parte interna más elevada. Se ve todo el poblado, incluyendo las dos entradas. Al pie de Os Cornos do Demo hay un abrigo conocido como O Forno. Los escaladores lo usan como vivaque. Otro abrigo, con un lateral cerrado

do con piedras, se sitúa en la parte interna de la muralla E. La parte Oeste baja en declive hacia la muralla de este flanco y se observan amontonamientos de piedras.

- SECTOR SUR: El resto del área.

Al lado de la muralla E. una alineación, puede obedecer a una construcción relacionada con la entrada. Hacia el exterior de la entrada y a unos 5 metros de la muralla se observan restos de lo que estimamos segunda muralla de protección de la puerta. A igual distancia, pero ya en el interior, una alineación rectangular e inmediatamente el terreno baja en fuerte declive hacia la muralla O. Se intuye un camino con tramos rebajando la roca, que hace presumir una entrada.

Los lugares más próximos para aprovisionarse de agua son: A unos 800 al naciente, en el regato estacional que baja por la vaguada del Chan do Galiñeiro desde el Vértice Geodésico. En la actualidad, en época seca hay que descender hasta A Pedra do Bufote, unos 1.200 m. En las peñas inmediatas se localizan marcas de término y covañas. Otra posibilidad es descender 400 m por la canal de la muralla de poniente a la Fonte do Estripeiro; ésta era permanente.

CAMPAÑA AÑO 1970

Las excavaciones de 1970 se llevaron a cabo durante los fines de semana del 15 de marzo al 5 de abril y se centraron en:

Limpieza general del manto vegetal, retirada de la capa superficial y eliminación de derrumbes.

MURALLA NORTE:

- Los derrumbes formaron un amontonamiento que ocultaba su perfil y en la parte externa una rampa. Se eliminan algunas piedras sueltas para estudiar el paramento y definir la muralla.

CONSTRUCCION Nº 3:

- En la muralla E. dos rocas con orientación E.O. por su parte Norte presentan un corte vertical de 0,90 m aprovechado como pared de fondo a una construcción rectangular de 7,6 m de largo. Dejando una separación de 1,7 con la muralla, el lateral E. mide 3,8 m y el otro es algo más largo, mide 4,30 m. El ancho de los muros es de 0,80 m.

Un único nivel de tierra estéril. No se llegó a roca base. En la parte externa aparecieron algunos trozos de cerámica y en el abrigo inmediato se localizó un molino navicular.

PASILLO:

- Desde la zona central se accede al Sector Norte por un pasillo escalonado. Tiene una anchura de 1,30 m entre la Construcción Nº 1 y la Nº 3.

Aparece un canto rodado de cuarcita con signos de uso como machacador. La perfecta adaptación a la mano se interpreta como una cuidada selección del útil lítico.



Galiñeiro.- Molino maviular encontrado en un abrigo.

CONSTRUCCION Nº 1:

- Separada por el pasillo escalonado de la Nº 3, tiene unas medidas rectangulares de 6x 2,70 m y los muros de 0,70 m. Se retiran los derrumbes para delimitar sus paredes.

CONSTRUCCION Nº 2:

- Está a 3 m al Norte de la anterior y se construyó sobre el relleno de aplanación de la muralla, sus dimensiones son 4x4 metros y los muros 0,70 m. Queda un espacio de dos metros a la muralla. No se definió el nivel de ocupación. La cerámica muy escasa.

Todos los muros de las edificaciones corresponden al sistema constructivo de piedras opuestas con las superficies más lisas hacia las partes externas y los huecos rellenos con piedras menudas y tierra. Las hiladas no están muy niveladas y corresponden a construcciones poco cuidadas. En las paredes no se aprecia signos de ningún material de enlucido.

CAMPAÑA 1971

Los trabajos del 27 de marzo al 09 de mayo, también durante los fines de semana.

Esta campaña se dedicó fundamentalmente a la excavación de la Construcción Nº 1.

La puerta está al naciente y conserva la solera y las jambas. Esta vivienda es la que tiene el paramento más cuidado. Se aprovecharon rocas existentes como parte de las paredes S. y O.

El nivel de ocupación estaba perfectamente claro y formado por tierra compactada. A la izquierda de la puerta se localiza una laja de 80x80 cm que hace de lareira y separada de la pared por una hilada de piedras de 15 cm. En su entorno hay ceniza, carbón y fragmentos de cerámica doméstica común con signos de haber sido sometido a los efectos del fuego.

En todo el nivel de ocupación aparecieron fragmentos de cerámica indígena con la característica común de su pasta negra, poco desgrasante, cocción reductora, trabajados a torno y algunos fragmentos con perforaciones para las grapas de reparación.

En el ángulo N.E. se localizó una bolsada de carbón y en el mismo lugar un trozo de núcleo de cuarcita, en el que se aprecian signos de impactos para la obtención de lascas cortantes.

En la parte Norte de la vivienda, al rebajar unos 15 cm el nivel de ocupación, tres losas perfectamente encajadas hacen de tapa a una arqueta de 1,30x0,45 m con un hueco interno de 30 cm de altura. Estaba colocada en forma oblicua a las paredes y con eje a su esquina NE. Cada uno de los lados más largos lo formaban tres losas hincadas y los otros por una. El fondo formado por lajas pequeñas.



Galiñeiro.- Arqueta en la vivienda Nº 1.

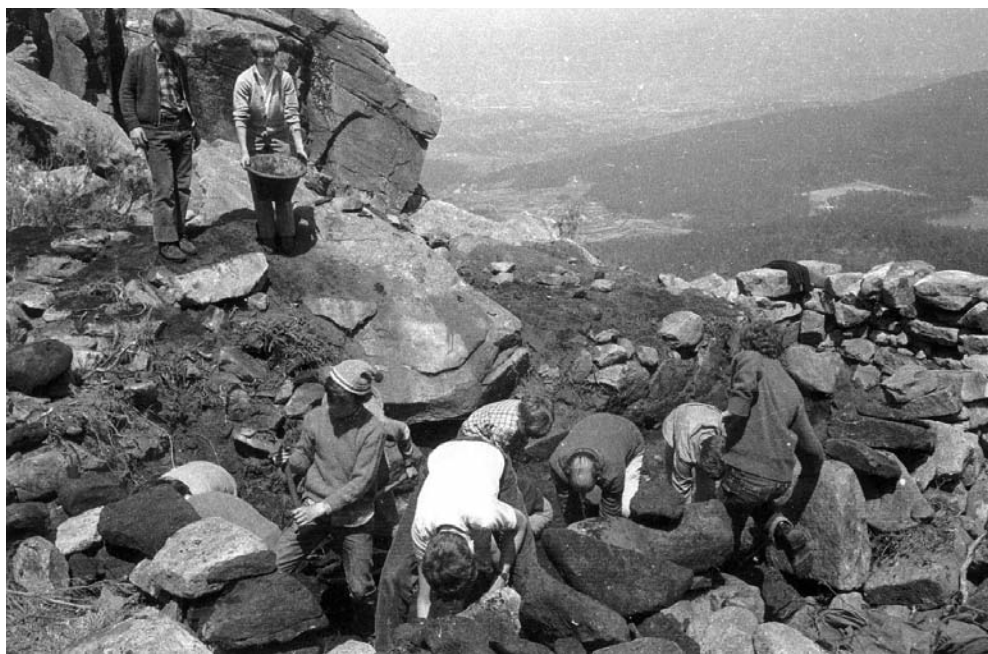
Su interior contenía tierra negra de iguales características que el relleno y pese a realizarse una cuidadosa retirada y tamizarse, no dio ningún elemento que pudiese aclarar su uso.

En la parte externa de la arqueta se encontró una singular pieza de cuarcita curvada, como una vaina de guisantes. Un extremo fracturado y el otro presenta signos de haberse aplanado mediante abrasión. Su diámetro 9 mm y el largo 80 mm.

El nivel de ocupación se rebajó 40 cm sin llegar a la roca base.

Alvarez Blázquez interpretó que la arqueta podría ser una cista funeraria y la pequeña cuarcita trabajada un hacha votiva.

Como anécdota señalo la visita al Galiñeiro de un grupo de 20 niños de la “Operación Benjamín” de Club Montañeros Celtas a los que se informó de los trabajos que se desarrollaban. Salieron encantados de haber participado en una excavación arqueológica y haber sacado a la luz unos trozos de cerámica. Mis deseos de concienciarlos de la necesidad de proteger el patrimonio histórico-arqueológico, creo que se consiguió.



Galiñeiro 1971.- Los niños de la “Operación Benjamin” visitan la excavación y participan.

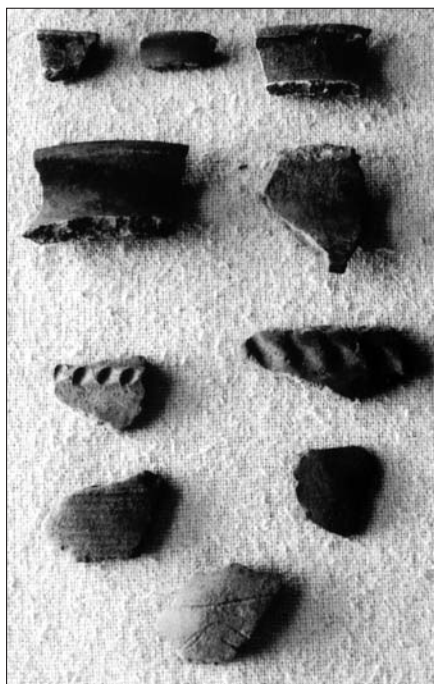
MOTIVOS DECORATIVOS EN LA CERÁMICA

Los fragmentos corresponden a enseres domésticos de cerámica indígena común. Incluían partes de bases, cuerpo, cuello y bordes. No apareció ninguna asa.

La decoración comprendía los siguientes motivos:

- Dos líneas incisas paralelas.
- Nueve líneas con cepillado.

- Cordón de bordes redondeados con sogado a la izquierda.
- Un único fragmento de pasta clara decorado con dos líneas incisas onduladas y enlazadas, encerradas entre dos trazos paralelos. Esta pieza es más moderna y semeja estar fuera de contexto.



Galiñeiro.- Bordes y decoración.

RESUMEN

El material de la excavación se entregó a José M^a Alvarez Blázquez y a Club Montañeros Celtas.

- La superficie investigada representa aproximadamente un cinco por ciento de la superficie total.
- El paramento de las murallas está bien asentado y la utilización de bloques de gran tamaño precisó un notable esfuerzo, síntoma de una necesidad de buena protección contra agentes externos.
- En la ladera E. hay rocas cortadas con cuñas, que no han sido utilizadas. No se aprecian signos de reconstrucción o refuerzos posteriores en ninguna parte de la muralla defensiva.
- Solamente en una construcción se delimitó el nivel de ocupación. Esto y lo homogéneo de la cerámica, se interpreta como que el recinto fue utilizado por un corto período de tiempo.
- En las tres edificaciones no aparecieron elementos cerámicos de cubrición, entendiendo que usaron materiales orgánicos: paja, madera o pieles.

- La cerámica localizada corresponde a vasijas pequeñas de uso funcional y tipología indígena. No aparecieron elementos cerámicos de lujo, ni restos de vasijas grandes. Las piezas fueron ejecutadas con torno lento. No se denotó influencia de la cultura romana.

- Utilizaban molinos naviculares.

- Aparecieron nódulos de cuarcita rodados usados como machacadores y uno usado para extraer lascas cortantes.

- Los elementos metálicos han estado ausentes.

- No se ha podido interpretar el uso de la arqueta y del pequeño núcleo de cuarcita a ella asociada.

CONCLUSIONES

La cerámica no aportó ningún detalle claramente datable al no haber referencias de niveles y los otros elementos como el molino navicular o los cantos rodados aparecen en excavaciones muy posteriores a la época castreña. Por lo tanto de los datos obtenidos de aquella excavación de 1970 y 1971, no se pudo definir la época de ocupación del poblado.

Se quiere apuntar hacia la misma época de funcionamiento del Aloia, los datos que se barajan como coincidentes aportan muy poco y la cerámica dice que no. En el Aloia abunda la de época de la romanización y en As Jallas no se encontró ninguna pieza que apoye esta posibilidad, por ello descartaría como fecha de habitabilidad los siglos que cubren la romanización.

Es necesario ampliar los conocimientos que tenemos para explicar las razones de tan poderosa defensa, quiénes y cómo eran los que vivieron en la emblemática montaña del Galiñeiro, vigilante de las bocanas de las *Sies*.... Quisiera saberlo..... Aprendí a escalar en sus paredes, mi primera vía difícil fue al Risco del Centinela en 1952 usando micro clavijas, justo bajando la muralla Norte. El nombre lo pusimos en memoria de aquel imaginario vigía que seguro estuvo en la cima antes que nosotros Dos campañas de excavaciones y sólo conjeturas Algún día, sentado entre Os Cornos do Demo, quisiera contemplar el recinto perfectamente excavado.

EQUIPO DE EXCAVACIÓN

ANGELES ALONSO RUBIO, ANTONIO FERNÁNDEZ PENA, ANTONIO SUAREZ VILAR, ANTONIO VEIGA GONZALEZ, BENIGNO VARELA ENRIQUEZ, CELSO PRADO ESTÉVEZ, COLLAZO, CONSTANCIO VEIGA GONZALEZ, CHICHA GROBAS, ELISARDO ABALDE SAA, FINA GUNTIN, JUAN BENACHES, JUAN TROTA DIAZ, LOLI GROBAS, MANUEL (CHAPELA), MANUEL GROBAS, NIEVES GROBAS, ROGELIO PEREIRA MUIÑOS, ROURA, SANTIAGO SUAREZ ALONSO.

FOTOGRAFÍAS

CONSTANCIO Y ANTONIO VEIGA GONZÁLEZ

BIBLIOGRAFÍA

ALVAREZ BLAZQUEZ, JOSE MARIA.

La ciudad y los días.

ALVAREZ LIMESES, GERARDO.

Geografía del Reino de Galicia

CABEZAS QUILES, FERNANDO.

Os nomes de lugares.

CAJA DE AHORROS DE VIGO.

Vigo en su historia.

CARTOGRAFIA.

del Siglo XVIII y XIX

CARTOGRAFIA.

Mapa Topográfico Nacional de España.- Ediciones 1:50.000 y 1:25.000

CARTOGRAFIA.

Municipios 1:10.000

Derrotero Marítimo de las Costas de España.

DIAZ ALVAREZ, PEDRO.

Las Islas de los Dioses

Diccionarios etimológicos e idiomáticos múltiples.

ESPINOSA RODRIGUEZ, JOSE.

Tierra de Fragoso.

FERREIRA PRIEGUE, ELISA.

Los caminos medievales de Galicia.

FERRO COUSELO, JESUS.

Los petroglifos de término.

FLOOR, PETER.

Petrology of an aegirine-riebeckite gneis: The Galíñeiro

Fontán, Domingo.

Carta Geométrica de Galicia / Tres ediciones.

GARRIDO RODRIGUEZ, JAIME.

Fortalezas de la antigua provincia de Tuy.

MENENDEZ PIDAL, RAMON.

Toponimia Prerromanica Hispana e Historia de España.

MORALEJO LASSO, ABELARDO.

Toponimia Gallega y Asturiana.

NARDIZ ORTIZ, CARLOS.

El territorio y los caminos en Galicia.

Pueblos de España, Nomenclátor

SACAU RODRIGUEZ, GERARDO.

Os nomes da terra de Vigo.- Os nomes da Ría de Vigo.

SANTIAGO Y GOMEZ, JOSE DE.

Historia de Vigo y su comarca.

TABOADA LEAL, NICOLAS.

Descripción topográfica-histórica de la ciudad de Vigo.

VEIGA GONZALEZ, ANTONIO.

Archivo de fichas

Los Grabados Rupestres del Noroeste de la Península Ibérica y los Petroglifos de la Isla de la Palma (Canarias)*

*Por Antonio de la Peña Santos
y Fernando Javier Costas Goberna*

*“La utilización de comparaciones de signos simples que responden a ideas elementales nacidas de la base común del género humano e incluso de los medios prácticos de expresión de grabadores o pintores es totalmente estéril”.
A.Beltrán (1985-1987): 72*

1. INTRODUCCIÓN

Desde hace décadas, la presunta relación entre los complejos de grabados rupestres de las Islas Canarias -preferentemente los de La Palma- y los del área galaica, constituyen un lugar relativamente común en la bibliografía arqueológica (Beltrán Martínez, 1971: 281-306; 1978: 35-43 y 1985-1987: 69-106, con la bibliografía específica). Las similitudes formales -más aparentes que reales- en la temática geométrica más simple han servido de base argumental para elaborar y mantener unos postulados de corte difusionista que hoy por hoy deberían ser, cuando menos, puestos en una prudente cuarentena. Independientemente de los claros condicionantes ideológicos que de manera voluntaria o inconsciente parecen trufar los intentos por vincular las manifestaciones rupestres del Archipiélago con los focos atlánticos europeos, y en los que no vamos a entrar, parece claro que la perspectiva actual es diametralmente diferente de la tradicional, y en nuestra comunicación procuraremos en lo posible contribuir a clarificar los conceptos.

* Esta comunicación escrita por Fernando J. Costas Goberna y Antonio de la Peña fue leída en las Palmas de Gran Canaria el día 22 de abril de 1995 por Fernando J. Costas Goberna y J. M. Hidalgo Cuñarro, -Norte de África con el título: *Similitudes y divergencias en el repertorio de motivos de los grabados rupestres del noroeste de la Península Ibérica y los Petroglifos de la Isla de la Palma (Canarias)*. Dado que las actas de este Simposio no han sido publicadas, reproducimos el texto presentado, con ligeras modificaciones, que no alteran el discurso original.

Si la visión tradicional fuese la correcta, las manifestaciones rupestres canarias serían fruto de contactos entre comunidades con un relativo nivel de semejanza en su desarrollo sociopolítico, se habría producido en cronologías coincidentes, y no se circunscribirían a lo puramente “artístico” -permítasenos la herejía conceptual para entendernos- sino que habrían dejado otras huellas fácilmente detectables en el registro arqueológico.

Nuestra comunicación tratará, pues, de valorar las semejanzas y disparidades entre los contextos en que se desarrollaron los grabados rupestres galaicos y canarios, y de ello extraer consecuencias que vayan más allá de las meras similitudes formales para acercarnos, en lo posible, a la realidad histórica.

2. UNA VISIÓN ACTUAL DE LOS GRABADOS RUPESTRES GALAICOS.

2.1. *Definición*

En las tierras atlánticas del NW de la Península Ibérica destaca un fenómeno rupestre muy peculiar que hemos definido con el nombre de Grupo Galaico (Peña Santos, 1992) para diferenciarlo de otras manifestaciones rupestres también grabadas pero de diferente estilo y cronologías muy variadas. El Grupo Galaico se distingue con facilidad por toda una serie de factores como pueden ser los soportes elegidos, la situación y posición de los paneles grabados, la temática general, el estado de conservación, etc., etc., y es el único incuestionablemente prehistórico. A este respecto, si bien la bibliografía tradicional sigue manteniendo su vinculación con la Edad del Bronce en términos generales, los estudios más recientes parecen dejar bien a las claras que el desarrollo esencial del grupo rupestre galaico se habría producido durante la segunda mitad del III Milenio AC., precisamente el período de desarrollo inicial de la metalurgia (Peña Santos, 1992; Peña Santos y Rey García, 1993: 11-50; Costas Goberna, Peña Santos y Rey García, 1993).

2.2. *Temática principal*

Podemos distinguir en los grabados galaicos dos grandes bloques temáticos: de una parte, un grupo de marcado carácter naturalista, compuesto por figuras de cérvidos, équidos, seres humanos y antropomorfos, representaciones de armas y de cilindros; este grupo es el que individualiza al grupo Galaico con respecto del resto de los focos rupestres europeos, y es también en él donde encontramos las representaciones que proporcionan una datación relativa -espadas cortas, puñales, alabardas y cilindros-.

El bloque geométrico es el más numeroso y de mayor dispersión geográfica, al tiempo que el que mayores puntos de contacto parece ofrecer con otros focos europeos de grabados rupestres, preferentemente los de la órbita atlántica. Está integrado por una amplísima gama de combinaciones de círculos concéntricos y de espirales, diseños laberínticos, cuadrados, etc., etc.

2.2.1. *El bloque naturalista*

En él destacan, por su reiterada aparición, las figuras de cérvidos, fácilmente identificables cuando menos en los casos de los animales machos debido a la ni-

tidez de su cornamenta. La omnipresencia de esta especie en los grabados rupestres galaicos nos permite pensar en el altísimo valor simbólico del ciervo y –sólo posiblemente– en su relativa importancia económica para la sociedad autora de los grabados. A través de los estudios efectuados, se puede deducir la cuidadosa observación del comportamiento natural de estos animales que reflejan determinadas representaciones de cérvidos en celo bramando, escenas de cópula, de olisqueo de genitales, o su plasmación alineados sobre el panel como si se estuviera tratando de reflejar el paso de una manada (Peña Santos y Vázquez Varela, 1979; Peña Santos, 1983-1984: 87; 1984: 229).

De gran interés son las escenas en las que interviene la figura humana, por regla general representada de forma muy esquemática. En **Pedra das Ferraduras** (Cotobade, Pontevedra) asistimos a una auténtica escena de caza, donde varios personajes acosan a una manada de cérvidos enarbolando sus armas arrojadizas, algunas de las cuales aparecen materialmente clavadas sobre el lomo de los animales. Indicación de acoso también parecen traducir las escenas de **Cova da Bruxa** (Muros, La Coruña) y **Pedra da Boullosa** (Campo Lameiro, Pontevedra). En otros casos, como en **Coto do Rapadoiro** (Cotobade, Pontevedra), el personaje está clavando literalmente su arma en el lomo del animal, y en el **Outeiro do Pio** (Pontecaldelas, Pontevedra) el personaje que exhibe sus armas parece desarrollar una actitud de danza ante el animal. Algunas figuras humanas aparecen ocasional y esporádicamente a lomos de cérvidos. Relacionadas con las prácticas cinegéticas podrían estar también algunos cérvidos que presentan el lomo repleto de armas clavadas.

También relacionadas con el mundo de las figuras zoomorfas estarían lo que podemos considerar representaciones de huellas de cuadrúpedos. Estas huellas, sin ser un motivo numeroso en el repertorio temático galaico, aparecen representadas de manera muy nítida, y su ejecución alcanza grados muy altos de calidad en cuanto a realismo. Las más destacadas las encontramos en la estación de **Pedra das Ferraduras**, impresionantes por la precisión alcanzada, y en **Matabois** (Campo Lameiro, Pontevedra). Otro tipo que podríamos diferenciar en función de sus dimensiones serían determinadas huellas de mayor tamaño que podrían pertenecer a animales también de mayor talla, quizás bóvidos, aunque ante este tipo de representaciones cualquier afirmación puede resultar gratuita. Este tipo de huellas son visibles en el gran petroglifo **Pedra Moura** de Frago-se-lo (Vigo, Pontevedra) junto a combinaciones circulares.

Tanto las figuras de seres humanos como los diseños antropomorfos son temas relativamente minoritarios dentro del arte rupestre galaico. Aquéllas se caracterizan por un diseño muy simple, casi esquemático, y un reducido tamaño; estas, por el contrario, presentan una gran variabilidad formal y mayores dimensiones. Desde un punto de vista meramente iconográfico, las representaciones humanas conocidas aparecen en dos actitudes diferentes: cazando pie a tierra o cabalgando. Cuando van a pie, en el plano estilístico se reducen a un diseño en el que un punto señala la cabeza; bajo ella, una sencilla cruz dibuja el torso y los brazos, completándose la figura con la adición de dos trazos en ángulo a modo de piernas. Muy ocasionalmente, con una simple línea se plasman los genitales masculinos, y en la mayoría de los casos enarbolan en cada brazo un arma arrojadiza con la que acosan a los ciervos.

En las escenas de equitación, las figuras humanas muestran, por lo general, un estilo diferente. Como era de esperar, casi nunca se representan las piernas del jinete, y si se hace, es colocándolas paralelas en plano frontal. Ahora, una línea ininterrumpida contornea el torso y la cabeza, con lo que la figura gana el volumen y la plasticidad de que carecían las anteriores. Con uno de los brazos exhiben un arma arrojadiza, mientras que con el restante sujetan las bridas o agarran directamente la cabeza del caballo (Peña Santos, 1992; Costas Goberna, Peña Santos y Rey García, 1995: 125-130).

Los animales representados en las escenas de monta son, en la mayor parte de los casos, caballos al galope, de estilo muy semejante al de los cérvidos pero de los que difieren con claridad por su larga y espesa cola. Dos o tres montas de ciervos, como hemos visto más arriba, podrían interpretarse tal vez desde la óptica simbólica y/o cinegética. Un caso aparte lo constituye el reciente descubrimiento de la magnífica representación de un navío en el conjunto de **Auga dos Cebros**, en Oia, Pontevedra, sobre cuya cubierta se puede adivinar la presencia de un grupo de figuras humanas de diseño muy simple (Alonso Romero, 1995: 137-146; Costas Goberna, Novoa Álvarez y Sanromán Veiga, 1995: 131-136; Costas Goberna, Peña Santos y Rey García, 1995: 125-130).

Por lo que respecta a los temas que hemos denominado de manera genérica antropomorfos, ofrecen una enorme variabilidad estilística. Generalmente de tamaño superior al de las figuras humanas, son representaciones extrañas pero de acentuado antropomorfismo (Costas Goberna, Peña Santos y Rey García, 1995: 125-130). Componen un grupo formal y estilísticamente diferenciado que se aleja de las representaciones humanas clásicas, sin que podamos atrevernos, de momento, a aventurar una interpretación coherente.

Si se efectúa una lectura inicial de las imágenes y escenas que nos proporcionan las figuras humanas, podremos apreciar, al igual que han hecho otros autores (Vázquez Varela, 1990; 1991: 15-22; 1993: 107-154), una evidente selección en las representaciones. La documentación de escenas de monta, de caza y de equitación, así como la ausencia de escenas que reflejen un carácter presumiblemente cotidiano, parecen vincular a la figura humana con actividades consideradas de alto prestigio social. Una lectura similar de la selección en las representaciones ha llevado a algunos autores a postular que el arte rupestre galaico reflejaría en última instancia el predominio social del elemento masculino en el seno de las comunidades que lo desarrollaron; en definitiva, según sus palabras, sería “la expresión del mundo del varón, de su ideología y su poder” (Vázquez Varela, 1991: 20; Peña Santos, 1992; Peña Santos y Rey García, 1995: 126; Costas Goberna, Peña Santos y Rey García, 1995: 125-130).

Tema esencial en el repertorio iconográfico del Grupo Galaico de arte rupestre, por sus implicaciones cronológicas e ideológicas, es el de las armas. Destacan las figuras de alabardas, puñales, y escutiformes. La elección de los paneles donde aparecen las figuras de armas no parece haber sido casual; de hecho, se distinguen con claridad dos tipos: uno, minoritario, que se localiza sobre rocas poco visibles desde su entorno inmediato; el otro, significativamente predominante, sobre los planos inclinados de rocas de buenas dimensiones muy visibles en el paisaje. En estos casos mayoritarios las figuras suelen adoptar composicio-

nes claramente organizadas y orientadas en una dirección (Peña Santos, 1992; Peña Santos y Rey García, 1993: 11-50; Costas Goberna, Peña Santos y Rey García, 1993; Vázquez Varela, 1994: 163-168).

Las alabardas de los grabados rupestres galaicos están definidas por un surco largo, a modo de mango, que presenta en un extremo una hoja triangular; en muy pocos casos las hojas pueden aparecer aisladas, sin evidencias de haber sido dibujadas con el mango. Atendiendo a las características de la hoja podemos identificar los siguientes tipos: 1) de hoja lisa con ausencia de todo detalle accesorio; 2) de hoja con surco indicador de la cresta central; 3) de hoja con surco paralelo a la línea de filo señalando la presencia de biselado o de líneas ornamentales; 4) de hoja con indicación de biselado y de cresta central; 5) de hoja lisa con indicación del sistema de sujección -generalmente tres remaches- para el enmangue; y 6) de hoja con cresta, biselado y placa para el enmangue. Lógicamente, las indicaciones del sistema de sujección pueden presentarse con más o menos detalle. En el aspecto tipológico, las alabardas de los grabados galaicos son sin duda trasuntos de modelos de cobre próximos al tipo Carrapatas o Nortportugués, de claras referencias atlánticas, encuadrable cronológicamente a finales del III Milenio AC. (Peña Santos, 1979: 69-100).

Las figuras de puñales y de espadas cortas están definidas generalmente por una hoja triangular apuntada, aunque existen algunos ejemplares con lados más o menos paralelos hasta las proximidades de la punta. La hoja puede presentar ocasionalmente un surco a modo de cresta central y acanaladuras laterales paralelas a los filos. Por lo que respecta a la empuñadura, se pueden aislar las siguientes variantes: 1) con aparente ausencia de la misma, ciñéndose la representación solamente a la hoja; 2) sin más detalle aparente que un pequeño óvalo a modo de pomo; y 3) empuñadura detallada que invade la parte proximal de la hoja. Algunas figuras presentan una serie de trazos transversales y cazoletas en su interior, que la bibliografía tradicional interpreta bien como piezas enfundadas, bien como advertencia de la necesidad de plantear otro tipo de consideraciones. La estación más espectacular por sus dimensiones y el tamaño que alcanza alguna de sus figuras es **Auga da Laxe I** (Gondomar, Pontevedra), con su enorme espada de 240 cm de longitud (Hidalgo Cuñarro y Costas Goberna, 1984-1985: 227-241).

El análisis tipológico de los puñales y espadas cortas de los grabados rupestres galaicos no deja lugar a dudas: en todos los casos contrastados se trata de imágenes de modelos de cobre más ó menos evolucionados, en relación directa con las producciones locales típicas de la segunda mitad del III Milenio AC.

Hasta la fecha, la única figura que podemos identificar claramente como un escudo es la que porta el personaje principal de la **Pedra das Ferraduras** (Cotobade, Pontevedra). Se trata de un sencillo escudo circular plasmado sin ningún detallismo. Mayores dificultades interpretativas presentan ciertas figuras de aspecto triangular apuntado o trapezoidal como las de Castriño de Conxo (Santiago de Compostela, A Coruña), **Mogüelos III** (Cangas de Morrazo, Pontevedra) ; **Auga da Laxe I** (Gondomar, Pontevedra) y **Pedra Ancha** (Dumbría, A Coruña) (Costas Goberna y Novoa Álvarez, 1993; Costas Goberna, Novoa Álvarez y Albo Morán, 1993-1994: 245-262). Su forma y el contexto en que aparecen de manera

reiterada -siempre en compañía de otras armas-, parecen relacionar estos diseños con un modelo de escudo -sin duda de elementos perecederos- todavía no documentado en el registro arqueológico; en cualquier caso, esta hipótesis parece bastante más fundada que otras recientes: diseños de carros (Züchner, 1991:1-5); grebas (Monteagudo, 1986: 29-71; o incluso insignias o estandartes (Suárez Otero, 1995: 62).

Otras armas las observamos en los siguientes casos: 1) las que portan ciertas figuras humanas -de manera preferente personajes que forman parte de escenas de caza y de equitación- plasmadas con ausencia total de detallismo y definidas por un simple trazo, por lo que bien podría tratarse de armas arrojadizas; 2) las similares a las anteriores pero que aparecen literalmente “clavadas” sobre el lomo de algunos cérvidos, detalle que se aprecia sobre todo en la **Pedra das Ferraduras** (Cotobade, Pontevedra) (Borgna, 1981: 89-108; Peña Santos, 1981: 109-116; Vázquez Varela, 1995: 11-20), y en ocasiones con cierto detallismo -se percibe la presencia de puntas metálicas en Os Carballos (Campo Lameiro, Pontevedra) (Peña Santos, 1984-1985: 285-290; Costas Goberna, Peña Santos y Rey García, 1993) y en Outeiro Gordo (Rianxo, A Coruña).

Dejando aparte las sencillas armas empleadas en las escenas de caza, las figuras de armas metálicas de los grabados rupestres galaicos parecen claros indicadores de la existencia de una sociedad cada vez más estructurada. La selección de los modelos representados frente a la total ausencia de armas que pudieran tener también una función utilitaria de carácter primario -como por ejemplo las hachas- abundarían en el sentido de relacionar la presencia de estos modelos concretos con el desarrollo de élites en el seno de la sociedad habida cuenta de la fuerte carga simbólica de estos modelos metálicos en los orígenes de la Metalurgia; en este sentido, y abundando en lo dicho, no debemos pasar por alto la tendencia de las representaciones de armas metálicas a aparecer en solitario en los paneles grabados y en su búsqueda visibilidad (Peña Santos, 1979: 407-428; Cancela, Carollo Y Vázquez Varela, 1984-1985: 23-30; Costas Goberna, 1985).

Por último, podemos aislar un grupo de diseños de forma rectangular cuyos ejemplos más claros nos los ofrece el complejo de Pedra das Ferraduras (Cotobade, Pontevedra); su semejanza formal con los conocidos “ídolos” tipo cilindro de los inicios de la Metalurgia parece clara. (Peña Santos y Vázquez Varela, 1979). Algunos autores pretenden ver en ellos elementos vinculados con el mundo funerario (Vázquez Rozas, 1995: 77-84).

2.2.2. El bloque geométrico

Dejando aparte las figuras de puntos o cazoletas, omnipresentes en los grabados rupestres galaicos y que en algunos casos trascienden sus límites cronológicos, los círculos y sus innumerables combinaciones constituyen sin duda el repertorio más numeroso de este foco rupestre. Destacan las composiciones de dos a seis anillos concéntricos con cazoleta central y/o surco de salida/entrada, si bien se conocen casos con mayor número de anillos, como sucede en los grupos del **Monte Tetón** de Tebra (Tomiño, Pontevedra), donde llegan a los dieciocho (Costas Goberna, 1985; Costas Goberna, Novoa Álvarez y Albo Morán, 1993: 85-116); también se presentan de forma simple, o rellenos de puntos en su

interior, o entre anillos radiados con trazos dividiendo su interior, etc., etc. En no pocos casos, estas figuras aprovechan las características de la roca soporte, utilizando sus irregularidades -abombamientos y protuberancias- para obtener un mayor resalte.

Las combinaciones circulares pueden aparecer formando un único motivo sobre el panel o llenando ellas solas toda la superficie insculturada. Es frecuente la aparición de trazos que las relacionan entre sí. Cuando comparten panel con otros motivos, cosa que no sucede demasiado a menudo, y dejando aparte las omnipresentes cazoletas y algunas espirales, lo más frecuente es que lo hagan con las figuras de cérvidos. En este apartado debemos integrar también una serie de diseños ovalados que se distinguen por su irregularidad manifiesta. A modo de ejemplos representativos citaremos los grupos de combinaciones circulares del poblado galaico-romano de **Santa Trega** (A Guarda, Pontevedra) -de gran interés por presentarse en superficies que sirven de base a los muros de las construcciones galaico-romanas, lo que nos ratifica la anterioridad de las combinaciones circulares respecto del poblado-; las figuras de mayor número de anillos concéntricos y de diámetro tanto en el noroeste de la Península Ibérica como en las áreas con arte rupestre de Europa, se registran en los grupos I y IV del **Monte Tetón** en Tebra (Tomiño, Pontevedra), con dieciocho círculos concéntricos y diámetro máximo de doscientos cincuenta y trescientos cincuenta centímetros respectivamente (Costas Goberna, Novoa Álvarez y Albo Morán, 1993, 1993). Otras estaciones con grandes combinaciones circulares, aunque de menor entidad, las encontramos en **Cavada do Rei** (Arbo, Pontevedra) con nueve anillos y ciento treinta centímetros de diámetro (Pérez Paredes y Santos Estévez, 1989), la figura del **grupo VI de Gargamala** (Mondariz, Pontevedra) con nueve anillos y ciento treinta centímetros, la del gran petroglifo de Fragoselo en Coruxo (Vigo, Pontevedra) con ciento veinticuatro centímetros; o las dos figuras del **Monte Faro** en Valença do Minho (Portugal) con once y doce anillos y unos diámetros de ciento trece y ciento dieciocho centímetros respectivamente. Ya más alejadas de nuestro espacio geográfico, en la fachada atlántica europea podemos citar las figuras de Horsten (N de Alemania) con setenta y siete centímetros y diecisiete anillos, y la de Harpstedt con noventa centímetros y doce anillos (Torsten Capelle, 1984).

Las representaciones de espirales, íntimamente ligadas en la mayor parte de los casos a las combinaciones circulares, no son muy numerosas en el repertorio de motivos de los grabados rupestres gallegos. Pueden distinguirse dos tipos en función del sentido a la derecha o a la izquierda de su giro. Como tema de gran simplicidad formal, su presencia se documenta también de forma universal en el arte rupestre de distintos puntos de la geografía del planeta. Ejemplos claros de estas figuras en el área galaica son por ejemplo las del poblado galaico-romano de **Santa Trega**, en A Guarda (Pontevedra) (Costas Goberna, 1988: 39-55); pero las más espectaculares conocidas hasta la fecha son las de la **Laxe das Rodas** en Muros, A Coruña (Eiroa y Rey, 1985), y **As Sombrías** en Tourón (Pontecaldelas, Pontevedra) (Peña Santos, 1987: 7-30).

Laberintos y laberintoides constituyen un grupo de diseños del más alto interés. Los primeros, reflejo exacto de un tema de dispersión universal -el tipo

Cnossos/Tagliatella (Kern, 1981; Peña Santos, 1981,b: 65-74)-, se reducen por el momento a cinco únicos ejemplares: la **Pedra do Labrinto** y **Os Campiños** en Mogor (Marín, Pontevedra), Outeiro do Cribo (Meis, Pontevedra); **Pedra Escrita** en Burgueira (Oia, Pontevedra) y **Chán do Rei** en Marzán (O Rosal; Pontevedra) en cuanto a los laberintoides, diseños que se acercan más o menos a los modelos clásicos, los encontramos en un número limitado de estaciones, siempre asociados a combinaciones circulares y a espirales, como en **Chan da Lagoa II** (Campo Lameiro, Pontevedra) (Costas Goberna, Peña Santos y Rey García, 1993: 25), o en la **Laxe dos Carrizos** y **Monte Naraio** en Muros (A Coruña) (Eiroa y Rey, 1985) entre otros.

Finalmente, nos queda por señalar una temática simple y muy poco característica: las figuras de puntos o cazoletas y trazos diversos. Según la terminología más corriente, los puntos reciben los nombres de “cazoletas”, “coviñas” ó “fossettes”, y se reducen a pequeños hoyos hemisféricos que vienen a constituir el elemento más repetitivo de entre los representados en las superficies con grabados. De forma general, podemos establecer dos grandes agrupaciones: 1) cazoletas como único motivo en la superficie del panel y 2) cazoletas formando parte de y con otros motivos. En el primer caso, aparecen distribuidas de forma aparentemente anárquica si exceptuamos algunos grupos grabados en períodos claramente históricos y que corresponden a tableros o soportes para ciertos juegos. Lo mismo pueden aparecer grupos de cazoletas en superficies a ras de suelo que en rocas sobresalientes, como si no existiese ninguna regla o pauta común. Puede haber o no homogeneidad en sus diámetros y profundidades; incluso, se detectan cazoletas de planta oval o irregular. A veces aparecen unidas entre sí mediante surcos. Por todo ello, la vinculación de las agrupaciones aisladas de cazoletas con los grabados rupestres galaicos es ciertamente problemática. Una de las últimas aportaciones a la discusión de este tema concreto es la curiosa hipótesis de que algunos grupos de cazoletas pudieran haber cumplido la función de delimitar el espacio configurado por concentraciones de túmulos megalíticos, separando los espacios doméstico y funerario (Villoch Vázquez, 1995: 373-378).

Los puntos o cazoletas son elementos de carácter universal, con una larga vida en el área galaica, donde los datos actuales apuntan a que se han venido grabando desde la prehistoria hasta nuestros días. Está ampliamente documentado el uso de cazoletas con carácter delimitador entre términos administrativos o de propiedades de señoríos y órdenes religiosas, tanto en solitario como combinadas con otros elementos iconográficos típicos de esta función: cruciformes, herraduras, alfabetiformes y un largo etcétera. También, como ya hemos indicado anteriormente, existen ejemplos de su uso como tablero de juegos (Costas Goberna, 1985).

En lo que respecta a las cazoletas que se pueden apreciar junto a otros motivos o formando parte de ellos, podemos decir que es común su aparición con todos los elementos del repertorio de los grabados rupestres galaicos, ocupando el centro de combinaciones circulares, laberintos y espirales, rellenando los espacios entre los surcos que configuran los círculos concéntricos, como indicador del ojo en algunas figuras de cérvidos, como representación de la cabeza en casi todas las figuras humanas, como indicador de los remaches de sujeción en representaciones de alabardas, etc., etc.

Por todo lo que acabamos de exponer, podemos resumir que las cazoletas se han venido grabando durante un amplio espacio cronológico, desde la prehistoria hasta prácticamente nuestros días.

Algo semejante puede decirse al respecto de las líneas indefinidas. Independientemente de la multitud de trazos sueltos y líneas de enlace que suelen verse entre las combinaciones de círculos concéntricos, ciertos diseños más o menos ondulantes suponen entrar de lleno en un tema de siempre controvertido: la frecuencia con que se ha caído en la tentación de asimilar cualquier línea ondulante a supuestas figuras de ofidios. Líneas sinuosas y con este carácter las tenemos por ejemplo en el monte de **Santa Tegra** (A Guarda, Pontevedra), en **O Viveiro** y otros lugares en Oia (Pontevedra) etc. En cualquier caso, es uno de los temas a revisar por tratarse de diseños con ausencia de cualquier detalle significativo que ayude a su interpretación. En cualquier caso, algunas figuras podemos relacionarlas claramente con representaciones de serpientes: es el caso del conocido diseño de la **Pedra da Boullosa** (Campo Lameiro, Pontevedra), con su cuerpo definido por dos líneas paralelas y trazos perpendiculares que se cortan en su interior como si de la representación de la piel escamosa de una serpiente se tratase (Costas Goberna, Peña Santos y Rey García, 1993), o las de **Campo Redondo** (Valga, Pontevedra) (García Alén y Peña Santos, 1980).

Por último, el tema de los escasos diseños cuadrangulares de los grabados rupestres galaicos tampoco está exento de controversias. Podemos diferenciar a grandes rasgos dos grupos: de una parte, aquellos cuadrados que por la identidad técnica y su presencia junto a otras figuras tradicionales de este grupo de arte rupestre podemos asimilarlos cronológicamente a éstas; de otra, se aprecia un segundo grupo de marcado carácter histórico que contrasta técnica, topográfica y tipológicamente con los anteriores y que estaría en su mayor parte integrado por diagramas usados como tableros de juego (Costas Goberna y Fernández Pintos, 1985-1986: 127-144).

En relación con los diseños cuadrangulares aparece un corto conjunto de figuras entre las que predominan los reticulados –a veces, ajedrezados–. Son separables con cierta facilidad los diseños de carácter prehistórico como las figuras de **Cova da Bruxa** en Muros (A Coruña), o del **Outeiro dos Cogoludos** en Campo Lameiro (Pontevedra), en ambos casos asociadas a cérvidos y con frecuencia interpretadas como trampas de caza (Costas Goberna y Novoa Álvarez, 1993) o del **Agro das Calzadas** en Buríz (Lugo), entre otros (Fábregas Valcarce y Penedo Romero, 1995: 105-110). Otras figuras reticuladas son más problemáticas al aparecer aisladas o sin relación a figuras identificables; tal es el caso de las estaciones de **Castro Méndes** en Vincios (Gondomar, Pontevedra), o de **Os Cochos-Pedra Furada** en Coruxo (Vigo, Pontevedra). Llamamos la atención de la necesidad de aproximarse a este tema con sumo cuidado, para no confundir estos diseños con figuras que sin duda se corresponden con diagramas usados como tableros de juegos y realizados en épocas históricas.

2.3. *El contexto de los grabados rupestres galaicos*

2.3.1. *Los emplazamientos*

A la hora de analizar el emplazamiento de las rocas con grabados podemos observar algo que creemos constituye una tendencia harto significativa: en casi todos los casos conocidos, los petroglifos se sitúan sobre las rocas que menos destacan en el paisaje; es decir, las de superficie plana a ras de suelo o poco elevada, y que por ello aparecen cubiertas, en mayor o menor medida, por depósitos recientes. Si a lo anterior unimos la propia situación de estas rocas dentro de los “outeiros”, podríamos deducir que la mayor parte de nuestros complejos rupestres no parece haber sido concebida para ser vista a distancia, para destacar en el paisaje; por contra, desde ellos suele ejercerse un claro dominio visual sobre el entorno inmediato, sin que podamos precisar si este detalle oculta o no una intencionalidad.

Esta norma general suele romperse, de manera harto significativa, cuando los temas representados son figuras humanas, armas y cilindros, que muestran una clara tendencia a aparecer sobre paneles inclinados y distinguibles a distancia con cierta facilidad.

El hecho de que esta última temática, por otro lado minoritaria en lo cuantitativo, presente un tipo de emplazamiento destacado nos hace sospechar la existencia de una clara intencionalidad. De ello podría deducirse la presencia en el grupo galaico de arte rupestre de dos lenguajes diferentes pero complementarios, de dos tipos de mensaje: uno mayoritario, de carácter iniciático y restringido a unos pocos individuos capaces de desentrañar el universo simbólico oculto tras la temática geométrico-abstracta, precisamente la más inextricable y la que aparece sobre las rocas menos visibles desde el entorno inmediato; al tiempo, la temática representada sobre los paneles inclinados y muy visibles incluso desde cierta distancia nos pone de lleno ante un tipo de lenguaje radicalmente diferente, en este caso de fuerte contenido ideológico, destinado a ser visto por la comunidad, y en el que se plasmarían actividades propias de las élites dirigentes (Peña Santos, 1992; Peña Santos y Rey García, 1993: 11-50; Costas Goberna, Peña Santos y Rey García, 1993).

Los dos lenguajes detectados en nuestros grabados pueden indicar la presencia de dos estamentos de alto rango dentro de la sociedad responsable de su existencia: uno integrado por los escasos individuos capaces de “entender” el lenguaje simbólico oculto tras la temática abstracta, capaces por ello de actuar como intermediarios entre el grupo social y la divinidad, y que podemos denominar como “religioso”; y otro estamento, que podemos denominar “político”, que se serviría de la plasmación de actividades de alto prestigio social –caza mayor, guerra, equitación– y de la exhibición de objetos de alto estatus social –armas metálicas–, para reafirmar su poder.

De modo que, de confirmarse nuestra hipótesis, el arte rupestre galaico dejaría de ser algo meramente estético, más o menos inocente, para pasar a revelar y reafirmar la existencia de claras desigualdades sociales en el seno de las comunidades humanas autoras de los grabados. Por consiguiente, habrá que ver acto seguido si los conocimientos actuales sobre el Tercer Milenio AC. en el área

galaica -fase en cuya segunda mitad ya hemos comentado que se inscribe la parte más sustancial del desarrollo de nuestro grupo rupestre- permiten confirmar los resultados del análisis de los petroglifos.

2.3.2. El contexto socioeconómico

A nuestro entender, el Tercer Milenio AC. refleja en el área galaica una fase de profundas transformaciones socioeconómicas que tiene su origen en la progresiva desestructuración de las comunidades megalíticas tradicionales. Si nos atenemos a la bibliografía generada al respecto, este proceso transicional podría plantearse como el paso “de una sociedad en la que se practicaba el sistema agrícola de tala y quema de la vegetación” (Bello Diéguez, Criado Boado y Vázquez Varela, 1987: 148), de una “sociedad igualitaria en la que no existe estratificación social ni tensiones bélicas” (Bello Diéguez, Criado Boado y Vázquez Varela, 1987: 152), a una sociedad en la que se manifiesta “una tendencia hacia la individualización de los miembros de las comunidades, a la jerarquización de los mismos y a un mayor incremento de la belicosidad” (Vázquez Varela, 1990: 69). Visto desde esta perspectiva, sería lícito pensar que en la raíz del problema estaría el paso de una sociedad relativamente igualitaria a una sociedad de “clases”.

Si lo que pretendemos es diseccionar los elementos de análisis que caracterizan este proceso transicional, se debe hacer referencia, en nuestra opinión, a tres acontecimientos fundamentales. En primer lugar, a la consolidación de una economía de producción. La progresiva ocupación de las tierras bajas que se constata para estos momentos implicaría el desarrollo de una agricultura sobre suelos tecnológicamente más difíciles de trabajar por ser más profundos y pesados, algo que parece difícil de admitir que se hubiera hecho de espaldas a una mínima y rudimentaria forma de intensificación agrícola, y que pasaría fundamentalmente por la adopción de un arado ligero y de algún tipo de abonado.

En segundo lugar, el registro arqueológico permite constatar un reforzamiento de la desigualdad social, manifestado a través de la adopción de rituales funerarios individualizados y de la estandarización de elementos metálicos y de orfebrería en los ajuares, que indicarían una nueva concepción ideológica exaltadora del individuo en la que éste exhibiría su prestigio y reforzaría su posición social a través de la posesión y ostentación de determinados objetos.

Finalmente, y como más adelante comentaremos, en este momento parece percibirse un mayor alcance de las relaciones de intercambio, sobre todo de elementos de la órbita atlántica (Ruiz-Gálvez, 1987: 251-264). Esta identidad atlántica se deriva, para determinados autores, de la existencia de sistemas políticos similares (Renfrew y Cherry, 1984; Ruiz-Gálvez, 1992: 219-251). La similitud formal de bienes de prestigio muy concretos -orfebrería y metalurgia principalmente-, así como una composición química y una técnica similar en determinados objetos metálicos (Gerloff, 1976), nos hace pensar en la existencia de contactos frecuentes a larga distancia que podrían incrementar el valor intrínseco de estos objetos y, consecuentemente, reforzar la posición social de quien los detentaba al evidenciar un acceso “desigual” a los mismos (Nocete, 1989: 25).

En este contexto de una sociedad en transición, de una sociedad cada vez más compleja, es en el que a nuestro parecer hay que integrar la generación del

primer discurso marcadamente ideológico de la prehistoria gallega. Para nosotros, el arte rupestre galaico parece ser el reflejo de un mundo espiritual relativamente complejo en el que necesariamente habrían de jugar un papel relevante ciertos individuos destacados que detentarían un mayor o menor grado de poder al disponer del código de claves para interpretar el universo simbólico representado en los grabados. Por otro lado, creemos que parece evidente también la existencia de otro tipo de élite, en este caso de naturaleza política, que reafirmaría su poder con la plasmación de diversas actividades de prestigio social como la caza o la equitación y con la exhibición de determinados objetos de estatus como ciertas armas de metal. Con todo ello se nos ofrece la posibilidad de entrever, a través de un fenómeno complejo y de fuerte carga ideológica como parece ser el arte rupestre galaico, la existencia de una sociedad en proceso de desarrollo que muestra una clara tendencia hacia la estratificación social (Peña Santos, 1992; Peña Santos y Rey García, 1993: 11-50; Costas Goberna, Peña Santos y Rey García, 1993).

Desde nuestro posicionamiento particular, consideramos que este estado de cosas parece alcanzar su fin hacia los inicios del Segundo Milenio AC., aproximadamente. La tendencia más generalizada en la investigación actual incide en la existencia de una clara ruptura en el registro arqueológico, lo que podría dar a entender que en el área galaica se podría haber producido una “crisis” de dimensiones difíciles de evaluar por el momento. El proceso de desarrollo socioeconómico se habría interrumpido por entonces, y de hecho no se va a recuperar hasta los inicios del I Milenio AC. A lo largo de esta “crisis” parecen perderse las tradicionales costumbres funerarias, desaparecen de nuestra vista los asentamientos -o, lo que es lo mismo, la población-, y da la impresión de interrumpirse el proceso de intensificación económica. Luego es fácil suponer que otra de las cosas que se llevarían estos tiempos de confusión sería el Grupo Galaico de Arte Rupestre, al fallar las bases sociales que lo habían hecho posible (Peña Santos, 1992; Peña Santos y Rey García, 1993: 11-50; Costas Goberna, Peña Santos y Rey García, 1993).

3. EL NOROESTE PENINSULAR Y LAS RELACIONES ATLÁNTICAS

Durante cuando menos la segunda mitad del III Milenio AC. comienzan a percibirse señales evidentes de una intensificación en las relaciones entre las comunidades atlánticas europeas. Procesos de desarrollo social relativamente semejante en los finisterres atlánticos, con el progresivo incremento de las jefaturas (Renfrew y Cherry, 1984; Ruiz-Gálvez, 1992: 219-251), harían posible estas relaciones, tanto en lo referente a intercambios de mercancías como de bienes de prestigio entre las élites locales.

Las grandes semejanzas formales y tecnológicas que se detectan entre buena parte de las producciones materiales galaicas, bretonas y británicas, abunda en este aspecto. Cerámicas, manufacturas metálicas y piezas de orfebrería muestran demasiadas afinidades formales y técnicas para no pensar en la existencia de frecuentes y reiterados contactos, y en una cierta identidad cultural entre estas co-

munidades. Ciertos detalles tecnológicos en la metalurgia de los tres países atlánticos ratifica estos contactos: las proporciones extrañas en las composiciones de los punzones de bronce del yacimiento de Guidoiro Areoso en Illa de Arousa (Pontevedra) (Rey García, comunicación personal), tienen fiel reflejo en el área cultural británica de Wessex. Por otra parte, parece ser que en esos mismos momentos el territorio galaico está abasteciendo de oro a Bretaña e Islas Británicas. Esta relación con Wessex está presente también en los petroglifos gallegos, como sucede en los grabados del Castriño de Conxo, donde aparecen representadas varias espadas cortas tipológicamente vinculables al mundo Wessex-Túmulos Armorianos (Peña Santos, 1979,a: 69-100). Por último, también en los grabados rupestres de tipo geométrico podrían rastrearse contactos atlánticos, aunque nadie por el momento haya incidido con exhaustividad en este sugestivo tema. Sí bien las combinaciones circulares están presentes en los distintos núcleos de grabados rupestres postpaleolíticos del continente europeo (Escandinavia, zona alpina, ó en el Tajo portugués) es en las **Islas Británicas** dónde tenemos documentado el más importante foco de grabados rupestres en superficies al aire libre con temática exclusivamente geométrica de sorprendente semejanza a las representaciones del bloque geométrico del NO de la península Ibérica.

En esta reflexión tampoco podemos dejar pasar por alto, las singulares representaciones del **Coto de Barcelos** en Mougás (Oia, Pontevedra) (Costas Goberna, F.J. y Pereira García; E.; 1996) , y **Pozo Ventura** (Poio, Pontevedra) Xartal Lorenzo, M.A.; 2000), cuyas particularidades recuerdan las composiciones presentes en las tumbas megalíticas del golfo de Morbihan en la Bretaña francesa principalmente.

Estos primeros contactos atlánticos parecen haber sufrido una clara regresión -por no hablar de interrupción- en coincidencia con la ya comentada “crisis” de los inicios del II Milenio, y se reanudarán de manera extraordinariamente activa durante la etapa de esplendor de la Edad del Bronce entre los siglos XI y VIII AC. aproximadamente.

Dejando sentada la existencia de estas primeras relaciones atlánticas, sin duda materializadas por vía marítima, surge la pregunta referente a qué navegantes frecuentaban las costas atlánticas europeas durante la segunda mitad del III Milenio AC.; dicho de otro modo: quiénes eran los intermediarios en esta red de intercambios por vía marítima. Con los datos que disponemos ahora mismo parece poco sensato pensar en navegantes de origen atlántico, dado que no existe constancia alguna de la presencia de tecnología adecuada en el seno de las comunidades atlánticas. Por contra, en el Mediterráneo la navegación había ya alcanzado un fuerte desarrollo por las fechas en que nos movemos. De ello se deduce que, hoy por hoy, lo más prudente es pensar en navegantes de origen y con tecnología naval mediterráneos como agentes intermediarios en este proceso de relaciones atlánticas. En tal sentido, la aparición del petroglifo de Auga dos Cebros en Oia (Pontevedra) (Costas Goberna, Novoa Álvarez y Sanromán Veiga, 1995: 131-136), con la representación de un navío de iconografía claramente mediterránea y de cronología asimilable a las fechas que barajamos, constituye un interesante apoyo a nuestra tesis (Alonso Romero, 1995: 137-146).

La presencia de navegantes mediterráneos en las costas atlánticas a finales del III Milenio no sabemos por el momento qué trascendencia habrá podido tener en

el desarrollo de las comunidades atlánticas. Sirva este comentario para dejar bien sentado que, a despecho de más de una teoría que anda circulando por ahí, no creemos que se pueda mantener con sensatez una filiación mediterránea de los grabados rupestres galaicos, al menos con los datos objetivos disponibles.

De haber existido este tipo de contactos entre el Mediterráneo y el Atlántico con Canarias, habría que pensar en el desarrollo de procesos socioeconómicos semejantes y en la aparición de materiales de filiación atlántica en el registro arqueológico insular, cosas ambas que hasta ahora no se han detectado.

4. LOS GRABADOS RUPESTRES GALAICOS Y LOS DE LA ISLA DE LA PALMA.

De la observación del repertorio temático presente en las superficies con grabados rupestres de la Isla de La Palma (Hernández Pérez, 1977; 1981; Beltrán Martínez, 1978: 35-43; 1985-1987: 69-106; Oropesa y Valencia, 1995; etc.) se puede deducir que las figuras más numerosas corresponden a lo que podríamos denominar de forma general “abstracciones” de carácter geométrico: círculos simples y concéntricos, espiraliformes sencillos y complejos de carácter más o menos laberíntico, trazos lineales, grecas simples, meandriformes y ondulantes, que configuran de forma mayoritaria un repertorio de motivos que se completa con manifestaciones de menor entidad -y presumiblemente bastante más modernas- como cruciformes, herraduras y alfabetiformes, todo ello en un marco en el que si hay algo que sobresale es precisamente la ausencia de un contexto bien definido por el momento (Balbín Behrmann, 1987: 114-119).

En los grabados rupestres del noroeste de la Península Ibérica, por contra, las representaciones que integran el que hemos denominado Grupo Galaico de Arte Rupestre ya hemos visto cómo se pueden agrupar en dos grandes apartados: uno, de carácter naturalista, con figuras de cérvidos, équidos, antropomorfos, armas e idoliformes –un repertorio totalmente ausente en los petroglifos de la Isla de la Palma-, y que nos ha permitido una aproximación sería a la contextualización dentro de las naturales dificultades, tal y como hemos apuntado con anterioridad. De otra parte, existe un cierto -sólo cierto- paralelismo temático entre los grabados de la Isla de La Palma y los motivos que configuran el bloque geométrico-abstracto de los grabados galaicos, particularmente evidente en los trazos ondulantes, las cazoletas y, sobre todo, en el amplísimo y variado elenco de combinaciones circulares, espirales, laberintoides curvos, etc., etc., elementos éstos de carácter universal en lo que a manifestaciones rupestres se refiere. De tal manera, basar una supuesta relación entre los focos rupestres galaicos e insulares en simples coincidencias formales -por otro lado más aparentes que reales- entre elementos iconográficos de gran simplicidad formal y, por ello, universales, nos parece un camino sin salida que a lo más que conduce es a crear confusiónismo. La independencia, incluso la diacronía, entre ambos procesos, parece a todas luces palpable.

5. LA PROBLEMÁTICA DE LOS MOTIVOS GEOMÉTRICOS EN EL ARTE RUPESTRE.

La presencia de forma reiterada y repetitiva en distintos lugares del planeta de los mismos motivos de carácter geométrico -combinaciones circulares, espirales, cuadrados, laberintiformes, etc.-, ha originado ríos de tinta tanto a la hora de intentar acercarse a su significado como a su origen, dando lugar a no pocas confusiones y contribuyendo a la formulación de hipótesis desfasadas de corte difusionista basadas en meros paralelismos formales (Beltrán Martínez, 1989), la mayoría de las veces carentes de toda lógica. Por ello, y como ayuda a los análisis puramente arqueológicos, creemos de interés insistir en las vías de estudio que nos ofrecen otras disciplinas como la etnografía, la historia de las religiones, la antropología, etc., para intentar aproximarnos a la comprensión del fenómeno. En este sentido, hace ya años que se viene trabajando en la definición de un denominado Arte Chamánico, referido a algunos conjuntos rupestres.

La interpretación del arte denominado chamánico ha estado sostenida principalmente por los estudios etnográficos de las civilizaciones del Nuevo Mundo, y tienen quizás uno de sus exponentes más conocidos en los trabajos de Gerardo Reichel-Dolmatoff (1978) en tierras colombianas sobre los Tukanos, una línea de investigación a la que han contribuido también otros autores. Así, podemos recordar el análisis chamánico de la cueva "Bison Blessé" de Lascaux por Horst Kirchner (1952), y del famoso brujo con un arco de "Trois Freres", reconocido con posterioridad como posiblemente chamánico. Los trabajos de Baumhoff, Heizer y Elsasser (1958) sobre los petroglifos de Lagomarsino en Nevada; o los de W.W. Newcomb Jr. (1967), con un análisis específico de las pinturas rupestres del río Pecos en Texas, U.S.A., que sitúa en un contexto supuestamente chamánico. Destaca también el estudio sobre el arte rupestre de Peterborough en Ontario, Canadá (Vastokas, 1973).

Pero será sin lugar a dudas la presentación por parte de Lewis-Williams y Dowson T.A. en 1987, aplicando los modelos de laboratorio al Arte Parietal Paleolítico y su comparación con los modelos del Arte Chamánico de las culturas Sam y Shoshonean Cosso sudafricanas, para que otros autores retomen el tema y así en 1989 Richard Bradley, aplica los modelos a las imágenes del mundo megalítico de la Bretaña francesa y de Irlanda.

La aproximación a la interpretación chamánica del arte rupestre pasa por intentar comprender los procesos de alteración de la conciencia que caracterizan el trance estático; estos procesos pueden incluir imágenes visionarias fantásticas -fosfenos- que son interpretadas como las pruebas de que el individuo ha penetrado en un mundo separado y en una realidad diferente. El término fosfeno se refiere a las imágenes percibidas. Las percepciones se pueden producir en el ojo mismo, en el sistema nervioso, o en el cerebro. Los fosfenos se pueden producir por una simple presión sobre el ojo, bajo influencia de la fatiga, de shocks, de enfermedades, de privación sensorial, de trance inducido -sólo o ayudado con el uso de alucinógenos-...; pueden ser elementos de diseño simple o más elaborado, y las imágenes se pueden cargar de una elaboración fantástica en la forma, en la animación, en el color y en el detalle, incluyendo paisajes, objetos, etc., impregnados de una luminosidad trascendente.

Los esquemas de base de los fosfenos tienden a ser recurrentes, y están configurados por estructuras de carácter geométrico. Estos elementos de base son considerados como las constantes formales que aprovisionan la estructura formal subyacente de los fenómenos alucinatorios. La gama completa de las percepciones alteradas está definida por un universo de formas de base que subrayan los aspectos culturales del arte, tales como la selección del elemento, el estilo y la significación.

En los modelos de los fosfenos encontramos los elementos del arte primitivo. La percepción de lo sobrenatural derivada del estado de trance es indescriptible, pero una parte de su contenido puede ser transmitida. La experiencia del trance es tan impresionante, tan teatral, que para poder comunicar su significación -habitualmente a través de rituales-, los chamanes han de improvisar los medios de comunicación, y es a través de estos medios de comunicación -pintura, música etc.- lo que da origen al nacimiento de las diversas formas artísticas, de tal suerte que los profanos de la sociedad ven y entienden las realidades de una manera que refuerza la cohesión social, consolida la representación simbólica de su mundo y facilita la salud mental de la comunidad.

En culturas indígenas del trópico se constata cómo las pinturas están asociadas a prácticas de tipo chamánico, hecho que hemos podido comprobar en los abrigos-cementerio de la cuenca del Orinoco (Costas, F.J. y Novoa, P.; 1993) (Costas, F.J.; Novoa, P y Costas C.; 1996). En algunos de ellos, en nuestras visitas de 1990 y 1991 hemos podido observar todavía los fardos mortuorios y las pinturas de sus paredes con motivos geométricos y representaciones de fauna; también, cómo las pictografías no habían sido hechas para su comprensión por la generalidad de la población; de hecho, hemos estado en abrigos en los que entre el techo -lleno de pictografías- y el suelo había escasamente unos 50 cm. Tal es el caso del Cerro de la Maraca y el Pozón a orillas del río Parguaza, afluente del Orinoco en el estado Bolívar de Venezuela. Los cadáveres, en su envoltura de "bejucos" y maderas de arbustos de la región, son colocados en el abrigo por el chamán, que con sus rituales ayuda al muerto en su paso a la otra vida, y es él el que realiza las pinturas, que podríamos interpretar que vienen a ser la prueba de su comunicación con la otra realidad, ya que él es quien tiene la capacidad de comunicarse con ese mundo sobrenatural y solicita a la familia las ofrendas que el muerto necesita y que él y sólo él deposita junto a los fardos mortuorios colocados al lado de las pinturas. En este área el chamán se ayuda del "yopo" (Costas Goberna, Novoa Álvarez y Albo Morán, 1993). El círculo, como idea de perfección, lo encontramos entre los indígenas Hiwi que habitan en las riberas del Orinoco, grabado en la maraca que el chamán usa en sus rituales como representación de la idea que el chamán tiene del bien.

En el estudio de Carlos Junquera (1984) sobre el chamanismo en el Amazonas y referido a la región amazónica del Perú, se documentan las visiones proporcionadas por la ayahuasca y algunas sustancias añadidas. Tras describir cómo cada chamán cultiva su propia enredadera, y las especies con las que la va a mezclar, refiere las connotaciones chamánicas de las plantas que son generadoras de visiones, pues las imágenes permiten conectar con los espíritus, ascender a los diversos cielos etc., y se consideran a los alucinógenos potentes como

plantas de origen divino, pues los dioses hablan a través de ellas. Un químico valorará los alcaloides, pero los chamanes valorarán según lo que comuniquen del más allá de la realidad consciente.

Sin que conozcamos con exactitud el momento en que el ser humano empieza a consumir sustancias que alteran su estado de consciencia, no cabe duda de que esto se remonta a varios milenios atrás. En Europa todo apunta que el consumo del hongo *Amanita Muscaria* es conocido desde épocas muy antiguas. En el continente americano, el empleo del alucinógeno conocido como “grano de mescal” extraído de la *Sophora Secundiflora*, que es una leguminosa muy extendida en el Oeste de México y USA, y cuyas semillas tienen un alcaloide muy tóxico, se documenta a través de la existencia de un activo comercio, entre sociedades que la tenían por medicinal y que parece que se mantuvo hasta ser reemplazada por el Peyote. Su presencia está documentada en el NO. de México y en Texas en todos los niveles conocidos entre el 7000 y el 10000 antes de C. Y en 1539 el explorador español Cabeza de Vaca ofrece la primera referencia europea, al observar el intercambio de granos en el territorio de la Texas actual.

En América del Sur se asocia el consumo de sustancias psicoactivas, con la aparición de la cerámica, ya que determinados recipientes se consideran pertenecientes al uso y/o preparación para su consumo.

Entre el abundante material recogido y publicado por Junquera referido a la región amazónica del Perú, llaman poderosamente la atención las representaciones que los chamanes asocian a los espíritus de las diferentes enfermedades tradicionales del trópico. Así, una espiral destrógrica junto a una representación esquemática de ave es considerada el espíritu de lo que conocemos como la sarna, y su descripción es la siguiente: “El espíritu tiene fuego en la cabeza y va quemando la piel. Su ayudante es el pájaro ikipu que picotea el cuerpo”. Una espiral destrógrica junto a un grupo de puntos se asocia a la dermatomicosis y se describe como “El espíritu actúa sobre la piel. Es un enviado maligno del sol”. Tres círculos simples con punto central asociados mediante líneas que finalizan también en puntos se vinculan a la forunculosis y se considera “que el espíritu produce picaduras, molestias etc., que pueden levantar montañas en la piel”. Una doble espiral se asocia con la parasitosis intestinal: “el espíritu penetra en la sangre y la debilita. Después comienza a actuar en el cuerpo, tiene forma de lombriz de tierra con muchas patas para ir molestando y producir fuertes dolores”. Otra representación de interés es la del bocio, ya que del cuello de una esquemática representación de carácter antropomorfo parte una línea asociada a dos círculos concéntricos, y otra línea parte de estos finalizando en dos pequeñas espirales.

Para los petroglifos gallegos algunos autores ya han planteado la posibilidad de que en algunos conjuntos puedan corresponder a visiones en estado de trance así José Manuel Vázquez Varela para el grupo con círculos de Outeiro Cogoludo en Paredes (Campo Lameiro, Pontevedra) propone : *que se dan una serie de circunstancias tales como la abundancia de los temas equiparables a los fosfenos, su reiteración, la asociación entre este tipo de imágenes, su deformación, el desorden en que están colocados en la roca y la sensación de movimiento, que cumplen todos los requisitos que ofrecen las visiones*(Vázquez varela; J.M.; 1994).

En torno al conocimiento en tiempos pasados de plantas solanáceas en Galicia, resulta interesante el dato de las piletas interpretadas como equipos de mollienda de Pedra Cabada en Chaín (Gondomar; Pontevedra) , donde el análisis de los compuestos orgánicos , ha dado como resultado la presencia de una conocida planta narcótica: el beleño (Fábregas Valcarce, R.; 2000).

6. A MANERA DE CONCLUSIÓN.

Llegados a este punto, parece evidente que por el momento, en el nivel actual de la investigación y en tanto no se produzcan novedades que obliguen a modificar nuestros postulados, parece que los complejos rupestres de La Palma -y por extensión los del Archipiélago Canario- no constituyen prueba alguna de la existencia de unos hipotéticos contactos entre las Islas y la fachada atlántica de Europa durante la prehistoria europea.

Los grabados rupestres galaicos -y sus ciertamente semejantes británicos y bretones- parecen vincularse con un determinado desarrollo social en una fase cronológica precisa: la segunda mitad del III Milenio AC.. No se conoce proceso alguno semejante en el Archipiélago Canario en esas fechas.

De haber existido los contactos atlánticos que preconiza parte de la bibliografía más tradicional, los grabados “de tipo atlántico” canarios datarían de ese marco temporal, habrían sido obra de una sociedad en cierto modo semejante y, dato este bastante clave, estarían acompañados en el registro arqueológico por pruebas materiales evidentes de los contactos: estructuras funerarias, cerámicas típicas, metalurgia de sello atlántico, etc.. Nada semejante se conoce, que sepamos, en el Archipiélago Canario.

Si nada de ello se ha documentado hasta el presente; si la actual descontextualización de los grabados rupestres “atlánticos” de las Islas Canarias sigue siendo evidente -agravada por las fechas recientes, históricas en términos europeos, de las pocas dataciones fiables-, parece que presuntas similitudes formales en la temática geométrica no constituyen un bagaje suficiente para seguir manteniendo la teoría clásica, máxime cuando estas semejanzas afectan a temas muy simples y, por ello, universales, como pone de manifiesto, por poner un ejemplo entre mil, la comunicación a este mismo Simposio de Pablo Novoa Álvarez sobre los grabados rupestres de Venezuela.

A fuer de ser sinceros, creemos que para llegar a comprender algún día el misterio de los grabados rupestres canarios, lo más probable es que sea preciso volver la vista hacia el vecino continente africano. Al menos, por el momento.

7. BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

ALONSO ROMERO, F.

- 1995 La embarcación del petroglifo Laxe da Auga dos Cervos Pedornes, Santa María de Oia, Pontevedra. *Actas del XXII Congreso Nacional de Arqueología-Vigo 1993*, II: 137-146. Vigo.

BALBÍN BEHRMANN, R. de

- 1987 Arte rupestre de las Islas Canarias. *Arte Rupestre en España*. Monográfico de Revista de Arqueología. Madrid, Zugarto Ediciones, 1987, p.p. 114-119.

BAUMHOFF, M. A.; HEIZER, R. F. y ELSASSER, A. B.

- 1958 The Lagomarsino petroglyph group, near Virginia City, Nevada. *Reports of the University of California Berkeley, Archeological Survey*, 43.

BELTRÁN MARTÍNEZ, A.

- 1971 El arte rupestre canario y las relaciones atlánticas. *Anuario de Estudios Atlánticos*, 17: 281-306. Madrid.
- 1978 Los petroglifos canarios. *Historia-16*, 23: 35-43. Madrid.
- 1985/87 Algo sobre Arte Rupestre canario, en especial sobre los signos circulares y laberínticos de la isla de La Palma. Problemas de difusión, de convergencia y de repetición de ideas elementales. *El Museo Canario*, XLVII: 69-106. Las Palmas.
- 1989 Ensayo sobre el origen y significación del arte prehistórico. Zaragoza, Universidad.

BELLO DIÉGUEZ, J. M^a; CRIADO BOADO, F. y VÁZQUEZ VARELA, J. M.

- 1987 La Cultura Megalítica de la provincia de La Coruña y sus relaciones con el marco natural: Implicaciones socio-económicas. A Coruña, Diputación Provincial.

BORRNA, C. G.

- 1981 La Pedra das Ferraduras Fentáns, Galicia, España. *El Museo de Pontevedra*, XXXV: 89-108. Pontevedra.

BRADLEY, RICHARD

- 1988 Deaths and Entrances: A Contextual Analysis of Megalitic Art. *Current Anthropology*. Volume 30. Number 1. Brunel University. England.
- 1996 Los Grabados Rupestres de las Islas Británicas. *Asociación Arqueológica Viguesa*, serie de arqueología divulgativa número 2. Vigo

BRADLEY, R.; CRIADO BOADO, F. y FÁBREGAS VALCARCE, R.

- 1993/94 Petroglifos en el paisaje: Nuevas perspectivas sobre el arte rupestre gallego. *Minus, II-III*: 17-28. Ourense, Universidad.
- 1994,a Rock-Art research as Landscape Archaeology: A Pilot Study in Galicia, North-West Spain. *World Archaeology*, 25,3: 374-390.
- 1994,b Los petroglifos como forma de apropiación del espacio: Algunos ejemplos gallegos. *Trabajos de Prehistoria*, 51,2: 159-168. Madrid, CSIC.

CANCELA REY, R. A.; CAROLLO LIMERES, M. C. y VÁZQUEZ VARELA, J. M.

- 1984/85 Estudio de la agrupación y asociación entre petroglifos prehistóricos de la provincia de Pontevedra. *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XXXV: 23-30. Santiago de Compostela, IPSEG.

COSTAS GOBERNA, F. J.

- 1985 Petroglifos del litoral Sur de la ría de Vigo. *Publicaciones del Museo Municipal Quiñones de León*, 8. Vigo.
- 1988 Consideraciones sobre la posibilidad de acercamiento cronológico a los petroglifos del castro de Santa Tecla. *Revista de Ciências Históricas*, III: 39-55. Porto, Universidade Portucalense.

- COSTAS GOBERNA, F. J. y FERNÁNDEZ PINTOS, J.
1985/86 Diseños cuadrangulares a modo de tableros de juegos en los petroglifos del NW de la Península Ibérica. Pontevedra Arqueológica, II: 127-144. Pontevedra, Grupo de Arqueología Alfredo García Alén.
- COSTAS GOBERNA, F. J.; HIDALGO CUÑARRO, J. M.; PEÑA SANTOS, A de la
1999 Arte Rupestre al Sur de la Ría de Vigo. Instituto de Estudios Vigueses. Vigo.
- COSTAS GOBERNA, F. J. y NOVOA ÁLVAREZ, P.
1993 Los grabados rupestres de Galicia. Monografías do Museo Arqueolóxico e Histórico de A Coruña, 6. Coruña.
- COSTAS GOBERNA, F.J.; NOVOA ÁLVAREZ, P. y ALBO MORÁN, J.M^a.
1993 Los grabados rupestres de Gargamala Mondariz y el grupo IV del Monte Tetón en Tebra Tomiño, provincia de Pontevedra. Castrelos, 3-4: 85-116. Vigo, Museo Municipal.
1993/94 Los grabados rupestres de armas de Pedra Ancha Dumbría, A Coruña. Brigantium, 8: 245-262. Coruña, Museo Arqueolóxico.
- COSTAS GOBERNA, F.J.; NOVOA ÁLVAREZ, P. y COSTAS FERNANDEZ, C.
1996 Arte Rupestre en las Riberas del Río Parguaza, Vigo.
- COSTAS GOBERNA, F. J.; NOVOA ÁLVAREZ, P. y SANROMÁN VEIGA, J. A.
1995 Sta.M^a de Oia. Sus grabados rupestres. Actas del XXII Congreso Nacional de Arqueología-Vigo 1993, II: 131-136. Vigo.
- COSTAS GOBERNA, F. J.; PEÑA SANTOS, A. de la; y REY GARCÍA, J. M.
1993 El arte rupestre en Campo Lameiro. Pontevedra, Xunta de Galicia.
1995 A propósito de la figura humana: Una disculpa para reconsiderar el arte rupestre galai-co. Actas del XXII Congreso Nacional de Arqueología-Vigo 1993, II: 125-130. Vigo.
- COSTAS GOBERNA, F.J.; PEREIRA GARCIA, E.
1996 El petroglifo del Coto de Barcelos (Oia, Pontevedra). Castrelos, 9-10: 81-90. Vigo, Museo Municipal.
- ELIADE, Mircea
1993 El Chamanismo y las técnicas arcaicas del éxtasis. Fondo de cultura económica . Sección de Obras de Antropología. México
- EIROA, J. J. y REY, J.
1984 Guía de los petroglifos de Muros. Santiago de Compostela.
- FÁBREGAS VALCARCE, R.
1993 Las representaciones de bulto redondo en el megalitismo del Noroeste. Trabajos de Prehistoria, 50: 87-101. Madrid, CSIC.
2000 Los Petroglifos y su contexto. Un ejemplo de la Galicia Meridional.. Instituto de Estudios Vigueses. Vigo.
- FÁBREGAS VALCARCE, R. y PENEDO ROMERO, R.
1995 Cistas decoradas y petroglifos: Una revisión. Actas del XXII Congreso Nacional de Arqueología-Vigo 1993, II: 105-110. Vigo.
- GARCÍA ALÉN, A. y PEÑA SANTOS, A. de la
1980 Grabados rupestres de la provincia de Pontevedra. Coruña, Fundación P.Barrié de la Maza.

- GERLOFF, S.
1976 The Early Bronze Age daggers in Great Britain and a reconsideration of the Wessex Culture. *Prähistorische Bronzefunde*, VI,2. München.
- HEDGES, K.
1993 *Origines chamaniques de l'art rupestre*. L'Anthropologie, 97,4: - . Paris, Ed.Masson.
- HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S.
1977 La Palma Prehispánica. Las Palmas de Gran Canaria, Museo Canario.
1981 Grabados rupestres del archipiélago canario. Col. La Guagua. Las Palmas de Gran Canaria.
- JUNQUERA, CARLOS
1984 *El Chamanismo en el Amazonas*. Textos de Antropología . Editorial Mitre.Barcelona.
- KERN, H.
1981 *Labirinti*. Milano, Ed.Feltrinelli.
- KIRCHNER, H.
1952 Ein Archäologischer Beitrag zur Urgeschichte des Schamanismus. *Anthropos*, 47.
- KIRKLAND, F. y NEWCOMB, W. W. Jr.
1967 *The rock-art of Texas indians*. Austin, University of Texas Press.
- LEONE, M. P.
1984 Interpreting Ideology in Historical Archaeology: Using the rules of perspective in the William Paca Garden in Annapolis, Maryland. En Miller & Tilley Eds.: *Ideology, Power and Prehistory*. Cambridge University Press, p.p. 25-35.
- LEWIS -WILLIAMS, J. D. & DOWSON, T. A.
1988 Entoptic Phenomena in Upper Palaeolithic Art. *Current Anthropology*. Volume 29. Number 2. Brunel University. England.
1993 On Vision and Power in the Neolithic. Evidences from the decorated Monuments. *Current Anthropology*. Volume 34. Number 1. Brunel University. England.
- NOCETE, F.
1989 El espacio de la coerción. La transición al Estado en las campiñas del Alto Guadalquivir España, 3000-1500 a.C.. *British Archaeological Reports-International Series*, 492. Oxford.
- OROPESA, T. y VALENCIA, V.
1995 Grabados rupestres de Canarias. Tenerife, Gobierno de Canarias 2ª
- PEÑA SANTOS, A. de la
1976 Antropomorfos en el arte rupestre prehistórico gallego. *El Museo de Pontevedra*, XXX: 141-175. Pontevedra.
1979,a Notas para una revisión de los grabados rupestres de O Castriño en Conxo Santiago de Compostela. *El Museo de Pontevedra*, XXXIII: 69-100. Pontevedra.
1979,b Frecuencias de aparición y asociación en los grabados rupestres prehistóricos de la provincia de Pontevedra. *Trabajos de Prehistoria*, 36: 407-428. Madrid, CSIC.
1981,a Comentario a La Pedra das Ferraduras Fentáns, Galicia, España de C.G.Borgna. *El Museo de Pontevedra*, XXXV: 109-116. Pontevedra.
1981,b El tema del laberinto en el arte rupestre gallego. *Bollettino del Centro Camuno di Studi Preistorici*, XVIII: 65-74. Brescia.

- 1982 La figura humana en el grabado rupestre. *Revista de Arqueología*, 15: 6-13. Madrid, Zugaro Ed.
- 1983/84 La investigación del arte rupestre en Galicia: Estado actual y perspectivas de futuro. *Actas del Colóquio Inter-Universitario de Arqueologia do Noroeste-Porto 1983*. Portugalia, IV-V: 83-88. Porto, Universidade.
- 1984 Petroglifos. *Gran Enciclopedia Gallega*, 24: 227-230. Gijón.
- 1984/85 Excavación de un complejo de grabados rupestres en Campolameiro Pontevedra. *Ars Praehistorica*, III-IV: 285-290. Madrid.
- 1987 Cuatro conjuntos de grabados rupestres en la feligresía de Tourón Pontevedra. *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XXXVII: 7-30. Santiago de Compostela, IPSEG.
- 1992 El Grupo Galaico de arte rupestre. *Actas del Ier. Congrès Internacional de Gravats Rupestres i Murals-Lleida 1992*. Lleida, Diputació Provincial en prensa.
- PEÑA SANTOS, A. de la ; COSTAS GOBERNA, F. J.; HIDALGO CUÑARRO, J. M.
- 1996 Los Motivos Geométricos en el Grupo Galaico de Arte Rupestre Prehistórico. *Asociación Arqueológica Viguesa*, serie de arqueología divulgativa número 2. Vigo
- PEÑA SANTOS, A. de la ; COSTAS GOBERNA, F. J.
- 2000 Los Laberintos de tipo Cretense en los Granbados Upestres del NO de la península Ibérica. *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*. Número 6. Vigo
- PEÑA SANTOS, A. de la y REY GARCÍA, J. M.
- 1993 El espacio de la representación. El arte rupestre galaico desde una perspectiva territorial. Pontevedra. *Revista de Estudios Provinciais*, 10: 11-50. Pontevedra, Diputación Provincial.
- PEÑA SANTOS, A. de la y VÁZQUEZ VARELA, J. M.
- 1979 Los petroglifos gallegos. Grabados rupestres prehistóricos al aire libre en Galicia. *Cuadernos del Seminario de Estudios Cerámicos de Sargadelos*, 30. Sada/Coruña.
- REICHEL-DOLMATOFF, G.
- 1978 *Beyond the Milky Way: Hallucinatory Imagery of the Tukano Indians*. UCLA, Latin American Center. Los Angeles.
- RENFREW, C. y CHERRY, F. J
- 1984 *Peer Polity Interaction and Socio-Political Change*. *New Directions in Archaeology*. Cambridge.
- RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO, M.
- 1987 Bronce Atlántico y Cultura del Bronce Atlántico en la Península Ibérica. *Trabajos de Prehistoria*, 44: 251-264. Madrid, CSIC.
- 1992 La novia vendida: Orfebrería, herencia y agricultura en la Protohistoria de la Península Ibérica. *Spal*, 1: 21-251.
- SAINTE CROIX, G.E.M. de
- 1988 *La lucha de clases en el mundo griego antiguo*. Barcelona, Ed. Crítica.
- SUÁREZ OTERO, J.
- 1995 O Fixón: Una nueva perspectiva del Bronce Inicial en Galicia. *Actas del XXII Congreso Nacional de Arqueología-Vigo 1993*, II: 57-68. Vigo.
- VÁZQUEZ ROZAS, R.
- 1993 Los petroglifos gallegos: Tendencias de localización de estaciones, de distribución de rocas y de forma de las rocas. *Pontenova*, 0: 127-141. Pontevedra, Diputación Provincial.

- 1995 El tema de la caza y el cilindro antropomorfo en los petroglifos gallegos. Actas del XXII Congreso Nacional de Arqueología-Vigo 1993, I: 77-84. Vigo.

VÁZQUEZ VARELA, J. M.

- 1990 Petroglifos de Galicia. Biblioteca de Divulgación, Serie Galicia, 3. Santiago de Compostela, Universidad.
- 1991 Ideología y poder en el arte rupestre prehistórico gallego. Cuadernos de Estudios Gallegos, XXXIX: 15-22. Santiago de Compostela, IPSEG.
- 1993 Los petroglifos. Galicia-Arte, IX: 107-154. Coruña, Ed.Hércules.
- 1994 Aplicación de la teoría y método de análisis del arte prehistórico de C.Alonso del Real a Auga da Laxe, Gondomar, Pontevedra, roca con grabados de la Edad del Bronce de Galicia. Trabajos de Prehistoria, 51,1: 163-168. Madrid, CSIC.
- 1995 Función e significado dos gravados da Pedra das Ferraduras, Cotobade, Pontevedra. Pontevedra. Revista de Estudos Provinciais, 11: 11-20. Pontevedra, Diputación Provincial.
- 1994 Antepasados , Guerreros y visiones . Análisis antropológico del Arte Prehistórico de Galicia. Servicio de publicacións ; Deputación de Pontevedra.

VASTOKAS, J. M. y VASTOKAS, R. K.

- 1977 Sacred art of the Algonkians. A study of the Peterborough petroglyphs. Ontario, Mansard Press.

VILLOCH VÁZQUEZ, V.

- 1995 Análisis de emplazamiento tumular en Galicia: El caso de la necrópolis de Saídos das Rozas Campo Lameiro, Pontevedra. Actas del XXII Congreso Nacional de Arqueología-Vigo 1993, I: 373-378. Vigo.

XARTAL LORENZO, M. A.

- 2000 Petroglifos Pozo Ventura e Outeiro da Choqueira (Poio, Pontevedra) novas aportacións ó tema das relacións. Actas do I Congreso Internacional de Arte Rupestre Europeo. Vigo.

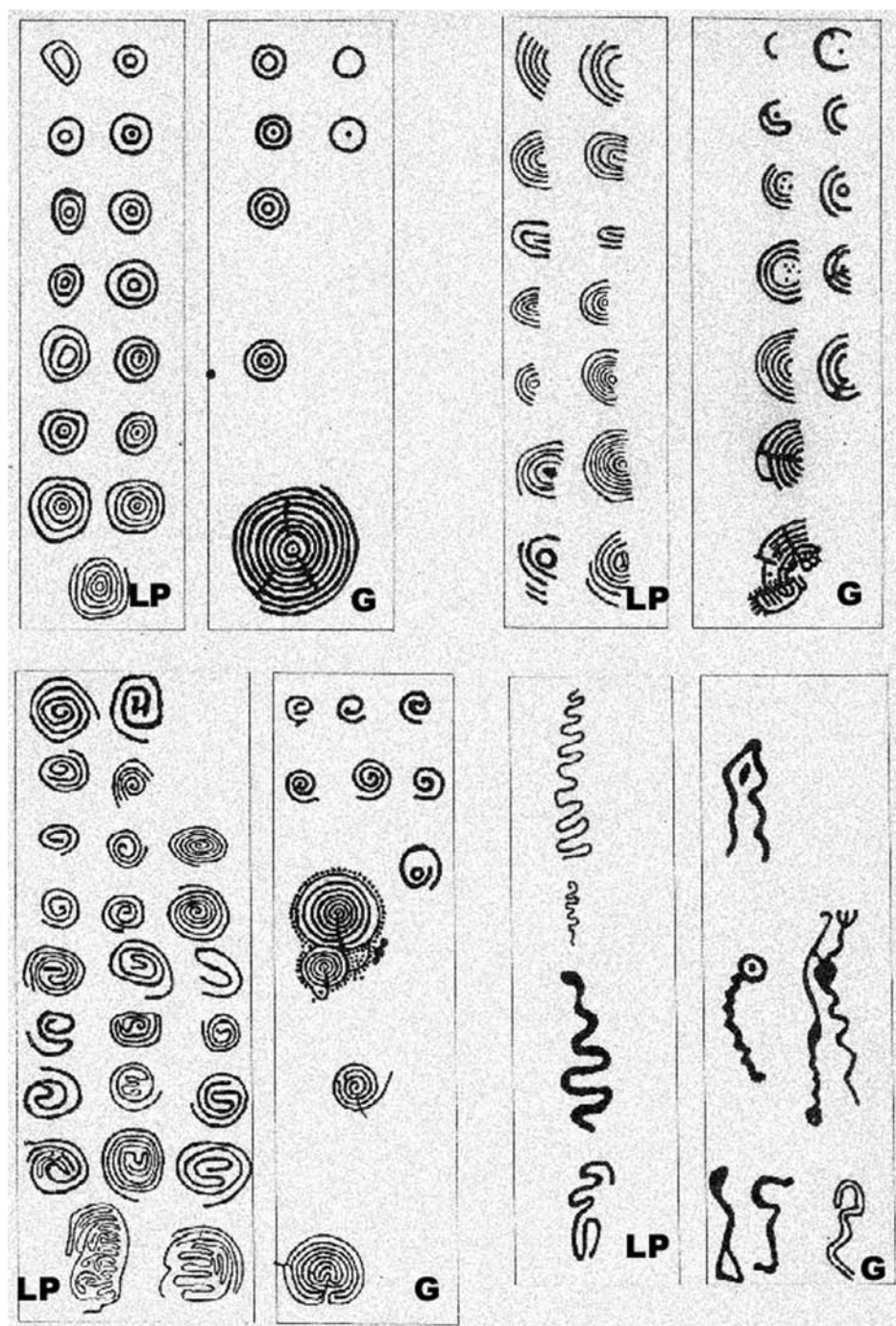


Tabla comparativa de los repertorios de motivos del NO. de la Península Ibérica (G) y de los petroglifos de la Isla de la Palma (LP). Siempre que comparemos motivos geométricos del repertorio de cualquier foco de arte rupestre del planeta encontraremos similitudes formales.

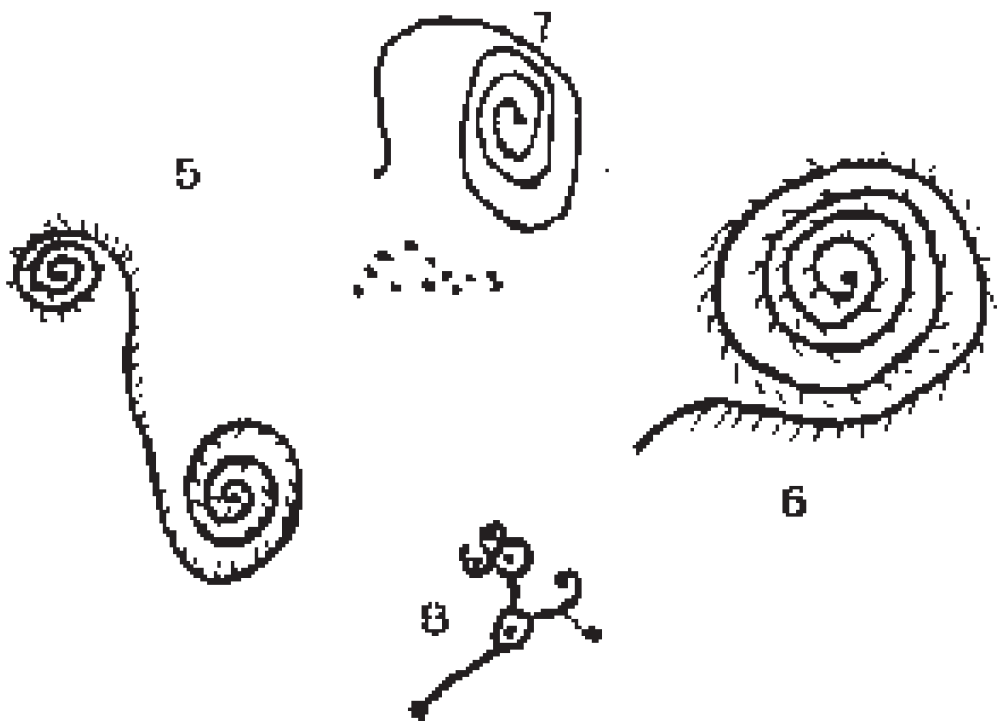
MEGALITHIC ART

BRITTANY		IRELAND	
E	F	G	H

Imágenes de fosfenos en el arte megalítico según Richard Bradley.



Imágenes de “fosfenos” a la izquierda y los petroglifos gallegos a la derecha.



Imágenes de espíritus de enfermedades de una comunidad peruana según Carlos Junquera.
5. Parasitosis intestinal. 6. la sarna. 7. Dermatomicosis. 8. Forunculosis.



Grabados del Coto de Barcelos en Mougás (Oia; Pontevedra). La singularidad de su composición está más cerca de los grabados de las cámaras megalíticas que de las superficies al aire libre del NO de la península Ibérica. Fotografía al natural. (Fotos F.J. Costas).



El mundo curvo de la tumba de Gavrinis en el golfo de Morbihan en la Bretaña francesa.



Reproducción de la superficie de Auga dos Cebros en Pedornes (Oia, Pontevedra). La embarcación de la parte inferior es testimonio de la navegación por nuestras costas desde épocas muy tempranas. Calco. (Foto F.J. Costas).



Ejemplo de superficies con combinaciones circulares en el NO de la península Ibérica, en Outeiro do Lombo da Costa en San Xurxo de Sacos (Cotobade, Pontevedra). Fotografía al natural con luz rasante . (Foto F.J. Costas).



Ejemplo de superficies con combinaciones circulares en el NO de la península Ibérica , en Outeiro do Gogoludo Campo Lameiro , Pontevedra). Fotografía al natural con luz rasante. (Foto F.J. Costas).



Espiraes en Laxe das Rodas (Muros A Coruña). Foto de calco
(Foto F.J. Costas)



Laberinto en Chán do Rei (O Rosal; Pontevedra). Calco.
(Foto F.J. Costas)



Combinaciones circulares de las Islas Británicas. Petroglifo en Derbyshire (Inglaterra). Fotografía al natural con luz rasante. (Foto cedida por Richard Bradley).



Combinaciones circulares de las Islas Británicas . Obsérvese la semejanza con los grabados rupestres gallegos. Petroglifo de Wettwod Moor en Inglaterra. Fotografía al natural con luz rasante. (Foto cedida por Richard Bradley).



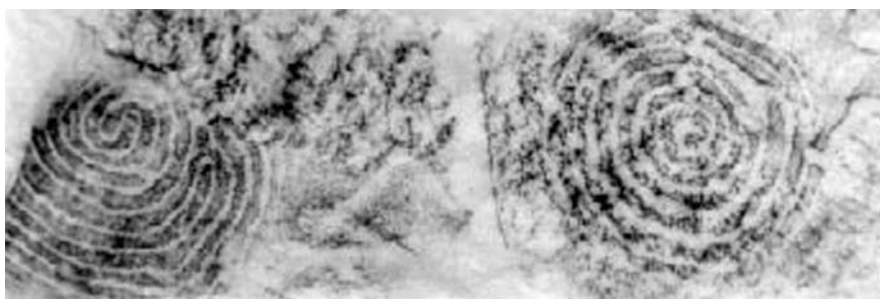
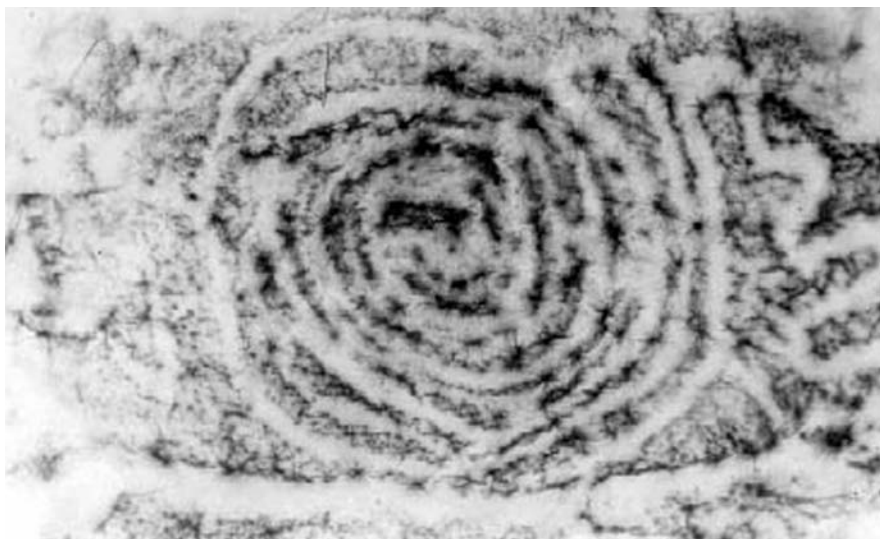
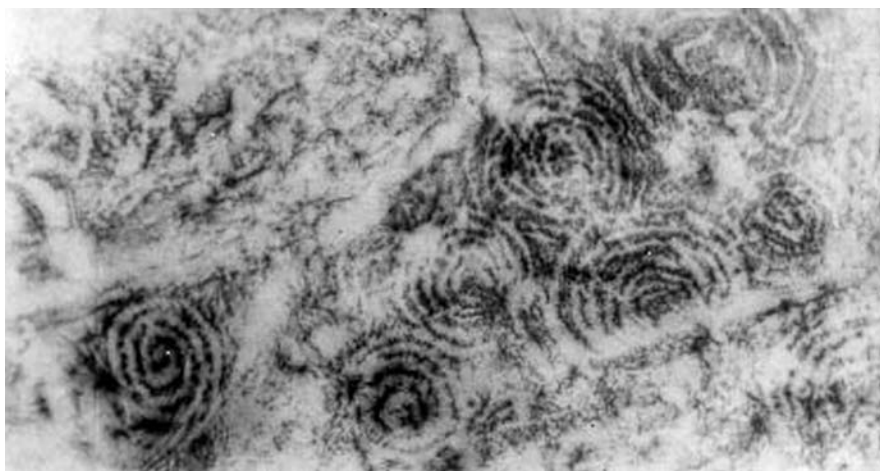
Combinaciones circulares de las Islas Británicas . Obsérvese la semejanza con los grabados rupestres gallegos. Museo de Edimburgo. (Foto F. J. Costas).



Detalle de los grabados de Belmaco en la Isla de la Palma (Canarias). Fotografía de calco.
(Foto F.J. Costas)



Detalle de los grabados de Belmaco en la Isla de la Palma (Canarias). Fotografía al natural con luz rasante. (Foto F.J. Costas)



Detalle de los grabados de La Zarza en la Isla de la Palma (Canarias). Fotografía de calco. (Foto F.J. Costas)



Detalles de los grabados de La Zarza en la Isla de la Palma (Canarias).
(Foto F.J. Costas)

ARTE

Sagrado Corazón del Colegio de los Jesuitas de Vigo.

Por Joaquín Manuel Álvarez Cruz

Esta imagen del Sagrado Corazón de Jesús fue realizada por el escultor Lorenzo Coullaut Valera (1876-1932) con destino al antiguo colegio de los jesuitas en Vigo, desde el que pasaría al moderno, el del Apóstol Santiago, donde actualmente se conserva y venera.

Cronológicamente, la comisión de esta talla policroma coincide con los prolegómenos y la ejecución, por parte de Lorenzo Coullaut Valera, del monumento a *Enrique Peinador* para el balneario de Mondariz, cuya inauguración tuvo lugar a comienzos de 1919¹.

Generalmente, el encargo y la realización de un monumento ponía a su autor en contacto con los ambientes culturales de la localidad donde se le pretendía erigir, pero también, y por ende, con sus núcleos de poder. En el caso del que se le estaba levantando a Peinador, esta circunstancia se veía reforzada por la antigua amistad que tenía al escultor con el hijo del prócer². Así, durante algunos meses Coullaut debió estar en el candelero artístico de Vigo, más aún cuando en la ciudad contaba con un reconocido prestigio derivado del magnífico monumento que en 1911 levantara al insigne poeta gallego *Manuel Curros En-*

1. *Estatua del fundador del balneario de Mondariz*. En "Blanco y Negro". Madrid, 12-I-1919. S/p.

2. Entre los amigos de bohemia de Lorenzo Coullaut Valera, allá por 1900, cuando estaba recién llegado a Madrid, se contó Enrique Peinador, hijo, quien por aquel entonces era tan despilfarrador que en cuatro días se gastaba lo que su padre le enviaba para todo el mes. Precisamente, en cierta ocasión que el escultor cayó gravemente enfermo, fue a visitarlo al modesto estudio que tenía en la C/ Villanueva, 35, y como no podía ayudarle con dinero, se le ocurrió la brillante idea de publicar en una revista gráfica alguno de los relieves que por allí menudeaban. Cogió uno de los más recientes, el titulado *El Prestigio*, y a las pocas horas volvió con 75 pesetas, lo había colocado en *La Ilustración Española y Americana*. Desde entonces, y hasta prácticamente su consagración artística hacia 1915, Coullaut Valera se convirtió en frecuente colaborador de las principales revistas ilustradas del Madrid de la época, como *Blanco y Negro*, *Hojas Selectas*, *La Ilustración Española y Americana* y otras muchas, además de ilustrador de múltiples novelas, cuentos, artículos y poesías de los más conocidos escritores del momento. Vid. CASCALES MUÑOZ, José. *Las Bellas Artes plásticas en Sevilla. La pintura, la escultura y la cerámica artística desde el siglo XVI hasta nuestros días*. Toledo, 1929. T. II. Pág. 68.

*riqueza*³, por lo que no es de extrañar que en esa tesitura los rectores del colegio que la Compañía de Jesús tenía abierto en aquella capital se fijaran en él para llevar a cabo la imagen del Sagrado Corazón de Jesús que deseaban colocar en el mismo⁴.

A sancionar aquella elección debió contribuir, una vez más, la amistad que unía a Coullaut Valera con su paisano el exobispo de Madrid-Alcalá, y desde 1916 arzobispo de Valencia, don José María Salvador y Barrera⁵, quien daría confirmación de sus probadas dotes como imaginero⁶.

Debió ser consultado al respecto en el contexto de las buenas relaciones que desde siempre mantuvo con los jesuitas, y que a no dudarlo se extendían más allá del ámbito territorial de su diócesis, pero de manera especialmente entrañable con sus miembros de Vigo, ciudad donde el Prelado, desde hacía años, tenía la costumbre de pasar las vacaciones estivales⁷. Allí, en un ambiente relajado y cordial, no hubiera resultado nada extraño que la dirección del colegio le pidiese parecer sobre la idoneidad de Coullaut para realizar la imagen de una devoción tan querida a la Compañía como era la del Sagrado Corazón de Jesús.

Desconocemos la dinámica del encargo, pero lo cierto fue que Coullaut resultó elegido para realizar la obra. Ésta quedó concluida a primeros de 1919 y agradó tanto a los comitentes que antes de su traslado a Vigo fue expuesta en Madrid, en la Congregación de Nuestra Señora del Pilar⁸.

3. Vid. ÁLVAREZ CRUZ, Joaquín Manuel. *Monumento a Curros Enríquez*. En "Boletín del Instituto de Estudios Vigueses". Año VI. N.º 6. Vigo, 2000. Págs. 269-279.

4. Por aquellos años el colegio de la Compañía de Jesús en Vigo se dividía entre dos sedes, las de la Molinera y la de Bella-Vista, que se fundieron en una con la construcción, a partir del 29 de agosto de 1926, cuando se puso su primera piedra, de un nuevo centro bajo la advocación de Santiago Apóstol. Sus trazas y la dirección de las obras fueron llevadas a cabo por un antiguo alumno, el arquitecto José Franco Montes. Vid. OZORES, Xavier. *En Bella-Vista. La primera piedra del nuevo colegio. Los antiguos alumnos*. En "O Noso Lar". Año VI. N.º 17. Vigo, octubre de 1926. Págs. 2-18.

5. Nacido en Marchena, Sevilla, en 1851, cursó la carrera sacerdotal, ganando a los 16 años media beca para estudiar en el granadino Colegio del Sacro Monte. Muy pronto destacó, llegando a ser rector de este centro, cargo para el que sería reelegido más de una docena de veces, cuando al mismo tiempo desempeñaba una canonjía en la catedral de Granada. A su gestión se debió, entre otras cosas la creación de su Facultad de Derecho. Hubo de abandonar el puesto en 1901, cuando fue elegido obispo de Tarazona, episcopado al que se sumaría el de Tudela por nombramiento expreso de S.S. León XIII. En 1905 pasó a ocupar el obispado de Madrid-Alcalá, siendo promovido al arzobispado de Valencia en 1916. Era Dr. en Derecho Canónico y Civil, licenciado en Filosofía y Letras, capellán de honor de S. M., maestrante de Granada, académico de la Historia y de Bellas Artes y poseedor de las grandes cruces de Isabel la Católica, del Mérito Naval y de Alfonso XII. Falleció en 1919. Vid. *Fallecimiento repentino del arzobispo de Valencia*. En "El Siglo Futuro". Madrid, 5-IX-1919. Pág. 1. Y, *Anuario eclesiástico. 1923*. Barcelona, Eugenio Subirans, 1923. Págs. 17-18.

6. La estimación que D. José María Salvador y Barrera sentía por la trayectoria artística de Coullaut Valera no sólo era pública, sino también privada, como lo demuestra el que le encargara la realización del espléndido mausoleo de sus padres en la iglesia de San Sebastián de Marchena, Sevilla, concluido en 1916. Vid. ÁLVAREZ CRUZ, Joaquín Manuel. *La obra escultórica de Lorenzo Coullaut Valera*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Sevilla, 1996. T. III. Págs. 1.606-13.

7. Precisamente en Vigo falleció de manera repentina. Había recién llegado de Mondariz, de tomar las aguas, e ingresado en el colegio de los jesuitas para hacer ejercicios espirituales, antes de su regreso a Valencia, cuando a la una de la madrugada del 4 de septiembre de 1919 se sintió mal y poco después de las cinco, sin que los médicos pudieran evitarlo falleció, asistido por el rector del colegio. Vid. *Fallecimiento repentino del Arzobispo de Valencia*. En "El Siglo Futuro". Madrid, 4-IX-1919. Pág. 1.

8. *Imagen del Sagrado Corazón de Jesús*. En "Blanco y Negro". Madrid, 30-III-1919. S/p.

La bendición de la imagen tuvo lugar el 22 de abril de 1919, dentro de los actos de la solemne consagración del colegio de la Compañía de Jesús en Vigo al Sagrado Corazón de Jesús, que fueron presididos por el obispo de Tui, monseñor don Manuel Lago González⁹.

La expulsión de los jesuitas durante la II República, motivó el cierre del colegio vigués, cuyo edificio pasó a propiedad del Estado, y en aquellas circunstancias la pérdida de sus archivos, por lo que no ha llegado hasta nosotros documentación alguna sobre la imagen¹⁰. Sin embargo, poco tiempo después, en 1921, Coullaut Valera concluyó una versión mínimamente diferente del *Sagrado Corazón* de Vigo, para las monjas salesas del convento de la Visitación de Oviedo. Presenta unas dimensiones similares a las de su hermana, 1,83 x 0,71 x 0,55 metros, y se distingue de ella tan sólo en mínimos detalles, como la coloración verdosa del manto, la disposición de los rayos cardiales, en parte bajo la túnica, y el incurvamiento hacia el centro de la figura del extremo de la cuerda que le sirve de cíngulo. Puesto que sabemos el precio que el escultor cobró por ella, 8.700 pesetas, de las que 7.700 se le abonaron en 1920 y 1.000 en 1921¹¹, podemos hacernos una idea precisa de lo que debió pagársele por la talla de Vigo, dado que la distancia temporal entre ambas es muy escasa.

Habría que reseñar como el versionado de esta imagen fue consecuencia del gran éxito logrado por el escultor en el trabajo realizado para los jesuitas de Vigo. De este modo, el mismo Coullaut Valera, enamorado de su trabajo, realizó para el culto privado y la ornamentación de su domicilio madrileño dos versiones, escasamente diferentes y a tamaño menor, de este *Sagrado Corazón*. Una de ellas en madera de cedro sin policromar, barnizada en rojo caoba, de 1,07 x 0,38 x 0,35 metros, y otra en alabastro, de 0,68 x 0,26 x 0,21 metros. Ambas carecen de firma y en la actualidad forman parte de la colección de los herederos del escultor.

No obstante, la misma Compañía de Jesús le encargó otra con destino al retablo mayor de la iglesia que estaba edificando en Gijón. Puesta la primera piedra del templo el 7 de noviembre de 1913, proyectó y dirigió su construcción el arquitecto barcelonés Juan Rubió y Bellver, quien cerró bóvedas a comienzos de 1919 y terminó el campanario a finales de aquel año. Ello permitió la inauguración, el 4 de enero de 1920, de la colosal estatua del *Sagrado Corazón de Jesús* que lo coronaba y que había realizado el escultor Serafín Bastera, autor también de las restantes esculturas de su fachada. Pocos meses después, techado el edificio, quedó la fábrica concluida¹² y se iniciaron las tareas de su ornamentación interior. Entre ellas, además de las vidrieras, las pinturas y el órgano, destacaban el interesante *Cristo de la Paz*, obra de Miguel Blay, y el suntuoso altar mayor. Situado en el presbiterio, ante las dobles columnas que lo abrían hacia la girola,

9. Archivo de los herederos de Lorenzo Coullaut Valera. *Invitación a la solemne consagración del colegio de la Compañía de Jesús en Vigo al Sagrado Corazón de Jesús*.

10. Datos ofrecidos por el P. D. Eloy Vidal, profesor del Colegio Apóstol Santiago de Vigo, y miembro de la comunidad jesuítica de aquella ciudad.

11. Archivo de los Herederos de Lorenzo Coullaut Valera. *Libro de cuentas de María Teresa Mendigutía Morales*. S/p.

12. G. N. *Un poco de historia*. En "Páginas Escolares". Santander, agosto-septiembre de 1924. S/p.

estaba construido con piedra del Naranco, alabastro y mármol. En su centro, sobre el altar, se abría un gran sagrario y por encima, en su parte superior, constituyendo una especie de ático, se situaban cinco imágenes talladas en madera de cedro y policromadas. Se trataba de un *Sagrado Corazón de Jesús*, un *Sagrado Corazón de María*, un *San José*, un *San Ignacio de Loyola* y un *San Francisco Javier*. Las tres primeras tenían unas dimensiones que sobrepasaban los dos metros, mientras que las dos últimas no los alcanzaban¹³. Todas fueron de la mano de Coullaut Valera, quien debió recibir el encargo en 1920, cuando se le pagaron 10.000 pesetas, cantidad a la que se sumaron 25.000 pesetas en 1921 y 34.000 pesetas en 1922¹⁴, fecha en la que probablemente tuvo acabado el conjunto. No obstante la decoración del templo se prolongaría hasta mediados de 1925, aunque los festejos de su inauguración oficial tuvieron lugar entre el 30 de mayo y el 1 de junio de 1924¹⁵.

En la talla de este *Sagrado Corazón de Jesús*, Coullaut Valera volvió a repetir con fidelidad el modelo creado para los jesuitas de Vigo, variando tan sólo las dimensiones y la policromía, que se vio enriquecida con una orla dorada en el borde del manto. Esta imagen, lo mismo que las otras cuatro que la acompañaban, fueron destruidas durante los múltiples motines que se produjeron en Gijón desde la caída de la Dictadura del general Primo de Rivera hasta el final de la Guerra Civil. El 15 de diciembre de 1930, las turbas entraron en la iglesia, la profanaron e incendiaron; durante la República sirvió de cárcel, por algunos meses, en 1934 y de nuevo en 1936; y durante la Contienda Civil los milicianos robaron sus bronce y usaron como leña las pocas imágenes que aún quedaban¹⁶.

Volviendo a la imagen del *Sagrado Corazón* de los jesuitas vigueses, señalemos que nos presenta la figura de Cristo en pie, descalzo, apoyado sobre su pierna derecha, mientras la izquierda se flexiona y retrae levemente. El brazo izquierdo cae a lo largo del cuerpo, relajado, y el derecho, flexionado, se acerca al pecho. Viste una escotada túnica blanca, que se ciñe a la cintura con una cuerda anudada en el lado izquierdo y se cubre con un largo y holgado manto azul, cuya orilla derecha cae desde el hombro, se arrebujá sobre el flexionado brazo y pende hacia el suelo en bellos y amplios pliegues, mientras que la izquierda, dejando al descubierto el hombro de ese lado se arremolina en torno a la zona media del brazo y descende describiendo hélices. Su cabeza, inclinada hacia delante y hacia la derecha, aparece cubierta por una larga cabellera, que se recoge sobre la oreja izquierda para mostrarnos su hermosa faz, mientras que por el lado derecho cae suelta y ondulada, enmarcado la serena tristeza de su rostro en el que la puntiaguda barba subraya la divina majestad. Sobre el pecho, cerca de la mano que descorre las vestiduras para mostrarlo, se ofrece el Sagrado Corazón, dorado y refulgente, envuelto por una corona de espinas y conver-

13. *Descripción de la iglesia*.. En "Páginas Escolares". Santander, agosto-septiembre de 1924. Págs. 3-4.

14. Archivo de los herederos de Lorenzo Coullaut Valera. *Libro de cuentas de María Teresa Mendigutía Morales*. S/p.

15. *Consagración de la iglesia y triduo de fiestas religiosas*. En "Páginas Escolares". Santander, agosto-septiembre de 1924. S/p.

16. *A los bienhechores de la Compañía de Jesús en Asturias*. En "Templo y residencia del Sagrado Corazón de Jesús en Gijón", 6-VI-1946. Págs. 13-19.

tido en Gólgota de una cruz. Finalmente, habría que señalar como las manos y los pies de Jesús muestran las llagas de los clavos.

La imagen está tallada en madera y policromada en tonos mates, reduciéndose el empleo del oro al símbolo del Sagrado Corazón. Su altura es de 1,73 metros, e incluida la peana, de 1,85 metros, su anchura es de 0,71 metros y su profundidad de 0,55 metros. Y presenta un correcto estado de conservación.

La firma del escultor, que por cierto no aparece en ninguna de las demás versiones conservadas de esta obra, testimoniando la coherencia y honestidad de su autor, se sitúa en el costado derecho de la peana, donde puede leerse “LORENZO/ COULLAUT/ VALERA/ 1919”.

El origen de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús como símbolo de su amor por la humanidad, se remonta a la Edad Media, más concretamente al ámbito cultural y religioso del gótico, cuando el concepto románico del Dios juez es sustituido por el de Dios amor.

A mediados siglo XII, San Bernardo en sus sermones hablaba del “muy dulce corazón de Cristo”. Más tarde, a lo largo de toda la baja Edad Media, se desarrolló enormemente el culto a las cinco llagas y especialmente a la del costado, que por influjo de la devoción al corazón de Cristo se trasladó desde el flanco derecho al izquierdo, para poder hacer más verosímil que el lanzazo de Longinos llegase a atravesarlo¹⁷.

El fin de la Edad Media y la llegada del renacimiento, no supusieron el fin de este culto, sino su progreso y más clara definición. Así, en 1505, una xilografía de Lucas Cranach, nos muestra a la Virgen, San Juan, San Sebastián y San Roque adorando a Cristo crucificado, que aparece inscrito en un corazón. Y por las mismas fechas, finales del siglo XVI, encontramos las primeras definiciones, en el campo de la imaginería popular, de una de las dos variantes iconográficas del culto al Sagrado Corazón de Jesús, la que lo representa en forma de un corazón atravesado por tres clavos y rodeado por una corona de espinas¹⁸.

No obstante, será durante el siglo XVII cuando esta devoción adquiera su plena definición espiritual, litúrgica e iconográfica. El iniciador del culto litúrgico al Sagrado Corazón de Jesús fue el venerable Juan Eudes, fundador de los eudistas, quien en el año 1668 compuso el *Oficio del Sagrado Corazón de Jesús* y dos años más tarde, en el 1670, publicó *La Devoción al Sagrado Corazón de Jesús*, trabajos que verdaderamente supusieron la consolidación espiritual de esta adoración. De todas maneras, su popularización sólo llegaría a través de las visiones de María de Alacocque, quizás influidas por la obra del padre Eudes, puesto que ella no hizo profesión en el convento de la visitación de Paray-le-Monial hasta el año 1672, donde al año siguiente, en el 1673, tendría la primera de sus visiones. Según contaba la monja borgoñona, en el momento de la ostentación del Santo Sacramento sobre el altar, se le apareció Cristo con las cinco llagas resplandecientes como cinco soles, su pecho se abrió dejando al descubierto el corazón, que era la viva fuente de sus llamas, se dolía de la ingratitud de los hombres que menospreciaban su amor y le pedía que tomase la iniciativa de un culto de re-

17. REAU, Louis. *Iconographie de l'Art Chrétien*. P.U.F. París, 1957. T. II. Vol. II. Págs. 47-49.

18. ÍDEM.

paración. Efectivamente así lo hizo, y con tanto ímpetu que la devoción al Sagrado Corazón de Jesús fue consagrada oficialmente en el año 1685. Dos factores explicarían tan rápido éxito, de una parte, la configuración de su segunda y más acertada versión iconográfica, en la que se superaba el tono marcadamente simbólico y conceptual de la medieval por otro más acorde con el antropomorfismo católico, y de otra, su acomodo a la política romana, que la utilizaría para afianzar sus intentos de encuentro con el protestantismo y el jansenismo, puesto que era el testimonio del amor de Dios hacia todos los hombres¹⁹.

Los siglos XVIII y XIX fueron los de la consolidación y popularización de esta devoción. La reina María Leczynska la hizo introducir por la Asamblea de Clérigos en todas la diócesis de Francia y la recomendó a los obispos de Polonia, quienes la propagaron por aquellas tierras. En el año 1765 el Papa Clemente XIII la sancionó definitivamente, de lo que sería testimonio el que los ostensorios abandonasen su primitiva forma redondeada por la cardial. Tras los desastres de la Guerra Francoprusina, los católicos franceses pusieron la reconstrucción del país bajo la protección del Sagrado Corazón y le elevaron en su honor la basílica parisina de Montmartre. Y a lo largo del siglo XIX, sobre todo en su última etapa, los jesuitas se convirtieron en sus propagadores y más entusiastas defensores²⁰.

Finalmente, durante el siglo XX, Roma la utilizaría como soporte formal del culto a Cristo Rey, bajo el que se escondían sus intentos por mantener su influencia en los destinos temporales de los países católicos.

Así pues, esta imagen viguesa del *Sagrado Corazón de Jesús* se ofrece fiel seguidora de las visiones de María de Alacocque. No obstante, muestra una serie de matices en los que la influencia de la Compañía de Jesús, su comitente, es perceptible.

A la hora de realizar la talla Coullaut debió ponerse en contacto con los rectores del colegio jesuita de Vigo, quienes le indicarían con exactitud sus pretensiones iconográficas. Posiblemente el encargado de hacérselas saber fuera el padre don Augurio Salgado, destinado en ese centro y autor por aquellas fechas de un artículo titulado *La imagen del Sagrado Corazón. Algunas indicaciones para su realización según el ideal artístico-religioso*. La lectura de esta publicación y su comparación con la imagen de Coullaut nos evidencian una íntima relación. Dado que estaba fechado en enero de 1919, cuando la pieza estaba ya concluida, este texto tal vez fuera el resultado de los trabajos preparatorios y de las conversaciones mantenidas al efecto entre el escultor y el sacerdote.

Comenzaba indicando que el objeto de toda imagen era el producir inmediatamente la misma impresión que el modelo que le ha servido de inspiración. En el caso del Sagrado Corazón la del amor de los amores, por lo que había de encender el amor en los sentimientos y ofrecerlo a la razón. Este era el ideal de cualquier imagen del Sagrado Corazón puesto que ese era el núcleo de esta devoción.

No obstante, advertía que la consecución de este ideal no debía hacer temer al artista mermas en la belleza, pues conseguir la suprema belleza debe ser lo mismo que expresar el supremo amor. Para descubrir esa hermosura espiritual

19. ÍDEM.

20. ÍDEM.

el artista había de ser un fervoroso creyente y para expresarla ser capaz de unir forma, idea y sentimiento. No obstante, esta síntesis había de ser expresión de la Sagrada Humanidad de Cristo, debiendo unir lo humano y lo divino.

Más adelante, señalaba como de las dos maneras de presentar al culto el Sagrado Corazón, la simbólica y la antropomorfa, había triunfado la última. Sin embargo, a pesar de ofrecer un mayor campo a la inspiración del artista, también lo hacía a sus desmanes. No toda imagen de Cristo podía ser la del Sagrado Corazón, ya que esta había de adaptarse a las visiones de María de Alacocque, pero tampoco podía ser la instantánea de algún momento de la vida de Cristo, sino que había de ser una síntesis gloriosa de todos, pero mostrando siempre un dejo de la amargura producida por la ingratitud e indiferencia de los hombres.

A continuación, manifestaba como tan arduas dificultades habían llevado a los artistas a fracasar en sus recreaciones, tanto por exceso de idealización como por exceso de humanización. La causa de estos fallos estaba en el divorcio existente entre los fines del artista y los de la obra de arte, aunque en el caso de la imagen del Sagrado Corazón parecían concentrarse en la falta de meditación sobre el tema, ya que el artista no vive el verdadero espíritu cristiano. La solución a estos errores estaba en buscar la inspiración en la palabra de Dios, manifestada a través de las Sagradas Escrituras, y en las revelaciones de Paray-le-Monial, donde Cristo pide que su imagen sea la del amor coronado de espinas, la del amor que atrae más que por la plenitud de su poder, belleza o gloria, por el desamparo y soledad que en torno a él se produce.

Finalizaba alentando al artista para que emprendiera la tarea y no tuviera miedo de teñir la imagen del Sagrado Corazón de dolor, aunque éste no debía ser signo de debilidad o desesperación, no debía descomponer la serenidad del rostro, había de ser tristeza humana con expresión divina²¹.

Tan extensas y pormenorizadas matizaciones ponían de manifiesto el interés de los jesuitas por la devoción del Sagrado Corazón y su preocupación por conseguir que las imágenes encargadas de representarla fueran capaces de despertar la piedad en los fieles, tal y como había ocurrido con otros cultos más antiguos dentro de la Iglesia católica. En sus disquisiciones no cuestionaban en los más mínimo los rasgos iconográficos marcados por las visiones de Paray-le-Monial, sino que daban al artista encargado de recrearlos una serie de indicaciones para que supiese estar a la altura de lo allí revelado, fundamentalmente en orden a matices expresivos.

Coullaut intentó hacerse eco de aquellas recomendaciones y buscó que su talla las pusiera de manifiesto. Siguiendo las visiones de la monja Margarita representa a Cristo con el pecho abierto, mostrando su corazón resplandeciente. Por contra, las cinco llagas no ofrecen el más mínimo fulgor, y además sólo son visibles las de los pies y las manos, para así subrayar el valor expresivo del corazón, como eje iconográfico del tema, y mostrar a Cristo más humano. Con respecto al tratamiento del corazón, también hay que señalar como el escultor lo soluciona rodeándolo de una corona de espinas y coronándolo con una cruz,

21. SALGADO, Augurio. *La iconografía del Sagrado Corazón de Jesús*. En "El Mensajero del Sagrado Corazón". T. LIV. Nº. 398 y 399. Febrero y marzo de 1919. Págs. 110-116 y 175-185.

como si buscara sintetizar las dos iconografías del Sagrado Corazón, la cardial y la antropomorfa. Por lo que se refiere a su resolución expresiva de su figura, mantiene la línea trazada por las visiones, y presenta a Jesús con un gesto afa-ble, lleno de amor, aunque entristecido por la ingratitud de los hombres. Sin embargo, evita caer en la blanda insipidez al uso en las interpretaciones contemporáneas del tema y resuelve su rostro viril y sereno, con ese realismo idealizado propio de los imagineros del barroco hispánico, que le permite dar expresión a un amor profundo, muy interiorizado en el que no se oculta una cierta aflicción. Consecuente con la grandeza espiritual de esa faz, el tratamiento corporal se resuelve heroico, para dotar a la imagen de la belleza y majestad divinas, que además son propias de una devoción triunfante.

En cuanto a su policromía, por lo que de valor iconográfico posee, el escultor busca darle una cierta componente sobrenatural y para ello la relaciona con la de otro tema de idéntico carácter y que él conocía muy bien por su condición de sevillano, el de las inmaculadas murillescas, de tal manera que, siguiéndolas, colorea su túnica de blanco y su manto de azul. Así, el blanco, más que en el color bautismal, con su significado de iniciación, regeneración, revelación y efusión de la gracia, se convierte en el color de la condición gloriosa, como ocurrió en la Transfiguración. Y el azul, por su parte, asemejándose al color del cielo, apela a la trascendencia y sobrenaturalidad²².

Antes de analizar estilísticamente esta imagen cabría llevar a cabo una breve aproximación a la personalidad artística de su autor, uno de los más reconocidos escultores del reinado de Alfonso XIII, como bien acredita su numerosa obra. Tras iniciar su formación en Sevilla con Antonio Susillo, la repentina muerte de éste le llevó a trasladarse a Madrid, entorno a 1900, y concluir la en el taller de Agustín Querol. Aunque inició su carrera con trabajos de diversa índole, entre los que destacaron de manera especial las ilustraciones para las revistas gráficas de la época, pronto comenzó a descollar por su éxitos en las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes²³ y sus triunfos en concursos monumentales. Éstos determinarían en buena medida el sesgo de su trayectoria profesional, al punto que podría señalarse su casi exclusiva especialización en la realización de monumentos, llevando a cabo alrededor de treinta, repartidos por España e Hispanoamérica. Cabría citar entre ellos, además de los ya señalados en Galicia, a los que habría de sumarse el de *D.^a Emilia Pardo Bazán*, en A Coruña, los de *Pereida*, en Santander, *Bécquer*, la *Inmaculada Concepción y Colón*, en Sevilla, *Saineteros*, *Campoamor*, *Menéndez y Pelayo*, *Echegaray*, *Juan Valera*, *Cervantes* y los *Quintero*, en Madrid, *Osio* y el *Sagrado Corazón*, en Córdoba, *Marqués de Casa Domecq*, en Jerez de la Frontera, *Filósofo Rancio*, en Marchena, *La Chata*, en La Granja de San Ildefonso, *Navarro Villaoslada*, en Pamplona, *Sagrado Corazón*, en Bilbao, *Luis Adaro*, en Sama de Langreo, *Félix Arenas*, en Molina de Aragón, *Bruno Zabala*, en Montevideo y *Dr. Acosta Ortiz*, en Caracas. No obs-

22. REVILLA, Federico. *Diccionario de iconografía y simbología*. Madrid, Cátedra, 1995. Págs. 56 y 67.

23. Fueron éstos una mención honorífica, una consideración de tercera medalla y dos segundas medallas, antes de 1.910, cuando decidió no volver a participar por no habersele concedido galardón alguno a su proyecto de monumento a *Bécquer*. Vid. PANTORBA, Bernardino de. *Historia y crítica de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes*. Madrid, Alcor, 1.948. Pág. 342.

tante, tuvo tiempo y capacidad para cultivar otros géneros. Dentro de la escultura funeraria merecen destacarse sus mausoleos a los *marqueses de Linares*, en Linares, a los *padres de D. José María Salvador y Barrera*, en Marchena, al *general Gómez Jordana*, en Tetuán y a *Luca de Tena*, en Madrid. Entre la estatuaría monumental, resaltan sus trabajos en la Exposición Iberoamericana de Sevilla, en el Tribunal Supremo, en Madrid, y en el Palacio Presidencial de El Salvador. Magníficos relieves se ofrecen en muchos de sus monumentos, pero quizá podrían citarse la placa conmemorativa de la edición príncipe de *El Quijote*, en Madrid, por la que consiguió en 1905 el Premio Nacional de Escultura o su *Regina Sanctorum Omnium*, por el que obtuvo segunda medalla en la Nacional de 1906²⁴. Retratos muy logrados fueron los de sus hijos y esposa, pero también de personajes de su época, como *D. Juan Valera*, *Ricardo León*, *Francisco Belda* o la *marquesa de Comillas*. La estatuaría religiosa le resultó especialmente querida, tanto por su profunda religiosidad como por su formación andaluza, donde la imaginería fue un género nunca abandonado. Junto al trabajo que estamos estudiando, encuentran un lugar distinguido en este grupo su *Anunciación*, tercera medalla en la Nacional de 1901²⁵, el *San Raimundo* y el *San José*, de Linares, el *Cristo yacente* de Santander, la *Conversión de San Ignacio*, en Loyola, el *Ecce Homo*, en Valmaseda, el *Cristo del Amor Misericordioso*, en Colevalenza y el *Sagrado Corazón* de La Granja de San Ildefonso, además de algunas piezas relevantes que se perdieron durante los actos vandálicos de la República y la Guerra Civil. Completan la variedad de su catálogo una numerosa serie de escultura decorativa en la que pudo desarrollar diversas alegorías, en las que no faltó el tan difícil tema del desnudo, además de un largo etcétera en el que cabría subrayar su numerosa labor medallística²⁶.

Formado en el realismo escultórico de finales del siglo XIX, Coullaut Valera dominó tempranamente el natural y sus secretos, pero descontento ante su superficialidad e inmanencia, con los primeros años del siglo XX abrió su estilo hacia las sugerencias simbolistas, aunque adaptando en parte las formas del *art nouveau*. El estallido de la I Guerra Mundial le hará olvidar estas búsquedas para centrarse en los valores imperecederos de la Escultura. A tal fin obvia los modelos académicos y mira hacia los del *quattrocento* italiano, los de la República romana y los del barroco seicentista hispano. No obstante, ellos le pusieron en la línea de la renovación escultórica que se estaba dando en España, en torno al realismo castellano y al clasicismo mediterraneista, cuyos más claros efectos se aprecian en su obra desde mediados de los años veinte hasta el final de su carrera.

Dentro de esta evolución plástica, el *Sagrado Corazón* de los jesuitas de Vigo se enmarca en su segunda fase, cuando el realismo de Coullaut se ha desprendido de las entonaciones modernistas para centrarse cada vez más en torno a los valores propios de la escultura, lo que le da a sus trabajo un tono sereno y mo-

24. PANTORBA, Bernardino de. *Historia y crítica de las Exposiciones...* Op. Cit. Pág. 189.

25. IBÍDEM. Pág. 170. Y, ÁLVAREZ CRUZ, Joaquín. *La Anunciación, una estatua de Lorenzo Coullaut Valera en el Museo Municipal de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife*. En "Laboratorio de Arte". Nº. 9. Sevilla, 1.996. Págs. 373-78.

26. ÁLVAREZ CRUZ, Joaquín Manuel. *La obra escultórica de Lorenzo...* Op. Cit. Passim.

numental, pero no en el sentido académico de la época, sino en otro moderno y renovador, pues busca la simplificación de los volúmenes y la austeridad conceptual frente al ejercicio virtuosista y la recargazón anecdótica.

El tema de esta imagen venía dado por las visiones de Paray le Monial, por lo que, como hemos indicado al estudiar su iconografía, se limita a seguirlas con bastante fidelidad. Sin embargo, sus comitentes jesuíticos ambicionaban que las creaciones artísticas dedicadas a esta devoción por ellos patrocinada, fuesen capaces de despertar el fervor y la piedad en los fieles que las contemplasen, alejándolas de la meliflua insipidez que las venía caracterizando. A tal fin, deseaban, como ya se señaló al comentar el artículo del padre Salgado, que en ellas fuera perceptible el amor divino, aunque algo contrariado por el desdén de los hombres, lo mismo que la doble naturaleza de Cristo, para lo que era necesario alcanzar el equilibrio entre la idealización y la humanización, aventura estética en la que el artista debía seguir su propia creatividad, pero también su religiosidad y el ejemplo de las obras maestras de la tradición artística cristiana, a cuya altura debía intentar llegar. El resultado había de ser una representación de Cristo plena de divinidad, gloria, majestad, dignidad, fortaleza, virilidad y belleza, pero también de humanidad, en la que los sentimientos, y en especial el de la soledad y la consternación por la ingratitud con la que los hombres han recibido su sacrificio, aunque expresado con serenidad, sin el más mínimo matiz de debilidad o desesperación.

Así pues, esta talla planteaba conceptualmente a Coullaut problemas, sobre todo, de índole representativa y expresiva, acrecidos por la exigencia de conciliar contrarios, de manera que a su resolución somete los diferentes recursos del lenguaje escultórico.

Buscando que le facilitaran el recorrido por tan arduo camino, mira hacia los grandes hitos escultóricos del pasado, más concretamente a dos de las grandes figuras de la imaginería barroca española: Martínez Montañés y Pedro de Mena. Ambos le ofrecían un realismo severo, capaz de sublimar la trivialidad del natural, y una expresión profunda donde poder encontrar algunas de las soluciones que le exigían las altas aspiraciones devocionales que sus comitentes jesuíticos tenían depositadas en aquel encargo. Dentro de sus extensas producciones dos serán los ejemplos que seguirá: del maestro granadino, la *Magdalena* que realizó para la Casa Profesa de los Jesuitas en Madrid, hoy en el Museo Nacional de Escultura de Valladolid; y del maestro alcalaño el *Crucificado* de la Sacristía de los Cálices en la Catedral de Sevilla.

Destinada la imagen a ser colocada sobre un altar, el escultor se deja guiar por uno de los conceptos fundamentales de la plástica barroca y la concibe para ser contemplada desde un sólo punto de vista, aquel donde el autor concentra toda su fuerza expresiva. Así la presenta dirigiendo sus ojos hacia el espectador que se sitúa en un plano inferior y algo desplazado a la derecha, de una manera bastante parecida a la desarrollada por el *Cristo de la Clemencia*, que como hemos indicado es uno de sus modelos. En él Montañés se plegó fiel y magistralmente a las indicaciones de su comitente el arcedian Mateo Vázquez de Leca, quien deseaba que la talla mirase al que rezara ante ella.

Las fuentes iconográficas empleadas por Coullaut Valera obligaban a que la figura se presentara mostrando sus llagas. Así, el escultor la imagina en pie, erguida, descubriendo su flamígero corazón. Sin embargo, procura enriquecerla en su composición para que pueda satisfacer las amplias necesidades expresivas que en torno a ella se planteaban. En primer lugar busca que su perfil sea cerrado y que pueda inscribirse en un óvalo o un rombo, para con ello acercarla a la imagen medieval del *pantocrator*, donde Cristo se mostraba inscrito en una *mandorla* mística, pues sabía que aquella afinidad podía acentuar los rasgos divinos que se exigían. No obstante, era consciente de que el fiel contemporáneo estaba más familiarizado con el lenguaje artístico de origen clásico que con el bizantino, por lo que la compuso siguiendo el esquema helénico del *contraposto*, de tal manera que se apoyaba en su pierna derecha, retrasando, levemente relajada, la izquierda; flexionaba el brazo derecho para mostrar el flameante corazón, mientras que el izquierdo caía a lo largo del cuerpo; y la cabeza, algo girada hacia la derecha se inclinaba suavemente. Conseguía así, aun en contra de las indicaciones formuladas por sus comitentes, dotarla del porte sereno y mayestático de los dioses olímpicos, muy útil para trasuntar la dignidad, la fortaleza o la omnipotencia propias de su divina condición.

No obstante, aquella era una escultura de Cristo, a la vez hombre y Dios, por lo que necesitaba humanizarla, cargándola de sentimientos. Él sabía que el recurso expresivo por antonomasia era el movimiento, de tal manera que intentó incorporarlo a la composición, pero sin que con ello se rompiera la serenidad que exigía el tema. Para conseguirlo sumó al verticalismo de la figura un impulso diagonal inspirado en la *Magdalena* penitente que Pedro de Mena talló para la Casa Profesa de los jesuitas en Madrid, donde su anhelante amor se expresaba sin descomponer la figura, mediante la diagonal que unía sus dos manos, la apoyada en el pecho con la que sostenía el crucifijo. De este modo, Coullaut la reelabora uniendo la mano que descubre el corazón con la que cuelga por el costado, a través del tratamiento de los paños, tanto del manto, que disimétricamente cubre el hombro derecho dejando al descubierto el izquierdo, al arrebujarse en torno al antebrazo que cuelga, como de la túnica, arrugada en pliegues diagonales por la presión del cingulo. Paralelamente, el busto de María Magdalena inclinándose hacia el crucificado, es retomado en el Sagrado Corazón, que ladea suavemente la faz hacia el espectador, es decir, hacia el hombre, el objeto de su amor y de su martirio. Sin embargo, la manera de encajar la cabeza sobre el torso recuerda a la del montañésino *Cristo de la Clemencia*, la otra obra que le venía sirviendo de referente, y de la que también parece proceder su rictus dulce y triste.

Coullaut resuelve el modelado de la talla con un concepto amplio y poderoso, que tiene como soporte el tratamiento de los paños y que busca enfatizar la expresión por encima de trasuntar la anatomía corporal sobre la que se desarrollan. En la túnica, los pliegues trazan largas líneas verticales, más gruesas hacia los pies y más finas hacia el alto cingulo, destinadas a reforzar la serenidad y espiritualidad de la figura. En el manto, por contra, buscan subrayar su corporeidad y monumentalidad. Para ello, las telas se resuelven entre abultadas y pesadas arrugas que, no obstante, rematan en elegantes curvas y contracurvas, destinadas a aquilatar la belleza y nobleza de la imagen.

A pesar de que la figura de Cristo, envuelta en amplios ropajes, impedía una exhibición de belleza corporal, Coullaut no quiso renunciar a este recurso para destacar una vez más su divina condición, puesto que a través de ella se ponían de manifiesto tanto su perfección física como moral. Aunque por especial indicación de sus comitentes el empleo de las fórmulas clasicistas estaba rechazado, la formación académica de Coullaut le impedía prescindir totalmente de ellas, de tal manera que resolvió su figura a través de un canon heroico y sólo en el rostro, la parte más importante de su anatomía, intentó mediatizarlas. Para ello, de nuevo, recurrió a los ejemplos de la imaginería barroca española, especialmente a Montañés, quien magistralmente supo aunar lo real y lo ideal, y como él intentó sublimar el natural. El resultado fue una faz de gran serenidad y belleza en la que sin sentirse la inmediatez del modelo tampoco se aprecian artificiales convencionalismos.

El tratamiento lumínico sigue esta misma línea expresiva. La resolución de los pliegues hace que la luz resbale resplandeciente sobre la túnica, ascendiendo hacia el corazón y la faz de Cristo, mientras que sobre las pesadas arrugas del manto se pierde en un sinfín de oscuros destinados a destacarla por medio del contraste.

La policromía mate acentúa el naturalismo de la figura, lo que resulta especialmente conseguido en las carnaciones. Por otro lado, el empleo y elección de los colores está en función del comentado tratamiento lumínico, por lo que la marfileña túnica concentra la luminosidad sobre el cuerpo de Cristo, en cuyo pecho brilla el corazón, mientras que el azulado manto pretende subrayarla por contraposición.

Como resumen podríamos decir que Coullaut consiguió con esta obra apartarse de las insulsas interpretaciones del Sagrado Corazón de Jesús, creando una talla solemne y monumental, de belleza severa, que si bien no alcanza el vigor artístico y expresivo que la hubiera elevado a la categoría de obra maestra y versión definitiva de esta iconografía, está dotada de la dignidad plástica y devocional que la convierten en un notable ejemplo de su producción imaginera.



¿ESTAS TRISTE, SEÑOR? TRISTE: ¡SI LO DICE ESA MIRADA
LA MIRADA FIJA Y HONDA DE UNA PENA REMANSADA
DESDE ANTIGÜO YA EN EL CALIZ DE TU AMANTE CORAZÓN:
¡SI LO DICEN ESOS OJOS QUE REFLEJAN LOS AGRAVIOS
DE UN MARTIRIO SILENCIOSO QUE NOS CALLAN ESOS LABIOS
ENTREABIERTOS... PERO SOLO PARA HABLARNOS DE TU AMOR!

ESTAS TRISTE, SEÑOR SOLO CON MIRAR ESE SEMBLANTE
SE ADIVINA QUE EL ARTISTA DE TU AMOR TUVO DELANTE
UNA HISTORIA LASTIMERA DE CARINO Y DE PESAR:
QUE EN TU ROSTRO DEJAR QUIDO NO LA HUELLA ENSANGRENTADA
DEL AZOTE, SINO EL RASTRO DE LA OCULTA BOFETADA
QUE EL DESDEN TE DA EN LAS NOCHES DE DESVIO Y SOLEDAD

NO, SEÑOR, NO ES LA TRISTEZA DERRAMADA EN UN LLANTO,
ES LA PENA ENCADENADA EN LA PRISION DE UN PENSAMIENTO
LA TRISTEZA FIRME Y HONDA DE UNA LAGRIMA NO MAS:
DE UNA LAGRIMA QUE LLEGA A BRILLAR, PERO NO BROTA
DE UNA LAGRIMA QUE QUEMA, TIEMBLA... Y CAE DE NUEVO ROTA
SOBRE EL ALMA: NO ES EL LLANTO ES... LO AMARGO DEL LLOR

Sagrado Corazón de Jesús. Colegio Apóstol Santiago. Vigo.

Los avatares de la capilla barroca de San Honorato

Por Ángel Núñez Sobrino

Actualmente la capilla de San Honorato puede considerarse no una capilla desaparecida (del todo), sino una capilla dispersa, en sus elementos más representativos. Como siempre, y gracias a la fotografía y al dibujo arqueológico, la podemos conocer entera, en dos etapas de su historia, o, más bien, antes de su desaparición, por causas torpes y materialistas, que a nada conducen, sino a la mediocridad. La más antigua reproducción que poseo proviene de una tarjeta postal, de la “Unión Universal de Correos”. La otra proviene del archivo del fotógrafo Pacheco, y adquirida en la calle del Príncipe. Las dos estampas nos la muestran rodeadas de olivos, árbol, como se sabe muy simbólico, y que está relacionado con la medicina popular de Galicia y con el folclore tradicional.

En los últimos tiempos de su existencia parece que también era conocida por la capilla de Santa Rita. Una serie de datos preciosos y precisos se los debemos, como siempre que se trata de Vigo, a Espinosa Rodríguez en su documentado libro “Tierra del Fragoso”. Así sus dimensiones eran las siguientes, ya que su planta estaba formada por dos rectángulos: uno de 10 m. 40 cm. x 8 m., y el otro rectángulo de 5 m. 40 cm y 6m., ocasionando un eje total de 15m. 80 cm. en dirección N. a S. Acompaña a la docta nota, un sugestivo dibujo arqueológico, pues me consta que Espinosa Rodríguez dibujaba muy bien. Dice: “Sobre la puerta principal ostentaba la imagen de la Purísima, en adecuada hornacina, y más arriba, el blasón de la familia donante”, y después, “en un bloque de piedra incrustado en la pared posterior hay una inscripción latina con letras mayúsculas que dice así”:

ALMA AEDES, DIVO HONORATO SACRA, AEDIFICATA, VINEIS, FUNDIS, REDDITIBUS LOCATIONIBUS, MUNERATA, ANNO 1720, REPARATA PERPOLITA, PICTURATA, ANNO 1776, DOTATA, DIEBUS DECENDA FESTIS, MISSA PRIVATA, ANNO 1778, LAPIDEM HUNCRUDEM, NE MEMORIA PEREAT, IN TITULUM EREXIT, DEVOVIT POSTERITATI, M.A.M.P.C.L.E.C.

Inscripción que habremos de comentar después y que posee un enorme valor: primero por su escasez, segundo por sus claves que de derivan de quien mandó labrar esta inscripción.

LA IMAGEN DE LA PURÍSIMA.

Se conserva actualmente en la iglesia de San José , colocada en el medio de un balcón moderno con el aspecto de ser de los años 60. Su estilo se nos antoja muy semejante al de la imagen que preside la fachada de la iglesia de San Bartolomé de Pontevedra, y la imagen que preside la fachada de la iglesia de Santa María de Oya. Debemos afirmar que esta imagen no se encuentra en el sitio adecuado, pero por lo menos luce... y está a salvo. La imagen de la capilla de San Honorato es del XVIII; las otras dos del XVII. ¿Sirvieron estas dos para inspiración de la tercera? ¿O era un canon acostumbrado y repetido en esta centuria? Muy probable. Podíamos considerar la fachada de esta iglesia como exclusivamente destinada a esta imagen. Quien ha estudiado el antiguo Colegio de Jesuitas en Pontevedra ha sido Enrique Fernández Villamil y Alegre en un trabajo publicado en la revista "El Museo de Pontevedra".

Pero no sólo hemos detectado esta influencia. Existe otra que nos parece muy interesante... por lo infrecuente. Vamos directos al riquísimo tema, y no muy investigado lo suficiente, que es el mundo del grabado compostelano, sobre todo barroco. Esta imagen de la Purísima es muy semejante a la atribuida con acierto a Jacobo de la Piedra, seguramente el grabador compostelano más importante y más brillante (además era orfebre), y de su mano son las verjas de plata de la capilla mayor de la catedral de Santiago. Uno de los primeros en estudiar el mundo del grabado es el inolvidable también grabador Enrique Mayer Castro, muerto en 1931. Pero el más grande es Fermín Bouza-Brey, y a continuación Filgueira Valverde. Si la Purísima de Piedra posee la misma postura —y estilo— que las citadas, el interés nuestro hacia ella tiene que centrarse en la técnica con que está realizada y con una atracción de claro-oscuro conseguida por la profundidad labrada.

LOS ELEMENTOS DE LA SIGNIFICACIÓN.

Pero ninguna iglesia o capilla de Galicia, y mucho más si se encuentra en zona rural está suelta, sin nada alrededor. Un mundo vegetal colocado ahí a propósito y un mundo de piedra labrada, no menos interesante. Y es necesario añadir la extraordinaria colocación y situación de la mayoría de las iglesias, capillas y ermitas gallegas, y del mundo rural, por no decir todas. Colocarse con despierta percepción en el lugar de estas construcciones de arte es encontrar en poco tiempo parajes y paisajes sumamente interesantes. Muchos de estos parajes forman hoy parte de la bibliografía de Galicia, en lo que a saber popular se refiere. Por ello cobran una importancia extraordinaria, y considerada desde dos perspectivas distintas: de una parte, aquellos que solamente ven en visita propia

estos parajes de atrios con su iglesia, y les gusta, pero no tienen elementos culturales para su interpretación, y aquellos que sí los tienen: por lo tanto gozan desde un doble punto de vista. La cultura viene a completar enriquecedoramente la percepción procedente de una sensibilidad atenta con los datos que informan, pero sobre todo forman empujando hacia un saber nuevo.

Habíamos nombrado al comienzo olivos. En efecto, según las fotos conservadas muestran estos interesantes árboles. Para la cultura tradicional eclesiástica todo significativo posee un significado, y poco más allá aparece el símbolo, con todas sus complejidades. Existe un “Diccionario de símbolos” a cargo de J. Cooper, ediciones G. Gili. En él leemos: “El fruto de la iglesia; la fe de los justos, la paz. La paloma con un ramo de olivo representa las almas de los fieles que parten en paz. El arcángel Gabriel lleva en ocasiones un ramo de olivo en escenas de la Anunciación. En la tradición hebrea representa: fortaleza, belleza, seguridad en los viajes. También simboliza inmortalidad, fecundidad, utilizado en las nupcias, para impartir fertilidad, paz, abundancia. Su aceite es valioso” Todas estas aportaciones se pueden aplicar al olivo gallego y no gallego en si mismo. Disponemos para Galicia de su libro imprescindible: “La medicina popular en Galicia”, por Víctor Lis Quibén, 1948, con prólogo de F. Bouza-Brey. A propósito de la parroquia de San Salvador de Sayáns, leemos: “La mujer que lleva al enfermito le descalza el pié derecho y se lo coloca en el tronco de un olivo que hay en el mentado atrio; con una tiza marca en la corteza la marca del pié; uno de los acompañantes, con un mazo y una trencha, corta la corteza por la señal de la tiza hasta conseguir separarla del tronco”. Vimos en el tronco huellas de este ritual.

COMENTARIOS A UNA FUNDACIÓN.

Espinosa Rodríguez en su libro da de la inscripción latina en letras mayúsculas –y por cierto cuyo paradero desconecemos– la siguiente traducción: “Hermosa capilla edificada en honra de San Honorato, a expensas de posesiones y rentas, el año 1720, reparada y pintada primorosamente el año de 1776, con la carga de una misa privada los días festivos, desde 1778. Esta piedra tosca se graba como testimonio de devoción y para memoria perpetua”. Esta inscripción tiene algún fallo, que es necesario restituir para su correcta inteligibilidad: “lapidem huncrudem” está incorrecto; lo correcto es hunc crudem: así es coherente. Los comentarios filológicos notables pueden ser los siguientes: “redditibus locationibus”: la primera palabra proviene de redo, que significa devolver, entregar, en el sentido de restituir; “munerata”: concedida, otorgada, regalada; “perpolita”: muy pulida; “fundis”: propiedad, terreno; “locatio”: alquiler; “picturata”: pintada; “divo”: divino. (Debemos estas clarificaciones al catedrático Xosé Souto Blanco)

Las iniciales finales de la inscripción corresponden, y seguimos al cronista vigués, a “Michael Antonius Montes Piñeiro Canonicus Lectoralis Ecclesiae Compostellanae” y a quien hay que considerar como el restaurador de la capilla, mientras que su padre D. Miguel de Montes y Castro fue el fundador de la capilla de San Honorato, que era natural de San Salvador de Lérez y alcalde de Vigo en 1721. De Miguel Montes Piñeiro tenemos noticias que dar: es el autor de dos

publicaciones aparecidas en el año 1769, según se registra en el documentado libro de P. Atanasio López, O. F. M. "La Imprenta en Galicia". Siglos XV-XVIII, Madrid, 1953. (Hay reedición en la Colección "Bibliofilia de Galicia, 1987). Fue alumno del Colegio de San Clemente de Santiago, y llegó a ser vicerrector de la Universidad entre 1772 al 1776. Era doctor por la Universidad de Bolonia y contribuyó, con una hermosa oración latina, a la edición que el citado colegio hizo a su fundador, D. Juan de San Clemente y Torquemada, arzobispo de Santiago, aparecida en 1769. El dato atropológico esencial que sacamos de esta información es que Montes Piñeiro escribía, más específicamente: componía oraciones latinas, por lo que el letrado posterior en la piedra no era más que su más penne –por el materia- ejercicio pétreo que pudo haber realizado.

Nos proporciona noticias muy interesantes Sebastián González García-Paz en el magnífico estudio que sobre el antiguo Colegio de San Clemente realizó en 1934: "O Colexio de San Clemente de Pasantes de Compostela", Consorcio da Cidade de Santiago de Compostela, 1993. Se refiere así a nuestro personaje y dentro del apartado de las "Visitas" dice: "En 1750, o antigo becario clementino D. Miguel Antonio de Montes y Piñeiro, indentificado con Colexio por ter vestida a súa beca e residir daquela como hóspede, fixo constar nos resultados da súa visita a amargura que lle producía o estado da fundación". Comunica también datos biográficos interesantes: "En 1750 foi visitador do Colexio no que residiu como hóspede, alomenos ata o 2 de abril de 1774." Y asimismo: "Un celo excesivo no rectorado levouno en agosto de 1771 a chocar violentamente cos colexiais de Fonsenca e San Clemente, postos de acordo para impedi-los designios de Montes." Y: "Montes, que faleceu de avanzada idade, despois de ter testado a favor dos seus sobriños, foi enterrado en Santiago perante a Porta Santa, gravándose na súa lousa sepulcral unha inscrición encomiástica das súas virtudes e méritos literarios". No recordamos nosotros, en nuestra percepción atenta, ningún resto de inscrición sobre las losas, que, hace años, descubrimos como de sepulturas (en algunas, sin embargo, aún puede notarse la orla desgastada alrededor, y no es de extrañar por la cantidad de gente que ha atravesado el recinto de la Puerta Santa a lo largo de los siglos).

Montes y Piñeiro representa una vida que tuvo una doble conexión, muy propia en aquellos siglos del Antiguo Régimen: La universidad compostelana, en sus Colegios Mayores, y la Iglesia, y muy en concreto la S.M.I. Catedral. Tuvo que ejercer un autoritarismo, a veces exagerado, lo que le provocó el choque de estudiantes, mencionado ya por Sebastián González. Sería interesante una descripción exhaustiva de la biblioteca de este personaje vigués, pero en verdad compostelano, en emprendimientos y en espíritu, en cultura y en responsabilidades. Su persona y su figura se nos antoja la de alguien que, desgajándose de su lugar natal, aprende y absorbe cualidades del lugar nuevo donde se encuentra, y ornado de atributos de su cargo, que en aquella época se contemplaban y se valoraban de otra manera –eran los tiempos de ceremonia y protocolo- supo dejar fama de excelente escritor y de orador, y que con el tiempo se valorara más su buen hacer, que, acaso, su bien obrar. Personajes que serían un buen tema de estudio para Gregorio Marañón, o para la Psicología comprensiva: en suma, personajes tal vez de trato difícil, o de personalidad compleja, pero con valía, transmitida a obras en piedra o en papel impreso, como aquí.

Durante el año de 1769 se imprimieron en Santiago un total de siete publicaciones, dos de las cuales se deben a nuestro personaje. Helas aquí: “/Vida del Excmo. Señor / Don Juan / de San Clemente,/ y Torquemada,/ escrita por su Secretario el Lic. D. Pedro Sanz/ del Castillo, Canónigo, y Dignidad de la Santa/ Iglesia Catedral de Santiago,/ Dada a luz/ el Ilmo. Señor Rector,/ y Colegio de San Clemente./ Ilustrada/ por el Doct. D. Miguel Antonio de Montes,/ y Piñeyro, su Colegial, Canónigo Lectoral de/ la misma Metropolitana Iglesia./Dedicada/ al Ilmo. Señor D. Miguel María Nava,/ y Carreño, del Consejo, y Cámara/ de Castilla su protector./ Con licencia./ En Santiago: en la imprenta de Sebastián Montero y Frayz. / Año de 1769.

Pero la publicación verdaderamente de peso la encontramos en la siguiente pa-peleta, que transcribe con toda fidelidad Atanasio López. Es la siguiente: “In lau-dem/ illustrissimi/ Et Excellentissimi Domini/ D. Joannis/ a San Clemente, / et Torquemada,/ Oratio/ Quan in recordationem sempiternam,/ et perennem animi grati sui significationem,/ concinnavit/ Doct. Michael Antonius/ de Montes a Piñeyro/ alumnus Clementinus, Togatus Bononiensis,/ Vespertine Cathedrae Theologiae Dogmaticae Moderator,/ Societatis Felsineae Academicus honorarius,/ Canonice Lectoralis Metropolitanae Ecclesiae/ Divo Jacobo Majori Secrae,/ Universitate Compostellana Divinarum Litterarum/ Interpres./ cum licentia // Compostel. In Officina Sebastián Montero & Frayz/ Anno MDCCLXIX.”/ (En 8º, y con 64 páginas). Lo que nos conduce a las conclusiones siguientes: que nuestro personaje era un humanista, que estaba acostumbrado a la enseñanza –y tanto en latín, como en castellano, pero sobre todo a la predicación- era canónigo lectoral, después de una sólida preparación. Tenía que tener un especial afecto por esta capilla, casona familiar y tierras en la comarca viguesa, después de recorrer Bolonia y estudiado allí, y de residir en Santiago, con sus cargos eclesiásticos. Un sentido de querer dejar huella en una construcción de patrimonio familiar, que puede interpretarse como una exquisitez cultural –tan propia del Barroco gallego y no gallego- , o como una compensación a otras cuestiones. O la vanidosa huella de un poder en preeminencia social en la ciudad de Compostela. Si esta ha desaparecido, y sólo queda de ella la pasión registradora –arqueológica del inolvidable Espinosa Rodríguez- en cambio sí tenemos que congratularnos de que exista una inscripción latina en el ábside de la iglesia parroquial de Guimarey (A Estrada). Y pensamos: ¿Una influencia de los Marqueses de Aranda, dueños otrora de la vecina torre de Guimarey, y que también fueron los fundadores de la iglesia de los jesuitas o de San Bartolomé, en Pontevedra? ¿Una influencia docente? En mi intervención en la presentación de la reedición del “Corpus Petroglyphorum Gallaeciae” en el Museo de Pontevedra, arrojé la idea de que urgía preparar una edición rigurosa de todas las inscripciones medievales de las iglesias románicas de Galicia: labor, que aunque ardua, puede hacerse. Añado ahora la idea, que completa perfectamente la anterior, de publicar todas las inscripciones no medievales de Galicia. Las leyendas son distintas: porque si entre las primeras interesaba perpetuar el acontecimiento arquitectónico fundacional, en las segundas se lee el programa, el pensamiento, la intención, o sencillamente una sabrosa frase conteniendo una sentencia moral y profunda. La epigrafiía alecciona, y comunica siglos después la mentalidad de quienes redactaron la inscripción pétrea.

La imagen de la Inmaculada puede hoy contemplarse en la parroquia de San José. Su presencia de talla artística contrasta con la vulgaridad moderna del edificio, un aborto facilón de los diseños del “aggiornamento” de los años sesenta. Pero, ¿a dónde han ido a parar la piedras de sillería, perfectas, que formaban la fachada? ¿Y las pilastras? ¿Y todo el ornato de pilastras de la puerta? ¿Y, en este campo, el escudo que presidía la fachada?. De este escudo no sabemos su paradero; y desconocemos si se encuentra en el Museo “Quiñónes de León”, de Castrelos. De todos modos existe una réplica —o existía— del escudo de los fundadores de la “Casa de Montes”. Dice Espinosa Rodríguez: “En el camino que baja desde el Couto, plaza de Santa Rita (mejor sería llamarla de San Honorato), hacia Sárdoma, hay un portal blasonado mostrando las armas heráldicas de los Montes. Detrás de él se halla la casa que fue morada y cuna de unos hidalgos de este apellido. Es una vivienda aldeana de cierto carácter señorial, con escalera de piedra al exterior, muy común en Galicia, sin ningún pormenor artístico, y construida probablemente al comienzo del siglo XVIII” (Sigue una genealogía familiar que ahora no interesa). Estudiando las fotografías que de la capilla poseemos, el escudo de ésta y el escudo del libro son exactos: de nuevo el dibujo arqueológico de calidad sirve para el estudio de una labra ausente o desaparecida.

También dice Espinosa: “La imagen que dio nombre a la capilla, o sea la de San Honorato, se haya en una de las salas de la casa matriz de los Coto y Montes, inmediato al lugar del Santuario.” Esto lo afirmó en 1949: esperamos que esta imagen continúe en el mismo sitio, y en buen estado de conservación.

Asimismo en las dos fotografías que aportamos faltan mojones de adorno y que terminan en bolas: desde la postal hasta la foto de Pacheco, y que constituyen dos testimonios gráficos que van desde lo completo hacia lo incompleto, en ausencias de piedra tallada que significa una abandono paulatino.

Bordean la actual capilla de San José dos elementos de la cultura rural gallega que los consideramos altamente interesantes: del olivo ya hemos hablado; nos resta ahora referirnos al mojón. Dice así el cartel ahí mismo colocado: “Mojón que hasta 1947 señaló el lugar donde coincidían las parroquias F= Sto. Tomé de Freixeiro Sº Vigo= Santiago el Mayor Sª = San Pedro de Sárdoma. Que dieron vida a esta de San José Obrero. Año 1998” Quien dispuso esta inscripción sabía lo que hacía.

Contamos dentro de la cultura gallega con un libro clásico y sin embargo no del todo conocido. Es “Los petroglifos de término y las insculturas rupestres de Galicia”, cuyo autor es Xesús Ferro Couselo, Orense, 1952. Dice: “El uso de las letras lo encontramos muy extendido a partir del siglo XVI. Puede decirse que desde entonces, o tal vez de antes, son, junto a las cruces, los signos empleados con preferencia”. Y un poco antes: “La denominación de “petra scripta” debió ser común en el siglo X y tal vez en el anterior, referida a piedras con señales de término, siguiendo así la denominación popular, que perdura todavía en siglos a nosotros bastantes próximos.” Es necesario apuntar que este mojón presenta un hoyo en el centro de la curva, y también X. Ferro Couselo ha dado una interpretación al respecto: “Pero de todo esto se concluye que en un principio pudieron ser los hoyos las únicas señales o bien las más usuales y corrientes, pues-

to que a ellos se aplicó en significación exclusiva la voz *burgario*, relacionado con todo lo que se refería a límite, si es que no pasó a esta significación de la del hoyo. Ahora bien, en las referencias que nos dan los documentos los hoyos rara vez se presentan solos: suelen ir acompañados de otros signos, especialmente cruces y herraduras, que fundamentalmente podemos suponer añadidos en apeos y *demarcaciones* sucesivas” (el subrayado es nuestro). Sin duda, Roland Barthes hubiese escrito una espléndida “mitología” para engrosar un segundo volumen con epifanías sorprendentes de la cultura actual.

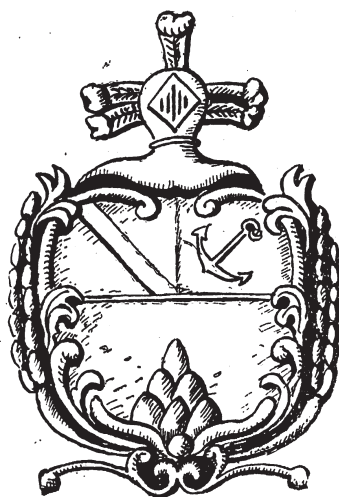
Del crucero igualmente ignoramos su paradero. Es sorprendente la originalidad de la columna, que imita un tronco grueso con las ramas cortadas. En el centro, la imagen de la columna se nos antoja San Miguel pesando almas, o en actitud ofensiva. Sorprende la simplicidad de la cruz, por lo que la atribuimos a un autor distinto. Todo este acogedor escenario barroco representaba también una cotidiana escena de agua: en la postal se advierten baldes, en la foto sólo cubos. Pero también pudiera tratarse de otra cuestión: las ropas que se advierten dispersas sobre las zarzas bien pudieran pertenecer a una simple colada, pero si no es así, se podrían conectar con viejos ritos cristiano-paganos realizados junto a la fuente y el crucero de algunas capillas, santuarios o ermitas. Así consta en el libro de José Luis Bouza “Religiosidad contrarreformista y cultura simbólica del Barroco” (C.S.I.C., 1990). Y me refiero al San Campio de San Ourente de Entieñes, como asimismo la iglesia y entorno de Santa Xusta de Moraña: ambas localidades recorridas por mí en atento estudio. No sería nuevo el hallazgo: al lado de los yacimientos pétreos de cualquier índole, suele darse un folclore o ritos de cristianización de antiguos cultos. Queda en el aire la razón por la cual esta hermosa capilla barroca, destruida por la barbarie, estuvo dedicada a San Honorato: quizá en este nombre está la clave. Ahora sólo la reconstrucción gráfica nos la puede hacer vibrar, para deleite y valoración del patrimonio de Galicia. Cequeril, 6-VII-2001.



Postal de la “Unión Universal de Correos”. Vigo. Capilla de San Honorato. Los edificios antiguos de Galicia se divulgan en postales coloreadas que les restituyen, en renovación, su aura propia, dándoles un perenne atractivo.



Foto Pacheco, Vigo. Probablemente hacia los años cincuenta. No se trataba sólo de enfocar como una manera de divulgación de Correos. Se trataba de enfocar el objetivo de la cámara para detectar en todas las piedras labradas una antigüedad y un valor exactos: así al ilustrar, informa y describe.



Escudo de la familia Montes. Espinosa Rodríguez era, además, un espléndido dibujante arqueológico, cualidad que lo conecta con la escuela de los dibujantes de la "Sociedad Arqueológica" de Pontevedra". (1894-1939)



Capilla de San Honorato (barrio del Couto). En el "Motivo de este libro" cita el autor a los párrocos: indicio claro que se preocupaba de recorrer cada parroquia y de anotar allí los datos importantes.



Portada de "Tierra del Fragoso (Notas para la historia de Vigo y su comarca)". Esta obra sigue siendo una referencia mítica de erudición y de indagación de una comarca que, antes de un presente industrial, tuvo un pasado de pazos y linajes.



Imagen de la Virgen procedente de la capilla de San Honorato. Da lástima pensar que es el original producto de una torpe destrucción. Más honroso hubiera sido una copia actual “in modo antico” (Foto del autor: Ángel Núñez Sobrino).



Mojón y olivo junto a la iglesia parroquial de San José. Una acertada imposición de la ancestral cultura rural dentro de anónima cultura urbana. El graffiti de abajo pudiera servir para reivindicarlo (Foto del autor: Ángel Núñez Sobrino).



Inscripción latina, el escudo de los Mosquera y Pimentel en el muro exterior del presbiterio de la iglesia parroquial de Guimarey (A Estrada). Un rasgo plástico del humanismo (y de la Ilustración) en incisión vetusta que invita a poner en práctica su significado intrínseco. (Foto del autor).



Jacobo de la Piedra. La Purísima Concepción. Grabado original en madera. Siglo XVIII. Colección del autor

Curricula de los autores

SANTIAGO PADÍN RIVEIRO. Nacido en Vilanova de Arousa en 1962. Formado en la Facultad de Geografía e Historia de la UNED. Conocedor del siglo XIX español y especialista en temas tan dispares como el Carlismo, la Masonería o la Marina. Investigador vocacional. Es Miembro de la Asociación Amigos de Valle-Inclán de Vilanova de Arousa.

JOSÉ LUÍS BARRIO MOYA. Nacido en Madrid. Licenciado en Historia Moderna por la Universidad Complutense de Madrid,. Doctor en Historia del Arte por la misma Universidad. Miembro del Instituto de Estudios Madrileños y de la Institución de Estudios Complutenses de Alcalá de Henares. Colaborador habitual del Archivo Español de Arte, Archivo de Arte Valenciano, Museo de Pontevedra, Boletines de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando y de la Universidad de Valladolid, Artes de Deusto, Boletín de la Sociedad Vascongadas de Amigos del País, Boletín de la Sociedad Arqueológica Lulliana de Palma de Mallorca, Anales Toledanos, Cuadernos de Estudios Manchegos y otras numerosas revistas de estudios locales, vinculadas al Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

JUAN MIGUEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. Nacido en Bouzas (Vigo) en 1961. Licenciado en Historia con Premio Extraordinario por la Universidad de Santiago de Compostela (1984) y Doctor por la misma (1995). Ejerce de profesor numerario de Enseñanza Media desde 1985. Ex-consejero de redacción de las revistas "Solaina" y "Pontevedra Arqueológica". Fue colaborador en las ediciones locales de "La Voz de Galicia" en Carballo y Vigo. Autor de una treintena de trabajos de investigación publicados en revistas especializadas, dedicados al estudio de la Romanización y a diversos aspectos de la vida político-administrativa de Galicia en la época moderna y contemporánea.

Tiene editados varios libros referentes a la memoria histórica de Corcubión y su comarca, y sobre temas vigueses, entre los que destacan: “Historia de las Islas Cíes” (1989), “Os Alcades e os Concellos de Vigo” (1991) -ambos en co-autoría-, “Inventario histórico das ermidas de Vigo e do Fragoso (ss. XVI-XIX)” (1997), “Bouzas y otros juzgados gallegos del siglo XVIII” (1997) y “La burocracia judicial de Bouzas, Vigo y Santiago (siglos XVII-XVIII)” (1999).

LUIS RODRÍGUEZ ENNES, Licenciado y Doctor en Derecho. Catedrático de Derecho Romano de la Universidad de Vigo. Becario de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencias y del British Council. Ha actuado como profesor conferenciante o invitado en Bélgica, Holanda, Alemania, Noruega, Italia, Suiza, Suecia, Dinamarca, Grecia, Egipto y Estados Unidos. Autor de más de setenta publicaciones, es miembro de número del Seminario de Estudios Galegos, de la Sociedad Española de Estudios Clásicos, de la Asociación Española para el Derecho Europeo, de la Societè D’historie des Droits de L’antiquité, de la Association for Institutional Research y de la Asociación Iberoamericana de Derecho Romano, de cuyo Congreso de 1998 ha sido elegido Presidente. Fue miembro del Consejo Rector de la Escuela Gallega de Administración Pública. Pertenece a los Consejos de Dirección de diversas revistas científicas. Es Vicepresidente del Tribunal Arbitral de Galicia y miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. En 1998 obtuvo el Premio Lois Pena Novo por su obra “Vocabulario xurídico galego-castelán” y el Premio Manuel Colmeiro de Investigación, de la Xunta de Galicia”. En 1999 fue elegido Académico de Número de la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación.

MANUEL LAGO MARTÍNEZ. Vigués. A sus 84 años, es un erudito destacado de la filatelia española, y el decano de los filatelistas de Galicia.

En el año 1965, publica en colaboración con el entonces Cronista Oficial de Vigo, José María Álvarez Blázquez “PRESENCIA DE GALICIA EN LOS SELLOS”, primer tratado postal dedicado a Galicia.

Son numerosos sus trabajos monográficos sobre Castelao, Gardel, Palacios, La Vieira, Paz Andrade, Numismática y Medallística de Vigo, Méndez Núñez, Temática Caballos, Ambulantes de Galicia, y su “Iniciación a la Filatelia”, es una obra ejemplar para promocionar la filatelia juvenil española. Su mejor aportación a la historia Postal de España, fue su estudio de “PREFILATELIA DE GALICIA”, galardonado con el Premio Nacional José Gomis Seguí, y medalla de oro en 1966, que tuvo el honor de ser prologado por Camilo José Cela.

En el campo del periodismo filatélico, colaboró en distintas revistas en España y el extranjero, e igualmente cubrió en diversos años las noticias postales en “Faro de Vigo” y “El Pueblo Gallego”.

De sus diversas colecciones, destacamos su especializada “TEMÁTICA DEL CABALLO”, considerada como la mejor del mundo; fue premiada con medallas de oro, en los cinco continentes. “Correo desinfectado”, “Tema del Vino”, “Historia postal marítima”, “Ambulantes de Galicia”, etc. que han sobrepasado más de 2.000 trofeos.

Ha sido uno de los organizadores más dinámicos de Galicia, y el primero que promovió el contacto con coleccionistas portugueses para exposiciones internacionales, y como jurado FIP (Federación Internacional de Filatelia), actuó en diversos países del extranjero.

En la actualidad preside el “CLUB FILATÉLICO Y NUMISMÁTICO EL CASTRO” de Vigo.

ANTONIO GIRÁLDEZ LOMBA. Nació en Vigo en 1963. Cursó estudios de Geografía e Historia en las universidades de Santiago de Compostela y de Salamanca. En esta última universidad se especializó en Historia Contemporánea y presentó en 1987 su tesina de licenciatura *El año del Desastre, 1898, en Vigo*, que le valió la máxima calificación. Ese mismo año obtuvo el *Premio Extraordinario de Licenciatura* de su promoción. Al año siguiente ganó la oposición al cuerpo de profesores de Enseñanza Media y desde entonces comparte la docencia con las intervenciones como ponente en varios Congresos de historiadores y con la publicación de artículos en prensa y revistas especializadas sobre la historia de Vigo, especialmente en torno al 98 y a la guerra civil. Sus estudios más recientes se basan en fuentes orales y, en este sentido, colaboró con el equipo de investigación de la Universidad de Santiago “HISTORGA” (“Historia Oral de Galicia”), como resultado del cual fue su participación en el libro *1936 : os primeiros días*, aportando e interpretando el testimonio oral vigués. Asimismo, y en relación también con las fuentes orales ha participado en un cursillo sobre “Historia Oral” dirigido a profesores de Educación Secundaria y en el que actuó también como asesor del coordinador del citado cursillo y ha colaborado en la elaboración de un documental sobre la guerra civil en Vigo a cargo de alumnos de la Escuela de Imagen y Sonido de La Coruña. Ha publicado, además, *El año del “Desastre”, 1898, en Vigo* y *1939 : “La guerra ha terminado”... hace sesenta años, en Vigo*. Actualmente, da clases en el IES “Ricardo Mella”, en Vigo, y prepara un próximo libro en torno a los “años del hambre” en su ciudad.

FELIPE CASTRO PEREZ. Naceu en Vigo o 4 de novembro de 1975. Obtivo a licenciatura de Historia na Universidade de Vigo en 1997. Foille outorgado o Premio Extraordinario Fin de Carreira. Bolseiro de Terceiro Ciclo da Xunta de Galicia entre outubro de 1997 e setembro de 1999, obtivo a suficiencia investigadora trala realización dos cursos de doutoramento na Universidade de Vigo (1997-1999). En 1999 presentou a súa tese de licenciatura, recibindo a calificación de sobresaínte. A Deputación de Pontevedra concedeulle o primeiro premio, dentro da modalidade Humanidades e Ciencias Sociais, nos Premios de Investigación 2000. Na actualidade é bolseiro de predoutoramento da Xunta de Galicia. Como tal desenvolve tarefas de docencia dentro da área de Historia Contemporánea na Universidade de Vigo desde o curso académico 1999-2000. Desde 1999 colabora co proxecto de investigación *Documentación e estudos etnográficos sobre os procesos vitivinícolas en Galicia*, no que participan a Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo da Xunta de Galicia, o Museo de Ribadavia e a Universidade de Vigo.

ANTONIO TABOADA TABOAS. Nació en Belesar (Baiona).

Es colaborador permanente del Departamento de Arqueología del Museo Municipal Quiñones de León.

Preside la Asociación Arqueológica Viguesa y es Vicepresidente de la Asociación Cultural Amigos do Mosteiro de Oia.

Participó, entre otros, en el Congreso de Gliptografía organizado por el Museo de Pontevedra y formó parte de numerosos coloquios llevados a cabo por el Centre de Recherches Glyptographics de Bélgica.

XOÁN CARLOS ABAD GALLEGO. Nació en 1960 en el barrio vigués de Lavadores; estudió en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad compostelana donde se licenció en 1983 en la especialidad de Prehistoria y Arqueología. Es miembro fundador del Instituto de Estudios Vigueses y de diversas asociaciones arqueológicas (la Asociación Profesional de Arqueólogos de Galicia y la Asociación Arqueológica Viguesa), así como ha sido durante muchos años colaborador del Museo Municipal Quiñones de León de Vigo; en la actualidad es Profesor de Enseñanza Secundaria en el I.E.S. de Chapela. Ha dirigido y colaborado en diversas actuaciones arqueológicas a lo largo de toda Galicia (excavaciones, catalogaciones, estudios de impactos arqueológicos, etc) y en actividades didácticas asociadas al tema de la conservación del Patrimonio (campamentos arqueológicos, escuelas taller, charlas de divulgación, etc). Estas actuaciones le han llevado a estudiar diversos momentos de la Prehistoria del Noroeste y de forma especial el mundo de los materiales líticos postpaleolíticos y el mundo megalítico; fruto de estos estudios son los distintos trabajos de investigación y divulgación aparecidos en forma de artículos -en diferentes publicaciones de toda la Península- o de diversos libros. También se ha dedicado al mundo de la etnografía y a la historia sociopolítica del siglo XX en el entorno del sur de la Provincia de Pontevedra. Últimamente está trabajando sobre el tema de la muerte y represión durante la guerra civil, tema sobre el que ha publicado ya diferentes artículos.

JUAN CARLOS PANTOJA VILLAR. Nació en Vigo el 15 de enero de 1971. Cursos de Doctorado. Programa: *Estudios Contemporáneos*. Departamento de Historia Contemporánea y de América. Universidad de Santiago de Compostela 1995-1997. Licenciatura: *Historia Contemporánea*. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Santiago de Compostela. 1989-1994. Trabajador en Hostelería. Greenside Hotel. Edimburgo. Escocia. UK. Sep-dic 2000. Trabajador en Hostelería. Park House Hotel. Galway. Irlanda. Abr-sep 2000. Traductor Portugués/Castellano. *Revista da Universidade de Sorocaba*. Fundação Dom Aguirre- Universidade de Sorocaba. Brasil. Oct-dic 1999. Profesor de Castellano. Wisdom School. Sorocaba. Brasil. Ago-dic 1999. Tesis de licenciatura: *Vigo 1910: Estructura demográfica y composición socio-profesional*. Universidad de Santiago de Compostela. Julio 1999. Beca Interuniversitaria E.AL/97. Departamento de História. Universidade de Sorocaba. Brasil. Ago-oct. 1997. Beca Intercampus. Departamento de Sociología. Uni-

versidad de Oriente. Santiago de Cuba. Sep-oct 1996. Investigador. Proyecto: *Dinámicas sociopolíticas na Galicia urbana do primeiro tercio do século XX*. Departamento de Historia Contemporánea y de América. Universidad de Santiago de Compostela. 1994-1996. Investigador. Proyecto Historga (Historia Oral de Galicia). Departamento de Historia Contemporánea y de América. Universidad de Santiago de Compostela. 1992-1993.

GENEROSO ÁLVAREZ SEOANE. Nació en La Guardia (Pontevedra), en 1923.

Maestro de Primera Enseñanza por la Escuela Normal de Pontevedra.

Licenciado en Ciencias Químicas y Licenciado en Farmacia por la Universidad de Santiago de Compostela. Doctor, *cum laude*, en Ciencias Químicas por la misma Universidad. Premio de Tesis Doctorales de la Diputación de Pontevedra por su Tesis: "Calidad de las Aguas del Río Lagares". Técnico Bromatólogo por la Universidad Complutense de Madrid.

Director técnico del Instituto Bioquímico Miguel Servet; director técnico de la Cooperativa Farmaceutica del Noroeste (COFANO) y finalmente Director del Laboratorio Municipal de la ciudad de Vigo, cargo este último que desempeñó durante diecisiete años.

Ocupó otros cargos, entre los que cabe destacar, la Presidencia de la ANQUE de Galicia (Asociación Nacional de Químicos). Representó al Colegio Oficial de Químicos de Galicia en el Consello Galego da Sanidade y fue asesor técnico de Salud Pública y Administración Sanitaria de la Consellería de Sanidade del Gobierno Autónomo de Galicia, etc.

Publicó numerosos trabajos, de investigación, divulgación y literarios, habiendo actuado como conferenciante y ponente en diversos Congresos y Simposios, nacionales e internacionales.

MARÍA CONCEPCIÓN ALVAREZ LEAL. Licenciada en Biología por la Universidad de Santiago de Compostela. Tesina en el Departamento de Microbiología de la misma Universidad sobre el tema "*Estudios en producción de elastasa e inhibidores de elastasa en Streptomyces*". Ayudante de clases prácticas en el Departamento de Botánica. Colaboradora del Departamento de Microbiología, y, a la vez, Ayudante de clases prácticas en la Facultad de Farmacia.

Participó en el VI Congreso Nacional de Microbiología con el trabajo "*Inhibidores de elastasa producida por Streptomyces*".

Profesora de Biología y Geología en Institutos de enseñanza secundaria. Participó en numerosos cursos y congresos relacionados con su especialidad.

LALO VÁZQUEZ e XIL. Escritor, poeta, crítico de arte, comediógrafo, debuxante, pintor, escultor, humorista, conferenciante, etc., premiado en numerosos concursos periodísticos, poéticos, literarios, cancións, carteis e docentes. Licenciado en Ciencias da Información, en Educación Física e Mestre Nacional. Foi delegado do Ministerio de Cultura, Xefe do Gabinete de Prensa e relacións Públicas do Concello, director do museo "Quiñones de León" e do Arquivo Municipal en Vigo.

Dirixiu “El Pope”, “Galicia deportiva” e o “Boletín de Información Municipal”. Colaborou en “El Pueblo Gallego”, “Faro de Vigo” e hoxe no “Atlántico Diario”. Tamén nas emisoras “La Voz de Vigo” e COPE, e algúns outros periódicos.

Cronista provisorio de Vigo durante todo o ano 1976 e definitivo dende o 15 de abril do 1985, publicou dezaseis libros e milleiros de artigos da súa historia.

Este ano foi elixido Vocal da Xunta de Goberno da Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL) do Consello Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

RAMÓN RODRÍGUEZ OTERO. Natural de Ponteareas y vecino de Vigo. Licenciado en Filosofía y Letras y Graduado Social por la Universidad de Santiago de Compostela, es Canónigo de la Catedral Tui-Vigo. Ejerció como Profesor de Geografía e Historia de Enseñanza Secundaria y fue Director del Instituto “A Granxa” de Ponteareas. Publicó, entre otros libros, “La villa de Bouzas en los años 1680-1860”; “La escuela linoleista de Pontevedra”; “San Martín de Coia, la larga marcha de una comunidad”; “Con bordón por el Xacobeo Diocesano”; “Cofradía del Santísimo Sacramento en la Comarca del Tea”; “Diego de Muros, mente renacentista en el mundo feudal”; “Idacio e o seu Cronicón”. Publicó multitud de artículos en “Atlántico Diario”, “Faro de Vigo”, “La Noche”, “El Pueblo Gallego”, “Diario de Pontevedra” y en revistas especializadas. Dirigió el semanario “Galicia Social”.

JOSÉ HERVADA FERNÁNDEZ ESPAÑA. Nació en A Coruña el 8 de noviembre de 1921 y en plena guerra civil ingresa en el noviciado de la Compañía de Jesús donde realiza sus principales estudios: Lenguas Clásicas Greco-latinas y Filosofía Escolástica. Estudia Teología en la Universidad de Comillas, donde se ordena sacerdote y hace los cursos de doctorado en la Universidad Gregoriana de Roma. En 1957 es destinado a la Universidad de Comillas como Prefecto General de filósofos, teólogos y canonistas. En 1964 llega a Vigo como profesor de Literatura del Colegio Apóstol Santiago, donde ejerce durante veinte años seguidos, y desde su llegada se proyecta hacia esta ciudad participando en toda clase de actividades y con iniciativas sociales y comprometidas, que le valieron, entre otros reconocimientos, el nombramiento de “Vigués Distinguido” por la Corporación Municipal del año 1993.

Hoy el profesor Hervada se dedica a la investigación histórica en el Archivo de la Universidad Popular. Su larga y paciente labor, en la que ya lleva catorce años, le ha permitido preparar una obra de cinco volúmenes dedicados a la Escuela de Artes y Oficios, obra que, según su decir, es “más bien de consulta y no precisamente de lectura continuada”. “Cuando en abril de 1986 me encontré con toda la documentación en la Universidad Popular, me llevó nada menos que dos años saber y conocer lo que allí había y poder clasificarlo. Cada volumen me llevó dos años confeccionarlo, trabajando invierno y verano...”.

Y así, pacientemente, continúa D. José Hervada proyectando su amor por Vigo, por la historia, por la investigación, por la lectura... y por la amistad con todas las gentes.

JAIME GARRIDO RODRÍGUEZ. Nacido en Vigo en 1938 ingresó en la Escuela Central de Bellas Artes de S. Fernando y en la Escuela Técnica Superior de Arquitectos de Madrid, obteniendo la titulación de arquitecto en 1966. Desde entonces actúa como tal en el ejercicio libre de su profesión, haciendo proyectos de Arquitectura y Urbanismo tanto para particulares como para entidades de la Administración.

Asistió a congresos internacionales, realizó numerosos viajes de estudio y obtuvo premios a la investigación, fotografía y periodismo.

Dentro de su faceta como escritor e historiador, además de publicar numerosos artículos y trabajos en la prensa y revistas especializadas, es autor de los libros: *"Fortalezas de la antigua provincia de Tui"* (Diputación Provincial, 1987); *"Vigo, la ciudad que se perdió"* (Diputación Provincial, 4 ediciones: 1991, 1992, 1994 y 2001). *"Arquitectura de la piedra en Vigo"* (Galaxia 2.000). En colaboración escribió: *"Vigo 1900 - 1920, Arquitectura Modernista"* (C.O.A.G.1980); *"Manuel Gómez Román, mestre da arquitectura galeguista"* (Xerais,1995) y *"Vigo. Arquitectura urbana"* (Concello de Vigo.2001). Pendiente de su publicación por parte del Consorcio de la Zona Franca y Autoridad Portuaria se encuentra: *"El Puerto de Vigo, síntesis histórica"*.

MARÍA A. LEBOREIRO AMARO. Es doctor arquitecto y técnico urbanista. Actualmente ejerce como profesora titular interina en la E.T.S. Arquitectura de Madrid.

FERNANDO JAVIER COSTAS GOBERNA. En 1984 el ayuntamiento de Vigo decide publicar su trabajo "Petroglifos del litoral Sur de la Ría de Vigo", presentado en sociedad por el catedrático de prehistoria de la Universidad de Santiago de Compostela D. José Manuel Vázquez Varela; obra monográfica que impulsa el conocimiento y reconocimiento de los grabados rupestres del Suroeste de Galicia, obra ya "clásica" en la bibliografía sobre los grabados rupestres de Galicia, que aporta como novedad la presentación al completo las estaciones con representaciones de armas de la sierra de Galiñeiro, las más importantes de Europa en este género.

Fruto de sus experiencias en distintas regiones de Europa en la zona Alpina (Italia, Francia Suiza) con el profesor Ausilio Priuli y en Escandinavia con el profesor Knut Helskog (Suecia y Noruega) es "La Figura Humana en los Grabados Rupestres del Continente Europeo" (Vigo, 1995) También sus visitas a Sudamérica a las regiones del Orinoco, y a la Baja California Mexicana dan como resultado "Los Grabados Rupestres de la zona de Barinas, Venezuela" publicado en Venezuela en el año 1997; "Aproximación al Arte Rupestre en la regiones del Orinoco", Vigo 1996, ó "Los Grabados Rupestres en Baja California Sur , Mexico", Vigo 1997.

Su bibliografía se completa en el terreno etnográfico con aportaciones sobre los molinos de agua, los molinos de viento en el Suroeste de Galicia y las salinas de la Ría de Vigo publicadas por el Instituto de Estudios Vigueses, y sobre los juegos populares con sus trabajos sobre los juegos de bolos en el Valle Miñor y Baixo Miño y los juegos de tablero en Galicia.

En el campo del Arte Rupestre destacan sus aportaciones en el terreno fotográfico (la fotografía al natural, sin marcar) y la introducción de la elaboración de la técnica de levantamiento de calcos sobre soporte de papel que han dado lugar a exposiciones de divulgación de los petroglifos gallegos ha dirigido y/o ha codirigido como las de Vigo de los años: 1985 en el museo municipal, 1992 en la sala Laxeiro, la serie continuada de 1995 a 1999 en la Casa das Artes, y más reciente en el año 2000, la primera exposición de Arte Rupestre gallego realizada fuera de nuestras fronteras, celebrada en Italia, en el Centro de estudios de Art.

ANTONIO VEIGA GONZALEZ. Profesor Mercantil. Ocupó la Presidencia de Club Montañeros Celtas y la Dirección de la Escuela Nacional de Alta Montaña.- Sección Gallega. Es Medalla de Bronce al Mérito Deportivo de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

Practica Alpinismo, Submarinismo, Espeleología y Esquí. De ellas destaca en Montañismo, actividad en la que se inició en 1945. Efectuó importantes escaladas y participó en expediciones a cordilleras extra-europeas. Obtuvo la Medalla de Plata de la Federación Española de Montañismo. Esta actividad le permitió conocer con detalle la montaña y el rural de Galicia.

Socio fundador de la Asociación Arqueológica Viguesa, la geología es otra de sus pasiones. En diciembre de 1953, comenzó a colaborar con José María Álvarez Blázquez y Pedro Díaz Álvarez. De aquella época son de destacar los estudios: Faro de Budiño. Castelo de Cans. Aloia, San Cibrán, Vixiador, Montes de Beade, Morrazo y abrigos naturales. En 1954 participó en las excavaciones que dirigió Pedro Díaz Álvarez en las Cuevas del Rey Cintolo, estando presente el insigne geólogo Isidro Pardo Pondal. En 1970/71 asumió la dirección de las excavaciones del Galiñeiro. Amplió su campo de trabajo a la Arqueología Submarina estudiando cavidades marinas e inmersiones. Colaboró en la presentación del estudio sobre Anclas líticas de la Ría de Vigo en el VI Congreso Internacional de Arqueología Submarina de Cartagena. Participó en las campañas del Castro de Vigo, Troña, Fozara, Toralla, Torres de Padín, Monteferro y Dólmenes de Cotogrande. Realizó estudios de micro topónimos del Ayuntamiento de Mondariz Balneario y la toponimia comparativa de montaña de la sierra de Peña Trevinca.

ANTONIO DE LA PEÑA SANTOS. Arqueólogo. Ocupa na actualidade o posto laboral de Conservador dos Fondos Arqueolóxicos do Museo de Pontevedra. Membro de varias institucións culturais, entre elas o Instituto de Estudos Galegos, o Centro de Estudos Históricos de Pontevedra, as Asociacións Profesionais de Arqueólogos de España e de Galicia, o Instituto Cultural

Galaico-Minhoto, a Sociedade para o avance do Pensamento Crítico (ARP) e a Asociación Arqueolóxica Viguesa. Académico Correspondente da Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts.

A súa faceta investigadora particular como arqueólogo céntrase sobre todo en tres aspectos: o mundo castrexo, as orixes da cidade de Pontevedra e a arte rupestre galaica, da que leva catalogado máis de medio milleiro de complexos de grabados. Os resultados da investigación foron dados a coñecer en 14 libros e douscentos de artigos en publicacións específicas. Participou en preto dun cento de congresos, cursos e mesas redondas, e leva pronunciados case trescentas conferencias, ponencias e comunicacións a congresos.

Tamén leva dirixidas coarenta campañas de excavacións arqueolóxicas, entre elas as dos famosos castros de Torroso en Mos e Santa Tegra en A Guarda.

Das súas publicacións destacan *Los petroglifos gallegos* (con J.M.Vázquez Varela. Ed.Sargadelos, 1979), *Grabados rupestres de la provincia de Pontevedra* (con A.García Alén. Fundación Barrié, 1980), *Castro de Torroso* (Xunta de Galicia, 1992), *Prehistoria de Galicia* (con X.M.Bello, Ed.Vía Láctea, 1995), *Historia de Pontevedra* (colectivo. Ed.Vía Láctea, 1996), *Historia de Vigo* (colectivo, Ed.Vía Láctea, 1999), *Os petroglifos galegos* (Ed.A Nosa Terra, 1999).

JOAQUIN MANUEL ÁLVAREZ CRUZ. Nacido en Sevilla, el 21 de abril de 1958. Licenciado en Geografía e Historia, sección de Arte, por la Universidad de Sevilla. Doctor en Historia del Arte por la Universidad de Sevilla. Profesor Numerario de Historia del Arte en el Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Sevilla. Profesor Asociado del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla. Centra sus trabajos de investigación y publicaciones en torno al arte andaluz de los siglos XIX y XX, con especial atención hacia la escultura, como lo testimonian sus artículos dedicados a Antonio Susillo, Lorenzo Coullaut Valera, Antonio Castillo Lastrucci, Agustín Sanchez Cid, Enrique Pérez Comendador y Juan Luis Vasallo Parodi.

ÁNGEL NÚÑEZ SOBRINO. Nació en Santiago de Compostela en 1955 en el seno de una familia de intelectuales y artistas. Ejerce la docencia en Filosofía. Viene colaborando en la prensa gallega desde los 18 años, especialmente en el *Correo Gallego* y *Diario de Pontevedra*, tratando temas desde una visión humanística y filosófica en número que sobrepasa los doscientos. Es miembro y colaborador del Museo de Pontevedra, donde tiene publicados estudios en su revista y en catálogos sobre aspectos vitales de la cultura gallega: el verraco de Narahío, Filgueira Valverde, la Sociedad Arqueológica, Enrique Campo, Casto Sampedro y Alfredo Souto. Publicó en 1989 el libro "Meditaciones de lo interior" con prólogo de Filgueira Valverde. En las revistas *Pontevedra* y *Pontenova*, de la Diputación, ha publicado trabajos sobre temas de investigación y de pensamiento filosófico como el P. Sarmiento contra el materialismo vulgar. Se

ha encargado del estudio preliminar que precede a la reedición del “Corpus Petrogyphorum Gallaeciae” del Dr. R. Sobrino Buhigas (Ed. do Castro). Tiene conexiones con la cultura portuguesa, especialmente con la Universidad de Coimbra y de Porto. Presentó al “II Congresso Internacional do Barroco” la comunicación: “da orientação perceptiva y el barroco portugués. La obra de Robert Smith”, celebrado en Porto. Asimismo, tiene en proyecto la publicación de un libro (“Un ímpetu do tempo. Unha fixación deleitosa”), con prólogo de un catedrático de la Universidad de Coimbra. Organiza desde 1985 excursiones de carácter cultural desde el Instituto de Porriño.

VARIA

CICLO DE CONFERENCIAS

“RECONQUISTA DE VIGO”

Un ano máis o Instituto de Estudios Vigueses, conmemorando as efemérides da Reconquista de Vigo, estivo presente nesta lembranza histórica tan importante para a nosa cidade, coa organización dunha Conferencia que foi dictada polo Secretario-Conservador desta Entidade e Cronista Oficial da Cidade, D. Bernardo Miguel Vázquez e Gil.

Tal acto, que tamén contou coa colaboración do Círculo Mercantil, tivo lugar no “Salón Noble” deste Centro o día 24 de maio, presidido polo Vocal do IEV, en nome do Sr. Director, D. José Antonio Martín Curty e polo Presidente do Círculo Mercantil, D. Manuel Vila Ruibal.

“Estafeta heroica, dolorosa e romántica da Reconquista de Vigo” foi o título da Conferencia dictada polo Sr. Vázquez e Gil e o texto da mesma, editado no seu momento, estivo a disposición do público en xeral.

Ó remate da devandita Conferencia, procedeuse á entrega de premios do “Concurso Reconquista de Narracións - II”



Ramón Vázquez González, Lalo Vázquez e Gil, Manuel Vila Ruibal e José A. Martín Curty.

CONCURSO RECONQUISTA DE NARRACIÓNS II

Este concurso, convocado por segundo ano consecutivo polo Instituto, contou, tamén nesta oportunidade coa inestimable colaboración e patrocinio do CÍRCULO MERCANTIL DE VIGO.

Nesta segunda convocatoria, modificáronse as bases do concurso, ampliándose a participación ó incluír una categoría para maiores de 19 anos. E tamén, en recoñecemento ó esforzo do Círculo Mercantil, creouse un apartado especial para a participación de Socios dese Centro.

Os premios foron entregados no **Salón Noble** desa mesma Institución, ó remate da Conferencia que, como xa vén sendo habitual, organiza o Instituto de Estudios Vigueses para lembrar a Reconquista de Vigo.

As cantidades de traballos recollidos durante o prazo de presentación para o devandito Concurso, foi sorprendente, cunha media de moi boa calidade, feito que complicou a tarefa do Xurado ó momento de ter que tomar unha definitiva decisión. A Acta que este Xurado Calificador firmou, quedou redactada nos seguintes termos:

“Reunido o día 3 de maio do ano 2001 o Xurado Calificador do II CONCURSO RECONQUISTA DE NARRACIÓNS -convocado polo Instituto de Estudios Vigueses e patrocinado polo Círculo Cultural, Mercantil e Industrial-, composto polos Profesores D. Gerardo Sacau Rodríguez, D. Xoan Carlos Abad Gallego e D. Xosé Ramón Iglesias Veiga; o Arquitecto D. José Antonio Martín Curty; o Administrador do Círculo Mercantil, D. José Ramón Vázquez González e o Cronista Oficial da Cidade D. Bernardo Miguel Vázquez y Gil, acordou conceder-los seguintes premios:

- *Categoría ata 14 anos:*
 - 1º premio de trinta mil pesetas a **IRIS ASTOR MARTIN**, do Colexio Compañía de María, polo seu conto “A FILLA DO EMPERADOR”.*
 - 2º premio de vintecinco mil pesetas a **AIALA SUSO GIL**, do Colexio Emilia Pardo Bazán, polo seu traballo “O INVENTO DO MEU PAI”.*
 - 3º premio de vinte mil pesetas a **ROCÍO MERA GALLEGO**, do Colexio Compañía de María, polo seu conto “A RECONQUISTA CONTADA POR IVAN”*
- *Categoría maiores de 19 anos:*
 - 1º premio de cincuenta mil pesetas a **MARIA VILLAR PORTAS**, polo seu traballo “CAROLO ERA MULLER”.*
 - 2º premio de coarenta mil pesetas a **RAFAEL COSTAS COSTAS**, polo seu conto “ENTRE RÉQUIEN E ALELUIA”.*

3º premio de trinta e cinco mil pesetas a **MANUEL ANGEL MENDUIÑA PASTORIZA**, polo seu conto “O PRÍNCIPE ADOLFO ASTOLFO”.

- Apartado especial Socios do Mercantil:

1º premio de trinta mil pesetas a **GUILLERMO SURÍS MANZANO**, polo seu traballo “LA HEROÍNA DE LA RECONQUISTA”.

2º premio de vinte mil pesetas a **EVA MARINA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, polo seu conto “RECONQUISTA POR AMOR”.

Fdo. Bernardo M. Vázquez y Gil, J. Ramón Vázquez González, José A. Martín Curty, X. Ramón Iglesias Veiga, Xoan Carlos Abad Gallego e Gerardo Sacau Rodríguez”.

1º PREMIO CATEGORÍA MAIORES DE 19 ANOS

CAROLO ERA MULLER

MARÍA VILLAR PORTAS

No ano 1775 créase, fóra das murallas de Vigo, a primeira industria do sombreiro. Foi o seu artífice D. Angel Rodríguez de Aballe, pioneiro na industria desta vila, que, aínda que non estaba vinculado ó negocio pesqueiro, si o estaba ó da salga.

Aballe era un home da clase fidalga que, en varias ocasións, fora rexedor do Concello. Foi o seu pai, negociante, quen o introduciu nas actividades mercantís no 1759, cando era aínda mozo mais xa un home no que o seu pai confiaba.

Así pois, cando se edificou esta fábrica, Aballe tiña xa 36 anos e moito porvir porque, ó pouco, puido poñer na porta dela o escudo das armas reais, convertíndose, deste xeito, en Real Fábrica.

Corría o ano 1787 e, noutro lugar da vila, a neniña Lola, de 12 anos mal representados, remendaba redes coa súa nai á porta da casa. Lola, a máis nova de 7 irmáns, homes todos, era un pouco cativa para a súa idade, algo enfermiza, sempre febreanta e sempre a tusir, a pobriña loitaba por vivir mentres traballaba. A nai traballaba e latricaba coas veciñas laiándose da dureza da vida, do mar, da febleza da súa pequena, sempre encollida e mocosa.

Aquel inverno foi máis fero do normal. A mar enguliu moitos barcos, e cos barcos os homes. A desgracia e o desamparo instaláronse nas familias, as mulleres tiveron que tragar a súa soidade a pancadas de traballo.

A familia de Lola foi unha desas familias; a Lolíña perdeu o pai e os 3 irmáns máis vellos dunha soa vez e, en sucesivas vagas, o mar foi levando o resto.

Choveu moito aquel inverno, fóra e dentro das casas. Os ollos tamén cho-veron, con esas pingueiras amargas que deita a miseria nas casas dos pobres. Ata que, un día, deixou de chover na casa da Lola.

Era Abril, e a clareza do día invitaba a sorrir malia as penas que lousaban a alma. A nai de Lola decidiu que a súa filla había ter mellor porvir, que o mar non lle levaría a vida. Así que, collendo a rapariga pola man, a levou, case a arrastrou, ata a Real Fábrica de sombreiros do señor Aballe.

A nena Lola empezou a traballar na fábrica dos sombreiros ós poucos días. O cambio no seu traballo habitual supuxo, tamén, un cambio na súa persoa. De alí a dous meses, a Lola medrara e a súa face ía enchéndose de cores, como a paleta dun pintor; á vez que o seu corpo cobraba formas de muller.

Pouco máis de dous anos pasaran e a Lola era xa coñecida pola súa esvelta e gallarda figura, que non deixaba de levantar envexas e comentarios maliciosos tanto por parte dos homes como das mulleres da fábrica. Sen embargo, no seu barrio do Berbés, os veciños admirábana e queríana. Cando a Lola voltaba do traballo aínda axudaba coas tarefas das redes á súa nai ou recollía sargazos coas algareiras amigas súas.

Algún corazón había que latexaba máis forte ó paso da moza, que ía coa saia suxeita no van e os xeonllos ó aire; era o do Ramiro, mozo de 20 anos san e forte por fóra e por dentro, mais tenro coma un poliño recén saído da casca.

O Ramiro facíalle as beiras a Lola e ela deixaba facer. El contáballe historias do mar, do carolo que voa libre sobre as augas da ría e de peixes que nunca se deixan coller. E a Lola ría e ría coas suas ocorrencias. Entre risa e risa a Lola empreñou e dela naceu unha nena. O Ramiro e a Lola déronlle de nome Carola, en honra da ave mariña libre e como a piña do piñeiro manso. Era o ano 1790.

A penas transcorriran dous anos de xogos infantís e balbucidos cando unha galerna cobrou o seu salario en homes, eses poetas que morren de mar. O Ramiro non regresaría nunca desta singradura. O mar quedou co seu corpo e a súa alma, mais o seu espírito viviu nos contos que a Lola creou para a súa filla, nos que lle relataba que o Ramiro pasaba o tempo polos fondos mariños a inventar historias para peixes enfeitizados. E estas cousas do mar ían facendo eco entre onda e onda.

Carola creceu orfa de pai, mais semellabase moito a el, que lle deixara como berdanza o loiro cabelo e a fortaleza física así como o corazón tenro e a alma lírica aínda que non exenta de afouteza e anxeios de liberdade.

A Lola criouna soa, ó abeiro do mundo da Ribeira e dos escasos reais de vellón que lle pagaban na fábrica de sombreiros. Outra factoría fora creada intramuros polo portugués Francisco Ayres e alí era onde agora traballaba Lola, facendo sombreiros coa la procedente de Castela. Mentres, a súa filla Carola teimaba en traballar no mar coma un mariñeiro e dera en vestir roupas masculinas.

Era o ano 1808 cando a Vigo chegaron novas da ocupación francesa de diversas vilas; eran as tropas napoleónicas. Os vigueses puxéronse en movemento e uníronse ó rexemento de León para, máis tarde, incorporárense ó exército de Galicia. Así Vigo quedou sen defensa. Comenza o ano 1809 e as cousas estaban tan mal que a praza foi entregada ós invasores o día 31 de xaneiro; era a última que lle quedaba por conquistar a Napoleón.

Os paisanos, entre os que estaba Carola vestida de home e co longo cabelo mal oculto por un gorro, contemplaron atónitos a entrada dos soldados polas portas da Gamboa e do Sol. Carola fixouse nun soldado alto e bo mozo que tamén lle botaba olladelas, entre incrédulo e divertido, coma se adiviñase a súa condición feminina baixo aquelas roupas de home.

Carola sentiuse inqueda e en loita entre o agromo da súa feminidade e os tempos axitados para a vila, non os máis axeitados para amoríos.

A xente procuraba armas para tentar recuperar a praza e a Carola facía o que podía para axudar. Entraba e saía con outros, agachando, ou facendo que agachaba, armas baixo supostas cargas de peixe ou berzas, mais tamén para ver o soldado francés de bigote fino e ollada inquisitiva. Gustábanse, entendíanse nesa linguaxe do amor, que non precisa de palabras. A Carola namorouse do soldado francés.

O día 27 de marzo, á noite, o pobo de Vigo atacou ós invasores dende fóra das murallas; dende dentro, a milicia atacaba tamén ós franceses. Dúas fragatas inglesas colaboraron no ataque.

As mulleres tiveron o seu protagonismo. Un grupo delas, utilizando o tronco dunha árbore como ariete, arremeteu contra a Porta da Gamboa para guindala, non o conseguiron. A Carola, que estaba nese grupo de mulleres, foi na procura dunha arma que lle permitise loitar. O único que atopou foi unha machada e, con ela na man, foise de novo contra a Porta da Gamboa para rachala. Dende o alto da muralla, un soldado francés, de fino bigote e inquisitiva ollada, chamouna polo seu nome, mais a Carola non o escoitou, tiña a razón consumida pola furia e só vía diante súa unha porta pechada. Entolecida como estaba non sentiu vir á morte. O aire crebouse nun grito de dor e sorpresa mentres o corpo de Carola caía abatido. A machada que levaba foi recollida polo oficial D. Bernardo González del Valle “Cachamuíña”, quen pasaría á historia como o heroe da Reconquista de Vigo que tomara a machada das mans de Carolo, un vello mariñeiro do Berbés. Sen embargo, a historia ten eivas, e resultou que o tal Carolo foi Carola, muller e mariñeira que, ademais, non morreu.

Na confusión pola recuperación da praza, o francés namorado viu como Carola caía ferida e, correndo, chegou ata ela e a colleu nos seus brazos. Transportouna ata a súa casa asoportalada e alí curouna das súas feridas á vez que aprendía a súa doce lingua.

Así foi como o francés quedou a vivir en Vigo, ninguén ousou pedirlle contas e, como era fillo dun cociñeiro marsellés, ensinou a Carola o gusto dalgunhas exquisiteces galas que el cociñaba moi ben. Co tempo, a Carola chegou a facer un extraordinario “pâté de foie” que empezou a vender nas feiras, acadando tan grande sona que axiña tivo pedidos da substancial mercadoría vidos de tódalas partes.

Carola e o francés tiveron moitos fillos que continuaron coa tradición do “pâté”. Algúns marcharon a Francia para aprender cousas novas. Establecéronse alí e chegaron a fundar empresas que, con maior ou menor gloria, subsistiron ata hoxe formando un pequeno imperio. Outros foron cociñeiros e cociñeiras.

O tempo pasou. Nos anos 60 do pasado século XX un vigués, máis aventureiro que mariñeiro, coñeceu, nun “bistro” de Marsella, unha muller alta e lizgaira que falaba un raro galego con acento francés. Ó pouco casaron e viñeron a Vigo. Fixéronse cargo dunha coñecida taberna do Areal que convertiron nun lugar de cita obrigada para catar as exquisiteces traídas de Marsella por unha muller da estirpe de Carola e o francés.



A gañadora do 1º Premio, María Villar Portas, é felicitada polo Presidente do Círculo Mercantil.

JOSÉ ANTONIO MARTÍN CURTY
JAIME GARRIDO RODRÍGUEZ
ARQUITECTOS

GAÑADORES DO PREMIO
“IRMÁNS GÓMEZ ROMÁN DE URBANISMO E ARQUITECTURA”

José Antonio Martín Curty e Jaime Garrido Rodríguez, ambos Membros Numerarios Fundadores do Instituto de Estudios Vigueses, obtiveron no seu momento, e por méritos que se encadran dentro do eido literario, o Premio Irmáns Gómez Román de Urbanismo e Arquitectura.

Estes Premios foron creados en 1994 para distinguir a *“profesionais, empresas e institucións destacados durante o ano, como autores ou promotores de obras concretas, coa finalidade de incentivar e promove-la recuperación e o enriquecemento do patrimonio arquitectónico da cidade. Os premios naceron para recoñece-la actuación daqueles axentes que amosan unha especial sensibilidade nesta materia, ou que realizan un traballo sobresáinte pola súa aportación ó mellor coñecemento ou difusión de canto se relaciona co desenvolvemento urbán. O ámbito dos premios é o do termo municipal de Vigo”*.

Na súa V Edición, no ano 1998, foi distinguido con este galardón o noso compañeiro José Antonio Martín Curty, abríndose, con este premio, unha nova categoría dentro do amplo espírito destas Convocatorias organizadas pola Xerencia de Urbanismo do Concello de Vigo, a adicada ós Medios de Comunicación. Neste apartado inclúense *“as actividades relacionadas coa edición ou publicación de traballos de autor en libros, xornais, revistas e programas de radio ou televisión, que destaquen polas súas cualidades técnicas de realización e plantexen como obxectivo acadar unha maior difusión e entendemento de canto se relacione co urbanismo e a arquitectura no ámbito territorial no que se se insiren os presentes premios”*. No acto de entrega do devandito premio, o 26 de maio de 1999, o Alcalde da Cidade, D. Manuel Pérez Álvarez, expresaba que desexaba salientar a *“novidade que supón a concesión dun premio a un novo apartado destinado a publicacións e medios de difusión relacionados co urbanismo, neste caso, ó conxunto de traballos e artigos de prensa de José Antonio Martín Curty, cheos de agudeza e capacidade crítica”*.

Na VII e última Edición do ano 2000, foi distinguido tamén outro compañeiro noso. Nesta oportunidade o premiado foi Jaime Garrido Rodríguez polo seu libro *“ARQUITECTURA DA PEDRA EN VIGO”*, editado por Construcciones Conde. Neste caso *“quere premiarse non só o resultado formal da publicación,*

senón tamén recoñecer a fecunda labor investigadora do arquitecto Jaime Garrido, así como a iniciativa dunha empresa privada, vencellada desde antigo á construción e a promoción inmobiliaria viguesa...”(Acta do Xurado. Marzo 7 de 2000).

A Xunta de Goberno deste Instituto expresou en ámbolos dous casos a súa grande satisfacción de que o valioso labor de dous dos seus Membros Numerarios fose distinguido con tan importante e merecidísimo Premio.

XUNTA DE GOBERNO
DO
INSTITUTO DE ESTUDIOS VIGUESES

DIRECTOR:	Don Andrés Martínez-Morás y Soria
VICEDIRECTOR:	Don Gerardo Sacau Rodríguez
SECRETARIO-CONSERVADOR:	Don Bernardo Miguel Vázquez Xil
VOCALIS:	Don José Antonio Martín Curty Don Xoan Carlos Abad Gallego Don Xosé M ^a Ramón Iglesias Veiga

COMISIÓN DE PUBLICACIONES
DO
INSTITUTO

PRESIDENTE:	Don Gerardo Sacau Rodríguez
VOCALIS:	Don Juan Miguel González Fernández Don José Antonio Martín Curty
SECRETARIO:	Don Bernardo Miguel Vázquez Xil

MEMBROS NUMERARIOS DO INSTITUTO

- Don Xoan Carlos Abad Gallego
- Don Xosé Francisco Armesto Faginas
- Don Fernando Javier Costas Goberna
- Don Luís García Mañá
- Don Jaime Garrido Rodríguez
- Don Antonio Giráldez Lomba
- Don Xoán Miguel González Fernández
- Don Gerardo González Martín
- Don Xosé M^a Ramón Iglesias Veiga
- Don Mauricio Iribarren Díaz
- Don Manuel Lago Martínez
- Don José Antonio Martín Curty
- Don Andrés Martínez-Morás y Soria
- Doña Ana María Pereira Molares
- † Don Hipólito de Sá Bravo
- Don Gerardo Sacau Rodríguez
- Don Xosé Manuel Souto González
- Don Bernardo Miguel Vázquez Xil
- Don Federico Vilas Martín

† Falecido o 16 de agosto do 2001.

Patronato Fundación Provigo e a súa Área

A Fundación Provigo e a súa Área, Organismo no que están representados como socios promotores as institucións máis sobranceiras da cidade, desde entidades financeiras a grandes empresas, medios de comunicación, institucións públicas ou cooperativas privadas, é substancialmente o observatorio socio-económico de Vigo e a súa área de influencia, que tenta acadar por medio do seu Plan Estratéxico unhas cotas destacadas de desenvolvemento e progreso.

Da súa feliz andaina e bo timón é responsable este Patronato:

Presidente:

Ilmo. Sr. Don Lois Pérez Castrillo
Alcalde-Presidente EXCMO. CONCELLO DE VIGO

Vicepresidente:

Señor Don José García Costas
Presidente CÁMARA DE COMERCIO INDUSTRIA E
NAVEGACIÓN DE VIGO

Secretario:

Señor Don Guillermo Alonso Jáudenes
Presidente CONFEDERACIÓN PROVINCIAL DE
EMPRESARIOS DE PONTEVEDRA

Tesoureiro:

Señor Don Julio Fernández Gayoso
Director Xeral CAIXANOVA

Vocais:

Excmo. Sr. Don Domingo Docampo Amoedo
Rector Magnífico UNIVERSIDADE DE VIGO

Ilmo. Sr. Don Pablo Egerique Martínez
Delegado do Estado CONSORCIO DA ZONA FRANCA DE VIGO

Ilmo. Sr. Don Manuel Abeledo López
Presidente EXCMA. DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE
PONTEVEDRA

Ilmo. Sr. Don Xosé Manuel Barros González
Vicepresidente MANCOMUNIDADE DA ÁREA
INTERMUNICIPAL DE VIGO

Ilmo. Sr. Don Julio Pedrosa Vicente
Presidente AUTORIDADE PORTUARIA DE VIGO

Señor Don César Jiménez López
Presidente COLEXIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
DE GALICIA (Delegación de Vigo)

Señor Don José Manuel Fernández Alvariño
Director Salvador Fernández de Automoción, S.A.
SALFER

Señor Don Aquilino Peña Sánchez
Conselleiro-Delegado VIGUESA DE TRANSPORTES, S.A.

Señor Don Ramiro Gordejuela Aguilar
Presidente COOPERATIVA DE ARMADORES DE PESCA
DO PORTO DE VIGO, S. COOP. LTDA.

Señor Don Javier Riera Nieves
Director Producción PSA PEUGEOT CITROËN

Señor Don José Francisco González Viñas
Presidente HIJOS DE J. BARRERAS, S. A.

CHAMAMENTO

O Instituto de Estudios Vigueses, prega a particulares, Entidades, Empresas, etc... a doazón ou depósito na nosa Institución, de libros, documentos, ou obxectos que teñan vencellamento coa cultura viguesa.

Se, como confiamos, ten éxito este chamamento, podería evitarse a perda dun acervo cultural, cuia conservación sería de extraordinario interese para Vigo.

DOMICILIO

O Instituto de Estudios Vigueses, ten a súa sé en amplos locais da
“Universidade Popular” (Avda. García Barbón, nº 5).

Mentres que perduren as obras que se están a facer neste edificio, a
“Fundación Provigo e a súa Área” ten a atención de prestarnos as súas
dependencias. (Praza de Compostela, 22-baixo-dereita).

Tel. e Fax: 986 22 17 58.

CATÁLOGO DE PUBLICACIONES

SERIE “DISCURSOS”: NÚMEROS I Y II:

*Discurso de ingreso, “Adiantándonos as notas dunha arpa”, do membro Fundador Numerario don Xosé Francisco Armesto Faginas, no seu nome propio e do resto dos membros Numerarios Fundadores, e resposta de don Bernardo Vázquez Xil. Vigo 12 de maio de 1994.
(Esgotado)*

SERIE “DISCURSOS”: NÚMEROS III Y IV:

*Discurso de ingreso do Membro don Luís García Mañá “As primeiras Boticas de Vigo e a arte do oficio”, e resposta de don Bernardo Miguel Vázquez Xil. Vigo, 9 de xaneiro de 1998.
2ª edición por Sociedad Cooperativa Farmacéutica del Noroeste (COFANO).
Vigo, 1998.*

SERIE “DISCURSOS”: NÚMEROS V Y VI:

*Discurso de ingreso do Membro don José M^a Ramón Iglesias Veiga “A cidade de Vigo na xénese dunha arquitectura rexionalista de carácter galego”, e resposta de don José Antonio Martín Curty.
Vigo, 25 de febreiro de 1998.*

SERIE “DISCURSOS”: NÚMEROS VII Y VIII:

*Discurso de ingreso do Membro don Mauricio Iribarren Díaz “Desde Vigo: una visión histórica de la medicina”, e resposta de don Gerardo Sacau Rodríguez.
Vigo, 13 de marzo de 1998.*

SERIE “DISCURSOS”: NÚMEROS IX Y X:

Discurso de ingreso do Membro don Federico Vilas Martín “Los valores ambientales en el progreso humano”, e resposta de don Xosé Francisco Armesto Faginas.

SERIE “DISCURSOS”: NÚMEROS XI Y XII:

Discurso de ingreso do Membro dona Ana María Pereira Molares “Pintoras viguesas del siglo XX: El largo camino hacia un arte existente”,

*e resposta de don José Manuel Hidalgo Cuñarro.
Vigo, 21 de maio de 1998.*

SERIE “CONFERENCIAS”: NÚMEROS I AL IV:

“*Vigo en la literatura*”, por don Bernardo Miguel Vázquez Xil;
“*Miscelánea de toponimia viguesa*”, por don Gerardo Sacau Rodríguez;
“*Vigo e Cunqueiro*”, por don Xosé Francisco Armesto Faginas,
“*El patrimonio arquitectónico vigués*”, por don Jaime Garrido Rodríguez. 1994.

NÚMERO V:

“*El título de “Siempre Benéfica”. Cien años de la más hermosa página de solidaridad escrita por vigueses*”, por don Gerardo González Martín. 1996.

NÚMERO VI:

“*El Vigo de la Reconquista*”, por don Andrés Martínez-Morás y Soria,
don Bernardo Vázquez Xil (Lalo) y don Gerardo Sacau Rodríguez. 1999.

NÚMERO VII:

“*Reconquista 2000*”, por don Juan Miguel González Fernández
y don Bernardo Miguel Vázquez Gil. 2000.

NÚMERO VII:

“*Reconquista 2001*”, por don Bernando Miguel Vázquez y Gil. 2001.

SERIE “ARQUEOLOXÍA DIVULGATIVA”

Materiais didácticos nº 1: “*A Cultura Castrexa. Vigo hai 2000 anos*”, por don José Manuel Hidalgo Cuñarro y don José Manuel Rodríguez Sobral. 1994.
Materiais didácticos nº 2: “*Prehistoria. As raíces de Vigo*”, don José Manuel Hidalgo Cuñarro y don José Manuel Rodríguez Sobral. 1995.
Materiais didácticos nº 3: “*Vigo Romano*”, don José Manuel Hidalgo Cuñarro y don José Manuel Rodríguez Sobral. 1997.
Materiais didácticos nº 4: “*Vigo Medieval*”, don José Manuel Hidalgo Cuñarro et alii. 2000.

SERIE “EXPOSICIÓNS”

Catálogo de “*Vigo. Sinais de identidade*”, por don Jaime Garrido Rodríguez. 1994.
(Esgotado)

SERIE “REEDICIÓNS”:

“*La Escuadra de Plata*”. Estudio crítico y documentado sobre los famosos tesoros de los galeones de Vigo. Por don Avelino Rodríguez Elías, Cronista Oficial de la Ciudad. Vigo, 1935.

(2ª Edición, facsímile) 1994

“*Monografías de Vigo*”, por don Teodosio Vesteiro Torres, Vigo, 1878.

(2ª Ed. Facsímile) 1997.

“*Recuerdos de Galicia*”, por don Teodosio Vesteiro Torres, Vigo, 1896.

(2ª Ed. Facsímile) 1997

“*Martín Códax. Cantor del Mar de Vigo*”, por José María Álvarez Blázquez, Vigo, 1962. (2ª Ed. Facsímile) 1998

SERIE “BOLETÍN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS VIGUESES”:

Boletín del Instituto de Estudios Vigueses. Año I. Nº 1. 1995. Varios autores.

Boletín del Instituto de Estudios Vigueses. Año II. Nº 2. 1996. Varios autores.

Boletín del Instituto de Estudios Vigueses. Año III. Nº 3. 1997. Varios autores.

Boletín del Instituto de Estudios Vigueses. Año IV. Nº 4. 1998. Varios autores.

Boletín del Instituto de Estudios Vigueses. Año V. Nº 5. 1999. Varios autores.

Boletín del Instituto de Estudios Vigueses. Año VI. Nº 6. 2000. Varios autores.

Boletín del Instituto de Estudios Vigueses. Año VII. Nº 7. 2001. Varios autores.

VARIOS:

“*Os Alcaldes e os Concelllos de Vigo*”, por don Xoán Miguel González Fernández e don Bernardo Miguel Vázquez Xil. 1991. (Esgotado)

“*Gallegos al volante, 1900-1930*”, por don Gerardo González Martín. 1995.

“*Disertación Político-Legal*” (1788). *Opúsculo inédito del Jurista Ilustrado D. Manuel Martínez Yáñez*. Edición a cargo de don Xoan Miguel González Fernández. 1995.

“*Sonetos del alba insomne*”, por don Xosé María Álvarez Blázquez. 1995.

“*Prefilatelia de Vigo (1716-1849)*”, por don Manuel Lago Martínez. 1995.

“*Os nomes da terra de Vigo*”, por don Gerardo Sacau Rodríguez. 1996.

“*Periodistas impulsores del viguismo. 1874-1923. El “Noventa y ocho” y otros bits locales*”, por don Gerardo González Martín. 1996.

“*Bouzas y otros Juzgados Gallegos del siglo XVIII*”, por Juan Miguel Fernández González, 1997.

“*El año del ‘desastre’, 1898 en Vigo*”, por don Antonio Giráldez Lomba. 1998.
Teodosio Vesteiro Torres, aproximación á súa vida e a súa obra,
por doña María Álvarez de la Granja, 1998.

“*Las salinas de la desembocadura del río Lagares*”, por don José Manuel Hidalgo Cuñarro y Fernando Javier Costas Sobreira, 1998.

- “*Os nomes da ría de Vigo*” (I), por don Gerardo Sacau Rodríguez, 1998.
- “*Una tumba para el recuerdo. El mausoleo de los repatriados de 1898 en Vigo*”, por Bernardo Miguel Vázquez Gil, 1998.
- “*Qué e qué? Na Arqueoloxía Prehistórica da Comarca Viguesa*”, por don Juan Carlos Abad Gallego, 1998.
- “*‘Cachamuíña’. Comandante de armas y gobernador de Vigo*”, por don Emilio Estévez Rodríguez, 1999.
- “*1939: La guerra ha terminado... hace sesenta años en Vigo*”, por Antonio Giráldez Lomba, 1999.
- “*Arte rupestre no sur da Ría de Vigo*”, por don Fernando Javier Costas Goberna, don José Manuel Hidalgo Cuñarro y don Antonio de la Peña Santos, 1999.
- “*La burocracia judicial de Bouzas, Vigo y Santiago (Siglos XVII-XVIII)*”, por don Juan Miguel González Fernández, 1999.
- “*Os nomes da ría de Vigo*” (II), por don Gerardo Sacau Rodríguez, 2000.
- “*Los Petroglifos y su contexto: Un ejemplo de la Galicia Meridional*”, por don Ramón Fábregas Valcarce, 2001.
- “*Cruz Roja. Un Siglo en la historia de Vigo*”, por dona Paz de la Peña Santos, 2001.

EN COLABORACIÓN CON OUTRAS INSTITUCIÓNS:

- “*Acta del XXII Congreso Nacional de Arqueología*”. Vigo, 1993.
- “*Historia de la Alameda (Vigo, 1828-1978)*”, por don José Antonio Martín Curty, con el Colexio Oficial de Arquitectos de Galicia. 1994.
- “*A Cultura Castrexa a debate*”. Universidade de Vigo. 1995.
- “*Atlas Básico de Vigo e a súa área*”. Varios autores, con Edicións Xerais de Galicia, S. A. 1999.
- “*Edificio Rubira*”, por don José A. Martín Curty, co Colexio Oficial de Arquitectos de Galicia, 2000.

EN PREPARACIÓN

VARIOS:

- “*Cachamuíña (II)*”, por don Emilio Estévez Rodríguez.
- “*Os nomes da ría de Vigo*” (II), por don Gerardo Sacau Rodríguez.

EN COLABORACIÓN CON OUTRAS INSTITUCIÓNS

- “*75 años de Estudios Mercantiles y Empresariales en Vigo (1920-1996)*”, por dona María del Pilar López Vidal.
- Coeditado polo I.E.V. e Escola Universitaria de Estudios Empresariais.
- Colabora o Ilustre Colegio de Titulares Mercantiles y Empresariales de Vigo

COLABORACIÓNS APARECIDAS NOS SETE BOLETÍNS (1995-2001), POR ORDE TEMÁTICA E CRONOLÓXICA

XEOGRAFÍA E HISTORIA

BOLETÍN 1

- *Vigo: problemas xeográficos e coñecemento da nosa realidade.*
Xosé M. Souto González
- *Orígenes de la fotografía en Vigo (1850-1880).*
Gerardo González Martín
- *Apuntes históricos postales. Vigo en el entorno de Picasso.*
Manuel Lago Martínez
- *Memoria de lo que sucedió durante la Guerra Civil en Vigo y sus alrededores.*
Antonio Giráldez Lomba
- *Una manifestación de la colectividad en la Galicia protoindustrial: La huelga de los descargadores de la sal de Vigo de 1797-99.*
Juan Miguel González Fernández

BOLETÍN 2

- *O madrugar de don Pedro.*
Antón Fraguas Fraguas
- *Los Templarios de Vigo.*
Hipólito de Sa
- *Vigo y la Junta del Reino de Galicia en 1679.*
Manuel M^a de Artaza Montero
- *Tres mujeres en la vida de “Cachamuíña”.*
Emilio Estévez Rodríguez
- *Sobrevivir en los tiempos del hambre en Vigo y sus alrededores.*
Antonio Giráldez Lomba
- *Apuntes sobre a evolución da fronteira Galego-Portuguesa.*
Luis Manuel García Mañá

- *Un mecanismo de concertación parajudicial: los “ajustes y convenios” entre partes en los litigios del juzgado de Bouzas (1750-1819)*

Juan Miguel González Fernández

BOLETÍN 3

- *La destrucción de la flota española de la plata en Vigo en 1702.*
Henry Kamen
- *Una aproximación a la estructura socioprofesional de la villa de Vigo en el siglo XVIII*
Juan Miguel González Fernández
- *El traslado a Vigo de los restos mortales de “Cachamuíña”.*
Emilio Estévez Rodríguez
- *La estructura socioprofesional de la ciudad de Vigo en 1930.*
Manuel Fernández González
- *1801. El caso del matadero de Velázquez Moreno.*
Miguel Angel Fernández Fernández
- *1836, un ano na historia de Vigo.*
Luís-Manuel García Mañá
- *Cánovas e Vigo*
Bernardo Miguel Vázquez y Xil

BOLETÍN 4

- *Contra el 98, Ricardo Mella y la “guerra” contra la guerra*
Antonio Giráldez Lomba
- *Xeitos contra traíñas: un preito social dos pescadores das rías baixas galegas no 1900*
Carmen Fernández Casanova
- *Aproximación á prostitución y su reglamentación en Vigo durante el primer tercio del siglo XX*
Manuel Fernández González
- *Fontes para o estudo da cartografía de Vigo e o seu territorio*
Gonzalo Méndez Martínez
- *Dúas mostras da “Historia sentida” en Vigo: o “voo do Medrines” e o “embarrancamento do Siboney”*
Xoan Carlos Abad Gallego
- *Algo de Vigo y del olivo*
Manuel Lago Martínez
- *El corso vigués del siglo XVIII*
Juan Miguel González Fernández
- *Filipinas 1898*
Santiago Padín Riveiro

BOLETÍN 5

- *El carlismo en Vigo y su área de influencia*
Santiago Padín Riveiro
- *Tres nombres en el recuerdo de Vigo hace sesenta años: “El Comandante”, “El Rabioso” y “La Calesa”*
Antonio Giráldez Lomba

- *1849, Vigo visto por un viajero de la época*
Miguel Ángel Fernández Fernández
- *Política e goberno municipal no concello de Lavadores (1900.1941)*
Juan Miguel González Fernández
- *“El Campesino”, órgano del Sindicato de Agricultores de Teis*
Lalo Vázquez Gil

BOLETÍN 6

- *“Cachamuña”, Gobernador de Tui*
Emilio Estévez Rodríguez
- *La librería del hidalgo vigués don Domingo Nogueira de la Peña (1679)*
José Luis Barrio Moya
- *El Fragoso en el Relatorio de los milagros de San Telmo del S. XVII*
Ramón Rodríguez Otero
- *Por qué y cómo hacer historia oral en la historia local*
Antonio Giráldez Lomba
- *Las ordenanzas de Bouzas de 1566*
Bernardo Miguel Vázque Gil
- *Crisis de subsistencias y epidémicas en las villas de Vigo y Bouzas (1680-1890)*
Juan Miguel González Fernández
- *U-Boats, bajo las aguas de Vigo*
Manuel Orío
- *Morir en Lavadores (1936.1939)*
Xoan Carlos Abad Gallego

BOLETÍN 7

- *Vigo y la Masonería*
Santiago Padín Riveiro
- *La librería de Don Juan Antonio de Acevedo, clérigo gallego en el Madrid de Felipe V (1740).*
José Luis Barrio Moya
- *Bibliografía básica sobre a historia de Vigo*
Juan Miguel González Fernández
- *O Marco histórico-cultural do Padre Sarmiento*
Luís Rodríguez Ennes
- *Historias y fotografías de la Plaza de la Princesa*
Manuel Lago Martínez
- *Reír por no llorar (El humor en los años del hambre en Vigo)*
Antonio Giráldez Lomba
- *A Conflictividade xudicial campesiña na Galicia de Século XIX a través da análise dos pleitos promovidos polos antigos vasalos da Casa de Valladares*
Felipe Castro Pérez
- *Belsar / Belesar*
Antonio Taboada Taboas
- *La isla de los Muertos (Vida y muerte en la colonia penitenciaria de San Simón)*
Xoan Carlos Abad Gallego

- *El trabajo femenino en Vigo. 1910*
Juan Carlos Pantoja Villar
- *La mosca del Cloroformo.*
Generoso Álvarez Seoane / María de la Concepción Álvarez Leal
- *Bouzas, según el catastro de Ensenada*
Lalo Vázquez e Gil
- *El Fragoso en el realengo de Turonio*
Ramón Rodríguez Otero
- *Escuela de Artes y Oficios*
José Hervada Fernández-España

ARQUEOLOGÍA E ETNOGRAFÍA

BOLETÍN 1

- *Los petroglifos del término municipal de Vigo y su comarca: apuntes sobre el arte rupestre en la costa sur de Galicia y el Bajo Miño.*
Fernando Javier Costas Goberna y José Manuel Hidalgo Cuñarro
- *Aportacións al estudio de la cerámica estampillada en la Cultura Castreña.*
Eugenio Rodríguez Puentes
- *Vestixios da primeira presenza do home na bisbarra de Vigo: O Paleolítico Inferior no suroeste galego e a súa problemática.*
Xoan Carlos Abad Gallego

BOLETÍN 2

- *El Fenómeno megalítico y su presencia en la comarca de Vigo.*
Xoan Carlos Abad Gallego
- *Apuntes en torno a la economía en la Galicia romana.*
José Manuel Hidalgo Cuñarro

BOLETÍN 3

- *Apuntes sobre arqueología viguesa: de la prehistoria a la edad media en el val do Fragoso*
José Manuel Hidalgo Cuñarro / Ricardo Viñas Cué
- *Unha experiencia en Bueu: o salgado do badezo.*
Xosé M. Cerviño Meira
- *As cubertas do Colmo no sur-oeste de Galicia: Un exemplo recentemente descuberto na Serra do Galíneiro.*
Francisco Javier Fernández Nogueira
- *Muíños de vento: o último vestixio deste tipo de construcións na Ría de Vigo: o Muíño de Navia.*
Fernando Javier Costas Goberna / Elisa Pereira García
- *Chan da Seca (Valadares). O primeiro xacemento campaniforme localizado no concello de Vigo.*
Xoan Carlos Abad Gallego

BOLETÍN 4

- *Excavaciones arqueológicas en el Castro de Vigo. Campañas 1981-1988: El mundo indígena y su contacto con Roma*
José Manuel Hidalgo Cuñarro
- *Unha nova estación de arte rupestre en Sabaxáns (Mondariz-Pontevedra)*
Fernando Javier Costas Goberna / Elisa Pereira García

BOLETÍN 5

- *As marcas nos muíños de auga I (No Val do Fragoso e no Baixo Miño)*
Fernando Javier Costas Goberna / Elisa Pereira García
- *Informe preliminar sobre la excavación de urgencia en la villa romana de Toralla (Vigo)*
José Manuel Hidalgo Cuñarro

BOLETÍN 6

- *Los laberintos del tipo cretense en los grabados rupestres galaicos*
Antonio de la Peña Santos / F. J. Costas Goberna
- *Viladesuso, un pueblo en transformación*
Margarida Fernández González
- *Os xogos de birlos no suroeste de Galicia*
F. J. Costas Goberna / J. Manuel Rodríguez González

BOLETÍN 7

- *Los Petroglifos gallegos. Las desventuras de revindicar un Arte sin firmar*
Fernando Javier Costas Goberna
- *Excavaciones en el Galiñeiro. Poblado de “As Jallas” (1970-1971)*
Antonio Veiga González
- *Los grabados rupestres del noroeste de la Península Ibérica y los petroglifos de la isla de la Palma (Canarias)*
Fernando Javier Costas Goberna / Antonio de la Peña Santos

FILOSOFÍA, LITERATURA E TOPONÍMIA

BOLETÍN 1

- *Frei Martín Sarmiento: un “Galeguista” esquencido.*
Gerardo Sacau Rodríguez

BOLETÍN 2

- *A biblioteca e o arquivo da Fundación Penzol.*
Francisco Fernández del Riego
- *Teodosio Vesteiro Torres: Vida e Obra.*
María Álvarez de la Granja

BOLETÍN 3

- *El Cirineo de la Herrería de Vigo.*
Luís Lanero Lanero
- *A emoción poética o redor de Vigo.*
Antón Fraguas Fraguas
- *O latín como camiño ó inglés.*
Luz Valencia González

BOLETÍN 5

- *Sobre o apelido galego Caxide*
Gerardo Sacau Rodríguez

BOLETÍN 6

- *De Rosalía a Murguía. Vigo en torno al Día das Letras Galegas del año 2000*
Manuel Lago Martínez

ARQUITECTURA E URBANISMO

BOLETÍN 1

- *Manuel Fernández Soler autor del primer Plan General de Vigo.*
Jaime Garrido Rodríguez

BOLETÍN 2

- *Construcción y destrucción del edificio Rubira.*
José A. Martín Curty
- *Conflictos entre titulados: mestres de obras e arquitectos na cidade de Vigo (1800-1925)*
Xosé María Ramón Iglesias Veiga
- *La Capilla de la Soledad. “Informe de una expropiación”.*
Miguel Angel Fernández Fernández

BOLETÍN 4

- *Un proyecto desconocido de Genaro de la Fuente*
José A. Martín Curty
- *La apertura de la rúa Elduayen. “Historia de una reforma urbana”*
Miguel Angel Fernández Fernández

BOLETÍN 5

- *El templo neoclásico de Santa María, una de las primeras manifestaciones arquitectónicas locales del control artístico ejercido por la Academia de San Fernando (1816-1907)*
Montserrat Rodríguez Paz
- *Apuntes sobre el edificio San José de Chuny en Vigo*
José A. Martín Curty
- *Nueva barriada de Vigo. El proyecto del ingeniero Julio Valdés*
María A. Leboeiro Amaro
- *Las vidrieras de la iglesia de Santa María Auxiliadora*
Carlos Sastre Vázquez

BOLETÍN 6

- *El Policlínico “Islas Cíes”: ese edificio redondo de la Avda. de Madrid*
Mauricio Iribarren Díaz
- *Las primeras arquitecturas de la calle del Príncipe*
Jaime Garrido Rodríguez
- *El dibujo arqueológico y el antiguo convento de monjas del Arenal*
Ángel Núñez Sobrino
- *A ponte de Balaídos*
Elisa Pereira García
- *Monumento a Curros Enríquez*
Joaquín Manuel Álvarez Cruz

BOLETÍN 7

- *El edificio del matadero en la Ribera del Berbés de Vigo*
Jaime Garrido Rodríguez
- *Los inicios de la planificación en Vigo*
María A. Leboreiro Amaro

ECONOMÍA

BOLETÍN 1

- *Ajuar de un pazo a principios del siglo XIX.*
Andrés Martínez-Morás y Soria

BOLETÍN 2

- *Condiciones de la vida material de los vigueses según los inventarios post-mortem en los siglos XVII y XVIII.*
M^a Magdalena García García

FILATELIA, NUMISMÁTICA Y DIPLOMÁTICA

BOLETÍN 1

- *Apuntes históricos postales. Vigo en el entorno de Picasso.*
Manuel Lago Martínez

CIENCIAS FÍSICO-NATURAIS

BOLETÍN 2

- *Cornide y el mar.*
Carlos Martínez-Barbeito y Morás

BOLETÍN 4

- *Estudio de afloramientos oceánicos en la costa gallego-portuguesa utilizando la teledetección por satélite*

P. Conde Pardo, M. Sacau Cuadrado, Isabel M. Bravo, Julio Martín Herrero, Jaime Peón Fernández, J. M. Torres Palenzuela

ARTE

BOLETÍN 7

- *Sagrado Corazón del Colegio de los Jesuitas de Vigo*
Joaquín Manuel Álvarez Cruz
- *Los avatares de la capilla barroca de San Honorato*
Ángel Núñez Sobrino

VARIA

BOLETÍN 1

- *Biografía breve do Instituto de Estudos Vigueses.*
Bernardo M. Vázquez Gil

BOLETÍN 2

- *Athenea Glaucopis*
Gerardo Sacau Rodríguez

BOLETÍNS 3, 4, 5, 6, 7

- *Información diversa*

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES. C.E.C.E.L. MEMBROS

A “Confederación Española de Centros de Estudios Locales” creouse en 1980 en substitución e como continuación do Patronato José M^a Quadrado no seo do “Consejo Superior de Investigaciones Científicas” (C.S.I.C.), ó que está adscrito.

Tal e como sinala o artigo 1º dos seus Estatutos, a súa misión é “promover la actividad científica de centros y otros organismos que, bajo diferentes denominaciones, se dedican a la investigación local”. Son os seguintes:

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES, *ALBACETE*
INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES, *ALCALÁ DE HENARES*
INSTITUTO DE CULTURA “JUAN GIL ALBERT”, *ALICANTE*
INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES, *ALMERÍA*
INSTITUCIÓN “GRAN DUQUE DE ALBA”, *ÁVILA*
CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS, *BADAJOS*
C. DE EST. BENAVENTANOS “LEDO DEL POZO”, *BENAVENTE (ZAMORA)*
INSTITUCIÓN “FERNÁN GONZÁLEZ”, *BURGOS*
INSTITUCIÓN CULTURAL “EL BROCEÑO”, *CÁCERES*
R.A. PROVINCIAL DE BB.AA. DE CÁDIZ, *CÁDIZ*
SOCIEDAD CASTELLONENSE DE CULTURA, *CASTELLÓN*
INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES, *CEUTA*
INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS, *CIUDAD REAL*
R.A. DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES, *CÓRDOBA*
INSTITUT D'ESTUDIS EIVISSENCs, *EIVISSA*
INSTITUT D'ESTUDIS GIRONINS, *GIRONA*
PATRONAT FRANCESC EIXIMENIS, *GIRONA*
CENTRO DE EST. HIST. DE GRANADA Y SU REINO, *GRANADA*
INSTITUC. PROV. DE CULT. “MARQUÉS DE SANTILLANA”, *GUADALAJARA*
INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES, *HUESCA*

INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENENSES, *JAEN*
 CENTRO DE EST. HIST. JEREZANOS, *JEREZ DE LA FRONTERA*
 INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS, *LA LAGUNA-TENERIFE*
 SOC. CIENTÍFICA “EL MUSEO CANARIO”, *LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*
 CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN “SAN ISIDRO”, *LEÓN*
 INSTITUCIÓN “FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN”, *LEÓN*
 INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS, *LOGROÑO*
 INSTITUT D’ESTUDIS ILERDENCs, *LLEIDA*
 INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS, *MADRID*
 R.A. MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA, *MADRID*
 ATENEU CIENTIFIC LITERARI I ARTISTIC, *MAÓ*
 INSTITUT MENORQUÍ D’ESTUDIS, *MAÓ*
 ACADEMIA “ALFONSO X EL SABIO”, *MURCIA*
 GRUPO MARCELO MACÍAS, *OURENSE*
 INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS, *OVIEDO*
 INSTITUCIÓN “TELLO TELLEZ DE MENESES”, *PALENCIA*
 INSTITUT D’ESTUDIS BALEARICS, *PALMA DE MALLORCA*
 SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LUL-LIANA, *PALMA DE MALLORCA*
 MUSEO DE PONTEVEDRA, *PONTEVEDRA*
 CENTRO DE ESTUDIOS SALMANTINOS, *SALAMANCA*
 CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES, *CIUDAD RODRIGO*
 CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES, *SANTANDER*
 ACADEMIA DE HISTORIA Y ARTE DE SAN QUIRCE, *SEGOVIA*
 R.A. BB.AA. DE STA. ISABEL DE HUNGRÍA, *SEVILLA*
 CENTRO DE ESTUDIOS SORIANOS, *SORIA*
 INSTITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSES, *TERUEL*
 INS. PROV. INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS TOLEDANOS, *TOLEDO*
 INSTITUCIO ALFONS EL MAGNANIM, *VALENCIA*
 REAL ACADEMIA DE CULTURA VALENCIANA, *VALENCIA*
 REAL ACADEMIA B.B. A.A. DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, *VALLADOLID*
 INSTITUT D’ESTUDIS VALLENCs, *VALLS*
 CENTRO D’ESTUDIS SOCIAL D’OSONA, *VIC*
 INSTITUTO DE ESTUDIOS VIGUESES, *VIGO*
 R. SDAD. BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS, *VITORIA-GASTEIZ*
 INSTITUTO EST. ZAMORANOS “FLORIAN DE OCAMPO”, *ZAMORA*
 INSTITUCIÓN “FERNANDO EL CATÓLICO”, *ZARAGOZA*

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

El *Instituto de Estudios Vigueses* está interesado en la publicación de artículos sobre historia, arte, literatura, antropología, etc., etc., relacionados con Vigo y su área de influencia. Los autores que deseen publicar en nuestro BOLETÍN, deberán tener en cuenta las siguientes condiciones al momento de presentar sus trabajos.

Formato y presentación

Los escritos irán precedidos de una hoja en la que se indique título, nombre del autor (o nombres si los autores fueran más de uno), dirección y teléfono de contacto.

El trabajo deberá enviarse mecanografiado, además de acompañarse con el correspondiente soporte informático.

Referencias bibliográficas

Las notas deben ir reunidas al final del texto y numeradas correlativamente.

Bibliografía

La bibliografía irá al final, colocada por orden alfabético de autores, atendiendo a las siguientes normas, según el caso:

- Apellidos, Nombre; *Título del libro*; Lugar de edición; Editorial, año de publicación.
- Apellidos, Nombre; "Título del artículo"; *Título de la Revista*, número de la revista, fecha de número, páginas que comprende.
- Apellidos, Nombre; "Título de la ponencia, conferencia, etc."; En: *Denominación completa del Congreso*; Lugar de celebración y fecha; lugar de publicación; Editor, año de publicación, páginas que comprende.

Ilustraciones

Todas las fotografías y dibujos deberán llevar el número que les corresponda y reunir la calidad necesaria para su reproducción.

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIXINAIS

O *Instituto de Estudios Vigüeses* está interesado na publicación de artigos sobre historia, arte, literatura, antropoloxía, etc., etc., relacionados con Vigo e a súa área de influencia. Os autores que desexen publicar no noso BOLETÍN, deberán ter en conta as seguintes condicións ó momento de presentar os seus traballos.

Formato e presentación

Os escritos irán precedidos dunha folia na que se indique o título, nome do autor (ou nomes se os autores foran máis de un), dirección e teléfono de contacto.

O traballo deberá enviarse mecanografiado, ademais de acompañarse co correspondente soporte informático.

Referencias bibliográficas

As notas deben ir reunidas ó final do texto e numeradas correlativamente.

Bibliografía

A bibliografía irá ó final colocada en orde alfabética de autores, atendendo as seguintes normas segundo o caso:

- Apelidos, Nome; *Título do libro*; Lugar de edición; Editorial, ano de publicación.
- Apelidos, Nome; “Título do artigo”; *Título da Revista*, número da revista, data do número, páxinas que comprende.
- Apelidos, Nome; “Título da ponencia, conferencia, etc.”; En: *Denominación completa do Congreso*; Lugar de celebración e data; lugar de publicación; Editor, ano de publicación, páxinas que comprende.

Ilustracións

Tódalas fotografías e debuxos deberán levar o número que lles corresponda e reunir a calidade necesaria para a súa reprodución.

INDICE

Presentación	5
XEOGRAFÍA E HISTORIA	
<i>Vigo y la Masonería</i> Santiago Padín Riveiro	9
<i>La librería de Don Juan Antonio de Acevedo, clérigo gallego en el Madrid de Felipe V (1740)</i> José Luís Barrio Moya	33
<i>Bibliografía básica sobre a historia de Vigo</i> Juan Miguel González Fernández	45
<i>O Marco histórico-cultural do Padre Sarmiento</i> Luis Rodríguez Ennes.....	71
<i>Historias y fotografías de la Plaza de la Princesa</i> Manuel Lago Martínez.....	85
<i>Reír por no llorar (El humor en los años del hambre en Vigo)</i> Antonio Giráldez Lomba.....	95
<i>A Conflictividade xudicial campesiña na Galicia do Século XIX a través da análise dos pleitos promovidos polos antigos vasalos da Casa de Valladares</i> Felipe Castro Pérez.....	111

<i>Belsar / Belesar</i>	
Antonio Taboada Taboas	131
<i>La isla de los Muetos (Vida y muerte en la colonia penitenciaria de San Simón)</i>	
Xoan Carlos Abad Gallego	137
<i>El trabajo femenino en Vigo. 1910</i>	
Juan Carlos Pantoja Villar	173
<i>La mosca del Cloroformo</i>	
Generoso Álvarez Seoane / María de la Concepción Álvarez Leal	189
<i>Bouzas, según el catastro de ensenada</i>	
Lalo Vázquez e Gil	203
<i>El fragoso en el realengo de Turonio</i>	
Ramón Rodríguez Otero	215
<i>Escuela de Artes y Oficios</i>	
José Hervada Fernández-España	229
 ARQUITECTURA	
<i>El edificio del matadero en la Ribera del Berbés de Vigo</i>	
Jaime Garrido Rodríguez.....	273
<i>Los inicios de la planificación en Vigo</i>	
María A. Leboreiro Amaro	299
 ARQUEOLOGÍA	
<i>Los Petroglifos gallegos. Las desventuras de revindicar un Arte sin firmar</i>	
Fernando Javier Costas Goberna	341
<i>Excavaciones en el Galiñeiro Poblado de “As Jallas” (1970-1971)</i>	
Antonio Veiga González	371
<i>Los grabados rupestres del noroeste de la Península Ibérica y los petroglifos de la isla de la Palma (Canarias)</i>	
Fernando Javier Costas Goberna / Antonio de la Peña Santos	391

ARTE

Sagrado Corazón del Colegio de los Jesuitas de Vigo
Joaquín Manuel Álvarez Cruz 429

Los avatares de la capilla barroca de San Honorato
Ángel Núñez Sobrino 443

CURRICULA DE LOS AUTORES 455

VARIA

Información diversa 465
